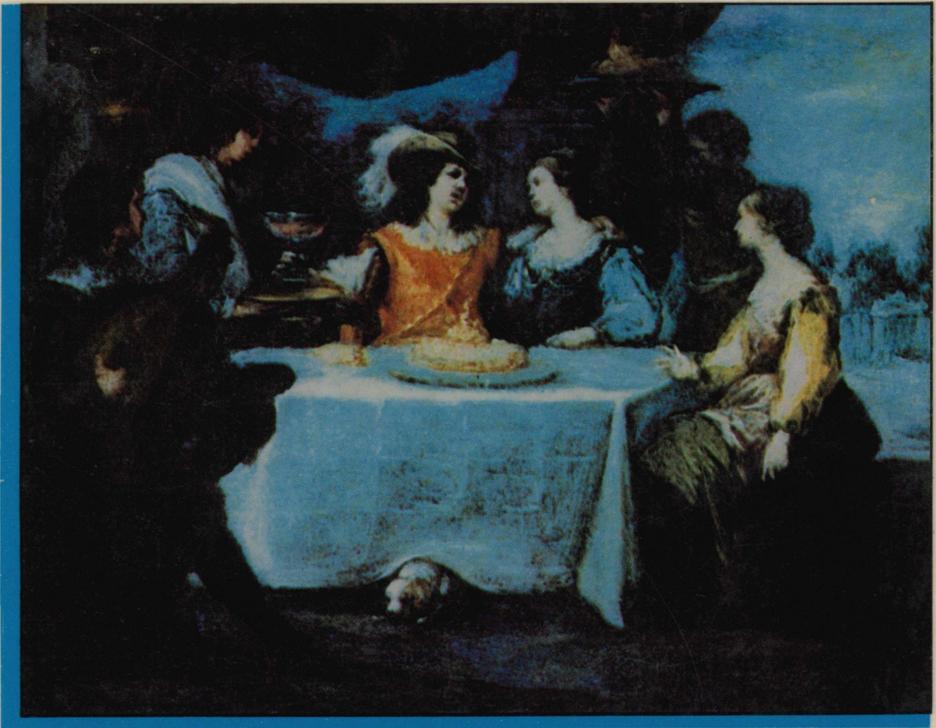


Willard F. King

JUAN RUIZ DE ALARCÓN,
LETRADO Y DRAMATURGO

Su mundo mexicano y español



El Colegio de México

JUAN RUIZ DE ALARCÓN, LETRADO Y DRAMATURGO

Su mundo mexicano y español

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

SERIE

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
XVII



Willard F. King

JUAN RUIZ DE ALARCÓN,
LETRADO Y DRAMATURGO

Su mundo mexicano y español

Traducción de

Antonio Alatorre



EL COLEGIO DE MÉXICO

Portada: Boceto para una serie de pinturas sobre la historia del Hijo Pródigo, de Murillo. Se reproduce con autorización del Museo del Prado de Madrid.

Primera edición, 1989

D.R. ©El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0392-5

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE GENERAL

Prefacio	7
Frontispicio	13
I. ANTECEDENTES FAMILIARES	17
II. EL MÉXICO DE ALARCÓN (1580-1613)	37
A. Ambiente físico y población	37
B. Gobierno y estructura social	44
III. VIDA DE ALARCÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	61
A. Niñez y mocedad (1580/1581-1600)	61
B. El joven abogado en la ciudad de México (1608-1613)	70
IV. SALAMANCA Y EL ESTUDIO DEL DERECHO	89
A. La importancia de estudiar en Salamanca	89
B. Ayuda económica para el estudio	90
C. Origen e importancia de la profesión de “letrado”	92
D. Carácter selecto de la población estudiantil	94
E. Alarcón, estudiante en Salamanca	95
F. Salamanca en los albores del siglo XVII	99
G. La formación del letrado	100
H. La clase de los letrados y su mentalidad	105
I. Amistades y diversiones de Alarcón en Salamanca	109
J. <i>La cueva de Salamanca</i>	116
V. SEVILLA: COMIENZOS DE LA VIDA PROFESIONAL Y JUEGOS POÉTICOS	125
A. La Sevilla de Alarcón (1600-1636)	125
B. Lazos familiares de Alarcón en Sevilla	128
C. Amigos, quehaceres y situación social de Alarcón en Sevilla	131
D. Juegos poéticos: la fiesta de San Juan de Alfarache ..	134
E. Las comedias sevillanas	139
<i>El semejante a sí mismo</i>	140
<i>La industria y la suerte</i>	143
<i>Ganar amigos</i>	145
VI. MADRID: ALARCÓN EL DRAMATURGO	155
A. Vida familiar, amigos, enemigos, y comedias (1613-1623)	155
B. Los años 1623-1626: triunfos y desastres	179

C. Las comedias madrileñas	189
<i>La verdad sospechosa</i>	190
<i>El examen de maridos</i>	194
VII. MADRID: ALARCÓN, FUNCIONARIO PÚBLICO	199
A. Nombramiento, obligaciones y gajes de Alarcón como relator (1626-1639)	199
B. Muerte y testamento (1639)	215
C. El mérito y la fama de Alarcón	219
VIII. CONCLUSIÓN	223
Apéndice A. Representaciones de comedias de Alarcón en España y el Perú durante el siglo XVII	231
Apéndice B. Árbol genealógico de la casa de Albaladejo	234/235
Apéndice C. Nuevas notas sobre la ascendencia paterna de Juan Ruiz de Alarcón: Castillos “buenos” y Castillos “malos”	235
Apéndice D. El “Corcovilla” de Quevedo y el “Pata Coja” de Alarcón	247
Bibliografía	265
Índice onomástico	277

PREFACIO

En 1600, casi ochenta años después de la asombrosa conquista de Tenochtitlan y del imperio azteca por Hernán Cortés (1521), un joven de unos veinte años, nacido y criado en la ciudad conquistada —llamada ahora México, y centro administrativo del virreinato de la Nueva España—, llegaba a la vieja ciudad universitaria de Salamanca para estudiar derecho. Su nombre completo era Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza. En 1621, o sea un siglo después de la conquista, ese joven criollo se había afirmado en la madre patria como uno de los tres dramaturgos más aplaudidos de entonces, mucho menos prolífico que los otros dos, el incomparable Lope de Vega y el ingenioso Tirso de Molina, pero estrella en ascenso, y de brillo suficiente para excitar en sus contemporáneos una doble reacción: elogios dados de mala gana y vituperios movidos por la pasión de los celos. No hay ningún fenómeno semejante en la historia de México, ni antes de emanciparse de España ni mucho tiempo después de su independencia.

Fue una hazaña fuerte y difícil. Para los escritores “coloniales” no es fácil encontrar favor en las metrópolis. La vida cultural de una metrópoli depende de siglos de tradición y de logros que naturalmente faltan en una colonia joven. Con razón o sin ella, los metropolitanos ven la poesía y el teatro coloniales como productos torpes, ingenuos, fuera de moda, en desacuerdo con las formas refinadas que ellos conocen. Con la posible excepción de la poetisa Anne Bradstreet, ningún escritor o intelectual nacido y criado en la América del Norte despertó interés en Inglaterra hasta fines del siglo XVIII, cuando un Jefferson y un Franklin, en parte a causa de los sucesos políticos y en parte a causa de su propio genio, se granjearon la estima de Inglaterra. Y para hallar en Inglaterra un caso verdaderamente análogo al de Alarcón en España —el criollo “provinciano” que obtiene fama y algo de fortuna en los círculos intelectuales y artísticos de la madre patria— habría que esperar un siglo más, o sea los tiempos de Henry James, cuando hacía ya mucho que la “colonia” se había convertido en nación independiente. Pero no se puede hacer ninguna comparación válida entre Alarcón y James más allá de ese punto. La obra del norteamericano expresa directamente el problema del visitante llegado del Nuevo Mundo, la reacción del extranjero frente a la sociedad y al paisaje del Viejo Mundo. En las comedias de

Alarcón, por el contrario, no hay personajes, escenas, costumbres ni acontecimientos históricos coloniales, de tal modo que Menéndez Pelayo pudo observar, correctamente, que si no supiéramos la patria de Alarcón, sería imposible adivinarla por medio de sus obras.¹

Nosotros, sabiendo la patria de Alarcón, no podemos ocultar nuestro asombro frente a ese olvido en que parece haber dejado a la tierra en que nació. ¿Habría visto que la única posibilidad de tener éxito en España era mostrarse más español que los españoles? ¿O la diferencia entre el *ethos* de un español nacido y criado en la península y el de un hombre de sangre española nacido y criado en la Nueva España era tan exigua que la falta de alusiones a México no tiene por qué considerarse una rareza?

Esta última pregunta ha hecho correr raudales de tinta. Varios mexicanos y otros hispanoamericanos —entre los cuales sobresalen Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes— han creído descubrir en la obra de Alarcón actitudes morales, psicológicas y sentimentales específicamente mexicanas. Sus argumentos suelen ser circulares: se encuentra en los personajes alarconianos alguna sinuosidad, algún resentimiento fuera de lo común, y se concluye que ese rasgo tiene que ser mexicano; el alma mexicana de hacia 1600 se define casi totalmente a base de las cualidades que ostentan esos personajes, y Alarcón mismo resulta ser peculiarmente “mexicano” según criterios derivados de lo que dicen sus comedias. En tiempos más cercanos a los nuestros, otros críticos igualmente ilustres, sobre todo Joaquín Casaldueiro, han sostenido que en los escasos sesenta años que median entre la conquista del imperio azteca y el nacimiento de Alarcón no se había formado un carácter mexicano distintivo, de manera que él resulta ser tan español como cualquier otro.²

El debate ha tenido consecuencias desastrosas para la fama póstuma

¹ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, t. 1 (*Obras completas*, t. 27), C.S.I.C., Madrid, 1948, p. 57.

² Los dos lados de la disputa han sido exhaustivamente reseñados por Antonio Alatorre, “Para la historia de un problema: la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, *Anuario de Letras* de la U.N.A.M., México, 4 (1964), 161-202. Alatorre se declara en última instancia contra la tesis de la mexicanidad. La famosa declaración de Henríquez Ureña acerca del espíritu mexicano de la obra de Alarcón, enunciada en 1913 y reimpresa en varias ocasiones, puede verse en los “Seis ensayos en busca de nuestra expresión”, *Obra crítica*, ed. Emma Susana Speratti Piñero, Fondo de Cultura Económica, México, 1960. La vehemente réplica de Joaquín Casaldueiro a la tesis de la mexicanidad, “Sobre la nacionalidad del escritor”, puede leerse en sus *Estudios sobre el teatro español*, Gredos, Madrid, 1962, pp. 145-159. La “españolidad” de las comedias alarconianas no tiene nada de sorprendente. Joseph Silverman, “El gracioso de Juan Ruiz de Alarcón y el concepto de la figura de donaire tradicional”, *Hispania*, 35 (1952), 64-69, observa que si Fernán González de Eslava, español peninsular que se trasladó a la Nueva España en su mocedad, pudo escribir poesías y piezas teatrales que los críticos consideran eminentemente “mexicanas”, ¿por qué había de sorprendernos que el inteligente Alarcón haya podido captar en sus comedias la conciencia nacional española?

de Alarcón, sobre todo en estos tiempos en que lectores y críticos ven con malos ojos casi toda expresión de un pasado imperial o colonial cuya vinculación con el presente les parece indeseable. El español peninsular no puede pasar por alto a Lope de Vega —independientemente de que le tenga cariño o no—, pero sí puede pasar por alto a Alarcón, teniéndolo quizá por “mexicano”; y un mexicano que, orgulloso de no tener lazos con España, vea a Alarcón como “español”, puede desentenderse de él como representante de una era colonial ida para siempre y de ningún modo añorada. Ni uno ni otro se sienten obligados a tomarlo en serio y por lo que es en sí mismo. Y si así lo han descuidado los países en cuya lengua escribió, ¿cómo esperar que un extranjero se sienta movido a estudiarlo? De la *Fuenteovejuna* de Lope y de *El burlador de Sevilla* de Tirso hay muchas traducciones al inglés. De todas las comedias de Alarcón, sólo la más célebre, *La verdad sospechosa*, existe en traducción inglesa, quizá por ser la fuente de *Le Menteur* de Corneille. (De ella dijo Corneille: “je n’ai rien vu dans cette langue [o sea en español] qui m’aye satisfait davantage”).³

El objeto central del presente libro es rescatar a Alarcón de los intersticios de la historia literaria y restaurarle un perfil lo más nítido posible. Tarea nada fácil, pues Alarcón no nos dejó cartas, ni diarios, ni poemas líricos reveladores en que fundar un juicio acerca de su yo íntimo. Tenemos sólo sus comedias —por lo menos las veinte totalmente auténticas—, que hablan en lugar suyo oblicuamente, tras la máscara de sus personajes, sus argumentos, sus temas. Utilizadas con cautela, sus comedias pueden decirnos algo. Fuera de ellas, tenemos que depender de la investigación que se haga en cuatro terrenos: sus antecedentes familiares (ninguna persona de categoría social como la suya podía prescindir de cuestiones de linaje en la España de los siglos XVI y XVII y en sus posesiones ultramarinas); su formación, sus maestros, sus amigos; las acciones y decisiones deliberadas que conformaron la trayectoria de su vida; y los horizontes políticos, sociales y culturales de la Nueva España, que fue el ambiente de su infancia y de su primera juventud, y de la vieja España, donde encarnizadamente luchó para sobrevivir y conquistarse un sitio.

Por lo que toca al debate en torno a la “mexicanidad” de Alarcón, acaba por resultar vano argüir que lo mismo daba ser español peninsular que español colonial, aunque para muchos coloniales no había mayor aspiración que la de ser aceptados como “españoles”. No cabe duda de que la Corona y sus representantes en la Nueva España tenían a los criollos como seres distintos de los peninsulares; más aún, casi siempre los juzgaban inferiores; y el “indiano” (el individuo de sangre española

³ “Examen” de *Le Menteur* en la edición de 1660, reproducido en *Théâtre choisi de Corneille*, ed. L. Petit de Julleville, 9a. ed., Hachette, París, 1913, p. 677.

que regresaba de las Indias a España) era, las más de las veces, objeto de burla y desprecio. El que los españoles de esos dos mundos de entonces parezcan indistinguibles puede ser resultado de nuestro punto de vista de hoy, a casi cuatro siglos de distancia.

En todo caso, para unos y otros fue ésa una época espléndida. Los años en que vivió Alarcón (1580/1581-1639) coinciden casi exactamente con el período de máxima expansión del imperio español, que va desde la anexión de Portugal, en 1580, hasta su separación definitiva de la Corona española, en 1640; y entre esas mismas fechas se sitúa en la Nueva España una nueva prosperidad y una sensación de confianza. Un lugar común de la historiografía española dice que las señales visibles de decadencia y debilidad de España datan por lo menos de comienzos del reinado de Felipe III (1598). Ese lugar común es innegable, pero la armazón subyacente dio muestras de resistencia: a Sevilla seguían regresando los galeones con sus toneladas de plata para salvar a la monarquía del desastre financiero, y Europa en general seguía temiendo el poderío español lo bastante para no dejar escapar ninguna ocasión de hablar mal de las empresas y de los monarcas españoles, de apoderarse de los tesoros de España y de arrebatarle algún territorio colonial.

Alarcón vivió durante sus últimos veintiséis años en Madrid, centro y sede del poder imperial. Uno de los principales propósitos del presente estudio es examinar cómo ese intruso llegado de una colonia percibió y representó en sus comedias la tonalidad de la sociedad española del siglo xvii, cuando su gloria se acercaba al ocaso. No me he propuesto estudiar todas las comedias, sino sólo aquellas que revelan significativamente sus reacciones al ambiente social y en que figuran ciertos temas dominantes y persistentes, con la firme convicción de que la vida da luz sobre las obras (partes significativas de la vida, y no milagrosamente cercenadas de ella), y de que las obras dan luz sobre la vida.

Todos cuantos hoy nos ocupamos de Alarcón debemos muchísimo a los eruditos de ayer que primero reunieron noticias sobre su vida y su obra e hicieron accesibles sus comedias para los lectores modernos, sobre todo Luis Fernández-Guerra y Juan Eugenio Hartzenbusch en el siglo xix, y Francisco Rodríguez Marín, Nicolás Rangel, Alfonso Reyes y Dorothy Schons en el xx. En tiempos más cercanos, la inteligente valoración de Antonio Castro Leal, la espléndida edición de Agustín Millares Carlo y la bibliografía de Walter Poesse (obras de Alarcón y estudios acerca de él) han sido instrumentos indispensables. Mi libro habría sido imposible sin esas enormes ayudas. Pero muchos de esos estudios se escribieron hace más de medio siglo. El tiempo ha demostrado que algunos de los caminos indicados por Fernández-Guerra, hace más de un siglo, eran callejones sin salida, e investigaciones posteriores han descubierto que algunos de sus datos eran erróneos. Es tiempo ahora de limpiar de es-

combros el terreno y de dirigir una nueva mirada a Juan Ruiz de Alarcón y a su obra.

Durante los más de veinte años que se ha llevado la elaboración del presente libro, he recibido la generosa ayuda de muchos amables bibliotecarios de archivos españoles, como también la de varios párrocos de la provincia de Cuenca. Recuerdo con especial gratitud a don José López de Toro, ya difunto, que fue jefe de la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y secretario de la Real Academia de la Historia, y a don Dimas Pérez Ramírez, canónigo archivero de la diócesis de Cuenca. Don Enrique Tierno Galván, catedrático de derecho político en la Universidad de Salamanca y después en la Universidad Autónoma de Madrid, y alcalde de Madrid hasta su muerte en 1986, mostró gran interés por la marcha del presente libro, sugirió valiosos campos de investigación y facilitó mis contactos con individuos o con depósitos documentales que pudieran suministrarme datos pertinentes. La expresión de mi agradecimiento no puede ya llegarle, desdichadamente, pero dejo constancia de ella. Le doy las gracias a Antonio Alatorre no sólo por la excelente calidad de su traducción —mérito que no soy la única en reconocer—, sino también por sus cuerdas sugerencias editoriales. A mi marido, Edmund L. King, se las doy también por su paciente y experta ayuda en todo lo relacionado con mi libro, de manera muy especial en cuanto a estilo y expresión. Finalmente, hago constar mi agradecimiento a la John Simon Guggenheim Memorial Foundation por la beca que en 1965-1966 me permitió iniciar el presente estudio.

WILLARD F. KING

Bryn Mawr College,
julio de 1988.

FRONTISPICIO

La ilustración del frontispicio se presenta, aunque con muchas reservas, como retrato auténtico de Juan Ruiz de Alarcón, retrato hecho entre 1620 y 1630 por el pintor Juan van der Hamen y León (1596-1631).

En muchos libros sobre Alarcón figuran dibujos o grabados que se dan por retratos del dramaturgo (generalmente se trata de un hombre de facciones afiladas y que lleva gorguera). Pero es seguro que tales ilustraciones no se basan sino en la fantasía. El retrato de cuerpo entero que se muestra en la parroquia de Santa Prisca de Taxco, pintado en el siglo XVIII, carece asimismo de toda garantía de autenticidad. La del que aquí se publica no está garantizada tampoco, pero los datos que sobre él he reunido *parecerían* ser significativos. Lo publico, pues, con esperanza de que otros investigadores encuentren bases más sólidas para la identificación, o bien para el rechazo definitivo.

En primer lugar, el inventario y tasación que se hizo de los bienes de Van der Hamen después de su muerte (1631) registra veinte retratos de medio cuerpo debidos a su pincel. Los retratados son escritores e intelectuales de la época, entre ellos Lope de Vega, Quevedo, Góngora, Francisco de la Cueva y Silva, Lorenzo van der Hamen, Francisco de Rioja, Luis Pacheco de Narváez y nuestro Alarcón. De hecho, son dos los retratos de Alarcón que figuran en el inventario: uno, seguramente grande, tasado en 3 ducados (33 reales), y otro tasado en 16 reales. Los dos se catalogaron de nuevo en 1639, en las capitulaciones matrimoniales de la hija de Van der Hamen.

La colección de retratos quedó dispersa al morir el pintor, pero varios de ellos han sido descubiertos e identificados, por ejemplo el de su hermano Lorenzo van der Hamen, propiedad del Instituto de Valencia de Don Juan, que desde el punto de vista de la composición se parece notablemente a nuestro presunto retrato de Alarcón. Éste no se conoce ahora más que por una fotografía que se guardaba en el archivo del Instituto Diego de Velázquez (Madrid) y que hacia 1968 se perdió o quedó mal colocada. De una copia de esa fotografía procede la ilustración del frontispicio. En el reverso de la fotografía se decía que el retratado era "Juan Ruiz de Alarcón", y que el propietario del cuadro era un "Sr. Vives"; no había más datos, ni siquiera sobre el tamaño.

El "Sr. Vives" en cuestión es con toda probabilidad don Antonio

Vives y Escudero (1859-1925), conocido historiador y experto en numismática, y director, durante un tiempo, de ese mismo Instituto de Valencia de Don Juan que ahora posee el retrato de Lorenzo van der Hamen. Se ha sugerido que también el retrato de Quevedo que posee el Instituto, atribuido antes a Velázquez, es en realidad obra de Van der Hamen.¹ El señor Pérez Sánchez, director del Museo del Prado, me dijo en 1986 que Vives fue coleccionista de retratos, pero que, no habiendo dejado familia, la colección se desintegró y se vendió a su muerte. En todo caso, los datos existentes parecen establecer una relación entre el Instituto de Valencia de Don Juan, el señor Vives y los retratos pintados por Van der Hamen.

No hay prueba de que el retrato aquí publicado sea uno de ellos. Sin embargo, William B. Jordan, Jr., subdirector del Kimbell Art Museum de Fort Worth, Texas —que en 1967 se graduó con una tesis sobre Juan van der Hamen y prepara ahora un libro sobre él—, está persuadido, por razones de estilo retratístico, de que se debe al pincel de Van der Hamen.²

Hay que observar que el personaje retratado parece tener indumentaria eclesiástica: no lleva la elegante golilla, sino el cuello que usaban los clérigos. Cabe recordar uno de los chistes de la letrilla satírica de Quevedo (1623): que Alarcón, con *sotana*, parecía empanada de ternera (véase *infra*, Apéndice D, p. 253, versos 113-114).

Los estudiosos interesados en Alarcón sabrán probablemente que en un *Índice* de retratos españoles publicado en 1914 se da cuenta de otro retrato de Juan Ruiz de Alarcón, “miniatura en cobre de 7 por 5 centímetros”, perteneciente a la colección del Marqués de Santillana.³ Yo tengo una fotografía de ese retrato, hecha a base del negativo que se conserva en la Biblioteca Nacional; representa a un galán juvenil y vivaracho, de ojos grandes y relucientes, de espeso bigote y barbita, y que lleva golilla. Mis averiguaciones sobre el paradero de las miniaturas que en 1914 poseía el Marqués de Santillana no han conducido a nada: según parece, el catálogo de esa colección se quemó durante la Guerra Civil, y la colección misma fue fragmentada y en parte vendida en 1966, a raíz de la muerte del Duque del Infantado, hijo del Marqués. Lo que se sabe del Marqués es que coleccionaba miniaturas de las cuales se de-

¹ Véase Luis Astrana Marín (ed.), *Epistolario completo de don Francisco de Quevedo Villegas*, Editorial Reus, Madrid, 1946, p. 109, nota 1.

² Mis noticias sobre Van der Hamen proceden en buena parte de la tesis del señor Jordan, como también de su libro *Spanish Still Life in the Golden Age 1600-1650*, Kimbell Art Museum, Fort Worth, 1985 (la sección VI del “Catalogue” está dedicada a Van der Hamen).

³ *Retratos de personajes españoles. Índice ilustrado*, publicado por la Junta de Iconografía Nacional, Imprenta Clásica Española, Madrid, 1914, núm. 3294.

cía que representaban a personajes de la familia Mendoza, pero que no se metía en honduras de historia ni de autenticidad. A mí, personalmente, me resulta muy difícil creer que el caballerito de la miniatura pueda ser el dramaturgo Alarcón.

I. ANTECEDENTES FAMILIARES

La historia comienza con una boda, la de los padres de Alarcón, el domingo 9 de marzo de 1572, en la humilde catedral vieja de la ciudad de México (la actual se comenzó el año siguiente, y no se consagró hasta 1656). El cura Francisco Moreno, natural de Sevilla y llegado a México hacia 1566,¹ unió en matrimonio a Pedro Ruiz de Alarcón y a doña Leonor de Mendoza ante cuatro testigos que representaban a la aristocracia del dinero y del rango en la Nueva España: el doctor Luis de Villanueva, oidor de la Real Audiencia desde 1560; don Francisco de Velasco, miembro del cabildo de México y medio hermano de don Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España; don Luis de Velasco el Mozo, hijo del virrey, sobrino de don Francisco y miembro también del cabildo; y Alonso de Villaseca, que tenía fama de ser el hombre más rico de la ciudad.

El novio, Pedro Ruiz de Alarcón, identificado en la partida de matrimonio como vecino de la población de Albaladejo (en la provincia española de Cuenca) e hijo de García Ruiz y María de Valencia, había llegado de la península poco tiempo antes, y trababa así una alianza que parecía ventajosa con una familia de mineros establecidos en México desde mucho antes, pues doña Leonor es identificada en la misma partida como hija de Hernando de Mendoza (cuyo verdadero nombre era Hernán Hernández de Cazalla, según se ve por documentos posteriores) y de doña María de Mendoza, vecinos de Taxco, lugar donde se descubrieron (en 1532) las primeras grandes minas de plata de la Nueva España.²

¿Cómo era ese Pedro Ruiz de Alarcón? ¿Qué talentos, qué educación, qué edad tenía? No sabemos nada. Parece haber sido hijo natural de García Ruiz de Alarcón, cura de Piqueras del Castillo, lugar de La Mancha a unos veinte kilómetros al sur de la población de Albaladejo, que es de donde se declaró vecino en el acta de matrimonio. Su madre, María de Valencia, *puede* haber sido una esclava de ese nombre, a quien

¹ *Cartas de Indias* (reimpresión de la ed. de 1897), t. 1 (Biblioteca de Autores Españoles, t. 264), Atlas, Madrid, 1974, p. 206.

² Quien primero publicó este documento (varias veces reimpreso) fue Emilio Cotarelo y Mori, "Partida de matrimonio de los padres del insigne poeta don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3a serie, 1 (1897), p. 464.

el abuelo había emancipado en 1545. Por sus venas, sin embargo, corría sangre de la familia Alarcón, tan extendida en Cuenca: era primo hermano de Luis Girón de Alarcón, señor —desde 1568— de las poblaciones de Albaladejo y Piqueras, y destinado a heredar —en 1585— el señorío de Villarejo de Fuentes. Además, los Ruiz de Alarcón tenían vínculos familiares estrechos con dos clanes inmensamente poderosos: el de los Pacheco y el de los Girón (encabezados, respectivamente, por los Marqueses de Villena y los Duques de Osuna).

Todas las aristocráticas familias de Cuenca que llevaban el apellido Alarcón o Ruiz de Alarcón se decían descendientes de Fernán Martínez de Ceballos, que vino del Norte español en el siglo XII con las huestes de la Reconquista y tomó la fortaleza de Alarcón, cuyo nombre hizo suyo. No hay por qué dudar de que Fernán Martínez y sus descendientes inmediatos, que luego se esparcieron por toda La Mancha, fueran cristianos viejos. Pero a medida que pasaban los decenios, y que un número cada vez mayor de los judíos que se quedaron tras la Reconquista iban abrazando el cristianismo, los Alarcón fueron emparentando con familias ricas de cristianos nuevos, sobre todo a raíz de las conversiones en masa que hubo en la Cuenca del siglo XV, durante la hegemonía de Juan Pacheco, primer marqués de Villena, descendiente él mismo de conversos, enemigo de meterse en minucias genealógicas con tal que un hombre tuviera palabra y fuera buen vasallo o aliado. La casa “Alarcón” de Albaladejo a la que nuestro Pedro Ruiz de Alarcón pertenecía (el apellido básico, Castillo, se había suprimido largo tiempo atrás) no era excepción en este cuadro general. En ella, sin embargo, no llegó a practicarse secretamente el judaísmo. Ningún miembro del linaje en línea directa de Pedro, que se sepa, fue llevado nunca ante la Inquisición por prácticas o creencias judaizantes. Todos ellos se consideraban buenos católicos, por más que ese catolicismo estuviera temperado, modificado o atenuado por los lazos matrimoniales con recién conversos y por siglos de vida íntimamente compartida en los poblachos manchegos con cristianos nuevos cuyo grado de aceptación de la ortodoxia católica no era muy uniforme. El apellido Alarcón, que esta familia había adquirido en el siglo XVI por alianza matrimonial, seguía siendo respetado, poderoso y relativamente “limpio” —excepto, quizá, en la opinión de quienes conocían a fondo la historia manchega.³

En México, como veremos, lo Alarcón les resultó útil a Pedro y a sus hijos. Pero, no obstante la prominencia de los testigos de la boda, Pedro mismo no llegó a señalarse en cosa alguna. Su nombre no figura en las listas de pasajeros a Indias en 1560-1580, conservadas en el Archi-

³ Sobre los antecedentes familiares de Pedro Ruiz de Alarcón, padre del dramaturgo, véase mi artículo “La ascendencia paterna de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19 (1970), 49-86.

vo de Indias y aún inéditas. Es posible que antes de casarse haya estado al servicio del obispo de Tlaxcala (o sea de Puebla de los Ángeles), Hernando de Villagómez, puesto que en el testamento del obispo, redactado el 23 de noviembre de 1570, aparece como testigo un Pedro Ruiz de Alarcón.⁴ Muchos años después, su hijo Juan Ruiz de Alarcón escribió una comedia, *Los pechos privilegiados*, en celebración de la familia Villagómez; pero me abstendré de sacar conclusiones de tan pequeña coincidencia.⁵ El nombre Pedro Ruiz de Alarcón no vuelve a figurar en las fuentes manuscritas que se han investigado —concretamente, las actas de cabildo de la ciudad de México y los libros parroquiales de Taxco—, salvo en el memorial presentado en 1613 al Consejo de Indias por el hijo mayor, llamado Pedro también, en apoyo de su petición de un beneficio eclesiástico. Los testigos llamados a declarar se refieren al padre como ya difunto, y sólo uno de ellos nos da una leve idea de lo que fue su vida. Gaspar Calderón, de cincuenta y cuatro años, declara que una vez, en Taxco, el padre fue encarcelado a causa de sus deudas, pero que, siendo hidalgo reconocido, no se le sometió a la ignominia de la cárcel pública, sino que se le encerró en una casa particular. Seguramente había muerto ya en 1608, año en que Juan, el dramaturgo, refiriéndose a sus familiares de México, menciona sólo a la madre y a los hermanos.⁶

En cuanto a la madre, Leonor de Mendoza, y a su familia, los Mendoza y los Hernández de Cazalla, nuestra escasa información procede casi íntegramente de ese mismo memorial presentado por Pedro al Con-

⁴ *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América...*, cd. Luis Torres de Mendoza, t. 11, Madrid, 1869, pp. 102-118, sobre todo p. 116.

⁵ Los Villagómez eran una familia prominente así en España como en México. El licenciado Hernando de Villagómez fue consejero de Indias desde 1604 hasta su muerte en 1612; el licenciado don Pedro de Vivanco y Villagómez desempeñó la misma función desde 1621 hasta su muerte en 1642 (Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. 1, Carmona, Sevilla, 1935, pp. 309, 357, 358 y 367). Podría sospecharse que, al escribir *Los pechos privilegiados*, Alarcón quiso complacer a este alto personaje. En la Nueva España encontramos, entre otros, a un Juan de Villagómez, natural de Zamora e hijo de Rodrigo de Villagómez, que pasó a México en 1552 (Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1969 [1ª ed., Madrid, 1923], t. 1, núm. 411), y hacia 1575 hay un Juan de Villagómez dueño de varias encomiendas (Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, t. 14, Porrúa, México, 1940, p. 75). Véase *infra*, p. 33, nota 38, la mención de otro Villagómez.

⁶ Dorothy Schons, *Apuntes y documentos nuevos para la biografía de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1929, pp. 77 y 58. Los mineros se veían a menudo en aprietos económicos a causa de las deudas que contraían con la Corona por la compra de azogue y de sal. Aunque la ley los eximía de prisión por otras deudas, los mineros eran implacablemente sancionados cuando debían dinero a la Corona (véase P. J. Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas 1546-1700*, Cambridge University Press, Cambridge, 1971, pp. 201-202). Es probable que deudas de esa clase hayan causado el encarcelamiento de Pedro.

sejo de Indias. Se afirma allí que los abuelos habían pasado a México más de setenta años antes (hacia 1540, según eso) y que, habiendo sido de los primeros descubridores y pobladores de Taxco y sus minas, habían contribuido grandemente al enriquecimiento de la real hacienda (*ibid.*, p. 60). Pedro, el hijo, obtuvo finalmente su beneficio en 1617, pero hasta la fecha no se han encontrado huellas seguras del paso de María de Mendoza y su marido a la Nueva España, y su presencia no está inequívocamente documentada ni en Taxco ni en México.

Sin embargo, pueden hacerse algunas hipótesis relativamente bien fundadas acerca del linaje materno del dramaturgo. Hernández es un apellido muy común, pero Cazalla no. Su origen está con toda seguridad en un lugar preciso: Cazalla de la Sierra, población minera de la Sierra Morena, al norte de Sevilla. A mediados del siglo XVI, uno de los notarios más populares de Sevilla misma era un Alonso de Cazalla, que pertenecía a una familia de mercaderes conversos, ligada con lazos de sangre, matrimonio y negocios con otros clanes mercantiles prominentes, a menudo de conversos, como los Fernández, los Dávila y los Ruiz. (Fernández y Hernández eran formas intercambiables. En adelante preferiré siempre la segunda forma.)⁷ A lo largo de la primera mitad del siglo XVI, los expedientes notariales de Sevilla registran buen número de transacciones relativas a mercancías y esclavos enviados a Indias por varios mercaderes de apellido Cazalla, y documentan alianzas matrimoniales entre un Cazalla y un Ruiz, o entre un Cazalla y un Hernández. En fecha muy temprana, 1508, un Gonzalo *Hernández de Cazalla* (precisamente el apellido que nos interesa) proporcionó 36 ducados de oro para aprovisionar un barco mercante destinado a Santo Domingo.⁸ En la segunda mitad del siglo desaparece prácticamente el apellido Cazalla, sin duda porque los procesos inquisitoriales de varios prominentes conversos de ese nombre (procesos iniciados hacia 1525 y proseguidos hasta 1558) hicieron ver que lo más cuerdo era abandonarlo del todo.⁹

Los empresarios y las familias mercantiles de Sevilla, entre ellas la de los impresores Cronberger, encontraron muy tentadora la naciente riqueza de las poblaciones mineras de México, y no tardaron en enviar

⁷ Ruth Pike, *Aristocrats and Traders: Sevillian Society in the Sixteenth Century*, Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 1972, p. 97.

⁸ Véanse los *Catálogos de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, ed. José María Ots Capdequí, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1930-1932, tomos 1-3, y su continuación, *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, t. 4, Tipografía de Archivos, Madrid, 1935, y t. 5, Imprenta de Gavidia, Sevilla, 1937. Los documentos pertinentes son éstos: t. 1, núms. 497 (para Gonzalo Hernández de Cazalla), 908, 958, 1399, 1572 y 1973; t. 3, núms. 402, 403 y 704; t. 4, núms. 1478 y 1480; t. 5, núms. 381, 1483, 1484, 1506, 1514, 1569 y 1572.

⁹ Véase Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, trad. A. Alatorre, 2a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1966, pp. 470-475 y 521-522.

a algunos de sus miembros con el encargo de abastecer de herramientas y víveres a los mineros.¹⁰ Todo induce a pensar que nuestro Hernán Hernández de Cazalla no era sino el miembro de la familia sevillana Cazalla enviado a Taxco para representar los intereses familiares. Aunque esta conclusión tiene mucho de conjetura, yo he acabado por aceptar que tal es el origen del abuelo materno del dramaturgo. Acompañado posiblemente de su mujer María de Mendoza (pues en la citada petición de su nieto Pedro se dice que *los dos* salieron de España y se avecindaron en Taxco setenta años antes), Hernán Hernández de Cazalla se trasladó a la Nueva España, adquirió tiempo después algunas propiedades en la zona de Taxco y nunca más regresó a Sevilla. El apellido de la abuela, Mendoza, ha hecho que muchos eruditos concluyan un tanto apresuradamente que pertenecía a la ilustre familia de don Antonio de Mendoza, primer virrey (1535-1549) de la Nueva España. Suposición comprensible, pero bastante dudosa. El nombre María de Mendoza no será tan ordinario como el nombre María Hernández, pero aparece con enorme frecuencia lo mismo en España que en las Indias. No todos los que lo llevaban podían alardear de parentesco con los grandes Mendozas, Duques del Infantado. Hay menos posibilidades de identificar a esa María de Mendoza, abuela materna de Juan Ruiz de Alarcón, que a la abuela paterna María de Valencia.

Es probable que el abuelo materno haya tenido líos con la primitiva Inquisición episcopal de México, en cuyo archivo consta que en el otoño de 1554 el vicario de las minas de plata de Zumpango (unos kilómetros al sur de las de Taxco) sometió a interrogatorio a un tal Hernando de Cazalla, acusado de observar ritos judaicos, de negarse a entregar al vicario los fondos de la cofradía del Santísimo Sacramento, y de tener, en su casa, relaciones carnales con una muchacha india. Desgraciadamente para nosotros, la aún rudimentaria Inquisición mexicana no hizo, en cuanto a la patria y la familia del acusado, las exhaustivas averiguaciones que se estilaban en España, de manera que en las actas del proceso no consta siquiera de qué parte de la península venía Cazalla. Sin embargo, hay detalles circunstanciales que favorecen decididamente la identificación del minero de Zumpango con el Hernán Hernández de Cazalla, minero de Taxco, mencionado en 1613 por su nieto Pedro; es muy improbable que dos individuos con ese apellido Cazalla, tan poco frecuente, hayan estado actuando en la misma región geográfica entre 1540 y 1554; además, el Cazalla de Zumpango se declara pariente del contador Téllez, funcionario de la Real Hacienda en León de Nicaragua, y, según documentos notariales sevillanos de 1551, existían vínculos fami-

¹⁰ Véase la introducción de Alberto María Carreño al escrito de Gonzalo Gómez de Cervantes (1599) publicado con el título de *La vida económica y social de Nueva España*. Porrúa, México, 1944, pp. 34-37.

liares entre los Ruiz y los Cazalla y una familia Téllez residente en León de Nicaragua.¹¹

El breve proceso,¹² cuyo resultado final no se registra, nos da vislumbres sobre lo que era hacia 1554 la vida en el rudo pueblo de Zumpango, donde las minas de plata se descubrieron en 1531, un año antes que en Taxco. Encomienda al principio del conquistador Diego García Jaramillo, Zumpango había pasado a poder de la Corona entre 1550 y 1560, pero el hombre de más influencia en toda la región era el conquistador Martín de Ircio, encomendero de las poblaciones circunvecinas de Huitziltepec, Muchitlán, Capa y Tistla. (Posteriormente, una alianza matrimonial hizo pasar la encomienda a manos de don Luis de Velasco el Mozo, patrono de Alarcón.)¹³

Los líos de Cazalla nacieron de un pleito con Juan de Briones, sobrino del encomendero Martín de Ircio, acerca de los fondos de la cofradía del Santísimo Sacramento que estaban en manos de Cazalla. El vicario le reclamó esos dineros, pero Cazalla se negó abiertamente, y hasta con violencia, a entregárselos. Entonces el vicario multó al rebelde feligrés, lo metió en la cárcel y lo excomulgó formalmente el 30 de octubre de 1554, con el mayor aparato posible: se cubrió el crucifijo de la iglesia con un velo negro, y durante todo el día estuvo resonando el tañido de las campanas. El encolerizado vicario convocó después a tres testigos y los interrogó acerca de la vida de Cazalla. Los tres dijeron que era tenido por converso, que se cubría a la hora de la elevación de la hostia (grave muestra de irreverencia), y que en el comer seguía prácticas judaicas. Además, sabían que estaba amancebado con una muchacha india que vivía en su casa, y de la cual había tenido una hija (muerta ya, y enterrada en el atrio de la iglesia). La situación, en este punto, se le ponía grave a Cazalla, pero él parece haber sido más que capaz de salir adelante por cuenta propia, y ciertamente poseía cierta fuerza en la comunidad. Recusó enérgicamente la autoridad y jurisdicción del vicario. Los tres testigos, convocados de nuevo, se retractaron por completo de lo que

¹¹ *Documentos americanos*, t. 4, núms. 1089, 1213 y 1480. Estos documentos notariales de Sevilla mencionan casi exclusivamente los embarques destinados a Nombre de Dios (no a Veracruz) y los tratos mercantiles que se hacían con gente de la zona nicaragüense. Uno de los testigos del proceso inquisitorial de Cazalla procedía justamente de León. Parece probable que este Cazalla estuviera en el mismo caso: que pasó de España a León de Nicaragua y de allí se trasladó a Zumpango. Es posible que su viaje desde la península sea el registrado en *Documentos americanos*, t. 3, núm. 402, de fecha 20 de mayo de 1546. De ser así, Cazalla no iba acompañado de su mujer. Puede agregarse que en fecha anterior, abril de 1546, un Hernando de Cazalla fue aceptado como vecino de la ciudad de México (*Guía de las actas del cabildo de México. Siglo XVI*, ed. Edmundo O'Gorman y Salvador Novo, Fondo de Cultura Económica, México, 1970, núm. 411).

¹² Archivo General de la Nación, México, Ramo de Inquisición, vol. 30, fols. 394a-408a, erróneamente identificado en el Índice del vol. 30 como documento 13.

¹³ Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, pp. 316-317.

habían dicho sobre el judaísmo de Cazalla. Ni siquiera volvieron a ser interrogados acerca de la concubina india. (Este asunto nunca le pareció a nadie tan serio como las prácticas judaizantes. Probablemente cada minero del lugar tenía una concubina, si no dos. Los curas estaban todo el tiempo condenando la costumbre, pero ellos mismos, como con toda razón argüían los feligreses, tenían públicamente esa clase de relaciones.) No sabemos si María, la mujer de Cazalla, estaba presente en Zumpango hacia entonces. No se la menciona. Pero, hablando en sentido estricto, Cazalla no podía ser acusado de amancebamiento si no estaba ya legítimamente casado.

Hacia 1572, como hemos visto, Hernán Hernández de Cazalla (o Hernando de Cazalla), minero de Zumpango y Taxco, de claro y típico linaje mercantil de conversos, había prosperado lo suficiente para casar a su hija Leonor (Hernández de Cazalla) de Mendoza con un joven español que llevaba el aristocrático apellido de Ruiz de Alarcón y que tenía algún derecho a alardear de hidalguía.

Esas uniones entre hijas de prósperas familias coloniales y españoles recién llegados al virreinato ocurrían con frecuencia, y eran fuente de amargas quejas en el seno de la naciente sociedad criolla. ¿Acaso los jóvenes criollos eran indignos de las jóvenes criollas? Pero las razones de esa práctica saltan a la vista, como lo ilustra muy bien el matrimonio Cazalla-Alarcón. En primer lugar, los pobladores españoles no eran muchos, de modo que no era muy fácil encontrar pretendientes aceptables. En segundo lugar, las familias coloniales se conocían demasiado entre sí, y cada una sabía qué clase de “manchas” había en los orígenes de la otra. Lo que les convenía era blanquear lo no muy limpio de un apellido, como el de Hernández de Cazalla, trabando alianzas matrimoniales con retoños de familias más distinguidas, de quienes podía decirse con alguna seguridad que tenían sangre de cristianos viejos. Este proceso fue una réplica de lo ocurrido antes en la propia España. La familia de Pedro, el novio de las bodas de 1572, había suprimido para siempre, en el siglo xv, su apellido básico, Castillo, sustituyéndolo con el apellido Alarcón, gracias al matrimonio del fundador de la familia, Fernán González del Castillo, con Guiomar Ruiz de Alarcón.¹⁴ De la misma manera, cien años después, los hijos de Leonor (Hernández de Cazalla) de Mendoza y Pedro Ruiz de Alarcón tomaron unánimemente como propio el apellido Alarcón o Ruiz de Alarcón. Los apellidos Hernández y Cazalla desaparecen en esta generación. La despreocupada pregunta de Romeo, “What’s in a name?”, que alude a la insignificancia de tales minucias, era para los españoles y criollos una pregunta grave. En el comercio social del mundo ibérico no había cosa que significara tanto como el “nombre”. Si la rosa no se llamara así, su aroma sería el mismo; pero

¹⁴ Véase King, “La ascendencia paterna”, pp. 63-64.

alguien apellidado Cazalla no exhalaba el mismo dulce aroma que alguien apellidado Alarcón.

Puede presumirse que Pedro y Leonor fijaron su residencia, en el propio año de 1572, en la zona minera de Taxco. El hijo mayor, Pedro, nacido hacia 1575,¹⁵ declara en varios documentos oficiales haber nacido allí, y otro tanto declara el segundo hijo, Gaspar.¹⁶ Pero en 1580 o 1581 la familia se había trasladado a la capital del virreinato, pues el tercer hijo, el futuro dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón, nacido a fines de 1580 o comienzos de 1581, siempre se declaró, a diferencia de los dos mayores, "natural de México de las Indias de España".¹⁷ Los dos hermanos menores, Hernando y García, deben haber nacido también en la ciudad de México.¹⁸

¹⁵ Schons, *Apuntes*, p. 66, nota 5.

¹⁶ Nicolás Rangel, "Investigaciones bibliográficas: Los estudios universitarios de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, 10 (1913), núms. 1 y 2, p. 4.

¹⁷ Véanse, por ejemplo, los documentos de 1607 y 1608 en que solicita regresar a México, reproducidos en Schons, *Apuntes*, y en Francisco Rodríguez Marín, *Nuevos datos para la biografía del insigne dramaturgo don Juan Ruiz de Alarcón*, Madrid, 1912, p. 9.

¹⁸ Obsérvese que el orden de nacimiento de cuatro de los cinco hijos se ha calculado según el año de las respectivas matrículas en la Universidad de México. Rangel, "Los estudios universitarios", pp. 4-5, registra estas fechas: Pedro en 1592, Gaspar en 1594, Hernando en 1597 y García en 1598 (por razones que luego se verán, parece que la primera matrícula de Juan ocurrió en 1596). Hasta la fecha no se ha encontrado el acta de bautizo de ninguno de los cinco hermanos. Los libros parroquiales de Taxco comienzan hacia 1589, y registran casi exclusivamente el nacimiento de niños indios. Rangel examinó escrupulosamente los libros de la parroquia del Sagrario de México en busca de las actas de bautizo, pero no halló nada: véanse sus "Investigaciones bibliográficas. Noticias biográficas del dramaturgo mexicano don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, 11 (1915), núms. 1 y 2, p. 5. ¿Cómo, faltando las actas de bautizo, sabemos que esos cinco muchachos eran hermanos? En la petición de beneficio que hizo a la Corona, Pedro afirma claramente que Juan es su hermano; los otros tres se matricularon en la Universidad con el apellido familiar entero, Ruiz de Alarcón. Como no hay noticias de que en el México de entonces hubiera otras familias así apellidadas, tienen que ser hijos de Pedro y Leonor. Con toda probabilidad hubo también hijas, pero de ellas no se ha encontrado hasta hoy rastro alguno.

Hay que agregar que el certificado de matrícula universitaria del dramaturgo no está ya en el archivo de la escuela. Lo que dicen los libros de la Universidad es que sus estudios de derecho canónico comenzaron en 1596 (Rangel, "Los estudios universitarios", p. 2). El "Juan Ruiz, natural de México", cuya primera matrícula es de 1592, no es el dramaturgo. Éste tenía a la sazón once o doce años, edad a la que nadie iniciaba estudios universitarios. Además, ese estudiante no se matriculó con el característico e importantísimo "Alarcón" como parte de su apellido. Ni el dramaturgo ni sus hermanos firmaron *nunca* Ruiz a secas. Tanto Rangel, "Los estudios universitarios", como Julio Jiménez Rueda, *Juan Ruiz de Alarcón y su tiempo*. Porrúa, México, 1939, pp. 15-16, aceptan esa matrícula como la del futuro dramaturgo; y Jiménez Rueda se ve así forzado a suponer que nació hacia 1575 o 1576. Pero en un testimonio dado por amigos de Alarcón en mayo de 1607 (Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 11-13) se afirma que tiene veintiséis años de edad, de lo cual se seguiría que nació a fines de 1580 o comienzos de 1581. En un testimonio de 5 de junio

La causa del traslado de la familia Alarcón a México fue probablemente el decaimiento económico de Taxco, causado por la súbita disminución de trabajadores indios después de 1576. La prosperidad de las comunidades dedicadas a la extracción de la plata dependía de dos factores básicos: el suministro abundante y razonablemente barato del azogue con que se refinaba la plata, y la presencia también abundante de mano de obra india, necesaria para la extracción del mineral y para las labores de refinamiento. Ahora bien, los indios de la región de Taxco habían sido diezmos por dos terribles brotes de cocolistle o matlazahuatl (probablemente una forma de tifo), uno en 1544-1545 y otro en 1576-1577.¹⁹ Por otra parte, los informes de 1581 aseguran que el territorio estaba perdiendo su población blanca lo mismo que la indígena, no a causa de enfermedades, sino de una baja en la cantidad y calidad de la plata sacada de las minas. En ese año, el alcalde mayor de minas hacía saber a las autoridades que, “como las mynas y metales an ydo perdiendo la ley, se han ydo despoblado, de suerte que de presente no ay más de quarenta y siete myneros y como setenta personas, tratantes y oficiales y otras personas que residen en ellas, sin los mayordomos y otros criados de haziendas”.²⁰ Quizá no haya que ver en este sombrío informe sino una señal de dificultades pasajeras. A juzgar por las cantidades de azogue que se consumían, la actividad minera de Taxco continuó hasta bien entrado el siglo XVII, no superada sino por la actividad desarrollada en Zacatecas.²¹ Además, en ese año de 1581, muy poco después de la devastadora epidemia, según el propio informe del funcionario, la mano de obra no era nada desdeñable: en los diez poblados de la zona minera había 3,698 tributarios indios con los cuales podía contarse para el trabajo de las minas y para la labranza.²² Cuando esta

de 1629, perteneciente a la prueba de limpieza de sangre de Diego de Villegas y Sandoval (Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 8970), el propio Alarcón declara tener cuarenta y ocho años, lo cual corrobora la mencionada fecha de nacimiento.

¹⁹ “Relación de las minas de Tasco” (1581) que hizo el alcalde mayor de minas Pedro de Ledesma por órdenes del virrey Martín Enríquez, publicada en *Papeles de Nueva España*, 2a serie, t. 6, ed. Francisco del Paso y Troncoso, Rivadeneira, Madrid, 1905, pp. 263-282, en especial p. 265.

²⁰ *Ibid.*, p. 267. Estas cifras se refieren sólo a los jefes de familia y no cuentan a mujeres ni a menores de edad. Seis años después, en 1587, Luis Marbán, notario de Taxco, calculaba en 250 el número de españoles vecinos de Taxco (Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, t. 15, Porrúa, México, 1940, p. 51).

²¹ Bakewell, *Silver Mining*, p. 221.

²² “Relación de las minas de Tasco”, pp. 268-269. He sumado las cantidades que en el documento se dan por separado para cada pueblo. Cabe señalar que cada uno de esos 3,698 tributarios valía en realidad por dos personas, según los usos coloniales españoles: un hombre y su mujer, un viudo y una viuda, o dos solteros (*ibid.*, p. 268). Gerhard, *A Guide*, p. 253, registra el número de indios tributarios que había en las minas de Taxco: eran 4,570 en 1570, y 4,050 en 1580, disminución relativamente pequeña.

mano de obra era insuficiente, se hacía venir a indios de otros pueblos, aunque estuvieran fuera de los límites administrativos de Taxco. En 1579, por ejemplo, la región de Iguala, al sur de las minas de Taxco, mandaba a Taxco, cada semana, 550 indios a cargo de un corchete.²³

Una razón aún más probable del traslado a la capital sería el deseo de vivir una vida más cómoda y la necesidad de proporcionar educación adecuada a los hijos varones, deseo muy visible en esta familia que se las arregló para que los cinco muchachos estudiaran en la Universidad de México. En los siglos XVI y XVII, a pesar de su riqueza, la ruda zona minera de Taxco tenía poco o nada que ofrecer en materia de diversiones, elegancia o alta cultura, y absolutamente nada en cuanto a educación. De hecho, en toda la Nueva España del siglo XVI, sólo México y quizá Puebla podían brindar una educación más o menos parecida a la que podía obtenerse en la madre patria. Entre quienes desempeñaban cargos importantes en Taxco y tenían lazos con los círculos aristocráticos de México, no eran raros los que decidían domiciliarse en la capital y sólo de vez en cuando se daban una vuelta por Taxco para vigilar sus intereses. Tal fue, por ejemplo, el caso del minero más rico de la zona de Taxco, Luis de Castilla, que llegó a Taxco en 1536, se enriqueció con el primer gran auge minero (hasta los utensilios de su cocina eran de plata)²⁴ y en 1542 era alcalde mayor de minas en Taxco.²⁵ Pero en 1544 se había trasladado a México, donde figura como miembro del cabildo, cargo que siguió desempeñando hasta 1573 por lo menos. Con cierta frecuencia, a lo largo de esos años, el cabildo le dio licencia de no asistir a las juntas en razón de los viajes que tenía que hacer para visitar y gobernar sus propiedades de Taxco.²⁶

Como este Luis de Castilla y tantos otros, es de presumir que la familia Alarcón siguió poseyendo intereses en Taxco y haciendo frecuentes viajes para ocuparse de ellos. Aunque Pedro Ruiz de Alarcón y Leonor Hernández de Mendoza ya no tuvieran que ver con las minas ni conservaran propiedades en Taxco, es seguro que otros miembros de la familia de Leonor sí continuaron en la región. Hacia 1595, según las actas conservadas en los libros de bautizos de la iglesia parroquial de Taxco, vivía allí un tal Gaspar Hernández, minero prominente, a cuya hacienda estaba asignada de manera estable una cuadrilla de indios. A diferencia de Luis de Castilla, este Gaspar Hernández y su mujer Luisa de Morales parecen haber vivido todo el tiempo en la población de Can-

²³ "Relación del pueblo de Tasco y su distrito" (1579), reproducida en Manuel Toussaint, *Tasco: su historia, sus monumentos, características y posibilidades turísticas*, Cultura, México, 1931, p. 223.

²⁴ Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España* (1604), Jesús Medina, México, 1970, p. 302.

²⁵ Toussaint, *Tasco*, p. 32.

²⁶ *Guía de las actas del cabildo*, núms. 1256 y 3652.

tarranas,²⁷ una de las dos fundaciones totalmente españolas que pertenecían a la jurisdicción llamada Minas de Taxco. (Cantarranas existe y prospera como suburbio de Taxco, situado un poco al este de la ciudad moderna, en tierras ligeramente menos altas.) En 1593, por ejemplo, él y su mujer Leonor apadrinaron a un niño indio llamado Gaspar, cuyos padres pertenecían a la cuadrilla de indios asignada a un tal Diego Méndez. Y en 1595 una niña de nombre Isabel, hija de criados de la hacienda de Gaspar Hernández, fue bautizada no en la iglesia, sino en la “casa y hacienda” que Hernández poseía en Cantarranas. Todo induce a pensar que el minero Gaspar Hernández era hermano de Leonor, y que a él le había tocado hacerse cargo de la mina explotada anteriormente por su padre Hernán Hernández de Cazalla. Conviene recordar que el segundo de los hijos de Pedro Ruiz de Alarcón se llamó Gaspar, tal vez para honrar así a la familia materna, tal como el nombre del primogénito, Pedro, se eligió para honrar a la del padre. Cualesquiera que hayan sido los recursos de la familia mexicana Alarcón, es seguro que dependían en gran medida de la buena fortuna de Gaspar Hernández en sus actividades mineras o agrícolas. Pedro Ruiz de Alarcón, el nuevo yerno llegado de Albaladejo, debe haber contribuido poco en esas tareas. ¿Por qué, pues, no trasladarse a la ciudad de México, en cuyos círculos administrativos tenía conexiones familiares que podían ayudar al medro de la familia?²⁸

En años posteriores, por lo menos dos de los hermanos Alarcón regresaron a la región de Taxco. Pedro, el mayor, después de ordenarse de sacerdote fue nombrado en 1602 vicario de Tetícpac, uno de los diez poblados indios pertenecientes a la jurisdicción de Taxco, y después obtuvo el curato de las poblaciones de Tenango, Atzala y Teulistaca, todas ellas en la misma jurisdicción.²⁹ Hernando, el cuarto de los hijos, se ordenó asimismo de sacerdote y fue nombrado cura de San Juan Atenango del Río, en tierras más bajas y calientes, hacia el sur, pero no lejos de Taxco, entre Iguala y las minas de Zumpango (véase *infra*, p. 33). Bien podemos suponer que los otros dos hermanos de Juan Ruiz de Alarcón, Gaspar y García, de quienes no se sabe nada posterior a la matrícula universitaria (el primero estudió artes y teología, y el segundo artes y derecho canónico),³⁰ regresaron a Taxco para colaborar en las empre-

²⁷ Parroquia de Santa Prisca, Taxco, 1º Libro de Bautismos (1589?-1600). Este libro está en pésimas condiciones; la foliación es desordenada o inexistente. Las menciones de Gaspar Hernández son de entre 1593 y 1595.

²⁸ En el útil Libro de Bautismos de Santa Prisca, mencionado en la nota anterior, se alude con frecuencia a cierta “doña Leonor”, ama de casa y señora de un grupo de indios. ¿Será nuestra Leonor? Tal vez no. Es mucho más probable que se trate de doña Leonor de Ircio y de Mendoza: véase Edmundo O’Gorman, “Catálogo de pobladores de Nueva España”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 13 (1942), pp. 637-638.

²⁹ Schons, *Apuntes*, p. 13.

³⁰ Rangel, “Los estudios universitarios”, pp. 4-5.

sas de la familia. El apellido Alarcón (al igual que el apellido Hernández) se perpetuó de alguna manera en Taxco: el primer Libro de Matrimonios (1645-1686) de la parroquia de Santa Prisca registra, con fecha 2 de marzo de 1650, el matrimonio de *Juan de Alarcón*, hijo legítimo de *Juan de Alarcón* Cifuentes, con Sebastiana Guerrero, hija legítima de Agustín Guerrero.

Y, aunque Juan Ruiz de Alarcón haya nacido y se haya educado en la ciudad de México, en sus recuerdos de infancia y de primera mocedad debe haber habido un rinconcito para las vistas y sonidos, la gente y la atmósfera de las Minas de Taxco, donde su tío Gaspar conservaba propiedades. Hay que tener en cuenta que, salvo por el ambiente geográfico, el lugar no se parecía gran cosa al Taxco de hoy, invadido de turistas, un Taxco cuya época de esplendor, en la cual entra la construcción de la deslumbrante iglesia de Santa Prisca, data del siglo XVIII, de los tiempos en que los hermanos Borda, inmensamente ricos, derramaron dinero a manos llenas. (Un “retrato” de Alarcón, orgullosamente exhibido en Santa Prisca junto con los de otros hijos ilustres de Taxco, data asimismo del siglo XVIII, y no hay un solo experto que lo acepte como auténtico.)³¹

Taxco está a unos 170 kilómetros al sudoeste de la ciudad de México, más o menos a la mitad del muy transitado y difícil camino que iba de la capital al puerto de Acapulco, y por el cual entraban en el virreinato las mercaderías de Lima y de las Filipinas. Su clima es templado y agradable a causa de su altura sobre el nivel del mar, pero está en el límite extremo de la altiplanicie central, la zona que desde los tiempos precortesianos ha constituido el núcleo de la nación mexicana. En tiempos de Alarcón, el centro más cercano de sociedad urbana era, al norte, a unos 115 kilómetros de distancia, la ciudad de Cuernavaca, sede administrativa del inmenso marquesado de Hernán Cortés, virtualmente independiente de la Corona. Un poco al sur de Taxco, en la ciudad india de Iguala, la altura decrece abruptamente y, como es natural, la temperatura sube abruptamente también, y la vegetación es otra. Los españoles residentes en la zona de las Minas de Taxco tienen que haberse sentido a sí mismos como “gente de frontera”, tenuemente ligada a la civilización. De no haber sido por los ricos yacimientos de plata, pocos españoles se habrían animado a vivir en una zona densamente poblada por indios chontales y mexicas. Pero el brillo de la plata atrajo inexorablemente a los hombres: a los mineros mismos y a los mercaderes cuya clientela eran los mineros.

Las comunidades mineras estaban notablemente sujetas a fluctuaciones radicales en cuanto a prosperidad —años de gran riqueza seguidos por años de gran decaimiento—, y las pocas familias que amasaron

³¹ Toussaint, *Tasco*, pp. 72-73.

grandes fortunas a base de la plata casi siempre vieron esfumarse su esplendor en una o dos generaciones. Sin embargo, la minería prometía al menos compensaciones rápidas (lo mismo para el minero que para el estado), y los mineros, en cuanto comunidad, gozaron durante muchos años de gran número de privilegios concedidos por la Corona. Interesada ésta en la producción del metal, los eximió de la cárcel y los embargos que hubieran sufrido a causa de sus deudas.³²

Es posible trazar, aunque con las naturales limitaciones, un cuadro de la población y la estructura social de las Minas de Taxco hacia 1580-1600. La designación "Minas de Taxco" se aplicaba a tres campamentos mineros (donde los españoles convivían con los indios), a saber: Tetelcingo (probablemente el Taxco actual), Tenango (población precortesiana, convertida en campamento minero) y Cantarranas (donde Gaspar Hernández tenía su casa y hacienda). Se aplicaba también a diez poblaciones cien por ciento indias: Taxco el Viejo (cuyo nombre original era Tlachco), Tlamagazapa, Atzala, Nochtépec, Pilcayan, Tetícpac, Coatlán, Acuitlapan, Acamistlahuaca y Teulistaca. El alcalde mayor, principal representante del gobierno virreinal, residía en Tetelcingo, donde estaba también la iglesia parroquial de la zona, dedicada a la Inmaculada Concepción, construcción humilde, con techo de tejamanil y una sola modesta torre cuyas campanas fueron consagradas en 1583 por el arzobispo Pedro Moya de Contreras. (La dedicación de la iglesia a Santa Prisca es mucho más tardía.) Junto a la iglesia había dos ermitas, la de la Vera Cruz y la de San Sebastián. Llama la atención el hecho de que, a pesar del gran número de poblaciones indígenas que había en la región, ninguna orden monástica fundó convento allí durante la época del gran fervor misionero del siglo XVI. El clero regular hizo su primera aparición apenas en 1592, cuando los frailes menores de San Francisco (de la provincia de San Diego de la Nueva España) fundaron en Taxco el convento de San Bernardino de Sena, cuyo templo tardó en edificarse, pues fue consagrado apenas en 1627.³³

Según parece, Cortés reclamaba ese territorio como parte de su encomienda, pero en 1534, cuando más tarde, todas las minas estaban en poder de la Corona, como lo exigía el derecho español. Sin embargo, los herederos de Cortés conservaron intereses mineros en la zona, precisamente en Cantarranas; en 1573 sus propiedades consistían en varias casas, una iglesia pequeña, maquinaria para moler y lavar el mineral de plata, trece esclavos negros y once acémilas, todo ello administrado por un tal Pedro Medinilla (*ibid.*, p. 25). A fines del siglo XVI, varias

³² Bakewell, *Silver Mining*, pp. 201-202: "miners were exempted by law from imprisonment for debt; nor were any of their tools, slaves, or parts of their plant to be distrained for debt. Only when they owed money to the Crown, were their exemptions waived".

³³ Los datos de este párrafo proceden de Toussaint, *Tasco*.

de las poblaciones indias del distrito seguían gobernadas aún por encomenderos: Acamistlahuaca pertenecía a la encomienda de Alonso Pérez de Bocanegra; Nochtépec y Pilcayan a la de Francisco Ramírez Bravo; Tetícpac al insaciable Luis de Velasco el Mozo.³⁴

Entre 1589 (?) y 1600 (los años del “1º Libro de Bautismos”, que he examinado con bastante detenimiento) hay seis clérigos que firman las actas bautismales, y dos de ellos, García Rodríguez y Diego de Soria, figuran también como señores de indios y/o dueños de esclavos; es de suponer que, paralelamente a sus funciones espirituales, se dedicaban también un poco a actividades mineras y agrícolas.³⁵ En las actas bautismales figuran los nombres de unos treinta y dos terratenientes identificados como dueños de esclavos y/o señores de cuadrillas de indios en las Minas de Taxco. Luis de Castilla (cuyas minas parecen haber estado en Tenango) es quien aparece con mayor frecuencia, lo cual no es de sorprender, en vista de su legendaria riqueza; también son frecuentes las menciones de Felipe de Palacios y de Diego Núñez, y la de un doctor Villanueva, probablemente hijo del viejo oidor Luis de Villanueva. Es impresionante el número de apellidos de aspecto portugués, por ejemplo Duarte, Diego y Nuño Méndez, Vicente Pereira y, posiblemente, los muchos Núñez. (Recuérdese que, en esos tiempos, “portugués” era para muchos casi sinónimo de “judío”.)

Sin duda por haberse trasladado a la ciudad de México en 1589, no hay mención de los mineros portugueses de Taxco de quienes habla el célebre y trágico Luis de Carvajal el Mozo en un testimonio dado en México en ese año de 1589 durante su proceso inquisitorial por judaísmo. Carvajal, que declaraba no haber sabido sino hasta edad adulta que la mayor parte de los miembros de su familia eran criptojudíos, testificó que él, su madre Francisca de Carvajal y muchos otros familiares, desilusionados por la dureza de la vida en la región de Pánuco (Nuevo León) adonde habían sido llevados por su tío, el gobernador Luis de Carvajal el Viejo, se habían trasladado a la ciudad de México y después a Taxco, donde encontraron acogida en las tierras mineras de Jorge de Almeida, marido de la hermana de Luis, Leonor de Andrada. Otra hermana, Catalina, estaba casada con Antonio Díaz de Cáceres, minero de Tenango, a una legua de Taxco (el viejo Tetelcingo). Todos ellos solían reunirse en casa de Almeida para hablar, en tono de intensa expectación, sobre la venida inminente de Elías, encargado de preparar el camino para el

³⁴ Gerhard, *A Guide*, p. 252. La grafía de los topónimos indígenas es la que pone Toussaint; la de Gerhard varía ligeramente.

³⁵ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, trad. A. Alatorre, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 317-318, observa que en las comunidades mineras solía haber clérigos que poseían y administraban empresas, aunque fueran beneficiados, y aunque oficialmente la Iglesia reprobaba esa práctica.

Mesías, y hablaban también del Mesías y de “los bienes que con su venida habían de tener”. La fe de Luis el Mozo estaba fuertemente fundada en su lectura del Viejo Testamento, sobre todo las profecías de Ezequiel e Isaías. Unos seis meses antes de esa declaración, Almeida y todo su clan se habían mudado de Taxco a la ciudad de México, donde se dice que vivían en una casa cerca del Colegio de las Niñas.

Luis declaró que sólo durante cinco años había abrazado la ley de Moisés, y que durante su encarcelamiento había renunciado a su error y regresado con firme convicción al cristianismo. La Inquisición, por lo visto, encontró sincera esta confesión de Luis (la cosa era bien posible: de hecho, un hermano suyo, Gaspar, era fraile en el convento dominico de México) y lo dejó libre, con un castigo relativamente leve: el pago de una fuerte multa y la obligación de enseñar latín a los muchachos indios del colegio de Santiago Tlatelolco. Pero en 1595, Luis y muchos de sus familiares fueron encarcelados de nuevo y esta vez fueron quemados en el gran auto que se celebró en la plaza, frente a la catedral de México, el 8 de diciembre de 1596.

Su cuñado Jorge de Almeida, el minero de Taxco, había huido a España en 1595, a raíz del encarcelamiento de su esposa Leonor, de manera que sólo pudo ser quemado en efigie, años después, en el auto del 22 de marzo de 1609. Almeida no sólo pecaba contra la ortodoxia religiosa, sino también, según testimonio recogido en 1607, contra la Corona, a la cual defraudaba del quinto que todos los productores de plata debían entregarle: el testimonio dice que él, Luis de Carvajal, Baltasar Rodríguez y Cristóbal Gómez poseían en Taxco un sello falsificado con el cual marcaban las barras de plata (el sello de las barras indicaba que el quinto ya se había pagado). El sello falso estaba en poder de Almeida, tal como las sesiones judaizantes clandestinas se celebraban en su casa.³⁶

Además de los clérigos y los empresarios de minas y/o terratenientes ya mencionados, había en Taxco algunos funcionarios del gobierno y cier-

³⁶ Véase Cyrus Adler, “Trial of Jorge de Almeida by the Inquisition in Mexico”, *Publications of the American Jewish Historical Society*, 1896, núm. 4, pp. 29-79, en especial p. 53. Los procesos inquisitoriales contra la familia Carvajal son sin duda los documentos más famosos de la historia del Santo Oficio mexicano, a causa del número y prominencia de los reos, y también a causa de la torturada conciencia religiosa visible en el testimonio del gobernador Luis de Carvajal el Viejo —católico sincero— lo mismo que en el de Luis de Carvajal el Mozo, su sobrino predilecto, que pasó del cristianismo al judaísmo, y luego, tal vez, de nuevo al cristianismo, para plantarse finalmente en el judaísmo. Figura extraña, atormentada, para quien la fe religiosa era el núcleo mismo de la vida, el joven Carvajal, durante su primer encierro en la cárcel de la Inquisición, logró convertir al judaísmo a un compañero de celda. Mi resumen del caso se basa en Seymour B. Liebman, *The Jews in New Spain*, University of Miami Press, Coral Gables, Fla., 1970, capítulos 7 y 8, y en Alfonso Toro, *Los judíos de la Nueva España*, Archivo General de la Nación, México, 1932, donde se reproduce íntegramente el proceso de Luis de Carvajal el Viejo, gobernador de Pánuco.

to número de comerciantes, capataces, tenderos, carniceros, panaderos y jornaleros sin indios ni esclavos, como Alonso de Almodóvar y su mujer María Vanegas, identificados simplemente como “vecinos de Taxco” en 1590, o como cierto Francisco Méndez que actuó como testigo en un bautizo en 1595, y de quien se dice que era portugués. Clérigos, funcionarios del gobierno, empresarios de minas, terratenientes, comerciantes: tales eran los componentes de la pequeña *élite* blanca de Taxco. Figuran una y otra vez como padrinos en las actas bautismales, que registran casi exclusivamente el bautizo de hijos de los desposeídos: en algunos casos parece tratarse de hijos de esclavos, seguramente negros, pero en general se trata más bien de niños indios, hijos de padres sin apellido, llamados Tomás, Isabel, María, Luisa, etc., a secas, distinguidos sólo por la mención de que pertenecen a la “cuadrilla”, a la “casa” o la “hacienda” de los Hernández, los Castilla o los Palacios. En 1581, como queda dicho, el alcalde mayor de Taxco contaba sólo 117 mineros y mercaderes europeos —en esos recuentos nunca entran las mujeres ni los menores— que residían efectivamente en la comunidad (es de suponer que otros, como Luis de Castilla y el doctor Villanueva, tenían propiedades pero no eran residentes). La población indígena de la región de Taxco debía llegar por lo menos a 8,000 individuos (véase *supra*, p. 25 y nota 22).

Así, pues, las visitas a Taxco que seguramente hizo Juan Ruiz de Alarcón en su infancia y adolescencia le brindaban experiencias completamente distintas de las de México. La más profunda sería tal vez una sensación de aislamiento, de alejamiento de la sociedad culta, entreverada con otra sensación de valor positivo: la de sorpresa y curiosidad por la tecnología minera. Humboldt, a fines del siglo XVIII, juzgaba poco adelantadas las técnicas mexicanas de minería e ingeniería,³⁷ pero por lo menos en el siglo XVI, en comparación con las técnicas de labranza todavía medievales que se usaban en las haciendas agrícolas, la minería estaba en la vanguardia de la innovación técnica y del desarrollo industrial capitalista. Para un muchacho que veía cómo de las grises piedras se extraía la reluciente plata mediante el complicado y difícil proceso de la amalgama con azogue, el ingeniero de minas debe haber sido una especie de mago, el heredero auténtico de todo cuanto los alquimistas sabían acerca de los secretos de la naturaleza. Pero la mina era también —y así pudo haberla visto un niño impresionable— una sobrecogedora imagen del propio infierno: un agujero profundo, negro bostezo de la tierra, llamas embravecidas, rostros y brazos ennegrecidos, duras tareas e indios brutalizados realizando esas tareas, a menudo bajo el látigo de capataces negros.

Los indios mismos, presentes en número tan elevado en compara-

³⁷ Bakewell, *Silver Mining*, p. 134.

ción con el puñadito de señores blancos, no podían menos de atraer la mirada de cualquier visitante. En la propia ciudad de México, de cuando en cuando, los españoles se sentían amenazados por la simple masa de esas gentes conquistadas, tan difíciles de entender, tan poco dispuestas a la verdadera "civilización" y a la cristianización, tan aferradas a su vieja religión idólatra. En el Taxco de fines del siglo XVI esos indios eran figuras omnipresentes, siempre a la vista. Hacia 1629, Hernando, hermano de Juan, que había desarrollado muy en serio sus actividades religiosas entre estos indios y era a la sazón cura párroco de Atenango del Río³⁸ (ya en tierra caliente, al sur de Taxco y un poco al norte de Zumpango, teatro de las empresas mineras de su abuelo Hernando de Cazalla), tenía listo para la imprenta un *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*.³⁹ Es una obra impresionantemente erudita y escrupulosa. Buen conocedor del náhuatl, Hernando había recogido a lo largo de los años un sinnúmero de oraciones y conjuros que los indios dirigían a demonios familiares dotados de poder sobre el fuego, las enfermedades, los peces, la comida, las cosechas, el sueño, el sol y la naturaleza toda. En este *Tratado*, que Coe y Whittaker llaman "one of the most remarkable works ever produced on the Indian peoples of central Mexico" (p. xvii), no hay señales de horror ni de temor frente a esas prácticas, si bien, para irritación de los etnógrafos modernos, el autor las considera naturalmente cosa del demonio. Pero lo que parece haberlo motivado a escribir es un sentimiento de auténtica compasión por sus mal guiadas ovejas. En 1646, años después de la muerte de Hernando, un visitador eclesiástico de esa región, Jacinto de la Serna, hizo un alto elogio de él: fue —dijo— un hombre noble, sabio y santo, muy dado a la oración y a la contemplación, cariñosamente recordado por los indios a causa de sus excelentes sermo-

³⁸ En 1541, la zona en que están Zumpango del Río y Atenango del Río había sido dada en encomienda a Diego de Ordaz Villagómez, sobrino del conquistador Diego de Ordaz. Entre 1575 y 1582 ese sobrino fue sucedido por su hijo, llamado Antonio de Ordaz Villagómez (Dorantes de Carranza, *Sumaria relación*, p. 171; Gerhard, *A Guide*, p. 111).

³⁹ Publicado en tiempos modernos con título ampliado: *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, ed. Francisco del Paso y Troncoso, en los *Anales del Museo Nacional [de México]*, 1ª época, t. 6 (1892), pp. 261-475. En los últimos años han aparecido dos traducciones al inglés de esta obra, ambas profusamente anotadas: *Aztec Sorcerers in Seventeenth Century Mexico: The Treatise on Superstitions by Hernando Ruiz de Alarcón*, trad. y ed. de Michael D. Coe y Gordon Whittaker, Albany, N. Y., 1982 (Publications of SUNY Albany Institute for Mesoamerican Studies, No. 7), y *Treatise on the Heathen Superstitions That Today Live among the Indians Native to This New Spain, 1629*, trad. y ed. de Richard Andrews y Ross Hassig, University of Oklahoma Press, Norman, Okla., 1984. Resulta, así, que el antes oscuro Hernando Ruiz de Alarcón es ahora mejor conocido para muchos lectores de habla inglesa que su hermano el dramaturgo, extraño fenómeno debido, según Coe y Whittaker (p. 34), "to the extensive treatment of hallucinogenic plants by Ruiz de Alarcón that has drawn the attention of the scholarly world to his *Treatise*, and saved it from total neglect".

nes en náhuatl, y a causa también de los versos que compuso en esa lengua para instruirlos acerca de la Virgen María (citado por Coe y Whitaker, p. 16). El *Tratado* de Hernando le revela eficazmente al lector de hoy lo que fue ese mundo vasto y complejo, extraño, impenetrable, tan lejano de lo occidental europeo, en que vino a insertarse la exigua colonia española de la región de Taxco-Iguala.

El joven Juan Ruiz de Alarcón acabó por dejar a sus espaldas, para siempre, los dos mundos mágicos representados en Taxco —el del minero español y el del hechicero indígena—, pero sus recuerdos de uno y otro pueden ayudar a explicar su duradera fascinación por la magia y los hechiceros sabios, visible en comedias como *La cueva de Salamanca*, *La prueba de las promesas*, *La manganilla de Melilla* y *El Anticristo*.

¿Qué otra cosa había especialmente visible en Taxco (aunque, desde luego, también la había en la ciudad de México)? La codicia, la avaricia, los embustes, el fraude, la inmoralidad y amoralidad que brotan en los centros mineros de comunidades fronterizas, todo eso debe haber abundado en Taxco. Seguramente no era Jorge de Almeida el único que engañaba a los recaudadores de impuestos con el sello falso de sus barras de plata. El amancebamiento era una forma normal de vida (recordemos el caso de Hernando de Cazalla, abuelo de Juan, en el pueblo minero de Zumpango del Río). Se aseguraba, por ejemplo, que Jorge de Almeida, además de sus otras desviaciones de lo legal y de lo religioso, gozaba simultáneamente de dos “esposas”, la ya mencionada Leonor de Andrada y la hermana de Leonor, Mariana.⁴⁰ Más hondamente perturbadoras deben haber sido las revelaciones sobre la amplia célula judaizante que durante unos cinco años estuvo activa en Taxco, en casa de Jorge de Almeida. Abundaban en la Nueva España los cristianos de casta de conversos. Pero el haber conocido bien, como era natural en una comunidad tan pequeña, a un grupo de verdaderos judíos convencidos de que el Mesías llegaría de un momento a otro en medio de levantamientos y fermentos sociales, eso no era tan común y corriente. El recuerdo de este grupo y de su ferviente mesianismo tiene que ver casi seguramente con la extraña, ambiciosa y fallida comedia *El Anticristo*, cuyo argumento es la venida del Anticristo (proclamado Mesías por el falso profeta Elías), la rápida conversión de muchos a su causa gracias a sus promesas de riqueza, bienestar y desenfreno sexual, y la espectacular victoria final contra las fuerzas malignas por obra de los mártires cristianos y del ángel vengador de Dios.

En 1588 se había publicado un *Tratado del juicio final*, obra del dominico fray Nicolás Díaz, que Alarcón menciona en el cuerpo mismo de su comedia (y hasta cita muy fielmente un pasaje). Otra obra más famosa, escrita en latín, el *De Antichristo* de fray Tomás Maluenda, dominico

⁴⁰ Adler, “Trial of Jorge de Almeida”, pp. 53-54.

también, había aparecido en Roma en 1604; Alarcón no la menciona, pero debe haberla conocido. Estos libros estaban al alcance de todos los dramaturgos de la generación de Lope. Si sólo Alarcón ejercitó la mano en esta especie de epopeya "miltoniana", es razonable suponer que su experiencia personal de las creencias mesiánicas hacía este tema especialmente atractivo para él. Jacques Lafaye ha visto en el mesianismo uno de los elementos significativos y constantes de la conciencia espiritual de la Nueva España (el caso de Almeida no es sino el ejemplo más famoso del fenómeno), y concluye que, dadas las circunstancias sociales e históricas peculiares del virreinato, "la espera mesiánica y una concepción apocalíptica de la historia fueron el denominador común" de las heterogéneas religiones de la colonia —catolicismo, judaísmo, politeísmo mexicano, animismo africano—, añadiendo que "las comunidades indígenas en el mundo real [*sic*], los conventos en la sociedad criolla, el medio de los esclavos y de las *castas* en las ciudades [o sean las distintas clases de mestizos], parecían haber sido los focos de aparición de creencias sincréticas específicamente mexicanas, y de prácticas mágicas".⁴¹

Taxco desplegaba un amplio abanico de creencias y fanatismos religiosos: había los católicos ortodoxos, los judíos que fingían ser cristianos, los indios bautizados pero aún aferrados a sus antiguos ritos, todos empeñados, queriéndolo o no, en una febril búsqueda de la riqueza mediante la extracción de la plata. La pequeña comunidad europea de las Minas de Taxco indudablemente sufría severas tensiones sociales que no se registran en las páginas de los informes enviados a la Corona. Es natural que un padre cuerdo prefiriera criar a sus hijos en la ciudad de México, que fue en efecto donde Juan pasó la mayor parte de sus primeros veinte años de vida.

⁴¹ Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe: La formación de la conciencia nacional en México*, trad. I. Vitale, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 69. El mesianismo, como bien lo sabe Lafaye, ha sido visto muchas veces como un aspecto importante de la cultura española peninsular. Él mismo nos recuerda que, si bien sus manifestaciones son particularmente intensas en la Nueva España, el fervor mesiánico "está evidentemente tomado de un cristianismo hispano-portugués saturado de judaísmo a lo largo de los siglos" (p. 412).

El Anticristo de Alarcón ha recibido considerable atención crítica. Véase, por ejemplo, Joaquín Casaldueiro, "El gracioso de *El Anticristo*", en sus *Estudios sobre el teatro español*, Gredos, Madrid, 1962, pp. 131-144, y Alice M. Pollin, "The Religious Motive in the Plays of Juan Ruiz de Alarcón", *Hispanic Review*, 29 (1961), 33-44.

II. EL MÉXICO DE ALARCÓN (1580-1613)

A. Ambiente físico y población

Juan Ruiz de Alarcón vivió en la capital de la Nueva España desde su nacimiento en 1580/1581 hasta la primavera de 1600, cuando se embarcó a España, y después durante otros cinco años, entre 1608 y 1613. Estos años estuvieron marcados, en conjunto, por el auge de la prosperidad y del optimismo y, especialmente en los inicios del nuevo siglo, por el ritmo creciente de la construcción: se edificaron conventos, iglesias, hospitales, casas particulares. La vieja capital azteca se convertía en una ciudad colonial española, orgullosa y de grato aspecto. Poco es lo que hoy subsiste de los años mexicanos de Alarcón: el templo de Jesús María, partes del colegio jesuítico de San Pedro y San Pablo (hoy Escuela Nacional Preparatoria), una portada aquí, unas columnas de claustro más allá. Desastrosas inundaciones (la peor, tal vez, en 1629; en 1634 el agua no había bajado del todo a su nivel normal, y miles de personas abandonaron la ciudad); tumultos y trastornos civiles en cada siglo (uno de los más destructores fue el de 1692, cuando los amotinados incendiaron muchas de las estructuras de la Plaza Mayor, llamada hoy “el Zócalo”); terremotos; la consistencia esponjosa del subsuelo, que condenaba a muchos edificios a hundirse alarmantemente bajo el nivel del suelo; el consabido afán humano de derribar lo viejo y construir otra vez en el estilo más nuevo: todo esto contribuyó a borrar el pasado casi tan radicalmente como el ejército de Hernán Cortés había destruido a Tenochtitlan.

Para reconstruir en nuestra mente algo de la manera como las cosas se le mostraban al joven Juan, necesitamos depender de la palabra escrita —descripciones contemporáneas hechas por naturales y por visitantes— y de uno que otro mapa, sobre todo el que dibujó Juan Gómez de Trasmonte en 1628, quince años después del segundo y definitivo viaje de Alarcón a España. Este mapa, muy reproducido, presenta en perspectiva la topografía y los edificios de la ciudad española de México y de su ciudad hermana Santiago Tlatelolco, donde vivían los indios.¹

¹ El mapa de Trasmonte, acompañado de un amplio estudio e interpretación, puede verse en Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández, *Planos*

Todos los viajeros se hacen lenguas de la belleza de México. Ponce dice en 1585 que es la ciudad más noble y poblada de las Indias españolas. Situada en un valle fértil y placentero, junto al inmenso lago de Texcoco, la ciudad española ostentaba casas excelentes y calles largas y anchas, uniformes en tamaño y en aspecto; era notable por la apostura de sus habitantes de uno y otro sexo, así como por el brío y gallardía de sus caballos,

y éstas son las cuatro cosas que en aquella ciudad se alaban: calles, casas, caballos y criaturas. La gente española de México es muy cortesana, bien hablada y no menos tratada. Hay muchos caballeros, hidalgos y gente principal, así de los venidos de España como de los nacidos acá. Hay gruesos mercaderes y tratantes y oficiales de toda suerte, y entre éstos hay muchos ricos, pero tampoco faltan los pobres, antes cada día se aumentan, y todos guardan el dinero.²

Los grandes derroches observados por tantos comentaristas en el siglo xvii, uno de ellos Gage (pp. 67-71) en 1625, no habían comenzado aún. En comparación con Europa, las casas y el mobiliario eran modestos; la riqueza visible consistía casi exclusivamente en vajillas de plata

de la ciudad de México, U.N.A.M., México, 1938, fig. 26 y pp. 175-192. Me referiré principalmente a los siguientes relatos de viajeros:

a) "Ponce": *Relación breve y verdadera de algunas cosas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España... escrita por dos religiosos*, tomo 57 (en 2 vols.) de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1872-1873. Es un relato de los viajes que en 1584-1588 hizo el padre Ponce, comisario general de la orden de San Francisco, por todas las regiones en que había conventos franciscanos. Los dos religiosos que lo escribieron eran también franciscanos.

b) "Carletti": Francesco Carletti, *Razonamientos de mi viaje alrededor del mundo*, ed., trad. y notas de Francisca Perujo, U.N.A.M., México, 1976. Carletti, italiano, era un comerciante viajero. La parte novohispana de su viaje cubre los años 1595 y 1596.

c) "Vázquez": Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales*, ed. B. Velasco Bayón, t. 251 de la Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, Madrid, 1969. Vázquez era un fraile carmelita. Describe el México de 1612.

d) "Gage": Thomas Gage, *Travels in the New World*, ed. J. Eric S. Thompson, University of Oklahoma Press, Norman, Okla., 1958. El autor era un dominico inglés. Describe sobre todo el México de 1625.

Uno de los estudios más ilustrativos acerca de la ciudad en los siglos xvi y xvii es el publicado en 1891 por Luis González Obregón: *México viejo (época colonial)*, 9a ed., Editorial Patria, 1966. Otros estudios útiles, y naturalmente más al día, son el de Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo xvii*, Fondo de Cultura Económica, México, 1968, y el de Arturo Sotomayor, *De la famosa México el asiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967.

² Ponce, t. 1, pp. 174-175. Esta descripción parece inspirada en parte en los versos con que Juan de la Cueva había descrito a la ciudad: "Seis cosas excelentes en belleza / hallo, escritas con C, que son notables / ... / casas, calles, caballos admirables, / carnes, cabellos y criaturas bellas" (*Poetas novohispanos*, ed. A. Méndez Plancarte, U.N.A.M., México, 1942-1945, t. 1, pp. 13-14).

y en lujosas sillas de montar.³ Alarcón se crió en un medio relativamente sobrio y austero. Ponce observa, muy satisfecho, la gran devoción y la estricta observancia que reinan en los conventos de monjas, particularmente el de la orden de Santa Clara, que en 1586, como otras órdenes religiosas, estaba construyendo su nuevo convento, para el cual él había traído un hueso de la pierna de una de las Once Mil Vírgenes (obsequio que sin duda fue muy apreciado, aunque no fuera de las reliquias más raras). Cuarenta años después, sin embargo, el malhumorado Gage (p. 44) se mostraba escandalizado por el lujo y la laxitud de la observancia monástica en los conventos masculinos y femeninos.

A fines del siglo XVI las grandes casas particulares comenzaban a perder el aspecto de construcciones fortificadas con almenas y atalayas; algunas ostentaban ya graciosas fachadas platerescas. En un dibujo de la Plaza Mayor hecho en 1596 (Toussaint *et al.*, *Planos*, fig. 2) se ve la casa de Guerrero, uno de los vecinos principales, con sus dos elegantes torres, su escudo tallado y una amplia ventana decorativa. Pero todavía en 1628, como se ve en el mapa de Trasmonte, las casas eran bajas, de no más de dos pisos, hechas así para soportar los terremotos (Ponce menciona temblores de bastante fuerza en 1588: t. 2, p. 516). Para ojos europeos, el rasgo más sobresaliente de las grandes casas y construcciones religiosas era su color, el rojo vivo de los muros hechos de la piedra volcánica llamada “tezontle”, contrastado con la cantera blanca o “chiluca” que se usaba para enmarcar puertas y ventanas. Vázquez escribe que son “todas las casas [se refiere sólo, evidentemente, a las de los ricos] de muy buena fábrica, labradas de una piedra finísima colorada y peregrina en el mundo..., la cual es muy dócil de labrar, y tan liviana, que una losa grande o pe[que]ña nada sobre el agua sin hundirse” (p. 109b). Ya Carletti había admirado antes la iglesia nueva de los jesuitas, hecha con “cierta piedra esponjosa de color rojo y muy ligera” (p. 69).

El interior de los conventos e iglesias deslumbraba con el brillo de los artesonados y retablos. Vázquez, en 1612, menciona especialmente las espléndidas iglesias de San Agustín, “hecha toda un racimo de oro” (p. 110a), y de Santo Domingo, “un ascua de oro”, si bien añade que los cimientos de ésta se han hundido unos cinco pies (p. 110b). Ya en 1595 había dicho Carletti que esta iglesia de Santo Domingo, y las de San Agustín y San Francisco, se habían hundido “casi la altura de un hombre”. Escarmentando en cabeza ajena, los jesuitas encontraron el modo de cimentar la suya “sobre maderos clavados en el agua del lago”, técnica cuya eficacia se había descubierto poco antes (p. 69). En tiempos de Alarcón, como se ve en el mapa de Trasmonte, los techos de las iglesias eran puntiagudos y estaban adornados con torres; las bóvedas altas de media naranja no comenzaron a aparecer hasta mediado el siglo XVII.

³ Chevalier, *La formación*, p. 189.

Esta ciudad “europea” mostraba todavía a los asombrados viajeros, y a los habitantes como Alarcón, los restos visibles de una civilización exótica. Carletti vio en la Plaza Mayor “una mesa de una piedra grande y gruesa, trabajada en forma redonda, con varias figuras de medio relieve esculpidas dentro, con un canalillo en medio de ella, por el cual dicen que corría la sangre de aquellos hombres que se sacrificaban sobre ella”, y añade que las reliquias de los ídolos “se ven todavía por la ciudad fijadas en la pared en las esquinas de las casas hechas por los españoles, puestas allí como triunfo de sus fundaciones” (p. 69). Sin embargo, la reacción de horror y temor estaba siendo sustituida poco a poco por juicios más positivos acerca de la cultura de los naturales. Algunos ciudadanos cuerdos, como Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1568-1648), reunieron una buena cantidad de testimonios del pasado prehispánico, y el cosmógrafo Henrico Martínez, lleno de admiración por el saber astronómico de los indios, se ufana en 1606 de poseer un precioso calendario azteca, de piedra redonda, con pinturas.⁴ Un viaje de menos de una jornada podía llevar a los visitantes a contemplar lo que en otro tiempo fueron las pirámides del Sol y de la Luna en Teotihuacan; ahora, dice Ponce (t. 1, p. 216), “no hay otra cosa más de los dos cerros, uno mayor que otro, y alrededor de ellos parecen muchos cimientos y casas derribadas y vestigios y señales de otras, en que se ve que hubo allí antiguamente gran población”.

El recuerdo de tales espectáculos tiene que haber inspirado una fuerte y original imagen puesta en boca de don Juan, protagonista de la comedia alarconiana *La industria y la suerte*. Pensando que su adorada doña Blanca se ha rendido al asedio de su rival, don Juan exclama enfurecido:

¿Dónde está la honestidad
que yo veneraba tanto,
la fingida compostura
y el hipócrita recato?
*Los ídolos que adoré
por tierra están derribados,
la ciudad de mis tesoros
miro en poder de un tirano.*⁵

⁴ Sobre Ixtlilxóchitl, véase Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, trad. A. Escurdia, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 121-122; sobre el calendario de piedra, el libro de Henrico Martínez, *Reportorio de los tiempos e historia natural desta Nueva España*, ed. Francisco de la Maza, Secretaría de Educación Pública, México, 1948, p. 195.

⁵ *Obras completas de Juan Ruiz de Alarcón*, ed. Agustín Millares Carlo, 3 tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, 1959 y 1968. La cita procede del t. 1, p. 194 (acto III, escena 16). Yo he puesto en cursiva los últimos cuatro versos. (Esta edición se citará en adelante con la simple sigla OC.)

Aunque nunca escribió —y sin duda nunca se propuso escribir— la terrible epopeya de la destrucción de Tenochtitlan, una imagen como ésa, tan enérgica, tan por encima de la expresión convencional del furor de un amante, atestigua la sensibilidad de Alarcón en cuanto a ese hito de la historia occidental. Cabe añadir que pasajes tan reveladores de su excepcional pasado mexicano son raros en su obra.

El aspecto más extraordinario de la ciudad era la omnipresencia del agua. Tenochtitlan, como casi todos saben, se construyó en un islote que había en el gran lago de Texcoco, y estaba conectada con las orillas más cercanas por medio de calzadas. Con el paso del tiempo fue creciendo la superficie de la isla y decreciendo la del lago (del cual quedan hoy pocos vestigios), pero el mapa de Trasmonte lo muestra todavía extendiéndose hasta perderse de vista por el lado de oriente. En 1625 Gage calculaba que el lago cubría una superficie de 100 millas. Sus aguas chapoteaban contra un “albarradón” o dique comenzado por los aztecas y extendido por los españoles como precaución —a menudo ineficaz, desgraciadamente— contra las inundaciones. Esta Venecia del Nuevo Mundo estaba surcada por gran número de canales, sobre los cuales había puentes de madera o de piedra. Los canales llevaban agua por toda la ciudad y la descargaban a través de esclusas abiertas en el dique; uno de ellos atravesaba la Plaza Mayor en tiempos de Alarcón. El agua potable, procedente de las montañas circunvecinas, entraba en la ciudad por dos grandes acueductos. Las calzadas aztecas tendidas sobre el lago o sobre terreno pantanoso seguían todavía en funciones. En 1625 dice Gage que entró en México desde el sur, tal como lo hizo Cortés en su primera entrada, por los ocho kilómetros de la calzada de Iztapalapa que atravesaba el lago. En las orillas del lago, en torno a la ciudad, contó hasta treinta caseríos de indios, aunque ninguno con más de quinientos habitantes.

Carletti, seglar y mercader, observador quizá más objetivo y ciertamente mejor dispuesto que cualquiera de los demás viajeros, encontró templado y fresco el clima de la ciudad, precisamente a causa de la cercanía del agua, que podía encontrarse con sólo cavar la longitud de dos brazos. Es verdad que había problemas a la hora de enterrar un muerto, pues había que vaciar el agua de la fosa antes de depositar el cadáver.

El lago y los canales ofrecían cómodas rutas para el abastecimiento de la ciudad. Cada día, según Vázquez, entraban más de mil canoas cargadas de bastimentos de pan, carne, pescado, caza, leña y el abundante zacate que crecía en el lago y servía de forraje para los excelentes caballos que todos los viajeros ponderaban (p. 109b).

Sin embargo, el lago y los canales no siempre resultaban benéficos y hermosos. Durante la temporada seca el lago olía mal (Ponce, t. 1, p. 176), lo mismo que los canales, en los cuales echaban su basura los vecinos. Y cuando había lluvias fuertes, los canales se atascaban, de ma-

nera que fue haciéndose cada vez peor la amenaza de las inundaciones. El virrey Luis de Velasco el Mozo quiso remediar el problema mandando perforar en una de las montañas un canal de desagüe. Por varias razones, esta solución tan cuerda en apariencia no logró su propósito, y el problema del drenaje siguió siendo un costoso dolor de cabeza para el régimen colonial y para los gobiernos posteriores a la Independencia.

Así, pues, el agua era la gloria y la maldición de la ciudad de México, y Alarcón llama la atención de su público español sobre esa paradoja en un pasaje famoso de *El semejante a sí mismo*, donde en sesenta y tres versos describe con gran concisión y claridad la situación de México (“la celebrada / cabeza del indio mundo / que se nombra Nueva España”),⁶ la inundación de 1605, y los hercúleos trabajos que se llevaron a cabo para abrir las tres leguas del canal de desagüe bajo la supervisión del virrey Velasco. Es sumamente probable que Alarcón haya visitado el punto en que terminaba el canal: regresó a México el 19 de agosto de 1608, casi exactamente un mes antes de que el agua comenzara a correr por la galería subterránea.⁷ En todo caso, esos versos de Alarcón muestran su amor a la tierra nativa y el orgullo por una hazaña de ingeniería (mayor maravilla que las siete de la antigüedad, según él) realizada por sus compatriotas y por ese señor Luis de Velasco que muchos años atrás había asistido a la boda de sus padres.

El México de que vengo hablando es, por supuesto, la ciudad planeada como residencia para los españoles (no para los indios) por Hernán Cortés, el cual, poco después de consumada la conquista, le ordenó a Alonso García Bravo reconocer y trazar una zona estrictamente señalada dentro de la ciudad vieja. García Bravo dibujó el plano de la futura ciudad con el patrón cuadrangular característico de todas las ciudades españolas del Nuevo Mundo: calles rectas y amplias que salían del gran cuadrado en que estaban dos de las antiguas residencias de Moctezuma y la iglesia cristiana a medio erigir sobre la derruida pirámide del dios Huitzilopochtli. A partir de ese cuadrado central, que pasó a llamarse Plaza Mayor, la ciudad se extendió unas seis cuadras en cada una de las cuatro direcciones. Los límites del plano de García Bravo son actualmente las calles de Perú y Apartado al norte; Leona Vicario, Santísima y Roldán al este; San Pablo, San Jerónimo y Plaza de las Vizcaínas al sur; y San Juan de Letrán, Juan Ruiz de Alarcón (una cuadra pequeña) y Aquiles Serdán al oeste.⁸ Los indios vivían fuera de estos límites, en cabañas construidas aquí y allá, o bien en la muy cercana población de

⁶ OC, t. 1, p. 298 (acto I, escena 1).

⁷ Antonio Castro Leal, *Juan Ruiz de Alarcón: Su vida y su obra*, Cuadernos Americanos, México, 1943, p. 30.

⁸ Sotomayor, “*De la famosa...*”, p. 11. (Entre tanto, las tres últimas calles que Sotomayor menciona han sustituido sus nombres por uno solo: Avenida Lázaro Cárdenas = Eje Central.)

Santiago Tlatelolco. El mapa de Trasmonte hace ver que en 1628 la ciudad española se había extendido muy poco más allá de los límites originales. Durante su primer período (1590-1595), el virrey Velasco el Mozo empujó la ciudad hacia el oeste al apartar varias cuadras de terreno para el parque público conocido como “la Alameda”; y varias iglesias importantes, sobre todo San Diego, la Vera Cruz y San Hipólito (el santo patrono de la ciudad) se salen ya del límite occidental del plano de García Bravo. La ciudad se estaba extendiendo poco a poco en dirección del boscoso cerro de Chapultepec, donde Moctezuma tuvo una casa de solaz. Los españoles siguieron su ejemplo. En el libro de Ponce, Chapultepec es un lugar ameno, coronado por la iglesia de San Miguel, y con bosques abundantes en conejos (t. 1, p. 58). La ciudad propiamente dicha tenía, según Vázquez, dos leguas de circunferencia (p. 109b), o sea unos nueve kilómetros y medio, distancia fácil de recorrer durante un paseo vespertino.

Si los límites físicos son fáciles de determinar, un recuento exacto de la población que dentro de ellos vivía es imposible. Ponce habla en 1585 de más de 3,000 vecinos españoles y de innumerables indios (t. 1, p. 168). Pero “vecino” significa jefe de familia (generalmente un varón), de modo que hay que multiplicar la cifra al menos por tres —algunos demógrafos prefieren multiplicar por seis— para llegar al total, o sea, en este caso, unos 9,000 españoles, entre criollos y peninsulares. No hay duda de que la población aumentó rápidamente en años posteriores. Gracias a la anexión de Portugal a España en 1580, de pronto pudieron los portugueses pasar a las posesiones españolas de Indias, y así lo hicieron en gran cantidad. Como los portugueses eran a la sazón los mercaderes de esclavos por excelencia, fue también en esta época cuando entró en las colonias españolas de América el mayor número de negros. Sin duda Vázquez exagera en 1612 al contar 15,000 “vecinos” españoles (criollos y peninsulares) en la ciudad de México; si multiplicamos por tres esta cifra, resultaría que los 9,000 de Ponce se habían hecho 45,000 en sólo veintisiete años. Vázquez cuenta, además, 50,000 negros y mulatos (pp. 109b-110a) y un gran número indeterminado de indios, algunos seguramente esclavos capturados en las guerras contra los chichimecas, en la parte septentrional de la Nueva España. Maza (*La ciudad de México*, p. 20) concluye que en 1689 los habitantes de la ciudad llegaban tal vez a 50,000.

Frente a estas titubeantes estadísticas, lo único que puede concluirse es que durante los primeros años de Alarcón la población española era relativamente exigua, que prácticamente todos los vecinos notables deben haberse conocido más o menos entre sí, y que noticias y rumores correrían rápidamente de extremo a extremo de la ciudad. Orozco y Berra tenía razones para decir que el México de mediados del siglo XVI no era sino una vasta casa de vecindad cuyos inquilinos se conocían

unos a otros, sabían las tachas y flaquezas de cada uno, y reñían unos con otros por razones baladíes.⁹ Pero en 1600, cuando Alarcón se fue a España, y más aún en 1608, cuando regresó de allá tras una ausencia de ocho años, parece que la casa de vecindad se había convertido en una ciudad hecha y derecha. Y, como lo señalan todos los comentaristas, desde el punto de vista racial o étnico era seguramente una de las más variadas que el mundo había visto:¹⁰ europeos blancos (por una parte españoles y portugueses peninsulares, por otra parte criollos), indios puros, negros puros, mestizos y mulatos, y no pocos asiáticos orientales venidos de las Filipinas, de China y aun del Japón, lo cual se explica por el hecho de que fue fundamentalmente la Nueva España la que llevó a cabo la conquista de las islas Filipinas, y a través de la cual pasaba todo el tráfico comercial entre Oriente y Occidente. Variados eran asimismo los credos religiosos, pese al catolicismo oficial y obligatorio: católicos, algunos musulmanes, judíos sinceramente convertidos a la fe católica, criptojudíos, algunos budistas o confucianos, y las masas de indios, algunos realmente evangelizados, otros a medio camino, practicando un sincretismo católico-pagano, y otros no tocados por la nueva fe y ofreciendo aún sacrificios a los dioses de Tenochtitlan. Era un mundo más lleno de enredos, disfraces y cambios de identidad que el que pueda encontrarse en el más complicado argumento de comedia.

B. Gobierno y estructura social

Hacia 1580 la Nueva España era ya una sociedad ordenada y relativamente tranquila, gracias en buena parte a la notable diligencia y a los talentos de una serie de virreyes excepcionales: Antonio de Mendoza (1535-1549), Luis de Velasco el Viejo (1550-1564) y Martín Enríquez de Almansa (1568-1580), sobre todo los dos primeros. Tan estable y tranquila se muestra, que muchos historiadores actuales olvidan el peligroso y agitado medio siglo que siguió inmediatamente a la conquista. Entre 1521 y 1570 la Corona española llegó a temer no pocas veces, y con razón, que las rebeliones de indios y de esclavos, y también las tendencias separatistas de la población criolla, acabarían con su soberanía en los vastos territorios del Nuevo Mundo. La más seria de las rebeliones indígenas ocurrió en 1541 en la región de Guadalajara; quedó aplastada, pero con mucha dificultad, y sólo cuando el virrey Mendoza asumió personalmente el mando de las fuerzas españolas, muy inferiores en número.

⁹ Manuel Orozco y Berra, *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle: Años de 1565-1568*, Tipografía de R. Rafael, México, 1853, p. 30.

¹⁰ Véase J. I. Israel, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*, Oxford University Press, London, 1975, p. 22.

En 1543 se promulgaron las Leyes Nuevas, en las cuales se decretaba que las encomiendas de indios otorgadas a los conquistadores quedarían suprimidas a la muerte de los beneficiarios originales. Estas disposiciones nunca se obedecieron rigurosamente, pues no hubiera sido posible, y se llegó a un acuerdo en virtud del cual la concesión de la encomienda seguiría siendo válida hasta la tercera generación. Pero, de todos modos, los conquistadores se mostraron muy ofendidos, y protestaron amargamente por una medida que para ellos significaba ingratitud de la Corona, dados sus incomparables servicios, y también, en un nivel más material, porque veían que no les era posible sobrevivir sin el trabajo forzado de los indios. Si Hernán Cortés hubiera prestado oídos en esos años a las quejas de los conquistadores del montón, fácil le hubiera sido romper los lazos de la Nueva España con la metrópoli; y esto lo sabía bien la Corona. Es difícil exagerar el enorme prestigio de que gozaba el Marqués del Valle entre los criollos, y la veneración que le tenían los indios, para los cuales era él, y no Carlos V, el verdadero Quetzalcóatl; y, mientras los descendientes de Cortés permanecieran en la Nueva España, seguirían conservando en gran medida esa aura espléndida, por indignos que fueran de ella.

Así las cosas, cuando en 1566 se conoció en México una real cédula que de nuevo decretaba la no hereditariad de las encomiendas, hubo una auténtica conspiración acaudillada por los hermanos Alonso y Gil González de Ávila, sobrinos del conquistador Alonso de Ávila, con el propósito de suprimir el gobierno español y proclamar a Martín Cortés, hijo del conquistador, rey de una Nueva España independiente. Los conspiradores proyectaban dar muerte a los miembros de la Real Audiencia, lo mismo que a Luis de Velasco el Mozo y a Francisco de Velasco, respectivamente hijo y medio hermano de Velasco el Viejo, fallecido en 1564. Martín Cortés (que sólo había vivido en la Nueva España durante diez de sus treinta y tres años de edad) poseía rentas enormes, tenía unos 23,000 indios en encomienda, y ciertamente prefería el lujo y desenfreno de su vida a los rigores de la guerra y la revolución; parece, pues, que vaciló en sumarse a la rebelión destinada a estallar en su nombre. La conspiración fue denunciada a la Real Audiencia, y los cabecillas fueron encarcelados el 16 de julio de 1566. Tras un rápido proceso, los hermanos Ávila fueron decapitados (el 3 de agosto), y Martín Cortés acabó por ser despachado a la península. Nunca se han averiguado a fondo los detalles de esta conspiración, pero es claro que la Corona la vio como asunto sumamente serio, y de ahí en adelante extremó las medidas tendientes a cuidar que no se metieran manos criollas en la esfera del poder.¹¹

¹¹ Véase, sobre esta conspiración, Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, Ballezá y Cía., México, s. a., t. 2, cap. 36; Orozco y Berra, *Noticia histórica*; Juan Suárez

El recelo de la Corona se extendía a sus propios representantes, o sea a los virreyes. Como éstos gozaban de gran poder, era de temerse que, si echaban raíces en suelo mexicano, ellos y sus descendientes se convirtieran, como los Cortés, en abanderados de nuevas rebeliones. Es un hecho que desde tiempos del primer virrey había la tendencia a establecer alianzas matrimoniales con los criollos más ricos y poderosos. María de Mendoza, media hermana del virrey Mendoza, casó con el conquistador Martín de Ircio. Y varios miembros de la familia de Luis de Velasco el Viejo entablaron ventajosas alianzas con gente criolla, por ejemplo su hija Ana de Castilla, casada con Diego de Ibarra, principal descubridor y explotador de la rica mina de San Bernabé (Zacatecas). Este matrimonio hizo brotar una copla que maliciosamente decía: “Si la de San Bernabé / no diera tan buena ley, / no casara Diego de Ibarra / con la hija del virrey”.¹²

Rubio Mañé observa que el virrey Luis de Velasco el Viejo y su hijo, virrey también a su tiempo, fueron los únicos que se vincularon íntimamente con la sociedad mexicana.¹³ Muy cierto, y esos vínculos íntimos de los virreyes con la colonia eran precisamente los que la Corona quería impedir a toda costa. Alarmada por la reciente conspiración de los Ávila en torno a Martín Cortés, y también por el nuevo centro de poder que estaban creando los Velasco, en las instrucciones dadas al tercer virrey, Gastón de Peralta, marqués de Falces (1566-1568), le prohíbe muy expresamente “casar hijos ni hijas ni parientes en aquella tierra sin expresa licencia nuestra”.¹⁴ Felipe II era partidario de mandar como virreyes a señores viudos; al menos así los familiares de la difunta no andarían buscando alianzas matrimoniales. La Corona llegó a temer (sin fundamento alguno) que Antonio de Mendoza estableciera una dinastía en las colonias,¹⁵ y temores parecidos tuvo en cuanto a Velasco el Viejo. Pero, aunque siguió alerta, de 1580 en adelante quedó dueña de la situación, y no vaciló en nombrar virrey a Velasco el Mozo en 1590, pese a las enormes propiedades y a los muchos parientes que tenía en la Nueva España. Felipe II acabó por aprobar el nombramiento, pero tenía sus dudas, como claramente se ve por unos versos que González de Eslava puso en el poema amistoso, pero satírico, que escribió para la recepción de Velasco: “...que teniendo impedimentos / de pueblos, hijos y herma-

de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Indias* (1589), ed. Federico Gómez de Orozco, Secretaría de Educación Pública, México, 1949.

¹² Puesta como epígrafe en Bakewell, *Silver Mining*.

¹³ J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, t. 1, U.N.A.M., México, 1955, p. 228.

¹⁴ *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, ed. Lewis Hanke, 3 tomos (Biblioteca de Autores Españoles, ts. 273-275), Atlas, Madrid, 1976 y 1977. Este dato está en el t. 1, p. 167.

¹⁵ Rubio Mañé, *Introducción*, t. 1, pp. 236-237.

nos, / y otros parientes cercanos, / sus muchos merecimientos / los hicieron todos llanos”.¹⁶

También la relación entre los dos grupos de vasallos —blancos e indios— había adquirido ya hacia 1580 el carácter que mantendría durante siglos. Mendoza y Velasco el Viejo, particularmente este último, habían apoyado a los franciscanos, dominicos y agustinos que con gran celo se empeñaban en aliviar a los indios de sus múltiples cargas y en incorporarlos poco a poco a la sociedad “española”. Velasco soñaba con la creación de un pueblo único y homogéneo, resultado de la unión de indios y españoles, “aunque hasta ahora —reconocía— no se conforman bien y es mala mezcla”.¹⁷ En todo caso, Velasco se afanó en la defensa de los indios, causando entre los españoles no poco descontento (devolvió la libertad a unos 50,000 indios esclavos, se esforzó en hacer obedecer las Leyes Nuevas y prohibió que los ganados de los españoles pastaran a su antojo en las tierras de los indios). De él es esta frase notable: “Más importa la libertad de los indios que las minas de todo el mundo, y las rentas de la Corona no son de tal naturaleza que por ellas se hayan de atropellar las leyes divinas y humanas” (*ibid.*, p. 167). Fue, además, un administrador abnegado e incorruptible. En 1554 las autoridades indígenas de Cholula le escribían al Emperador que Velasco era el mejor gobernante que habían tenido, y terminaban así su carta: “Suplicamos a Vuestra Majestad no nos lo quite hasta que se muera, porque, como hemos dicho, en todo es bueno con nosotros” (*ibid.*, p. 130). Y así sucedió: don Luis de Velasco el Viejo siguió siendo virrey de la Nueva España hasta su muerte.

Con el paso del tiempo, se fue viendo que los indios no podían —o, las más de las veces, no querían— convertirse en buenos españoles y buenos cristianos. Estos pueblos recién conquistados resultaban menos fáciles de asimilar, menos industriosos y menos controlables que los moriscos de la península, con quienes los conquistadores, en un principio, los habían identificado mentalmente. Frailes y virreyes por igual dan muestras cada vez más claras de desilusión y aun de cinismo. Imposible olvidar, por otra parte, la muerte de millones y millones de indios, debida en gran parte a una serie de desastrosas epidemias. Se ha calculado que en 1521 había en la Nueva España entre diez y veinticinco millones de indios, de los cuales, en 1605, quedaba apenas un millón escaso.¹⁸ Así, pues, la situación de quienes dependían de esa mano de obra, o sean los colonos y los frailes, se hizo aún más desesperada. En parte para sal-

¹⁶ Fernán González de Eslava, *Coloquios espirituales y sacramentales y poesías sagradas*, ed. Joaquín García Icazbalceta, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1879, p. 191.

¹⁷ J. Ignacio Rubio Mañé, *D. Luis de Velasco, el virrey popular*, Ediciones Xóchitl, México, 1946, p. 76.

¹⁸ Magnus Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America*, Little, Brown, Boston, 1967, pp. 31-33.

var de la violencia europea a los desparramados y diezmados grupos de indios, y en parte para controlarlos mejor y facilitar su evangelización, la Corona decidió obligar a los indios a vivir en “congregaciones” o “reducciones” de las cuales estaban excluidos los europeos. Durante su primer virreinato (1590-1595), o sea durante la niñez de Alarcón, Velasco el Mozo estaba empeñado en poner en práctica tales medidas, pese a que los indios se resistían a esos trasplantes forzosos. Una “reducción” típica tenía entre doscientos y quinientos habitantes, atendidos por un clérigo secular o por un grupito de frailes. Quienes llevaron a término la tarea fueron los dos siguientes virreyes, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603), y Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1603-1607).¹⁹

Así, pues, durante los años mexicanos de Alarcón se hacía cada vez más visible el hecho de que europeos e indígenas vivían vidas separadas en poblaciones separadas. El grandioso y sincero experimento de asimilación de la población aborigen había fracasado. En 1596, en las instrucciones destinadas a su sucesor, Velasco el Mozo señalaba con franqueza (y melancolía) la naturaleza del insalvable abismo que había entre las dos culturas:

Las dos repúblicas de que este reino consiste, de españoles e indios, tienen entre sí, en lo que es su gobierno, aumento y estabilidad, gran repugnancia y dificultad, porque la conservación de aquella siempre parece que es la opresión y destrucción de ésta. Las haciendas de españoles, labranzas, minas, ganados, monasterios, religiones, no sé que sea posible sustentarse ni pasar adelante sin el servicio y ayuda de los indios, cuya naturaleza y poca inclinación a ocuparse, trabajar y ganar es de tanto inconveniente, que ha obligado siempre a compelerlos a que hagan aquello que debieran hacer si tuvieran capacidad y policía, que es conducirse a servir.²⁰

El segundo Velasco no tenía la santidad ni las cualidades visionarias de su padre, que con toda justicia ha sido alabado e idealizado por muchos historiadores, Rubio Mañé entre ellos. Pero siendo, en toda la era colonial, el único virrey que se crió en la Nueva España, entendió los problemas del virreinato mejor quizá que cualquiera de sus predecesores y sucesores, y de ninguna manera había perdido el celo de su padre por el bienestar de los indios, no sólo porque tales eran las órdenes de Su Majestad, sino también porque tal era la lección aprendida de su padre, “y deseo acertar a ser su hijo en esto y en todo”.²¹ Con respecto a los indios chichimecas —las tribus salvajes y merodeadoras del norte

¹⁹ Sobre “congregaciones” y “reducciones”, véanse las partes dedicadas a estos virreyes en *Los virreyes españoles*, ed. Hanke, tomos 1 y 2.

²⁰ Citado en *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 101b.

²¹ *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 95.

novohispano que nunca estuvieron sometidas a Tenochtitlan y que eran una constante amenaza para los establecimientos norteños, comenzando con Zacatecas—, mantuvo en vigor las eficaces medidas tomadas por su predecesor Manrique, a saber: trato amistoso, prohibición de guarniciones militares en su territorio, y donativos de víveres y ropa. A fines del siglo XVI estaba pacificada toda la frontera septentrional y no había ya amenazas de ataques violentos por parte de los chichimecas. Cuando Velasco tomó las riendas del gobierno en 1590, la Nueva España sufría los efectos de las epidemias, de la inflación y del descenso en las actividades mercantiles y mineras. Él atendió a todos estos problemas con gran vigor y con no escaso éxito. Convencido de que los mineros eran los vasallos más valiosos del rey de España (en lo cual no coincidía con su padre), insistió siempre en la necesidad de atender a sus necesidades de mano de obra y de azogue barato y en abundancia. Durante su gobierno, el azogue se vendía a los mineros al contado (no fiado, para evitar que la carga de deudas creciera hasta lo intolerable); con esos pagos al contado se creó un fondo del cual podía sacarse dinero en tiempos de apuro.

En recompensa de su buena actuación en la Nueva España, Velasco fue designado virrey del Perú (1595-1604) y luego por segunda vez de la Nueva España (1607-1611), cosa que nunca había sucedido. En 1609 recibió el título de Marqués de Salinas del Río Pisuegra (villa sobre la cual habían tenido señorío sus antepasados durante largo tiempo) y en 1611 fue nombrado presidente del Consejo de Indias, cargo que desempeñó hasta su muerte, en 1617, en Sevilla. Lewis Hanke lo juzga un hombre espléndido, honrado y leal por naturaleza, y observa que era, al morir, el funcionario público más experimentado que España había tenido en su historia.²² En este juicio coincide Hanke con Juan Ruiz de Alarcón, que, habiendo vivido en México durante los dos períodos de gobierno virreinal de Velasco, lo llama en *El semejante a sí mismo* “símbolo de la prudencia” y evoca los años de su gobierno como una edad de oro.²³

Tras los europeos y los indios, el tercer componente de la población novohispana eran los negros y mulatos. Un censo de la parte central del virreinato, hecho a fines del siglo XVI, contaba 16,000 negros, mientras que los europeos eran 12,000 y 2,500 los mestizos.²⁴ Los negros, que adquirieron más rápidamente y más a fondo que los indios las costumbres, la religión y la lengua de los españoles, resultaron servidores mucho más

²² *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 88; t. 3, p. 10.

²³ *OC*, t. 1, p. 299 (acto I, escena 1): “En aquel siglo dorado / (dorado, pues gobernaba / el gran marqués de Salinas, / de Velasco heroica rama, / símbolo de la prudencia, / puesto que por tener tanta, / después de tres virreinos / vino a presidir a España)...”

²⁴ Israel, *Race, Class and Politics*, p. 63; probablemente estas cifras representan sólo a los varones.

eficaces que los indios, fueron a menudo los encargados de supervisarlos, y, en resumidas cuentas, gozaron en la sociedad novohispana una posición más privilegiada que ellos. La posesión de criados negros (generalmente esclavos) era señal de distinción social; se dice que en los conventos más aristocráticos eran menos las monjas residentes que las muchachas negras encargadas del quehacer (*ibid.*, p. 73). En 1625, Gage describe el diario desfile de coches en la Alameda a partir de las cuatro de la tarde, los señoritos acompañados de criados negros elegantemente trajeados, y las señoritas rodeadas de negras con vestidos de telas blancas y ligeras (Gage, p. 73).

En 1608, cuando Alarcón volvió a México, la población indígena, mermada y confinada en las reducciones, había dejado de ser amenaza para los europeos. Pero la población negra comenzaba a dar señales de inquietud. En 1609 una gavilla de negros cimarrones, acaudillada por Yanga, causó grandes estragos en la región de Puebla. En 1611 los negros se amotinaron en la propia ciudad de México, porque una negra había sido muerta a azotes por su dueño. En 1612 la tensión racial llegó al último extremo: las autoridades tuvieron noticia de una conspiración de los esclavos negros para asesinar a sus amos. El castigo fue rudo e inmediato: el 2 de mayo de ese año, ante una multitud enorme, fueron ahorcados veintinueve negros y siete negras a quienes se acusó de ser los cabecillas.²⁵

De esos años no tenemos noticias buenas ni malas acerca de los mestizos, que parecen haberse mezclado, bien con los negros y mulatos, bien con los indios, o bien con los europeos, y llamaban muy poca atención en cuanto grupo aparte (obsérvese el escaso número de mestizos que hay en el censo antes citado). El Colegio de San Juan de Letrán, que en 1617 tendría como capellán a Pedro Ruiz de Alarcón,²⁶ se fundó con el fin de dar educación a niños indios y mestizos sin hogar; pero, según un informe del arzobispo Moya y Contreras redactado en 1578, su funcionamiento dejaba mucho que desear.²⁷ No sabemos si las cosas mejoraron durante la capellanía de Pedro Ruiz de Alarcón. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, virrey de 1603 a 1607, no oculta su desprecio por los mestizos.²⁸ Las órdenes mendicantes nunca aceptaron novicios mestizos (fue necesaria una gran batalla para que aceptaran novicios criollos), y lo mismo vale para los jesuitas, aunque éstos se ocupa-

²⁵ Israel, *Race, Class and Politics*, pp. 69-71. Mateo Rosas de Oquendo, que estuvo en México en 1611 y 1612, fue testigo ocular de esos agitados acontecimientos y dejó un minucioso relato de ellos; véanse los pasajes que cita Alfonso Reyes, *Capítulos de literatura española, Primera serie*, La Casa de España en México, México, 1939, pp. 63-67.

²⁶ Schons, *Apuntes*, p. 29.

²⁷ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. 12, Robredo, México, 1940, pp. 51-52.

²⁸ *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 282.

ron de ellos mucho más que los frailes. El único sitio del orden social que se le brindaba a un mestizo con aspiraciones era el clero secular. Es verdad que había también mestizos hijos y nietos de conquistadores, cuyos derechos no podían desconocerse, pero a condición de que fueran hijos legítimos, cosa que rara vez sucedía. Solórzano Pereira, hombre tolerante en general, sostiene en su *Política indiana* (1648) que los mestizos están excluidos de los cargos eclesiásticos y civiles a causa precisamente de su ilegitimidad.²⁹ No hay un solo documento que nos diga si Juan Ruiz de Alarcón tenía opiniones más humanas; pero no está de más recordar que su padre era hijo ilegítimo y que su abuela paterna bien puede haber sido una esclava mora.³⁰

Tal vez en esto consista la diferencia más marcada entre España y la Nueva España. Las clases bajas, o sea las destinadas a las labores campestres, al trabajo de las minas y a la servidumbre doméstica, estaban constituidas por indios, negros y algunos mestizos y formaban un bloque visiblemente distinto de las clases altas blancas, que vivían en ciudades y dependían de esos trabajadores predominantemente rurales para sus necesidades más urgentes en una tierra tan vasta. A diferencia del campesinado de Castilla, laborioso y cumplidor, y procedente en gran medida del mismo tronco racial que las clases gobernantes, las clases rurales de la Nueva España eran esencialmente un grupo ajeno, indispensable pero no digno de confianza. Es posible que los españoles, con su secular experiencia de coexistencia y amalgama con pueblos de otras culturas, estuvieran mejor preparados que otros europeos para adaptarse a esa nueva estructura social, pero el hecho es que si la España del siglo xv, iniciadora de la conquista del Nuevo Mundo, estaba escindida por razones religiosas, la Nueva España del xvi y del xvii estaba escindida aún más radicalmente por razones de pigmentación. No había entre señores y siervos ningún lazo subyacente y estabilizador, ningún sentido de experiencia y valores históricos compartidos.³¹ Qué oscuras tensiones, qué sensaciones en pugna (de superioridad por un lado, de inseguridad por otro) producía esta nueva estructura social en la conciencia de la minoría habitadora de las ciudades, es cosa que sólo se puede conjeturar, ya que los criollos mismos se abstuvieron de analizar directamente el fenómeno. Podemos suponer que la notable ausencia en el teatro alarcónico de la exaltación lírica de la vida campestre y del noble labrador —tema básico, como bien sabemos, de muchas de las mejores comedias de Lope y de Calderón— se debe a la experiencia criolla de Alarcón, experiencia del “aristócrata” blanco a quien la residencia ciudadana,

²⁹ Citado por Israel, *Race, Class and Politics*, p. 65.

³⁰ King, “La ascendencia paterna”, p. 73.

³¹ Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo xvi*, El Colegio de México, México, 1953, p. 58, llama la atención sobre la gran distancia que mediaba, en el Nuevo Mundo, entre amos y sirvientes.

los mitos históricos y el color de la piel situaban en un lugar aparte del que tenían los hombres de piel oscura que trabajaban las tierras y las minas, y que trabajaban para que él viviera.

El poder estaba todo en manos de la minoría, o sean los blancos nacidos en España o en el Nuevo Mundo; y la Corona cuidaba de que la mayor parte de este poder les tocara a los peninsulares, pues era ella la que nombraba a los virreyes, a los oidores (miembros de la Real Audiencia), a los corregidores de un corto número de ciudades importantes y a casi todos los miembros de los cabildos de las principales ciudades, comenzando con la de México. El único campo de administración civil en que normalmente podían entrar los criollos era el cabildo, y éste vino a ser su principal foco de influencia. (Los cabildos o ayuntamientos otorgaban las codiciadas concesiones de tierra y agua, supervisaban los mercados, el abasto de víveres y los servicios públicos, cobraban los impuestos municipales, nombraban funcionarios subalternos y eran los responsables de las fiestas de Corpus Christi y otras.) En la ciudad de México, sin embargo, pocos criollos podían aspirar a un puesto de regidor en el Ayuntamiento; desde los comienzos de la colonia, éstas eran sillas que se vendían; los nombramientos eran vitalicios; y ciertos regidores tenían el derecho de transmitirle la silla a un heredero. Los miembros del cabildo constituían una pequeña y cerrada aristocracia municipal a la que sólo los ricos podían pertenecer. A comienzos del siglo XVII, para poner un ejemplo, el importante puesto de tesorero de la Casa de Moneda, al cual iba aneja una silla en el cabildo, se vendió por la increíble suma de 250,000 pesos de oro común.³² Los miembros de familias relativamente pobres, como la de Alarcón, sin encomiendas de indios, no tenían la menor oportunidad de entrar en el cabildo.

¿Qué medios se le brindaban al criollo para subir en poder e influencia? De las tres rutas que, según el dicho, se abrían en la vieja España —“iglesia, o mar, o casa real”—, la mayor parte de los criollos, como sus contemporáneos peninsulares, escogían la de la iglesia o la de la casa real, no sólo socialmente aceptables, sino hasta “aristocráticas”. Gonzalo Gómez de Cervantes, que se ganaba la vida como minero, comentaba en 1599, con acentos muy amargos, el hecho de que tan pocos hijos de criollos aprendieran la profesión de sus padres y prefirieran convertirse en abogados y clérigos, y atribuía tan deplorable costumbre al ascendiente y a la riqueza de los jesuitas, pues los colegios que ellos tenían en México y en Puebla eran los únicos en que se obtenía la preparación

³² Véase el t. 18 de las transcripciones de *Actas del cabildo de la ciudad de México*, 1 oct. - 22 dic. 1612, México, 1902, pp. 313-349. Véase también C. H. Haring, *The Spanish Empire in America*, Oxford University Press, New York, 1947, que abunda en detalles sobre la estructura administrativa de las colonias españolas. Según Israel, *Race, Class and Politics*, p. 96, entre 1604 y 1640 los puestos ordinarios del cabildo llegaban a venderse por 10,000 pesos cada uno.

necesaria para tales carreras.³³ Es evidente que en nuestra familia Alarcón existía esa tendencia lamentada por Gómez de Cervantes: de los cinco hijos, dos por lo menos emprendieron una carrera eclesiástica, y el tercer hijo —el futuro dramaturgo— hizo estudios de derecho. Por sí sola, la educación superior no le garantizaba al criollo un puesto en la jerarquía civil ni en la eclesiástica, las cuales, como hemos visto, estaban muy controladas por la administración virreinal. Además de educación y, seguramente, de algunos méritos propios, el criollo necesitaba alguna recomendación especial, alguna señal especial de distinción.

Un recurso muy utilizado, cuando era posible, consistía en presentar a la Corona pruebas de que se era descendiente de un conquistador o de un “primer poblador”, y pedir recompensa por los señalados servicios del antepasado en forma de concesiones de tierras o de cargos civiles o eclesiásticos. A fines del siglo XVI, cuando las encomiendas originales se estaban extinguiendo, hubo, por una parte, un verdadero alud de tales solicitudes³⁴ y, por otra, escrupulosos censos de los descendientes legítimos de conquistadores y primeros pobladores, como el que en 1604 incluye Dorantes de Carranza en su *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, mina de datos acerca de las familias sobresalientes de la Nueva España y la relación de unas con otras, donde llama la atención cómo había mermado el número de descendientes de conquistadores (en contra de las leyes normales de multiplicación demográfica). En 1604, los descendientes vivos de 1,326 conquistadores reconocidos eran sólo 109 hijos, 65 yernos, 479 nietos y 85 bisnietos, o sea un total de 738 individuos, mucho menos que los fundadores de esos linajes (Dorantes, p. 234). El nombre de Hernán Hernández de Cazalla —o Hernando de Cazalla— no figura en el bien informado catálogo de primeros pobladores redactado por Dorantes, pero hay que recordar que en 1613 Pedro Ruiz de Alarcón, clérigo (hermano mayor del dramaturgo), aduciendo los servicios prestados a la Corona por sus abuelos maternos, “primeros pobladores de las minas de Taxco”, presentó ante el Consejo de Indias una de esas solicitudes de beneficio, la cual, a diferencia de tantas otras, recibió respuesta favorable, sin duda porque la familia tenía amigos bien situados. La facultad de conceder puestos estaba, como hemos visto, en manos del virrey, y en eso no podían hacer nada los criollos.

³³ Gómez de Cervantes, *La vida económica*, p. 184.

³⁴ Véase O’Gorman, “Catálogo de pobladores”, donde se da cuenta de 872 documentos de este tipo, presentados por descendientes de primeros pobladores (los más antiguos son de hacia 1574; los más modernos, de 1607). El virrey Montecclaros (1603-1607), a quien irritaba la lluvia de solicitudes de beneficios, confirma el análisis de Gómez de Cervantes; ningún criollo —dice— enseña un oficio a su hijo ni asegura una dote para su hija; lo que les dejan por toda herencia es un memorial en que pormenorizadamente enumeran los meritorios servicios que prestaron en la conquista, y “así no tiene el mundo gente más necesitada” (*Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 282).

Dorantes de Carranza (pp. 12 y 306) lamenta la pobreza y la desesperación cada vez más negras en que viven los primeros pobladores: las Indias han resultado para ellos una “madrastra”, y los bienes que les han quedado son “hacienda de duendes”. Parecidos lamentos resuenan en Gómez de Cervantes (pp. 91-92), el cual pone el dedo en la llaga al observar que, si bien la norma de los funcionarios de la Corona en Madrid ha sido siempre otorgar puestos en el Nuevo Mundo a conquistadores, primeros pobladores y descendientes de unos y otros, la práctica que se sigue en México es muy otra: los virreyes otorgan esos puestos a los parientes, amigos y criados que han venido como parte de su enorme séquito —lo cual no tiene nada de sorprendente: extraños en una tierra extraña, era muy natural que quisieran entenderse con funcionarios bien conocidos.³⁵ Cualquiera que haya sido la línea de conducta de la Corona, debe observarse que el Rey nombraba sólo a cinco o seis funcionarios novohispanos, mientras que el virrey controlaba directamente los nombramientos para un centenar y medio de puestos.³⁶

Además, según el mismo Gómez de Cervantes, los funcionarios de la Corte española, que llegaban pobres al Nuevo Mundo, se casaban con hijas de ricos comerciantes criollos y medraban a expensas de los primeros pobladores. Todo lo cual era cierto. La Corona obstaculizaba la creación de nuevos centros criollos de poder por alianzas matrimoniales entre la parentela del virrey y la población criolla (véase *supra*, p. 46), pero, por lo visto, estas restricciones no se obedecían estrictamente en el caso de los oidores o de los protegidos del virrey. En la Nueva España se quedaron y prosperaron unos hijos del oidor doctor Luis de Villanueva, como también los herederos del oidor doctor Juan de Quesada y Figueroa y los del oidor Cárcamo.³⁷ Puede casi decirse que era regla, y no excepción, el que un oidor viniera, trajera consigo su familia y se quedara en México.

Así, pues, el aumento de la población criolla se debió en buena medida a estas sucesivas entradas de inmigrantes procedentes de la península. Con el tiempo, sin duda, los recién llegados y sus hijos acababan por “acriollarse” del todo, pero la continua llegada de nuevos inmigrantes (en su mayor parte, a diferencia de la generalidad de los primeros pobladores, ni aventureros ni miembros del populacho español, seres marginados y quizá disidentes) fortalecía también la básica “españolidad” de la colonia y remachaba sus vínculos con la metrópoli. Las sucesivas ca-

³⁵ Chevalier, *La formación*, cap. 1, subraya la importancia de los grandes séquitos que venían con cada virrey, formados sobre todo de parientes, y habla de los favores que a éstos se concedían.

³⁶ Es lo que dice Palafox, obispo de Puebla, en un informe mandado al Rey a mediados del siglo XVII (véase Israel, *Race, Class and Politics*, p. 227).

³⁷ Véanse en *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 3, p. 57, los nombramientos hechos en 1615- por el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar (1612-1621).

masas de pobladores nuevos desfavorecían necesariamente la creación de una cultura uniformemente “criolla”, distinta de la de la metrópoli y contrapuesta a ella.³⁸ Los primeros pobladores, entre tanto, hechos a un lado por las nuevas oleadas de españoles, se quejaban de tamaña discriminación.

De hecho, cabe suponer que las frecuentes quejas que los virreyes mandaban a la Corona sobre el escaso talento administrativo demostrado por los hijos y nietos de los conquistadores³⁹ no revelan propiamente la índole verdadera de los criollos, sino más bien el deseo de los virreyes de justificar sus preferencias por los peninsulares.⁴⁰ También debe haber tenido algo que ver el simple desdén por el bajo origen social de muchos criollos. El virrey Montesclaros escribía en 1607 que los conquistadores fueron, como en todas las conquistas, un grupo muy heterogéneo, y que tratarlos a todos de la misma manera, “como nacidos en la misma conquista”, era ofensivo para aquellos que podían ostentar un linaje distinguido.⁴¹

Carletti, viajero italiano sin compromisos con nadie, sabía, como Montesclaros, que muchos criollos carecían de linaje ilustre, pero añadía: “aquellos que en España han sido conocidos como maleantes, se ha observado que al llegar a las Indias han mudado totalmente de condición y se han hecho allí virtuosos y han tratado de vivir civilmente, como acontece a menudo que quien muda cielo, muda, además de la fortuna, también la condición de la naturaleza, creo yo, por la fuerza de las estrellas” (p. 39). Merece ser tenido en cuenta este juicio, ya que la opinión general acerca de los criollos está representada más bien por los conceptos de Montesclaros o por los famosos versos en que Mateo Rosas de Oquendo (español peninsular que visitó la Nueva España a comienzos del siglo XVII) se burlaba de las pretensiones de nobleza que casi todos tenían. En la Nueva España, decía este poeta,

todos son hidalgos finos
de conocidos solares;
no viene acá Juan Muñoz,

³⁸ Véase el Prefacio, p. 8, y la nota 2, donde menciono las teorías que se han formulado acerca del desarrollo temprano de una psicología y un carácter distintivamente criollos y mexicanos.

³⁹ Véanse, por ejemplo, las observaciones del virrey Enríquez de Almansa en *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 1, p. 212.

⁴⁰ El famoso jurista Juan de Solórzano Pereira, modesto defensor de la inteligencia y las capacidades de los criollos, sostiene que la mala fama de los criollos (degenerados, indignos de llamarse seres racionales) tenía su origen en los maliciosos y falsos informes de los clérigos peninsulares que querían monopolizar todos los cargos eclesiásticos del Nuevo Mundo: *Política indiana*, ed. Miguel Ángel Ochoa Brun, t. 1 (Biblioteca de Autores Españoles, t. 252), Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1972, p. 442.

⁴¹ *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 281.

Diego Gil, ni Pero Sánchez;
no vienen hombres humildes,
ni judíos, ni oficiales,
sino todos caballeros
y personas principales.⁴²

Contra esa generalizada mala fama de los criollos y de los indianos iba a luchar incansablemente Juan Ruiz de Alarcón al abrirse paso en la jerarquía civil. Y en esta lucha, que lo ocupó durante gran parte de su vida, sus mejores armas serían sus conexiones familiares y sus amigos.

Si su hermano Pedro, como primogénito, pudo obtener el beneficio solicitado por haber aducido los servicios especiales prestados por la familia de la *madre*, Juan utilizó hasta el máximo, en la Nueva España, las conexiones de la familia del *padre*, esos Ruiz de Alarcón que, como hemos visto, no pertenecían a la nobleza de alto rango pero tampoco a la clase de los simples artesanos llamados Juan Muñoz o Pero Sánchez. Por fortuna para él, la abuela del virrey Luis de Velasco el Mozo se llamaba Ana *Ruiz de Alarcón* y Berrio (natural de Palomares, cerca de Huete, en La Mancha), de la familia de los señores de Valverde. La casa manchega de Valverde, quizá la rama más próspera y distinguida de la familia Ruiz de Alarcón (a ella pertenecía el tío de Ana, el famoso señor Hernando de Alarcón, muerto en 1540, que peleó al lado del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y recibió el título de marqués de la Vala Siciliana), se había vinculado por matrimonio con la familia manchega de nuestro dramaturgo, o sea la casa de Albaladejo, desde fines del siglo xv, cuando Pedro de Alarcón, hijo del licenciado Fernán González del Castillo, se casó con Catalina Barba, hija de Lope de Alarcón, quinto señor de Valverde.⁴³

⁴² Versos citados en Reyes, *Capítulos*, p. 37.

⁴³ El vínculo familiar entre la familia Velasco y la familia Ruiz de Alarcón ha merecido poca atención, a pesar de lo mucho que sirve para explicar la vida y fortunas de Juan Ruiz de Alarcón. Sobre los antepasados de Velasco el Mozo véase Rubio Mañé, *D. Luis de Velasco*. (Y no hay que olvidar que el propio Luis contrajo matrimonio con María de Ircio y Mendoza, sobrina de Antonio de Mendoza, el primer virrey. No es improbable que haya habido también alguna relación entre esta familia Mendoza y la María de Mendoza que fue la abuela materna de Juan Ruiz de Alarcón.) Sobre la alianza matrimonial entre los Ruiz de Alarcón de Valverde y la familia de Albaladejo, véase King, "La ascendencia paterna", p. 63. Más información acerca de la familia de Valverde podrá encontrarse en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes militares, Santiago. Véanse en particular el núm. 7288 (Diego Ruiz de Alarcón y Zárate, natural de Valverde, 1599), el núm. 177 (Diego de Alarcón y Alarcón, natural de Palomares, 1527-1547), el núm. 180 (Juan de Alarcón y Ayala, de Valverde, 1536; este candidato para un hábito da como bisabuelo paterno al Lope Ruiz de Alarcón, señor de Valverde, cuya hija se casó con Pedro Ruiz de Alarcón, natural de Albaladejo) y el núm. 189 (Hernando de Alarcón y Llanes, que recibió el hábito militar en 1526; se trata del famoso general a quien siempre se llama grandiosamente "el señor de Alarcón").

En vista de estos lazos sanguíneos, la presencia de los poderosos Francisco de Velasco y Luis de Velasco como testigos, en el México de 1572, de la boda del oscuro Pedro Ruiz de Alarcón, recién llegado de España, deja de ser sorprendente. Si los lazos de sangre son, como sabemos, especialmente fuertes en la península ibérica y en todo el Mediterráneo, lo eran más aún en el Nuevo Mundo, ya que la familia, entendida en el sentido más lato, era la primera defensa y la primera fuente de fuerza en una tierra nueva y desconocida. Chevalier nos dice que los encomenderos poderosos aceptaban sin chistar la obligación de proteger a los miembros más débiles de la familia, manteniendo constantemente para ellos una especie de casa abierta; en esta forma era posible que no pocos individuos relativamente destituidos de fortuna, protegidos por los jefes de familias más ricas y poderosas, vivieran como hidalgos (pp. 57-63). Tal fue, a todas luces, el caso de nuestra familia Alarcón. No cabe duda de que Juan Ruiz de Alarcón esperaba ayuda de Luis de Velasco el Mozo, y la obtuvo, si bien no se han hallado pruebas documentales que apoyen esta convicción.

El doctor Luis de Villanueva, oidor, testigo también en las bodas, estaba casado con Beatriz de Zapata, hija de cierta María de Alarcón;⁴⁴ su hijo Luis se firmaba a veces Villanueva Alarcón: es razonable suponer la existencia de un vínculo familiar. Pero el viejo oidor murió en 1583, Francisco de Velasco en 1574, y otro de los testigos, Villaseca, en 1580.⁴⁵ De los testigos de boda, el único que seguía vivo, y con posibilidad de ayudar al joven Juan Ruiz de Alarcón, era Luis de Velasco el Mozo. También, sin duda, era importante el patrocinio de los hijos de Villanueva: Agustín, Alonso y el ya mencionado Luis.⁴⁶ Muchos años después, el 5 de junio de 1629, Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, relator a la sazón del Consejo de Indias, pagó algo de sus deudas al testificar en Madrid en favor de un bisnieto del viejo oidor, Diego Villegas y Sandoval, durante la prueba de nobleza y linaje que precedió a su admisión en la orden de Santiago.⁴⁷

Es hora de considerar qué cosa significaban, en cuanto grupo, los cuatro testigos de la boda (los dos Velasco, Villaseca y el oidor Villanueva). Para el populacho mexicano de 1572, tenso aún por la abortada conspiración contra la Corona, esos hombres eran los súbditos más firmes de la monarquía castellana. Vale, pues, la pena ver cómo se formó el cuarteto.

⁴⁴ *Poetas novohispanos*, ed. Méndez Plancarte, t. 2, p. li.

⁴⁵ *Cartas de Indias*, t. 1, pp. 1b y 2b.

⁴⁶ La demostración de que también Agustín y Alonso eran hijos del doctor Villanueva se encuentra en O'Gorman, "Catálogo de pobladores", núms. 475 y 770 (en el t. 13).

⁴⁷ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 8970, fol. 2r-v.

En los últimos años de su gobierno, antes de morir en 1564, el virrey Luis de Velasco el Viejo había sido objeto de constantes críticas y ataques por parte de los miembros de la Real Audiencia, que desaprobaban las medidas emanadas del rey y del virrey en cuanto a las encomiendas y el modo de tratar a los indios. (De hecho, ningún virrey contó con la colaboración plena de la Audiencia.) El doctor Luis de Villanueva fue uno de los pocos oidores que apoyaron a Velasco, razón por la cual, en 1563, sus colegas consiguieron que fuera destituido y despachado a España;⁴⁸ pero Velasco no olvidó al amigo ausente, y lo nombró albacea en su testamento. La conspiración de los Ávila en torno a Martín Cortés, empresa confusa e inepta si las hay, comenzó a tomar forma en 1565. El 5 de abril de 1566, Luis de Velasco, hijo del virrey difunto y miembro del cabildo (como lo eran también Agustín y Alonso de Villanueva, hijos del conquistador Alonso de Villanueva, no del oidor), denunció por escrito la conspiración ante la Real Audiencia, la cual, no habiendo aún nuevo virrey, era en esos días la más alta autoridad del virreinato.

No se sabe qué relación había (si es que la había) entre esta familia Villanueva y la del oidor Villanueva, pero sí se sabe que los jóvenes Villanueva, lo mismo que su cuñado, el conspirador arrepentido Baltasar de Aguilar (que, una vez entregada la denuncia escrita, rindió ante la Real Audiencia un devastador testimonio oral sobre el asunto), eran sobrinos de doña Beatriz de Andrada, esposa de Francisco de Velasco, el medio hermano del virrey difunto. Según testimonio presentado durante el juicio de los conspiradores, Aguilar fue “compelido, forzado y apremiado” por su tía Beatriz a denunciar a los Ávila.⁴⁹ Como tantas veces ha sucedido —recordemos la sublevación de las Comunidades en la España de Carlos V—, los odios y celos entre clanes poderosos tuvieron mucho que ver con la frustración del golpe.

Enterada de la gravedad de la situación, la Real Audiencia nombró a Francisco de Velasco, hombre de cincuenta y un años, capitán general de las milicias del Rey, y convocó a los encomenderos para que defendieran con armas y caballos a la Corona. Las relaciones que se escribieron cuando todo había pasado dan la impresión de que los encomenderos obedecieron sin dilación, pero hay razones para creer que el grito de la Audiencia cayó en oídos sordos, puesto que en su mayor parte ellos eran simpatizantes de los conspiradores, o bien tenían miedo de las consecuen-

⁴⁸ Rubio Mañé, *D. Luis de Velasco*, p. 159.

⁴⁹ Orozco y Berra, *Noticia histórica*, p. 105. Detalle curioso: por los años 1630-1640 el poeta criollo Luis de Sandoval y Zapata, descendiente del oidor doctor Luis de Villanueva, compuso un largo romance lamentando el ajusticiamiento de los “inocentes” hermanos Ávila (véase *Poetas novohispanos*, ed. Méndez Plancarte, t. 2, pp. 105-108). Es evidente que los rebeldes hermanos Ávila conservaron entre los criollos, y durante muchos años, su fama de héroes.

cias que podría acarrear el tomar partido en una situación que distaba mucho de la estabilidad. Así las cosas, Alonso de Villaseca, el hombre más rico de México, se presentó repentinamente en la Plaza Mayor, frente al palacio virreinal, encabezando un escuadrón formado por familiares y criados suyos —doscientos hombres, todos a caballo, todos bien armados— y se ofreció a sí mismo, entonces y siempre, al servicio de Su Majestad el Rey.⁵⁰ Después de sofocada la conspiración, el doctor Luis de Villanueva volvió a ser nombrado oidor, y en 1568 se reunió en México con su familia.

Los criollos de entonces se dividían muy tajantemente en un grupo mayoritario que deseaba rienda floja de parte de la Corona y hasta soñaba con separarse de ella, y un grupo minoritario que estaba en favor de la rienda tirante y que tenía por principio básico la lealtad a la Corona. Los jefes de este segundo grupo, los más poderosos y ostentosos enemigos de la conspiración de 1566, eran los cuatro hombres que acompañaron a Pedro Ruiz de Alarcón el día de su boda con Leonor de Mendoza, en marzo de 1572. Es probable que los cuatro se hayan granjeado el bilioso rencor de buena parte de la población criolla, y que su aparición en ocasiones públicas como esa boda haya sido ante todo un llamativo gesto de solidaridad. Nos preguntamos si en los documentos de México no habrá constancia de otras apariciones colectivas como ésta; nos preguntamos también si, al patrocinar al joven llegado de Castilla, no habrán estado reclutando partidarios. En todo caso, Pedro Ruiz de Alarcón se había colocado claramente del lado de los “realistas” congregados ese día de marzo en una celebración de mutuo apoyo.

Su hijo Juan haría de esa lealtad básica un sostén principal del marco ideológico de sus obras teatrales. Tal vez en ninguna de ellas se expresa esa idea con mayor elocuencia que en *No hay mal que por bien no venga* o *Don Domingo de Don Blas*, obra tardía⁵¹ cuyo protagonista es un individuo adinerado, descontentadizo y un tanto poltrón, que se niega a conformarse a los usos sociales de su tiempo; pero, a pesar de su amor a las comodidades y de su desdén por las obligaciones sociales ordinarias, el día que su rey se ve en peligro, Don Domingo entra al punto en acción y defiende eficazmente con las armas a su soberano. No es nada irracional suponer que uno de los principales modelos históricos del excéntrico Don Domingo de Don Blas fue Alonso de Villaseca. Nacido en

⁵⁰ Joaquín García Icazbalceta, *Obras*, t. 2: *Opúsculos varios*, II, México, 1896, p. 457 (cito por la reimpresión fotográfica: Burt Franklin, New York, 1968). Orozco y Berra, *Noticia*, publica extractos del proceso de los principales conspiradores.

⁵¹ Como esta comedia no fue publicada por el propio Alarcón, hay una leve posibilidad de que no sea suya. Sin embargo, se atribuye a Alarcón en la primera edición, impresa en 1653, y nunca se ha dudado seriamente de su autenticidad. Puede haberse compuesto en fecha tardía (en 1631 o 1632; ciertamente no antes de 1623). Sobre la fecha y la atribución véase Walter Poesse, *Juan Ruiz de Alarcón*, Twayne, New York, 1972, pp. 95-99.

la provincia de Toledo, Villaseca ya estaba en México en 1538; aquí echó los cimientos de una inmensa fortuna como modesto vendedor de cacao en un puesto del mercado público;⁵² se casó con mujer rica, y no tardó en adquirir fama de irascible; parece haber detestado el modo de vida de los círculos distinguidos, y vivía reposadamente fuera de la ciudad, en su hacienda de Ixmiquilpa,⁵³ pero no vaciló en salir en defensa de su rey contra una conspiración deshonrosa. Villaseca murió en 1580, de manera que Alarcón no lo conoció personalmente, pero las leyendas acerca de ese pintoresco señor, que había sido patrono de su familia, no podían habersele olvidado.

Sería cínico, injusto y erróneo especular con la idea de que los Villanueva y los Velasco actuaron en defensa del Rey por motivos interesados, pero es verdad que la Corona les quedó muy agradecida y los recompensó con largueza, en parte, seguramente, con propiedades confiscadas a los hermanos Ávila, cabecillas de la conspiración. En 1570 se le había dado al doctor Luis de Villanueva, en Cuyoctepec (Coyotepec), una propiedad que él vendió después en 10,000 ducados.⁵⁴ En cuanto a Luis de Velasco el Mozo, se declara en 1598 (después de su primer virreinato) que posee un total de 8,970 indios tributarios en veintidós poblaciones, que se trata de encomiendas recientemente concedidas, y que la concesión es válida para tres generaciones.⁵⁵ No cabe duda de que los servicios prestados por él y por su padre, virreyes ambos, explican bastante bien la generosidad de la Corona, pero un documento fechado elocuentemente en 1567 (pasado apenas el episodio de la conspiración, y mucho antes de su primer nombramiento como virrey) hace constar de manera expresa que ciertos favores se le concedieron “en reconocimiento de sus diligencias y servicios acerca de la alteración que se intentaba por algunos de la ciudad”.⁵⁶ Y aquí tenemos otra lección que Alarcón asimilaría: la lealtad a la Corona podía producir recompensas tangibles.

⁵² Suárez de Peralta, *Tratado*, p. 97.

⁵³ García Icazbalceta, *Opúsculos*, II, p. 436.

⁵⁴ Chevalier, *La formación*, p. 164.

⁵⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. 13, 1597-1818, México, 1940, pp. 34-36.

⁵⁶ *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 3, p. 34.

III. VIDA DE ALARCÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A. Niñez y mocedad (1580/1581-1600)

Nacido a fines de 1580 o a comienzos de 1581, cuando hacía poco que su familia se había trasladado de Taxco a México, tercero de los hijos varones, Juan Ruiz de Alarcón estuvo brutalmente marcado, tal vez de nacimiento, por una abultada joroba, una gran protuberancia tanto en la espalda como en el pecho, que lo convertiría, durante toda la vida, en blanco de burlas y risas. Era pelirrojo y de baja estatura, aunque no tan baja que pareciera enano.¹ Si hemos de dar fe a quienes lo conocieron, ya adulto, en Sevilla y en Madrid, tenía un temperamento extrovertido y vivaracho y era amigo de las fiestas. Sin embargo, la tortura psíquica causada por el estigma físico era profunda, y encontró expresión y a la vez alivio en *Las paredes oyen*, una de sus comedias más memorables, cuyo héroe, Don Juan de Mendoza, aunque “feo y de mal talle”, conquista el amor de una mujer inteligente y hermosa.

Nada se sabe de la niñez y adolescencia de Juan, salvo que entre junio de 1596 y abril de 1600 hizo satisfactoriamente, en la Universidad de México, los cinco cursos de derecho canónico que se exigían para el grado de bachiller en cánones, como también algunos cursos de derecho civil.² Mariano Cuevas afirma perentoriamente, sin decir cómo lo sabe, que la familia Alarcón vivía en el barrio de Tomatlán, muy cerca del Colegio de San Pedro y San Pablo, cuyo gran protector era Alonso de Villaseca —protector también de los Alarcón desde 1572—, y dice que Juan debe haberse educado en esa escuela preparatoria fundada por

¹ En 1607, cuando Alarcón solicita licencia para regresar de Sevilla a las Indias, los dos testigos que declaran en su favor lo describen como “barbitaheño”; uno dice que es “de mediano cuerpo”; otro dice que es “de pequeño cuerpo” y menciona, como una señal más de identidad, la cicatriz que tiene en el pulgar de la mano derecha. Ninguno de los dos comete la indelicadeza de mencionar lo que más saltaba a la vista, esa joroba que en 1625 fue la única razón que dio el Consejo de Indias para rechazar la solicitud de un cargo oficial en alguna de las reales audiencias del Nuevo Mundo: todo estaba bien, salvo “el defeto corporal que tiene, el qual es grande para la autoridad que á menester representar en cosa semejante” (documento transcrito en Luis Fernández-Guerra y Orbe, *Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Rivadeneyra, Madrid, 1871, p. 523). Para el testimonio de 1607 véase Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 12-13.

² Documentación en Rangel, “Los estudios universitarios”, p. 7.

los jesuitas en 1573, y la mejor y más prestigiosa de la Nueva España, antes de matricularse en la Universidad.³ En el archivo de San Pedro y San Pablo no consta la asistencia de ningún Alarcón, pero no parece haber razón para dudar de que Juan, después de aprender ciertos rudimentos de latín en alguna escuela de gramática, fue puesto en las hábiles manos de los jesuitas, cuyos estudios eran rigurosos y, afortunadamente, no suponían desembolso para los alumnos externos. Según muchos (y no sólo según los jesuitas), San Pedro y San Pablo daba mejor instrucción que la Universidad, cuyos catedráticos estaban mal pagados y, en consecuencia, a veces dejaban que desear. Con los padres de la Compañía de Jesús estudió Juan gramática latina, dialéctica y filosofía escolástica y moral; a ellos debió su primera iniciación en el teatro, pues desde el principio insistieron en que sus alumnos participaran en concursos poéticos y en representaciones dramáticas, así en español como en latín. Ya en 1578, cuando los jesuitas de México recibieron del Papa un donativo de dieciocho reliquias de santos, entre ellas un hueso de San Hipólito, representaron los estudiantes una solemne tragedia sobre la Iglesia perseguida en tiempos de Diocleciano, seguida de un drama triunfal sobre la Iglesia triunfante en tiempos de Constantino.⁴

Los jesuitas habían llegado a la Nueva España en 1572. Todos los historiadores sociales señalan su profunda influencia sobre las costumbres, la moral y las actitudes de los habitantes de la ciudad de México. Hacia 1595 estaban ya firmemente establecidos y, desde el punto de vista de otras órdenes y de algunos seglares, eran repugnantemente prósperos. Escandalizado por la ignorancia y baja calidad de muchos de los clérigos de México y por las rudas maneras y la laxitud religiosa de los seglares, el virrey Falces se había dirigido en 1567 a la Corona pidiendo el envío de algunos jesuitas para elevar el nivel de unos y otros.⁵ En 1571 autorizó Felipe II una misión de jesuitas, y en 1572 llegaron a la ciudad de México quince miembros de la Compañía. La Corona se había limitado a cubrir los gastos de viaje, pero Villaseca los ayudó desde los comienzos, primero con parquedad, y luego, en 1576, con un enorme donativo de 40,000 pesos de oro común destinados al Colegio de San Pedro y San Pablo. Sumando las cantidades de dinero que dio para el Colegio durante el resto de su vida y en su testamento (1580) se llega a la cifra de 140,000 pesos ensayados (66 millones de maravedís). Para asegurar la prosperidad continua de sus instituciones, los jesuitas, asesorados por Villaseca, compraron propiedades mal atendidas y las convirtieron en las haciendas más florecientes y mejor administradas de la Nueva

³ Mariano Cuevas, S.J., *Historia de la Iglesia en México*, t. 2, Imprenta del Asilo Patricio Sanz, México, 1922, p. 424, nota 10.

⁴ Cuevas, *Historia*, t. 2, p. 342.

⁵ *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 1, p. 176b.

España. En 1576 adquirieron el rancho ganadero de Santa Lucía con dinero dado por Villaseca, y en 1604 el de Santa Inés con otra gran cantidad que les dio Pedro Ruiz de Ahumada, pariente remoto de Santa Teresa. Las rentas de Santa Inés servirían para el sostenimiento de la espléndida casa que los jesuitas construyeron en Tepotzotlán.

A diferencia de las órdenes mendicantes, que desde la conquista habían desempeñado su ministerio sobre todo entre los indios de la parte central de la Nueva España, los jesuitas se dedicaron a empresas misioneras entre los indios chichimecas del norte, desde Zacatecas y San Luis Potosí hasta Nuevo México, y también, con especial intensidad, a la educación de la juventud criolla de clase alta. Su Colegio, espléndidamente subvencionado, provisto de buenos profesores y cariñosamente patrocinado por los criollos, revolucionó la educación en unos cuantos años. Los jesuitas reformaron asimismo la observancia religiosa, si no la moral. Mariano Cuevas, historiador de la Iglesia, les atribuye el haber restaurado el carácter sagrado de la familia, el haber extirpado la blasfemia y el haber fomentado la asistencia a misa y la práctica de la confesión y comunión frecuentes.⁶ Cuevas era jesuita, pero muchos no jesuitas decían lo mismo en esos años. Algunos sin embargo, como Gómez de Cervantes (véase *supra*, p. 53), comenzaron a refunfunar, diciendo que las fundaciones pías en favor de los jesuitas estaban empobreciendo a la población civil.

Los frailes de las órdenes mendicantes, que dependían de los indios para la construcción y el mantenimiento de sus conventos, les disputaron a los seculares el control sobre los indígenas, lo cual iba en desmedro de los criollos; los jesuitas, en cambio, se ganaron desde el principio al estamento criollo, y apoyaron sus reivindicaciones ante la Corona y ante los virreyes. Es verdad que en 1618 un padre Gómez, jesuita, había ofendido desde el púlpito a los criollos, diciendo que eran incapaces de gobernar un gallinero;⁷ pero la violenta reacción de los ofendidos hizo que la Compañía regresara inmediatamente a sus habituales maneras diplomáticas. Gran número de criollos importantes, ricos e inteligentes vistieron la sotana de San Ignacio, entre ellos un nieto de Villaseca, Alonso Guerrero de Villaseca (1576-1635), que profesó en 1611. Su vida cubre casi exactamente los mismos años que la de Alarcón; bien pueden haber sido compañeros de banca. Cabe preguntar por qué ninguno de los cinco hermanos Alarcón dio ese paso, ya que probablemente todos ellos estudiaron con los jesuitas. ¿No eran lo bastante ricos? ¿No eran lo bas-

⁶ Cuevas, *Historia*, t. 2, pp. 363-365. Sobre la llegada de los jesuitas a México, la fundación de San Pedro y San Pablo, los donativos de Villaseca y de Pedro Ruiz de Ahumada y las inversiones en haciendas, véase el prólogo de las *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, ed. Francisco González de Cossío, U.N.A.M., México, 1957, pp. x-xi; García Icazbalceta, *Opúsculos*, II, pp. 435-451, y Chevalier, *La formación*, pp. 294-296.

⁷ Israel, *Race, Class and Politics*, p. 85.

tante distinguidos? ¿No eran lo bastante inteligentes? ¿O simplemente les faltó vocación?

Terminados sus estudios preparatorios en San Pedro y San Pablo, Juan emprendió el estudio del derecho canónico en la Universidad de México, alojada en esos años en un hermoso edificio (ahora destruido) del lado oriental de la Plaza Mayor, al sur del Palacio de los Virreyes, con una fachada que daba a otra amplia plaza, la del Volador.⁸ Tal vez pensaba hacer una carrera eclesiástica. El caso es que no se graduó en México, sino que, aprovechando un acuerdo vigente desde hacía mucho, en virtud del cual las universidades de Salamanca y de México se revalidaban mutuamente los cursos aprobados en ellas, salió de la Nueva España y se embarcó rumbo a la península, a fines de la primavera de 1600, en la flota comandada por Juan Gutiérrez de Garibay, con el preciso objeto de trasladar sus estudios a la universidad más antigua de España, en cuyas aulas había estudiado Luis de Velasco el Mozo,⁹ y recibir allí su grado de bachiller en cánones, como ocurrió, en efecto, en octubre de ese mismo año de 1600.¹⁰

La ciudad de México le dio, pues, la misma clase de educación —latinizante, ortodoxa y legalista por su calidad y su contenido— que se recibía en España. Pero México también brindaba a sus habitantes una buena cantidad de diversiones y espectáculos públicos. El 13 de agosto, fiesta de San Hipólito, patrono de la ciudad, y en los días subsiguientes, el cabildo disponía festejos bastante costosos (en 1611 se gastaron 4,000 pesos): convocaba a los jinetes para que lucieran en la Plaza Mayor sus habilidades en el juego de sortijas y en las corridas de toros, repartía premios entre quienes se señalaban por sus proezas, y para coronar las fiestas del día se quemaban toros de carrizo y petate “enmantados de cohetes y fuegos”.¹¹ El virrey Luis de Velasco el Viejo había organizado corridas los sábados en los prados de Chapultepec, y carreras de caballos los domingos.¹² Más visiblemente aún que en España, había una cultura del caballo. Los incapaces de montar como un gentilhomme deben haber sufrido mucho. Hasta los jorobados podían aprender el arte, y así, montados en el caballo, olvidar su deformidad durante un rato.

Ese día de San Hipólito, patrono de la ciudad porque la caída de Tenochtitlan ocurrió un 13 de agosto (de 1521), el cabildo confería a uno de sus miembros más distinguidos el honor (y la carga) de encabezar la procesión de jinetes que iba de la Plaza Mayor al templo del santo, junto a la Alameda, llevando el histórico pendón bajo el cual se consumó la

⁸ Véase en M. Toussaint *et al.*, *Planos*, fig. 2, el dibujo de la Plaza Mayor hecho en 1596.

⁹ Paso y Troncoso, *Epistolario*, t. 15, pp. 9-11.

¹⁰ Documentación en Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 513.

¹¹ Datos sobre las fiestas de 1611 en *Actas del cabildo*, t. 18, p. 144.

¹² Benítez, *La vida criolla*, pp. 54-55.

Conquista. Solía invitar a Velasco el Mozo y a su tío Francisco, cuando estaban en México, si bien ellos no aceptaban de buena gana. En 1568 se quejaba Francisco de que, estando impedido de montar a causa de la gota, el cabildo lo hubiera designado para “sacar el pendón”.¹³ Era costumbre que el personaje designado para sacar el pendón diera de comer y beber ese día al gentío que acudía a la fiesta, lo cual ayuda bastante a entender el poco entusiasmo de los Velasco.

También corrían por cuenta del cabildo los gastos de la fiesta de Corpus Christi, cuya culminación era, igual que en España, un espectáculo teatral: en carretas o en tablados fijos se representaban autos sacramentales (piezas históricas, religiosas, alegóricas, siempre en celebración de la Eucaristía). Casi todos los autos compuestos para esta fiesta se han perdido. Se conocen algunos títulos, que dan alguna idea de lo que puede haber sido el auto, por ejemplo *Las profecías de Daniel y Nuestra Señora del Rosario*, auto representado en Corpus y en la octava de Corpus de 1597 por Andrés Laris de Durango, que quizá era el autor de la obra a la vez que el empresario.¹⁴

Pero las representaciones teatrales no se limitaban a la temporada de Corpus. Los frailes se valían de piecitas alegóricas para instruir a los indios en el cristianismo; en ocasiones especiales se montaban obras en los conventos de frailes y monjas, lo mismo que en palacio; la llegada de cada nuevo virrey era celebrada con una o varias comedias, y ya hemos visto que los jesuitas fomentaban el teatro en sus colegios. En Lima, en 1599, presentaron los jesuitas un ambicioso drama intitulado *Historia alegórica del Anticristo y el Juicio Final*, donde había escenas que dejaron aterrados a los espectadores.¹⁵ Nadie ha escrito acerca de la historia del teatro en la Nueva España una obra bien documentada, que ofrezca la clase de información que da Lohmann Villena para Lima. Sin embargo, no hay duda de que las tendencias y modas eran las mismas en los dos virreinos. Unos mismos actores solían trabajar en ambas capitales. En México, como en Lima, el pueblo se apasionaba por el teatro en todas sus formas y en todas las ocasiones.¹⁶ Juan Ruiz de Alarcón no tuvo que esperar su viaje a España para desarrollar un sentido del teatro y de sus posibilidades. Como casi todo lo que se escribió de teatro en el México del siglo XVI se ha perdido,¹⁷ nunca sabremos qué reminiscencias de ese

¹³ *Guía de las actas del cabildo*, núm. 3260 (16 de julio de 1568).

¹⁴ José Rojas Garcidueñas, “Piezas teatrales y representaciones en Nueva España en el siglo XVI”, *Revista de Literatura Mexicana*, 1 (1940), 148-154.

¹⁵ Según Guillermo Lohmann Villena, *El arte dramático en Lima durante el virreinato*. Estades, Madrid, 1945, pp. 73-74.

¹⁶ Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 193-211 (especialmente p. 198), subraya el notable carácter pantomímico y teatral de la complicada ceremonia con que se recibía a cada nuevo virrey.

¹⁷ Una excepción notable son los dieciséis coloquios de Fernán Gonzáles de Eslava.

teatro hay en las comedias de Alarcón, incomparablemente más perfectas, sin duda, y lo único que nos queda es especular sobre la posible relación entre el auto del Corpus de 1597 sobre las profecías de Daniel, o el *Anticristo* jesuítico de 1599, probablemente conocido en México como en Lima, y una extraña comedia suya, *El Anticristo*.

En todo caso, Alarcón tuvo como modelo principal a Lope de Vega, aunque muy verosímilmente no vio comedias suyas en México antes de 1600, si podemos extender a México lo que se sabe de Lima, donde la primera compañía de actores peninsulares apareció después del cierre de los teatros madrileños en 1598 llevando en su repertorio algunas obras de Lope, y en el Corpus de 1599 representó, por primera vez en el Perú, una comedia suya, *Ursón el pecador y Valentín el justo*.¹⁸ Antes de estas fechas, las principales influencias en el teatro deben haber sido Terencio, Séneca y autores peninsulares como Lope de Rueda y Juan de la Cueva, cuyas piezas se imprimieron y figuran con cierta frecuencia en las listas de libros despachados a Lima y a la Nueva España.¹⁹ A partir de los primeros años del siglo xvii, Lope gozó en ambos virreinos de enorme popularidad, y durante la celebración del Corpus los viejos autos alegóricos solían ceder su lugar a comedias de santos escritas por él. A su regreso a México en 1608, Alarcón debe haber encontrado en México un teatro apegado a las últimas modas de España.

No todo era teatro religioso, ni siquiera en la temporada de Corpus, pues entre acto y acto de un drama devoto los actores representaban entremeses breves, satíricos y hasta subidos de color. Ya en 1575 el arzobispo Moya de Contreras relataba, en su habitual estilo vivaz e ingenioso, la furiosa reacción del virrey ante un entremés recitado por un actor negro que satirizaba las desagradables tácticas del alcabalero (el funcionario que recogía los impuestos de ventas).²⁰

En 1597 tuvo México su primer teatro, que no era un edificio especialmente construido para ello, sino un espacio adecuado en casa de Francisco de León, junto al Hospital de Nuestra Señora,²¹ donde se representaban comedias profanas y a veces algo atrevidas. Lohmann Villena dice (p. 125) que las actrices que representaban, por ejemplo, el papel de Venus, aparecían en Lima desnudas o cubiertas apenas con un velo

(1534-1601?), publicados en México en 1610; estas piezas breves, casi todas alegóricas, ingeniosas, gustosas y llenas de ideas originales, recuerdan por su forma el teatro de la generación de Gil Vicente.

¹⁸ Lohmann Villena, *El arte*, p. 74; uno de los actores de esta compañía era Diego Díaz de Castro, marido de la amante de Lope, Micaela de Luján.

¹⁹ Lohmann Villena, *El arte*, p. 61; Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, Fondo de Cultura Económica, México, 1953, pp. 111, 174 y 213. Hay que observar que Juan de la Cueva estuvo en México entre 1574 y 1577.

²⁰ *Cartas de Indias*, t. 1, pp. 177-181.

²¹ González Obregón, *México viejo*, p. 335.

transparente. En España y en sus colonias, las representaciones de comedias permitían un relajamiento de costumbres y de moral que nunca dejó de atraer la condena de los moralistas. El virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, parece replicar a esa clase de críticas en un informe de 1604 en que explica por qué no ha prohibido las representaciones: ya antes de sus tiempos las comedias se habían hecho inmensamente populares, y, como en Castilla estaban permitidas, él no veía razón para vedarlas en la colonia. Sin embargo, había exigido mayor modestia en los trajes y había ordenado que las representaciones tuvieran lugar únicamente en el Hospital de los Indios (en la calle de San Juan de Letrán). Del dinero recaudado se tomaban cada año 2,500 pesos para el sostenimiento de esa institución de beneficencia.²² (Probablemente seguían representándose comedias también en casa de Francisco de León; lo que el conde de Monterrey se proponía evitar era la representación de comedias mundanas y de dudosa moralidad en iglesias y conventos).

Entre los recuerdos agradables o divertidos de su tierra que Alarcón llevó consigo a España en 1600 se pueden contar los siguientes: sus estudios; el teatro; las celebraciones por la recepción de reliquias de santos; las fiestas del día de San Hipólito; las lujosas entradas de nuevos virreyes (Alarcón puede haber presenciado cuatro antes de 1600 y una más en 1611, tras su regreso a México); los paseos en la Alameda, a caballo o en coche (había gran cantidad de coches; Gage, siempre exagerado, contaba 2,000 en 1625; Felipe II los había prohibido en 1579,²³ pero en vano: en México, como en las ciudades españolas, las calles estaban tan llenas de lodo e inmundicias, que el uso del coche se hacía una verdadera necesidad); juegos de naipes, no sólo entre hombres, sino hasta con mujeres en casa de ellas (Gage, p. 68); recepciones y festejos en el palacio virreinal; certámenes poéticos y mascaradas; compras en los bien surtidos puestos de la Plaza Mayor; meriendas de espeso chocolate en compañía de amigos;²⁴ chismes sobre el último pleito entre el arzobispo y el virrey (casi inevitablemente reñían; los arzobispos apoyaban a los criollos y al clero secular y defendían la supremacía de la Iglesia contra los frailes y contra la política de la Corona); jugosos rumores sobre las indiscreciones de la virreina (especialmente la marquesa de Villamanrique, que en 1585-1590, durante el virreinato de su marido, era la comidilla de todos: Ponce, t. 1, p. 501, refiere que ella y su marido pasaron en el convento franciscano de Xochimilco una semana durante la cual varios indios que les servían de diversión fueron muertos con armas de

²² *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 2, p. 194.

²³ *Guía de las actas del cabildo*, núm. 4151.

²⁴ En su amena *Cuestión moral si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, de 1636. Antonio de León Pinelo dice que los mexicanos suelen tomar chocolate tres veces al día, y hasta seis veces más en ocasiones festivas.

fuego y hubo mujeres que invadieron las celdas de los frailes, convirtiendo el convento en burdel; y se dio el caso de que un fraile nadara en un estanque, probablemente desnudo, ante la mirada de la marquesa); visita a los santuarios de las muchas Vírgenes veneradas en México: la de Guadalupe, la de los Remedios, Nuestra Señora de los Ángeles, etcétera.

Entre los recuerdos desagradables, pero espectaculares, se contaban, desde luego, los autos de fe. La Inquisición, establecida en México en 1571, un año antes de la llegada de los jesuitas y de la boda de los padres de Alarcón, puede haber contribuido tanto como los jesuitas para crear un nuevo sentido de decoro en la sociedad criolla y reafirmar las normas peninsulares. Entre 1571 y 1600 la Inquisición entabló procesos contra 902 personas, pero sólo trece fueron quemadas en la hoguera durante ese tiempo (la primitiva Inquisición episcopal, antes de 1571, había quemado a otros cuatro).²⁵ Alarcón pudo haber presenciado únicamente el importantísimo e insólito auto de fe celebrado el 8 de diciembre de 1596, en que nueve judaizantes (entre ellos Luis de Carvajal el Mozo) perecieron en la hoguera, y otro más, el de 1609, tras su regreso de España, en el que Jorge de Almeida fue quemado en efigie (véase *supra*, p. 31). En el famoso auto de 1596 hubo 60 penitenciados, 45 de ellos por prácticas judaicas.²⁶ Las sentencias se leían a gritos en la Plaza Mayor, pero las ejecuciones solían hacerse en la Alameda, frente a la iglesia de San Diego.

Es evidente que la primera tarea que la Inquisición se propuso en 1571 fue la extirpación del judaísmo, considerado como uno de los problemas graves de la Nueva España. En sólo ocho años (1589-1596) aparecen en las actas inquisitoriales unas doscientas personas acusadas de ese crimen. Para pasar a las Indias se requería, teóricamente, una prueba de "limpieza de sangre", pero muchos judíos y conversos encontraron la manera de llegar a la Nueva España, huyendo de un posible proceso inquisitorial en la metrópoli. Uno de los primeros conquistadores, Hernando Alonso, fue quemado en la hoguera en 1528 por judaizante (Liebman, p. 113). En la Nueva España, sin embargo, casi siempre era posible sepultar el pasado y aparecer con nueva vida, no sólo en lugares alejados de la capital, como Yucatán o Guadalajara, o las regiones mineras, sino también en la propia ciudad de México.

A mediados del siglo XVI, según testimonio virreinal citado por Liebman (p. 42), se calculaba que los vecinos de ascendencia judaica eran la cuarta parte de la población de la ciudad de México y sus alrededores. La autoridad de este informe es dudosa, y la proporción de judíos parece muy exagerada; pero no hay duda de que esta población creció bastan-

²⁵ Cuevas, *Historia*, t. 2, p. 273.

²⁶ Liebman, *The Jews*, p. 181.

te, en números absolutos, con la ola de inmigrantes portugueses que hubo a partir de 1580. Y entre los portugueses de ascendencia judía parecen haber sido raros los que habían abrazado sinceramente el cristianismo. Hay que tener en cuenta que muchos de ellos descendían de aquellos judíos españoles que, huyendo de la conversión forzada, se habían trasladado a Portugal en 1492. En tiempos de Alarcón —y en la época posterior— hubo, entre estos cristianos nuevos, varios prominentes hombres de negocios que se dedicaron al comercio entre la ciudad de México y centros mineros como Pachuca y Taxco, y hasta llegaron a tener relaciones mercantiles con la remota China, pero hubo también gente más humilde, y hasta algunos actores, como un tal Alonso López, que tuvo problemas con la Inquisición en 1601 (*ibid.*, pp. 151 y 157-158).

Más aún que los cristianos viejos preocupados en ocultar orígenes plebeyos o criminales, los cristianos nuevos erigieron una barrera defensiva mediante el cambio de apellido o el empleo de nombres dobles. Los judíos practicantes usaban un nombre en público, o sea en la sociedad cristiana, y otro en privado, o sea entre sus correligionarios. Alguien que se llama Fernando de Medina para los cristianos, entre los judíos se llama Alberto Moisés Gómez; un licenciado *Manuel* de Morales se llama *Abraham* en la seguridad de la sinagoga clandestina (*ibid.*, pp. 24-25). Cabe recordar, a este propósito, el significativo hecho de que el abuelo materno de Alarcón haya desechado el apellido Cazalla en favor del apellido Mendoza.

El caso de Luis de Carvajal el Mozo pone de relieve el fervor mesiánico de muchos judíos novohispanos, el sentimiento de estar viviendo en vísperas del día en que Jehová reivindicaría a su pueblo. Muchos judíos estaban persuadidos de que el Mesías iba a mostrarse en 1648, y los de la Nueva España creían que nacería entre ellos (*ibid.*, p. 217). Más aún: algunos creían que había llegado ya en la persona de Gaspar de Báez, hijo del rico mercader y banquero portugués Simón Báez. Pese a la pasión, el fervor y las esplendorosas esperanzas de estos criptojudíos, su religión solía estar contaminada por la dominante cultura cristiana que los rodeaba. Patético testimonio de este fenómeno es un momento del proceso inquisitorial (1648) de Juana Enríquez, mujer de Simón Báez, que gritó mientras era torturada: “¡Soy judía, Jesús sea conmigo! ¡Ay, ay!” (*ibid.*, p. 232).

La Inquisición novohispana podrá haber sido muy diligente, pero la población criolla, en conjunto, parece haber sido relativamente más tolerante de la disidencia religiosa que la España de entonces. Los criollos rara vez denunciaban a sus conocidos ante la Inquisición, y en algún caso ayudaron a judaizantes a librarse de sus garras (*ibid.*, pp. 60 y 68). En un grupo humano que había pasado al Nuevo Mundo para comenzar de nuevo, eran muchísimos los que sabían qué cosas vergonzosas habían dejado a su espalda, qué esqueletos tenían enterrados; y parece como

si hubieran decidido perdonarse unos a otros cualesquier manchas de linaje, religión u orígenes sociales. Los pobladores blancos, fueran judíos, conversos o cristianos viejos, sentían evidentemente una comunidad de valores vitales que los reunía en un grupo fraternal contra las masas de indios y negros. Con lo cual tocamos de nuevo, desde otro ángulo, una de las diferencias cruciales entre la sociedad metropolitana y la colonial: la división por razones de religión en la metrópoli la división por razones de color de piel en la colonia.

Pero no hay que exagerar el grado de comprensión y tolerancia. La limpieza de sangre no habrá sido cosa tan importante como en la península —muchos vecinos prominentes no tenían sangre “limpia”—, pero el cristianismo y el judaísmo no eran religiones iguales. El “Mesías venidero” de los judíos era, para los cristianos, el Anticristo (*ibid.*, p. 88). Y un agnosticismo cínico (que debe haber existido en sordina, producido precisamente por los severos conflictos y el flujo calidoscópico entre credos antagónicos) jamás hubiera podido manifestarse en público. Quienes deseaban seguir practicando el judaísmo se veían obligados a vivir dos vidas, a cuidarse todo el tiempo en el trato con criados o con vecinos cristianos, a cambiar frecuentemente de lugar de residencia, a mudar apellido, a desarrollar identidades múltiples (lo mismo ocurría en España, desde luego; pero el fenómeno era aún más común en las Indias).

Cabe suponer que esas actitudes y esos fermentos presentes en el núcleo de la sociedad colonial, y puestos de manifiesto en los autos de fe de 1596 y 1609 que Alarcón pudo presenciar, dejaron alguna huella en el teatro de éste. La huella puede seguirse en varias direcciones: la repetida condena de los rumores maliciosos sobre orígenes étnicos (*La verdad sospechosa*, *La cueva de Salamanca*, etc.); el intento de un drama épico sobre el conflicto de credos religiosos que es *El Anticristo*; la figura extrañamente sintética del santón musulmán (?) o cristiano (?) en *La manganilla de Melilla*; y las identidades escindidas, múltiples o confusas, simbolizadas por la adopción de nuevos nombres, como ocurre con tantos personajes (por ejemplo en *El semejante a sí mismo*, título muy significativo, o en *El tejedor de Segovia*). Ciertamente que los enredos dramáticos causados por identidades confusas y equivocadas han sido uno de los grandes recursos de la comedia desde los tiempos de Plauto, pero el recurso tradicional llega a adquirir en Alarcón un sentido más profundo.

B. El joven abogado en la ciudad de México (1608-1613)

Cuando Alarcón volvió a México en 1608 después de estudiar en Salamanca y de ejercer la abogacía en Sevilla, deben haberle impresionado con nueva fuerza las cualidades especiales de su sociedad criolla. De ahí en adelante, a decir verdad, estaba condenado a ver y a juzgar a la

Nueva España según las normas de la metrópoli, y a la vieja España según las del Nuevo Mundo. Salió de Cádiz, acompañado de un criado y “secretario” de nombre Lorenzo de Morales, natural de Ceclavín en Extremadura,²⁷ el 12 de junio de 1608, en el barco mercante *Diego Garcés*, que formaba parte de una gran flota de sesenta y dos naves al mando del general Lope Díez de Aux y Armendáriz, y llegó a Veracruz el 19 de agosto. En *El semejante a sí mismo* evoca Alarcón el bullicio y la emoción del embarque, los cañonazos que anuncian la inminente partida, las velas que se hinchan y las proas que hacen hondos surcos en las aguas azules, y añade un sincero elogio de la habilidad del heroico comandante, “digno que en cargos más graves / nuestro santo rey le ocupe, / pues tantas veces del mar / sujetó las inquietudes, / y ha hecho que flotas llenas / de plata a España tribute”.²⁸

Igual que en el caso de Luis de Velasco el Mozo, el juicio de Alarcón en cuanto al carácter del personaje estaba bien fundado. Lope Díez de Aux, nacido en Quito cuando su padre desempeñaba allí un puesto administrativo, de modo que técnicamente era criollo, recibió después el título de marqués de Cadereyta y, a la edad de sesenta años, fue el décimoquinto virrey de la Nueva España (1635-1640). Resultó un excelente servidor de la Corona pese a su edad y a los agitados tiempos en que le tocó gobernar. El hecho de que Velasco y Díez de Aux tuvieran fuertes lazos con el Nuevo Mundo predispuso sin duda a Alarcón a ver sus hazañas con especial orgullo. Hay que recordar, por otra parte (cosa que no se ha hecho hasta ahora), que Lope Díez de Aux, a pesar de sus apellidos navarros, se crió en Sevilla. Juana de Saavedra, la madre, era natural de Sevilla como toda su parentela; y el padre, llamado también Lope Díez de Aux y Armendáriz, había sido alcalde de Sevilla. Es de todo punto posible que Juan Ruiz de Alarcón haya tratado en Sevilla al comandante de la flota antes de que ésta zarpara en junio de 1608.²⁹

Alarcón planeaba regresar a la Nueva España en 1607; en mayo de

²⁷ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, p. 16.

²⁸ *OC*, t. 1, pp. 324-325 (acto II, escena 1, vs. 959-1018, en especial 999-1010). Un excelente cuadro de las dificultades, la suciedad, la incomodidad y el tedio de esas largas travesías, de la recepción de la flota de 1608 en Veracruz y de lo que era el viaje de Veracruz a México, puede verse en Leonard, *La época barroca*, pp. 17-24. El mismo Leonard, *Los libros*, pp. 127-141, habla del sistema de convoyes navales que se creó en 1545, y ofrece un cúmulo de detalles sobre la vida a bordo.

²⁹ Sobre la genealogía de Lope Díez, véase la averiguación de su linaje hecha por la orden de Santiago antes de otorgarle el hábito en 1606 (Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 2481). Las averiguaciones hechas en Navarra y en Sevilla tardaron apenas un mes; no hubo el menor susurro escandaloso en cuanto a orígenes “impuros” de una familia que tenía sólidas raíces en el norte de España, en marcado contraste con las penosas indagaciones que sufrían los naturales de La Mancha que solicitaban hábito, por ejemplo Juan Ruiz de Alarcón y Andrada (véase King, “La ascendencia paterna”, p. 60).

este año había presentado a la Casa de Contratación de Sevilla toda la información que se pedía a quienes solicitaban licencia de pasar a las Indias, y, para ahorrarse el pago del pasaje, en junio había conseguido un puesto de criado en el séquito de fray Pedro Godínez Maldonado, que esperaba viajar en la flota de 1607 para ir a ocupar su nueva sede episcopal de Nueva Cáceres, en las Filipinas. Es probable que la noticia del nombramiento de Luis de Velasco el Mozo como virrey de la Nueva España, en ese año de 1607, haya tenido algo que ver con la decisión de Alarcón de regresar. El más poderoso de sus protectores estaba de nuevo en posición de ayudar en su carrera al joven abogado. Pero el 9 de junio se canceló por real orden el viaje de la flota de 1607, porque los barcos equipados con artillería se necesitaban para formar parte de una armada destinada a localizar y destruir las naves de piratas holandeses que amenazaban las costas levantinas de España.³⁰

Se vio, pues, obligado a presentar de nueva cuenta, el 12 de abril de 1608, la información necesaria para que se le permitiera viajar en la flota de ese año. Hay una diferencia notable entre la información de 1607 y la de 1608: en la primera dice Alarcón que sus "padres" viven en México, y en la segunda se refiere sólo a su "madre y hermanos".³¹ Evidentemente, Pedro Ruiz de Alarcón acababa de morir, y hasta es posible que la noticia de su mala salud haya tenido que ver con la decisión de Juan de regresar en 1607, pero en los documentos presentados no se dice nada de ese problema personal, que bien hubiera podido mencionarse si Juan sabía de la enfermedad del padre. En todo caso, aunque afligido sin duda por esa pérdida, Alarcón emprendió el camino de regreso con optimismo y grandes esperanzas. En la ya citada descripción de la flota de 1608 resuena la alegría y expectación de esos momentos. Parecían abrírsele nuevos horizontes.

En la flota de 1608 viajaron dos personajes importantes, aunque no en el mismo barco que Juan: el sabio y elocuente fray García Guerra, recién nombrado arzobispo de México, y Mateo Alemán, que llevaba libros para leer durante el viaje, uno de ellos el *Quijote*; por cierto que su ejemplar le fue confiscado por los inspectores de la Inquisición (encargados de impedir que pasaran a las Indias obras heréticas y literatura frívola como los libros de caballerías), pero le fue devuelto a instancias del arzobispo.³²

Durante estos años que vivió Alarcón en México, el arzobispo fray García Guerra, que además fue nombrado virrey en 1611, al salir Luis de Velasco a España, fue una figura prominente y poderosa hasta su

³⁰ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 7-16, transcribe la información presentada por Alarcón en 1607.

³¹ Schons, *Apuntes*, pp. 58-59, publica la información de 1608.

³² Leonard, *Los libros*, p. 220.

muerte (por envenenamiento de la sangre, al parecer) a comienzos de 1612. En 1609 Juan Ruiz de Alarcón y su hermano Pedro le dedicaron a él sus tesis de licenciatura, la de Pedro en teología, la de Juan en derecho. Y no fueron los únicos: por lo menos otro graduando, Martín de Rosales, honró en la misma forma a García Guerra. En años anteriores, los honrados con esta clase de dedicatorias habían sido el arzobispo fray García de Mendoza y Zúñiga o el virrey Montesclaros.³³

A causa seguramente de que Juan se dirige humildemente al arzobispo con las palabras "Maecenati, Patrono ac Domino Meo", Dorothy Schons conjetura que García Guerra pagó las sumas necesarias para la obtención de grado, y que, de manera general, fue uno de los fieles protectores de Alarcón en México.³⁴ Tal vez. Tal vez no. Otra de las expresiones de la breve dedicatoria ("Qui tuus est totus... si tibi quidquid est") sugiere dudas en cuanto al interés del prelado por él. El arzobispo era rico y puede haberle ayudado, pero Alarcón nunca vuelve a referirse a él. Ni para bien ni para mal menciona en años posteriores a ningún miembro de la sociedad novohispana, con las únicas excepciones de los ya citados elogios a Díez de Aux y a Velasco el Mozo. En un mundo en que la ruidosa adulación a los poderosos era el camino más seguro del éxito, Alarcón nunca rindió homenaje a quienes no lo merecían. Sus silencios son tan reveladores como sus alabanzas. Y en este caso concreto, si su héroe mayor era el virrey Velasco, habría desentonado un elogio de su rival el arzobispo de México, cuyo deseo de sustituir a Velasco en el pináculo del gobierno civil era evidente para todos.³⁵ Es probable que García Guerra no haya correspondido en absoluto a la dedicatoria de la tesis, con lo cual se habrá ganado la antipatía de Alarcón en vez de su gratitud. Más probable aún es simplemente que a Alarcón le cayera mal ese hombre inteligente, pero mundano y presumido.

Mateo Alemán, que sí fue favorecido por el arzobispo, publicó en 1613 un homenaje a su mecenas difunto, intitulado *Sucesos de don fray García Guerra, arzobispo de México*; pero tras el esplendor y magnificencia de las apariciones públicas y de las actividades registradas en ese libro, cualquiera que haya sido la intención de Mateo Alemán, se trasluce un espíritu agitado y patológicamente ambicioso. Las calamidades personales y públicas que casi desde su llegada llovieron sobre García Guerra les parecieron a algunos (a Alarcón quizá entre ellos) avisos celestiales, agüeros que apuntaban a la persona de ese hombre ilustre: dos serios accidentes cuando él iba en su carroza; el derrumbe del tablado construido

³³ Para la dedicatoria de la tesis de Pedro, véase el núm. 58 del apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío al *Reportorio de los tiempos* de Henrico Martínez. Para la de la tesis de Juan, véase Fernández-Guerra, *Alarcón*, "Apéndice", p. 516. González de Cossío publica también las otras dedicatorias mencionadas en el texto.

³⁴ Schons, *Apuntes*, p. 48.

³⁵ Leonard, *La época barroca*, pp. 30-33.

para su recibimiento como arzobispo, que causó la muerte de un indio; la muerte de otro indio que, durante las fiestas de su recibimiento como virrey en 1611, se soltó de la cuerda en el juego del “volador”, justamente “al tiempo que Su Excelencia pasó en su carroza..., y se hizo pedazos”. Olvidado del decoro y la modestia sacerdotales, dispuso, en celebración de su nombramiento como virrey, que durante su primer año de gobierno hubiera corridas de toros cada viernes (era tan aficionado a las corridas, que se mandó hacer un coso privado *dentro* del palacio virreinal); pues bien, la corrida del segundo viernes fue interrumpida por un terremoto que echó abajo la tribuna y varias casas, matando a algunos. Y no fueron éstos los únicos desastres naturales: en verano hubo un aterrador eclipse total de sol a mediodía, y en agosto más de cuarenta temblores en el espacio de treinta horas, y el día de Navidad el cielo del Valle de México se puso negro rojizo a causa de una lluvia de cenizas a la que siguió un diluvio de agua.³⁶

Para el autor del *Guzmán de Alfarache*, novela escrita en gran medida con el propósito de poner al desnudo las falacias y trampas de la honra y del éxito mundano, la muerte repentina de un arzobispo en la cumbre de su gloria confirmaba espléndidamente su lección de “desengaño”: García Guerra, “un príncipe tan gran letrado, rico, poderoso”, y además “en el medio de sus días”, al morir quedó reducido a nada; “como el cuerpo se iba helando, hacían lo mismo las más fervorosas lisonjas de los que le adulaban, que aquésos mismos, con el mal olor de la corrupción del cuerpo, huyeron de él, y apenas estaba en el sepulcro cuando lo cubrieron de olvido”; entonces él, Mateo Alemán, se sintió en la obligación de “desenterrarlo y ponerlo a los ojos del mundo, para que consideren todos en él, desde [la] más levantada cabeza hasta los más humildes pies de sirvientes, que toda humana confianza es vana”; por eso ha escrito los *Sucesos*.³⁷ En verdad, el regreso de Alarcón a México coincidió con años de sucesos insólitos, espectaculares y vagamente amenazadores.

¿Habrá frecuentado el joven abogado los círculos en que se movía el ya famoso Mateo Alemán? No lo sabemos. Ninguno de los dos menciona al otro. Pero es difícil que no se conocieran. Quizá esto ocurrió ya en Sevilla, donde Alemán estuvo viviendo de 1602 a 1608; por cierto

³⁶ Leonard, *La época barroca*, pp. 21-42, ofrece una semblanza moral de García Guerra, una noticia de los dos suntuosos recibimientos, como arzobispo en 1608 y como virrey en 1611, y una relación detallada de las varias cosas extrañas que sucedieron en la ciudad de México durante su gobierno eclesiástico y civil y en los días que siguieron a su fallecimiento. En la histeria criolla de 1612 por los levantamientos de esclavos negros (véase *supra*, p. 50) deben haber influido, en parte al menos, los desastres y portentos de los años inmediatamente anteriores, uno de ellos la muerte prematura del arzobispo- virrey, que dejó vacante el puesto central de mando en una y otra esfera.

³⁷ Mateo Alemán, *Sucesos de don fray García Guerra y Oración fúnebre*, ed. e introd. de José Rojas Garcidueñas, Academia Mexicana, México, 1983, p. 29.

que él también había planeado pasar a la Nueva España en la flota de 1607.³⁸ Hasta es posible que Alarcón haya asistido en la Universidad de México a cursos dados por el doctor Alonso Alemán (quizá pariente de Mateo), pues ese sabio y opulento jurista desempeñaba varias cátedras en la Universidad, de las cuales se retiró en 1597, aunque siguió, hasta su muerte (en 1605), administrando los dineros de la institución.³⁹

A esta probable vinculación entre los dos hombres puede agregarse el hecho de que un futuro colaborador dramático de Alarcón, el poeta sevillano Luis de Belmonte Bermúdez, entabló en México, en 1609, una relación estrecha con Mateo Alemán, como se ve por la calurosa introducción que éste escribió para la *Vida de San Ignacio de Loyola*, de Belmonte. Años después, cuando Alarcón y Belmonte estaban ya de vuelta en España, colaboraron los dos con otros siete ingenios en la composición de una comedia intitulada *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete* (y las porciones escritas por Alarcón y Belmonte están contiguas). Esta comedia, publicada en 1622, trata de las guerras del siglo XVI entre los indios araucanos y las tropas españolas capitaneadas por García Hurtado de Mendoza, hijo de la casa más ilustre de la provincia de Cuenca, la de los Marqueses de Cañete (rama segundona de los Mendoza que llevaban el sonoro título de Duques del Infantado).

Aunque no existe prueba incontestable de que Belmonte y Alarcón se hayan conocido estando todavía en México, las leyes de probabilidad nos hacen pensar que había habido trato entre ellos y se respetaban mutuamente; las actitudes que se expresan en las escenas compuestas por estos dos ingenios se parecen mucho, y seguramente no por casualidad. En vista de que Belmonte escribió no sólo el prólogo al lector y la dedicatoria a don Juan Andrés Hurtado de Mendoza (hijo del general cuyas hazañas se celebran en la obra), sino también casi dos tercios del acto I, y asimismo la escena final y decisiva del acto III, de manera que él hizo mucho más que cualquiera de los otros ocho ingenios, no cabe duda de que fue él quien, empujado por el hijo del marqués, concibió la idea de la comedia e invitó a Alarcón a colaborar en su hechura. Y es natural que Alarcón haya aceptado: el héroe era un Mendoza de Cuenca, la provincia natal de su padre (y, cosa curiosa, al igual que Velasco el Mozo, el amigo de Alarcón, uno de los poquísimos hijos de virreyes del Nuevo Mundo que posteriormente ocuparon el mismo puesto que el padre). Además, Belmonte se propuso presentar la relación entre españoles e indios, que él y Alarcón conocían mejor que cualquiera de los otros inge-

³⁸ Francisco Rodríguez Marín, "Documentos hasta ahora inéditos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos (1546-1607)", *Boletín de la Real Academia Española*, 20 (1933), pp. 201 ss.

³⁹ Leonard, *La época barroca*, pp. 93-94.

nios, de una manera ejemplar y que hubiera sido del agrado de los dos Velasco, el Viejo y el Mozo, a quienes Alarcón veía como modelos de estadistas. En la parte que escribió Alarcón, el Marqués predica perdón y no venganza,⁴⁰ y en la escena final, escrita por Belmonte, el Marqués ofrece amistad y no áspero dominio a los indios vencidos.

En esos años de México también puede haber conocido Alarcón a Mateo Rosas de Oquendo, ingenioso y sarcástico poeta español que, después de algunos años de residencia en Lima, llegó a la capital de la Nueva España en 1598 y aquí se quedó hasta su muerte en 1613. Pero es de dudar que haya surgido alguna simpatía entre Alarcón y ese punzante crítico de la sociedad criolla. En cambio, podemos dar por seguro que Alarcón conoció y admiró al matemático e intelectual Heinrich Martin, alemán de familia protestante nacido en Hamburgo entre 1554 y 1560, que fue a España en su juventud, se hizo católico e hispanizó su nombre, llamándose Henrico Martínez; en 1589 pasó a la Nueva España con el nombramiento de cosmógrafo real, cargo que exigía conocimientos de astronomía, cartografía y matemáticas; como sabía varias lenguas, también prestó servicios de intérprete en la Inquisición mexicana.

En 1599 compró Henrico Martínez un taller en el cual imprimió libros suyos y de sus amigos. (La tesis con que Pedro Ruiz de Alarcón se graduó de licenciado en teología en 1610 fue impresa por él en 1609.)⁴¹ En 1606 imprimió en su taller el *Reportorio de los tiempos e historia natural desta Nueva España*, su obra más importante, cuya cuarta sección se ocupa de astronomía (la astronomía de sus tiempos corresponde más bien a lo que llamamos astrología). Escribió también, pero no publicó, una *Fisonomía de rostros* cuyo propósito era mostrar cómo la fisonomía y los actos de un niño revelan su complexión básica, “para conforme a ello elegirle ejercicio en que se ocupe” (*Reportorio*, p. 271). El *Reportorio* es una interesante miscelánea de geografía, historia y divulgación de las ideas científicas de la época, si bien el autor no llega al extremo de abrazar el heliocentrismo, condenado por Roma. Aficionado al saber oculto de la astrología y persuadido de que la naturaleza humana está conformada en muy gran medida por la “oculta influencia celeste” (*ibid.*, p. 19), es sin embargo firme sostenedor de la doctrina del libre albedrío. Hombre excelente, más cercano que cualquier habitante de México a la práctica de lo que hoy llamaríamos ciencia experimental, fue él el arquitecto del famoso canal de desagüe tan altamente elogiado por Alarcón en *El semejante a sí mismo* (*supra*, p. 42). Por desgracia, esta costosa hazaña de ingeniería resultó ineficaz para evitar o disminuir las inundaciones; estalló entonces el resentimiento público contra el intelectual

⁴⁰ *OC*, t. 3, p. 581 (acto II, vs. 1516-1520).

⁴¹ Francisco González de Cossío, “Apéndice bibliográfico” a Henrico Martínez, *Reportorio*, núm. 58.

extranjero, y Henrico Martínez fue a dar a la cárcel. Murió en 1632, derrotado y desilusionado.⁴²

Se ha dicho y repetido que Henrico Martínez fue el modelo del bondadoso mago Enrico, experto en necromancia, matemáticas y astrología, que aparece en *La cueva de Salamanca*, una de las primeras comedias de Alarcón. Puede ser así, pero el parecido no va más allá del nombre Enrico y de la familiaridad con la astrología. El Enrico de Alarcón no es alemán, sino francés, y no sólo cree en la magia y la enseña, sino que lleva a cabo actos de magia, cosa que Henrico Martínez nunca hizo. El alemán novohispano se hubiera sentido ofendido por ese retrato suyo, si en realidad lo es, por más que lo que en la comedia se dice sobre los poderes y virtudes de piedras, plantas, metales y números pueda estar a veces cerca de sus conocimientos científicos. Entre Alarcón y él hay, sin embargo, ciertas notables semejanzas; sus ideas sobre la personalidad humana son parecidas, y los dos subrayan la relación de causa y efecto que rige lo mismo las operaciones del universo que la conducta de los hombres.

A pesar de estas y otras amistades literarias e intelectuales que Alarcón haya podido tener entre 1608 y 1613, es claro que se veía a sí mismo (y seguramente se siguió viendo toda la vida) ante todo y sobre todo como un hombre de leyes, un "letrado"; su familia y sus circunstancias económicas lo forzaban a ejercer sus conocimientos jurídicos en algún cargo gubernamental o universitario, el más lucrativo que pudiera encontrarse. Cerca de los treinta años de edad, con una madre viuda a quien sostener, y con un virrey amigo de quien dependían muchos nombramientos, inmediatamente se dedicó a exhibir sus credenciales para conseguir un trabajo. La historia de sus logros y de sus fracasos en este terreno ha quedado escrita en documentos universitarios y notariales fechados entre 1609 y 1613.⁴³

De hecho, aunque había aprobado todos los cursos requeridos, Alarcón no había recibido en Salamanca su grado de licenciado en derecho, seguramente porque los gastos de la ceremonia de graduación estaban por encima de sus posibilidades económicas. En México, cuya universidad, como hemos visto, revalidaba todo lo hecho en Salamanca, la ceremonia puede haber sido menos costosa y, en todo caso, el candidato tenía amigos capaces de ayudarle con los gastos o de concederle algunas dispensas. Así, pues, el 5 de febrero de 1609, después de inscribirse como "pasante" en la facultad de derecho, presentó Alarcón el certificado de

⁴² Véase Leonard, *La época barroca*, pp. 107-109.

⁴³ Castro Leal da noticias de los documentos más importantes en orden cronológico (núms. 31-48), con indicación del lugar de publicación, en el apéndice de su *Juan Ruiz de Alarcón* ("Documentos relativos a Alarcón"); ello me dispensa de multiplicar las referencias bibliográficas en las páginas que siguen.

sus estudios salmantinos y solicitó examen para la licenciatura. El 8 de febrero expuso “por espacio de una hora” su tesis (sobre la emancipación temporal de esclavos y sobre los efectos legales de ciertas cláusulas testamentarias) y contestó a las réplicas que le hicieron un doctor y dos bachilleres en derecho. Entre los asistentes al acto estaban fray García Guerra (a quien, como se recordará, dedicó Alarcón el breve texto impreso de la tesis),⁴⁴ el rector de la Universidad, doctor Alonso de Villanueva Alarcón (hijo del oidor Luis de Villanueva, viejo amigo de la familia), el decano de la facultad de derecho y el doctor Juan de Salcedo, maestrescuela de la Universidad. Ocho doctores en derecho integraban el tribunal. El virrey no estuvo presente, y la asistencia del arzobispo no indica probablemente ningún favor especial concedido al graduando, sino más bien el fuerte lazo que había entre la esfera eclesiástica y la universitaria. El asunto de la tesis podrá parecernos árido, y muy escolástico su desarrollo, pero los problemas en ella tratados eran de vivo interés para la sociedad criolla.

Habiendo salido bien de esta primera prueba, el 18 de febrero presentó Alarcón un testimonio sobre su práctica de abogado en Sevilla en forma de declaraciones juradas de dos amigos suyos, el sevillano Hernando de Castro Espinosa y un compañero de estudios de Salamanca, Bricián Díez Cruzate, los cuales habían pasado a México, como Alarcón, en la flota de 1608. El 19 de febrero se le asignaron los textos que debía comentar en su segundo examen, uno del Digesto viejo y otro del Código. El examen tuvo lugar el 20 de febrero, a las seis de la tarde, en la catedral. La exposición del graduando dejó satisfechos a los veintidós sinodales (entre ellos el rector doctor Alonso de Villanueva Alarcón y su hermano Luis de Villanueva Zapata), y por unanimidad de votos se le otorgó el grado. La serie de actos iniciada el 5 de febrero culminó el sábado 21 en la catedral, frente a la sacristía mayor, donde el maestrescuela “creó” a Alarcón licenciado *in utroque iure* ante un grupo de personajes distinguidos, en especial el alguacil mayor de corte Juan Rodríguez de Figueroa, el general don Pedro de Armendáriz, que muy probablemente será más bien el general Lope Díez de Aux y Armendáriz, comandante de la flota en que Alarcón regresó a la Nueva España (podrá tratarse de un simple error de transcripción) y, una vez más, los hermanos Villanueva.⁴⁵

Un licenciado en derecho tenía la opción de recibir el doctorado después de sufrir un nuevo examen oral y público. El 12 de marzo de 1609

⁴⁴ La tesis fue impresa en 1609 por Diego López Dávalos; véase Schons, *Apuntes*, p. 48, nota 1.

⁴⁵ Fernández-Guerra, *Alarcón*, Apéndice II, pp. 514-522, transcribe todos los documentos relativos al grado. Más informes sobre esta clase de exámenes podrán verse en Jiménez Rueda, *Alarcón*, pp. 80-84.

Alarcón solicitó y obtuvo permiso del claustro en pleno para doctorarse en derecho canónico y civil “sin pompa” (o sea sin el costoso ceremonial de costumbre) por ser tiempo de Cuaresma, y además a causa de su pobreza. Pero nunca recibió el grado de doctor, a pesar de que siguió viviendo en México durante otros cuatro años. Esta abstención, cuyas causas se ignoran, es bastante extraña, pues lo que quedaba por hacer era realmente muy poco; el problema de los gastos estaba resuelto; el doctorado le hubiera ayudado a obtener la cátedra universitaria que comenzó a solicitar en ese mismo año de 1609, y, desde luego, hubiera añadido lustre a su *curriculum vitae*.

Alarcón había concluido la larga serie de cursos requeridos para los abogados, un plan de estudios que, en cuanto al modo de enseñanza y en cuanto a los textos que se comentaban, había cambiado muy poco desde la Edad Media: era latinizante, escolástico, abstracto, y apenas tocado por el humanismo del Renacimiento (de él se hablará con más detalle en el siguiente capítulo). Es imposible saber con qué entusiasmo hizo Alarcón estos estudios. Para él, como para tantos otros que vivieron en la legalista sociedad del siglo XVII, la carrera era una necesidad. Pero viéndolo bien, fue en más de un sentido una preparación peculiarmente adecuada para el futuro autor teatral. Muchos siglos antes de los tiempos de Alarcón, un breve tratado griego sobre la estructura de la comedia en contraste con la de la tragedia (el *Tractatus Coislinianus*) había definido el género comedia como una forma de proceso judicial en que se van presentando alegatos en pro y en contra de una tesis o de un personaje, hasta que el peso de las sucesivas pruebas jurídicas destruye la falsa opinión y establece la inocencia o la culpa, la verdad o la falsedad.⁴⁶

Si esta analogía no nos sirve gran cosa para leer *A Midsummer Night's Dream* o *La dama boba* (aunque, según Northrop Frye, funciona incluso en la comedia de Shakespeare), resulta iluminadora al estudiar varias de las mejores piezas teatrales de Alarcón, sobre todo, tal vez, *Las paredes oyen*, donde la heroína Doña Ana va perdiendo poco a poco su repugnancia inicial por el no guapo Don Juan, su pretendiente, gracias a una serie de pruebas más y más convincentes de la informalidad de Don Mendoza, el pretendiente a quien ella favorecía antes. Para el lector o espectador, una de las principales gracias de la comedia es la sutil pero sólida cadena de pruebas que se va formandó y que, por la vía racional, lleva a un desenlace muy humano y eminentemente satisfactorio. No hay duda de que en la firme estructura, en la compleja, sentenciosa y bien matizada argumentación, en la equilibrada racionalidad del teatro de Alarcón, ha influido bastante su educación jurídica. Es posible que estas cualida-

⁴⁶ Northrop Frye, *Anatomy of Criticism*, Princeton University Press, Princeton, 1973 (reimpresión de la ed. de 1957), p. 166.

des de tono y de modo de construcción, evidentes también en *La verdad sospechosa*, expliquen el extraordinario atractivo que esta comedia tuvo para Pierre Corneille, otro abogado-dramaturgo, otro aficionado a la argumentación y a la demostración jurídica en obras como *Cinna*.

Pero, en el México de 1609, Alarcón no se dedicaba a escribir comedias, sino a ejercer su profesión en los tribunales; consta que trabajó como abogado hasta 1613 con vigor e intensidad, y con cierto éxito monetario. Ya a comienzos de 1611 un documento notarial lo identifica como “abogado en esta Real Audiencia”; se había acudido a él en este caso para un peritaje acerca de la administración de los bienes de María de Espina por su tutor Francisco de Torres Santarén, miembro del cabildo.⁴⁷

Hagamos una breve pausa para ver qué significaba ser abogado. Desde el tiempo de los Reyes Católicos, los abogados que actuaban en los tribunales de la Corona necesitaban tener por lo menos título de bachiller otorgado por una universidad reconocida, y en tiempos de Alarcón era prácticamente obligatorio el de licenciado. Antes de ser aceptados para actuar en esos tribunales superiores, debían, además, ser examinados acerca de sus conocimientos por los jueces del tribunal respectivo. Los abogados de más prestigio amasaban grandes fortunas gracias a los anticipos que recibían, por ejemplo, de personajes de la nobleza o de ayuntamientos metidos en algún prolongado pleito ante los tribunales; pero los ingresos de la mayoría de ellos, como Alarcón, procedían de honorarios pagados por cada servicio profesional, y estos honorarios estaban reglamentados por el gobierno: tantos maravedís por cada página de documentos o por cada sumario que redactara el abogado, o por cada actuación en el tribunal. No sabemos cuánta demanda tenían los servicios de un abogado como Alarcón; pero él pertenecía al escalón más alto de los abogados activos, por encima del “procurador”, para el cual no se exigía grado universitario, y por encima del “solicitador”, que tampoco necesitaba grado y cumplía más bien funciones de simple gestor. La responsabilidad del abogado consistía, por supuesto, en suministrar bases jurídicas para lo que el cliente quería conseguir; por lo general, el resultado de un pleito dependía de la claridad y solidez de su representación escrita; los magistrados de los tribunales solían basar su decisión en los argumentos que el abogado presentaba en ese escrito o en su defensa oral. Entre quienes prestaban servicio en los tribunales, el abogado era el único a quien le estaba permitido presentarse “cubierto” (con el sombrero puesto) ante los augustos magistrados, y el único capacitado para sustituir a un juez ausente o enfermo.⁴⁸

⁴⁷ Francisco Pérez Salazar, “Dos nuevos documentos sobre don Juan Ruiz de Alarcón”, *Revista de Literatura Mexicana*, 1 (1940), 154-165.

⁴⁸ Esta descripción de las obligaciones y prerrogativas del abogado procede de Richard Kagan, *Lawsuits and Litigants in Castile 1500-1700*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, N.C., 1981, pp. 62-69.

En 1611 y en 1612 Garci López de Espinar, corregidor de la ciudad de México de 1606 a 1613, nombró a Alarcón su “asesor legal”, o sea su ayudante y lugarteniente. Fue un nombramiento importante: Alarcón menciona con orgullo este cargo en un memorial presentado al Consejo de Indias en 1635, pero evita cuidadosamente llamarse “teniente de corregidor”, a pesar de que así lo designaba en 1625 una recomendación del propio Consejo de Indias. López de Espinar se había dirigido en 1607 a la Corona para que no se le obligara a nombrar un verdadero “teniente de corregidor”, pues habría tenido que pagarle más de 1,000 pesos (450,000 maravedís) tomándolos de su propio salario, que no era muy alto; y, en efecto, no consta que haya habido tal nombramiento en estos años. El cargo de Alarcón significaba una responsabilidad considerable, pero un campo de acción restringido y salario más bajo.

Las funciones del corregidor eran en gran parte indagativas y judiciales: él determinaba si se estaban obediendo las leyes del reino y entablaba pleito contra los transgresores; él también, por regla general, supervisaba la administración de la ciudad presidiendo todas las juntas del cabildo. Si Alarcón hubiera sido teniente de corregidor, habría sustituido a López de Espinar en esa llamativa función del 12 al 25 de mayo, por ausencia del titular (López de Espinar había acompañado hasta Veracruz al virrey saliente, Luis de Velasco); pero las actas del cabildo nos dicen que fue uno de los miembros más antiguos quien ocupó el asiento del corregidor en esos días.⁴⁹ López de Espinar delegó en Alarcón algunas de sus obligaciones judiciales, en especial la indagación y persecución de las ventas ilegales de pulque a los indios (ventas prohibidas por la Corona con el fin de refrenar la conocida propensión de los indios a la embriaguez); por este trabajo le pagaba un salario de 400 escudos (167,000 maravedís), algo más del doble del salario medio de los catedráticos de la Universidad, notoriamente mal pagados.⁵⁰

En 1612, como sabemos por el citado documento que Alarcón presentó al Consejo de Indias en 1635, el tribunal de México lo nombró, además, “juez pesquisidor” en un espectacular caso de asesinato. Un notario de Veracruz había matado a puñaladas a su mujer, Isabel Zubiri, y el padre de ésta había entablado juicio contra su yerno. Alarcón hizo viaje a Veracruz, oyó a los testigos, emitió su veredicto y remitió el asunto al tribunal virreinal.

⁴⁹ Rangel, “Noticias biográficas”, pp. 58 y 61. En noviembre de 1613, durante la investigación oficial de los servicios de López de Espinar al dejar el cargo de corregidor, se recogieron también informes acerca de la honradez y eficacia de algunos de sus subordinados, entre ellos Juan Ruiz de Alarcón, que había sido el funcionario encargado de controlar la venta del pulque. El dictamen declara que su actuación fue buena, eficaz y acorde con la ley (véase Dámaso Alonso, *Dos españoles del Siglo de Oro*, Gredos, Madrid, 1960, pp. 124-128).

⁵⁰ Cuevas, *Historia*, t. 2, p. 295.

En una capital plagada de abogados muertos de hambre, las comisiones encargadas al licenciado Alarcón indican no sólo su competencia profesional, sino también la ayuda que recibió de amigos influyentes: probablemente el corregidor Garcí López de Espinar (aunque nada se sabe sobre él ni sobre los lazos que pueda haber tenido con la familia Alarcón), y con toda seguridad el virrey Velasco el Mozo, los Villanueva y el doctor Luis de Cifuentes, abogado y catedrático de derecho en la Universidad de México, que en 1613 testificó favorablemente sobre los méritos de Pedro Ruiz de Alarcón.

Pedro, más tenaz que su hermano en la búsqueda de una posición, también estaba prosperando. En marzo de 1602 había sido nombrado vicario del pueblo de Tetípac, en la jurisdicción de Taxco (véase *supra*, p. 27); en 1603 el virrey Juan de Mendoza y Luna le concedió el beneficio de los pueblos de Tenango (cerca de Tetípac), Atzala y Teulistaca; Pedro quedó, además, encargado aquí de la venta de las bulas de la Santa Cruzada, de la cual percibía una comisión. En 1613, después de que él y Juan hicieron examinar los documentos oficiales para probar que sus abuelos maternos nunca habían sido recompensados por sus servicios a la Corona en cuanto primeros pobladores, Pedro, primogénito de esta familia de pioneros, empeñado en conseguir beneficios eclesiásticos más jugosos, llegó a solicitar una canonjía en el cabildo de la catedral de México o de la de Puebla; el 21 de febrero de ese año dio poder a su hermano Juan para que continuara por él las negociaciones ante el Consejo de Indias. Los esfuerzos de Juan parecen haber tenido algún fruto, pues el 2 de septiembre de 1617 Pedro fue nombrado capellán del Colegio de San Juan de Letrán en la ciudad de México. Después fue nombrado además rector de esta institución, y su doble salario llegaba a la apetecible suma de unos 1,000 pesos anuales (450,000 maravedís). El nombramiento de capellán se le dio durante el gobierno del virrey Guadalcázar, pero bien puede haberse debido a una amistosa presión del presidente del Consejo de Indias, Luis de Velasco. Tras la muerte de Velasco, en ese mismo año de 1617, Pedro no avanzó más en su carrera; se quedó en San Juan de Letrán, quejándose periódicamente de lo poco que ganaba y solicitando nuevos favores, hasta que forzosamente tuvo que retirarse (aunque conservando su salario de rector) hacia 1656; tenía entonces más de ochenta años y estaba casi ciego.⁵¹ En 1657 el virrey Alburquerque, irritado por tener que seguir pagando el salario de ese anciano, escribió a Su Majestad diciendo que durante toda su vida Pedro había sido un hombre belicoso, insatisfecho, importuno, calum-

⁵¹ Schons, *Apuntes*, publica una transcripción del memorial presentado por Alarcón en 1635, así como de otros documentos relativos a sus actividades profesionales durante estos años pasados en México; transcribe también los documentos relacionados con la carrera eclesiástica de Pedro.

niador, dado a presentar falsos testimonios y a lanzar acusaciones contra todos y contra todo.⁵²

Por su parte, Juan trató cuatro veces de obtener una cátedra en la Universidad. En el verano de 1609 se presentó a oposiciones para la cátedra de Instituta junto con otros cinco solicitantes, uno de ellos su amigo Bricián Díez Cruzate. En estas oposiciones cada candidato tenía que exponer y comentar determinados pasajes de los textos jurídicos vigentes ante todos los alumnos de la facultad de derecho. Acto seguido, los alumnos con ocho o más años de estudios votaban por el candidato que mejor les parecía. No sabemos cuántos votaron por Alarcón; el hecho es que ni él ni Díez Cruzate ganaron la cátedra. Los dos hicieron de nuevo la lucha, y de nuevo infructuosamente, en las oposiciones de noviembre de 1609 para un nombramiento de sustituto en la cátedra de Decreto. Esta vez Alarcón quedó en último lugar, pero recibió nueve votos, hecho que él no deja de registrar en su memorial de servicios de 1635.

Entre 1609 y 1613 no se presentaron vacantes. Pero ocurrió que Díez Cruzate, cuyo grado de bachiller en derecho era de Huesca y no de Salamanca,⁵³ recibió su doctorado en México el 13 de noviembre de 1611; y en esa gran ocasión su amigo Alarcón leyó el obligado “vejamen” (pieza literaria en que se hacía una burla benévola del recién graduado), cuyo manuscrito quizá exista todavía (*ibid.*, p. 62).

En abril de 1613 el licenciado Ruiz de Alarcón y el ahora doctor Díez Cruzate se presentaron a oposiciones para la cátedra temporal de Código, y fracasaron los dos. Pero volvieron a la carga, junto con otros dos candidatos, Cristóbal de Hierro Guerrero y Agustín Sedano, esta vez para competir por la cátedra temporal de Instituta. Alarcón dio su lección el lunes 13 de mayo de 1613, a las cuatro de la tarde. El doctor Díez Cruzate obtuvo treinta votos y finalmente quedó en posesión de la cátedra el sábado 18.⁵⁴

En torno a esas elecciones para cátedras universitarias, en México lo mismo que en Salamanca o que en la Sorbona, había toda clase de manipulaciones y corruptelas: los competidores sobornaban con dinero, banquetes y favores a cuantos votantes podían, y amenazaban a otros con represalias si no votaban por ellos.⁵⁵ Pero estas últimas oposiciones en que Alarcón intervino parecen haber llegado a alturas antes descono-

⁵² Schons, *Apuntes*, p. 92.

⁵³ Según Rangel, “Noticias biográficas”, p. 22.

⁵⁴ Sólo en las primeras oposiciones compitió Alarcón por una cátedra permanente. La cátedra temporal suponía un nombramiento válido para cuatro o cinco años; había asimismo la cátedra de sustitución, que se abría a oposiciones cuando el propietario estaba enfermo o ausente, y que tenía una extensión temporal indefinida. Véase Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1974, p. 164.

⁵⁵ Kagan, *Students*, pp. 166 y 210.

cidas en cuanto a fraudes y supercherías, y hubo una verdadera batalla de quejas y contraquejas entre todos los competidores.

Según los perdidosos, habían votado varias personas que no tenían derecho a hacerlo. Alarcón dijo que muchos de los votantes actuaron bajo amenaza, y pidió que se observara estrictamente el secreto en la votación. Es verdad que algunas de las papeletas eran técnicamente nulas, pero no se procedió a nueva votación. Los solicitantes se acusaron unos a otros de haber comprado votos (de esto, cosa notable, nadie acusó a Alarcón: su pobreza le impedía hacerlo) o de haber violado la regla que prohibía toda comunicación con los estudiantes votantes antes de que se recogieran las papeletas (Díez Cruzate acusó a Hierro, miembro de la rica familia Guerrero, de haber conversado en su casa con los estudiantes votantes Miguel de Yribe y Luis de Velasco, hijo del presidente del Consejo de Indias).

El 17 de mayo dirigió Alarcón a las autoridades universitarias una queja que tiene todo el acento de la sinceridad y que parece muy bien razonada. En ella pedía que *todos* los demás competidores quedaran descalificados y que la cátedra se le diera a él, pues sólo él permanecía como candidato (esta petición autógrafa se conserva todavía en el archivo de la Universidad de México).⁵⁶

Como sabemos que en la primavera de ese año, 1613, Alarcón estaba planeando su viaje a España —y, de hecho, salió de México a Veracruz el 21 de mayo (*ibid.*, p. 50)—, muchos de sus biógrafos se sorprenden de que haya participado en las oposiciones de mayo y, además, se haya puesto a impugnar el carácter y la conducta de los otros candidatos. En resumidas cuentas, si *él* había salido perdiendo, el triunfador visible era un gran amigo suyo, Bricián Díez Cruzate. Algunos biógrafos no se quedan allí, y suponen que Alarcón, ese Alarcón que en su teatro exalta siempre como suprema virtud la lealtad entre amigos (véase, por ejemplo, la comedia llamada justamente *Ganar amigos*), esta vez traicionó en la vida real sus altos ideales al traicionar a un amigo.

En primer lugar, no hay que pedir que un moralista como Alarcón practique siempre lo que predica. Y en segundo lugar, una lectura cuidadosa de los documentos sugiere más bien lo contrario: que su participación en las oposiciones de mayo y todos los pasos que dio tras la votación se debieron al deseo de ayudar a su amigo y fueron cosas que ellos dos habían planeado antes de las oposiciones (varias veces habían estado juntos en eso, y sabían demasiado bien todo el tejemaneje del asunto). En su defensa contra los cargos que le hacían Hierro y Sedano, afirma Díez Cruzate que estos dos estaban coligados para que el ganador fuera Hierro (“favoreciendo el dicho don Agustín de Sedano la causa del dicho Dr. Hierro”, *ibid.*, p. 55; y en efecto, Sedano no obtuvo ningún voto,

⁵⁶ Reproducida en Rangel, “Noticias biográficas”, p. 47.

como tampoco Alarcón); las acusaciones de fraude que se le hacían a Díez Cruzate eran, pues, estúpidas. Entre la nube de acusaciones y réplicas se perfila muy nítidamente la idea de que los únicos verdaderos candidatos eran dos, Hierro y Díez Cruzate, cada uno de ellos secundado por un candidato con pocas o nulas posibilidades de triunfo (Sedano en favor de Hierro, Alarcón en favor de Díez Cruzate), cuya intervención tenía por objeto arrebatarle por lo menos algunos votos al rival del amigo. Al ser disputada la legitimidad de la elección por Hierro y Sedano, quedando en duda el resultado favorable a Díez Cruzate, Alarcón, atareado en los preparativos de su viaje, escribió de prisa ese documento del 17 de mayo en que impugna a todos los otros candidatos; se trataba evidentemente de una estratagema, aunque no está excluido que cupiera en él alguna esperanza de ser declarado vencedor por fallas de los otros tres. Al conferírsele la cátedra a Díez Cruzate el día 18, Alarcón no intervino más. Quienes entablaron pleito contra el ganador ante el tribunal del virreinato fueron Hierro y Sedano; y Alarcón, en cuanto participante en el lío, fue convocado para testificar. Aceptó la convocatoria, pero, no pudiendo presentarse en persona el 20 de mayo (su último día en la ciudad), dio poder a dos abogados para que lo representaran y se lavó las manos, dejando a su amigo, al salir de México, en posesión de la cátedra. El que durante esos últimos y atareados días haya intervenido en las oposiciones, sin esperanza de triunfo, significa un acto de amistad y de sacrificio personal.⁵⁷

Ya en febrero de 1613, según parece, Alarcón tenía decidido regresar a España, pues el 21 de ese mes su hermano Pedro le dio poder para hacer todas las gestiones jurídicas necesarias ante el Rey y el Consejo de Indias (en Madrid) en favor de su solicitud de un beneficio eclesiástico. En años posteriores, Pedro le mandaría a Juan dinero para vivir en España y para pagar los gastos de los trámites; en abril de 1614 le mandó la muy respetable suma de 2,000 pesos (900,000 maravedís).⁵⁸ (Juan parece haberse entendido especialmente bien con su hermano mayor; en todo caso, no existe ningún documento que se refiera a su relación con los otros tres hermanos, Hernando, Gaspar y García.)

¿Por qué resolvió Juan abandonar su casa, sus amigos y una carrera modestamente reductible, y tentar fortuna de nuevo en la metrópoli? Esto es materia de conjetura. Tal vez la sociedad provinciana le pareció menos interesante que la que él recordaba cuando estuvo en España. Su madre Leonor, viuda desde 1607 o 1608, en 1613 parece haber sido ya difunta (en los papeles presentados este año por Pedro en prueba de que

⁵⁷ Rangel, "Noticias biográficas", publica los documentos relativos a las cuatro oposiciones a cátedra universitaria en que se presentó Alarcón; en las pp. 41-55 pasa revista a toda la batalla de papel en torno a la elección de Díez Cruzate.

⁵⁸ Pérez Salazar, "Dos nuevos documentos", pp. 160-162.

descendía de primeros pobladores, los testigos se refieren a ella en tiempo pasado, no en tiempo presente), de manera que él estaba liberado de la obligación de acompañarla y velar por ella. No es imposible que su madre le haya dejado en herencia una pequeña propiedad que originalmente había pertenecido al padre, Pedro, en La Mancha. Por otra parte, Garci López de Espinar, el corregidor, terminó su período en 1613, y Juan no sabía si el nuevo que nombraran lo seguiría empleando como asesor legal. Si él o Pedro (hombres maduros ambos, de 33 y 41 años respectivamente) iban a medrar en la vida, eran necesarios los amigos poderosos, y el más poderoso, Luis de Velasco, residía ahora en Madrid como presidente del Consejo de Indias. Luis de Padilla, pariente lejano de Alarcón, era miembro del Consejo de Castilla desde 1609, y en 1613 varios otros parientes contendían por el título de Conde de Cifuentes y por la propiedad territorial respectiva (en el verano de ese año heredó el título un primo segundo, Pedro Girón de Alarcón).⁵⁹ En resumen, Juan debe haber sentido que el momento era propicio para tentar fortuna en Madrid, en el centro del poder real, cerca de la vivificante presencia de Su Majestad. El famoso jurista Solórzano Pereira, que pasó a Lima como juez de la Real Audiencia en 1609, y que en 1623 seguía en Lima, sintiéndose un desterrado, reflexionaba amargamente que los méritos y los largos años de servicio a la Corona, cuando se hacían en regiones del mundo alejadas de la Corte, se quedaban sin recompensa: “nos tienen por vasallos de otro Rey..., [y] venimos a hallarnos más olvidados, atrasados y desfavorecidos”.⁶⁰

Así, pues, por tercera (y última) vez, este criollo pequeño, jorobado y animoso, que no estaba ya en la flor de la edad, hizo el penoso viaje transatlántico; salió de San Juan de Ulúa en el verano de 1613, dejando atrás hermanos y amigos, los rostros y las costumbres de los indios, la universidad que le fue querida, las calles que recorrió, los productos típicos de la tierra (maíz y chile, cacao y frutas tropicales), el alto valle de Anáhuac, el mágico mundo fronterizo de Taxco y la espléndida ciudad de México-Tenochtitlan en que había nacido. En 1635, cuando el fin de su vida se acercaba, solicitó ante el Consejo de Indias un puesto en el Nuevo Mundo; no obtuvo respuesta alguna, y murió en España.

Ninguno de los sucesos ocurridos en los cinco años que pasó en México —el uxoricidio de Veracruz, los juicios contra los vendedores de pulque, las relaciones con la Real Audiencia, las oposiciones a cátedras universitarias, los desastres que llovieron sobre el arzobispo y virrey García Guerra, la amenaza de rebelión de negros en 1612, el auto de fe de 1609— tiene el menor eco en su teatro. Quizá lo que más hondamente se le que-

⁵⁹ King, “La ascendencia paterna”, p. 69.

⁶⁰ Carta al Conde Duque de Olivares, de 26 de junio de 1623, en el manuscrito 9373 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 198r-v.

dó grabado de esa temporada fue una lección que los años madrileños subsiguientes se encargarían de acentuar con mayor crueldad aún: que a quien carece de dinero y de amigos poderosos le es prácticamente imposible mejorar en la vida. Y éste sí que es un tema constante, basado en dolorosas experiencias personales, en el teatro de Juan Ruiz de Alarcón.

IV. SALAMANCA Y EL ESTUDIO DEL DERECHO

A. La importancia de estudiar en Salamanca

Literal y psicológicamente, el paso más decisivo que dio Alarcón en su vida tuvo lugar en 1600, cuando en un barco de la flota de Juan Gutiérrez de Garibay (veáse *supra*, p. 64) salió rumbo a España desde San Juan de Ulúa, probablemente a fines de mayo o comienzos de junio, para matricularse en la facultad de derecho de Salamanca. Llegó a Sevilla quizá a mediados de septiembre, y el 18 de octubre se matriculó en Salamanca, identificándose como natural de la ciudad de México.¹

El salir a estudiar fuera del lugar nativo ha sido siempre una experiencia inquietante y enriquecedora, y, en el caso de Alarcón, ese “fuera” quedaba en verdad muy lejos. Juan abandonó una capital provinciana y una universidad que sólo atraía a estudiantes de la Nueva España, para estudiar en una facultad de derecho que era de las más célebres de Europa; cambió la protección y disciplina del hogar y de la familia por la vida independiente y sin duda un tanto alocada de la comunidad estudiantil de Salamanca, formada por unos 5,000 estudiantes procedentes de todas las regiones de la península ibérica, así como de Italia, Cerdeña y los territorios de Indias.² En todo caso, había tomado la decisión que un sabio jurista del siglo XVII le aconsejaba tomar al aspirante a “letra-

¹ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 309, Libro de Matrículas, 1599-1600, fol. 65. En cuanto a las fechas de salida y llegada de la flota de la Nueva España, tenemos que limitarnos a conjeturas. Aunque parezca increíble, no hay registros oficiales que indiquen qué día zarpaban las flotas rumbo a las Indias, y mucho menos qué día regresaban a la metrópoli. Sólo por accidente sabemos la fecha exacta de salida de algunas flotas. Pierre Chaunu, en el vol. VIII 2,2 de su monumental *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, École Pratique des Hautes Études, Paris, 1959, p. 1077, dice que la flota de Gutiérrez de Garibay debe haber llegado a España “alrededor del 15 de octubre”; pero Juan Ruiz de Alarcón no puede haber hecho el viaje de Sevilla a Salamanca en sólo tres días, para matricularse el 18.

² Sobre el total de matrículas, véase Kagan, *Students*, Apéndice A, tabla VI; sobre los orígenes diocesanos de los estudiantes inscritos en la facultad de derecho (con datos de cinco años distintos), *ibid.*, tabla IV. Otras muchas noticias sobre la Universidad de Salamanca en los años de Alarcón (aunque, extrañamente, con pocos datos en cuanto al número de estudiantes) podrán encontrarse en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625*, 3 tomos, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986.

do”, o sea salir del terruño y estudiar lejos de él: “Ha de ser la Universidad lejos de la patria, copiosa de estudiantes y maestros, porque en la abundancia dellos hay buenos y mejores que elegir, y estudiantes de floridos ingenios por cuya comunicación se abren los ojos del entendimiento al conocimiento de varias ciencias”.³

El joven “provinciano” criado en las Indias españolas, y metido ahora en el centro de la vida intelectual de España, necesariamente poseía una visión más amplia de la inmensidad y heterogeneidad del conjunto del imperio que la que podían tener sus compañeros de clase, naturales de la península en su gran mayoría (aunque esto rara vez les pasaría por el pensamiento a los nacidos en León y en las dos Castillas, que predominaban en la población estudiantil). Niceto Alcalá Zamora siente que esta visión no centrada en los límites tradicionales, sino abarcadora de la totalidad ibérica, explica la opinión marcadamente favorable que acerca de los portugueses se expresa en varias de las comedias de Alarcón, por ejemplo en *La culpa busca la pena* y en *No hay mal que por bien no venga*.⁴ En su reciente estudio sobre los “letrados” durante el reinado de Felipe III, Jean-Marc Pelorson concluye que donde podían encontrarse mentes abiertas era entre quienes habían viajado fuera de Castilla y explorado el imperio.⁵ Y, lo que es más importante, la inserción en una sociedad nueva y un tanto ajena estimuló sin duda las facultades de observación del futuro dramaturgo, como también su consciencia de la complejidad del carácter humano y de la variedad de usos y costumbres.

En vista de la deformidad de Alarcón, y de las dificultades que a causa de ella debe haber tenido siempre para lograr aceptación plena en un grupo social, es de sorprender que su familia haya permitido, y aun querido, que fuera él y no alguno de los otros hermanos, dueños también de preparación universitaria, quien diera el paso decisivo de matricularse en Salamanca. Tal vez Juan, con su desgraciado físico, era simplemente el más inteligente y el más determinado.

B. Ayuda económica para el estudio

La educación en la ciudad de México, lo mismo en el colegio de los jesuitas que en la Universidad, le había costado poco o nada a Alarcón, puesto que vivía en casa; en Salamanca los derechos de matrícula le cos-

³ Francisco Bermúdez de Pedraza, *Arte legal para estudiar la jurisprudencia, con la Paratitla, y Exposición a los títulos de los quatro libros de las Instituciones de Justiniano*, Salamanca (Antonia Rodríguez), 1612, p. 15.

⁴ Niceto Alcalá Zamora, “El derecho y sus colindancias en el teatro de don Juan Ruiz de Alarcón”, *Boletín de la Real Academia Española*, 21 (1934), p. 779.

⁵ Jean-Marc Pelorson, *Les “Letrados”: juristes castillans sous Philippe III*, Université de Poitiers, Poitiers, 1980, p. 355.

taban unos cuantos maravedís, pero tenía que pagar alojamiento, comida, libros, ropa, etc. Los estudiantes ricos —por ejemplo Gaspar de Guzmán, el futuro Conde-Duque de Olivares, que estuvo en Salamanca de 1601 a 1604, o sea en los tiempos en que estuvo Alarcón— solían alquilar casas atendidas por buen número de criados (más de veinte en el caso de Gaspar de Guzmán). Un estudiante de familia acomodada, aunque no opulenta, el italiano Girolamo da Sommaia, que estuvo en Salamanca de 1599 a 1607, vivía en casa alquilada, tenía a su servicio una ama de llaves, una cocinera, un mayordomo y un criado, y recibía de su casa 330 reales (11,220 maravedís) *mensuales* para el total de sus gastos (alojamiento, comida, sirvientes, ropa, libros, diversiones, incluyendo aquí el precio de las prostitutas y el pago de las deudas de juego).⁶ Otros alquilaban cuartos en casas particulares; muchos, quizá la mayoría, y ciertamente los más pobres, como Alarcón, vivían en “pupilajes” o pensiones en compañía de otros diez o quince estudiantes que en 1600 pagaban probablemente unos 70 ducados (26,250 maravedís) anuales por persona; esa cantidad cubría techo, comida y algunas otras cosas, como candelas para leer y alguna lección particular de repaso.⁷

Afortunadamente, Alarcón disfrutaba de cierta ayuda económica gracias a un legado de 1,650 reales (56,100 maravedís) anuales instituido por el rico Gaspar Ruiz de Montoya, veinticuatro de Sevilla, para pagar los estudios universitarios de un pariente. Alarcón solicitó y recibió esa auténtica beca, y pudo así contar cada mes con unos 137 reales (4,658 maravedís), apenas algo más de un tercio de la cantidad que a Girolamo da Sommaia le mandaban de su casa, pero, con toda probabilidad, suficiente para mantenerlo a él solo, sin ningún criado, en un modesto nivel de comodidad, bien en un pupilaje, bien en un cuarto alquilado en casa particular.⁸

No se ha descubierto el testamento de Ruiz de Montoya, de manera que no se sabe cuántos años cubría. Los estudios para un grado de bachiller en derecho canónico o civil solían durar cinco años, y con un año más podía obtenerse un segundo bachillerato. Es probable que los legados benéficos de este tipo cubrieran seis años de estudios universitarios. Eugenia Bocángel, una viuda rica y sin hijos (su marido había sido José

⁶ Véase el *Diario de un estudiante de Salamanca*, ed. George Haley, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977, pp. 43-44.

⁷ Las cifras son aproximadas. En Salamanca, en 1561, los reglamentos oficiales habían fijado en 40 ducados el precio de un pupilaje. Kagan, *Students*, pp. 190-191, da los costos del pupilaje en Alcalá en 1567 y 1577.

⁸ Tenemos noticia del legado de Ruiz de Montoya gracias a un documento notarial de Sevilla publicado por Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 5-6, en el cual reconoce Alarcón haber recibido, el 3 de septiembre de 1602, la cantidad de 1,129 reales (38,386 maravedís) que le fue pagada por el albacea de ese legado, Melchor de León Garabito, miembro de una conocida familia sevillana de conversos (Pike, *Aristocrats and Traders*, pp. 42-43 y 46).

Pérez de Soto, del Consejo de Castilla), al hacer testamento en 1699, legaba 100 ducados anuales (37,500 maravedís), durante un lapso que no excediera de seis años, para pagar los estudios universitarios de un pariente pobre; pero ese tiempo podía ampliarse en caso de que el estudiante fuera admitido en un Colegio Mayor o Menor, o estuviera preparando oposiciones para una cátedra universitaria.⁹ Gaspar Ruiz de Montoya, también sin hijos, formuló seguramente su legado, un siglo antes, en términos muy parecidos, si bien él se mostró más generoso, puesto que la suma asignada fue de 150 ducados anuales. De ser así, Juan Ruiz de Alarcón tuvo todas las razones del mundo para prolongar sus estudios hasta 1606.

Parece, pues, seguro que Alarcón estudió derecho en Salamanca de 1600 a 1606, y aun 1607 quizá; en todo caso, cursó todas las asignaturas requeridas, puesto que en 1609, como hemos visto, pudo graduarse en México de licenciado *in utroque iure* y presentarse a oposiciones para cátedras en la facultad de derecho. La elección de carrera, para Alarcón, no fue de ningún modo cosa ociosa o sin sentido.

C. Origen e importancia de la profesión de “letrado”

Debido en gran parte al hecho de que en 1480 los Reyes Católicos decretaron que todos los miembros del Consejo de Castilla y prácticamente todos los demás magistrados nombrados por la Corona fueran “letrados” (o sea abogados salidos de una universidad; en 1493 se añadió que los letrados debían haber cursado diez años de estudios, lo cual solía significar la licenciatura en derecho), de repente el estudio del derecho abrió puertas y posibilidades de medro por medio de las letras, a un grado que antes no había existido. De entonces en adelante puede hablarse, en sentido un tanto limitado, de eso que en Francia se llamó *la noblesse de robe*.¹⁰

⁹ Véase Trevor J. Dadson, *The Genoese in Spain: Gabriel Bocángel y Unzueta (1603-1658)*, *A Biography*, Tamesis, London, 1983, p. 82.

¹⁰ He aquí los categóricos términos del decreto de 1493: “Mandamos que ningún letrado pueda haber ni haya oficio ni cargo de justicia ni pesquisidor ni relator en el nuestro Consejo, ni en las nuestras Audiencias ni Chancillerías ni en ninguna otra ciudad, villa o lugar de nuestros reinos si no constare, por fe de los notarios de los Estudios, haber estudiado en los estudios de cualquier universidad de estos nuestros reinos o de fuera de ellos y residido en ellos estudiando derecho canónico o civil a lo menos por el espacio de diez años...” (documento publicado en la *Nueva Recopilación de las leyes de España*, y citado por Kagan, *Students*, p. 71). El requisito de los diez años de estudios nunca se obedeció de manera estricta, aunque Alarcón mismo sí llegó a satisfacer esa antigua exigencia. Francisco Márquez Villanueva, “Letrados, consejeros y justicias” (artículo-reseña sobre el libro de Pelorson), *Hispanic Review*, 53 (1985), 201-227, sobre todo pp. 203-209, sostiene enfáticamente que en España no se constituyó nunca una *noblesse de robe* burguesa, puesto que la única nobleza española era la derivada de las pruebas de limpieza de sangre.

Naturalmente, los inicios de esta clase pueden retrotraerse por lo menos al reinado de Juan II, cuyo Consejo Real estaba ya bien provisto de letrados, y hasta podemos recordar que un antepasado de Alarcón, el doctor Pedro González del Castillo,¹¹ vive en las páginas de la *Crónica de don Juan II* por su extraordinaria pericia como letrado. Pero durante el tormentoso reinado de Enrique IV, su sucesor, quienes hacían las leyes del país eran los grandes señores, verdaderos grandes bandidos, y no los letrados; éstos no volvieron a hacerse prominentes sino bajo Isabel y Fernando.

Al ampliarse el imperio castellano e intrincarse los problemas de administración, Carlos V y Felipe II fueron reforzando los decretos de los Reyes Católicos, pues creían que una administración judicial bien informada era la base esencial de la tranquilidad y prosperidad del reino, y no podía dejarse en manos de la nobleza territorial, a menudo arrogante e ineficaz. También en los tribunales inquisitoriales y en la Iglesia había una creciente demanda de letrados. Desde luego, no todo letrado alcanzaba uno de los relucientes premios que había en la punta de la escalera profesional, o sea los 400 o 500 puestos conferidos por nombramiento de la Corona,¹² pero los nuevos incentivos eran vigorosos, y el siglo XVI presenció un aumento enorme en el número de abogados (y también en el número de procesos judiciales, aunque tal vez no deba suponerse, cínicamente, que la existencia de más abogados explica por sí sola la multiplicación de los pleitos).¹³ Figura casi siempre insignificante y marginal en siglos anteriores, el letrado pasó de pronto a ser un personaje. "Para la gente del pueblo, para la nobleza menor y aun para los hijos sin tierras de la aristocracia, el derecho era el camino a la riqueza, a la influencia y al prestigio social".¹⁴

Una pequeña pero reveladora señal del cambio tan rápidamente producido nos lo da el testimonio que se recogió en 1535 en la villa de Albaladejo del Cuende (señorío que fue, por cierto, del bisabuelo de Alarcón, llamado en el documento "el muy magnífico señor García Ruiz de Alarcón") a propósito de cierto Alonso de Pinarejo, que hacía las gestiones necesarias para que se le reconociera su calidad de hidalgo. Un testigo favorable dice haber tratado al abuelo de ese Pinarejo, Pedro de Peralta, llamado "el Bachiller Peralta" por todo el mundo porque "sabía mucho de los pleitos, y abogaba en ellos, grande abogado porque

¹¹ King, "La ascendencia paterna", p. 6.

¹² Kagan, *Students*, p. 84.

¹³ En 1610 el famoso jurista Cerdán de Tallada comentaba graciosamente, pero no sin cierta irritación, que así como los perros rabiosos solían aparecer sólo donde había "saludadores" para curar sus mordeduras, pues estos doctores hacían rabiosos a los perros para tener males que curar, así también no había pleitos sino allí donde había letrados (citado por Pelorson, *Les "Letrados"*, p. 175).

¹⁴ Kagan, *Students*, p. xxii.

en aquel tiempo *no había tantos letrados como agora hay*”. Otro testigo añade que Peralta fue “de los grandes escribanos de todas letras que había en el reino en aquel tiempo, y que estando en el estudio ganaba largamente de comer, [lo mismo que] a escribir libros, porque no se usaban moldes ni los había”.¹⁵ Vale la pena observar, de paso, que aquí el solo saber se ofrece como base de la hidalguía —y, al parecer, así se aceptó—, cosa que ciertamente no era habitual.¹⁶

D. Carácter selecto de la población estudiantil

Pese a la nueva popularidad de los estudios universitarios, lo mismo los de derecho que los de humanidades, las universidades no acogían sino a una minoría selecta. Se calcula que la gente capaz de leer y escribir, aunque sólo fuera en lengua vulgar, no llegaba en la España del siglo XVI sino al 10 o 15% de la población;¹⁷ y para estudiar en cualquiera de las universidades hacía falta demostrar suficiente conocimiento del latín, pues toda la educación se impartía en esta lengua. Según los minuciosos estatutos de la Universidad de Salamanca puestos en vigor en 1561, estaban sujetos a multas los catedráticos de derecho que en cualquier momento de sus lecciones usaran el español, a no ser que se tratara de una ley castellana concreta.¹⁸ En el último cuarto del siglo XVI, cuando la matrícula universitaria llegó al máximo, había quizá unos 20,000 jóvenes estudiando en universidades en un año determinado, o sea algo como el 3.2% de la población masculina entre los 15 y los 24 años de edad. Estos estudiantes pertenecían en su gran mayoría a la clase de los hidalgos, que constituían el 10% de la población; entre un tercio y un cuarto de los jóvenes hidalgos de Castilla recibían algún tipo de educación universitaria (incluyendo a los varios miles que recibían formación de nivel universitario en los colegios de artes y de gramática latina de la Compañía de Jesús). El resultado es que Castilla podía compararse muy favorablemente con Inglaterra y estaba por encima del resto de Europa en cuanto al número de jóvenes bien educados, pese al alto índice de analfabetismo en la población general. Sólo así pudo España mantener una burocracia eficaz en sus extensas posesiones.¹⁹

¹⁵ Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 9373, “Diferentes materias históricas y de nobleza”, fols. 64v y 65r. Las cursivas son mías.

¹⁶ Pelorson, *Les “Letrados”*, pp. 229-234, menciona otros pocos casos.

¹⁷ Kagan, *Students*, p. 23.

¹⁸ Enrique Esperabé Arteaga, *Historia pragmática de la Universidad de Salamanca*, t. 1, Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, Salamanca, 1914, p. 266. Los estatutos revisados de 1595 repitieron ese requisito (Pelorson, *Les “Letrados”*, p. 37).

¹⁹ Véase Kagan, *Students*, pp. 199-200.

E. Alarcón, estudiante en Salamanca

En este selecto grupo juvenil, el caso de Alarcón resultaba excepcional desde el punto de vista estadístico por varias razones, sobre todo por su origen colonial, que, entre otras cosas, automáticamente lo incapacitaba para ser becado en uno de los cuatro grandes Colegios Mayores de Salamanca. Estos estudiantes, bien sostenidos económicamente a lo largo de los cursos a expensas de su Colegio, gozaban también de lecciones especiales y podían hacer uso de su biblioteca.²⁰ Entre los 1,892 matriculados en 1570 en la facultad de derecho canónico (donde Alarcón estuvo inscrito durante un corto tiempo en 1600) no había un solo estudiante nacido en las Indias; entre los 2,953 matriculados en 1620, los procedentes de las colonias eran sólo diecisiete.²¹ Una ojeada rápida a la lista de estudiantes matriculados en la facultad de derecho civil en 1599-1600 (lista mucho más corta: eran apenas 289 en 1599)²² nos revela sólo tres estudiantes nacidos en las Indias: Alonso de León, natural del Perú, don Jerónimo de la Rúa y Villamizar, natural de México, y nuestro Ruiz de Alarcón (nunca, que se sepa, y aunque parezca raro, tuvo Alarcón el menor contacto con ese compatriota).²³ Alarcón tenía a la sazón 19 o 20 años, lo cual lo pone un poco por debajo del término medio de entonces, calculado en 21.64 para los estudiantes de primer año de derecho canónico en 1610,²⁴ pero él era más serio y estaba más empeñado en el avance profesional que muchos de los estudiantes, pues una vasta mayoría de ellos, por ejemplo el futuro Conde-Duque de Olivares, pasaban sólo uno o dos años en la universidad y nunca terminaban sus estudios.²⁵

En 1599, cuando los matriculados en la facultad de derecho civil eran 289, sólo 66 (un 23%) recibieron su grado de bachiller, y sólo unos cuantos recibieron grados más avanzados. En los diez años que van de 1605 a 1615 no hubo sino 38 licenciaturas en derecho civil y 12 en derecho canónico, y los doctorados llegaron apenas a 3 y 5, respectivamente.²⁶ El bajísimo número de licenciaturas y doctorados se debe sin duda, en muy buena medida, al costo exorbitante de estos grados. Había estudiantes

²⁰ Sobre los privilegios especiales de los estudiantes de un Colegio Mayor y sus perspectivas de medro en la carrera, véase Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 41-57, y también Kagan, *Students*, cap. 7.

²¹ Kagan, *Students*, Apéndice A, tabla IV.

²² Kagan, *Students*, Apéndice A, tabla IX.

²³ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 309, Libro de Matrículas 1599-1600, fols. 101v (León), 105v (la Rúa) y 106v (Alarcón). El nombre del segundo es el único precedido del *don*. Puede señalarse, como curiosidad, que don Juan González de Acevedo, graduado de bachiller en derecho canónico en 1604, *protestó* de que le hubieran encasquetado el *don* (*ibid.*, manuscrito 743, fol. 131r).

²⁴ Kagan, *Students*, p. 174, tabla 14 (datos para Alcalá).

²⁵ Véase Kagan, *Students*, p. 178, fig. 5 (datos para Santiago).

²⁶ Pelorson, *Les "Letrados"*, p. 106, nota 10; p. 107, nota 14.

(Alarcón entre ellos) que hacían sus estudios en Salamanca pero iban luego a licenciarse o doctorarse en otras universidades más baratas. En 1597 Baltasar de Céspedes, catedrático de Prima de gramática en Salamanca, solicitó de la universidad un préstamo de 400 ducados (150,000 maravedís) para cubrir el costo de su licenciatura y de su doctorado.²⁷ A fines del siglo xvii don Andrés García de Samaniego desembolsará 2,000 reales (68,000 maravedís) para la licenciatura de un hijo suyo en Salamanca, y después otros 10,000 reales (340,000 maravedís) para su doctorado.²⁸

¿En qué se iba todo ese dinero? Los estatutos salmantinos de 1561 nos dan una idea de los gastos mínimos: pago por el adorno del aula del examen con las tapicerías de la universidad; pago a los músicos (por lo menos seis trompetas y tres tambores); 2 ducados (750 maravedís) para cada uno de los catedráticos examinadores; una antorcha de cera; una caja de frutas confitadas; una libra de dulces; seis gallinas; una comida en toda forma para los asistentes al acto y para los amigos que quisieran llevar; otras cuatro gallinas para los bedeles... Los doctorandos tenían que ofrecer *dos* banquetes y, según parece, también una corrida de toros u otra buena diversión para el público.²⁹

Así, pues, la entrada en el privilegiado gremio de los letrados exigía el pago de una fuertísima cuota de iniciación. No es de sorprender que Alarcón, cuyos recursos llegaban apenas a 56,100 maravedís anuales, haya renunciado a la gloria de ser licenciado por Salamanca. De todos modos, quedó en orgullosa posesión de dos auténticos bachilleratos otorgados por Salamanca, y, según los estatutos oficiales de la universidad, aprobados por la Corona, tanto los licenciados como los bachilleres salidos de sus aulas debían ser preferidos a los graduados en otras universidades (*ibid.*, p. 279). Además, en la España de Felipe III eran apenas entre mil y dos mil quienes habían ganado, en cualquiera de las universidades, un título de licenciado o de doctor,³⁰ y Alarcón era uno de ellos, puesto que se graduó de licenciado en derecho en la Universidad de México.

En los archivos salmantinos hay cuatro documentos relacionados con Juan Ruiz de Alarcón: 1) Su matrícula en quinto año de derecho canónico, el 18 de octubre de 1600.³¹ 2) Una *nueva* matrícula en la facultad de derecho civil el 21 de octubre de 1600, probablemente por haber ya completado en México los cursos para el grado en derecho canónico y haber hecho gestiones para recibir el grado en esa facultad unos pocos

²⁷ Kagan, *Students*, p. 165, nota 23.

²⁸ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 445.

²⁹ Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 1, pp. 281-287.

³⁰ Según cálculos de Pelorson, *Les "Letrados"*, p. 108.

³¹ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 309, Libro de Matrículas 1599-1600, fol. 65.

días después.³² 3) Su recepción del grado de bachiller en derecho canónico el 25 de octubre de 1600 (o sea cuatro días después), a las 9 de la mañana. Este grado requería un breve examen del candidato por el catedrático de Prima de Cánones, en este caso el doctor Diego de Espino de Cáceres, que, después de aprobar al candidato, “dio y concedió el grado de bachilleramiento”. El estudiante pagó una suma pequeña al tesoro de la universidad y sendas propinas al bedel de la universidad y al secretario. Sus testigos fueron ese bedel, llamado Diego Hurtado, el notario y secretario Bartolomé Sánchez y tres compañeros de estudios, el licenciado Alonso Sotillo de Mesa, Alonso Dávila y Juan Pérez de Mendiola, a quienes probablemente tuvo que invitar a comer.³³ En 1606, el grado de bachiller le costó 3,046 maravedís (unos 90 reales) a Girolamo da Sommaia.³⁴ 4) Su recepción del grado de bachiller en derecho civil el 3 de diciembre de 1602, a las 2 de la tarde. Quien examinó al estudiante y le otorgó oficialmente el grado fue esta vez don Juan de León, doctor en leyes y catedrático de prima de cánones; fueron testigos un estudiante llamado Gregorio Hernández de Toledo, los bedeles Diego Hurtado y Gregorio de Robles y el secretario Bartolomé Sánchez.³⁵

Es evidente que Alarcón siguió en Salamanca después de 1602, preparándose para el examen de licenciatura, que era mucho más severo; pero hasta la fecha no se han hallado pruebas documentales. Los libros de matrículas de mediados de noviembre de 1600 a mediados de noviembre de 1604 han estado perdidos durante siglos. En los de 1604-1605, que sí se conservan, no aparece su nombre. En 1871 Fernández-Guerra tenía un informe del secretario de la Universidad de Salamanca, según el cual cierto Juan Ruiz de Alarcón, “bachiller canonista y legista”, se matriculó el 4 de octubre de 1604 en la facultad de derecho;³⁶ pero ese nombre no aparece en absoluto entre los estudiantes de derecho de la matrícula de 1604-1605.³⁷ De hecho, no hay una sola matrícula anterior al 12 de noviembre de 1604.

Como cada año había muchos estudiantes que se matriculaban tarde o que simplemente no se matriculaban,³⁸ la ausencia del nombre de Alarcón no prueba nada. Lo que yo supongo es que siguió en Salamanca por lo menos hasta el verano de 1606 (cuando no hasta 1607), y que luego pasó a Sevilla, donde fijó su residencia. Para entonces tendría prácticamente terminados los cuatro años de estudios posteriores al bache-

³² Archivo de la Universidad de Salamanca, *loc. cit.*, fol. 106v.

³³ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 73, Grados de bachilleramientos en todas facultades desde 22 abril 1598-1604 años, fol. 68.

³⁴ *Diario de un estudiante*, ed. Haley, p. 17.

³⁵ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 73, fol. 164r.

³⁶ Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 22.

³⁷ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 310, fols. 100-106v.

³⁸ Kagan, *Students*, p. 166.

rato que, según los estatutos salmantinos de 1595, se les exigían a los candidatos a la licenciatura.³⁹ El 29 de julio de 1606 Alarcón solicitó y recibió de Salamanca un certificado oficial de sus dos grados de bachiller, que probablemente necesitaría para ejercer la profesión en Sevilla, y que después, en 1609, entregaría a la Universidad de México al gestionar su licenciatura.⁴⁰ Otra prueba de que continuó en Salamanca después de 1602 nos la da el testimonio de Pedro Brabo de Laguna, escrito en 1607 en Sevilla, donde se declara bajo juramento que, desde su llegada a España, Alarcón había vivido siempre en Salamanca.⁴¹ Díez Cruzate, al rendir testimonio en México, en febrero de 1609, sobre el buen carácter y los méritos de Alarcón, declaraba haberlo conocido en Salamanca unos cinco años antes (o sea en 1604), que había seguido tratándolo en los años siguientes y que le constaba que “ha sido continuo pasante, estudioso, cuidadoso, diligente e inteligente”.⁴²

Entre 1602 y 1606, además de continuar sus estudios y sus lecturas, Alarcón debe haberse ocupado en dar clases particulares a estudiantes de bachillerato, lo cual significaría un pequeño ingreso. Muchos pasantes engrosaban sus expedientes dando lecciones sobre textos jurídicos ante un público y sustentando tesis —llamadas “conclusiones”— en debates públicos con otros estudiantes.⁴³ Seguramente Alarcón no hizo nada de esto, pues no lo mencionó en su *curriculum vitae* a la hora de solicitar un puesto burocrático. Debe haber sido diligente y estudioso, pero su deformidad física no lo hacía apto para despertar entusiasmo y recibir aplausos en actuaciones públicas; baste recordar sus fracasos en las oposiciones a cátedra de la Universidad de México. Es muy probable que, en vez de preparar conclusiones, Alarcón se haya ocupado ya en escribir comedias. El sentido común nos inclina a creer, con Castro Leal, que por lo menos el núcleo primitivo de *La cueva de Salamanca*, tan llena de juvenil vigor, con su pintura tan fresca y tan íntima de la vida estudiantil, data de esta época, aunque Alarcón la haya perfeccionado cuando regresó a España en 1613 y emprendió su carrera de dramaturgo.⁴⁴

³⁹ Pelorson, *Les ‘Letrados’*, p. 39.

⁴⁰ Documento reproducido por Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 515.

⁴¹ Documento reproducido por Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, p. 11.

⁴² Documento reproducido por Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 519. Sobre la palabra *pasante*, muy usada en los siglos XVI y XVII, véase lo que dice Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611): “*Passar*, el que se ha graduado de bachiller, es recorrer lo oydo [o sea repasar los estudios hechos], y lo que puede alcanzar para graduarse de licenciado; y a éste llamamos *passante*”.

⁴³ Véase Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 36-38, donde se analiza uno de esos expedientes repletos de lecciones y conclusiones.

⁴⁴ Castro Leal, *Alarcón*, p. 93; el texto, tal como nos ha llegado, parece aludir a un acontecimiento de 1613, y Courtney Bruerton fecha la obra en 1617?-1620?; sobre las distintas opiniones en cuanto al año de composición véase la “Noticia” de Millares Carlo en *OC*, t. 1, pp. 384-385.

F. Salamanca en los albores del siglo xvii

Los años salmantinos de Alarcón, 1600-1606, coincidieron con la última gran época de prosperidad y popularidad de la Universidad de Salamanca. Según las estadísticas de Kagan, el año de mayor matrícula había sido 1588-1589 (con 6,555 estudiantes). La peste que hubo a fines del siglo motivó un brusco descenso, pero muy pronto el número de estudiantes volvió a aumentar (en 1605-1606 eran 4,983), hasta llegar en 1620-1621 a un máximo de 6,212. Después el número disminuyó de manera acelerada y continua.⁴⁵ La facultad de derecho canónico se llevaba la parte del león (un 60% de los estudiantes), pero también prosperaban las otras cuatro, o sean la de derecho civil, la de medicina, la de teología y la de artes, así como la escuela de gramática.

En las dos facultades de derecho enseñaban juristas distinguidos, muchos de los cuales desempeñaron después cargos administrativos importantes. Alarcón pudo haber asistido a los cursos de hombres como el doctor Juan de León (Víspera de Leyes, 1586-1602), Antonio Pichardo Vinuesa (Código, 1596-1602), Gabriel Paniagua (Instituta, 1602-1603), Diego de Corral Arellano (Víspera de Cánones, 1606-1608; nombrado consejero de Castilla en 1618) y el más eminente de todos, Juan Solórzano Pereira (Código, 1605-1607; nombrado fiscal del Consejo de Indias en 1626). Un estudiante de derecho aficionado a las letras, como Alarcón, podía también oír las lecciones del poeta Baltasar de Céspedes (Prima de Gramática, 1596-1615) o las exposiciones de filosofía moral que hacían dos frailes conocidos por sus opiniones encontradas acerca de la gracia divina y su papel en la salvación del hombre, a saber, el mercedario Francisco de Zumel (Filosofía moral, 1580-1607) y el dominico Domingo Báñez (Prima de Teología, 1581-1604).⁴⁶ El jesuita Martín Antonio del Río, famoso por su exposición razonada de la doctrina católica sobre las artes mágicas (*Disquisitionum magicarum libri sex*, 1599-1600), también estuvo dando cátedra en 1604-1605.⁴⁷ Había tres cátedras de griego y una de hebreo, para la cual propuso Felipe III, en 1602, a un tal Rodrigo de Vivero, "de nación hebrea". Había asimismo una cátedra de astrología, que era la única asignatura del plan de estudios en que los estudiantes podían asomarse a las matemáticas, la cosmografía y la geometría. Entre 1598 y 1612 esta cátedra estuvo ocupada por el médico Antonio Núñez de Zamora, que en 1604-1605 tenía sólo seis estudiantes.⁴⁸ Hacia 1645 no había ya ni estudiantes ni catedráticos de tales materias.

⁴⁵ Kagan, *Students*, Apéndice A, tabla II.

⁴⁶ Sobre los catedráticos hasta aquí mencionados, y sobre las varias cátedras que desempeñaron, véase Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 2, cap. 5 y 6.

⁴⁷ *Diario de un estudiante*, pp. 204 y 317.

⁴⁸ Sobre Vivero, véase Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 1, p. 650; sobre Núñez de Za-

Durante la residencia de Alarcón en Salamanca seguía habiendo entre la población estudiantil una saludable salpicadura de hijos de familias nobles, a uno de los cuales, cada año, nombraban rector los estudiantes. Gaspar de Guzmán, hijo del Conde de Olivares, se matriculó en 1601, a la edad de 14 años, en derecho canónico, y en 1603 fue elegido rector. El rector de 1604 fue Fernando de Córdoba y Cardona, hijo del Duque de Sessa, y el de 1605 Francisco Pimentel, hijo del Conde de Benavente (tres hijos de la familia Pimentel se matricularon en 1604;⁴⁹ a lo largo de los años, esta noble casa parece haber sido la que con mayor constancia mandó hijos suyos a la universidad). Kagan cuenta un total de cincuenta y cuatro estudiantes nobles matriculados en los cuatro años del decenio 1600-1609 para los cuales existe documentación. Estos esclarecidos mozos, que vivían con esplendidez y vestían con elegancia, rara vez se graduaban de algo, pero algo les quedaba de su contacto con los compañeros y con los libros. El Conde-Duque de Olivares conservó hasta el fin de sus días un gran cariño a Salamanca; refieren sus médicos que en julio de 1645, tras su caída del poder, moribundo y delirante, repetía una y otra vez: “¡Cuando yo era rector!, ¡cuando yo era rector...!”⁵⁰ Años antes, cuando Juan Ruiz de Alarcón andaba en busca de un cargo administrativo y el Conde-Duque era omnipotente, no debe haberle sido difícil tener acceso a don Gaspar de Guzmán, pues comparían recuerdos de los dorados años de Salamanca a comienzos del siglo, precisamente cuando don Gaspar era rector.

G. La formación del letrado

El plan de estudios seguido por todos los estudiantes de derecho es bien conocido, pero sólo en su aspecto general: para el grado de bachiller en derecho canónico —cuyos estudios solían terminarse en cinco años, y ya habían sido hechos en México por Alarcón—, primero, el “Decreto”, compilación de decisiones de los concilios eclesiásticos y de decretos papales, hecha en el siglo XII por Graciano, catedrático de derecho en Bolonia; segundo, las “Decretales”, compilación de decretos más tardíos, hecha en el siglo XIII por San Raimundo de Barcelona, en obediencia a la orden del papa Gregorio IX; tercero, el “Sexto de Decretales”,

mora, *ibid.*, p. 657; sobre la matrícula de 1604-1605, el manuscrito 310 del Archivo de la Universidad de Salamanca, fol. 184.

⁴⁹ Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 310, fol. 4r.

⁵⁰ Sobre las matrículas de los nobles véase el citado manuscrito 310 (año escolar 1604-1605), fol. 43r-v, y Kagan, *Students*, tabla 16; sobre los rectores, véase Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 2, cap. 5 y 6; sobre el grito de Olivares en su lecho de muerte, Gregorio Marañón, *El Conde-Duque de Olivares*, Espasa-Calpe, Madrid, 1972 (reimpresión de la ed. de 1936), p. 27.

compilado durante el papado de Bonifacio VIII y así llamado porque era un sexto libro añadido a los cinco de que constaban las “Decretales”; cuarto, las “Clementinas”, compilación del mismo tipo, hecha bajo el papa Clemente V, y las llamadas “Extravagantes”, serie reunida por el papa Juan XXII. Cada uno de estos textos esenciales tenía sus comentaristas famosos, cuya divergencia de opiniones en cuanto a los títulos básicos ocupaba buena parte de la lección del catedrático. Prácticamente todas las materias cubiertas por el derecho civil —matrimonio, testamentos, contratos, etc.— aparecen también en los textos de derecho canónico; las reglamentaciones eclesiásticas solían contradecir a las del derecho civil, produciendo así una serie de famosas antinomias para cuya solución debían ejercitar su ingenio los estudiantes. Un buen jurista tenía que conocer el derecho canónico lo mismo que el civil, pues, como decía Bermúdez de Pedraza —el cual sostenía que todas las antinomias acababan por tener solución—, “son como un par de guantes, que el uno sin el otro es de poco provecho”.⁵¹

El *corpus* de derecho civil contenía sobre todo los tres textos capitales de derecho romano compilados en el siglo VI durante el imperio de Justiniano: 1) el “Digesto” (subdividido en “Digesto viejo”, “Digesto nuevo” y “esforzado”), colección, en cincuenta libros, de leyes y comentarios legales; 2) el “Código”, nombre abreviado de una colección de leyes, dividida en nueve libros y dedicada a cuestiones de derecho privado; se le añadían tres libros de derecho público reunidos en un volumen, y llamados abreviadamente “Volumen”; y 3) la “Instituta”, manual de introducción, dividido en cuatro libros, a todo el *corpus iuris civilis* (Justiniano mismo ordenó la composición de este texto). Los estudiantes de derecho civil tenían que seguir el curso de Instituta durante su primer año en la Universidad, y Alarcón ya había cumplido el requisito en México.⁵² Bermúdez de Pedraza menciona también un texto llamado “Auténticos”, dividido en nueve “collaciones” o libros, y otro llamado “el libro de los feudos” o “las diez collaciones”. Las leyes compiladas en todos estos textos eran unas 13,000.⁵³ Los textos de derecho civil tenían también sus comentaristas, especialmente —ni falta hace decirlo— Bártolo y Baldo, juristas boloñeses del siglo XIII.

En el siglo XVII, la facultad de derecho civil de Salamanca tenía dos catedráticos de Prima de Leyes (que daban sus lecciones de Digesto y Código a la hora de prima, de 8 a 9 de la mañana en verano, cinco días a la semana), dos de Vísperas de Leyes (que daban sus lecciones a la hora de vísperas) y profesores de Instituta, Código, Volumen y Digesto viejo, que no eran titulares de cátedra. Desde 1561 los catedráticos de

⁵¹ Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, p. 59.

⁵² Rangel, “Los estudios universitarios”, p. 8.

⁵³ Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, pp. 87-88.

Salamanca tenían que obedecer estrictamente los reglamentos sobre los puntos que debían tocar durante el año; estos reglamentos indicaban con toda precisión qué “títulos” de cada asignatura debían comentarse durante los cinco períodos en que se dividía el año escolar: de San Lucas (18 de octubre) a Navidad; enero y febrero; marzo y abril; mayo y junio; julio y agosto (la mayor parte de los estudiantes no asistían a clases todo ese tiempo). Como es natural, cada profesor desarrollaba de manera distinta sus argumentos en torno a los temas prescritos; a la variedad del sustento intelectual contribuían también las lecciones especiales dadas en los diferentes Colegios seculares y religiosos y a las cuales solían asistir los estudiantes, tal como solían asistir, y con entusiasmo, a las doce “conclusiones” o debates públicos que se llevaban a cabo cada mes a partir de la 1 de la tarde en las facultades de derecho canónico y de derecho civil, ocho de ellas a cargo de profesores y las otras cuatro a cargo de pasantes.

Algunos de los cursos eran parte obligatoria de la carrera, pero los estatutos son vagos y no se sabe bien cuáles eran (quizá los de Instituta, Código y Digesto); los estudiantes que los seguían se sometían a un examen a finales del año.⁵⁴ Tampoco se sabe cómo era el examen; al parecer, lo único que se pedía era un certificado de asistencia y cierto dominio de la materia del curso, según testimonio hecha por los compañeros de estudio.⁵⁵ Pelorson piensa que los exámenes servían para eliminar a los rematadamente torpes o frívolos, lo cual explicaría la altísima proporción de estudiantes que no vuelven a matricularse después del primero o los dos primeros años de estudio.⁵⁶ Una vez aprobados en los exámenes anuales, todos o casi todos los estudiantes se sometían al examen final para el grado de bachiller.

Por regla general, los jóvenes completaban sus estudios para el bachillerato en derecho canónico en cinco años académicos de ocho meses cada uno, pero podían añadir cada año dos meses de estudio durante el verano y terminar en menos, como evidentemente hizo Alarcón, puesto que inició sus estudios en 1596 en México y los concluyó en Salamanca en 1600. En cambio, aunque después del bachillerato en derecho canónico no se requería en Salamanca sino un año más para conseguir el bachillerato en derecho civil,⁵⁷ Alarcón tardó dos años (de 1600 a 1602) en preparar su segundo bachillerato; y eso que ya en México había comenzado a estudiar el curso obligatorio de Instituta. Tal vez la formación que llevaba de México era insuficiente; tal vez durante varios períodos

⁵⁴ Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 1, p. 268. En las pp. 217-356 reproduce este autor todos los estatutos y reglamentos universitarios aprobados en 1561.

⁵⁵ Véase el *Diario de un estudiante*, pp. 15-17, donde Girolamo da Sommaia anota sus exámenes de cursos.

⁵⁶ Pelorson, *Les “Letrados”*, p. 37.

⁵⁷ Pelorson, *loc. cit.*

estuvo ausente, en Sevilla, en Madrid o en La Mancha. El lapso de cuatro años (1602-1606) durante el cual se quedó en Salamanca como pasante, preparándose para la licenciatura, se ajusta al esquema normal; probablemente continuó el repaso de sus materias en Sevilla y en México antes de recibir ese grado en 1609. El sistema universitario, rígido en sus temas y en sus requisitos básicos, le dejaba sin embargo mucha libertad al estudiante en cuanto a la distribución de su tiempo. Girolamo da Sommaia pasó siete años (1599-1606) en Salamanca antes de recibir su bachillerato en derecho civil, pero sólo necesitó un año más para obtener el segundo bachillerato, en derecho canónico.⁵⁸

Para un jurista serio, los años de “pasante”, durante los cuales podía hacer estudios serios y elegidos por él mismo, eran de capital importancia no sólo para el perfeccionamiento del saber jurídico, sino también para el desarrollo del estilo literario y de una cultura amplia. Diego de Espino de Cáceres, el catedrático de Prima de Cánones que le otorgó a Alarcón su primer bachillerato, había publicado un folleto intitulado *Instrucción y reglas para passar*⁵⁹ (hoy diríamos “Guía del pasante”); y Bermúdez de Pedraza, en el capítulo 52 (“Del modo de pasar”) de su *Arte legal*, cubre con especial esmero esta parte de la formación del estudiante. Bermúdez recomienda seis horas diarias de estudio, y aconseja dedicar dos en la mañana a los Digestos, dos en la tarde al Código y dos en la noche (antes de la cena) a las Decretales y al Sexto. El estudiante debía “pasar” (reparar) sus notas de clase de los años anteriores, y, al ocuparse de cada ley romana, además de acudir a los comentaristas, como Bartolo, Alciato, etc., debía compararla con las leyes de Castilla —las *Partidas*, las *Leyes de Toro*, la *Nueva Recopilación*— sirviéndose también de los comentarios famosos que sobre ellas existían y observando discrepancias y semejanzas. En las restantes horas del día podía reflexionar sobre los textos recién estudiados, aprender de memoria las leyes más singulares (pues siempre lucía quien podía citar textualmente una ley), estudiar a Cicerón y a otros maestros de la elocuencia, y, finalmente, leer libros de historia, “que es más agradable y dulce, y no de pequeño ornato para la Jurisprudencia”.⁶⁰ Podía también conversar con sus camaradas, o leer poesía (en la p. 43, Bermúdez le ha recomendado al principiante la lectura de Virgilio, Ovidio, Marcial, Lucano, Ariosto, Tasso, Garcilaso, Ercilla, Gregorio Silvestre, Diego Hurtado de Mendoza, Francisco de Aldana, la *Celestina*, el *Lazarillo*, la *Diana* y la *Floresta española*), o bien escribir poesía, tal vez poniendo en verso algunas leyes —como había hecho justamente Alciato—, o celebrando las hazañas de un héroe o la grande-

⁵⁸ *Diario de un estudiante*, pp. 15-17.

⁵⁹ Impreso en Salamanca, 1588; he consultado en la Biblioteca Nacional de Madrid (R4103) una reedición de Salamanca, 1605, intitulada *Modo de passar*.

⁶⁰ Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, p. 163.

za de alguna virtud. Si Alarcón comenzó a escribir comedias en Salamanca —como es probable—, bien podía decir que esa tarea estaba especialmente recomendada para la formación del jurista perfecto por las mejores autoridades.

Por otra parte, en el programa así esbozado se observa uno de los rasgos más característicos de la carrera jurídica (en Salamanca y en toda Europa): los estudiantes oían explicaciones *en latín* sobre textos de derecho civil romano y de derecho canónico escritos *en latín*, sin más que alguna referencia ocasional a las leyes vigentes del reino, escritas todas en español. Desde luego, de vez en cuando podía haber, fuera del programa regular, alguna lección dedicada al derecho español: un licenciado López dio en 1607, en uno de los colegios de Salamanca (el Colegio Mayor de Oviedo), unas lecciones sobre las *Leyes de Toro*, según lo revelan las notas latinas que tomó uno de los asistentes, Antonio Vidal y Mendoza, estudiante de derecho.⁶¹

Sin embargo, en los tribunales civiles, una vez que los graduados de Salamanca entraban en el mundo de la práctica, las decisiones se basaban en el derecho español, como expresamente lo advierte Bermúdez de Pedraza, de acuerdo con esta jerarquía: 1) la *Nueva Recopilación* de Felipe II, elevada en 1577 al rango de ley dominante; 2) los “fueros” o leyes particulares de una ciudad o una provincia; 3) las *Partidas* de Alfonso el Sabio. Si ninguno de estos tres códigos era bastante para llegar a determinada solución, se acudía a las normas del derecho canónico. El derecho romano no podía aducirse sino en última instancia; es verdad que no tenía reconocimiento jurídico oficial en España, pero representaba principios “fundados en razón”. En los tribunales eclesiásticos se aplicaban las normas del derecho canónico; en casos de duda podían aducirse textos bíblicos.⁶² Como podrá verse, buena parte del tiempo del pasante estaba dedicada a remediar las deficiencias del plan oficial de estudios.

Esta situación verdaderamente anómala había provocado críticas de humanistas y juristas como Pedro Simón Abril y Diego de Saavedra Fa-

⁶¹ Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 6465, “Materias de leyes y cánones que yo Antonio Vidal [y Mendoza] escribí en Salamanca mi primero y segundo curso que comencé por el mes de octubre de 1607 y escribílas en el fin del año de 1607 y en el de 1609 hasta Pascua...”. Como tantos estudiantes, y de acuerdo con el consejo de Bermúdez de Pedraza (*Arte legal*, p. 43), Vidal se había comprado un libro en blanco, donde transcribía con mano cuidadosa, probablemente al final de cada día, las notas latinas tomadas de prisa durante lecciones especialmente notables o útiles. Parece haber compartido el libro con sus amigos Francisco Salgado Maldonado y Juan Quilez (¿o Quílez?); hay enérgicos subrayados en los pasajes que los estudiantes, durante el repaso, consideraban más importantes. Aquí y allá la seriedad del deber académico se quiebra con notitas, escabrosas a veces, sobre los amoríos de los muchachos (véanse, por ejemplo, los fols. 141v y 312r). Las lecciones sobre derecho español no se mencionan sino una sola vez.

⁶² Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, p. 72.

jardo, pero los soberanos españoles se negaron hasta comienzos del siglo XVIII a cambiar el sistema e instituir en las universidades la enseñanza del derecho español. La explicación principal estaba en el hecho de que la política y la diplomacia internacionales se manejaban en latín; y además, el Estado español tenía que ocuparse constantemente de la Iglesia y de las normas del derecho canónico latino. En todo caso, esa situación produjo un resultado importante: el derecho quedó envuelto en el manto de una lengua esotérica, desconocida para las masas, y el "letrado", experto en letras latinas, quedó rodeado de una especie de aureola, como intérprete de textos sagrados.⁶³

H. La clase de los letrados y su mentalidad

La cultura latinizante era sólo uno de los muchos factores que durante el siglo XVII estaban haciendo del grupo de los letrados un cuarto estado dentro de la sociedad, distinto de los tres estamentos tradicionales que venían de la Edad Media: guerreros, clérigos y pueblo común.⁶⁴ Quizá no sea muy aventurado considerarlos como una burguesía intelectual, poseedora de una cultura y una ideología distintivas.⁶⁵ Diego Hurtado de Mendoza, recordando muy probablemente la preferencia que en la *Política* de Aristóteles se expresa por los *mésoi* (los "medianos", los que no están ni muy arriba ni muy abajo) como administradores y magistrados del estado, define de esta manera las características y cualidades de la nueva clase de los letrados (que él no veía con muy buenos ojos):

Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, *gente media entre los grandes y los pequeños*, sin ofensa de los unos ni de los otros; cuya profesión eran *letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana* y sin corrupción de costumbres; no visitar, no recibir dones, no profesar estrechez de amistades, no vestir ni gastar suntuosamente; *blandura y humanidad* en su trato, juntarse a horas señaladas para oír causas o para determinarlas, y tratar del bien público...⁶⁶

No es difícil ver en la comedia alarconiana de costumbres una defensa o una simple presentación de los atributos enumerados por Hurta-

⁶³ Un inteligente examen de esta situación podrá encontrarse en Pelorson, *Les "Letrados"*, pp. 325-331.

⁶⁴ Montaigne, *Essais*, libro I, cap. 22, designa expresamente como "quatrième état" a los magistrados (citado por Pelorson, p. 164).

⁶⁵ Pelorson, p. 317: "...un esprit de corps inhérent à une formation et à une culture communes".

⁶⁶ Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, ed. Bernardo Blanco-González, Castalia, Madrid, 1970, p. 105.

do de Mendoza: sabiduría, cortesía, secreto, verdad, blandura y humanidad en el trato social.

Los letrados se situaban aparte hasta por su vestimenta: los estudiantes de derecho debían vestir de riguroso negro, aunque no siempre lo hacían, y tenían prohibido portar espada, aunque a menudo violaban esa regla;⁶⁷ los magistrados y abogados debían andar en mula, no en caballo, y tenían que usar el negro ropaje talar llamado “garnacha”, pero tampoco ellos obedecían siempre esas disposiciones: muchos preferían un brioso caballo y el llamativo traje del “caballero de capa y espada”, o sea del noble.⁶⁸ Los unía a todos una prolongada educación universitaria que seguía un plan rigurosamente prescrito y enseñaba primordialmente el modo silogístico de argumentación,⁶⁹ y esta formación no podía sino desarrollar una mentalidad común.

Hay que recordar también, como nuevo elemento de enlace relacionado con la educación y la profesión, que aunque la Ley proclama tener como objetivo final (y grandioso) la consecución de la paz en el reino, el hombre de leyes, lo mismo en el Imperio romano que en la España del Siglo de Oro o en nuestros días, se dedica primordialmente, en la realidad de cada día, a asuntos muy prácticos, mundanos, necesarios pero rutinarios, nada gloriosos a veces. El derecho civil español, como el romano, consagra atención especialísima a los contratos (orales o escritos), legados y testamentos, contratos de matrimonio, disputas sobre conservación o pérdida de propiedades (de los cuatro libros en que se dividen los *Institutos* de Justiniano, o sea la “*Instituta*”, dos, el II y el III, se dedican prácticamente por entero a esa clase de asuntos). Kagan nos hace saber que, de todos los casos llevados hasta sentencia final en el tribunal de Valladolid entre 1540 y 1700, la mayor porción (más o menos 22%) se refiere a contratos, y la siguen inmediatamente las disputas por cuestiones testamentarias (entre el 15% y el 18%).⁷⁰ El teólogo y el sacerdote pueden clavar la mirada en el cielo con esperanza de salvar hasta el alma del más vil pecador; la tarea fundamental del médico es salvar la vida corporal; pero el abogado, con sus pies firmemente plantados en el suelo, se dedica ante todo y sobre todo a salvar el dinero y los bienes de un hombre. Sus preocupaciones son del todo prácticas; y, teniendo trato tan asiduo con gente movida por la codicia, la mezquindad y los celos, está familiarizado con las flaquezas humanas y no es propenso a formarse una idea exaltada o exigente acerca del carácter humano.

En general, pese a su especialización en derecho canónico, la orientación de los letrados era seglar. Si escribían libros, no eran tratados so-

⁶⁷ Esperabé Arteaga, *Historia*, t. 1, pp. 347-348.

⁶⁸ Pelorson, *Les ‘Letrados’*, p. 147.

⁶⁹ Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, p. 108.

⁷⁰ Kagan, *Lawsuits and Litigants*, tabla 5 (pp. 10-11).

bre los nombres de Cristo ni sobre teoría literaria neo-aristotélica, sino obras sustanciales, concretas y prácticas como la *Política para corregidores* de Jerónimo Castillo de Bobadilla (1597), o la *Curia philippica* de Juan Evia Bolaños (1603), o bien tratados de teoría política como el *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España* de Martín González de Cellorigo (1600).

Los letrados se proponían medrar en la vida como magistrados o como abogados, no como comerciantes o capitanes de ejércitos. Y, finalmente, en esa España del Siglo de Oro en que la honra era el valor por excelencia, a ellos les preocupaba la índole exacta de la honra y nobleza que su profesión les confería.⁷¹

Desde luego, algunos de los letrados eran caballeros, o sea de linaje noble. Entre los estudiantes salmantinos que se graduaron de bachiller en derecho canónico o civil en los años 1598-1604, hay un 8% de nombres precedidos del *don* honorífico.⁷² El de Alarcón, en los documentos universitarios que se conocen, no lo lleva. Pero ¿qué nobleza y honra podía pretender u obtener mediante el ejercicio de la profesión letrada por excelencia, o sea el derecho, si no pertenecía a una familia de la nobleza? La respuesta es, en última instancia, que ninguna o casi ninguna. A mediados del siglo XVII, en su *De iure academico*, Andrés Mendo halla más bien lo contrario, y lo deplora: el noble por linaje pierde estimación y honra a los ojos del mundo si actúa en cuanto letrado, *salvo si ocupa un puesto otorgado por el Rey*.⁷³

¿Cómo podía pensar un letrado que la suya era una profesión “honrosa”? Podía aducir la autoridad de las *Partidas*, donde con toda claridad se decía que la nobleza (y la honra consiguiente) se obtenía “por linaje o por *sabiduría* o por buenas costumbres” (libro II, título 21, apartado 2). ¿Cómo no iban los letrados a sentirse ennoblecidos por las letras, de la misma manera que el caballero ganaba su nobleza mediante el ejercicio de las armas en servicio del estado? (Aquí, por supuesto, el argumento se enreda con el interminable debate de las Armas y las Letras.) O podía también, como el gran jurista Solórzano Pereira, citar la Sagrada Escritura, pues el libro de Daniel (12:3) exalta el entendimiento y el saber a la esfera de los astros,⁷⁴ o a autores clásicos y aun a Padres de la Iglesia como San Juan Crisóstomo, según el cual “el verdadero

⁷¹ De hecho, José Antonio Maravall, *Estudios de historia del pensamiento español*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1972, pp. 388-389, afirma que el sentido de la honra es, para el grupo de los letrados, un elemento de cohesión y conformación en grado mucho más alto que para cualquier otro segmento de la sociedad.

⁷² Pelorson, *Les “Letrados”*, p. 218.

⁷³ Texto citado *ibid.*, p. 224.

⁷⁴ Juan de Solórzano Pereira, “Memorial o discurso informativo, jurídico, histórico, político de los derechos, honores... que se deben dar... a los consejeros honorarios y jubilados” (1642), publicado en sus *Obras póstumas*, Zaragoza (Herederos de Diego Dormer), 1676, pp. 211-350 (la cita de Daniel está en la p. 238).

honor no es otra cosa que la virtud del ánimo o ánima, y éste ni le dan los Césares, ni se adquiere con la adulación, ni se compra con el dinero” (*ibid.*, p. 262). Además, si una de las señales de nobleza era la exención del “pecho” o tributo personal, allí estaban las leyes del reino que eximían de pechos a todos los doctores, maestros y licenciados graduados en Salamanca, Alcalá, Valladolid y Bolonia (por desgracia, la licenciatura de Alarcón era de México).

Sin embargo, tales argumentos no tenían mucho peso dentro de la realidad de la sociedad española. El propio Solórzano Pereira (pp. 242-243) afirma que toda honra dimana del Rey, y los grados universitarios no eran otorgados por él. Los soberanos recompensan los méritos y reconocen y confirman la nobleza y la honra del caballero otorgándole el hábito de una de las órdenes militares; de manera análoga, dice Solórzano, recompensa el Rey la ciencia, la virtud y los méritos del letrado al concederle graciosamente un cargo oficial. Estos cargos conferidos por la munificencia real conferían en muy buena medida una honra que la práctica del derecho no daba por sí sola (véase el comentario de Andrés Mendo, citado antes). Maravall observa que el grupo de los letrados está siempre adherido al Rey y apoya inquebrantablemente a la monarquía porque, en cuanto a favores y mercedes, depende por completo del monarca.⁷⁵ El término “nobleza de toga”, hasta donde es aplicable en España, se refiere a quienes han sido nombrados por el Rey para un puesto en los Consejos del gobierno o en los tribunales del estado; al igual que los doctores y licenciados de Salamanca, estos personajes estaban exentos de “pechos”. La grandeza y autoridad de sus cargos “les hace nobles, ilustres y clarísimos, aun cuando ellos no lo sean por su nacimiento”.⁷⁶ Sin embargo, aun en el mejor de los casos, ésta era una “nobleza personal” que no podía transmitirse a los herederos, a diferencia de la nobleza de sangre, que necesariamente se transmitía (y la diferencia era capital). Lo más que podía esperarse era que el Rey accediera a convertir esa nobleza “personal” y no heredable en la nobleza heredable de quienes detentaban un título. El rey confirió una buena porción de nobleza a Solórzano Pereira al concederle, en 1642, el hábito de Santiago. Pero, a decir verdad, el gran jurista sacó poco provecho de la real merced; su ambición y su empeño estaban ya en la nobleza inherente a las letras.

Juan Pablo Mártir Rizo resume todo esto nítidamente en su *Historia de Cuenca* (1629): el linaje antiguo es la base de toda nobleza (y esto, cosa curiosa, no por el mayor tiempo de servicio al estado, ni por la mayor acumulación de heroicas hazañas, sino porque los nobles han gozado siempre de la mejor comida y de las mayores comodidades, y así, a lo largo

⁷⁵ Maravall, *Estudios*, pp. 378-379.

⁷⁶ Solórzano Pereira, “Memorial”, p. 319.

de los siglos, han ido produciendo retoños cada vez más inteligentes, dotados de un físico admirable y de humores muy sutiles); la virtud por sí sola no es nobleza, aunque a veces la nobleza es virtud; los hombres que sirven a su patria con acciones eminentes pero que no son “nobles de linaje claro y antigua descendencia y sangre limpia, aunque tengan virtud, no tendrán nobleza” ni podrán tenerla mientras el Príncipe no se la confiera.⁷⁷

No hay que sorprenderse, pues, de que cuando mucho tiempo después, en 1688, el nieto de Alarcón, Juan Girón de Buedo y Ruiz de Alarcón, es sometido a la investigación de ascendencia familiar exigida para la admisión en la orden militar de Montesa, nadie aduzca los estudios universitarios del abuelo, su grado de licenciado, ni siquiera su cargo de relator en el Consejo de Indias, y mucho menos el hecho de que escribió comedias. Lo único que cuenta para la nobleza del candidato es la relación sanguínea de ese abuelo con los señores feudales de Albaladejo y Piqueras y con los Condes de Cifuentes.⁷⁸ Esta desatención a la “nobleza de las letras” provocó sin duda, en muchos letrados conscientes, una reacción de cólera y resentimiento. A estas raíces se ha atribuido la notable mordacidad que respiran los escritos de Cristóbal Suárez de Figueroa, doctor *in utroque iure* por la Universidad de Pavía.⁷⁹ Algo del suave tono de decepción y desengaño que domina en el teatro de Alarcón puede brotar de la misma clase de mentalidad de letrado, como también la repetida exaltación de la lealtad al legítimo monarca como el principio básico de las acciones virtuosas (véase *supra*, pp. 59-60).

I. Amistades y diversiones de Alarcón en Salamanca

La Universidad de Salamanca no era un convento en que estuvieran encerrados los futuros sacerdotes del derecho. El diario de Girolamo da Sommaia nos dice todo lo contrario. Las amistades que Alarcón hizo en Salamanca y las diversiones y pasatiempos a que todos se entregaban dejaron en su memoria una huella perdurable.

De los amigos cercanos de Alarcón en la época de Salamanca, sólo uno se conoce con seguridad: Bricián Díez Cruzate, cuyo papel en la vida del dramaturgo ya se ha visto (*supra*, pp. 83-85 y 98). Alarcón debe haber tratado, aunque fuera superficialmente, a alguno de los estudiantes de nombre ilustre que asistían a clases de derecho mientras él residía en Salamanca, por ejemplo Gaspar de Guzmán o Lorenzo Ramírez de

⁷⁷ Juan Pablo Mártir Rizo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid (Herederos de la Viuda de Madrigal), 1629, pp. 208-212 (la cita, en la p. 212).

⁷⁸ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Montesa, núm. 234.

⁷⁹ Pelorson, *Les ‘Letrados’*, pp. 424-429.

Prado. No es disparatado pensar que entre sus mejores amigos estaba Gutierre Marqués de Careaga, autor de un volumen de ensayos sobre filosofía moral intitulado *Desengaño de fortuna* (terminado en Salamanca en 1607, aunque no publicado hasta 1611).⁸⁰ Y pudo asimismo conocer a los amigos de Marqués de Careaga que compusieron las poesías laudatorias que preceden al texto, a saber:

un jerónimo del monasterio de La Victoria en Salamanca;

don Martín Urtiz de Careaga, hermano del autor;

Diego Saavedra y Fajardo, de Murcia (dos composiciones, una de ellas en latín);

Pedro Paulo Andosila (poema en latín);

Jerónimo de Castroverde, de Guadix (poema en latín);

el licenciado Bartolomé Pérez Montero, de Gibraltar (dos poesías);

el licenciado Martín López de Val de Elvira, de Alcaraz;

Gil de Silva y Tenoco, de Jerez de los Caballeros;

fray Rodrigo de Llerena, jerónimo del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe;

Pedro de Vergara y Arzole, de Tenerife;

Gaspar de Mesa;

el licenciado don Francisco Antonio de Alarcón, de Madrid;

el licenciado Juan Ruiz Piernas, de Moratalla;

don Pedro Arias Verástegui, de Segovia;

Juan del Villar Cuadrado, de Zamora;

el licenciado Juan Catalán Ocón, de Molina de Aragón;

el licenciado Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, de México;

Luis Pérez de Vargas, de Andújar.

Bien podemos suponer que en su gran mayoría, incluyendo al autor, fueron compañeros de estudios entre 1599 y 1607; tal vez formaban una pequeña capilla literaria y habían leído, criticado y comentado el libro de Marqués de Careaga. Muchos de ellos firman orgullosamente con sus títulos y con sus apellidos completos (es la primera vez que Alarcón hace constar el apellido materno), y, como ninguno se ha señalado ante los ojos del mundo, casi todos se identifican por su lugar de nacimiento. Si Alarcón, como parece muy verosímil, escribió su décima de elogio en 1606 o 1607 y la firmó llamándose "licenciado", hay que recordar que técnicamente no lo era, puesto que no había recibido aún el grado. Pero esta pequeña falsificación no tiene gran importancia. Quizá suceda lo

⁸⁰ Millares Carlo vio la primera edición del *Desengaño*, publicada en Barcelona en 1611; la dedicatoria a Rodrigo Calderón aparece allí fechada en Salamanca el 15 de mayo de 1607 (*OC*, t. 3, pp. 386-387). En 1612 se hizo segunda edición en Madrid, con alteraciones en el lugar y la fecha de la dedicatoria (Madrid, 4 de febrero de 1612) y con adición de otras dos aprobaciones, una por fray Pedro de Ledesma, maestro de teología en el convento de San Esteban de Salamanca (8 de septiembre de 1607) y otra por el maestro Munuera, mercedario (Madrid, 1^o de enero de 1609). Yo cito por la edición madrileña.

mismo con los otros licenciados de la lista; la verdad es que las reglas de uso de este título eran muy flojas: se lo apropiaban muchos que habían estudiado en Salamanca pero nunca se habían graduado, y *no* usaban algunos que sí se habían graduado.⁸¹

Los nombres de tres de estos jóvenes (además del de Alarcón) aparecen en los registros de matrícula y de graduación de Salamanca entre 1598 y 1605: el licenciado Juan Ruiz Piernas era, en 1604, estudiante de segundo año de derecho civil; Martín López de Val de Elvira, bachiller en derecho canónico el 8 de agosto de 1601; don Pedro Arias Verástegui, bachiller en lo mismo el 30 de junio de 1604.⁸² En cuanto a don Francisco Antonio de Alarcón, es seguro que estudió en Salamanca como becario del Colegio del Arzobispo, y tuvo una carrera de letrado excepcionalmente brillante. De 1624 a 1628 fue miembro del Consejo de Indias, y en 1628 pasó al Consejo de Castilla.⁸³ El otro famoso letrado de la lista es Diego Saavedra Fajardo, que estudió derecho canónico y derecho civil en Salamanca entre 1600 y 1606, se graduó de bachiller en derecho civil, y en 1612 tenía terminado su “sueño” quevedesco sobre la vida literaria e intelectual, intitulado *La república literaria*. Es prácticamente imposible que Saavedra Fajardo y Alarcón hayan mantenido algún contacto después de sus días estudiantiles, pues el primero de ellos se fue a Roma en 1607 y pasó casi todo el resto de su vida fuera de España, en el servicio diplomático de Castilla.⁸⁴

En 1611 y 1612 el doctor Gutierre Marqués de Careaga ocupaba el puesto de teniente de corregidor en Madrid.⁸⁵ Sin duda con la esperanza de medrar en su carrera de letrado, decidió dedicar su librito (con un lenguaje altamente adulador) a don Rodrigo Calderón, ese señalado ejemplo de ascenso desde la oscuridad al esplendor que vio la España de Felipe III —y también, irónicamente (aunque ni don Rodrigo ni Marqués de Careaga eran zahoríes), ejemplo aún más vívido de caída de la fortuna cuando, en 1619, fue privado de todas sus honras y muerto en el cadalso.

Quizá no haya un solo pensamiento original en el *Desengaño*,⁸⁶ obrita

⁸¹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 38.

⁸² Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 310, Libro de Matrículas 1604-1605, fol. 101v, y manuscrito 743, Grados de bachilleramientos... 1598-1604, fols. 85r y 129r, respectivamente. Mi examen de estos registros fue rápido, de manera que pueden haberse escapado algunos nombres. Además, debe recordarse que muchos estudiantes, sobre todo si eran pasantes, no se matriculaban. Puede observarse, de paso, que una prima segunda de Alarcón, Magdalena de Silva y Girón, estuvo casada con un Pedro de Verástegui, señor de Alpera, que bien pudiera ser el don Pedro Arias Verástegui de la lista de Marqués de Careaga.

⁸³ Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 59 y 508.

⁸⁴ Véase la introducción de José M. Alejandro a su edición de las *Locuras de Europa* de Saavedra Fajardo, Anaya, Salamanca, 1973.

⁸⁵ Pelorson, *Les ‘‘Letrados’’*, p. 127.

⁸⁶ Pelorson, *Les ‘‘Letrados’’*, p. 260, señala un plagio pequeño, pero descarado: el pa-

que se sitúa en la corriente que podría llamarse de estoicismo cristiano, derivada del *De remediis utriusque fortunae* de Petrarca, pero Marqués de Careaga, que organiza sus argumentos en torno a la idea de que es la Providencia de Dios y no la Fortuna pagana quien rige la suerte y la adversidad de la vida humana, tiene un estilo ameno. Al final de su librito pone una larga lista (cinco folios) de “autores citados”, lo cual hace pensar que, a semejanza de Girolamo da Sommaia, dedicó en Salamanca gran parte de su tiempo a la lectura de libros ajenos al derecho; entre esos autores están Marsilio Ficino, Luciano, Juan Luis Vives, Alciato, Erasmo (sólo los *Adagios*, por supuesto), Huarte de San Juan y Santa Teresa.

Como queda anotado, es muy posible que todos los estudiantes que escribieron versos en elogio del *Desengaño* lo hayan leído antes; y, en general, seguramente estaban de acuerdo con sus conclusiones (¿quién no hubiera estado dispuesto a suscribirlas en la España del siglo XVII?). Pero, a diferencia, por ejemplo, del teatro de Calderón, el de Alarcón se ocupa de la evolución de la vida y el carácter de la humanidad en un nivel menos exaltado, en el cual el curso de una vida está conformado por sucesos que ocurren casualmente o por la simple flaqueza humana, como se ve aun en los títulos de dos comedias, *Todo es ventura* y *La industria y la suerte*. Sin embargo, en algo coinciden él y Marqués de Careaga, y es en la condena del maldiciente. En el prólogo al lector dedica Marqués toda una página a los daños causados por las lenguas maliciosas: “la lengua de un maldiciente tiene poder para desenterrar muertos y enterrar vivos”, y ni el hombre más bueno o más inteligente puede salvarse de esos rumores perversos, que en este caso, como en tantos otros, se entiende que son sobre todo difamatorios en cuanto a la limpieza de sangre de los antepasados de la víctima. Por su parte, Alarcón comenzó sus ataques contra los maldicientes en *La cueva de Salamanca*,⁸⁷ que es quizá la primera de sus comedias.

La décima que escribió Alarcón en elogio de Marqués de Careaga es lo primero de su pluma que apareció en letra de molde, y vale la pena copiarla aquí:

Sois, don Gutierre, más fuerte
que los que al mundo vencieron,
pues a la que se rindieron
habéis vos dado la muerte.
*Sois quien ser de mejor suerte
que armas las letras mostráis,*

saje relativo a la observación de Sócrates, que es lástima que la Naturaleza no haya puesto una ventana en el pecho del hombre, para que las motivaciones de su corazón y su conciencia puedan ser vistas por todo el mundo, está tomado del prefacio de un libro del jurista Joan Costa, *Gobierno del ciudadano*.

⁸⁷ OC, t. 1, p. 423, vs. 1197-1220.

pues con tal pluma voláis,
que no habiendo fuerza alguna,
puesto el clavo a la Fortuna,
con sus puntos la claváis.

Lo que primero llama la atención en este elogio rutinario es, por supuesto, el tema de la superioridad de las letras sobre las armas, preocupación nada sorprendente en un letrado. Aunque la idea es clara, y la expresión limpia y concisa en general, hay cosas torpes: cuesta cierto esfuerzo descubrir que el pronombre *la* del verso 3 no puede referirse sino a la Fortuna, y que los *puntos* del último verso no son de la Fortuna, sino de la pluma; el verso 8 es ripioso; y el pensamiento central, 'Tú demuestras que las letras son mejores que las armas', sufre violencia por el híperbaton de los versos 5 y 6. Pero el joven poeta debe haber quedado satisfecho de su juego de ingenio con los sentidos de la palabra *pluma*, y con el *clavo* y el *claváis* que sirve de elegante remate a la décima.

Al lado de sus amigos, sobre todo quizá los del grupo de Marqués de Careaga, Alarcón experimentó el revuelo de las frecuentes oposiciones a cátedra, pues los estudiantes elegían no sólo a su rector, sino también a sus catedráticos. Como las cátedras de derecho daban gran prestigio a su titular, y, lo que es más importante, como ser catedrático de derecho de Salamanca, Valladolid y Alcalá significaba una de las mejores puertas para entrar en la esfera de los altos cargos civiles y eclesiásticos, la competencia era feroz y corrupta. Se compraban votos con dinero, con invitaciones a comer, con promesas de buena nota en los exámenes; se cohechaba a los funcionarios para que contaran votos de estudiantes ausentes y aun difuntos, o de algún otro modo incapacitados para votar. Los estudiantes de los Colegios Mayores, o los naturales de determinada provincia, solían formar bloques en apoyo de sus candidatos preferidos.⁸⁸ En 1612, de los cuatro opositores a la cátedra de Sexto en Valladolid, dos gastaron unos 1,000 ducados (375,000 maravedís) y otro 1,500 ducados (562,500 maravedís) en cohechos de diversa índole.⁸⁹ Toda esta manipulación ocurría tras los telones de los actos públicos en que cada candidato leía su interpretación de un texto jurídico y luego la defendía contra sus opositores. Alarcón pudo haber votado en las oposiciones relativamente tranquilas para la cátedra de Volumen, ganadas en 1604 por Marcos Díaz, así como en las de 1605, cuando Solórzano Pereira ganó la cátedra de Digesto viejo.⁹⁰ En 1604 tuvo lugar la enconada lucha entre el agustino Agustín Antolínez y el dominico Pedro de Herrera por la cátedra de Escritura; al salir ganador Antolínez, los estudiantes que

⁸⁸ Kagan, *Students*, pp. 165-168.

⁸⁹ Véase Pelorson, *Les 'Letrados'*, pp. 201-203, donde se encontrarán más detalles sobre este caso particular, no muy distinto de las últimas oposiciones a que se presentó Alarcón, en 1613, para una cátedra de la Universidad de México.

⁹⁰ *Diario de un estudiante*, p. 439.

apoyaban a Herrera atacaron físicamente a los partidarios de Antolínez; hubo varios heridos, y Herrera entabló pleito ante la Chancillería de Valladolid por las irregularidades que había habido en la votación (*ibid.*, pp. 69 y 439). En 1636, las oposiciones para la cátedra de Digesto viejo en Salamanca dejaron un saldo de dos estudiantes muertos.⁹¹ La elección de catedráticos por los estudiantes originaba tales problemas, que a comienzos del siglo XVII el Consejo de Castilla le pidió al doctor Pichardo, catedrático de Vísperas de derecho civil, que estudiara la situación y sugiriera reformas. Pichardo propuso suprimir el voto de los estudiantes; al saberse esto en Salamanca, en 1604, muchos estudiantes se amotinaron y le arrojaron libros e insultos a Pichardo cuando abandonaba el aula en que había leído sus argumentos como opositor a la cátedra de Prima de Leyes, y un estudiante se lanzó sobre él cuchillo en mano. El voto estudiantil no se suprimió hasta 1636 (*ibid.*, p. 241). Durante la residencia de Alarcón en Salamanca hubo cada año cuatro o cinco oposiciones, que, junto con las “conclusiones” públicas ya mencionadas, proporcionaban a los estudiantes una buena cantidad de fuegos de artificio con que entretenerse.

Libros y manuscritos de toda laya —no sólo comentarios jurídicos— pasaban de mano en mano, vorazmente leídos por los estudiantes, prestados a amigos, copiados a veces. Entre otros muchos autores, Girolamo da Sommaia leyó a Plutarco y Tácito, la *Storia d'Italia* de su tío abuelo Guicciardini, el padre Mariana, Argote de Molina, el manuscrito de la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza, el *De remediis* de Petrarca, Ovidio, Marcial, Lucrecio, Horacio, Séneca, Ercilla, el *Quijote*, el *Guzmán de Alfarache*, Góngora, Quevedo, Dante, fray Luis de León, comedias de Lope de Vega, y, contraviniendo la censura eclesiástica, escritos de Bodino y de Maquiavelo (el 10 de noviembre se confesó con fray Lamberto y puso entre sus pecados la lectura de estos dos autores, junto con besuqueos, juegos de naipes y veintiuna fornicaciones).⁹² Para él, como para Alarcón, las bibliotecas y los libreros de Salamanca ofrecían un tesoro intelectual deslumbrante por su variedad; a veces podían adquirirse obras que ponían en tela de juicio las ideas aceptadas. Los estudiantes también compilaban y copiaban antologías de versos y organizaban certámenes poéticos (*ibid.*, pp. 56, 57 y 74).

Es claro que no todas las actividades estudiantiles servían para mejorar el intelecto. En ese sentido la Salamanca de 1600 no se distinguía de la mayor parte de las universidades modernas, salvo que el estudiante salmantino de 1600 veía esas actividades como pecados, y como tales las confesaba. El juego era una pasión general y avasalladora, y las visitas a prostitutas eran frecuentes (*ibid.*, pp. 42 y 46). De los amores con

⁹¹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 51.

⁹² *Diario de un estudiante*, pp. 49-62 y 568.

muchachas de familias salmantinas respetables resultaba a veces el nacimiento de criaturas ilegítimas.⁹³ El cuento que con tanto detalle le cuenta Don García a su padre en *La verdad sospechosa* —su matrimonio secreto en Salamanca con Doña Sancha de Herrera, la cual está a punto de parir— se inspira de seguro en hechos realmente ocurridos entre los amigos de Alarcón. Abundan las noticias sobre borracheras, sobre ruidosas excursiones nocturnas por las calles, que aterrorizaban a los vecinos, sobre pleitos entre los estudiantes mismos con motivo de las oposiciones a cátedra o por razones de regionalismo (extremeños contra vizcaínos, castellanos contra portugueses, etc.) y sobre choques violentos con los alguaciles que intervenían en sus peleas. Heridas graves, asesinatos, muertes violentas ennegrecen las páginas de las crónicas estudiantiles.⁹⁴

Los debates académicos, el juego, los pleitos y la visita al prostíbulo ya habían sido parte de la experiencia de Alarcón en México; pero en México había otros grupos humanos que servían de contrapeso a la universidad, y aun la eclipsaban, mientras que en Salamanca la vida toda giraba en torno a la universidad, y los estudiantes se sentían dueños del ancho mundo. Y algo que México no ofrecía y Salamanca sí, era el estímulo constante de las comedias, representadas por varias de las mejores compañías teatrales, algunas de las cuales tenían obras de Lope en su repertorio.

El diario de Girolamo da Sommaia registra el paso por Salamanca de nueve diferentes compañías entre 1603 y 1607 y menciona 188 comedias representadas entre 1604 y 1607, entre ellas quince de Lope,⁹⁵ una comedia —¿de Cervantes?— intitulada *La batalla naval* (p. 179), dos comedias sin nombre de autor llamadas *El trato de Salamanca* (p. 439) y *El cortesano estudiante* (p. 574; representada en 1606), y una comedia hoy perdida de Gonzalo de Monroy, *La cueva de San Cebrián* (p. 565; también en 1606).

Los estudiantes se apiñaban para ver la comedia, desperdiciando, como decían los moralistas y los catedráticos, el tiempo que debían dedicar a sus lecciones y conclusiones. Bermúdez de Pedraza habla irónicamente del estudiante que llegó el primer día de clases, gastó un mes en encontrar alojamiento y en comprar libros, otro mes en despedirse de sus amigos antes de acabar el año escolar “y, en cuatro meses que le quedaron útiles, vio más comedias que oyó liciones”.⁹⁶

Como quiera que Alarcón haya administrado su tiempo, es claro que vio muchas comedias, y que en la forma de Lope reconoció inmediatamente un camino —el camino— para expresar sus experiencias y sus

⁹³ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 290.

⁹⁴ Véase el *Diario de un estudiante*, pp. 75 y 85.

⁹⁵ *Diario de un estudiante*, introducción de Haley, pp. 46-47.

⁹⁶ Bermúdez de Pedraza, *Arte legal*, p. 16.

agudas y fuertes ideas sobre la sociedad española contemporánea, comenzando con la sociedad estudiantil de Salamanca. Su primera comedia parece ser precisamente *La cueva de Salamanca*, quizá inspirada en *La cueva de San Cebrián*, comedia de Monroy sobre el mismo asunto, representada en Salamanca el 31 de octubre de 1606 y cuyo texto se desconoce. (En tal caso, como había pasado el verano de ese año en Sevilla, debe haber regresado a Salamanca para estudiar durante unos meses más.)

J. *La cueva de Salamanca*⁹⁷

A diferencia de todo lo demás que escribió Alarcón, *La cueva de Salamanca* es entretenimiento puro, casi farsa; en vez de complicaciones de trama o de caracterización, lo que ofrece es diversión y trucos de magia. Pero también tiene rasgos que anuncian lo que será su obra posterior: la insistencia en el valor del saber (aunque se trate de ciencias ocultas) y en la importancia de la lealtad para con amigos y parientes; la franqueza con que se trata la relación entre hombres y mujeres; el cuidado que se pone en explicar lógicamente lo que puede parecer sobrenatural; la agu-

⁹⁷ Si la versión primitiva de *La cueva* data en efecto de los últimos días salmantinos de Alarcón, la versión final, publicada en la *Primera parte* de sus comedias (1628), fue ampliamente revisada y puesta al día para el público madrileño quizá entre 1617 y 1620, que son las fechas que propone Bruerton ("Prólogo", *OC*, t. 1, p. xxix). Los versos que dicen que el Rey es "amable y santo", que posee "santidad y prudencia" (*OC*, t. 1, p. 469, vs. 2703 y 2710), tienen que referirse a Felipe III, pues nadie hubiera podido decirlo de Felipe IV, de manera que la comedia se terminó antes de morir Felipe III, o sea antes de 1621. Las menciones de gentes y cosas de Madrid están todas aglomeradas en las dos escenas iniciales del acto II, donde Zamudio, en el momento de regresar de Madrid a Salamanca, cuenta noticias de la corte: comedias, damas de virtud quebradiza, maliciosas murmuraciones, especialmente las de un letrado tan ducho en hablar mal de todo el mundo, que su maledicencia sirve para confirmar el mérito de los calumniados (vs. 1226-1236), clara alusión al doctor Cristóbal Suárez de Figueroa, letrado famoso, que en su *Pasajero* (1617) lanza pullas contra los hombres de estatura enana y mal conformados, y declara que los criollos son unos ineptos en todas las esferas de la actividad humana. El texto que hoy se conoce de *La cueva de Salamanca* parecería reflejar cierta familiaridad con la obra de Cervantes: la escena (II, 10) en que Don Diego entra en casa de su amante metido en un cajón recuerda momentos de los entremeses cervantinos *La cueva de Salamanca* y *El viejo celoso* (publicados ambos en 1615); la escena subsiguiente (II, 12-13), de la estatua con cabeza de metal que responde a lo que se le pregunta, recuerda el episodio de la cabeza encantada en el *Quijote*, parte II (1615), capítulo 62; y la escena (III, 5) en que Don Diego interroga y deja libres a tres presos recuerda el episodio de la liberación de los galeotes en el *Quijote* de 1605, capítulo 22.

La cueva de Salamanca de Alarcón fue representada en Palacio, el 9 de julio de 1623, por la compañía de Domingo Balbín: N. D. Shergold y J. E. Varey, "Some Palace Performances of Seventeenth-Century Plays", *Bulletin of Hispanic Studies*, 40 (1963), p. 222.

El texto de la comedia está en *OC*, t. 1, pp. 388-470. En lo sucesivo indicaré sólo el número de los versos.

deza con que se revelan las actitudes sociales (en este caso, lo que toca al mundo estudiantil); el lenguaje a menudo aforístico, rara vez lírico.

La comedia se inicia brillantemente con un choque de opiniones entre el protagonista Don Diego de Guzmán y Zúñiga, estudiante mozo, atolondrado y arrogante, pobre pero noble, y su amigo Juan de Mendoza, recién casado y mucho más prudente, sobre cómo entretenerse durante la noche.⁹⁸ Don Diego quiere ver mujeres, o reñir, o hacer travesuras. Incitado y persuadido por otro estudiante llamado Don García Girón, tan frívolo como él —“Moje el agua, queme el fuego, / y haga el mancebo locuras”, dice este Don García (vs. 115-116)—, tiende un cordel de acera a acera en la calle oscura, con la idea de que los alguaciles se tropiecen en él y se rompan las narices al acudir atraídos por el ruido de una riña fingida. Pero la primera víctima de la broma es el gracioso Zamudio, estudiante pobre, amigo y criado de Don Diego, que tropieza en el cordel al huir de la cólera de unos vecinos a quienes les ha robado el tostador.⁹⁹ Sobreviene entonces una batalla campal; los representantes de la justicia, altos y bajos, luchan contra los estudiantes, que en gran número, y armados con espadas (a pesar de que un decreto real les prohibía su uso), han acudido para ayudar a sus camaradas; el alguacil mayor resulta muerto, varios corchetes y escribanos quedan heridos, lo mismo que el corregidor; Don García es apresado, y Don Juan y Don Diego huyen, amparados por las tinieblas.¹⁰⁰ Esta cruel broma estudiantil, en que se exhibe tal desprecio por los vecinos y por los funcionarios de la ley, sirve de punto de arranque a lo que hay de argumento. El resto de la comedia se dedica a los esfuerzos por rescatar de la cárcel a Don García y conseguir perdón para todos los estudiantes. ¡Qué error judicial que el noble Don García esté encerrado como preso común en la cárcel pública! (vs. 837-842).

Don Diego y Zamudio, entre tanto, se refugian en una casa conoci-

⁹⁸ Es tentadora la idea de que este joven, apaciguado por las responsabilidades de la vida matrimonial, representa al autor de la comedia, que en 1616, estando en Madrid, lejos ya de la vida estudiantil, vivía en concubinato con Angela de Cervantes (véase King, “La ascendencia”, p. 55). Otro Don Juan de Mendoza, evidente *alter ego* de Alarcón, es el protagonista de *Las paredes oyen*. Alarcón —parecido en esto a Alfred Hitchcock— gusta de meterse, con un disfraz u otro, prominente o secundario, en sus comedias.

⁹⁹ Zamudio, nombre perfecto para un gracioso, no es invento de Alarcón. Actualmente es un apellido que parece bastante más común en México que en España. En los años de estudiante de Alarcón había en Salamanca un Zamudio, encuadernador (*Diario de un estudiante*, pp. 505, 513, 531 *et passim*), y dos Zamudios matriculados en 1600 en la facultad de derecho canónico (Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 309, fols. 59v y 64r).

¹⁰⁰ No eran raros tales enfrentamientos, que ocurrían cuando los alguaciles intentaban meter en cintura a estudiantes revoltosos, pues éstos contaban con la ayuda de sus camaradas. En enero de 1607 una turba de estudiantes se lanzó contra la cárcel real para liberar a varios estudiantes presos; hubo bastantes heridos, y el obispo tuvo que intervenir para serenar los ánimos (*Diario de un estudiante*, pp. 588-589).

da en Salamanca como “la cueva de San Cebrián”, y se salvan de los alguaciles con ayuda de su ocupante, el sabio Enrico, francés (hijo de padres humildes pero respetables), cuyo profundo conocimiento de los secretos de la naturaleza le permite hacer invisible a la gente, cambiar el aspecto de las cosas y predecir el futuro (ya se ha visto *supra*, pp. 76-77, un posible modelo de este personaje). Sus variados talentos se van manifestando en momentos cruciales durante la comedia, cuyas minuciosas acotaciones escénicas explican cómo producir la ilusión mágica.

La “cueva” era muy famosa entre los estudiantes de Salamanca. Ya en el siglo XIV corría la leyenda de que un sacristán, o un estudiante, o quizá el diablo en persona, daba lecciones de astrología y magia en una cueva que había bajo la iglesia de San Cebrián, o sea San Cipriano (leyenda que puede haber surgido por el hecho de que, antes de convertirse al cristianismo en el siglo IV, San Cipriano se había dedicado a la necromancia). Se decía, además, que allí había estudiado don Enrique de Villena, el poeta y erudito del siglo XV. Hacia 1584 la iglesia fue derribada, pero se conservó la puerta de acceso a la sacristía, que estaba en un nivel más bajo que la iglesia y, con su aspecto de entrada a una cueva, evocaba la vieja leyenda.¹⁰¹ En marzo de 1604, Girolamo da Sommaia acompañó a unos visitantes a ver la “cueva” (p. 258).

En la pieza de Alarcón hay, además de Enrico, otro personaje llamado Enrique, marqués de Villena (*no* el sabio del siglo XV, sino un descendiente de Juan Pacheco, maestro de Santiago, o sea miembro del clan Girón-Pacheco). Este Enrique ha venido a Salamanca para estudiar en la cueva mágica y acrecentar sus ya formidables conocimientos de astrología, quiromancia, fisiognómica, matemáticas, cosmografía y magia, y se encuentra con Don Diego, el cual elogia al noble personaje que ha trocado las fiestas y gustos de la corte por “el trabajo de las letras” (vs. 761-772; y cf. vs. 213-236). El Marqués ha oído la leyenda de la cueva, que entre otras cosas menciona una cabeza de bronce que por arte de magia habla y dice maravillas; pero Don Diego le da la explicación “verdadera”, desnuda de cuentos. La tal cueva no es sino una “obscura casa chica” (en otras palabras, una sacristía) recargada contra la cuesta en que se levanta la iglesia mayor, de manera que no recibe la luz del cielo sino por una única puerta que da a la calle; la “cabeza de bronce” es el prodigiosamente sabio Enrico, que enseña su ciencia a los pocos estudiantes de veras deseosos de entregarse a tan arduo estudio (vs. 775-812). En la última escena de la comedia, el propio Marqués explica en forma análoga la verdad de los hechos que se ocultan tras la leyenda del otro Enrique de Villena, el del siglo XV: se decía que este gran mago engañó

¹⁰¹ Véase el espléndido artículo de M. García Blanco, “El tema de la cueva de Salamanca y el entremés cervantino de este título”, *Anales Cervantinos*, 1 (1951), 71-109, que es una minuciosa historia de la cueva.

al demonio, pues el demonio creía haber atrapado a Enrique en una redoma, pero él sólo se había dejado atrapar su sombra; la verdad de las cosas es que Enrique de Villena murió tan santamente, que su alma se salvó de las garras de Satanás, y así lo engañó; y en cuanto a la redoma, es simplemente el “sepulcro breve” que guarda su cuerpo. Lo que campea en esta comedia, a pesar de su complacencia en la ilusión de los trucos mágicos, es lo positivo y probable, no lo sobrenatural y fantástico.

Son, pues, tres los Enriques de la comedia; los tres son maestros de la ciencia más ardua, y los tres reciben desmesurados elogios como representantes de los triunfos señalados que podrá conseguir quien se entregue a las letras. El letrado Alarcón proclama a voz en cuello el credo y la valía de su profesión. Los sabios doctores y catedráticos de Salamanca, dice Don Juan de Mendoza hacia el final del drama (vs. 2392-2393), son “luz del mundo, honor de España”.

Sin embargo, la comedia termina con lo que parece ser una condena de la magia. Hay un magnífico debate académico —que hace pensar, por supuesto, en todas aquellas conclusiones y oposiciones a cátedra— entre Enrico, el francés, que lleva en su birrete la borla azul de la Filosofía, y un Dominico que lleva la borla blanca de la Teología. Enrico inicia su argumentación con un silogismo que demuestra que la magia es ciencia natural y por ende buena, pues obra con instrumentos naturales: palabras, hierbas, caracteres, figuras, números, nombres y piedras. Dios les reveló a Adán y a Salomón la correspondencia y la consonancia esenciales entre esas cosas y la naturaleza toda; quien penetra tales secretos mediante un laborioso estudio puede, con medios naturales, mover verdaderamente las montañas. En prueba de la virtud de las palabras se aduce, astutamente, el milagro de los sacramentos de la Iglesia. Los nombres que puso Adán a las cosas poseen una correspondencia natural con ellas. La argumentación de Enrico, que en seguida va a quedar medio destruida por el Dominico, expone concisamente algunas de las ideas más importantes del hermetismo neoplatónico (brotado de la Cábala y también del *Corpus hermeticum*), filosofía que se difundió en Europa gracias a los escritos de Marsilio Ficino y de Pico della Mirandola y cautivó a algunos de los más brillantes pensadores del Renacimiento, entre ellos Giordano Bruno y Tommaso Campanella. Su interés en la astronomía (o astrología), en la física y en la capacidad de la razón humana para descifrar el vasto jeroglífico del universo allanó en buena medida el camino de la ciencia moderna.¹⁰²

¹⁰² Frances A. Yates, *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*, University of Chicago Press, Chicago, 1964, analiza los componentes de esta filosofía y hace observaciones sobre su penetración en España (véase también Paz, *Sor Juana*, pp. 220-228). Los lectores interesados en un estudio de todas las comedias alarconianas en que figuran doctrinas o fenómenos de magia pueden consultar el libro de Augusta Espantoso Foley, *Occult Arts and Doctrine in the Theater of Juan Ruiz de Alarcón*, Librairie Droz, Genève, 1972. La autora afir-

Lo que Enrico propone es la nueva magia, “culta” y aristocrática, no la magia popular de curanderos ignorantes que venden viles filtros de amor y practican la adivinación con habas y con gotas de vela de cera mientras murmuran ensalmos. En Salamanca había sin duda muchos jóvenes intelectuales que se preciaban de conocer esa filosofía avanzada y levemente peligrosa. Con su conocimiento especial de las técnicas científicas de refinar la plata, que verdaderamente convertían las grises piedras en metal resplandeciente, con alguna noción de la “magia” de los indios mexicanos, que el jesuita Athanasius Kircher creía derivada de la tradición hermética,¹⁰³ Alarcón bien pudo sentirse atraído por esa filosofía “científica” que era, en sus días, la última conquista de las letras.

Pero la España de comienzos del siglo XVII no era tierra en que pudieran arraigar las no ortodoxas doctrinas de Pico della Mirandola, y, dado el molde intelectual del propio Alarcón, es probable que su esoterismo le fuera un tanto antipático. En todo caso, el Dominico, en su réplica a Enrico, no admite sino dos magias lícitas: la “natural”, “que obra / con las naturales fuerzas / y virtudes de las plantas, / de animales y de piedras”, y la “artificiosa”, que “consiste / en la industria o ligereza / del ingenio o de las manos”, capaz de crear la ilusión de lo milagroso. Pero si “caracteres, figuras, / líneas, señales y letras” sirven para alterar la naturaleza, eso sólo puede deberse a influjo diabólico, lo cual supone pacto con el demonio, pues las cosas mismas, por sí, carecen de poder natural. Los oyentes y el Pesquisidor que preside el debate (obsérvese cómo el Derecho tiene la última palabra en la disputa entre la Filosofía y la Teología) declaran que la sensata argumentación del Dominico —tomada muy probablemente de las famosas *Disquisitiones magicæ* de Martín Antonio del Río, que se ocupa de la magia en forma muy juiciosa— es irrefutable: “Concluyóle; no hay respuesta”. El propio Enrico reconoce humildemente que la magia “es arte mala y perversa”, y así la comedia termina eliminando la amenaza que para el orden establecido en-

ma perentoriamente que Alarcón, en su condena de la magia renacentista, se coloca por completo en la posición católica ortodoxa. Yo no creo que la cosa sea tan sencilla. Véase mi reseña de ese libro en *Modern Philology*, 73 (1976), 415-419.

El estudio de las artes mágicas era, para los cortesanos de tiempos de Alarcón, una empresa intelectual lícita, como se ve por el programa de estudios de la ambiciosa “Academia Peregrina”, redactado hacia 1621 por Sebastián Francisco de Medrano. El plan de esta academia literaria nunca se puso en práctica, pero iba a estar patrocinada por tres señores de la nobleza, el Duque de Híjar, el Conde de Oñate y el Conde de Sástago, e iba a dedicar una hora de cada día de la semana al estudio de una de las artes liberales. Un día de cada mes estaba destinado al estudio de la magia, la necromancia y la quiromancia (véase Willard F. King, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*, Real Academia Española, Madrid, 1963, pp. 55-56). Cabe recordar asimismo que Urbano VIII, elevado al trono papal en 1623, era ferviente admirador de Tommaso Campanella, autor de la *Città del Sole* y expositor de las enseñanzas herméticas atribuidas a Hermes Trismegisto, y participó en ritos mágicos al lado de Campenella (Yates, *Giordano Bruno*, p. 375).

¹⁰³ Paz, *Sor Juana*, p. 225.

trañaba la “ciencia nueva”. Pero no acude ningún funcionario de la Inquisición para arrastrar al mago a la cárcel. Enrico no ha tenido trato con el demonio, y a lo largo de la comedia se ha mostrado como el más generoso y virtuoso de los hombres. Y hay que tener en cuenta que un erudito hechicero muy parecido a Enrico es el héroe de una de las mejores obras de Alarcón, *La prueba de las promesas*. Para Alarcón, la ciencia era prácticamente sinónimo de virtud, y el mago del Renacimiento un ser en última instancia benigno (de la misma manera que para el Shakespeare de *The Tempest*).

Como era de esperarse en una comedia que adopta el arte nuevo de Lope, hay una intriga amorosa flojamente entrelazada con la exposición del tema de las letras. Don Diego de Guzmán se siente muy atraído por los encantos de Doña Clara Maldonado, hija de uno de los principales vecinos de Salamanca, pero de ninguna manera está dispuesto a casarse: se declara demasiado pobre para eso. El acto I y el acto II terminan con violentas riñas entre ellos, pues el impulsivo Don Diego trata de seducir a Doña Clara en los términos más llanos que puedan encontrarse en una comedia del siglo XVII, desnudos aun de la retórica lírica que Calisto empleó para derribar la castidad de Melibea. Pero, a diferencia de Melibea, ella no cede. En el acto I, Don Diego grita que sólo ha querido poner a prueba el amor que ella dice tenerle, y ha encontrado que para ella vale más su honor; su amor es egoísta, o sea que no es amor (“que no es amor, amor interesado”, v. 965); y termina su parlamento con una fría prueba silogística, muy de estudiante de derecho: “... y pues *probé* tu falsedad, *concluyo* / con que de aquí adelante / ni quiero ser tu esposo ni tu amante” (vs. 971-973). No se nos dice que Don Diego estudie derecho, pero Doña Clara se siente lastimada por ese lenguaje legalista. Es él quien no está enamorado, puesto que se sirve de tantos argumentos, de tanta “razón de estado”, para defenderse de la posibilidad de matrimonio; y es ella quien da fin al acto con una afilada parodia del silogismo de Don Diego: “Quédate, falso, tú, que pues *arguyo* / tu engaño de tu *prueba* cautelosa, / no quiero ser tu amante ni tu esposa” (vs. 974-976).

La escena final del acto II repite el conflicto en términos aún más exacerbados: añadiendo la violencia física a la verbal, Don Diego se abraza con Doña Clara “para forzalla”, y le advierte que si da voces sólo conseguirá publicar su deshonor, mientras él, protegido por las artes mágicas que ha aprendido, está a salvo de daño. Pero ella sigue firme: “De la vitoria confío, / que sobre el libre albedrío / no tiene fuerza el encanto” (vs. 1862-1864). Con esta declaración impecablemente ortodoxa —que Alarcón repite en muchas ocasiones¹⁰⁴— la intriga amorosa se une

¹⁰⁴ Véase en *OC*, t. 1, pp. 909-910, la nota de Millares Carlo sobre un pasaje de *Las paredes oyen*.

momentáneamente a la intriga mágica. Tras una batalla que ha durado toda la noche, la victoria es de ella, en efecto, lo cual mueve al gracioso Zamudio a observar que es imposible violar a una mujer sin su consentimiento, y a demostrarlo con una anécdota bastante obscena (vs. 2049-2064) que recuerda el juicio de Sancho Panza en el caso de la mujer que decía haber sido forzada (*Quijote*, II, 45).

Como muchos de los protagonistas de Alarcón, Don Diego no es ni admirable ni muy simpático. Su manera de tratar a las mujeres y a los vecinos de Salamanca es brutal; es un muchacho impetuoso, lascivo y mimado, un pariente próximo de Don García, el ex-estudiante de Salamanca de *La verdad sospechosa*. Pero hay cosas que lo redimen o lo disculpan en parte: su juventud, su energía, su valor, su respeto por la ciencia, su agradecimiento al sabio Enrico, su aborrecimiento de la maledicencia (vs. 1225 y 2145-2146) y, sobre todo, su lealtad inquebrantable para con su amigo Don García, a quien rescata de la cárcel arriesgándose mucho.

Además, a diferencia de Don García (el de *La verdad sospechosa*), Don Diego da señales de madurez al final de la obra. Algo ha aprendido de la resistencia de Doña Clara. Ella le ha dicho (vs. 2015-2016) que quien persigue buen fin no busca malos medios —lección que Don García nunca aprende—, y entonces él ve “... que es mujer tan buena / buena para mi mujer” (vs. 2071-2072). Al final de la comedia recibe Don Diego la noticia de que su tío el Marqués de Ayamonte ha muerto dejándolo como heredero; resuelto así el inconveniente de la pobreza (y tal vez sea adecuado que el abogado-dramaturgo consiga el desenlace mediante el simple pero milagroso poder de las leyes testamentarias), le da felizmente su mano a la valerosa Doña Clara. Se da a entender que los días estudiantiles de bromas atolondradas han quedado atrás, y que está por iniciarse la vida de responsabilidad y sobriedad que al principio de la comedia aconsejaba el recién casado Don Juan de Mendoza.

La cueva de Salamanca es la más desenfadada de las obras de Alarcón, sin duda por haber brotado del recuerdo de los días más felices de su mocedad. Sus mejores comedias son siempre las que convierten en representación dramática una parte de su experiencia de la sociedad, experiencia profundamente vivida y sentida, trátase de la vida universitaria de Salamanca, o de la agitación y prosperidad de Sevilla, o de las intrigas, celos y maledicencias de la corte de Madrid. Donde más cómodo y mejor aceptado se sintió Alarcón fue en la sociedad estudiantil de Salamanca, ese mundo en que imperaba una “meritocracia” relativamente democrática. Aquí, donde nobles, hidalgos pobres y jóvenes de origen oscuro y aun “no limpio” vivían y estudiaban juntos, podía concederse y a menudo se concedía honra y prestigio a quien se distinguía por sus proezas intelectuales, sin que contaran la cuna, la situación económica ni el origen geográfico. El sabio Enrico, francés, de familia po-

bre y humilde, afirma que la virtud no es cualidad que se herede, sino algo que cada cual conquista durante su vida con actos positivos (vs. 358-362). Dedicarse a las artes y a las ciencias —lo cual, evidentemente, no es cualidad heredada, sino fruto de arduo esfuerzo personal—, eso es ser virtuoso. La comunidad estudiantil de Salamanca siente por este Enrico igual o mayor respeto que por Enrique, el Marqués sabio; y cuando el Corregidor encarcela a Enrico por haber ayudado a la ruptura de la prisión de Don García, los estudiantes se amotan y acuden a liberarlo a mano armada (vs. 2219-2222 y 2239-2240). Mejor que en ningún otro lugar, en este mundo de letras le era posible a Alarcón ser aceptado por lo que era, y no rechazado por ser criollo, por ser pobre, por carecer de origen verdaderamente ilustre,¹⁰⁵ o por ser jorobado.

¹⁰⁵ Naturalmente, y con toda razón, sacó a relucir Alarcón los vínculos que tenía con el poderoso clan de los Girón-Pacheco. Varios pasajes de *La cueva de Salamanca*, como he señalado en otro lugar (King, "La ascendencia", pp. 83-85), exaltan la gloria de esos nobles. En general, un aspecto notable del teatro de Alarcón es que sus personajes, en vez de llamarse simplemente Don Juan o Doña Luisa —piénsese, por ejemplo, en *El caballero de Olmedo*, donde sólo el protagonista recibe apellido (Manrique), y eso casi al final de la obra— suelen ostentar apellidos que seguramente aluden de alguna manera oblicua a personajes conocidos para buena parte de los espectadores. Ya he dicho algo sobre los apellidos Girón y Zamudio. El apellido de la heroína y de su padre —Maldonado— era el de una de las familias más prominentes de Salamanca. La hermosa Casa de las Conchas fue levantada por un doctor Talavera Maldonado, miembro del Consejo Real de los Reyes Católicos; dos Maldonados de Salamanca fueron cabecillas de los comuneros en 1519, y ejecutados después de la batalla de Villalar junto con el jefe de la rebelión, Juan de Padilla; y en la Universidad, en los días de Alarcón, estaban matriculados varios jóvenes de ese apellido (véase, por ejemplo, el manuscrito 309 del Archivo de la Universidad, fol. 65). Los Marqueses de Villena existían, por supuesto, en la vida real de comienzos del siglo xvii. Dos de ellos se distinguieron por su actividad entre 1613 y 1621, aunque ninguno se llamaba Enrique ni estudió en Salamanca: Juan Fernández Pacheco, hábil virrey de Sicilia, muerto en 1615, y su hijo Diego Roque López de Pacheco, que llegaría a virrey de la Nueva España; otro Marqués de Villena, Felipe Fernández Pacheco, hermano mayor del anterior, murió joven (véase Francisco Pinel y Monroy, *Retrato de un buen vasallo copiado de la vida y hechos de don Andrés de Cabrera, primero marqués de Moya*, Madrid, 1677, pp. 417-420). Finalmente, el protagonista Don Diego, cuyo nombre va acompañado de dos apellidos —Guzmán y Zúñiga—, tiene su correspondiente real en la persona de Francisco Silvestre de Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte a partir de 1606, que en 1641 será aliado de su primo el Duque de Medinasiona en una conspiración muy mal planeada contra Felipe IV. Ambos eran parientes de don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares (véase Alberto y Arturo García Carraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos*, t. 42, Salamanca, 1931, pp. 183-191).

En ninguna otra comedia de Alarcón es tan impresionante el empleo de apellidos conocidos y famosos. Es claro que los sucesos de que está hecha la acción dramática no son históricos, sino inventados. ¿Será que Alarcón esperaba suscitar mayor interés del público, o halagar a posibles mecenas, al dar un *alter ego* ficticio a personajes prominentes? ¿O quizá lo único que en esta práctica se revela es su aguda consciencia de la importancia que en la sociedad española tenían la familia y el linaje?

V. SEVILLA: COMIENZOS DE LA VIDA PROFESIONAL Y JUEGOS POÉTICOS

A. La Sevilla de Alarcón (1600-1636)

Para Alarcón, como para todos los viajeros llegados de Indias, Sevilla servía obligatoriamente de introducción a la metrópoli. Allí se detuvo a comienzos del otoño de 1600, antes de trasladarse a Salamanca, y allí volvió muchas veces, probablemente durante todas sus vacaciones veraniegas. Sabemos que allí estuvo en septiembre de 1602 para recoger el dinero de su pensión (véase *supra*, p. 91, nota 8); y allí, en el verano de 1606, intervino en unas fiestas, mitad justa poética y mitad torneo burlesco, todo en un ambiente de juguetón compañerismo, al lado de otros participantes, lo cual es señal de un contacto social prolongado.¹ Unos documentos legales de 1607 y 1608 lo describen como vecino de la ciudad y abogado con licencia para ejercer la profesión ante la Real Audiencia.² En 1613, al regresar de México a España, tuvo tiempo otra vez para visitar a sus amigos de Sevilla; y en años posteriores seguía teniendo contactos de negocios con algunos sevillanos, en especial el “medio racionero” Lorenzo Hamon,³ del cual recibió dinero en enero y noviembre de 1615, y a quien en marzo de 1619 dio poder para cobrar cierta suma que se le debía.⁴

¹ Véase Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, “Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina”, en Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, t. 1, Rivadeneyra, Madrid, 1865, cols. 1245-1302.

² Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 7-8 y 15.

³ No Auñón, como transcribió Cristóbal Pérez Pastor y copió Castro Leal, *Alarcón*, p. 241: en las pruebas de limpieza del Archivo de la Catedral de Sevilla (legajo L, núm. 12), iniciadas el 17 de agosto de 1609, el medio racionero se apellida Hamon; sus padres procedían de familias inglesas católicas que, como los antepasados de José María Blanco White, emigraron a Andalucía en el siglo XVI. El apellido inglés original era sin duda Hammond. Lorenzo mismo nació en Jerez de la Frontera. A pesar de ser clérigo, se dedicaba, por lo visto, a los negocios (su padre era comerciante). Era lo que hacían muchos clérigos de la catedral, según Pike, *Aristocrats and Traders*, p. 71.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Madrid, núms. 4617 (escribano Andrés Calvo Escudero, fol. 1297r-v, 6 de noviembre de 1615), 4355 (escribano Diego de San Martín, fol. no numerado, 26 de enero de 1615) y 5297 (escribano Francisco de Barrio, fol. 391r-v, 5 de marzo de 1619). Castro Leal, *Alarcón*, p. 241, llama equivocadamente Andrés Calvo al escribano del tercer documento; los protocolos de Calvo, que comienzan en marzo de 1619 (legajo 4628), no contienen ningún documento firmado por Alarcón.

La primera vez que Alarcón estuvo en Sevilla (1600), la ciudad sufría los brutales efectos de la gran peste que entró por los Pirineos en España en 1597 y el año siguiente llegó a Sevilla. La peste fue menos severa en el sur que en el norte —en Santander, por ejemplo, los muertos llegaron a una cifra igual a dos tercios o tres cuartos de la población—,⁵ pero la exuberancia normal de Sevilla quedó sofocada.⁶ Con todo, aun en los negros años 1598-1601 era Sevilla la ciudad más populosa de España (con unos 120,000 habitantes),⁷ el principal centro manufacturero y, con mucho, el centro metropolitano más rico.⁸ En la segunda mitad del siglo XVII sufrió Sevilla una tremenda decadencia: los bancos quebraban, las manufacturas antiguas se extinguían, y las exacciones fiscales tenían a la ciudad prácticamente en bancarrota; pero los primeros decenios del siglo fueron dorados. En 1677 Diego Ortiz de Zúñiga evocaba nostálgicamente esos años del reinado de Felipe III (1598-1621) que “fueron para Sevilla los más faustos que ha gozado desde su conquista, excepto los tres primeros en que la afligió pestilencia: el comercio en toda su opulencia fomentaba la riqueza, ésta el descanso...”⁹ Tales fueron los años que vivió Alarcón en Sevilla.

Muchas cosas de la ciudad andaluza deben haberle recordado a México: la heterogeneidad de la población (gran número de conversos, aceptados por lo general, como en México, con poca hostilidad; y muchos extranjeros: flamencos, alemanes, ingleses, franceses y genoveses, atraídos todos por las fortunas que se hacían, y se perdían, y volvían a hacerse, en el comercio, la banca y las manufacturas); las frecuentes inundaciones, tan desastrosas a veces como las de México; la importancia capital del tráfico atlántico; los ires y venires de las flotas cargadas de plata; los lazos de sangre entre tantas familias sevillanas y mexicanas —hecho este que le daba a Alarcón un confortante sentido de apoyo, imposible de encontrar en Madrid.

Pero otras muchas cosas eran enormemente distintas, comenzando con la arquitectura, verdadera fiesta de los ojos, signo de una riqueza económica e histórica desconocida en México: la inmensa catedral gótica, el espléndido ayuntamiento plateresco, la recién construida Lonja,

⁵ Bartolomé Bennassar, *L'Homme espagnol. Attitudes et mentalités du XVI^e au XIX^e siècle*, Hachette, Paris, 1975, p. 59.

⁶ Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, t. 1, C.S.I.C., Madrid, 1963, p. 141.

⁷ Véanse los cálculos demográficos de Francisco Morales Padrón, *La ciudad del Quinientos*, t. 3 de la *Historia de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977, p. 65.

⁸ Pierre Vilar, *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, 1962, t. 1, p. 571, citado por Antonio Domínguez Ortiz y Francisco Aguilar Piñal, *El Barroco y la Ilustración*, t. 4 de la citada *Historia de Sevilla*, 1976, p. 72.

⁹ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... desde el año de 1246... hasta el de 1671*, 2a. ed., t. 4, Imprenta Real, Madrid, 1796, p. 285.

de severa fachada herreriana, los palacios de los grandes nobles, como la Casa de Pilatos de los Marqueses de Tarifa o la Casa de las Dueñas de los Duques del Infantado, y sobre todo, quizá, las maravillas que quedaban de la Sevilla musulmana, como la muralla, muy bien conservada, que rodeaba la ciudad, o la graciosa torre de la Giralda, o el Alcázar y sus frondosos jardines. Aunque amplia y variada, la población carecía del elemento que en México predominaba, o sean los indios, pero, hasta 1609-1610, cuando varios edictos ordenaron su salida de todas las regiones españolas, contó con un numeroso contingente de moriscos,¹⁰ que en la Nueva España eran muy raros. No sabemos si Alarcón sintió el parecido entre esos dos grupos segregados, encargados en las respectivas sociedades de unas mismas funciones (el servicio urbano y doméstico, las artesanías). Era difícil que el parecido se le escapara a un buen observador, y Alarcón lo era. Dos de sus comedias, *La manganilla de Melilla* y *Quien mal anda en mal acaba*, se asoman con cierta originalidad al elemento moro/morisco de la madre patria. La excitación, el bullicio y el exotismo de cada llegada de barcos, no sólo de las Indias, sino también del norte de África y de toda Europa, que convertían el Guadalquivir en una selva de velas,¹¹ eran cosas que en ningún lugar del Nuevo Mundo se conocían.

Por último, la amplitud e intensidad de las manufacturas, muchas de ellas destinadas primordialmente al mercado colonial —jabón, seda, municiones, barcos, loza, espadas, libros, artículos de cuero, etc. (*ibid.*, pp. 13-28)—, de la banca, y de las inversiones en el comercio ultramarino, era tremendamente superior a cuanto podía verse en la Nueva España, la cual, como colonia que era, no podía producir artículos manufacturados, sino que tenía que recibirlos de la metrópoli. El ganar dinero con operaciones bancarias y comerciales no confería nobleza, ni en Sevilla ni en ningún lugar de España, pero a eso se dedicaban todos cuantos podían: clérigos como Lorenzo Hamon, nobles como los Marqueses de Tarifa (que manejaban el monopolio del jabón), hidalgos, letrados y los conversos y extranjeros que podían hallarse en esos diversos grupos. Compras, ventas y préstamos eran la razón de ser de Sevilla, y hasta fines del siglo XVI las utilidades monetarias solían ser fabulosas. Igual que en otras partes, la riqueza servía para borrar orígenes “no limpios”. En su estudio de esta sociedad sevillana observa Ruth Pike que a mediados del siglo XVI

...la mayoría de la nobleza sevillana constaba de familias recién ennoblecidas, de orígenes sociales y raciales mixtos, cuya orientación y actividad co-

¹⁰ En 1609 eran 7,503, según Pike, *Aristocrats and Traders*, p. 163.

¹¹ Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla*, Imprenta de la Diputación Provincial, Sevilla, 1946, pp. 30-32.

mercantil reflejaba sus antecedentes mercantiles. En colaboración con un grupo de emprendedores comerciantes de origen también converso, con el cual solían tener vínculos de sangre o de matrimonio, esas familias constituían una poderosa *élite* que hacia 1550 dominaba el tráfico transatlántico. Controlaban también la esfera eclesiástica, monopolizaban el gobierno municipal y proporcionaban el mayor número de profesionales titulados. Con la mancha de sus orígenes cuidadosamente escondida bajo falsas genealogías, y sus vidas e ideas conformadas según los moldes de la doctrina oficial en cuanto a ortodoxia religiosa y limpieza de sangre, estos aristócratas y mercaderes dirigían los destinos de su ciudad, y a ellos les debe Sevilla su período de grandeza y prosperidad en el siglo XVI.¹²

Desde luego, no todo era reluciente en Sevilla, como bien saben los lectores de *Rinconete y Cortadillo* o del *Guzmán de Alfarache*. Las calles estaban llenas de lodo y porquerías; junto a los magníficos palacios y ricos conventos había casas miserables y medio caídas, hechas de prisa y con materiales baratos para atender a las necesidades de la masa de inmigrantes; el *único* puente que cruzaba el Guadalquivir era, cosa increíble, una hilera de barcas. Y, precisamente a causa de su riqueza, la ciudad hormigueaba de mendigos, vagabundos, pícaros, prostitutas, rufianes, ladrones y asesinos.¹³ Seductora, jactanciosa, opulenta y encantadora, pero también andrajosa, sucia e inquietante, Sevilla ofrecía la experiencia metropolitana más rica de toda España durante los años que allí vivió Alarcón.

B. Lazos familiares de Alarcón en Sevilla

Para abrirse paso en esta ciudad peligrosa y excitante, Alarcón, afortunadamente, podía contar con una conexión familiar: los Ruiz Montoya. Gracias a un legado de Gaspar Ruiz de Montoya (véase *supra*, p. 91) pudo Alarcón estudiar en Salamanca. No se ha averiguado exactamente qué relación había entre Juan Ruiz de Alarcón y ese prominente y generoso Gaspar Ruiz de Montoya. Pero una cosa es clara: que el parentesco no venía por el lado del hidalgo manchego Pedro Ruiz de Alarcón, sino por el lado del cristiano nuevo Hernán Hernández de Cazalla, minero de Taxco.¹⁴

¹² Pike, *Aristocrats and Traders*, pp. 213-214.

¹³ Domínguez Ortiz, *Orto y ocase*, pp. 67-71; Morales Padrón, *La ciudad del Quinientos*, pp. 34-38 y 117-129.

¹⁴ La villa de San Clemente, en La Mancha, otro baluarte del Marqués de Villena, tenía un amplio contingente de Montoyas. En una lista de alrededor de sesenta individuos reconocidos como hidalgos en 1575 hay doce de apellido Montoya, siete de apellido Pacheco y seis de apellido Alarcón (Diego Torrente Pérez, *Documentos para la historia de San Cle-*

Gaspar Ruiz de Montoya amasó su fortuna, como tantos sevillanos, gracias al trato comercial con las Indias, y llegó a tener el dinero suficiente para comprar un cargo de veinticuatro, que era muy honorífico. Al igual que los del cabildo de México, estos cargos se vendían, pero, desde tiempos de Juana la Loca, los compradores tenían que demostrar su calidad de hidalgos, y automáticamente se les otorgaba el *don* y el tratamiento de “Ilustrísimo Señor”. Don Gaspar fue veinticuatro a partir por lo menos de 1580; parece haber muerto en 1589, pues no se le menciona en las actas del cabildo con posterioridad al 28 de febrero de ese año.¹⁵ Es posible que el Rey lo haya nombrado veinticuatro en reconocimiento de servicios meritorios, pero lo más frecuente era que el Rey recibiera cierta suma por la venta de esos puestos, que llegaban a costar hasta 8,000 o 10,000 ducados. También los certificados de hidalguía podían comprarse, y a menudo se compraban.¹⁶

Diego Ortiz de Zúñiga, que también fue veinticuatro, nos informa en su historia de Sevilla que la viuda de don Gaspar, doña Leonor de Virués, muerta en 1593, dejó asimismo una gran suma para obras pías, y una propiedad cerca de Cruz del Campo que permitió a los agustinos fundar un colegio. Melchor de León Garabito, pariente de Gaspar y de Leonor, fue nombrado albacea o administrador de todas las fundaciones creadas por esa caritativa pareja. Era él quien le entregaba a Alarcón, que obviamente tenía algún parentesco también con León Garabito, sus 1,650 reales anuales (véase *supra*, p. 91 y nota 8). En la mencionada historia de Sevilla, cuya primera edición apareció en 1677, dice Ortiz de Zúñiga que la opulenta fortuna de esa pareja, evidentemente sin hijos, se aplicó casi del todo a capellanías y organizaciones religiosas, pero que las vicisitudes del tiempo la han mermado mucho, de modo que “una de las mayores dotaciones de Sevilla” ha pasado a ser “una de las más olvidadas”.¹⁷

La conexión entre Gaspar Ruiz de Montoya y Hernán Hernández de Cazalla puede venir del lado de Leonor de Virués, mujer de Gaspar.

mente, t. 1, Ayuntamiento de San Clemente, Madrid, 1975, p. 70). Los Montoya de Sevilla y San Clemente y los Alarcón de Albaladejo y San Clemente bien pueden haber tenido raíces que se entrelazaban. Sobre la vinculación directa de la familia del dramaturgo con los Pacheco de San Clemente en el siglo XVI, véase *infra*, Apéndice C, p. 244; y sobre las dificultades que tuvieron con la Inquisición estas familias de origen converso más o menos remoto, *ibid.*, pp. 243-245.

¹⁵ Véase el *Índice de la Sección Tercera del Archivo Municipal de Sevilla. Expedientes, memoriales y documentos*, t. 3, Sevilla 1860, núm. 9 (Arquillo). En 1580 los registros notariales de Sevilla lo identifican ya como veinticuatro, y dicen que se dedica al tráfico comercial en gran escala; véase, por ejemplo, *Catálogos de los fondos americanos*, t. 2, núm. 1705, y t. 3, núms. 1117 y 1118.

¹⁶ Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso*, p. 55.

¹⁷ Ortiz de Zúñiga, *Anales*, t. 4, pp. 155-156.

En los registros notariales de mediados del siglo XVI consta que la mujer del rico comerciante Gaspar de Cazalla se llamaba Beatriz de Virués, hermana quizá de Leonor. Lo que salta a la vista es que, en esta sociedad notablemente endógama, había en el siglo XVI varias familias de origen predominantemente converso que una y otra vez estrechaban alianzas matrimoniales, de manera que muchos maridos y mujeres estaban emparentados por la sangre; es lo que ocurría con los Téllez, los Hernández, los Cazalla, los Ruiz y los Montoya.¹⁸

El apellido Cazalla se da en miembros del clero sevillano hasta mediados del siglo XVI: a finales del XV había un clérigo llamado Juan Cazalla, y entre 1491 y 1507 un Alonso Díaz de Cazalla era medio racionero de la catedral;¹⁹ pero a partir de 1515, cuando los descendientes de judaizantes procesados por la Inquisición quedaron excluidos del cabildo catedralicio, deja de sonar allí el apellido Cazalla. En cambio, varios clérigos que ocupan puestos importantes en la catedral durante el siglo XVI llevan el apellido Montoya; el más famoso fue Juan Bautista de Montoya, canónigo en 1559 y arcediano de Niebla en 1574, íntimo amigo de Mateo Vázquez, el secretario de Felipe II.²⁰

Juan Bautista de Montoya murió en 1587, poco antes de la muerte de Gaspar Ruiz de Montoya, con quien quizá tenía relación familiar. Pero cuando Alarcón llegó en 1600, uno de los jesuitas más sabios y aplaudidos de Sevilla era el padre Diego Ruiz de Montoya, pariente lejano suyo (era, con toda seguridad, pariente de Gaspar, sobrino quizá). Nacido en 1562, enseñaba teología en el colegio jesuítico de San Hermenegildo y publicó en Lyon tres comentarios sobre Santo Tomás: *De Trinitate* (1625), *De voluntate Dei et propriis actibus eius* (1630) y *De Providentia praedeterminante ac praebente praedestinationis exordium* (1631). Un aplaudidor contemporáneo decía de él que era tenido por el oráculo de Sevilla: era tan respetado por su vida ejemplar y su buen juicio, que nada se hacía sin consultar su parecer; el pueblo estaba persuadido de que Dios hablaba por su boca.²¹

Cristóbal Ruiz de Montoya, pariente cercano del jesuita, emigró a Lima en el último cuarto del siglo, casó con una criolla y tuvo un hijo, Antonio Ruiz de Montoya, que en 1608 profesó en la Compañía de Jesús y durante un cuarto de siglo ejerció su ministerio entre los guaraníes de las misiones jesuíticas del Paraguay, para los cuales compuso un cate-

¹⁸ *Catálogos de los fondos americanos*, t. 1, núm. 497; t. 4, núms. 1480 y 1483 (Beatriz de Virués y Gaspar de Cazalla).

¹⁹ Joaquín Hazañas y La Rúa, *Maese Rodrigo, 1444-1509*, Izquierdo y Compañía, Sevilla, 1909, pp. 31, 65, 240 y 256.

²⁰ Joaquín Hazañas y La Rúa, *Vázquez de Leca, 1573-1649*, Sobrinos de Izquierdo, Sevilla, 1918, p. 20. (Sobre la mala fama del apellido Cazalla véase *supra*, p. 20.)

²¹ Francisco Xarque, *Vida prodigiosa... del venerable padre Antonio Ruiz de Montoya...*, Zaragoza, 1662, p. 13.

cismo en su lengua. Hacia 1632 el padre Antonio hizo viaje a Madrid para quejarse, ante el Consejo de Indias, del mal trato que los españoles y otros europeos daban a los indios (éstos eran prácticamente esclavos). Su queja fue tomada muy en serio: entre 1639 y 1643 firmó el Rey varios decretos que prohibían el trabajo forzado de los indios y eximían a éstos de tributo durante veinte años a partir de su conversión al cristianismo.²² El jesuita regresó a Lima en 1643. Es bien posible que Juan Ruiz de Alarcón, como relator que fue del Consejo de Indias desde 1626 hasta su muerte en 1639, haya asistido a las juntas en que los consejeros escuchaban los argumentos de ese jesuita, criollo como él y lejano pariente suyo. En 1639 el padre Antonio publicó en Madrid su *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*, que refiere la fundación de trece “misiones” en que los indios vivían al amparo de los jesuitas. El autor explica de qué manera se sintió llamado a ejercer su ministerio entre los indios: primero, por los impulsos naturales de la caridad cristiana, en vista del total desamparo de los indios, y segundo, por el ejemplo de sus antepasados, que, según dice con ambigüedad seguramente no intencional, “conquistaron” a los indios de esas regiones “y dejaron ejemplos raros que imitar”.²³

Así, pues, al llegar a Sevilla en el otoño de 1600, encontró parientes entre las familias de mercaderes y en el clero —por ejemplo Melchor de León Garabito y Diego Ruiz de Montoya—, a quienes podía pedir alguna ayuda. Era exactamente el tipo de familias descrito por Ruth Pike (véase *supra*, p. 128), de origen converso, prominentes en el comercio transatlántico, en la Iglesia y en el gobierno municipal.

C. Amigos, quehaceres y situación social de Alarcón en Sevilla

Lo curioso es que ni Ruiz de Montoya ni León Garabito constan documentalmente entre los amigos y conocidos de Alarcón en sus años sevillanos. En 1600 vivió Alarcón unos días en casa de Pedro Brabo de Laguna; era una casa de la calle de Catalanes, en la colación o parroquia de la Magdalena,²⁴ densamente poblada de mercaderes y marineros.²⁵ En 1602, cuando fue a cobrar el dinero de su pensión, los testigos que certificaron su identidad fueron cierto Francisco Pérez y cierto Antonio de Ribera, vecinos de la parroquia de San Miguel.²⁶ En 1607 y 1608,

²² Xarqúe, *Vida prodigiosa...*, pp. 13, 499-514, 522, *et passim*.

²³ Antonio Ruiz de Montoya, *Conquista espiritual*, Madrid, 1639, fol. 1r-v.

²⁴ Documento reproducido por Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 11-12: “el dicho Juan Ruiz de Alarcón quando se desembarcó en el Río desta ciudad uino a posar a casa deste testigo”, o sea Brabo de Laguna.

²⁵ Morales Padrón, *La ciudad del Quinientos*, p. 62.

²⁶ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, p. 6.

cuando se trataba de dar la información requerida para el permiso pasar a las Indias —su carácter, su familia, su estado civil, ocupación—, Alarcón adujo seis testigos: Pedro Brabo de Laguna, quizá su amigo sevillano más antiguo; Juan de la Torre Ayala, vecino de la parroquia catedralicia de Santa María la Mayor, la más holgada, rica y elegante de todas, quien declaró conocer a Alarcón desde hacía treinta años; un doctor Francisco Durán, vecino de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, que estaba de paso en Sevilla; el licenciado Tomé de Valverde, vecino de la parroquia de San Vicente (cerca del Arenal, un barrio habitado principalmente por jornaleros y artesanos humildes, pero también por nobles opulentos),²⁷ el cual declaró que Alarcón y él habían estudiado y vivido juntos en Salamanca; Lorenzo de la Peña Escalante, vecino de la parroquia de San Román y sargento mayor de la Carrera de las Indias, que había acompañado a Alarcón en su viaje de 1600 a la Nueva España; y Hernando de Castro Espinosa, vecino de San Bartolomé, una de las parroquias del viejo barrio judío, y quizá miembro de la famosa familia Espinosa, banqueros conversos con intereses en todos los aspectos del comercio transatlántico.²⁹ En 1609 este Castro Espinosa estaba en México y de nuevo testificó en favor de Alarcón a propósito de un certificado de estudios para la licenciatura (véase *supra*, p. 78).

Fuera de lo que queda dicho, nada se sabe sobre estos hombres. Hay que observar que, si bien ninguno aparece con el *don* honorífico —tampoco Alarcón lo tenía en esos tiempos—, hay entre ellos un licenciado y un doctor, varios residen en las “mejores” parroquias, y uno ocupa un puesto importante en la Carrera de las Indias, que era la flota guardiana de la ruta comercial del Nuevo Mundo. Sería raro que estos hombres fueran ajenos al tráfico con las Indias; quizá hasta tenían parientes en la Nueva España.

En 1608 Alarcón mismo estuvo viviendo en la parroquia de San Salvador, que, después de Santa María la Mayor, era el barrio residencial y comercial más prestigioso; en ese mismo año su amigo Valverde lo llamó “hombre principal”, con casa honrada y criados, quizá los tres que en abril de 1608 solicitó llevar consigo a la Nueva España; y si al fin se llevó a uno solo, Lorenzo de Morales,³⁰ eso no da pie para suponer como hace Rodríguez Marín, que Alarcón vivía pobremente en Sevilla y no podía permitirse más de un solo criado. La pequeña informaci-

²⁷ Pike, *Aristocrats and Traders*, pp. 9-10.

²⁸ Estos documentos pueden leerse en Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 11-13. Véase también en Schons, *Apuntes*, pp. 56-59.

²⁹ Pike, *Aristocrats and Traders*, pp. 10 (parroquia de San Bartolomé) y 122-123 (parroquia de San Bartolomé y Espinosa).

³⁰ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, p. 15, y Pike, *Aristocrats and Traders*, p. 9 (parroquia de San Salvador); Schons, *Apuntes*, p. 58 (testimonio de Valverde); Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 15-16 (Morales).

que tenemos sobre sus actividades y su modo de vida en Sevilla indica una modesta holgura económica. En 1607, además de los ingresos provenientes del ejercicio de su profesión de abogado, acababa de cobrar, según parece, un legado de 400 reales (13,600 maravedís) que le había dejado al morir Álvaro Rodríguez de Figueroa, vecino de Jerez de la Frontera, para pagar su viaje de regreso, y había hecho arreglos para evitar el pago de pasaje en la flota de 1607 figurando como criado de don fray Pedro Godínez Maldonado, nombrado obispo de Nueva Cáceres en las Filipinas (al final, como en 1607 no hubo flota, Alarcón perdió ese pasaje gratis y regresó a México en la de 1608, acompañado de Lorenzo de Morales).³¹ Tal vez conservaba los 400 reales del legado de Rodríguez de Figueroa, cuyo gesto de generosidad constituye un pequeño enigma. Cabe sospechar, una vez más, lazos familiares o comerciales en las Indias: un Gonzalo Rodríguez de Figueroa, de Jerez, había pasado al Perú en 1552,³² y un Alonso Rodríguez de Figueroa era, en el siglo XVI, vecino distinguido de México y amigo de Gómez de Cervantes.³³

El ejercicio de la profesión le dejaba seguramente algún dinero. En mayo de 1607, el mes en que firmó poder para que un abogado cobrara su dinero a los herederos de Rodríguez de Figueroa, Alarcón había sido aceptado en el número, bastante limitado, de los abogados con licencia para litigar en la Real Audiencia. Los abogados con grado universitario —como en esos casos lo requería la ley— no abundaban en España (véase *supra*, p. 96). Un censo de los vecinos de Sevilla, hecho en 1561, mostraba sólo 149 individuos con título de bachiller u otro más alto, en su mayor parte letrados, pero también algunos médicos;³⁴ en 1607 puede haberse duplicado esa cifra, pero los profesionales titulados seguían siendo un grupo reducido, y por lo tanto privilegiado. En teoría, según queda explicado (*supra*, p. 80), se exigía la licenciatura para poder litigar en las audiencias, y, como hemos visto, los papeles de Salamanca que Alarcón presentó a las autoridades sevillanas no hacían constar sino su grado de bachiller. Quizá se le aceptaron sus años de pasante como prueba suficiente de su preparación; pero vale la pena observar que en ese año de 1607, por vez primera, el joven abogado firmó orgullosamente documentos legales con todo el abanico de sus apellidos y con el aún no recibido grado universitario: “El licenciado Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza”, cosa que puede haber provocado críticas, pues en 1608, cuando solicitó nueva licencia para pasar a las Indias, se llamó sólo, como era

³¹ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 7-9.

³² Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, C.S.I.C., Madrid, 1947, t. 2, p. 69.

³³ Alberto María Carreño, introducción a Gómez de Cervantes, *La vida económica*, pp. 13-14.

³⁴ Pike, *Aristocrats and Traders*, p. 73.

debido, “el *bachiller* Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza”.³⁵ En todo caso, de ninguna manera era Alarcón el único que inflaba así sus credenciales. Una información enviada en 1623 a la Corona acerca de la corrupción de la justicia en Sevilla —fenómeno nada nuevo: el laberinto de jurisdicciones que se invadían unas a otras, y la gran riqueza, productora de gran venalidad, le habían ganado al sistema judicial de Sevilla, desde muchos años atrás, una pésima reputación— señalaba con especial alarma el número de abogados que litigaban en la Real Audiencia declarándose licenciados, cuando en verdad no eran sino bachilleres.³⁶

D. Juegos poéticos: la fiesta de San Juan de Alfarache

La práctica del derecho en Sevilla no le quitaba todo su tiempo a Alarcón; quizá le quitaba muy poco. Tenía ocio para divertirse y participar en juegos literarios en una ciudad famosa por su amor a las diversiones y a la poesía, y en que caballeros cultos se preciaban de su habilidad para componer versos pasaderos. El inteligente aristócrata Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y “asistente” o principal magistrado de Sevilla en 1601-1603 (virrey de la Nueva España en 1603-1607), hacía versos por encima del nivel mediano y fue elogiado por Cervantes en el *Viaje del Parnaso* y por Lope en *La hermosa de Angélica*. Gaspar de Guzmán, compañero de estudios de Alarcón en Salamanca, conde de Olivares ahora, vivió en Sevilla entre 1607 y 1615 de manera casi continua; su residencia era el Alcázar, del cual era alcaide (honor hereditario en su familia), y allí reunía a poetas y sabios, tratándolos siempre con estima y con generosa largueza, no sólo por ser él también poeta (mediocre sin duda; se dice que en 1616 quemó, cuerdamente, todos sus versos), sino porque sabía muy bien qué frutos políticos podía tener el apoyo de los escritores mejores y más populares.³⁷ También el canónigo Francisco Pacheco, el Duque de Alcalá y especialmente el veinticuatro Juan de Arguijo favorecían y recibían en sus casas a poetas y artistas.³⁸

Como no hay prácticamente ninguna relación de las tertulias patrocinadas por Olivares o por los otros señores aficionados a las letras, no sabemos si Alarcón tuvo algún contacto con ellos. Sería raro que no, puesto que en 1606 tomó parte en dos justas que requerían ingenio e invención poética, una el 26 de abril, fiesta conmemorativa de la traslación del cuerpo de Santa Leocadia (de Flandes a Sevilla), y otra el 4 de julio, fiesta de San Laureano. Sólo nos ha llegado la relación de la segunda

³⁵ Rodríguez Marín, *Nuevos datos*, pp. 7-9 (“Licenciado”); Schons, *Apuntes*, p. 58 (“Bachiller”).

³⁶ Kagan, *Lawsuits and Litigants*, pp. 67 (nota 165) y 34-35.

³⁷ Marañón, *El Conde-Duque*, p. 30.

³⁸ King, *Prosa novelística*, p. 27.

de estas fiestas, en forma de una carta escrita por el anónimo Secretario a su amigo Diego de Astudillo.³⁹ No sólo nos ofrece una deliciosa visión costumbrista de cómo se divertía en los calurosos días de verano un grupo de jóvenes poetas y estudiantes (así define el Secretario la composición del grupo), sino que nos da nuestro primer retrato de Juan Ruiz de Alarcón, el criollo jorobado, a la sazón de veinticinco o veintiséis años de edad, bachiller *in utroque iure*. Sólo por esa razón merece consideración detallada el festejo poético.

El estilo del Secretario busca, al igual que el acontecimiento que relata, efectos burlescos exagerados. La descripción objetiva no es lo que más le preocupa, y mucho de lo que dice tiene que tomarse como chiste puro. Sin embargo, una vez hecho esto, nos queda una imagen bastante clara del futuro dramaturgo. Ese Alarcón que participa con los demás en la fiesta es un joven vivaracho, nada cohibido, plenamente entregado a todas las locuras planeadas para la ocasión. No se menciona directamente la joroba, pero hay un comentario que deja traslucir mucho. Después de copiar unos versos ridículos y relatar la sentencia ridícula que sobre ellos se dio, prosigue el Secretario: “Dio esto bastante materia de risa; y por aumentarla más prosiguiendo ridículos sujetos, mostró su persona Alarcón” (col. 1280). El lector sospecha que, en una sociedad que se burlaba despiadadamente de los enanos, jorobados y demás seres deformes, Alarcón no había tardado en aprender que, si el destino había dado una forma ridícula a su cuerpo, lo mejor era aceptar el papel que se le asignaba y hacer el payaso. Por lo menos es lo que hizo ese 4 de julio de 1606. Pero no cabe duda de que en años posteriores el papel acabó por ser fatigoso.

³⁹ Fernández-Guerra, “Noticia”, fecha la carta con toda exactitud. Ruth Lee Kennedy, “Contemporary Satire against Juan Ruiz de Alarcón as Lover”, *Hispanic Review*, 13 (1945), 145-165 (en especial p. 164, nota 51), basándose evidentemente en los extractos de la carta que publicó Hartzenbusch en el tomo 20 de la Biblioteca de Autores Españoles, sugiere que la carta se compuso en fecha mucho más tardía y que es una sátira sobre cosas ocurridas en la corte de Madrid, escrita en el estilo de los vejámenes académicos que hacia 1620-1640 solían ridiculizar a los participantes en justas poéticas, retratándolos como lunáticos de manicomio o como engendros monstruosos de un sueño. Una lectura del texto completo descarta definitivamente semejante interpretación.

Fernández-Guerra puso enorme empeño en demostrar que el estilo de la relación revelaba irrefutablemente que su autor era Cervantes, pero ningún crítico moderno acepta tal atribución. Podría pensarse en Luis Vélez de Guevara, que, después de militar en los regimientos españoles de Italia, había regresado en 1604 a Sevilla. El Secretario, que es uno de los poetas, parece haber cometido algún plagio en los versos que presentó (según se verá luego); pues bien, puede haber una alusión oculta pero concreta al apellido de ese poeta en el comentario que hace el Fiscal sobre sus versos: son, dice, un romance “hur-tado (y no de Mendoza), y su autor ladrón (y no de *Guevara*)”; cierto que tales juegos de palabras con apellidos ilustres se usaban hasta el fastidio en el siglo XVII. Las pistas positivas sobre la identidad del Secretario se reducen a esto: que él, y Juan Antonio de Ulloa (buen espadachín), y Diego de Astudillo (el destinatario de la carta), formaban un trío de excelentes amigos (véanse las cols. 1293-1294).

El patrocinador y presidente de la fiesta fue Diego de Colindres, hombre bastante adinerado, veinticuatro de Sevilla (como Gaspar Ruiz de Montoya). Lo acompañaban catorce personas a quienes él había invitado para que se divirtieran con las locuras que iban a hacer los poetas (una parte de la función del poeta, como del enano o del jorobado, era proporcionar diversión a padrinos pudientes). Los justadores, algunos de los cuales traían ya escritos los versos sobre el tema que por sorteo se les había asignado el día anterior, se reunieron en la madrugada de ese martes a la orilla del Guadalquivir para tomar los barcos que los llevaron río abajo, un poco al sur y al oeste de Sevilla, a la aldehuela de San Juan de Alfarache, sitio predilecto de los sevillanos para sus días de campo. El lugar donde iban a desarrollarse las actividades estaba ya preparado. Alonso de Camino, “repostero de la fiesta”, andaba preocupado porque la comida que llevó “corría riesgo de que la picase el calor”, hasta que por fin consiguió una caldera en que hacer la olla podrida. Don Francisco de Calatayud, natural de Sevilla, soldado, erudito y poeta a quien Olivares confiaría importantes comisiones,⁴⁰ escribió un soneto de bienvenida a los justadores y a los mirones.

Poco después de las diez, tras unos bocadillos de jamón, el Secretario comenzó a leer los versos de los justadores, algunos bastante buenos, otros francamente malos, aunque los juicios del Fiscal son desfavorables por parejo. Este Fiscal es Juan Ruiz de Alarcón, que todo el tiempo juega a ser crítico exigente: todos los versos son malos, y sus autores unos menguados de ingenio. Alarcón acepta su papel de abogado joven y suele formular sus sentencias en el lenguaje de los leguleyos. El primer justador, Juan Antonio de Ulloa, a quien había cabido en suerte alabar a los que hablan mucho y mal (uno de esos temas paradójicos, como el “elogio de la pulga”, tan socorridos en los certámenes poéticos), tenía tan poca confianza en sus dotes poéticas que, por lo visto, le pidió a un amigo que hiciera los versos en su lugar; en todo caso, las quintillas que presenta como suyas no cumplen el encargo, pues lo que hacen es elogiar a quienes tienen la cordura de quedarse callados. El Fiscal condenó a Juan Antonio “a que toda su vida imitase lo que *no* había alabado”. Juan Antonio apeló de semejante sentencia, y entonces “replicó el Fiscal que esta sentencia misma, dada en otro tribunal, ha muchos días que la consintió el dicho reo, y que así en él está pasada en cosa juzgada, y no se le debe admitir apelación” (col. 1271).

Otros once poetas oyeron cómo se leían y se sentenciaban sus versos: Juan Bautista de Espinosa; Lorenzo de Medina; don Diego Jiménez de Enciso, cuya canción real sobre el invierno y la primavera es ex-

⁴⁰ John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde-Duque de Olivares*, Alfaguara, Madrid, 1981, t. 1, p. 99, nota 54; t. 2, p. 67. En 1637 fue uno de los jueces de la famosa academia celebrada en el Buen Retiro (King, *Prosa novelística*, p. 90).

celente,⁴¹ y que años después frecuentará, junto con Alarcón, la academia de Sebastián Francisco de Medrano, en Madrid;⁴² el licenciado Gayoso, identificado como clérigo por Fernández-Guerra; don Diego Arias de la Hoz, quizá miembro de la familia del conde de Puñonrostro, asistente de Sevilla en los últimos años del siglo xvi (col. 1263, nota); don Andrés de la Plaza; Juan de Ochoa Ibáñez;⁴³ Roque de Herrera; el propio Alarcón (se le ha asignado un tema muy tonto: consolar “a una dama que está triste porque le sudan mucho las manos”; sus cuatro décimas son bastante buenas, pero también él sufre condena: “atento que consta haber sudado en hacerlas más que la señora que con su sudor dio el sujeto para ellas, la dicha señora sea obligada a sudar con su autor lo que pareciere ir de más a más del uno al otro”, y si el poeta sale debiendo, “sude el alcance por quince días continuos en el hospital de San Cosme y San Damián”, llamado también de las Bubas, o sea de la sífilis); Hernando de Castro Espinosa, el amigo de Alarcón en Salamanca; y finalmente el Secretario mismo, que leyó otras coplas paradójicas en alabanza de las almorranas, en cuyos últimos versos pide “que las prosiga el Fiscal, / pues es tan público ser / cofrade de su hermandad”.⁴⁴ Fingiéndose “picado” por semejante acusación (en realidad, es evidente que el Fiscal y el Secretario, de tan prominente papel ambos, se han puesto de acuerdo sobre varios de los comentarios, juicios y chistes insultantes que se relatan en la carta), Alarcón acusa de plagio al Secretario: sus conceptos han sido robados de un romance del doctor Juan de Salinas, y por lo tanto se le condena a restituir el hurto, y “a seis años de almorranas”.

Con esta animada disputa terminó la lectura de los versos. Eran ya las dos de la tarde, y la comida estaba lista; se tendieron los manteles en el suelo, y las treinta y tres personas se pusieron a comer, además de la olla podrida, un guisado de conejos, platos de arroz y fideos, una bebida con especias, muy picante, y postres de ciruelas, uvas, manzanas y peras. La confusión al servir era tanta, y tan larga la espera entre manjar y manjar, que varios concurrentes se entretuvieron con ejercicios físicos:

⁴¹ En 1606 Jiménez de Enciso tenía veintiún años; hijo de un regidor, en 1617 era a su vez veinticuatro, y en 1625 recibió el hábito de Santiago.

⁴² King, *Prosa novelística*, p. 51.

⁴³ Poeta, amigo de Cervantes; fue padrino de varias tertulias poéticas entre 1598 y 1602, según José Sánchez, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Gredos, Madrid, 1961, pp. 201-203.

⁴⁴ Los poetas más cultos y otros asistentes al acto pueden haber recordado el epigrama en que Marcial acusa a Zoilo y a toda su familia de tener almorranas, no por razones naturales y ordinarias, sino a causa de la licencia y la promiscuidad sexuales (se decía que las almorranas eran castigo de tales actividades: véase el *Tesoro* de Covarrubias, ed. Martín de Riquer, p. 73, línea 50). Si esto es lo que quiere sugerir el Secretario, se trata seguramente de un insulto gratuito (y chistoso); no se está revelando ninguna perversión extraña de Alarcón. Más probablemente, lo que se sugiere es que Alarcón es un “zoilo”, un crítico punzante.

Ibáñez Ochoa se puso a hacer esgrima, y Alarcón a dar volteretas en el aire, espectáculo sin duda muy divertido.

A las tres llegaron “muchos barcos de damas” para ver representar la farsa de *Perseo y Andrómeda*, quizá escrita para la ocasión por esos jóvenes; en el momento en que el Secretario escribía su relación, el texto de esa farsa ya había sido enviado a don Diego de Astudillo, destinatario de la carta (col. 1287). Todos los papeles femeninos fueron interpretados por los jóvenes, con el atuendo más ridículo posible: la falda de Andrómeda era una frazada, Perseo “sacó por alas dos muy sucios aventadores y por escudo un tapadero de tinaja”, etcétera.

A las cinco y media, cuando el calor ya no era tanto, empezó la parte más elaborada y mejor preparada de la fiesta, o sea un torneo caballeresco de burlas, iniciado, como era de rigor, con la lectura de un cartel de desafío. El mantenedor fue Jiménez de Enciso, bajo el nombre de “el Caballero del Buen Gusto”; lo que defendía en el cartel era “que de cuantas mujeres hay, tomadas una por una, la que él sirve es más probada en firmeza y la más aventajada en hermosura”. Era condición que las lanzas y espadas no fueran de metal, ni los ropajes de tela, y que cada caballero presentara “dos letras, una grave y otra pícaras”, para exponer su situación amorosa. En total fueron ocho los caballeros que pelearon bajo nombres de guerra altisonantes y casi siempre chuscos, y ostentaron letras y motes alusivos a su identidad real y fingida; uno a uno fueron desfilando por el patio, maravillosamente vestidos con armaduras de cartón —uno de los justadores tuvo la buena ocurrencia de decir lo que había gastado en su atuendo: 127 maravedís (col. 1298)—, y probaron su suerte en las armas, peleando contra el Mantenedor. Aquí, a diferencia de lo ocurrido en la justa poética, todos los caballeros reciben elogios por lo lucido de su traje y su gran estilo de pelear. El torneo se anima varias veces con interrupciones dispuestas adrede, como cuando entra de pronto un “Caballero del Naufragio”, seguido de una maga protectora suya, llamada “la Sabia Maguncia” (resuenan en todo el torneo los ecos del *Quijote*). Ese caballero es “Don Tal, príncipe de Paracual la Baja”, en la realidad Hernando de Castro Espinosa, amigo de Alarcón. El ritmo del espectáculo se rompe de nuevo con la entrada de un correo que, haciendo sonar un pito estridente, anuncia la llegada de “un embozado de menos que mediana estatura”; uno y otro, montados en caballitos de palo, dan una vuelta presurosa al patio y desaparecen. El embozado pequeñín es naturalmente Alarcón, que así hace su primera entrada en el torneo.

Poco después regresa “haciendo piernas” (o sea contoneándose), ya sin embozo, y con el nombre de “Don Floripando Talludo, Príncipe de la Chunga”.⁴⁵ Viste unas calzas de papel amarillo con cuchilladas de pa-

⁴⁵ Sobre las posibles asociaciones lingüísticas de este nombre véase la nota de

pel colorado y lleva unas armas de cartón, color de hierro, recamadas de oro; lo acompaña un hombre vestido de perro, con un rótulo debajo de la cola que dice: “Así es mi dicha”. Después de entregarle a Jiménez de Enciso esta letra escatológica: “Yo tomé la rabia al perro; / vos para ayuda tomaldo, / Mantenedor, o besaldo”, pelea briosamente con él y recibe en premio un par de guantes, que acto seguido pone en manos de una dama tapada. El simbolismo y el vocabulario de esta escenita expresan un fuerte sentimiento de dolor y de rabia ante la inexorable carga de la joroba; el mecanismo defensivo de la despiadada autocaricatura atrae la atención sobre la deformidad en vez de tratar de ocultarla.

El torneo termina con una “folla”, o batalla campal entre dos grupos de caballeros, seguida de la distribución de premios. Todos resultan premiados, uno por ser el mejor hombre de armas, otro por ser el de mejores letras, etc., y Don Floripando por ser “el más extremado en la folla”. ¿Quién hubiera dicho que en todos los actos del festejo iba él a ser el príncipe de la Chunga, agudo y chispeante Fiscal en la justa poética, volatinero durante el banquete campestre, parodiador de sí mismo en el torneo? Pero lo que consiguió con esta táctica valía la pena: gracias a su ingenio, sus chistes y su disposición a divertir a la gente, Alarcón fue aceptado en esta cofradía (los poetas se llaman “cofrades”, y quizá constituían una especie de academia informal) de jóvenes de la clase media, estudiantes, poetas, soldados, que se entretenían y entretenían a los demás con ingeniosidades y sátiras de tipo estudiantil en la Sevilla de 1606.

E. Las comedias sevillanas

También Sevilla, como Salamanca, dejó en la imaginación de Alarcón su huella distintiva. Salamanca había significado la alegría y la honra del saber y la libertad de la vida estudiantil. También Sevilla tenía su universidad, la del arcediano Rodrigo Fernández de Santaella, cuyos orígenes se remontaban a 1502, además del famoso colegio jesuítico de San Hermenegildo (donde enseñaba Ruiz de Montoya, ilustre pariente de Alarcón) y de otros colegios religiosos más o menos distinguidos; pero el prestigio de estas instituciones distaba ciertamente del de Salamanca, y Alarcón no alude a ellas en sus comedias, como tampoco a la vida de estudiantes y poetas que se trasluce en esa fiesta de San Juan de Alfarache en que él tuvo parte tan activa. La Sevilla cuya imagen dibuja él con inolvidable precisión es la ciudad comercial donde el poder y el prestigio no van con el saber ni con la nobleza de sangre, sino con la riqueza creada por el tráfico mercantil, ciudad de bullicio y confusión, punto de

Fernández-Guerra en la col. 1298. Además de significar ‘burla’, *Chunga* sugiere un exótico topónimo mexicano.

salida y llegada de las flotas, adonde llegan frescas las noticias de naufragios y de fortunas arruinadas, agitada por el ir y venir de los viajeros, y notable por la rapidez y facilidad con que en ella iba fundiéndose el linaje de los mercaderes burgueses con el de los nobles de vieja alcurnia. Esta ciudad forma parte integrante y necesaria de dos comedias alarcónianas, *El semejante a sí mismo* y *La industria y la suerte*. Alarcón tenía también en la cabeza otra Sevilla muy diferente, la del siglo XIV, la de Pedro el Justiciero —cuya corte estaba en el fabuloso Alcázar mudéjar donde a comienzos del XVII vivía el Conde de Olivares—, la ciudad en que la nobleza y generosidad de espíritu, la lealtad con los amigos y el valor en la lucha contra los moros tenían su debido reconocimiento. Ésta es la Sevilla que sirve de escenario a la comedia *Ganar amigos*.

1. *El semejante a sí mismo* (1610?-1616)⁴⁶

El semejante a sí mismo, primera de las comedias sevillanas y seguramente una de las más antiguas de Alarcón, se inicia con una exclamación de asombro ante la belleza de la primavera en Sevilla: “¡Hermosa vista! Un abril / goza en sus puertas Sevilla”; pero casi inmediatamente vienen unos agrios comentarios acerca de la sociedad sevillana. Sí, la ciudad está llena de maravillas: es “maravilla / un caballero en Sevilla / sin ramo de mercader”, y también lo es “un mercader / sin achaques de logrero”, o sea de prestamista (vs. 18-20 y 33-34). El comercio con las Indias, los lazos familiares con las Indias, los peligros de los viajes a las Indias y desde las Indias, vienen una y otra vez a entretenerse con la experiencia cotidiana de los personajes. El protagonista, Don Juan de Castro, tiene que embarcarse a Lima para recoger allí una herencia y, con su equipaje ya listo, ha apartado lugar en un galeón; se va a Cádiz, se embarca, y desde el galeón se despide de amigos y parientes; pero, cuando lo han perdido de vista, salta del galeón, es recogido por un barco que él ha contratado y regresa en secreto a Sevilla, no sin haberle encargado a su amigo Leonardo que vaya a Lima en su lugar y recoja la herencia; Sancho, criado de Don Juan, relata con todo detalle la emo-

⁴⁶ Se publicó en la *Primera parte* (1628). El elogio de Luis de Velasco, que murió en 1616, establece con toda seguridad el *terminus ad quem* de la fecha de composición. El segundo galán, Don Diego, declara haber estado doce años al servicio del archiduque Alberto (acto II, escena 13), y Alberto fue gobernador de los Países Bajos a partir de 1598. Podría concluirse que, si Alarcón contaba esos doce años desde 1598 hasta el año en que escribía, comenzó a escribir la comedia en 1610, cuando estaba viviendo en México y las experiencias sevillanas de 1606 a 1608 seguían frescas en su recuerdo. El homenaje al Marqués de Salinas y otros muchos retoques pueden haberse añadido en fecha posterior. Bruerton (*OC*, t. 1, p. xxix) da “1614?-1616” como fecha de composición. *El semejante a sí mismo* está en *OC*, t. 1, pp. 297-382. Mis citas remiten, en general, simplemente al número de los versos.

cionante partida de la flota (acto II, escena 1; véase *supra*, p. 71); Leonardo, a su vez, cuenta con la misma minucia cómo se cayó del galeón a medio océano, y ya creía que se ahogaba cuando hizo Dios que pasara una fragata que lo recogió y lo trajo a España (vs. 2683-2730).

Constantemente se oye el lenguaje comercial y se habla de transacciones. El dinero va de mano en mano y es contado con exactitud. Por fortuna Don Juan es rico, y le es fácil realizar sus planes (“con el dinero / dos mil dificultades acomodo”, vs. 340-341); a su primo Don Diego, que reside en Madrid, le ha mandado una letra de cambio por la cantidad de 100 doblones; a Leonardo le da 2,000 escudos para los gastos de su viaje a Lima. Rico como es —dice—, ¿por qué no gastar liberalmente un dinero que le asegura la consecución de sus deseos? En el momento de traicionar a su amo por un puñado de doblones, un criado hace esta reflexión: “¿A quién no dobla un doblón? / ¿Qué fuerza hay contra el dinero? / ¿Qué escudo contra un escudo? / Hará el oro hablar a un mudo, / hará callar a un barbero” (vs. 1298-1302). Es natural que en semejante atmósfera las perfecciones de una mujer se comparen con las riquezas de las Indias. “¿Pues qué más Indias que Inés?”, dice Sancho; si un pintor la retrata, “será el cabello el metal / rubio, y el blanco la frente, / una perla cada diente / y cada labio un coral” (vs. 1094 y 1099-1102).

En el centro de este escenario sevillano pone Alarcón al obseso Don Juan, que no puede estar tranquilo mientras no averigüe si su prima Doña Ana va a seguir siéndole fiel durante su viaje, y ha concebido la loca idea de fingir ese viaje y regresar a Sevilla haciéndose pasar por su primo Don Diego Luján (ya ha tenido el cuidado de convencer a su familia de que Don Diego y él son extraordinariamente parecidos). Si Doña Ana resulta ser infiel, él se sentirá triste, pero no deshonrado. Tal es el plan que le expone a Leonardo, añadiendo que el buen resultado depende de que sea él quien vaya a Lima. Leonardo, modelo de amigos, accede sin pensarlo dos veces, pese a que corre el riesgo de perder a su queridísima Julia. La amistad es lo primero: “No quiera Dios que en mí venza / el amor a la amistad” (vs. 885-886). La amistad es el valor espiritual implícitamente contrastado con el valor material del dinero en el hermoso soneto que dice Don Juan (vs. 436-449): la santa amistad, dice, es “aumento de la próspera fortuna / y alivio en la infeliz”, virtud divina, “ancla segura de la incierta nave / de la vida mortal”. Anunciado incisivamente en esta comedia juvenil, el tema de la amistad es uno de los más importantes del teatro de Alarcón, y ofrece un tranquilizador contrapeso a las otras preocupaciones constantes: la quemante angustia del amor y los celos, y los peligros espantosos del engaño. “¿Qué confusiones, qué daños / acarrear los engaños!”, dice en cierto momento Don Juan (vs. 1559-1560). Los amigos son más seguros que los parientes, observa Don Diego con amargura; no hay que esperar “fineza” de un pa-

riente, “pero de amigos la fama / mil ejemplos nos ha dado” (vs. 1729-1734). Por boca de Don Diego habla sin duda su creador, Ruiz de Alarcón, pariente pobre y no muy favorecido por las varias familias poderosas a las cuales, valido de los vínculos de sangre, se acercó en Sevilla y en Madrid.

El semejante a sí mismo es una versión sumamente original de la vieja leyenda de los dos amigos, que se remonta por lo menos a la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso (comienzos del siglo XII). La fuente inmediata es, por supuesto, el cuento cervantino del *Curioso impertinente*, retocado por el dramaturgo para contestar a la objeción del Cura: que el cuento sería más verosímil si en lugar de tratarse de un marido y su mujer se tratara de un galán y su dama (*Don Quijote*, I, 35). Don Juan, a quien su prima llama “celoso impertinente” con intencionada alusión al cuento del *Quijote* —al igual que *La cueva de Salamanca*, también esta otra comedia juvenil da señales de una atenta y entusiasta lectura de Cervantes—, no quiere correr riesgos, y es él mismo quien enamora a su dama haciéndose pasar por otro. La escisión íntima de Don Juan, celoso de sí mismo a causa de su doble identidad, suministra la mejor parte de la energía pasional de la obra, y da lugar para agudas observaciones sobre cómo la gente tiende a comportarse con el otro a partir de los “accidentes” de un nombre y un estado que éste ha declarado tener, y no a partir de su “esencia”. En las brillantes escenas 2 y 3 del acto II, Don Juan, convertido en “Don Diego”, vuelve a casa, “fingiendo” al principio ser Don Juan, y explicando que su galeón naufragó y él pudo llegar a Lisboa, desde donde regresó por tierra. Su padre, su prima Doña Ana y su criado Sancho lo reconocen naturalmente como Don Juan, hasta que él descubre su “verdadera” identidad —la de Don Diego—, y en ese momento Sancho afirma haber notado, desde el primer momento, dos mil diferencias entre su amo y el recién llegado: éste tiene los pies más grandes, es un poco más delgado, es “agobiado” (o sea cargado de espaldas, algo jorobado), y además tiene cara de judío (vs. 1169-1182). Tras los telones el autor parece guiñar el ojo y ponderar lo bueno que sería perder la carga de la joroba con sólo cambiar de nombre.^{46 bis}

Lo sorprendente es que “Don Diego” le resulte a Doña Ana más atractivo que Don Juan, aunque cuando éste, habiendo revelado su identidad, estalla en violentos insultos, acusándola de traidora en un lenguaje duro, típicamente alarconiano (vs. 1917-1926), ella replica, no sin razón, que siempre ha estado amando a la misma persona, pues la mudanza “accidental” de nombres no afecta a la esencia: “Ese cuerpo y alma ha

^{46 bis} Jaime Concha, “Ruiz de Alarcón y *El semejante a sí mismo*”, *Nuevo Texto Crítico*, 1 (1988), 55-77, encuentra, en esta y en otras comedias de Alarcón, imágenes recurrentes que revelan, según él, preocupación obsesiva y odio por el cuerpo. Curiosamente, los significativos versos aquí citados no reciben comentario alguno.

sido / el que quiero, y el que amé” (vs. 1957-1958). Sí, pero antes, en un aparte, se ha confesado a sí misma que Don Diego ocupa en su pecho el lugar que antes ha sido de Don Juan. Al final, aunque el engaño urdido por Don Juan ha estado a punto de culminar en tragedia, Doña Ana y el verdadero Don Diego salvan la situación con una mentirilla que los demás aceptan como la verdad última: los dos testifican que Doña Ana supo, desde el principio, que su nuevo pretendiente “Don Diego” era en realidad su pretendiente de antes, Don Juan.⁴⁷ Éste se salva de las consecuencias de su loco enredo diciéndole a su padre: “Yerros son que amor disculpa” (v. 2883) —excusa que no valdrá en la más famosa de las comedias de Alarcón, *La verdad sospechosa*.

En su estructura básica, *El semejante a sí mismo* es una comedia de enredo, cuyo argumento avanza entre las confusiones creadas por la equivocación de identidades; es la fórmula secular de comedia que arranca al menos de *Los Menecmos* (o *Los mellizos*) de Plauto. Al final, cuando Don Diego explica la intención de Don Juan y el padre reprende al hijo por los “enredos” que causó, Sancho comenta que todo ha sido tan fantástico que “parece, por Dios, comedia” (v. 2880). Es un comentario típicamente alarconiano: el autor subraya la “teatralidad” del fruto de su imaginación y se revela bien consciente del tipo de comedia que ha construido. Pero ese protagonista, ese Don Juan gemelo de sí mismo, estorbo y rival de sí mismo, es un retrato psicológico original, que pone a esta comedia primeriza muy por encima del nivel general de las que en esos años se escribían.

2. *La industria y la suerte* (1620-1621)⁴⁸

La otra pieza que tiene por escenario la Sevilla de tiempos de Alarcón es *La industria y la suerte*. Aunque escrita probablemente después de *El semejante a sí mismo*, es una comedia de enredo más convencional, inteligentemente concebida y estructurada sobre la oposición polar entre los dos pretendientes de Doña Blanca: Arnesto, mercader listo y astuto, y Don Juan de Luna, personaje un tanto desmañado e ingenuo, noble pero

⁴⁷ Hay que leer esta escena final en la edición de Hartzenbusch; en la de Millares Carlo está incompleta.

⁴⁸ Ésta es la fecha de composición que propone Bruerton (*OC*, t. 1, p. xxix). Otros, como Castro Leal, creen que la comedia es muy anterior, más o menos contemporánea de *El semejante a sí mismo*. Yo me inclino más por la fecha que da Bruerton. *La industria y la suerte* no presenta esos toques autobiográficos que tan fácilmente se descubren en obras primerizas como *La cueva de Salamanca* y *El semejante a sí mismo*. El autor se ha situado en una posición más distante, desde donde observa y comenta, pero sin meterse directamente en el diálogo, sin aludir a sus cuitas ni a sus experiencias. Además, la construcción de la trama es más apretada y está mejor llevada que en esas dos comedias primerizas. El texto de *La industria y la suerte* está en *OC*, t. 1, pp. 111-199.

pobre (su pobreza se debe, irónicamente, a que el barco que le traía de las Indias una fuerte suma que había heredado se hundió en un naufragio). La trayectoria de estas dos vidas demuestra nítidamente que toda la "industria" de un hombre es vana si no está con él la "suerte". La casualidad convierte a los dos intrigantes, Arnesto y Doña Sol, en víctimas de sus mañosas intrigas, y todo acaba en un magnífico triunfo de la justicia poética. El esquema argumental básico de la comedia, según el análisis de Frye,⁴⁹ resplandece claramente de principio a fin. Don Juan y Doña Blanca, que son la pareja central, se ven impedidos y frustrados por los valores de una sociedad "falsa" representada por Don Beltrán, padre de la heroína, y por el propio Arnesto, que pone el dinero por encima de la desnuda nobleza. Gracias a la suerte, al azar, a la fortuna, desaparecen los obstáculos para la unión de los protagonistas, y Arnesto, el estorbo, se resigna a casarse con una dama pobre pero noble (Doña Sol), reconociendo que ha estado en el error: "...pues yo he visto cuán en vano / la suerte quise vencer / con industria y con engaño. / Yo soy vuestro" (vs. 2908-2911).

Cuando, al final de la comedia, Doña Blanca da gracias al cielo por haber mostrado que no fue ella quien dispuso una cita nocturna con Arnesto, se nos recuerda de paso que, como había sostenido Marqués de Careaga en su *Desengaño de fortuna*, la divina providencia gobierna todos los sucesos aparentemente casuales, sin exceptuar, por lo visto, el mundo de esta comedia; pero, en verdad, lo que en ella sucede no estimula tan serias reflexiones filosóficas. Lo único que se ve es que hay gente con suerte y gente sin suerte, o que, como dice el título de otra comedia alarcóniana, *Todo es ventura*.

Los dos galanes rivales, el mercader y el noble pobre, actúan en el seno de una sociedad sevillana tajantemente delineada cuya fuerza motriz es el comercio, simbolizado por la Lonja que sirve de fondo a las dos escenas iniciales. Arnesto, en cuya opinión lo que hace un pretendiente es *comprar* y lo que hace la dama es *vender* (vs. 142-144), se niega a batirse en duelo con su rival, con el sensato argumento de que él tiene mucho que perder, mientras que Don Juan no arriesga más que el pellejo y puede darse el lujo de un lance temerario. (En una obra mucho más tardía, *No hay mal que por bien no venga*, también Don Domingo de Don Blas, héroe del anticonformismo, se niega a caer en la estupidez de un duelo; Arnesto es condenado aquí, pero no por haberse negado a sacar la espada, sino por haberla sacado cuando otros se acercaban, para hacerles creer que ha estado peleando como un león.)

Don Beltrán, padre de Doña Blanca, reprende bondadosamente a Don Juan por su precipitación, recordándole que en Sevilla "es el linaje del rico / el que a todos deja atrás" (vs. 253-254); que si en Madrid hay

⁴⁹ Frye, *Anatomy of Criticism*, pp. 163-165.

grandes señores que protegen a los nobles, en Sevilla lo que cuenta es “tratar y buscar dinero” (vs. 272). Más adelante, este padre inteligente y amoroso, que además de noble es rico, le explica a su hija por qué desea verla inclinada a Arnesto: en primer lugar, muchas casas nobles del pasado y del presente deben su ser al dinero (vs. 1896-1901); y en segundo lugar, si se casa con un noble de apenas mediana hacienda y del matrimonio resultan muchos hijos, la fortuna se perderá, en desmedro del rango de la familia: ¿no sería cuerdo “acrecentar el nombre” de Arnesto casándose con él, a la vez que él, con su fortuna, “acrecenta la casa” de ella? (vs. 1908-1919) —notable discurso, en que claramente se revelan los procesos mentales de esos dos sectores de la sociedad sevillana de entonces, la burguesía mercantil y la aristocracia. Quizá ningún otro dramaturgo de la época pudo haberlo escrito. Al final de la comedia, cuando Arnesto, “el Midas de Andalucía” (v. 2712), se casa con Doña Sol, aristócrata empobrecida, se lleva a cabo la mezcla de dinero y linaje que Don Beltrán aconsejaba, si bien la acción se centra en una unión más romántica (y menos productiva desde el punto de vista social): la de Don Juan, aristócrata empobrecido, y Doña Blanca, aristócrata rica.

En momentos menos cruciales de la obra inserta Alarcón detallitos costumbristas que completan el cuadro de la vida y usos de las clases adineradas de Sevilla: en las tardes se pasean en coche por la Alameda (la ancha plaza que el Conde de Barajas plantó de álamos, naranjos y cipreses en 1574); en las noches hacen lo mismo en el Arenal (la extensa zona del puerto, entre la Torre del Oro y la Puerta de Triana); van a ver la comedia; “si es invierno y claro el día”, salen de la ciudad para entretenerse en los llanos de Tablada, donde había vacas sueltas entre la verde hierba (vs. 1636-1641); los galanes festejan a las damas desfilando a caballo bajo su ventana (vs. 847-850). La heroína posee esclavos, escribe bien y es orgullosa propietaria de tres libros, uno de ellos por fray Luis de Granada, pero el viejo escudero que la sirve no sabe leer (acto I, escenas 12 a 14). La afición de Alarcón al toque “novelístico” del detalle concreto —afición orientada al simple placer, sin ninguna necesidad dramática— puede verse ya en *El semejante a sí mismo*, donde a un viajero cansado y sucio se le ofrece “el agua para los pies, / con romero y rosa en ella” (vs. 1436-1437).

3. *Ganar amigos* (1620-1622)⁵⁰

En otra comedia, espléndida en verdad, *Ganar amigos*, volvió Alarcón al ambiente sevillano, pero no el contemporáneo, sino el de tiempos más

⁵⁰ Es, de nuevo, la fecha que propone Bruerton (*OC*, t. 1, p. xxix). Fue representada esta comedia en el Palacio Real de Madrid, ante la reina, en octubre de 1622, por la compañía de Alonso de Olmedo (Shergold y Varey, “Some Palace Performances”, p. 226).

antiguos y, en opinión suya, más heroicos; y ahora escuchamos por primera vez un elogio decidido, aunque fugaz, de la prodigiosa belleza de la ciudad, “esta excepción de los tiempos, / envidia de las ciudades”; las soberbias torres de sus altos edificios se recortan contra el cielo y, por encima de todas, la estatua de la Fe en la punta de la torre morisca (la Giralda) gira todo el tiempo al impulso de los variables vientos (vs. 517-530). Las encantadoras pinceladas costumbristas de las comedias situadas en la Sevilla de sus tiempos faltan aquí, como es natural, pero no deja de recordárenos la especial importancia histórica de Sevilla: muchas de las escenas se desarrollan en el palacio del rey Don Pedro I, el famoso Alcázar mudéjar.

Ganar amigos es, a ojos vistas, una pieza teatral concebida para aplaudir el espíritu y las intenciones de reforma que hubo en los años iniciales del reinado de Felipe IV. Su privado, Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, pasó en 1622 a formar parte del Consejo de Estado y, desde este momento hasta su caída en 1643, fue de hecho la magistral fuerza guiadora de los destinos de España. Olivares se propuso “restaurar los altos niveles de equidad y justicia del reinado de Felipe II, cuando la Corona era respetada y su autoridad obedecida. Esta restauración había de lograrse tanto por el ejemplo personal como por la exhortación pública, convenientemente reforzada por el rigor de la ley”.⁵¹ Con ningún programa político podía congeniar mejor el letrado Alarcón, que en *Ganar amigos* crea una corte imaginaria donde la conducta virtuosa de los gobernantes inspira virtud en los gobernados y la ley del monarca castiga los abusos del poderoso y protege al débil.

La acción tiene lugar en el siglo XIV, pero no está construida en torno a ningún suceso histórico conocido o poco conocido, ni se le da al espectador la impresión de estar contemplando la vida en una corte medieval. Alarcón no tenía oído para la poesía del pasado (como sí lo tenían Shakespeare y, en menor medida, Lope de Vega), y dejó que se colaran los más flagrantes anacronismos: se dice que el enemigo es el Imperio Otomano (v. 978); la estatua de la Fe, en la punta de la torre de la catedral, se puso en 1568; y en el último acto (v. 2393) el general del ejército le anuncia orgullosamente al Rey la caída de Granada. Cualquier cristiano español que leyera crónicas u oyera cantar romances sabía que la toma de Granada estaba vinculada con los Reyes Católicos. También

Desde Fernández-Guerra, en su *Alarcón*, hasta Rosita Subirats, en su artículo “Contribution à l'établissement du répertoire théâtral à la cour de Philippe IV et de Charles II”, *Bulletin Hispanique*, 79 (1977), 401-479, suele darse como fecha de la representación el año 1621. Pero N. D. Shergold y J. E. Varey, *Fuentes para la historia del teatro en España*, Tamesis, Londres, 1975-1982, t. 1, p. 15, nota 2, explican por qué el año tiene que ser 1622. El texto de *Ganar amigos* se encuentra en *OC*, t. 2, pp. 277-362.

⁵¹ Jonathan Brown y J. H. Elliott, *A Palace for a King*, Yale University Press, New Haven, Conn., 1980, p. 17.

Alarcón debía saberlo. Esta extraña desatención al acontecimiento central de la historia peninsular reciente, viniendo del criollo Alarcón, parece casi un voluntario desentenderse del pasado épico de la metrópoli.⁵²

Si la obra se sitúa en el pasado, parecería ser sólo por lo atractivo de la figura del rey Pedro I (1334-1369), a quien la leyenda había conferido el epíteto de “el Justiciero”. También, y con más frecuencia, es llamado Pedro el Cruel a causa de su conducta caprichosa y a menudo feroz. Pero, para los propósitos de Alarcón, Pedro tenía que ser presentado en el aspecto favorable de defensor de la ley; “...mi corona / fundo en tener la malicia / refrenada. En mi justicia / no hay excepción de persona” (vs. 2117-2120).⁵³ Ese monarca tenía, además, la ventaja de su

⁵² Pedro I, en 1361-1362, emprendió con buen éxito una campaña en Granada para restaurar en el trono del reino a su amigo Mohamed V, pero nadie podía confundir esto con la Reconquista cristiana. Otra flagrante muestra de desdén por la precisión histórica se ve en el nombre de los cortesanos que rodean al Rey. Casi todos ostentan apellido, como para invitarnos a considerarlos personajes “reales” del siglo XIV. Nada más lejos de la verdad. El Marqués Don Fadrique no es de ninguna manera el Infante Fadrique, medio hermano de Pedro, a quien éste dio muerte por sospechas de traición; en la corte de Pedro no hubo ningún Godoy, ningún Luna; el apellido Padilla, llevado por Don Diego en la comedia, hace pensar en la famosa amante de Pedro, doña María de Padilla, pero Alarcón no hace el menor intento de relacionar a su Don Diego con esa dama. En la escena 15 del acto II se presta considerable atención a la muerte de cierto Miguel Carabeo, “general valiente” del Rey, y se habla de su sucesor, que puede ser “el señor de Bailén”, o bien don Sancho Marmolejo, o don Francisco de Estrada, o don Fernando Manrique. Los documentos del reinado de Pedro (véase el Índice del libro de Luis Vicente Díaz Martín, *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y regesta*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1975) no registran tales nombres. Si el haberlos escogido no es cosa puramente caprichosa, casi parecería que Alarcón está aludiendo a abogados amigos o conocidos que tenían alguna prominencia en sus tiempos: un licenciado Pedro Antonio de *Caraveo* era alcalde mayor de Bolaños en 1616; el licenciado don Pedro de *Marmolejo*, sevillano pudiente, fue consejero de Indias de 1611 a 1616; un doctor Francisco de *Estrada*, que vivía en Roma, se dirigió en 1617 a la Cámara de Castilla para que se le devolviera su ciudadanía castellana; un licenciado Alonso *Manrique* era corregidor de Aranda de Duero en 1615: datos de Pelorson, *Les ‘Letrados’*, pp. 77, 215, 190 (nota 5) y 123, respectivamente. El proceder de Alarcón es aquí enigmático. Si no quiso emplear apellidos que sonaran a siglo XIV, puesto que de hecho la acción de *Ganar amigos* es completamente inventada, sin nada de histórico, ¿por qué no bautizó a sus personajes simplemente con nombres cristianos válidos para cualquier época en vez de darles esos apellidos fáciles de reconocer para algunos de los espectadores?

Tirso de Molina, de manera semejante, aunque en menor medida, solía dar apellidos nobles contemporáneos a sus personajes, práctica que ha sido muy estudiada: véase, por ejemplo, Gerald E. Wade, “Character Names in Some of Tirso’s Comedies”, *Hispanic Review*, 36 (1968), 1-34.

⁵³ La visión de Pedro I como paladín de la ley y la justicia no carece de base histórica. A comienzos de su reinado (1351) el rey convocó a Cortes en Valladolid, y, después de oír las peticiones de los diversos estamentos, dio sus respuestas (cuyos borradores, bastante detallados, se conservan aún), haciéndolas preceder de un exordio en que decía: “...los rreys e los príncipes bien e rregnan por la justiciã..., e la deuen cunplir e guardar sennaladamente entre todas las otras cosas que les Dios encomendó por el estado e lugar que d’El han en la tierra” (*Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Rivadeneyra, Madrid,

relación estrecha con Sevilla, ciudad conocida y amada de Alarcón, y con su Alcázar, ocupado a comienzos del siglo xvii, como queda dicho, por el Conde de Olivares.

La rehabilitación de la fama de Pedro I había comenzado ya durante el reinado de Isabel y Fernando. Es verosímil que Olivares y sus gentes hayan fomentado una revaloración del carácter y las hazañas de ese monarca viendo en él, con razón o sin ella, un favorecedor de la burguesía mercantil de las ciudades y un restaurador de la economía del reino, que por ello se atrajo el odio de la gran nobleza terrateniente. Las intenciones de Olivares no eran muy distintas de las de Pedro I: esperaba restaurar la salud económica del reino invitando a regresar a los judíos sefardíes desterrados, y sus relaciones con los grandes, por quienes sentía antipatía y desconfianza, fueron siempre malas. Es significativo que uno de los tratados favorables a Pedro I que se escribieron en el siglo xvii, *El rey don Pedro defendido* (Madrid, 1647), se deba a la pluma de Juan Antonio de Vera y Zúñiga, que probablemente era hijo del Conde de la Roca, biógrafo de Olivares, aunque también es posible que el autor sea el propio Conde de la Roca.⁵⁴ Alarcón, con esta comedia, se coloca en el mismo terreno.

Sin embargo, no es Pedro I el protagonista, sino su privado, el Marqués Don Fadrique, el más bizarro ejemplo de noble español que creó Alarcón. El primer acto se dedica casi todo a ir delineando su carácter. Llega ante él Don Fernando de Godoy y le pide ayuda para huir de la justicia que lo viene siguiendo porque ha muerto a alguien en duelo, y el Marqués, tras cerciorarse de que no fue Don Fernando quien provocó el pleito ni peleó de manera ventajosa, le promete protección; más aún: lo sigue protegiendo a pesar de que poco después averigua que quien murió en el duelo fue un hermano suyo muy querido. Para que un caballero español cumpla su palabra, basta que la haya dado (vs. 390-404). Más tarde, y por otra razón, reta él mismo a duelo a Don Fernando, y lo vence, pero no le da muerte: sería una venganza ciega y estúpida; más aún, la conducta de Don Fernando lo ha llenado de admiración: pudiendo salvar el pellejo con sólo decir qué clase de relación hay entre él y cierta dama, no lo hace, por no romper la palabra que dio a la dama; según su código ético, es "inviolable sacramento / el secreto de la dama" (vs. 847-850). Al final del acto Don Fadrique ofrece su amistad a Don Fernando, y éste jura guardarle eterna lealtad a su salvador. En lugar del hermano perdido, el Marqués ha ganado un amigo.

Si Corneille leyó esta comedia, seguramente se sintió tan cautivado

1863, t. 2, pp. 1-2). Si Alarcón no se documentó acerca de Pedro I, pudo al menos toparse con estas palabras a la hora de estudiar las leyes de Castilla.

⁵⁴ Existe, como se verá *infra*, p. 210, nota 33, cierta confusión en cuanto a los apellidos del padre y del hijo.

por ella como por *La verdad sospechosa*. La victoria estoica sobre uno mismo, el fino equilibrio de opuestas exigencias morales que forma el tejido de dramas como *Cinna*, todo eso está en la comedia de Alarcón. Pero Don Fadrique es una figura mucho más humana y simpática que el héroe corneliano típico. Hasta tiene una tacha, revelada ya en el acto I, donde lo vemos haciendo planes para gozar a Doña Flor sin ofrecerle matrimonio. Su criado Ricardo considera indigna de un privado del rey esa intención deshonorosa, y aconseja matrimonio. En fin de cuentas no llega a tener lugar la cita con Doña Flor, y al final, empujado suavemente por el Rey, Don Fadrique se casa con ella.

Si Don Fadrique y Don Fernando representan los ideales supremos de la conducta caballeresca, los otros dos nobles, Don Diego de Padilla y Don Pedro de Luna —resentido el uno, pues ha sido desdeñado por Doña Ana, la cual, según cree él, ama al Marqués; envidioso el otro de la posición privilegiada que el Marqués tiene ante el Rey—, están hechos de otra pasta, y planean una intriga para acabar con Don Fadrique. Don Diego fuerza a Doña Ana fingiendo ser el Marqués, y va luego a acusarlo ante el Rey de esa fechoría. El Rey, que no puede desviarse del recto sendero de la justicia, encarcela y condena a muerte al más valioso de sus consejeros.

Para evitar este radical error de la justicia, los amigos de Don Fadrique van ahora a pagarle lo que le deben. Don Fernando, el primero que él ganó, se dirige al propio acusador, Don Diego, apela a su “noble pecho” y lo convence de presentarse ante el Rey confesándose culpable de la violación de Doña Ana (acto III, escena 15). En seguida él mismo se confiesa matador del hermano de Don Fadrique, borrando así la sospecha de que Don Fadrique fuera autor de ese crimen. Don Pedro de Luna, entre tanto, conmovido por la revelación de que el Marqués a quien tan mal ha tratado lo salvó una vez de la muerte interviniendo ante el Rey, se ofrece a ocupar en la cárcel el lugar de Don Fadrique, oferta que éste rechaza noblemente. La corte queda así limpia de intrigas turbias y de celos mezquinos gracias al noble ejemplo del Marqués —y en menor medida de Don Fernando—, que ha reavivado en los tres cortesanos la conciencia de las obligaciones de la nobleza, entre las cuales, y muy en primer lugar, se cuenta el guardarle la palabra a un amigo.

Lo único que falta es que el Rey, austero y vigoroso paladín de la ley, pronuncie el perdón de los cortesanos (incluso el matador y el violador), pero no como un acto gratuito de misericordia —que abriría fisuras peligrosas en la ley—, sino ateniéndose a una ley escrita según la cual quien es “único en un arte” y útil para la nación tiene, “por una vez”, derecho a ser perdonado de cualquier delito, “que el derecho, prevenido, / más conveniente juzgó / conservar el bien de muchos / que castigar un error” (vs. 2829-2832). Nada puede ser más ventajoso para el reino que el valor probado de esos cuatro hombres, y así el Rey les concede “la libertad por derecho, / y por justicia el perdón” (vs. 2843-2844).

No importa que esa ley castellana sea puramente imaginaria. La ficción le permite a Alarcón evitar los consabidos perdones extralegales con que terminan comedias como *Fuenteovejuna* y *Peribáñez*, y subrayar así su punto de vista: la justicia real debe basarse en el respeto inquebrantable a la ley; esto acabará con las venganzas privadas y personales, a la vez que protegerá a los débiles y a los inocentes.

La delicada relación entre la ley y el rey es uno de los principales hilos que dan coherencia a esta comedia; a veces nos hace pensar en la anónima *Estrella de Sevilla*, cuyo acto final se dedica casi por completo a este problema tan importante para la administración de un estado absolutista. En *Ganar amigos*, el gracioso Encinas le dice a su amo Don Diego que en los reyes “la palabra es ley”; “No hay ley, / Encinas, que obligue al rey, / porque es autor de las leyes”, replica Don Diego; pero Encinas contesta que cuando un decreto se anuncia por pregón (como es el caso), el rey ha empeñado su autoridad y no puede desdecirse públicamente de su palabra (acto III, escena 8). En la comedia no vuelve a hablarse más de este tema, pero es claro que tal era el punto de vista de Alarcón.

Ahora bien, si la Ley es lo primero, hay también las leyes que a veces pugnan entre sí (de tales pugnas y antinomias están hechos los procesos, como bien lo sabía el letrado Alarcón), y no es cuerdo poner siempre en ejecución la ley más severa posible. El papel del privado en esta comedia consiste, en parte, en enseñarle precisamente eso a Pedro el Justiciero. Así, cuando el Rey le ordena a Don Fadrique dar muerte a Don Pedro de Luna en secreto porque, llevado de sus ilícitos amores con una dama de la corte, protegida por él, ha cometido el crimen de violar el recinto del palacio, el Marqués, no sin reconocer su obligación de ejecutar la real orden, deplora lo excesivo de la pena y logra convencer al Rey de que la pérdida del gran general Don Pedro de Luna redundará en daño del reino. El rigor de la ley debe ceder a un principio más alto, que es la razón de estado. El Rey acepta ese argumento, y resuelve conservar siempre a Don Fadrique a su lado (vs. 1963-1968):

que pues el mundo me ha dado
renombre de Justiciero,
por merecerle mejor,
sin que el exceso me dañe,
es bien que en todo acompañe
vuestra piedad mi rigor.

De acuerdo justamente con este principio, recordando el consejo de su privado, al final de la obra el Rey encuentra y aplica la ley que perdona en vez de castigar, y Don Fadrique acaba beneficiado por el benévolo consejo que antes dio.

En este modelo de cortes y de reinos, hasta los criados y las mujeres

actúan con honra, y se ganan el respeto de los demás, y reciben protección. El criado Encinas, aunque se llama “gracioso” en la lista de personajes, se porta con la misma nobleza que Don Fadrique al rechazar los 2,000 ducados que se le ofrecen por traicionar a su amo (recuérdese cómo en *El semejante a sí mismo*, que transcurre en la Sevilla moderna, el gracioso Sancho traiciona al suyo cada vez que hay doblones de por medio), y pronuncia una elocuente apología de la honra y virtud de los criados, que si tienen “opinión de interesados, / de poco peso y valor” es por culpa de las comedias (vs. 2241-2264):

¡Pese a quien lo piensa! ¿Andamos
de cabeza los sirvientes?
¿Tienen almas diferentes
en especie nuestros amos?
Muchos criados ¿no han sido
tan nobles como sus dueños?
El ser grandes o pequeños,
el servir o ser servido,
en más o menos riqueza
consiste sin duda alguna,
y es distancia de fortuna,
que no de naturaleza [...].
Y por Dios que ha visto Encinas
en más de cuatro ocasiones
muchos criados leones
y muchos amos gallinas.

En varias comedias de Alarcón hay mujeres deshonradas por haberse entregado aturdidamente a un amante mentiroso o por haber sido forzadas (esta fuerza contra la mujer es un motivo característicamente alarciano; aparece ya en *La cueva de Salamanca*, y en los términos más explícitos, las dos veces que Don Diego intenta violar a Doña Clara). En ningún caso —y la distancia que en esto hay entre el teatro de Alarcón y el de Lope y Calderón es enorme— se ve que los parientes hagan otra cosa que amenazar con limpiar la deshonra familiar dando muerte a la culpable; el Don Diego de *Ganar amigos*, sabedor de la relación de su hermana Doña Flor con Don Fadrique, relación que da lugar a que la gente murmure, condena su proceder pero no saca la espada contra ella, “por que no digan que empiezo / por la mujer a vengarme” (vs. 689-690). Más significativa aún es la manera como ve Alarcón la situación de Doña Ana, violada por Don Diego (que ha fingido ser Don Fadrique), no sin resistir ella con todas sus fuerzas. Doña Ana tiene a quien acudir, pues en este reino el soberano es Pedro el Justiciero, que abre “los oídos y las puertas” a todos los agraviados (vs. 1986-1988), y en un largo discurso (vs. 1989-2108) le relata el crimen con todo detalle, pues su única

esperanza es la justicia del Rey. Su defensa, naturalmente, no cae en oídos sordos, y Don Diego obedece al Rey, que le ordena casarse con ella.

Dos temas se traban en esta comedia bellamente construida: el de la amistad, que da su razón de ser a la vida privada del individuo, y el de la ley y la justicia, que da estructura y estabilidad al conjunto de la sociedad y que finalmente se escucha como el acorde dominante. Se ha llevado a cabo, así, un cambio sutil pero sustancial en la intriga convencional de la comedia, cambio motivado por el conflicto entre el tema lírico (personal) del amor y el tema social de la honra (piénsese, por ejemplo, en *Las mocedades del Cid*). Todos los personajes principales —el rey, el privado, tres cortesanos, dos mujeres, el criado Encinas— contribuyen significativamente al desarrollo de ambos temas y se reúnen en la escena final para cantar la victoria de la ley y la justicia. Pocas comedias de Alarcón integran tan afortunadamente pensamiento, tema y carácter; y ninguna ilustra mejor el punto de vista de un letrado del siglo XVII en cuanto a la posibilidad de una sociedad buena, donde se logre la justicia gracias a la aplicación estricta, pero compasiva en última instancia, de la ley.⁵⁵ Olivares no podía menos de ver en *Ganar amigos* una obra idealmente adecuada para la educación de Felipe IV y para la exaltación de sí mismo como privado.⁵⁶

Cinco de las veinte comedias que Alarcón publicó —o sea una buena proporción— se ocupan de la relación entre el rey y el privado. La primera es esta que acabamos de considerar, y las otras son *Los favores*

⁵⁵ Alcalá Zamora, "El derecho", pp. viii y 761, hace algunos iluminadores comentarios sobre los aspectos legales de *Ganar amigos*.

⁵⁶ No sabemos si Olivares estaba presente cuando *Ganar amigos* se representó ante la joven y hermosa reina Isabel de Borbón, en octubre de 1622. Pero, siendo él quien a menudo se ocupaba de elegir diversiones para Sus Majestades, hasta podemos conjeturar que fue él quien eligió el drama de Alarcón en esa oportunidad. Shirley B. Whitaker, "The First Performance of Calderón's *El sitio de Bredá*", *Renaissance Quarterly*, 31 (1978), 515-531, ha demostrado convincentemente que de Olivares procede en muy buena medida el contenido de *El sitio de Bredá* de Calderón, donde se celebra la victoria de Spínola contra los holandeses el 5 de junio de 1625, y que a su cuenta corrieron los gastos de su representación en el Salón Dorado, ante Sus Majestades, como parte de los esparcimientos que ese año les ofreció. "The palace festivities on Bredá attest to Olivares' keen sense of the political uses of the theater, both to exalt the monarchy and to strengthen his own position" (p. 531).

Parece más que probable que Alarcón haya hecho explícito el paralelo entre Pedro I y su privado y Felipe IV y el suyo mencionando en la comedia favores recibidos por el Marqués que se parecen mucho a los favores que en la realidad concedió Felipe IV a Olivares: en abril de 1621 lo había elevado al rango de grande de España y lo había nombrado sumiller de corps; el 20 de octubre de 1622 lo nombró alcaide perpetuo de los Alcázares de Sevilla (Elliott y Peña, *Memoriales*, t. 1, p. 147, nota 16; t. 2, p. 303). En la comedia recompensa Pedro a su privado con el cargo de caballero mayor (vs. 985-986), le cede las alcabalas de Córdoba (996-997) y lo nombra su mayordomo mayor (1959-1960). Si nuestras conjeturas valen, la comedia se representaría a finales de octubre, después de que Olivares recibió la alcaldía de los Alcázares.

del mundo, *El dueño de las estrellas*, *La amistad castigada* y *Los pechos privilegiados*. Ninguna de estas cuatro logra la admirable integración de caracterización y trama que hace de *Ganar amigos* un drama tan vigoroso; pero, tomadas en conjunto, revelan la constante preocupación de Alarcón por los problemas de la ley y del gobierno en los años de mentalidad reformista que van de fines del reinado de Felipe III a comienzos del de Felipe IV.⁵⁷

Como el monarca de *Ganar amigos* es el perennemente fascinador Pedro I de Castilla, esta comedia ha merecido no pocos comentarios, y el rey Pedro de Alarcón, como el de Calderón en *El médico de su honra*, ha sido visto como hombre caprichoso y violento, o bien esencialmente justo. Sin embargo, a pesar de su total falta de episodios históricos, nadie ha tenido la idea de relacionar esta comedia con los problemas políticos de la España de Felipe IV.

John W. Gilmour, en el estudio que dedicó hace unos años a la relación rey-privado en *Ganar amigos*, hace observaciones perspicaces, pero varias veces tropieza con aspectos raros de esta comedia, histórica sólo en apariencia, sin sacar de ello las conclusiones que se imponen. Dice, por ejemplo, que *Ganar amigos* es, “de las muchas comedias en que interviene el rey Pedro, la única que presenta a éste casi exclusivamente en estrecha relación con un privado”, para observar, páginas después, que, habiendo “pocos indicios de quiénes pudieron ser en la realidad los privados del rey Pedro..., es difícil decir con alguna seguridad si Ruiz de Alarcón fue o no fiel a la historia”. Y, en un curioso comentario final, se pregunta si Alarcón, que tal hincapié hace en el privado, no habrá tenido en la cabeza “algún favorito de la vida real”, contemporáneo suyo.⁵⁸ A cualquiera se le impone la respuesta: por supuesto que es Olivares, el más famoso de los privados del siglo XVII (y a quien, dicho sea de paso, elogia claramente Alarcón en la escena inicial de *El dueño de las estrellas* (vs. 1-80), metaforizándolo en la oliva, símbolo de la paz lograda mediante la justicia). A los críticos de las comedias históricas del siglo de Oro se les pueden ir los pies cuando no toman en cuenta la manera

El riguroso trato a que Pedro somete a delinquentes nobles y poderosos atunde a dos acciones recientes de Felipe IV: el castigo del Duque de Lerma, privado de su padre, y la ejecución (el 21 de octubre de 1621) de Rodrigo Calderón, marqués de Sieteiglesias. Como éste se portó tan noblemente en el cadalso, se ganó las simpatías de la gente y su ejecución resultó impopular. La comedia de Alarcón aprueba implícitamente la justicia indiscriminada, pero evita la tragedia al templar la justicia con la misericordia.

⁵⁷ Mary Austin Cauvin, *The “Comedia de Privanza” in the Seventeenth Century*, tesis inédita de la Universidad de Pennsylvania, 1957, estudia las muchísimas comedias del siglo XVII que se escribieron en torno a la figura del privado; dedica a las de Alarcón las pp. 231-275 y 430-441.

⁵⁸ John W. Gilmour, “Ruiz de Alarcón’s Treatment of the King Peter Theme”, *Romanistisches Jahrbuch*, 24 (1973), 294-302; las frases aquí traducidas se encuentran en las pp. 294, 298 y 301 (nota 11).

como los dramaturgos suelen manipular la historia pasada para decir algo sobre figuras notables o sobre sucesos y problemas de sus días. Ejemplo sobresaliente de este fenómeno es la comedia *Ganar amigos*.

VI. MADRID: ALARCÓN EL DRAMATURGO

A. Vida familiar, amigos, enemigos, y comedias (1613-1623)

En el verano de 1613 cruzó Alarcón por última vez el Atlántico. La Sevilla en que desembarcó acababa de perder de nuevo, como en 1600, una parte importante de su población, esta vez no a causa de la peste, sino del decreto que expulsó de allí a unos 7,500 moriscos.¹ Desembarcó a fines de septiembre o comienzos de octubre,² y, a lo que parece, se trasladó inmediatamente a Madrid. Las pruebas documentales no lo sitúan en esta ciudad hasta el 24 de abril de 1614, fecha en que su hermano Pedro, al mandarle una letra por 2,000 pesos (900,000 maravedís), lo declara residente en la corte.³ El 26 de enero de 1615 firmó en Madrid un recibo por la bonita suma de 12,000 reales (408,000 maravedís) que le mandó su hermano Pedro por conducto del medio racionero sevillano Lorenzo Hamon.⁴

Si el objeto de este regreso a España era obtener un puesto en la burocracia del reino, seguramente Alarcón se estableció sin pérdida de tiempo en la corte, donde podía esperar una acogida amistosa de Luis de Velasco, testigo de boda de sus padres, más de cuarenta años antes, y presidente ahora del Consejo de Indias. También vivían en la corte varios compañeros de los días de Salamanca, algunos de ellos abogados que ejercían la profesión y habían encontrado sitio en alguno de los Reales Consejos o funcionaban como magistrados, por ejemplo el doctor Gutierre Marqués de Careaga, autor del *Desengaño de fortuna* (véase *supra*, p. 110), que en 1612 era teniente de corregidor de Madrid.

Pese a esas conexiones tan bien situadas, Alarcón no recibió ningún nombramiento oficial hasta 1626, trece largos años después de su llegada, trece años que deben haberle enseñado muchísimo acerca de los

¹ Domínguez Ortiz, *La sociedad*, t. 1, p. 141.

² La noticia del arribo de la flota llegó a Madrid apenas el 20 de octubre (Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Alegría, Madrid, 1857, p. 535).

³ Pérez Salazar, "Dos nuevos documentos", p. 160.

⁴ Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, escribano Diego de San Martín, legajo 4355, fols. sin numerar.

“desengaños de fortuna”, no en el sentido abstracto y filosófico que su amigo daba a la expresión, sino en un sentido perfectamente limitado y concreto.

Su tarea era especialmente difícil en esos años centrales del reinado de Felipe III, marcados por una caída general de las normas de legalidad y responsabilidad en el gobierno y por la venta de cargos al mejor postor, cuando no su concesión desvergonzada a solicitantes ineptos, pero que gozaban del favor de un Duque de Lerma o un Marqués de Sieteiglesias. Muchos juristas de mérito tuvieron que esperar un cambio en el régimen para que el gobierno se acordara por fin de ellos. Solórzano Pereira pasó diecisiete años en lo que él consideraba su “destierro” limeño, hasta que fue llamado a Madrid en 1627 y nombrado fiscal del Consejo de Hacienda en 1628.⁵ El brillante letrado Antonio de León Pinelo, gran amigo de Alarcón en años futuros, tuvo que esperar hasta 1629 para recibir la *promesa* de una relatoría en el Consejo de Indias,⁶ pese a haber estado litigando con no pequeña fortuna ante los Reales Consejos desde su llegada a la corte en 1622.

Alarcón tuvo tiempo, mucho tiempo, para observar los modales y costumbres del populacho de nobles, cortesanos, escritores y pretendientes que pululaba en Madrid desde que fue designada definitivamente como capital del reino en 1606. Si Madrid tenía en 1597 quizá 65,000 habitantes, en 1617 se había extendido al doble y su población era igual por lo menos a la de Sevilla: unos 130,000 residentes fijos, más una población de paso de otros 20,000.⁷ El anárquico y desaforado crecimiento de la capital en el lapso de veinte años se ha descrito con mucha frecuencia; frecuentes son también los muy justos comentarios sobre la deprimente falta de gracia, belleza o elegancia de su arquitectura (tenía, sin embargo, bellos jardines y gran número de fuentes, lo cual bien podía hacer el clima de la ciudad más grato que lo que es hoy). No había catedral en Madrid, y ni las moradas de los grandes señores (Lerma, Olivares, Lemos) ni las iglesias y los conventos, salvo unas pocas excepciones notables (como el palacio del Duque de Uceda), podían compararse con la arquitectura de Salamanca y Sevilla. Mesonero Romanos pinta este desdeñoso cuadro del Madrid de entonces:

⁵ Véase la introducción de Miguel Ángel Ochoa Brun a su edición de la *Política indiana* de Solórzano, t. 1 (t. 252 de la Biblioteca de Autores Españoles), Iberoamericana, Madrid, 1972.

⁶ Véase la introducción de Guillermo Lohmann Villena a su edición de *El gran canchiller de las Indias* de León Pinelo, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1953.

⁷ Domínguez Ortiz, *La sociedad*, t. 1, pp. 131-134. Véase también David R. Ringrose, *Madrid and the Spanish Economy, 1560-1850*, University of California Press, Berkeley, 1983, que dice en la p. 313: “The population of the capital exploded from 65,000 to 175,000 between 1606 and 1630, giving impetus to a building boom”.

La construcción del caserío era en general impropia y mezquina. La grandeza del reino, agrupada en derredor del trono y viniendo a formar la parte principal de la población de Madrid, se contentó con levantar enormes caserones que sólo se diferenciaban de los demás por su inmensa extensión... [Había] pocos, muy contados edificios civiles de alguna importancia; multitud de conventos de ambos sexos, más notables en general por su extensión que por su mérito artístico, y un general caserío comparable por su mezquindad al de una pobre aldea; escasos y mal dispuestos establecimientos de beneficencia, de instrucción y de industria, y dos míseros corrales para representar los inmortales dramas de Lope y Calderón. Bajo el punto de vista de la comodidad y de la policía urbana, todavía aparece más deplorable aquel cuadro: las calles, tortuosas, desiguales, costaneras, y en el más completo abandono; sin empedrar, sin alumbrar de noche y sirviendo de albañal perpetuo y barranco abierto a todas las inmundicias. La salubridad, la comodidad del vecindario y el ornato de la población [eran] desconocidos absolutamente.⁸

Sin embargo, inmediatamente añade Mesonero que en cuanto a lucimiento, espectáculos y vida cultural, nunca había visto la ciudad mayor esplendor: torneos y corridas de toros, bodas reales y ducales, procesiones de Corpus, recepciones de embajadores y de príncipes extranjeros, y la concentración de todos los mejores ingenios, poetas, comediógrafos y artistas, venidos a Madrid para divertir a nobles ociosos con poemas y comedias y tratar de conseguir su mecenazgo.

Sin perder el contacto con juristas y funcionarios del gobierno, Alarcón luchó por un lugar en los círculos literarios, y lo obtuvo. No lo menciona Cervantes en su *Viaje del Parnaso*, que es de 1614, pero ya en 1617 hubo un escritor que acudió a él para pedirle unos versos laudatorios que se imprimieron en su libro, y desde este año hasta el de 1623 fue Alarcón una figura literaria más y más prominente, hasta el grado, por cierto, de convertirse a menudo en blanco de bromas crueles y de sátiras. Si aceptamos las razonables fechas de composición de sus comedias que cautelosamente sugiere Courtney Bruerton (*OC*, t. 1, p. xxix), las veinte publicadas por Alarcón en 1628 y 1634 se compusieron todas entre 1613 y 1625.⁹ Los años madrileños, antes de que Alarcón fuera nombrado en

⁸ Ramón de Mesonero Romanos, *El antiguo Madrid* (1861), edición facsimilar de Agustín Criado, Madrid, 1981, pp. xxxix y xli-xlii.

⁹ Las conclusiones de Bruerton (que yo acepto por regla general, y que adopto casi metódicamente en todos mis análisis) se basan en las fechas de representación que en algunos casos se conocen, y también en alusiones que a ellas hacen otros autores, y en menciones de sucesos contemporáneos dentro de la obra. Castro Leal, que clasifica y fecha las comedias según la pericia técnica y el desarrollo de cierta serie de temas, opina que seis comedias se escribieron en el período 1601-1612, y acepta que 1625 es el año de las últimas (*Alarcón*, pp. 73-75). En resumidas cuentas, Castro Leal y Bruerton acaban por estar virtualmente de acuerdo, puesto que el primero admite que el grupo primerizo fue revisado por Alarcón después de establecerse en Madrid. Por mi parte, ya he dicho (*supra*, p. 140, nota 46) por qué pienso que la redacción primera de *El semejante a sí mismo* data posiblemente de 1610.

1626 relator interino del Consejo de Indias, fueron para él una época de sostenida y continua creación literaria. Además, si hemos de creer las declaraciones que hace en los dos volúmenes de sus obras, el de 1628 y el de 1634 —y no hay por qué no creerlas—, todas esas comedias se habían representado en los escenarios de Madrid.¹⁰

Ya en 1616 el actor Juan de Grajales le compró una o varias comedias, según parece, por la suma de 100 ducados (37,500 maravedís); en junio de 1619 Grajales le adeudaba aún 500 reales (17,000 maravedís), como se ve por un poder que Alarcón dio a Diego de Castroverde, vecino de Granada, para cobrar la deuda.¹¹ Verdad es que no se aclara si esa cantidad se refiere a la compra de las comedias, pero es justo suponerlo. En 1614 Grajales y su mujer eran los actores mejor pagados de la compañía de Andrés de Claramonte, en la cual, cosa curiosa, había tres actores apellidados Alarcón.¹² Cabe preguntarse si no habrán sido estos actores los que pusieron a Alarcón en contacto con Grajales, que andaba comprando comedias para echar a andar su propia compañía, como tantos otros actores habían hecho.

Alarcón no hubiera podido vivir del dinero que le dejaba su producción dramática. Nadie podía hacerlo, excepto Lope. Sin embargo, no parece haber ejercido su profesión de letrado para ganar algo, y ciertamente no solicitó ser aceptado como abogado ante los Reales Consejos, como había hecho en México y como hizo León Pinelo al llegar a Madrid en 1622. Tal vez huyó de la participación activa en procesos porque esta actividad no significaba nada en cuanto a honra ni mejoraba las posibilidades de un nombramiento oficial (de hecho, sucedía más bien lo contrario). En parte por el gran número de conversos que había en la profesión legal (algo más “limpia” que la profesión médica, pero de todos modos sospechosa), y principalmente por la irritación pública ante las enormes y seguramente innecesarias complicaciones y dilaciones de los procesos, los abogados solían ser despreciados y aborrecidos, y blanco de sátiras feroces (como la famosa tirada de Quevedo contra ellos en *El sueño de la Muerte*). Lope, constantemente metido en litigios, expresó en un divertido soneto lo que sentía de los abogados y de los procesos: “Pleitos, a vuestros dioses procesales / confieso humilde la ignorancia mía. / ¿Cuándo será de vuestro fin el día?...”, para concluir con esta reflexión: “¡Oh Justicia, oh Verdad, oh virgen bella! / ¿Cómo entre tantas manos y opiniones / puedes llegar al tálamo doncella?”¹³ En suma, un

¹⁰ Los dos prólogos pueden leerse en *OC*, t. 1, pp. 4-6.

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, escribano Francisco de Barrio, legajo 5297, fol. 1034 (5 de junio de 1619); texto transcrito en Castro Leal, *Alarcón*, pp. 227-228.

¹² Véase Cristóbal Pérez-Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos xvi y xvii*, Revista Española, Madrid, 1901, pp. 141 y 144.

¹³ Lope de Vega, *Rimas de Tomé de Burguillos*, en sus *Obras poéticas*, ed. José Manuel Bleca, t. 1, Planeta, Barcelona, 1969, p. 1350.

hombre como Alarcón, aspirante a un puesto honroso como el de magistrado en España o en las Indias, lo mejor que podía hacer era separarse de los sucios negocios del mundo abogadil. El célebre abogado napolitano Francesco d'Andrea (1625) observaba que en España rarísima vez se daba el caso de que un abogado ascendiera a un puesto en los tribunales de la Corona.¹⁴

Siendo así, ¿con qué recursos se sostuvo Alarcón durante estos años? Pudo, como sagazmente sugirió Alcalá Zamora, ganar algún dinero colaborando en silencio con algún relator amigo suyo, necesitado de ayuda para resumir las montañas de documentos que llegaban a cualquiera de los Reales Consejos.¹⁵ Acabamos de recordar que en 1614 y 1615 recibió dinero de su hermano Pedro; posiblemente le llegaron, de la misma fuente, otras sumas en años subsiguientes. Puede haber heredado algunas modestas propiedades, ya en México, ya en Piqueras del Castillo (provincia de Cuenca), de su padre Pedro, muerto en 1608. Parece, en todo caso, que consiguió mantenerse como un caballero dueño de una renta personal y que ni siquiera se sintió nunca forzado a servir de secretario a un noble, como Lope sirvió al Duque de Sessa.

No se sabe dónde estuvo viviendo en estos años, pero sí que en 1616 vivía en compañía de una mujer, Ángela de Cervantes, nacida en 1576 en la parroquia madrileña de San Nicolás, de la cual tuvo una hija, bautizada con el nombre de Lorenza en la villa de Piqueras del Castillo el 6 de enero de 1617.¹⁶ Esta unión nunca fue legitimada, quizá por no pertenecer Ángela a la clase social de Alarcón, quizá también porque éste quería mantener el celibato para ordenarse de clérigo si acaso se presentaba la posibilidad de un puesto en los tribunales eclesiásticos. Si nos atenemos a los testimonios recogidos en 1688 durante las averiguaciones de limpieza de sangre de Juan Girón de Buedo y Ruiz de Alarcón, nieto del dramaturgo (ciertamente nada garantiza su exactitud, dado el tiempo corrido entre el año de nacimiento de Lorenza y el de 1688, además de que los testimonios de esta índole no suelen ser fidedignos), Juan y Ángela hicieron vida común durante muchos años, quizá hasta la muerte de ella. Ángela era mayor que Juan, y seguramente no vivía ya en 1639, cuando él hizo su testamento. Uno de los testigos de 1688, don Felipe de Ayala, sargento mayor, de 68 años, declara haber vivido varios años en Madrid en la misma casa que Juan y Ángela (*ibid.*, p. 56), y otro, Pablo Piqueras, de 70 años, dice que los vio juntos a los dos en Piqueras, adonde "solían venir a cuidar de su hacienda" (¿una pequeña heredad dejada por el padre de Juan?) y donde vivieron un tiempo, y que también los trató en Madrid, donde vivían lo más del tiempo a cau-

¹⁴ Citado por Kagan, *Lawsuits and Litigants*, p. 76.

¹⁵ Alcalá Zamora, "El derecho", p. v.

¹⁶ King, "La ascendencia", pp. 54-55.

sa del cargo que Juan tenía en el Consejo de Indias (*ibid.*, pp. 56-57). Así, pues, la unión duró por lo menos hasta 1626, que fue cuando Juan obtuvo ese cargo (aunque conviene recordar que Pablo Piqueras tenía apenas unos 8 años en 1626, y hay derecho a dudar de sus recuerdos). En todo caso, vale la pena reflexionar sobre la relación entre el dramaturgo y su hija Lorenza: aunque ésta era ilegítima, él asumió plena responsabilidad por ella, le dio su apellido Alarcón, atendió siquiera un poco a su educación (en 1640, en Barchín, ella firmó con mano torpe ciertos documentos legales,¹⁷ pero al menos no era analfabeta como Isabel, la hija natural de Cervantes), y en vez de acudir al cómodo expediente de meterla en un convento, se ocupó de encontrarle marido en una familia de Barchín del Hoyo, los Buedo, que eran hidalgos; además, a ella le dejó en su testamento la mayor parte de sus bienes (*ibid.*, p. 56).

Así, pues, de 1617 en adelante tuvo Alarcón una vida privada y una familia a la que parece haber resguardado de la mirada pública y a la que no hace alusión clara en sus comedias, excepto tal vez al crear el personaje de Don Juan de Mendoza en *La cueva de Salamanca*, ese joven recién casado y que ya ha sentado cabeza. Por fortuna, el grueso de su tiempo, de su vida, no se desperdició en la batalla de ingenios y de lenguas con poetas quisquillosos y celosos, ni en la humillante solicitud de favores de los nobles o de los altos funcionarios.

Otro dato interesante del testimonio de Pablo Piqueras (1688) es que Juan solía interrumpir su estancia en Madrid y pasar temporadas en la tierra manchega de su padre. El que su hija haya sido bautizada en Piqueras confirma el lazo íntimo de Alarcón con esas tierras y con la familia paterna. El clérigo García Ruiz de Alarcón, abuelo del dramaturgo, había heredado de sus padres, señores de Albaladejo y Piqueras, una casa en la segunda de estas poblaciones, y aquí fue enterrado, en una capilla fundada por él mismo (la de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora) dentro de la iglesia misma en que fue bautizada Lorenza (*ibid.*, pp. 66 y 71). Si Juan Ruiz de Alarcón era en Madrid un individuo insignificante al lado de los grandes, en esos poblados de La Mancha —Piqueras, Albaladejo, Barchín del Hoyo— recibía de inmediato la consideración y el respeto que merecían los descendientes de una de las principales familias de la región, señores de Albaladejo, de Piqueras y de Villarejo de Fuentes, y miembros dominantes del cabildo municipal de Barchín.

En 1613, cuando Alarcón llegó a Madrid, el señorío de todas esas poblaciones salvo Barchín estaba en manos de doña Juana Pacheco, prima segunda suya. Doña Juana casó en segundas nupcias con un pariente lejano suyo (y de Alarcón), llamado Juan Ruiz de Alarcón y Andra-

¹⁷ Archivo Histórico de Protocolos, Cuenca, Barchín del Hoyo, escribano Lorente de Rueda (1º de marzo de 1640), fols. sin numerar.

da, señor de Buenache, también en La Mancha, el cual llegó a recibir el hábito de Alcántara en 1626 —es verdad que sólo tras una dificultosa prueba de limpieza de sangre, que se arrastraba desde 1609, seguramente uno de los casos más prolongados en esta clase de gestiones (*ibid.*, p. 60). Y en 1613, para gran sorpresa de todo Madrid, como lo refiere Luis Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte*, cierto Pedro Girón de Alarcón, tío del dramaturgo, heredó el antiguo título de Conde de Cifuentes (*ibid.*, p. 68). Alarcón trabó lazos amistosos y duraderos con la familia de este tío, pues en su testamento (1639) nombró a Magdalena de Silva y Girón, hija del Conde, como uno de sus albaceas, y le dejó “un Santo Cristo de bronce..., con su caja de ébano, en señal de buena voluntad y mucho amor y voluntad que la tengo y debo” (*ibid.*, p. 69). Pero no puede negarse que, cuando Alarcón iba a La Mancha, los parientes que lo recibían con más cariño y entre quienes se sentía más a gusto eran sus primos Cristóbal y Rufina Girón, que, como él, no pertenecían al tronco principal de la familia de Albaladejo pero se habían asentado cómodamente en Barchín y gozaban de consideración. Cuando Lorenza de Alarcón fue bautizada en Piqueras en 1617, la madrina fue Rufina, y los testigos fueron su hermano Cristóbal y su marido García de Buedo; años después, Lorenza se casaría con un hijo de Rufina, Fernando Girón de Buedo (*ibid.*, p. 55).

La Mancha le dio a Alarcón un asilo de respeto, prestigio y cariño que debe haberlo confortado una y otra vez durante sus agitados años de Madrid. Algo del calor y bienestar que le daba se puede sentir en su comedia *Los favores del mundo*, que ya estaba escrita el 3 de febrero de 1618¹⁸ y que es la primera de las ocho que publicó en 1628; quizá lo que movió a Alarcón a darle el primer lugar fue el haber expresado en ella sus arraigados sentimientos en cuanto a los azares y peligros de la lucha por medrar en el veleidoso mundo de la corte. El protagonista se llama Garci Ruiz de Alarcón, y el criado subraya la importancia de ese nombre: “...¿Tan mal / os informa su apellido? / La Mancha no lo ha tenido / más antiguo y principal”.¹⁹ Recién llegado a Madrid, y naturalmente deslumbrado por su belleza y magnificencia, el héroe descubre, sin embargo, que le es imposible confiar en los favores del príncipe Enrique (que sería luego Enrique IV) ni en los favores del mundo en general, y se siente fuertemente tentado a regresar a su rincón (vs. 1899-1902):

...y, al fin, en ausentarme me resuelvo,
y, el cuerpo huyendo al peligroso estado
y a la inquietud de la ambición sedienta,
vivir con mis vasallos y mi renta.

¹⁸ Véase la “Noticia” de Millares Carlo, *OC*, t. 1, p. 9.

¹⁹ *OC*, t. 1, p. 24, vs. 377-380.

Es justamente lo que hace al final: se retira a sus tierras después de casarse con Anarda.²⁰ Claro que nuestro Ruiz de Alarcón no tenía vasallos, y su heredad (si la tenía) era muy chica, y Ángela de Cervantes no era noble como Anarda; pero debe haber meditado a menudo, como su héroe dramático, en la posibilidad de retirarse con Ángela a la paz campestre de La Mancha.

No lo hizo así, como bien sabemos, y no tardó en ser figura familiar entre los poetas de la corte. Perteneció, junto con Lope, Góngora, Tirso, Quevedo y otros muchos, a la academia literaria que dirigió Sebastián Francisco de Medrano desde 1617 (aproximadamente) hasta 1622.²¹ Probablemente los dos romances que comienzan “Quien ama correspondido”, uno de Quevedo y otro de Alarcón, representan sus contribuciones a un certamen académico del cual no han quedado más huellas. El romance de Quevedo desarrolla la idea de que el mejor amante es el que persevera sin encontrar correspondencia, mientras que Alarcón sostiene que es superior aquel que sigue amando después de gozar del objeto de su deseo.²²

Muy pronto comenzó también a escribir versos de elogio para libros de sus amigos. En 1617 compuso dos redondillas para *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte*, de Diego Ágreda y Vargas (traducción, con algunas ampliaciones originales, de la versión italiana de la famosa novela bizantina escrita por Aquiles Tacio). Ágreda, hijo de don Alonso Ágreda (del Consejo y Cámara de Castilla), dedicó su libro al ilustre funcionario don Juan de Luna y Mendoza, marqués de Montesclaros, que, tras ser asistente de Sevilla y virrey de la Nueva España y luego del Perú, fue nombrado en 1623 presidente del Consejo de Hacienda. De los demás elogiadores, sólo uno, Gonzalo de Céspedes y Meneses, es escritor conocido. El autor, la mayoría de sus amigos, y el presunto padrino, Montesclaros (uno de los poetas lo llama “el Marqués Protector”), pertenecían al mundo de “burócratas” cultos con el que Alarcón mantuvo conexiones asiduamente y en el que se sentía cómodo. Además, entre los elogiadores hay dos damas, doña Clara de Bobadilla y *Alarcón* y doña Beatriz de Zúñiga y *Alarcón*, a quienes nadie ha identificado, y que pueden haber sido parientas lejanas suyas. Doña Clara pertenecía tal vez a la familia de los Marqueses de Moya y Condes de Chinchón, cuyos apellidos

²⁰ En *Los favores del mundo* abundan las menciones, muy elogiosas siempre, de apellidos llevados por antepasados del dramaturgo: Alarcón, Girón y Pacheco. Véase King, “La ascendencia”, pp. 81-83.

²¹ Sobre los miembros de esta academia y la índole de sus actividades —certámenes poéticos, comedias burlescas representadas de improviso (como el ridículo *Perseo y Andrómeda* representado en San Juan de Alfarahe el día de San Laureano de 1606), etc.—, véase King, *Prosa novelística*, pp. 49-54.

²² El texto de los dos romances puede verse en las *Obras completas* de Quevedo, II, *Verso*, ed. Luis Astrana Marín, Aguilar, Madrid, 1943, pp. 39-40 y 965, respectivamente.

eran Bobadilla y Cabrera. Los Zúñiga más ilustres eran los Condes de Miranda, vinculados matrimonialmente con los Guzmán. Cabe observar que Alarcón firma su contribución con su nombre completo: “el licenciado don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza”, con el *don* y el bien ganado título de licenciado. Es lo que hará, por regla general, en los años subsiguientes. En los documentos de 1615 no usaba aún el *don*.

También hay versos de Alarcón en los preliminares de la *Segunda parte del español Gerardo y desengaño del amor lascivo*, novela de Gonzalo de Céspedes y Meneses publicada en 1617²³ y dedicada a don Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, duque de Feria. Los elogiadores de este libro son en parte los mismos que elogiaron el de Ágreda, cosa no sorprendente en vista del hecho de que Céspedes había llamado a Ágreda su mayor amigo; ahora es Ágreda quien elogia a Céspedes; otros dos que reaparecen, si bien como elogiadores de la *Primera parte* de la novela, son doña Beatriz de Zúñiga y Alarcón y el toledano Gonzalo de Ayala. Céspedes fue, como Alarcón, una especie de marginado en la España de Felipe III, y, por razones desconocidas, estuvo preso dos veces, la primera en Sevilla de 1609 a 1614, la segunda en Madrid en 1619. En 1631 publicó en Lisboa la primera parte de su *Historia de don Felipe el Cuarto*, que es sin duda una de las mejores historias contemporáneas de la época. Céspedes no es un simple recopilador de anécdotas, fechas de bodas reales y cosas semejantes, al estilo de Cabrera de Córdoba o de Antonio de León Pinelo, sino un agudo intérprete de los acontecimientos y un melancólico observador de la decadencia del reino.

Alarcón escribió otros versos en 1618, en elogio de los *Proverbios morales* de Cristóbal Pérez de Herrera (1556-1620), natural de Salamanca, en cuya Universidad se graduó de bachiller en medicina en 1577; había tenido el cargo de protomédico de las galeras de Su Majestad y finalmente había sido nombrado (1592) médico del propio Rey. Se decía descendiente de cristianos viejos originarios de Burgos, pero sus reticencias en cuanto a sus padres, y el tono y la índole de sus escritos, nos dan amplias razones para creer que era cristiano nuevo, tal como lo había sido el célebre doctor Juan Huarte de San Juan.

Reformador incansable de la práctica y la administración médicas, Pérez de Herrera luchó sin cesar por mejorar la suerte de los pobres y fundó para ellos el Hospital General y Real, en parte con dineros de su bolsa. Es indudablemente, junto con Saavedra Fajardo, Álamos de Barrientos y Sancho de Moncada, una de las principales voces que se alza-

²³ No se conoce ningún ejemplar de la edición madrileña de 1617; se reimprimió tres veces junto con la *Primera parte*: Barcelona, 1618; Madrid y Cuenca, 1621. Yves-René Fonquerne, en su edición de las *Historias peregrinas y ejemplares* de Céspedes, Castalia, Madrid, 1970, p. 33, pone en duda la existencia de una edición de la *Segunda parte* sola, de manera que la primera edición sería la de Barcelona, 1618 (a continuación de la *Primera parte*). Yo he manejado la de Madrid (Luis Sánchez), 1621.

ron para pedir la revitalización del reino y propusieron dar estímulos al comercio, la agricultura y la industria, dignificar el trabajo manual, apoyar a la burguesía comercial y profesional, y atraer inmigrantes para ocupar y volver productivas las tierras y poblados rurales que habían sufrido un alarmante descenso demográfico.²⁴ A tales planes respondieron Felipe III y Lerma con el silencio y la inacción, pero los optimistas esperaban de Felipe IV otra conducta. Con ocasión de las Cortes que se reunieron en 1617-1618, Pérez de Herrera redactó catorce propuestas para racionalizar y elevar la economía y la moral del reino, y para pedir que se nombrara una Junta de Reформación encargada de estudiar esas y otras reformas. Dirigió este escrito primero a las Cortes, en febrero de 1617, y luego a Lerma, en marzo del mismo año. Las Cortes aprobaron en 1618 la creación de la Junta, y algunas de las recomendaciones del médico fueron puestas en práctica por Olivares, tras el cambio de régimen.

Los *Proverbios morales* van precedidos de elogios de gran número de amigos que evidentemente aprueban su celo reformista, y varios de los cuales, cosa notable, también habían escrito versos para Ágreda o para Céspedes (o para los dos), a saber: los dos acabados de mencionar, un hermano de Céspedes, llamado Sebastián de Céspedes y Meneses (alcalde mayor de las Alpujarras en Granada), el toledano Gonzalo de Ayala, Francisco de Ávalos y Orozco (veinticuatro de Úbeda) y nuestro Alarcón. Los únicos verdaderos escritores son Alonso de Salas Barbadillo, José de Valdivielso, Alarcón y Céspedes. Lope, Tirso, Vélez de Guevara y otras figuras brillan por su ausencia.²⁵

El libro, artificiosamente organizado y de contenido variado, se inicia con 759 dísticos que contienen pepitas de filosofía moral. Por ejemplo, los dos primeros (fol. 2a):

Todo es mudable en el mundo,
y variedad sin cimiento

Y no es cumplido contento
tener en él mucha sobra.

Unas anotaciones marginales nos revelan las fuentes del pensamiento del autor: hay mucho de la Biblia, y bastante de los *Apotegmas* de Erasmo. A continuación de los 759 proverbios hay 311 enigmas (todos en quintillas, cada uno seguido de su comentario en prosa), de los cuales se dice, en el prólogo, que son imitación del famoso jurista Andrés Al-

²⁴ La larga introducción de Michel Cavillac a su edición del *Amparo de pobres* (1598) de Pérez de Herrera, Clásicos Castellanos, Madrid, 1975, constituye un exhaustivo estudio de la obra de este autor.

²⁵ La lista completa de los elogiadores, y la identificación de algunos, puede verse en la introducción de Cavillac a la ed. cit., pp. lxxi-lxxii. La 1ª ed. de los *Proverbios morales* es de Madrid (Luis Sánchez), 1618.

ciato, autor de unos popularísimos *Emblemas*. Intercalados en los proverbios y en los enigmas hay, en efecto, buen número de emblemas. La dedicatoria, al príncipe Felipe, dice que los proverbios se proponen ayudar al futuro Rey en su alta tarea, y los enigmas ejercitar su ingenio cada vez que se ponga a descifrar su “brevedad, oscuridad y agudeza”. En unas hojas añadidas al final hizo imprimir Pérez de Herrera una circunstanciada información de sus servicios a la Corona, y por último el texto de las catorce propuestas presentadas a las Cortes en 1617, con la esperanza de que el príncipe Felipe lo encuentre útil. Las propuestas denotan mucha sensatez. Quizá la más notable (por atestiguar el común prejuicio contra el comerciante) es la que pide, en términos vigorosos, que se fomenten las actividades mercantiles quitándoles su secular estigma: “Y proponerse han medios con que se inclinen [los vasallos de Su Majestad] a tratar por mayor, suplicando a Su Majestad se dé orden cómo no se pierda por esto la nobleza, antes con la riqueza y sobra de hacienda luzca más y se conserve, como lo hacen muchas naciones que, con tener tierra corta y estéril, con la industria sola de tratar, viven ricos, honrados y descansados” (fol. 210r). Vale la pena señalar la semejanza entre estas ideas y los argumentos de Don Beltrán, personaje de *La industria y la suerte*, según el cual la manera de conservar la nobleza era una juiciosa alianza con la riqueza mercantil (véase *supra*, p. 145).

En verdad, hay en el libro de Pérez de Herrera muchos aspectos que hacen pensar en Alarcón: la doctrina moral estoica (piénsese en *Los favores del mundo*); el juicio de los vicios humanos (por ejemplo el proverbio 90: “Ni [hay] más triste confusión / que ser hallado en mentira”, idea frecuente en Alarcón, y tema central de *La verdad sospechosa*); el conciso estilo aforístico, característica predominante de la expresión alarconiana; y el celo reformador que se ve en *Ganar amigos* y sobre todo en *El dueño de las estrellas*, cuyo protagonista, el letrado Licurgo, privado del Rey de Creta, propone para el buen gobierno del reino unas leyes nuevas que, aunque no copiadas de Pérez de Herrera, insisten en los peligros de la ociosidad y en la necesidad de aprender un oficio útil, y están obviamente destinadas a llamar la atención de algún alto funcionario, o en todo caso a contribuir al movimiento reformador de 1617-1623. Con entusiasmo y convicción, pues, “el licenciado don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza” firmó sus dos quintillas laudatorias; la primera es un elogio de los proverbios y los enigmas, tan provechosos como un remedio (o “epítima”, como se decía); la segunda se dirige al autor:

Y vos, médico excelente,
que esta epítima habéis hecho,
a vuestra patria doliente
confeccionáis sabiamente
la dulzura y el provecho.

A la vez que en esos años se rodeaba de una red de amigos, Alarcón comenzaba a ser aplaudido como autor teatral. Dos por lo menos de sus mejores comedias, *Los favores del mundo* y *Las paredes oyen*, habían sido representadas en 1618 por la compañía del célebre actor-director Baltasar de Pinedo, una de las ocho que gozaban de real licencia para representar en Madrid y en otras ciudades importantes del reino. Estas primeras representaciones registradas en los documentos conocidos (lo cual de ninguna manera quiere decir que no se hubieran representado antes) tuvieron lugar, las dos, el sábado 3 de febrero de 1618. *Las paredes oyen* se ejecutó por la tarde en la capilla principal de la iglesia anexa al enorme convento que en la Puerta del Sol tenía la orden de San Francisco de Paula. *Los favores del mundo* se ejecutó por la noche en la iglesia anexa al convento de San Norberto, de los premonstratenses, cerca de la actual Plaza de Tirso de Molina (ninguna de estas iglesias subsiste). Aunque no eran raras las representaciones en iglesias, la jerarquía eclesiástica reaccionó esta vez y puso pleito contra Pinedo por sus escandalosas representaciones de comedias profanas ante el altar. Las actas del proceso nos hacen saber que hubo riñas entre la multitud agolpada para entrar en el recinto, no sólo —podemos suponer— porque eran representaciones gratuitas, sino también porque habría corrido la voz sobre la excelencia de las comedias.²⁶

En cuanto comenzó a tener fama, se desató la lluvia de ataques envidiosos y sarcásticos contra el astro que subía. El primer atacante fue el bilioso Cristóbal Suárez de Figueroa, letrado como Alarcón (se doctoró en leyes en Pavía), escritor, moralista, y pretendiente a un puesto en el gobierno. En su *Pasajero* (Madrid, 1617), especie de novela dialogada en que cuatro viajeros intercambian opiniones sobre cuanto hay bajo el sol, las Indias y la prole de las Indias (los criollos) reciben la más tajante de las condenas:

Las Indias, para mí no sé qué tienen de malo, que hasta su nombre aborrezco. ¡Notables sabandijas crían los límites antárticos y occidentales!... ¿Es posible no haya producido en más de un siglo aquella tierra algún sujeto heroico en armas, insigne en letras, o singular por cualquier camino?²⁷

Mucho debió haber lastimado a Alarcón este ataque —expresión excepcionalmente descarada de una opinión muy difundida—, pero mucho más aún otro que viene después, en un pasaje (pp.206-207) en que el autor da consejos al Rey:

²⁶ Véase Emilio Cotarelo, "Las comedias en los conventos de Madrid en el siglo xvii", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 2 (1925), 461-470.

²⁷ Cristóbal Suárez de Figueroa, *El Pasajero*, ed. Francisco Rodríguez Marín, Biblioteca Renacimiento, Madrid, 1914, p. 147.

[Importa] excluir de públicos oficios sujetos menores de marca, hombrecillos pequeños, sin que obste el brocardico del Filósofo: “La virtud unida es más fuerte que la dilatada...”, puesto que es bien agudo el ratón, y parece al primer rasguño del gato. Síguese de lo apuntado que si el chico, aunque bien formado y capaz, debe hallar repulsa en lo que desea, si ha de representar autoridad con la persona, mucho mayor es justo la halle el jimio en figura de hombre, el corcovado imprudente, el contrahechó ridículo que, dejado de la mano de Dios, pretendiere alguna plaza o puesto público... Es de reír verlos polidetes y ataviados como muñecas, hechos matantes de las más hermosas, aunque algunas los aborrecen sumamente, y no pocas casadas tienen asco de su compañía.

Más aún: una de esas mujeres, casada con un hombrecillo “pulguilla en lo saltador, ardilla en lo bullicioso”, atribuía lo quebrado de su salud al tener que dormir cada noche junto a esa calamidad de marido. No se menciona a Alarcón, pero ningún frecuentador de los círculos literarios de Madrid podía ignorar a quién apuntaba todo eso. Las frases de Suárez de Figueroa van a reconocerse en los ataques que en los años sucesivos lanzarán contra Alarcón otros críticos. Y vale la pena observar que lo que más saca de quicio al autor del *Pasajero* no son las corcovas y la talla simiesca, sino la conducta hiperactiva, ruidosa y agresiva del tipejo, latoso mosquito que zumba en las orejas de los adultos serios. Si aceptamos la caricatura como básicamente exacta, en 1617 se conducía Alarcón en Madrid más o menos como se había conducido en 1606 en la fiesta de San Juan de Alfarache.

Lope de Vega, Quevedo y todos los miembros del gallinero literario de Madrid leyeron el libro de Suárez de Figueroa, y con gran regocijo comentaban los desenfadados retratos de tales o cuales personajes conocidos; de eso hablaban en la academia literaria de Medrano, o en la amplia galería que daba a la Calle Mayor frente a la entrada de la iglesia de San Felipe el Real (ahora destruida), adonde iba la gente a hacer compras y a contar y oír chismes. La vida de los escritores en una capital tan chica, donde todo el mundo conocía a todo el mundo, era una red de enemistades y rivalidades. Góngora y Lope se atacaban uno a otro por cualquier motivo; en ese mismo año de 1617 se publicó la *Spongia*, violento ataque contra Lope, escrito por Pedro de Torres Rámila con ayuda de otros; años después apareció el *Tribunal de la justa venganza*, diatriba de Luis Pacheco de Narváez contra Quevedo. Un platillo que no faltaba en las tertulias literarias era el “vejamen”, que, bajo la capa del gracejo, ponía sarcásticamente al descubierto las tachas —carácter moral, apariencia física, costumbres sexuales— de todos los ingenios que habían participado en algún concurso poético.²⁸ En todas partes y en toda época el artífice de la palabra ha sido crítico despiadado de los de su oficio,

²⁸ Véase, por ejemplo, Kenneth Brown, *Anastasio Pantaleón de Ribera (1600-1629)*, Po-

pero los poetas de la corte de Felipe III y Felipe IV, buenos conocedores de la sátira romana —Juvenal y Marcial sobre todo—, mojaron su pluma en vitriolo y dejaron atrás a sus antepasados clásicos en materia de insultos personales.²⁹

Alarcón, deforme como era, inevitablemente fue blanco de muchos tiros. Los comentarios despectivos, los epigramas crueles, lo acompañaron hasta que se retiró de los círculos literarios hacia 1626. No voy a detenerme en cada uno de esos incidentes, pues el asunto ha sido tratado con suficiente amplitud por Alfonso Reyes, Julio Jiménez Rueda y Ruth Lee Kennedy.³⁰ Muchas supuestas alusiones a Alarcón recogidas por Fernández-Guerra en su *Alarcón*, algunas de ellas aceptadas como buenas por Reyes y por la profesora Kennedy, son quimeras desprovistas de sustancia. Alarcón no era en la corte el único poeta de corta estatura, ni siquiera el único jorobado, ni, desde luego, el único ciudadano que se desvivía por ganarse el favor de las damas. Fernández-Guerra inventó unos románticos amores entre Alarcón y Clara de Bobadilla y Alarcón, sin otra base que el haber colaborado los dos con versos de elogio en un mismo libro (véase *supra*, p. 162).³¹

Con una sola excepción, que después se verá (*infra*, p. 186), Alarcón no contestó a los insultos con insultos; se limitó a réplicas mesuradas, sin mención de nombres, entreveradas en los diálogos de sus comedias: los conocedores entenderían y celebrarían esas alusiones. A Suárez de Figueroa le replicó con los once versos de *La cueva de Salamanca* que zahieren a un letrado de lengua venenosa (véase *supra*, p. 116, nota 97).

rrúa Turanzas, Madrid, 1980, que publica algunos vejámenes leídos por Pantaleón en la academia de Francisco de Mendoza (y cf. King, *Prosa novelística*, pp. 57-63).

²⁹ Para mantener la perspectiva, convendrá recordar enemistades literarias de otras culturas y de otras épocas: Mary McCarthy *vs.* Lillian Hellman, el Dr. Johnson *vs.* Lord Chesterfield, Horace Walpole *vs.* el Dr. Johnson (decía Walpole que el Dr. Johnson era un "babbling old man", y que "prejudice and bigotry, and pride and presumption, and arrogance and pedantry are the hags that brew his ink"): véase Walter Goodman, "Art of Invective Isn't What It Used to Be", *International Herald Tribune*, 12 de julio de 1983, p. 6.

³⁰ Reyes, prólogo a su edición del *Teatro* de Alarcón (1913), pp. xi-xxxi; Jiménez Rueda, *Alarcón, passim*; de Ruth Lee Kennedy mencionaré en especial su artículo "Contemporary Satire against Juan Ruiz de Alarcón as Lover", *Hispanic Review*, 13 (1945), 145-165. Véanse también sus *Studies in Tirso*, t. 1, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1974, pp. 297-326.

³¹ En las *Obras* de Anastasio Pantaleón de Ribera publicadas en 1634 por Pellicer hay un vejamen que lanza pullas contra muchos poetas, uno de ellos "mexicano" y "monazo" (gran macaco). Gracias a Kenneth Brown, *Anastasio Pantaleón*, pp. 200, 269 y 312, sabemos por fin que *no* se trata de una caricatura de Alarcón. Para evitar resquemores, Pellicer alteró los nombres que había puesto su ya difunto amigo, y así en vez de "mi Juan Mexía", como se lee en el manuscrito (Mejía era miembro de la academia de Francisco de Mendoza, y en 1637 intervino en la justa literaria del Buen Retiro), lo que se lee en la versión censurada es "mi mexicano". En las pp. 30-36 analiza Brown las espinosas relaciones entre Pantaleón y Alarcón.

Muchos calumniadores había, por supuesto, pero no eran letrados como Suárez de Figueroa. La alusión era diáfana. Y es una desdicha que estos dos hombres no se hayan llevado bien. Su preparación jurídica, su visión un tanto amarga de la vida, su común admiración por Cristóbal Pérez de Herrera, las dificultades que tuvieron para demostrarles a los contemporáneos su calidad de hidalgos (Suárez de Figueroa más aún que Alarcón), hubieran debido crear algún lazo entre ellos, pero es evidente que los prejuicios no le permitieron al español peninsular apreciar los méritos del criollo.³²

Alarcón, en cambio, leyó línea a línea ese *Pasajero*, y casi siempre con aprobación. En el noveno "alivio", muy poco antes de soltar otro comentario insultante sobre la ralea de los jorobados, Suárez de Figueroa se detiene en dos aborrecibles vicios de los caballeros, la mentira y la hipocresía. La descripción de los mentirosos (pp. 298-299) se parece de tal modo a la caracterización de Don García en *La verdad sospechosa*, que puede sospecharse que de allí procede el germen mismo de la comedia alarconiana:

Desean autorizarse... con afirmar de sí muchas cosas, tan nuevas como las del Hipocentauro o Fénix, jamás vistos. Juzgan por punto de grande estimación se crea de ellos lo que suele ser propio de los más ilustres por sangre, sea o no acción virtuosa la que se aplican. Jáctanse de haber jugado y perdido mucho, sin haber jamas naípe en la mano. Que dieron a damas grandes almuerzos, meriendas o cenas, siendo todas fantásticas... Me resuelvo en avisaros huyáis de la mentira como del demonio, padre suyo. Ya sabéis que, fuera de ir contra Nuestro Señor, verdad perfetísima, la más clara y evidente en vuestra boca vendrá a carecer de crédito, justo castigo del mentiroso.

El contraataque más perdurable de Alarcón a Suárez de Figueroa, aunque no tan fácil de reconocer, está en su comedia *Las paredes oyen*, representada a comienzos de 1618 y escrita, verosíblemente, a raíz de la lectura del *Pasajero*. En los primeros versos Don Juan de Mendoza se describe a sí mismo como hombre feo, pobre y de mal talle. Está desesperado. ¿Cómo podrá ganar el amor de Doña Ana de Contreras, cortejada por Don Mendo, que "es bello y rico y mancebo"? La empresa de Don Juan es ardua, pero al final de la comedia Doña Ana lo prefiere a Don Mendo, precisamente porque Don Mendo ha hablado mal de ella. El bello y maldiciente sale perdiendo, y el feo y caballeroso queda vencedor: excelente réplica imaginativa a la acusación de que las mujeres encuentran repulsivos a los hombres de pequeña estatura y a los jorobados o contrahechos.

³² Véase Pelorson, *Les "Letrados"*, pp. 391-443, donde se estudia inteligentemente a Suárez de Figueroa como portavoz de la clase de los letrados, importante segmento de la pequeña pero insegura burguesía de la España de entonces.

Si la respuesta a Suárez de Figueroa resultó discreta y eficaz, un divertido pero indiscreto pasaje de *Las paredes oyen* le ganó a Alarcón la imperecedera enemistad de un rival más poderoso, Lope de Vega. En una comedia de Lope, *Los donaires de Matico*, la Infanta Juana de León, que es la protagonista, se disfraza de rústico (Matico) para poder seguir por todas partes a su amante, hijo del Rey de Navarra. En *Las paredes oyen* (vs. 2363-2368), una criada trae a cuento la conducta liviana (y, como se da a entender, absolutamente inverosímil) de las infantas de León en las comedias, que

...con tal condición
o con tal desdicha nacen,
 que en viendo un hombre, al momento
le ruegan, y mudan traje,
y, sirviéndole de paje,
van con las piernas al viento.

Lope, que no aguantaba críticas, replicó sin pérdida de tiempo, aprovechando para ello la dedicatoria (a Cristóbal Ferreira de Sampayo) de su comedia *Los españoles en Flandes*, incluida en su Parte XIII (la licencia de imprimir es de 1619, aunque el volumen apareció en 1620). Véase un resumen de esa dedicatoria,³³ y obsérvese el implacable *crescendo* de la diatriba:

Cuánto nos debemos guardar de los que señaló la Naturaleza, nos muestran varios ejemplos y la experiencia. *La envidia y los demás vicios* se señalan en el rostro. Generalmente, los hombres de buena proporción física tienen también buena complexión natural y buen juicio, pero *los que no tienen debida proporción... tienen [complexión] perversa y mala; por eso decía Platón que cualquiera semejanza de animal que había en los hombres, tales eran las costumbres que imitaban*. Ahora bien, hay *poetas ranas en la figura y el estrépito* [en la figura, se entiende, por el bulto que llevan entre pecho y espaldas], y Aristóteles dice que son las ranas enemigas mortales de las abejas, símbolo de los buenos poetas. Además, *a los gibosos pinta el mismo filósofo con mal aliento*, porque se les desacomoda el lugar del pulmón; *pues mal aliento claro está que ha de inficionar cuanto tocara hablando: es cosa ordinaria en tales hombres, si hombres se han de llamar, la soberbia y el desprecio*. Desde mis tiernos años he sido atacado, y he tolerado con alguna prudencia los ataques, pero ya es hora de decirle a quien me injuria: “¡Así fueras tú señor de tu lengua como yo de mis oídos!” Guardaba un *cristiano viejo* el monumento un Jueves Santo, y acercándose a él un hombre que tenía *fama de judío*, dióle un golpe con la alabarda; el golpeado se quejó con el cura y el cura riñó al golpeador, pero éste respondió: “Señor Licenciado, o guardamos o no guardamos”; así me toca ahora responder: “O sentimos o no sentimos, o somos o no somos”. Tengan por cierto los envidiosos que

³³ Lope de Vega, *Obras*, t. 26 (t. 224 de la Biblioteca de Autores Españoles), Atlas, Madrid, 1969, pp. 281-282. El resumen que sigue está hecho, en gran parte, de citas literales; las expresiones más importantes van en cursiva.

han de tener su golpe de cuando en cuando, *y más si tienen por qué no llegar al monumento.*

Las expresiones en cursiva son lo peor del ataque: figura de rana, estrepitoso, envidioso, mal carácter, talento poético nulo. ¿Y no habrá alguna segunda intención en la anécdota del cristiano viejo y el que tenía fama de judío? El monumento de Jueves Santo representa obviamente el tesoro de la buena poesía, guardado por Lope del aliento inficionador del poeta-rana, pero es muy posible que Lope aluda, como de paso, a los orígenes conversos de Alarcón. Sería interesante si así fuera, pues en una sociedad que se regodeaba con la denigración del linaje ajeno, ningún otro de los detractores de Alarcón llegó a echarle eso en cara. Es como si, de tanto devanarse los sesos para hallar nuevos chistes sobre las corcovas, no les hubiera quedado tiempo para explorar esa otra riquísima veta de insultos.

Entre 1618 y 1620 un amigo de Lope metió leña en el fuego con una tirada de zahirientes seguidillas dedicadas a “Don Juan Ruiz Corcova”, que no tienen sino dos temas: la fealdad de su figura y el triste papel que hacen sus comedias en comparación con las de Lope, “que de los poetas / es el maestro”; Juan de Alarcón, “cara de búho”, “de rana el cuerpo” (el anónimo poeta recuerda la comparación de Lope), admite que *Las paredes oyen* y *Por mejoría* —otro título de *Mudarse por mejorarse*— se le atribuyan, “por malas”, a él; le promete a Lope nunca más escribir comedias ni versos; confiesa ser un buitre que todo el tiempo digiere los insultos que le acarrea la mala calidad de sus versos, y termina con esta humilde plegaria: “¡Venga Lope de Vega, / déme su ingenio!”³⁴ La mención de *Las paredes oyen*, el recuerdo de la imagen Alarcón-rana que Lope había usado, el ataque a Alarcón por haber tenido la temeridad de criticar a Lope en *Las paredes oyen*, todo esto sugiere que las seguidillas se compusieron por los días en que se representó esta comedia, o sea en 1618. Además, cabe suponer que *Mudarse por mejorarse* estaba también en las tablas, aparte de *Las paredes oyen* y *Los favores del mundo*.

Mientras ocurrían estos deliciosos piques entre los poetas, otros acontecimientos de mayor envergadura sacudían y transformaban, entre 1618 y 1621, la estructura del gobierno. Soplaban vientos de cambio; los antes poderosos caían en desgracia y salían de la escena, y otros venían a ocupar su sitio. Unos diez años después, meditando con una pizca de cinismo en esos acontecimientos, Céspedes y Meneses resumía así la inestabilidad y los trastornos anejos al cambio de guardia:

Siempre en la entrada del reinar... todo se muda o se renueva, leyes, amigos, enemigos, disinios, ligas, esperanzas, trajes y aun modos de vivir, o

³⁴ Las seguidillas pueden verse en el prólogo de Hartzzenbusch a su edición de Alarcón, p. xxxiv.

porque importe a los vasallos, o porque haya qué decir y se hable de ellos en el mundo; las cosas todo se trastornan y se remueven de sus quicios.³⁵

El omnipotente y venal ministro de Felipe III, Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, recién nombrado cardenal, fue desterrado de Madrid en octubre de 1618 y sustituido por su hijo, Cristóbal de Sandoval y Rojas, duque de Uceda, cuyos años de gloria fueron breves, ya que él también acabó desterrado en abril de 1621, poco después de la muerte de Felipe III, su protector (31 de marzo). Otro grande, don Pedro Girón, duque de Osuna, virrey de Nápoles, sospechoso de conspirar contra el estado de Venecia, fue encarcelado en el mismo mes de abril de 1621 (y en la cárcel moriría en 1624). Antes, en 1619, don Rodrigo Calderón, marqués de Sieteiglesias, hechura e instrumento del Duque de Lerma, convertido en chivo expiatorio de todo un régimen corrupto e ineficaz, fue encarcelado, torturado, procesado, sentenciado a muerte (no a destierro: no era un grande de España, como Lerma) y ejecutado en la Plaza Mayor, recién terminada, el 21 de octubre de 1621. El nuevo monarca, Felipe IV, que no tenía sino dieciséis años al subir al trono, depositó toda su confianza en don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, el cual no cayó del poder hasta 1643, cuatro años después de la muerte de Alarcón, su humilde ex-compañero en las aulas de la Universidad de Salamanca.

En 1620 España se vio arrastrada a la Guerra de Treinta Años, de la cual nunca pudo zafarse; para colmo de mala suerte, en 1621 llegó a su fin la Tregua de los Doce Años, firmada en 1609 con los Países Bajos. Pero en 1621 nadie preveía el desastre que culminaría en 1648. Con el nuevo rey, tan joven, y el nuevo ministro, tan vital y enérgico, las esperanzas de reforma y regeneración subieron hasta las nubes. Los años de 1621 a 1627 fueron sin duda

los más interesantes del reinado de Felipe IV en lo que a la política reformista de Olivares se refiere, porque son aquellos en los que se va buscando soluciones a los problemas que habían conmovido y preocupado a los arbitristas y a los círculos reformistas castellanos en las dos décadas precedentes. Es una época de efervescencia política e intelectual en la corte que difiere notablemente tanto de la relativa abulia de la etapa de Lerma como de los años siguientes de gobierno de Olivares en que todo quedará postpuesto y supeditado a las prioridades de la guerra.³⁶

Esos mismos años son —y no por mera coincidencia— los más afortunados de la carrera profesional y literaria de Alarcón. Su búsqueda

³⁵ Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Primera parte de la historia de don Felipe el III, rey de las Españas*, Lisboa (Pedro Craesbeck), 1631, p. 74.

³⁶ Elliott y Peña, *Memoriales*, t. I, p. lviii.

de una situación buena no tuvo ningún fruto durante el régimen de Lerma-Uceda: él compartía los ideales reformistas de los nuevos gobernantes; tenía la experiencia y la preparación jurídica que Olivares exigía de los funcionarios públicos; conocía muy bien el estado de cosas de las Indias. En 1625, por fin, fue recomendado para un puesto administrativo, y en 1626 nombrado relator interino del Consejo de Indias.³⁷ En comedias como *Ganar amigos* y *El dueño de las estrellas* había elaborado Alarcón argumentos dramáticos capaces de interesar y halagar a los reformadores que ahora tenían las riendas del poder en las manos, y no pocas de sus piezas fueron elegidas para las representaciones palaciegas, sobre todo entre 1622 y 1627: en 1622 *Ganar amigos*; en 1623 *La cueva de Salamanca* y *La verdad sospechosa*; en 1625 *Los pechos privilegiados* (con el título *Nunca mucho costó poco*) y *Las paredes oyen*; en 1627 de nuevo *Los pechos privilegiados* y *El examen de maridos*. Después de 1627, las noticias de representaciones en Palacio son escasas: *Las paredes oyen* volvió a representarse en 1636, y, muchos años después, cuando Felipe IV, Olivares y Alarcón mismo eran ya polvo, se representó *El tejedor de Segovia* en 1684.³⁸

Mientras tanto, la vida de Madrid —fiestas de Corpus, recepciones de embajadores, corridas en la Plaza Mayor, nacimientos, bodas y defunciones de príncipes, sequías para cuyo remedio salía a las calles, en procesión, la milagrosa Virgen de Atocha— seguía su curso ordinario, minuciosamente descrito por León Pinelo, amigo de Alarcón, en sus *Anales de Madrid*,³⁹ donde figuran asimismo acontecimientos especiales y fuera de serie, como las dos justas poéticas celebradas en honor de San Isidro, patrón de la ciudad. El papel de Lope en ambas justas no pudo haber sido más prominente: fue uno de los jueces de la primera justa, la de la beatificación (19 de mayo de 1620), y secretario de la segunda, la de la canonización (28 de junio), que fue especialmente concurrida (sólo para una de las secciones del certamen hubo 132 poetas concursantes), y publicó además una relación acerca de las dos. Una y otra le ofrecieron la mejor oportunidad posible para lucir sus enormes talentos, para confirmar su popularidad, para asegurar definitivamente sus gloriosos títulos de “Fénix de los Ingenios” y “Monstruo de la Naturaleza”, y también para humillar y derrotar a sus enemigos, en particular a Góngora y sus secuaces. Es natural que Góngora no haya concursado, y no es sorprendente que tampoco lo haya hecho Alarcón, ya porque la figura del santo labrador no le interesara mayormente (otro que se abstuvo de homenajes poéticos a San Isidro fue Quevedo), ya porque sabía que no po-

³⁷ Véanse los documentos del Archivo de Indias reproducidos por Fernández-Guerra en su *Alarcón*, pp. 522-524.

³⁸ Shergold y Varey, “Some Palace Performances”, pp. 222, 225, 226, 230, 232 y 233; Subirats, “Contribution”, p. 474.

³⁹ Ed. Pedro Fernández Martín, C.S.I.C., Madrid, 1971.

día esperar trato justo de un tribunal en que Lope de Vega llevaba la voz cantante.⁴⁰

A decir verdad, aun con jueces limpios de prejuicios es poco probable que Alarcón hubiera obtenido algún premio. La poesía de circunstancias nunca fue su fuerte, como se ve en los elogios de los libros de sus amigos y en los dos sonetos que hizo con ocasión de lo ocurrido en 1621 en Prete, ciudad del Palatinado Inferior, donde un Santo Cristo “quitado de la cruz y hecho pedazos por los calvinistas” fue gloriosamente restaurado por los católicos.⁴¹ Evidentemente, esos sonetos representan la actitud de Alarcón en el momento de la entrada de España en la Guerra de Treinta Años contra los protestantes. El último terceto de uno de ellos da idea del tono general: “Pues vuélvaos a la Cruz la afección pía / del católico celo; y, por más gloria, / os repita en su altar el sacrificio”.

En 1621 y 1622 se sumó Alarcón a otros muchísimos poetas en la conmemoración de dos muertes —una ejecución y un asesinato— que por razones distintas impresionaron hondamente al pueblo de Madrid. El marqués de Sieteiglesias, Rodrigo Calderón, fue ejecutado en la Plaza Mayor el 21 de octubre de 1621. Acusado de 244 delitos del orden civil y del orden criminal —al lado de los cargos de corrupción está el haber envenenado a la reina Margarita de Austria y el haber hechizado al Rey—, fue encarcelado en 1619 y torturado de tal modo, que un brazo le quedó lisiado. No se le halló culpable más que de uno solo de los crímenes (la muerte de Francisco de Xuara),⁴² pero fue privado de sus honores y títulos y de su vasta fortuna, y condenado a muerte. A partir de ese momento, Calderón se preparó para la muerte ayunando, disciplinándose, leyendo obras piadosas, sobre todo Santa Teresa, y confesándose con sinceridad ejemplar. Las multitudes lloraban de conmiseración al verlo cabalgar por las calles rumbo a la muerte, sereno, digno, la ca-

⁴⁰ Sobre estas dos justas véase Américo Castro y Hugo A. Rennert, *Vida de Lope de Vega*, 2a ed., Anaya, Madrid, 1968, pp. 249-251 y 264-266, y Joaquín de Entrambasaguas, “Las justas poéticas en honor de San Isidro y su relación con Lope de Vega”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 4 (1969), 27-133. Al final de este artículo da Entrambasaguas una lista de todos los que compitieron en alguna de las justas, o en las dos.

⁴¹ Los sonetos están en *OC*, t. 3, pp. 392-393. El manuscrito que los contiene no está ya (como dice Millares Carlo) en la Biblioteca de Palacio, sino en el Archivo de la Universidad de Salamanca, manuscrito 2005. El verso 8 del segundo soneto (“Nunca visto rigor, violenta mano...”) debe decir “el que barbarie ostenta de Tirano”, y no “el que bárbaro ostenta el de tirano”.

⁴² El ejecutor material de este asesinato fue el sargento Juan de Guzmán. Según los acusadores, Calderón consiguió mañosamente que el Rey firmara un papel en que se ordenaba la muerte de Xuara, y le dio ese papel al sargento. Aunque los detalles del caso distan de ser claros, la semejanza estructural con el asunto Felipe II-Antonio Pérez-Escobedo impresionó a muchos. *La Estrella de Sevilla y Ganar amigos*, que tienen como parte esencial de su argumento una real orden para dar muerte secreta (sin proceso judicial) a un ciudadano, seguramente deben su inspiración original al caso de don Rodrigo Calderón.

bellera y la barba crecidas, los ojos clavados en un crucifijo. Una y otra vez se contó la historia de su “buena muerte”, su dominio de sí mismo, su valentía, su resignación cristiana al subir al cadalso en que lo esperaba el verdugo para decapitarlo.⁴³ Manuel Ponce, autor de una oración fúnebre por don Rodrigo, escribió además una “Consolatoria” dirigida a su hijo Francisco Calderón y, para mejor ponderar “la cristiandad y valor con que murió” ese hombre, consiguió que los poetas más conocidos de la corte contribuyeran con su homenaje. La mayor parte de los versos desarrollan inevitablemente el tema de la caída de fortuna. El Conde de Villamediana inicia el desfile; le siguen Góngora, Lope, Jáuregui y otros muchos, entre ellos Alarcón, cuyo soneto es sin duda uno de los mejores, hecho con esmero, con buen manejo de la antítesis, y gongorino en su efecto total, como lo muestran los tercetos:

Privando, infestos rayos, y cayendo,
despidió grata luz; y resplandece
más en la privación que en la privanza.
¡Oh ejemplo de perder! Al trance horrendo
con tan feliz semblante el cuello ofrece,
que cambia su temor en esperanza.⁴⁴

La muerte de Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana, mordaz y temido satirizador de escritores y de ministros del gobierno (don Rodrigo Calderón entre otros), suscitó reacciones ambiguas de parte de los poetas de la corte, como se ve por los versos que sobre esa muerte escribieron Góngora, Lope, Quevedo, Jáuregui, Luis Vélez de Guevara, Mira de Amescua y otros ingenios. Uno de ellos fue Alarcón. Apuñalado por mano desconocida —según algunos, a causa de riñas entre homosexuales— la noche del domingo 21 de agosto de 1622, Villamediana no llevó una vida ejemplar ni tuvo una buena muerte. Había sido, sin embargo, un poeta excelente, miembro destacado de la república literaria, y los sonetos y décimas inspirados por el acontecimiento, que en general condenan su vida, suelen elogiar la calidad de su poesía.

Alarcón, que milagrosamente había sido perdonado por la venenosa pluma de Villamediana, le dedicó dos décimas. La única que hasta

⁴³ Su amigo don Jerónimo Gascón de Torquemada escribió una larga relación intitulada “Nacimiento, vida, prisión y muerte de don Rodrigo Calderón”, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 19321, fols. 1-25v. En este texto se basa mi resumen del caso.

⁴⁴ La “Consolatoria” de Ponce y los poemas de homenaje están en el manuscrito 9348 de la Biblioteca Nacional de Madrid; el soneto de Alarcón se halla en el fol. 30. Millares Carlo imprime el soneto y describe el manuscrito en *OC*, t. 3, pp. 391-392; da los nombres de veinticuatro poetas, pero omite a tres: Juan Bautista Vélez, Juan de Jáuregui y fray Domingo Vélez (además, en lugar de “Pedririán” hay que leer Pedriñán). El soneto de Alarcón figura en otros tres manuscritos de la misma Biblioteca: 1818, fol. 106; 3991, fol. 57; 19321, fol. sin numerar.

hoy se ha impreso es casi por completo negativa: desarrolla el tema básico de la maledicencia y de los chismes, cosas siempre odiosas para Alarcón, y a las cuales era tan aficionado el Conde. Esa décima dice así en el texto publicado por Millares Carlo (*OC*, t. 3, p. 393):

Aquí yace un maldiciente
que hasta de sí dijo mal,
cuya ceniza mortal
sepulcro ocupa decente.
Memoria dejó a la gente
del bien y del mal vivir;
con hierro vino a morir,
dando a todos a entender
cómo pudo un *mal-hacer*
acabar su *mal-decir*.

La otra décima —no publicada hasta hoy— expresa admiración por las dotes poéticas del Conde de Villamediana y deplora su brusco enmudecimiento:

Fatigado peregrino,
nido breve, urna funesta
es la que contemplas ésta,
decretada del destino.
Yace aquí un Cisne divino;
llega y lastimado advierte,
en tan desastrada suerte,
que, con la violencia herida,
como cantó tanto en vida
no pudo cantar en muerte.⁴⁵

⁴⁵ Hago constar mi agradecimiento a la Hispanic Society of America por haberme permitido publicar esta décima, que se encuentra en su manuscrito B2461 (“Obras satíricas. Poesías varias del Conde de Villamediana no impresas”), fol. 164v. He modernizado las grañas y la puntuación. La otra décima de Alarcón —“Aquí yace un maldiciente...”—, al igual que las composiciones sobre Villamediana de los demás poetas, se encuentra en el ms. 4144 de la Biblioteca Nacional de Madrid (“Villamediana satírico”), fol. 83v. Su texto está plagado de errores; la versión publicada por Millares Carlo ha sido inteligentemente enmendada. El manuscrito B2461 de la Hispanic Society contiene asimismo, fols. 158-166v, una serie de composiciones conmemorativas de la muerte de Villamediana, coincidentes en gran parte con las del manuscrito madrileño, entre ellas la décima “Aquí yace un maldiciente...” (fol. 164v) que, por cierto, aquí *no* se atribuye expresamente a Alarcón. Emilio Cotarelo y Mori, que reproduce esta décima en *El Conde de Villamediana*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886, pp. 145-146, dice que a veces se atribuye al Conde de Salinas. En el manuscrito 99 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander (“Poesías del Conde de Villamediana”), fol. 162v, figuran las dos décimas, “Fatigado peregrino” y “Aquí yace un maldiciente”, sin nombre de autor; además, en dos lugares del mismo manuscrito, fols. 95r y 158v, hay una “canción a la muerte del Conde”, atribuida a Alarcón, que

Con dos de los poetas que habían dedicado versos a la muerte de Villamediana —Luis Vélez de Guevara y Mira de Amescua— y otros seis —Luis de Belmonte Bermúdez, Francisco de Tapia y Leyva (conde del Basto),⁴⁶ Fernando de Ludeña, Jacinto de Herrera, Diego de Villegas y Guillén de Castro— colaboró Alarcón en la composición de la comedia intitulada *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza*, virrey del Perú de 1590 a 1596 y conquistador de los araucanos. Esta obra se imprimió en 1622 con dedicatoria a Juan Andrés Hurtado de Mendoza, quinto marqués de Cañete, hijo del hazañoso virrey. La idea de una pieza teatral compuesta al alimón nos resulta hoy muy chocante, pero en el Siglo de Oro no eran raras las comedias escritas por dos o tres ingenios, y hay por lo menos una, *La mayor luna africana*, compuesta asimismo por nueve ingenios, uno de ellos Belmonte Bermúdez. El invento de este método de trabajo en equipo, que permitía terminar rápidamente una pieza, se lo atribuye Mira de Amescua a sí mismo en una sátira que después escribió contra Alarcón (“...porque soy el que ha inventado / el componer de consuno”);⁴⁷ y, en verdad, la comedia de las *Hazañas*, si no muy inspirada, es bastante decorosa. Alarcón, que también podía ostentar lazos de parentesco con los Mendoza de Cañete (él y Francisco de Tapia y Leyva tuvieron antepasados comunes, dos si-

comienza “El oficio a quien traidor” (Miguel Artigas, *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, Talleres Tipográficos Martínez, Santander, s.a.). Yo no he visto ese manuscrito de Santander. Por lo que toca a la décima “Fatigado peregrino”, que en los manuscritos suele figurar al lado de “Aquí yace un maldiciente”, no veo razones para no atribuírsela a Alarcón: la seriedad del tono y la cuidadosa antítesis de los dos versos finales son muy de él.

⁴⁶ En el texto impreso (que en seguida se mencionará) no figura el nombre de este poeta, sino que sólo se dice: “Del conde del Basto, hijo del marqués de Belmonte”. Nadie, hasta ahora, lo había identificado plenamente. La porción escrita por él (vs. 261-404) cuenta la historia de la familia Mendoza y de los Marqueses de Cañete. El Marqués de Belmonte de quien era hijo este Conde del Basto se llamaba Carlos de Tapia, presidente que fue del Consejo de Italia. Los dos, padre e hijo, habían nacido en Italia. Por el lado materno, Francisco era bisnieto del príncipe de Áscoli, y él y el quinto marqués de Cañete, Juan Andrés Hurtado de Mendoza, hijo del virrey García Hurtado de Mendoza, descendían en línea directa de los primeros marqueses de Moya, Andrés de Cabrera y Beatriz de Bobadilla, amigos y protectores de Isabel la Católica antes de su ascenso al trono. Era, pues, muy adecuado que Francisco de Tapia y Leyva (como se llamaba el hijo de Carlos de Tapia) fuera el encargado de versificar la historia de los Mendoza, puesto que pertenecía colateralmente al clan. Los Cabrera, originarios de Castillo de Garci-Muñoz, lugar de La Mancha, eran con toda seguridad conversos; entre los antepasados de Beatriz de Bobadilla se contaban los famosos Maldonados de Salamanca (véase Pinel y Monroy, *Retrato del buen vasallo*, pp. 18-20, 91, 324, 345 y 397, y un documento del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 7982, prueba de Francisco de Tapia y Leyva). Ya en 1620 había aparecido Francisco en la escena literaria de Madrid, pues participó en la justa poética para la beatificación de San Isidro. No hay que confundirlo con otro ‘conde de Basto’, Diego de Castro, co-gobernador de Portugal de 1627 a 1633.

⁴⁷ Véase el prólogo de Hartzenbusch a su edición de Alarcón, p. xxxiii.

glos antes, en Castillo de Garci-Muñoz), escribió varias escenas muy animadas. La comedia se compuso por encargo del quinto marqués de Cañete, que seguramente no había quedado satisfecho de la manera como Cristóbal Suárez de Figueroa trata a su padre en el libro que le dedicó en 1614, *Hechos de don García, cuarto marqués de Cañete*. Por lo demás, Suárez de Figueroa había lastimado al quinto marqués en el *Pasajero* (1617), donde lo acusa de ser un mecenas muy tacaño.⁴⁸ Y es de dudar que los nueve autores de la comedia hayan sido mejor recompensados que Suárez de Figueroa. La comedia se representó en Palacio, ante la Reina, entre el 5 de octubre de 1622 y el 8 de febrero de 1623.⁴⁹

Es posible que Alarcón haya colaborado con otros poetas en más comedias durante estos años. Mucho se ha mencionado, en este sentido, *Cautela contra cautela* y *Siempre ayuda la verdad*, impresas ambas por primera vez en 1635 en la extraña *Segunda parte* de las comedias de Tirso de Molina, que tiene un prólogo en que el propio Tirso declara, misteriosamente, no ser suyas sino cuatro de las doce comedias del volumen. Menéndez Pelayo veía esas dos comedias como fruto de la colaboración entre Alarcón y Tirso, mientras que Fernández-Guerra, sin aducir prueba alguna, opinaba que *Siempre ayuda la verdad* era obra de Alarcón y Belmonte Bermúdez (colaboradores ambos de *Algunas hazañas*).⁵⁰ No hay manera de saber inequívocamente si hubo tal colaboración —Millares Carlo, por ejemplo, acepta que Alarcón tuvo parte en *Siempre ayuda la verdad*, y no encuentra nada alarconiano en *Cautela contra cautela*—, pero parece muy verosímil que Alarcón haya trabajado de cuando en cuando al lado de un amigo, y tanto Tirso como Belmonte son colaboradores muy probables. Aunque no eran criollos, los dos habían vivido en el Nuevo Mundo, y los dos —especialmente Tirso— estaban abriéndose paso para llegar a un lugar destacado en el mundo teatral, dominado casi completamente hasta entonces por Lope de Vega, en esos años finales de Felipe III e iniciales de Felipe IV. *Cautela contra cautela* y *Siempre ayuda la verdad*, comedias animadas e interesantes las dos, pertenecían, respectivamente, al repertorio de Cristóbal de Avendaño y al de Juan Bautista Valenciano, y se representaron en Palacio en la primera mitad de 1623.⁵¹

⁴⁸ Véase Pelorson, *Les "Létrados"*, p. 421.

⁴⁹ Shergold y Varey, "Some Palace Performances", p. 240.

⁵⁰ Menéndez Pelayo, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, t. 3 (t. 8 de sus *Obras completas*), C.S.I.C., Madrid, 1941, p. 73; Fernández-Guerra, *Alarcón*, pp. 369-370. El prólogo de Millares Carlo al tomo 3 de *OC* constituye un bien informado estudio de todas las comedias que, sin figurar en ninguna de las dos *Partes* publicadas por Alarcón, se han atribuido a él, o a él en colaboración con otros.

⁵¹ Shergold y Varey, "Some Palace Performances", pp. 220 y 238.

B. Los años 1623-1626: triunfos y desastres

El año 1623 se inició bajo buenos auspicios. El Cardenal-Infante, hermano de Felipe IV, secundado por los gentileshombres de la cámara real, organizó para el martes 28 de febrero (a comienzos de la Cuaresma) una fiesta nocturna dedicada a Sus Majestades. Entre los participantes estaban algunos de los grandes nobles de España, como el Duque de Pastrana (director de la fiesta), el Almirante de Castilla, el Duque de Maqueda y el Duque de Cea. Al lado de ellos había *sólo* dos figuras literarias: Alarcón y Luis Vélez de Guevara. Entre otros varios entretenimientos, la fiesta ofreció a los asistentes una serie de bailes y cantos ejecutados por grupos flamencos, vascos y portugueses, unas bodas burlescas cuyos papeles estaban todos a cargo de actores varones, cuatro entremeses representados por las cuatro compañías que en esos tiempos trabajaban en Madrid, cuyos miembros ejecutaron asimismo algunos bailes de moda —el villano, el canario y la gallarda— y una comedia improvisada y burlesca, obra de “los excelentes ingenios de la corte”. Los actores de esta comedia fueron también todos varones (las dos dueñas del elenco deben haber logrado uná buena cosecha de carcajadas), y entre ellos, junto a algunos nobles, estaban Alarcón y Vélez de Guevara, que fueron sin duda los “excelentes ingenios” que prepararon este número de la fiesta, y que sin duda se sintieron halagados por haber sido elegidos para figurar en esta larguísima velada, que no terminó hasta las dos de la mañana.⁵² No habíamos visto a Alarcón metido en semejantes jolgorios desde el festejo poético de San Juan de Alfarche, en la Sevilla de 1606; y esta vez podía gloriarse de formar parte del círculo más íntimo de la corte.

En 1623 tenía Alarcón listas dos ambiciosas comedias, *La manganilla de Melilla* y *El Anticristo* (exclusivamente suyas las dos), que representan una fuerte innovación respecto del teatro de costumbres contemporáneas con que hasta entonces se había lucido. El tema de las dos gira en torno a la motivación y a la psicología de la conversión religiosa en una sociedad hecha de moros, judíos y cristianos; terminan, inevitablemente, con la conversión al cristianismo de todos los personajes dignos, pero en el curso de la acción se percibe la fluidez del paso del judaísmo al mahometismo y al cristianismo y viceversa (cosa que se consigue con no mayor trabajo que el de cambiar de sombrero o de traje) y, en consecuencia, la enorme dificultad de determinar la realidad íntima de lo que un alma cree. Quizá ningún otro dramaturgo de la época sugiere con mayor eficacia la diversidad de actitudes religiosas que vivían bajo la unidad superficial de la católica España. Las dos comedias prestan atención a

⁵² La descripción anónima de esta velada palaciega está en el manuscrito 2354 (“Sucesos del año 1623”) de la Biblioteca Nacional de Madrid, fols. 311r-312v. El copista escribe “Luis de Alarcón”, error evidente.

los aparentes trastornos del orden natural de las cosas en virtud de milagros, y exigen mucha tramoya para lograr que un ser humano se convierta en árbol y que aparezcan ángeles y demonios volando por el aire. Las dos tienen escenas espléndidas (los diálogos amorosos entre el general cristiano Vanegas y la mora Alima, en *La manganilla*, son de lo más tierno y límpido que escribió Alarcón), pero ninguna de las dos es, en conjunto, tan satisfactoria como las comedias alarconianas de costumbres contemporáneas.

La manganilla se representó, evidentemente con aplauso, a comienzos de 1623.⁵³ *El Anticristo* se estrenó en diciembre del mismo año, y la cosa acabó en desastre. Para impedir el buen éxito de la representación, alguien había enterrado en el patio del teatro una redoma llena de un líquido “de olor tan infernal, que desmayó a muchos de los que no pudieron salirse tan aprisa”. Con todo, la representación continuó, pero Vallejo, el actor principal, que hacía el papel del Anticristo, se asustó en la escena final y no pudo o no quiso “volar” rumbo al cielo. La actriz Luisa de Robles, que hacía el papel de la mártir cristiana Sofía, inspirada tal vez por el valor del personaje que acababa de representar, salvó la situación: se rebozó rápidamente con el manto del Anticristo, se asió de la cuerda y se echó a volar. Las autoridades sospecharon, con buenas razones, que lo de la redoma pestilente había sido cosa de Lope de Vega y Mira de Amescua, y hasta los prendieron, para soltarlos poco después al averiguarse que el autor del sabotaje era Juan Pablo Mártir Rizo, historiador de Cuenca, enemigo de Alarcón,⁵⁴ aliado de Quevedo y cojo como él. No sería sorprendente que el inspirador de la pesada broma resultara ser el propio Quevedo.⁵⁵

Pese a todo, el año 1623 fue bueno para Alarcón desde el punto de vista del éxito teatral. Sus comedias eran compradas y representadas cada vez más —por lo menos dos en Palacio (véase *supra*, p. 173), y otras dos, *La manganilla* y *El Anticristo*, en el teatro público. En las paredes de Madrid se pintaban con almagre los anuncios de las representaciones. Alguien, irritado por la prominencia que así se daba a Alarcón y al mercenario Tirso de Molina, echó a rodar esta redondilla: “¡Vitor don Juan de Alarcón / y el fraile de la Merced! / —por ensuciar la pared, / y no por otra razón” (cit. por Kennedy, *Studies*, p. 267). El ver así su nombre

⁵³ Se alude a ella en un documento de fines de 1623 o comienzos de 1624: véase *OC*, t. 3, p. 409, nota b.

⁵⁴ En su *Historia... de Cuenca*, p. 267, Mártir Rizo se expresa muy desfavorablemente de los Alarcón de Albaladejo.

⁵⁵ La fuente de nuestros informes sobre este incidente es una carta de Góngora de 19 de diciembre de 1623, y también un soneto atribuido a él. Véase el prólogo de Reyes al *Teatro* de Alarcón, p. xxvi. En su edición de Quevedo, *Obras completas*, t. 1, Planeta, Barcelona, 1963, p. xlix, nota 1, ofrece José Manuel Blecua algunos datos sobre la relación de Quevedo con Juan Pablo Mártir Rizo.

en las calles debió haber sido grato para Alarcón; el dulce aroma del éxito compensaba tantos pinchazos y tantas burlas. Pero raras veces pudo gozar de un triunfo exento de sinsabores. El gran sinsabor de 1623 fue su desafortunada participación en las fiestas organizadas para el príncipe Carlos de Inglaterra, que estuvo en Madrid del 26 de marzo al 9 de septiembre con el fin de ultimar los arreglos para sus bodas con la infanta María, hija de Felipe III, bodas proyectadas desde 1616.

Acompañado de ocho criados y de su amigo el Duque de Buckingham, el joven Carlos, que tenía entonces 22 años, había venido desde Londres, disfrazado; pero el romántico viaje terminó en fracaso. El matrimonio era visto con buenos ojos lo mismo por Felipe III que por Jacobo I de Inglaterra, pues era políticamente aconsejable crear entre la potencia católica y la protestante una alianza que robusteciera a las dos en el momento en que decidieran mediar en los conflictos entre católicos y protestantes de Alemania. Pero el pueblo de las dos naciones encontró repugnante la idea,⁵⁶ y, por lo demás, parece que la infanta no fue del agrado del príncipe. Con todo, durante los seis meses que la extraña misión inglesa permaneció en Madrid, la corte se excedió en procesiones, banquetes, corridas de toros, representaciones teatrales y toda suerte de lujosos festejos para divertir al distinguido visitante. Se invalidaron durante este tiempo las recientes “premáticas” que exigían ahorro y austeridad, y los grandes señores compitieron unos con otros en la esplendor de sus fiestas.⁵⁷

El 21 de agosto de 1623, para celebrar la firma del pacto matrimonial (que Carlos rompió en cuanto puso los pies en Inglaterra), Felipe IV apadrinó nuevos festejos en honor de los novios. El traje de la infanta era blanco con guarniciones de negro y oro, que eran los colores del príncipe. La multitud apiñada en la Plaza Mayor vio primero la consabida corrida de toros, pero el principal acontecimiento de la jornada fue un espectáculo de gran lujo, que duró una hora. Fueron entrando en la ancha plaza, una tras otra, diez cuadrillas de caballeros, cada una con su acompañamiento de lacayos, que luego tomarían parte en una justa. El propio Rey encabezaba una de las cuadrillas, con un séquito de doscientos lacayos cuyas libreas eran de raso nacarado, con guarniciones de plata y negro. Los capitanes de las otras nueve eran grandes señores, como don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, don Luis Fernández de Córdoba, duque de Sessa, y don Francisco de Sandoval y Rojas, conde

⁵⁶ El famoso drama de Thomas Middleton, *A Game at Chess*, escupe veneno contra los diplomáticos españoles, contra los jesuitas y contra los católicos en general; tal era la actitud del pueblo inglés en cuanto a esas bodas.

⁵⁷ Hay dos principales fuentes de datos sobre las fiestas: Antonio de León Pinelo, *Anales*, pp. 245-256, y Céspedes y Meneses, *Historia de Felipe IV*, pp. 283-318; el segundo es no sólo más minucioso que el primero, sino también más agudo al analizar las razones de las bodas y el porqué del fracaso.

de Ampudia, duque de Cea y adelantado mayor de Castilla. Los treinta jinetes de la cuadrilla de este último llevaban libreas de raso verde con guarniciones de plata, oro y azul.

A media tarde de ese despejado y caluroso día de agosto, el Rey y el Conde de Olivares iniciaron el juego de cañas con una gallarda carrera alrededor de la plaza; tras eso, cinco cuadrillas de jinetes, capitaneada una de ellas por el Rey, otra por el Duque de Cea, combatieron entre sí, deleitando a la multitud con su dominio del caballo, su destreza en las armas y sus riquísimos atuendos.

El Duque de Cea era hijo del Duque de Uceda y nieto del de Lerma. Después de perder uno tras otro su posición de privado, Uceda y Lerma vivían desterrados de la corte, pero Cea vivía en Madrid, ocupaba un sitio muy destacado en la corte de Felipe IV y mantenía el nombre y la honra de la familia gastando grandes sumas y concediendo su mecenazgo a escritores. Como ese 21 de agosto iba a ser un gran día para él, le dio a Juan Ruiz de Alarcón, el poeta teatral cuyo nombre sonaba más en esos momentos, el encargo de escribir una descripción poética de las fiestas en el estilo más elevado posible. Y Alarcón aceptó el encargo; pero hay buenas razones para creer que no escribió sino unos cuantos versos del poema que le fue encargado.

Eran, como hemos visto, tiempos en que los autores de comedias solían trabajar en equipo, y Alarcón pidió ayuda a doce conocidos suyos (sobre todo quizá miembros de la academia de Francisco de Mendoza), cinco de los cuales ya habían colaborado un año antes, como él, en la composición de las *Hazañas del Marqués de Cañete*, a saber: Fernando de Ludeña, Diego de Villegas, Mira de Amescua, Luis de Belmonte Bermúdez y Luis Vélez de Guevara. Los nuevos colaboradores fueron Pedro de la Barreda, Anastasio Pantaleón de Ribera, Juan Pablo Mártir Rizo (el mismísimo que cuatro meses después haría la broma de la redoma pestilente en la representación de *El Anticristo*), Antonio López de Vega, Manuel Ponce (el elogiador de Rodrigo Calderón), Diego Vélez de Guevara y Francisco de Francia y Acosta. Según mi opinión personal, fue Belmonte Bermúdez, principal realizador de la aventura de las *Hazañas*, quien organizó realmente las tareas del equipo (él escribió más octavas que ninguno de los otros), y Alarcón nunca supo de antemano que había tanta gente metida en el asunto. El resultado fueron 73 octavas reales compuestas en el más pomposo e hinchado lenguaje gongorino, ninguna de las cuales salió enteramente de la pluma de Alarcón. Él sólo parece haberlas retocado un poco, tal vez en el momento de ensamblarlas unas con otras, si bien el relato de León Pinelo⁵⁸ da la impresión de que todo el poema era suyo: “A estas fiestas sacó a luz setenta y siete [*sic*] octavas el licenciado don Juan de Alarcón y Mendoza, como de su

⁵⁸ León Pinelo, *Anales*, p. 253.

grande ingenio''. Con el título de *Elogio descriptivo a las fiestas que Su Magestad... etc., etc.*, las octavas se imprimieron bajo el nombre de Alarcón y dedicadas a Cea.⁵⁹

Los malignos poetas de la corte se lanzaron sobre semejante presa con gritos de regocijo y la hicieron pedazos (y al autor), algunos, evidentemente, movidos sólo por los celos. ¿Por qué Alarcón, y no uno de ellos, había sido elegido para componer el *Elogio*? ¿No era irritante e intolerable que las comedias de este advenedizo, este criollo, este hombrecillo contrahecho, estuvieran representándose en Palacio, y que su nombre anduviera pintado en las paredes de Madrid? Es claro que el motor de los persistentes ataques de Lope fueron los celos. Hay pruebas muy serias de que hacia 1623, en respuesta al gusto de la gente, los empresarios teatrales estaban comprando comedias de autores "nuevos" como Tirso y Alarcón con preferencia a las de Lope. En su estudio sobre el teatro en Valencia durante estos años observa Mérimée que las comedias del repertorio de las compañías que allí actuaban no eran muy predominantemente de Lope de Vega. "On idolâtrait Lope de Vega, on le portait aux nues, mais Alarcón, proportionnellement au nombre de ses œuvres, était plus largement représenté dans le répertoire de [Juan] Acacio".⁶⁰ Lope —como Juan Ramón Jiménez en el siglo xx— nunca pudo soportar el surgimiento de un astro rival, y Alarcón le resultaba especialmente antipático porque su estilo estaba dando señas de un gusto decidido por la poesía de Góngora.

Sabemos quiénes estuvieron en el equipo del *Elogio descriptivo* gracias a un "Comento" en prosa, anónimo, que de él se hizo, dirigido a don Manuel de Acevedo y Zúñiga, conde de Monterrey.⁶¹ El autor, consumado crítico de estilo y feroz enemigo de Góngora —hay quienes piensan que es Quevedo—, se pone a cazar con impecable puntería un gaza-po tras otro, por ejemplo los versos inflados, altisonantes y huecos: "Veloz caballo, vegetado monte", "Término fue una noche a muchos días", etc. Es uno de los más ingeniosos escritos de crítica literaria de que puede ufanarse el siglo xvii. Al toparse con el verso "Rápido rucio es rayo arrebatado", el crítico estalla: "¡Barrabás te arrebate!, que después que hizo este verso, no se halla una *r* por un ojo de la cara". Pero gasta más tinta en denuestos del autor, hecho en forma de huevo, o de paréntesis, corcovado, sabandija, tortuga y, en suma, "samblea de burujones".

⁵⁹ El texto puede verse en *OC*, t. 3, pp. 393-407.

⁶⁰ Henri Mérimée, *Spectacles et comédiens à Valencia (1580-1630)*, Librairie Édouard Privat, Toulouse, 1913, p. 180.

⁶¹ El texto fue publicado por Juan Eugenio Hartzenbusch en su edición de *Comedias escogidas de Lope de Vega*, t. 4 (t. 52 de la Biblioteca de Autores Españoles), Sucesores de Hernando, Madrid, 1910, pp. 588-592, según un manuscrito del cual era propietario. Puede verse en *OC*, t. 3, pp. 407-418, y también (atribuido a Quevedo) en Quevedo, *Obras. Prosa*, ed. Luis Astrana Marín, Aguilar, Madrid, 1932, pp. 645-651.

A continuación hay una especie de *post-scriptum*: “Habiendo dado fin a esta censura, me dijeron por cosa cierta que estas stancias no eran del señor don Juan [Ruiz de Alarcón], sino que él las pidió a diferentes personas”, cuya lista copia a continuación el crítico, indicando cuántas octavas compuso cada poeta. A él se le hacía difícil creer el cuento, “por ser las octavas tan malas y los autores dellas de tanta opinión”, y entonces habló con ellos, y ellos le dijeron “que las habían compuesto por hacer burla de don Juan”, porque él se las pidió precisamente en estilo gongorino. Por último, el crítico copia la décima que Góngora dedicó al asunto, donde se dice que Alarcón, galápago de “gémina concha”, no ha sido el poeta, sino el “sastre” de las fiestas, pues se limitó a zurcir los retazos. Es muy posible que el crítico haya escrito su “Comento” para leerlo en la academia de Francisco de Mendoza; éste era secretario del Conde de Monterrey (a quien está dedicado el escrito), y el Conde de Monterrey era cuñado del Conde de Olivares, que no tenía la menor simpatía por el Duque de Lerma ni por su nieto, el Duque de Cea.

Se conocen diecisiete décimas satíricas sobre el asunto del *Elogio descriptivo* (la de Góngora es una de ellas).⁶² Así como los poetas habían unido sus voces en 1621 y 1622 para comentar las muertes del Marqués de Sieteiglesias y del Conde de Villamediana, así ahora, en 1623, las unieron para desollar vivo al corcovado criollo, y todos concluyeron que su *Elogio descriptivo* estaba tan mal hecho como su persona. Quevedo es uno de ellos, naturalmente, pero lo sorprendente es que dos de los colaboradores del *Elogio*, Luis Vélez de Guevara y Mira de Amescua (dramaturgos rivales, sí), hayan tenido el descaro de colaborar en la paliza. Lope de Vega dice que no tiene caso que le pidan su opinión sobre el asunto, “porque a mí todo me agrada, / si no es don Juan de Alarcón”, aunque tiene la sensatez de añadir que parece exceso echarle la culpa a Alarcón, cuando tantos metieron mano en el detestable poema. Una de las décimas se atribuyó a Tirso, lo cual dio motivo a suponer resquemores entre él y Alarcón.⁶³ La verdad es que la atribución es sumamente dudosa, y que no hay ninguna prueba positiva de enemistad entre ellos.

⁶² Trece de las décimas se imprimieron en la recopilación de José Alfay, *Poesías varias de grandes ingenios españoles* (Zaragoza, 1654); otra serie de trece, en que se omiten cuatro de las de la serie de Alfay pero se añaden otras cuatro nuevas, apareció en un manuscrito que era propiedad de Hartzenbusch, el cual publicó las versiones de Alfay en su edición de *Comedias* de Alarcón, pp. xxxii-xxxiv, y las versiones del manuscrito en su edición (posterior) de *Comedias escogidas de Lope*, pp. 587-588. Los textos manuscritos parecen superiores, pues una de las décimas se atribuye correctamente a don Alonso de Pusmarín y no, como en Alfay, a un inexistente Alonso Pérez Marino. Pusmarín había compuesto un soneto a la muerte de don Rodrigo Calderón (Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 1818, fol. 106). Y hay otra importante diferencia: la décima que Alfay atribuye a fray Gabriel Téllez (o sea Tirso de Molina) se atribuye en el manuscrito a un Luis Téllez, del cual, por cierto, no he podido averiguar nada.

⁶³ Es lo que hace Ruth Lee Kennedy (véase *supra*, p. 168, nota 30).

Más feroz que todas las décimas juntas es una anónima letrilla que comienza “¿Quién es poeta juanetes...?”, hecha en forma de preguntas cuya respuesta es siempre “Corcovilla”. Evidentemente se compuso en el mismo malhadado año de 1623 y se puede dar por seguro que se debe a la pluma de Quevedo.⁶⁴ Sólo él y Góngora eran capaces de escribir sátiras tan venenosas, tan atinadas en su ritmo, sus rimas y sus imágenes. El poeta satirizado es un “licenciado orejoncito” que nunca estudió derecho, una muñeca de andrajos, una cosita que “si dos dedos creciera / pudiera llegar a rana” (también Lope lo compara con una rana), más ruidoso que los cohetes, un mono pelado, una cabeza de ajos, una ardilla bulliciosa (imagen que había usado Suárez de Figueroa), “mosca y zalamero”, y otra vez, como en el “Comento” anónimo, “samblea de burujones”.

Los retratos psicológicos de Alarcón dibujados por estudiosos modernos se basan primordialmente en esa letrilla: aquí tenemos al Alarcón ruidoso, untuoso, zalamero, hablador y entrometido. Pero no hay que olvidar que el satírico hace una caricatura, no un retrato realista —y muy distinto del idealizado autorretrato que es el Don Juan de *Las paredes oyen*, feo pero con dignidad—, aunque en la caricatura pueda reconocerse, un poco, la conducta desplegada por Alarcón, años antes, en las justas de San Juan de Alfarche. En todo caso, la letrilla confirma que las comedias de Alarcón se anunciaban en todo Madrid (“¿Quién tiene toda almagrada / como ovejita la villa?”), y esto era insoportable, pues ensuciaba las calles con su persona y con los rótulos que anunciaban la representación de sus comedias.

Tras la espantosa andanada que le llovió en 1623, parecería que Alarcón se apartó de los círculos poéticos y academias literarias, quizá porque, habiendo penetrado en la esfera de la corte, el tiempo era propicio para volver a presentar su solicitud de un nombramiento oficial, y quizá también porque el ataque general y concertado de tantos escritores —no Suárez de Figueroa o Lope de Vega solos, sino todo un pelotón— lo convenció de que era vana cualquier esperanza de encontrar comprensión y camaradería entre ellos. En 1625, cuando Pantaleón de Ribera escribía sus vejámenes para la academia de Francisco de Mendoza, Alarcón ya no parece haber sido miembro de ella. Pero sí continuó escribiendo comedias; tres de las mejores, *Las paredes oyen*, *Los pechos privilegiados* y *El examen de maridos*, no tardaron en representarse en Palacio (*Los pechos* y *Las paredes* en 1625, *El examen* y otra vez *Los pechos* en 1627).⁶⁵ Es po-

⁶⁴ El texto completo se hallará *infra*, Apéndice D, pp. 250-254; está también en la edición de Alarcón por Hartzenbusch, pp. xxxi-xxxii, y en Quevedo, *Obras, Verso*, ed. Astrana Marín, pp. 153-154.

⁶⁵ Shergold y Varey, “Some Palace Performances”, pp. 225-226, 232 y 233. En los documentos de Palacio no aparece el título *Los pechos privilegiados*, pero sí el título *Nunca mucho cuesta poco*. Ahora bien, hay dos comedias muy distintas que se titulan *Nunca mucho*

sible que Alarcón haya tomado muy en cuenta la crítica de los excesos gongorinos del *Elogio descriptivo*, pues en sus últimas comedias, como *El examen de maridos*, hay muchísimos menos pasajes de lucimiento al estilo de Góngora que en comedias anteriores a 1623, como *El Anticristo*.

En *Los pechos privilegiados* pone Alarcón en boca del gracioso, que es cobarde, una tirada contra los hipócritas, en la cual inserta retratos de sus dos peores enemigos, Lope y Quevedo (sin nombrarlos, naturalmente, pero las alusiones son inequívocas). Lope, que se había ordenado de sacerdote en 1614, es aquí “un viejo avellanado, / tan verde, que al mismo tiempo / que está aforrado de martas, / anda haciendo madalenas”, o sea un lujurioso tras una máscara de arrepentido (todo el mundo sabía que el sacerdote Lope de Vega era, desde 1616, amante de una hermosa casada, Marta de Nevarés Santoyo); y Quevedo tiene que ser ese otro “que, de su alma / olvidando los defetos, / graceja con apodar / los que otro tiene en el cuerpo”. Después de oír el discurso del gracioso, su amo se admira de que hombre tan ingenioso sea un cobarde, a lo que el gracioso replica que la divina providencia sabe repartir muy bien sus dones; por ejemplo —y aquí mete Alarcón una concisa autodefensa—, “al que le plugo de dar / mal cuerpo, dio sufrimiento / para llevar cuerda-mente / los apodos de los necios”, como “corcovilla”, “ranilla” y los demás.⁶⁶

De esa manera tranquila se quedó Alarcón con la última palabra. Varios años después volvió al ataque, de manera más minuciosa y sobre todo más explícita, en la letrilla intitulada “Sátira contra don Francisco de Quevedo” (escrita ca. 1630-1632) que comienza: “¡Oh Musa! Dime, ¿quién es / la infamia de cuanto vive? / ¿Quién contra todos escribe, / escribiendo con los pies?...”, y sigue, y sigue: quién es ese traidor de

costó poco: una es justamente *Los pechos privilegiados* (muchas comedias se conocían con dos y hasta tres títulos) y la otra, en un todo distinta, suele atribuirse a Lope de Vega. No se sabe, pues, cuál fue la que se representó, pero yo estoy convencida de que fue la de Alarcón: el empresario que puso en escena las tres comedias fue Andrés de la Vega; éste le había comprado a Alarcón *El examen de maridos* y *Las paredes oyen*, y había tenido ganancias con ellas; es evidente que hacia el mismo tiempo le compró también *Los pechos privilegiados*, que siempre fue más popular que la comedia atribuida a Lope, como lo demuestra el hecho de que existan de ella por lo menos dos ediciones sueltas (intituladas ambas *Nunca mucho costó poco* y *Los pechos privilegiados*). Véase Walter Poesse, *Ensayo de una bibliografía de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Castalia, Valencia, 1964, p. 27, y la noticia de Millares Carlo en *OC*, t. 2, p. 659.

⁶⁶ *OC*, t. 2, pp. 722-724 (acto III, escena 3); y véase la nota de la p. 1129. Dentro de este mismo pasaje puede haber, como indica Millares Carlo, una alusión a Suárez de Figueroa en los versos “envidioso universal / de los aplausos ajenos”, y una segunda alusión a Quevedo en los versos “Culpa a un bravo bigotudo...”, etc. Yo me inclino a pensar que este pasaje, y aun quizá toda la comedia, se escribió en 1623 o 1624, después de la andanada de décimas y después del “Corcovilla”, y que, como los insultos más hirientes le habían venido de Lope y Quevedo, el “envidioso universal” no es aquí Suárez de Figueroa, sino Lope de Vega. La caracterización le viene como anillo al dedo.

sus amigos, ese tacaño, ese borracho, ese cobarde, ese judío, ese “bujarrón” (sodomita), etc.; y a cada pregunta contesta el estribillo: “Pata Coja”. Esta letrilla, expresamente enderezada contra Quevedo, imita punto por punto la estructura de aquella anónima cuyo estribillo es “Covilla” (véase *supra*, p. 185), lo cual viene a confirmar que el feroz ataque contra Alarcón fue obra de Quevedo y, al mismo tiempo, induce a dar por seguro que el contraataque —“Pata-Coja”— no puede deberse sino a Alarcón. De hecho, se le atribuye explícitamente en un manuscrito del cual se hablará en el Apéndice D. Ésta resulta ser la única réplica que hizo Alarcón a sus detractores, fuera de las que metió en sus comedias. ¿Qué sucesos de 1630-1632 lo movieron a un acto tan poco característico de él?⁶⁷ La explicación debe estar en la especial intensidad de los pleitos literarios durante esos años.

Entre 1630 y 1635 comenzó Quevedo a padecer los resultados de sus desafortunados ataques contra enemigos y (ex)amigos. En 1630, Luis Pacheco de Narváez denunció ante la Inquisición la *Política de Dios*, el *Buscón* y otros escritos suyos, afirmando que contenían herejías. Pacheco, eminente maestro de armas y profesor de esgrima y de matemáticas de Felipe IV, había sido ferozmente satirizado por Quevedo en el *Buscón*, los *Sueños* y otros escritos por sus teorías matemáticas acerca de la técnica de la esgrima, y no buscaba sino la venganza. Alarcón, víctima como él, parece haber sido amigo suyo: en 1630 escribió dos décimas en elogio de una novela de Pacheco, *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, que no se imprimió hasta 1635 (véase *infra*, p. 213).

En 1632 escribió Quevedo la *Perinola*, brillante censura del *Para todos*, libro de Juan Pérez de Montalbán, que era amigo suyo.⁶⁸ No se conoce el motivo de este ataque, pero la facundia, el ingenio y la mortal puntería de la crítica —que hace pensar en el “Comento” de 1623 al *Elogio descriptivo* de Alarcón— colocaron definitivamente a Montalbán en el campo de los enemigos de Quevedo, junto con Jáuregui, Pellicer, fray Diego Niseno y Tomás Tamayo de Vargas, a quienes se prodigan palos en la *Perinola* (no impresa hasta 1788, pero divulgada en copias manuscritas). Los enemigos, capitaneados, como es razonable suponer, por Pacheco de Narváez, Pérez de Montalbán y fray Diego Niseno, atizaron

⁶⁷ Véase *infra* el Apéndice D, dedicado a las dos letrillas. El único que ha publicado en su integridad la de Alarcón es Luis Astrana Marín en su edición de Quevedo, *Obras completas*, Verso, pp. 1045-1046. Dice Astrana (*ibid.*, p. 792, nota) que, aunque conocida de eruditos como Menéndez Pelayo y Fernández-Guerra, nunca se había publicado entera esta sátira “por lo que pudiera ofender a don Francisco”. En todo caso, es un hecho que nadie, después de Astrana, ha vuelto a editarla (Millares Carlo, *OC*, t. 3, p. 421, no reproduce sino la primera copla). Alatorre, “Para la historia”, p. 185, nota 73, decía a propósito de ella: “publicada por mí en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVII (1963)”, pero esa publicación nunca tuvo lugar.

⁶⁸ La primera edición del *Para todos* parece haberse impreso en 1632, aunque la más antigua que hoy se conoce es la de 1633.

la hoguera polémica en 1635 con una diatriba impresa en Valencia bajo el seudónimo de “el Licenciado Arnaldo Franco-Furt” e intitulada *Tribunal de la justa venganza erigido contra los escritos de don Francisco de Quevedo, maestro de errores, doctor en desvergüenzas, licenciado en bufonerías, bachiller en suciedades, catedrático de vicios y protodiablo entre los hombres*.⁶⁹

Por su extensión misma, y por la seriedad medio beaturrónica de su tono, el *Tribunal de la justa venganza* es mucho menos persuasivo y eficaz que la breve y punzante letrilla de Alarcón, pero varias de las acusaciones de ésta reaparecen en el *Tribunal*: Quevedo traicionó al Duque de Osuna, Quevedo es mezquino y tacaño, borracho y licencioso; y la tara física de Quevedo le ha ganado los mote de “Diablo cojuelo” y “Pata coja”.

En suma, el ataque concertado que en estos años lanzaron contra Quevedo tantas víctimas suyas debe haber movido a Alarcón, tan moderado de ordinario, a decir también lo suyo. (Amigo de Pacheco de Narváez, quizá lo era también por entonces de Montalbán. El padre de éste, Alonso Pérez, librero, parece haber pagado los costos de la *Parte primera* de las comedias de Alarcón, en cuya portada consta que se imprimió “a costa de Alonso Pérez”.) Quien tanto sufrió por los insultos de Quevedo —corcovado, rana, “samblea de burujones”— se daba por fin el gusto de decirle al mundo que Quevedo sufría no sólo de una deformidad física, sino también de corrupción del alma. La letrilla de Alarcón es de las que calan hondo. La de Quevedo, en resumidas cuentas, apenas pasa de ser una ristra algo machacona de insultos cuya gracia consiste por lo general en el hallazgo de más y más metáforas de cosas encorvadas o protuberantes para ridiculizar la conformación física de Alarcón. La réplica de éste, en cambio, aunque imita el ritmo de “¿Quién es poeta juanetes...?”, concentra su atención en episodios de la vida de Quevedo, desde sus días de estudiante hasta 1630, que, al menos en opinión de sus enemigos, lo mostraban como un embustero, un desfalcador, un cobarde, un tramposo y un traidor de sus amigos. No hay acusación de herejía, pero sí de graves faltas de carácter y de conducta.

Desde 1622, fecha de la licencia y de la breve aprobación de los censores (Vicente Espinel y Mira de Amescua), tenía Alarcón listo para la imprenta un volumen que incluye ocho de sus comedias, y que no se imprimió hasta 1628, probablemente por falta de dinero. Estas comedias fueron retocadas con mucho cuidado, como se ve en el texto de *Mudarse por mejorarse*, que presenta cambios muy abundantes y que invariablemente mejoran el texto primitivo;⁷⁰ Alarcón parece haber sido muy

⁶⁹ Esta diatriba puede verse en Quevedo, *Obras, Verso*, ed. Astrana Marín, pp. 1091-1159.

⁷⁰ Véanse en *OC*, t. 1, pp. 964-977, las variantes que aparecen en una edición de fines del siglo XVII, y los sensatos argumentos de Millares Carlo, que demuestran que es-

consciente de que, al dar su libro al público lector, estaba poniendo a prueba su fama duradera. Es verdad que en un breve mensaje al público (en el prólogo del volumen) lo llama “vulgo” y “bestia fiera”, y le dice que si las comedias le parecen malas, él se holgará “de saber que son buenas”; pero, tras arrojar el guante de manera tan altiva, por lo menos en dos comedias del volumen le hace un guiño al “discreto lector”.⁷¹ Ningún otro dramaturgo español del siglo xvii se tomó tanto trabajo en corregir y pulir el texto impreso de sus obras. Éstas son prácticamente lo único que nos dejó de sí mismo, y él sabía, en el fondo, que su fama futura dependía del juicio de generaciones de “discretos lectores” cuya visión no estuviera distorsionada por cosas como la joroba y el origen criollo.

C. Las comedias madrileñas

No es de sorprender que Madrid sea el escenario de más comedias alarconianas que ninguna otra ciudad. *Los favores del mundo*, *Las paredes oyen*, *Mudarse por mejorarse*, *Todo es ventura*, *Los empeños de un engaño*, *La verdad sospechosa*, *La prueba de las promesas* y *La culpa busca la pena* (ésta, de atribución no segura) se desarrollan total o parcialmente en la villa y corte. En la lista están una de sus primeras comedias (*Los favores del mundo*) y también una de las últimas (*El examen de maridos*), lo mismo que casi todas las mejores y más conocidas. Salvo *Los favores del mundo* y *La prueba de las promesas*, todas son comedias de costumbres contemporáneas (y aun esas dos, que se presentan como dramas históricos, pintan de hecho la sociedad del siglo xvii). La mayor parte de las escenas tiene lugar en iglesias, conventos, calles y jardines expresamente mencionados, y en el diálogo entran comentarios sobre la manía de los coches, la inmundicia de las calles y las últimas modas de vestimenta.⁷²

Pero más acabado y más interesante que eso es el retrato psicológico y social de Madrid, ciudad tan distinta de Salamanca, reino de la alegría estudiantil, y de Sevilla, reino del tráfico, el comercio y la ambición de dinero, dotadas las dos de espléndidos edificios e impregnadas de recuerdos del pasado. Estos encantos estéticos palidecen en comparación de Madrid; no será Madrid una ciudad muy hermosa, no habrá sido muy favorecida por la naturaleza, pero es el centro del poder imperial y, por lo tanto, la cabeza y el corazón de España, como dice Garcí-Ruiz de Alar-

tas variantes corresponden a una redacción manuscrita, anterior a la impresión de la *Parte primera*.

⁷¹ *La industria y la suerte*, v. 1687; *El semejante a sí mismo*, v. 524.

⁷² Véase Alva V. Ebersole, Jr., *El ambiente español visto por Juan Ruiz de Alarcón*, Castalia, Madrid, 1959, cap. 2, donde se recogen todos los pasajes que se refieren expresamente a Madrid.

cón en la escena inicial de *Los favores del mundo*: de todos los lugares de España, Madrid es “el mejor; / todos, con él, son aldeas / ... / Es corte del rey de España, / que es decillo de una vez”.

Como la miel a las moscas, así la esperanza de medrar a los rayos de ese sol glorioso que era el Rey atraía a nobles, eclesiásticos, poetas, pretendientes, caballeros que soportaban las pruebas de admisión en una orden militar, y muchos otros que se apiñaban en Madrid moviéndose a empujones y codazos, presumiendo, pavoneándose, y a menudo mintiendo sobre su pasado, su linaje y sus hazañas. Antonio Liñán y Verdugo (seudónimo del mercedario fray Alonso Remón, natural de La Mancha como la parentela paterna de Alarcón) describió el panorama moral con estas palabras, muy citadas:

En esta Babilonia de la confusión de la vida de la corte, de cuatro cosas que se ven no se han de creer las dos. ¡Qué de galas sin poder traerse! ¡Qué de gastos sin poder sustentarse! ¡Qué de ostentaciones de casa y criados, sin que se sepa dónde se cría ni a qué árbol se disfruta aquello que allí se consume! ¡Qué de opinión de hombres ricos, más por opinión que por renta! ¡Qué de rentas sin opinión y qué de opiniones sin probabilidad! Todas son apariencias fabulosas, maravillas soñadas, tesoros de duendes, figuras de representantes en comedia, y otros epítetos y títulos pudiera darles más lastimosos y ridículos.⁷³

Dos comedias de Alarcón, una de las primeras que compuso y otra de las últimas, ilustrarán el método que siguió para retratar a esta Babilonia.

1. *La verdad sospechosa* (1619-1620)⁷⁴

Es evidente que lo que más impresionó y más punzantemente lastimó a Alarcón fue la propensión a mentir en cuanto a los méritos propios y ajenos, y que fue esto lo que lo movió, ya en 1619, a crear en *La verdad sospechosa* su inolvidable retrato del mentiroso compulsivo. Es posible, como ya he observado (*supra*, p. 169), que las líneas que Suárez de Figueroa dedica a los mentirosos hayan estimulado a Alarcón a mostrar en forma dramática los desastrosos efectos sociales y personales de la conducta del mentiroso. Al hacerlo así, la comedia de enredo gana en hondura y se convierte en una comedia irónica sobre la moral y las costumbres, cuya estructura se acerca mucho a la de las comedias maduras de Molière, en las cuales “el interés ético se centra en un solo personaje que estorba a los demás: un padre pesado, un avaro, un misántropo,

⁷³ Antonio Liñán y Verdugo, *Guía y avisos de forasteros en la Corte*, Real Academia Española, Madrid, 1923, p. 78.

⁷⁴ El texto está en *OC*, t. 2, pp. 380-470.

un hipócrita o un hipocondríaco".⁷⁵ A semejanza del maníaco Don Juan de Castro de *El semejante a sí mismo*, el protagonista Don García —no Don Beltrán, su padre, ni Don Juan de Sosa, su rival en amores— es, con su obsesiva conducta, el estorbo de sí mismo, que impide el cumplimiento de su más profundo anhelo, que es obtener la mano de Jacinta.^{75 bis} Tenemos todo derecho a considerar estas dos piezas como comedias de carácter, puesto que es el carácter de los respectivos protagonistas, y no sólo los sucesos fortuitos, como en *La industria y la suerte*, lo que conforma la trama.

Muchos detalles de *La verdad sospechosa* parecen brotados directa y muy inmediatamente de la experiencia del autor. El joven Don García acaba de llegar a Madrid desde Salamanca, donde ha estado estudiando, para ocupar el lugar de su difunto hermano mayor en la vida de la corte,

como es cosa acostumbrada
entre ilustres caballeros
en España; porque es bien
que las nobles casas den
a su rey sus herederos (vs. 84-88).

El viejo Letrado que en Salamanca ha sido tutor y consejero de Don García le confiesa al padre de éste, Don Beltrán, que el encantador muchacho tiene "una falta no más", que es "no decir siempre verdad", pero piensa que es un vicio juvenil, fomentado por la sociedad libre e indisciplinada de Salamanca. Seguramente lo curarán la gravedad y el superior nivel moral de Madrid. No, todo lo contrario, replica (vs. 181-188) el horrorizado Don Beltrán:

Casi me mueve a reír
ver cuán ignorante está
de la corte. ¿Luego acá
no hay quien le enseñe a mentir?
En la corte, aunque haya sido
un extremo Don García,
hay quien le dé cada día
mil mentiras de partido.⁷⁶

⁷⁵ Frye, *Anatomy of Criticism*, p. 167.

^{75 bis} Charles E. Perry, "Comedy and Common Sense in Alarcón's *El semejante a sí mismo*", *Romance Notes*, 16 (1975), 734-741, a propósito del carácter irracional e ilógico de Don Juan en *El semejante a sí mismo*, llama más de una vez la atención (particularmente en las pp. 740-741) sobre la semejanza de tono y de estructura entre las comedias de Alarcón y las de Molière.

⁷⁶ A continuación de estos versos hay un pasaje que puede interpretarse como censura de Rodrigo Calderón: deplora Don Beltrán las mentiras de alguien que está "en un puesto levantado" y debiera ser espejo de la sociedad. Como el privado no cayó del poder hasta 1619, los críticos suelen fechar *La verdad sospechosa* en este año.

Puestos sobre aviso en cuanto al carácter de Don García, los espectadores verán en seguida cómo, a lo largo de tres actos, urde las más estupendas mentiras: dice que es un indiano rico; que ha festejado con una maravillosa merienda a unas damas amigas; que ha dado muerte en un duelo a Don Juan de Sosa; que ha contraído matrimonio secreto en Salamanca y está a punto de ser padre; que habla diez lenguas y domina las artes mágicas, etc., etc. Al final, Don García se disculpará diciendo que si ha mentido es sólo por no casarse sino con la mujer que es el alma de su vida, o sea con Jacinta (de quien él, por desgracia, cree que se llama Lucrecia), y que “yerros causados de amor, / quien es cuerdo los perdona” (vs. 3061-3062). En cualquier comedia de Lope una disculpa como ésta le basta a quien la da para obtener el perdón y la mano de su amada, y así sucede también en comedias de Alarcón como *El semejante a sí mismo*. Pero aquí la doctrina jesuítica de que el fin justifica los medios (aducida por Don García en los vs. 814 ss.) queda implícitamente rechazada, quizá porque este mentiroso se ha hallado una y otra vez al borde del desastre, una y otra vez le han advertido su padre, su criado y Jacinta que la verdad misma resulta sospechosa en boca del mentiroso, y él jamás ha hecho caso de las advertencias ni logrado conocerse a sí mismo. Los personajes alarconianos, y en particular los femeninos, generalmente acaban por conseguir la felicidad después de ver, gracias a una sucesión de pruebas, que estaban equivocados en su interpretación de la realidad: así Ana en *Las paredes oyen*, así Blanca en *La prueba de las promesas*. Don García es condenado por no haber seguido esta trayectoria, por no haber aceptado una serie de pruebas que saltaban a la vista y al oído, por no haber atendido al llamado de la gracia, por haberse empedernido en el vicio. Al final pierde a Jacinta, y lo casan con Lucrecia.

Don García, por lo visto, tiene una “inclinación” irresistible a mentir; pero hay esperanzas de que los buenos ejemplos, un cambio de vida o la fuerza apaciguadora del matrimonio lo salven de esa inclinación (vs. 1285-1292, 2200-2203). La condición o inclinación natural de un hombre, como escribió Henrico Martínez, amigo de Alarcón, “suele... mudarse en algo, según la gente con quien se cría..., porque si el que por naturaleza es perezoso se cría y conversa con personas diligentes, viene a ser diligente, aunque con dificultad, porque fuerza a su natural inclinación; más si éste se junta con otros perezosos, lo será mucho y con mucha facilidad, por conformar entonces la costumbre con su natural apetito”.⁷⁷ Dada la importancia que el ambiente y el comercio huma-

⁷⁷ Martínez, *Reportorio*, p. 19. Véase E. C. Riley, “Alarcón’s *mentiroso* in the Light of the Contemporary Theory of Character”, *Hispanic Studies in Honour of I. González Llube-rra*, ed. Frank Pierce, Oxford, 1959, pp. 287-297, que ofrece un valioso marco de referencias para entender el concepto del carácter humano que hay en esta y otras comedias de

no tienen en la formación del carácter, es claro que Madrid resulta la peor atmósfera posible para Don García. Su primer contacto con la ciudad lo tiene en las deslumbrantes tiendas de las Platerías, donde su criado Tristán le explicá cómo los cortesanos encubren y enmiendan sus defectos físicos usando pomposos cuellos acanalados, y cómo las lindas damas de la corte no se dejan ganar sino con regalos y con dinero. Es fatal, por decirlo así, que Don García suelte su primera mentira casi inmediatamente después de esa charla con Tristán: se presenta como un indiano riquísimo para impresionar a Jacinta, y unos minutos después inventa la espléndida merienda a orillas del Manzanares para impresionar a Don Juan de Sosa. Cuando Tristán le pregunta qué fin lleva con semejante sarta de mentiras, su respuesta (vs. 838-868) expresa el engañoso y arriesgado credo de ostentación y de pretensión implícitamente aceptado por tantos cortesanos que se apiñaban en el Madrid de Felipe III:

Fingílo, porque me pesa
 que piense nadie que hay cosa
 que mover mi pecho pueda
 a invidia o admiración,
 pasiones que al hombre afrentan;
 que admirarse es ignorancia,
 como invidiar es bajeza [...].
 Quien vive sin ser sentido,
 quien sólo el número aumenta
 y hace lo que todos hacen,
 ¿en qué difiere de bestia?
 Ser famosos es gran cosa,
 el medio cual fuere sea [...],
 y, al fin, es éste mi gusto,
 que es la razón de más fuerza.

Nunca creó Alarcón un personaje más memorable que Don García ni una comedia más punzante que *La verdad sospechosa*, alimentada sin duda por su propia experiencia de los engaños de la corte y por su convicción de que el credo de Don García, por seductor que sea el galán, era anuncio de perdición para la sociedad que lo rodeaba. Susan Staves ha observado lúcidamente que, para Alarcón, “el único medio de remediar la decadencia de la vida en el reinado de Felipe III es aceptar la realidad en toda su dureza”, y que “vivir en la ilusión es negar la realidad, o sea el fundamento mismo de la existencia”.⁷⁸

Alarcón. Se comprende que Riley no cite a ese propósito el *Reportorio* de Henrico Martínez, pero, en verdad, el sexto capítulo de esta obra nos da la guía más clara posible en cuanto a la teoría alarconiana del carácter.

⁷⁸ Susan Staves, “Liars and Lying in Alarcón, Corncille, and Steele”, *Revue de Littérature Comparée*, 46 (1972), 514-527; las frases que cito están en las pp. 526 y 527.

2. *El examen de maridos* (1623-1625)⁷⁹

En su última comedia situada en Madrid, *El examen de maridos*, no hay referencias precisas a edificios, iglesias ni calles, pero sí una visión amplia de la sociedad cortesana, observada con mayor tolerancia que antes. El argumento, que es sencillo y se desarrolla elegantemente, es otra vez fruto de la experiencia de la vida cortesana, ahora, en particular, de las tribulaciones de los pretendientes a un puesto en la burocracia gubernamental y de las justas de ingenio en las academias literarias de Madrid. Siguen presentes los grandes temas alarconianos: los peligros del engaño, la necesidad de prudencia, secreto y cautela, la contienda entre armas y letras y el valor de la amistad, único terreno sólido que hay bajo las movedizas rivalidades de la sociedad cortesana.

Como en otras comedias de Alarcón (*El semejante a sí mismo*, *La verdad sospechosa*), la circunstancia que pone en marcha la intriga es fruto de unas disposiciones testamentarias. El padre de Doña Inés, en su testamento, la ha exhortado a examinar con todo cuidado a sus pretendientes antes de casarse; y, por otra parte, el Marqués Don Fadrique no puede casarse con Doña Blanca, a quien corteja desde hace dos años, porque uno de los requisitos impuestos a los titulares del mayorazgo de que él goza es casarse con mujeres de su mismo linaje; Doña Blanca no lo es, pero Doña Inés sí. Para cumplir con el deseo paterno, Doña Inés decide escoger marido entre sus pretendientes después de examinar sus méritos, que ellos deberán presentarle en un memorial escrito (así Alarcón y otros mil “pretendientes” presentaban los suyos ante la Corona como primer paso en el camino a un posible cargo). Ni las más apasionadas declaraciones de amor la doblegarán si no van acompañadas de realizaciones y garantías sólidas.⁸⁰ Vemos a varios atildados pretendientes en el momento de entregar sus memoriales, y luego vemos cómo Doña Inés, frente a la mesa en que se amontonan los memoriales, escucha al viejo Beltrán, su secretario y consejero, que le lee la “consulta” o juicio sumario que ha extraído de cada documento, junto con algunos otros datos que ha averiguado, tras lo cual ella emite su veredicto sobre cada uno de los casos. Doña Inés está haciendo aquí, por supuesto, el papel de Felipe IV, y Beltrán el del Conde-Duque de Olivares o el de algún otro alto ministro, y la escena toda es una amena y juguetona parodia de cómo llega el gobierno a sus decisiones en tales casos. Podemos sospechar que se escribió después del 1º de julio de 1625, fecha en que el Rey dio su veredicto favorable al nombramiento de Alarcón para un puesto gubernamental, atendiendo a la recomendación del Consejo de Indias.

⁷⁹ El texto está en *OC.* t. 2, pp. 920-1004.

⁸⁰ “Corta hazaña es por amor / conquistar una mujer; / ilustre victoria es ser / por méritos vencedor”, le dice Doña Inés (vs. 849-852) a Don Carlos, pretendiente muy resuelto, que la ha amado en secreto durante años.

Siete de los candidatos cubren una amplia gama de tipos cortesanos: Don Juan de Vivero, joven gallego, noble y rico, rechazado por jugador; Don Juan de Guzmán, rechazado a causa de su hinchada prosa gongorina; Don Gómez de Toledo, caballero de Calatrava, grave personaje ministerial, rechazado por su demasiada edad; un señor apellidado Hurtado de Mendoza, pobre, con esperanzas de heredar una gran fortuna y pretendiente a un virreinato, rechazado a causa de su temperamento colérico;⁸¹ Don Alonso [Pacheco], rechazado porque, si bien ya le han hecho merced de un hábito, la prueba de limpieza de sangre no lo ha favorecido, y el hábito no ha salido aún;⁸² Don Guillén de Aragón, aficionado al canto y a la poesía, cuyo caso queda pendiente porque el pobrecillo trae pleito sobre la sucesión a un condado; Don Marcos de Herrera, rechazado al parecer porque “Don Marcos y Don Pablo, / Don Pascual y Don Tadeo, / Don Simón, Don Gil, Don Lucas”, sueñan a nombres judíos; el Conde Don Juan, rico andaluz que, como el Arnesto de *La industria y la suerte*, se ocupa en negocios mercantiles, rechazado por ser viudo, y no por ser impuntual y mal pagador (todos los grandes señores son impuntuales, todos los caballeros son malos pagadores, contesta Doña Inés, con leve pero evidente sarcasmo).

Los dos candidatos que quedan son el Conde Carlos, que tiene el inconveniente de no ser amado por Doña Inés, y el Marqués Don Fadrique, a quien ella ama pero que tiene en su contra los rumores que sobre él se cuentan: se dice que tiene espantosos defectos secretos, el peor de los cuales, para Doña Inés, es la propensión a mentir. Por fortuna el Conde, al fingirse enamorado de Doña Blanca para vengarse de Doña Inés, ha encontrado que su ficción se le convertía en verdad, de manera que

⁸¹ Con respecto a los descos de este señor de desempeñar un alto cargo de gobierno, observa Beltrán que “tiene, para merecello, / innumerables servicios”, a lo cual replica Doña Inés que ella trocaría todo eso por maravedís contantes y sonantes, pues “méritos no premiados / son litigiosos derechos” (vs. 1852-1856). Es de dudar que Alarcón se haya referido a cortesanos de carne y hueso en esta desfavorable serie de viñetas. Pero ¿a qué dar a sus personajes nombres tan precisos? Los Hurtado de Mendoza eran una de las primerísimas familias nobles de España. Las *Hazañas del Marqués de Cañete* se habían dedicado en 1622 a Juan Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete; y en esos años Antonio Hurtado de Mendoza, secretario del Rey, era una figura prominente en todos los festejos reales. ¿Qué ventajas podía reportarle a Alarcón el arriesgado empleo de tan ilustre apellido?

⁸² El apellido Pacheco, que figuraba en la primera edición de *El examen de maridos* (publicada en la Parte XXIV de las comedias de Lope de Vega), se eliminó en la segunda edición, o sea la *Parte segunda* de las comedias de Alarcón. Es razonable suponer que con eso —lo mismo que con la figura de Don Juan de Sosa en *La verdad sospechosa*, que sufre igualmente de esa retención de un hábito ya concedido— alude Alarcón al famoso caso de su primo lejano Juan Ruiz de Alarcón y Andrada (en cuya familia había habido alianza matrimonial con los Pacheco); el hábito de este primo, concedido originalmente en 1609, no le fue conferido sino en 1626 (véase King, “La ascendencia paterna”, p. 60). En la comedia, Doña Inés observa compasivamente que quien aspira a un hábito pretende más “dar muestra de que es bienquisto, / que no de que es caballero” (vs. 1880-1884).

puede ayudarle a su gran amigo Don Fadrique a ganar la mano de Doña Inés. Carlos desafía a todos los pretendientes a probar sus méritos en dos justas, una de armas (un juego de cañas y un juego de sortijas) y otra de letras. El Conde y el Marqués han quedado parejos en la justa de armas, y la prueba final y decisiva va a ser la justa de ingenios, que resulta ser versión de unos de aquellos debates en torno a problemas de psicología amorosa que fueron ejercicios intelectuales predilectos del Renacimiento (la *Égloga I* de Garcilaso nos da un buen ejemplo) y que en los primeros decenios del siglo XVII se cultivaron a menudo en las academias literarias.⁸³ Por cierto que la prueba intelectual es más importante para Doña Inés que la otra; para juzgar el alma de un hombre, cuenta muchísimo más el ingenio que las proezas de armas (vs. 2118-2124).

El tema que Doña Inés pone a debate es a cuál de los dos debe elegir: aquel a quien ama, pero de quien sabe que tiene graves defectos, o aquel que no tiene defecto alguno, pero a quien ella no ama. Así como la flor y nata de la sociedad cortesana asistía a las sesiones de la academia de Medrano, a la que Alarcón pertenecía,⁸⁴ así en la comedia muchos cortesanos, entre ellos los pretendientes rechazados, acuden a la justa de ingenios del Marqués y del Conde, esos “generosos caballeros / en cuyas nobles personas / piden iguales coronas / las letras y los aceros”, como dice Doña Inés (vs. 2626-2631). Ingeniosamente, los rivales deciden defender cada uno la causa del otro, y así el Marqués sostiene que el pretendiente perfecto pero no amado hará un marido mejor, mientras que el Conde, con citas de autores y ejemplos clásicos, sostiene que el amor está por encima de los argumentos racionales (“su locura es su razón”, v. 2792), y que el peor defecto en un pretendiente es no haber sabido encender el amor en el pecho de su amada.

Hay que observar, ante todo, que los prolijos argumentos expuestos aquí en modo silogístico, con un lenguaje legalista que habla de causas, efectos y pruebas, a nada se parecen tanto como al debate universitario sobre la magia que sirve de final a *La cueva de Salamanca*, comedia primeriza. La cultura jurídica de Alarcón brilla a través de su discurso con la misma claridad al comienzo y al final de su carrera dramática. También hay que observar que si la tesis de Carlos —o sea: es justo ceder a la irracionalidad del amor— no parece corresponder mucho a lo que Alarcón opinaba, es también la que se sostiene con mayor profusión de “razonamientos”. En la justa de ingenios sale vencedor el Conde y así la pobre Doña Inés se siente obligada a elegirlo, pero él le recuerda que su argumentación victoriosa ha sido en beneficio de su rival (cuyos terri-

⁸³ Por ejemplo, el par de romances —uno de Alarcón y otro de Quevedo— sobre cuál es el mejor amante (véase *supra*, p. 162).

⁸⁴ King, *Prosa novelística*, p. 54.

bles defectos, por lo demás, no son reales sino inventados).⁸⁵ El examen termina felizmente: Doña Inés da su mano al hombre a quien ama, aunque lo ha elegido con argumentos racionales. A este feliz desenlace se ha llegado gracias a la generosa amistad que une al Marqués y al Conde, hecho que se subraya una y otra vez a lo largo de la obra y que cobra especial intensidad en la última escena. Por lealtad a su amigo, el Marqués no revela nunca que la fuente de los rumores injuriosos sobre sus defectos es la vengativa Doña Blanca, amada del Conde; éste, por su parte, pone en acción toda la fuerza de su ingenio para hacer que Doña Inés prefiera a Don Fadrique, lo cual hace exclamar a éste: “No hay más tesoro en el mundo / que un amigo verdadero” (vs. 2964-2965).

Con *El examen de maridos*, comedia que el Conde de la Roca consideraba con toda razón una joya del teatro español (véase *infra*, p. 211), Alarcón se despidió de la representación dramática de esa sociedad madrileña en que estuvo inmerso. Por algo será que esta comedia es la última de las que Alarcón publicó en su *Parte segunda*. Aunque en ella sigue habiendo pasajes de afilada crítica, el efecto que produce es en general risueño, en contraste con los tonos sombríos de *Los favores del mundo*, obra situada asimismo en Madrid y que es la primera de las de la *Parte primera*. El ingenio, la amistad y el amor triunfan en la sociedad ideal sobre la malicia y la maledicencia; podemos suponer que así también Alarcón, en la vida real, alcanzó finalmente la estabilidad y el éxito por la fuerza de su ingenio y la ayuda de sus amigos.

⁸⁵ En el *Para todos* de Pérez de Montalbán (1632), Fénix, heroína de la novela “El palacio encantado”, hace que su elección de marido dependa del ingenio que sus pretendientes desplieguen en la composición de poesías y de un discurso académico. Ya en las postrimerías del siglo, Joseph de la Vega incluyó en sus *Rumbos peligrosos* (Amberes, 1683) una novela intitulada precisamente “Luchas del ingenio y desafíos de amor”, donde una princesa, Aurora de Tracia, hace que sus cuatro pretendientes se sometan a tres justas de ingenio, una de las cuales consiste en componer un discurso académico sobre el color más adecuado que un amante debe vestir para expresar la fineza de su amor. El pretendiente victorioso se viste de blanco, como había hecho el Conde Carlos en *El examen de maridos*, para expresar su amor a Doña Blanca. Por esta y otras razones la novela en cuestión parece inspirarse muy directamente en la comedia de Alarcón, aunque es mucho menos animada y divertida. En todo caso, esos despliegues de ingenio, tan favorecidos en las academias, vinieron poco a poco en el siglo XVII a ser un requisito prominente del cortesano perfecto.

VII. MADRID: ALARCÓN, FUNCIONARIO PÚBLICO

A. Nombramiento, obligaciones y gajes de Alarcón como relator (1626-1639)

Tras los disgustos de 1623, Alarcón volvió a solicitar un puesto en alguna de las reales audiencias de Indias. Lerma se había portado especialmente mal con el Consejo de Indias: aparte de meter en él a favoritos suyos, sin que contaran para nada los méritos, había dejado vacantes varios puestos para embolsarse él los respectivos salarios;¹ pero ahora, en 1623, nadie menos que don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, había sido nombrado “Gran Canciller de las Indias”, cargo que transmitiría en 1627 a su yerno Ramiro Felipe de Guzmán, duque de Medina de las Torres, teniendo éste apenas catorce o quince años.²

Por fin, el 19 de junio de 1625, esa solicitud en que don Juan pedía “que Vuestra Majestad le haga merced según sus servicios” otorgándole algún puesto en las Indias, pues deseaba un empleo digno de sus estudios y de su profesión, fue transmitida por Su Majestad a los señores del Consejo de Indias. El Consejo —que desde 1624 tenía en su seno a Francisco Antonio de Alarcón, elogiador años atrás, como don Juan, del *Desengaño de fortuna* de Marqués de Careaga, y ahora bajo las órdenes de don Gaspar de Guzmán— examinó el memorial de servicios de Alarcón, modesto *curriculum honoris* en el que entraban sus estudios de derecho, el grado de licenciado, las oposiciones a cátedra mediante debates sobre cuestiones legales, el nombramiento de asesor legal de corregidor de México, la licencia de litigar ante la Real Audiencia de México y el nombramiento que ésta le había dado para ciertas comisiones especiales, y finalmente los méritos de los abuelos maternos, primeros pobladores de Taxco. Unos días después, el 1º de julio, los señores del Consejo

¹ Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1, pp. 188-191.

² Schäfer, *ibid.*, p. 358, observa que no hay prueba documental de que Felipe IV haya confirmado la recomendación de Olivares en favor de su yerno, pero es un hecho que todos los contemporáneos daban a Ramiro el título de Gran Canciller. Véase R. A. Stradling, “A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670”, *The Historical Journal*, 19 (1976), 1-31, estudio del papel que desempeñó este inteligente y competente político durante algunos de los más difíciles años del Imperio español.

enviaron su parecer al monarca, declarando que siempre les había satisfecho el saber del solicitante y siempre habían reconocido su talento; ciertamente merecía un nombramiento en alguna de las audiencias menores (como la de Guatemala o la de Santo Domingo), pero ellos no se animaban a hacer semejante recomendación “por el defecto corporal que tiene, el cual es grande para la autoridad que ha menester representar en cosa semejante” (que era lo que ya en 1617 había advertido Suárez de Figueroa). Observaban, en cambio, que era apto para una prebenda eclesiástica en las Indias (siendo soltero, podía ser ordenado y recibir, por ejemplo, una canonjía), en caso de que el solicitante estuviera de acuerdo, o bien podía confiársele el cargo de relator en alguno de los Reales Consejos de la corte. Su capacidad y sus conocimientos eran garantía de que sus servicios en uno de esos puestos serían satisfactorios. (Ninguno de los posibles cargos requería, afortunadamente para Alarcón y desafortunadamente para nosotros, una investigación sobre linaje familiar y sobre “limpieza” de sangre.) Guiado seguramente por Olivares, como es lícito suponer, el Rey se dirigió al presidente del Consejo de Indias diciendo que le diera a Alarcón un puesto de relator cuando hubiera vacante.³

La fórmula de cajón que se emplea en la solicitud —“que Vuestra Majestad le haga *merced* según sus *servicios*”— encierra una contradicción, pues la “merced” real, ese don gratuito y benévolo, se ve al mismo tiempo como recompensa de los servicios prestados a la Corona. En un pasaje de *La crueldad por el honor* (vs. 2094-2099) Alarcón, por boca del gracioso, llama la atención sobre esa anomalía: al rey reformista se le recomienda, entre otras varias cosas,

...que a los que premias con oficios,
no aleguen el gozillos por *servicios*,
pues al pedirlos, por *merced* los piden,
y no te han de obligar, pues se los diste,
con la misma *merced* que les hiciste.

La primera de esas recomendaciones, leídas por el gracioso (vs. 2039-2047), contiene una queja muy personal de Alarcón en cuanto a la profesión de letrado:

Primeramente, porque son los pleitos
peste de la quietud y las haciendas,
pague todas las costas el letrado
del que fuere en el pleito condenado;

³ El informe del Consejo, que se conserva en el Archivo de Indias, fue publicado por Fernández-Guerra, *Alarcón*, pp. 522-523; no se ha encontrado el memorial de Alarcón, pero su contenido se deduce claramente del resumen hecho por el Consejo.

pues, temiendo con esto el propio daño,
dará al principio el justo desengaño;
y las partes, con esto, no teniendo
quien en causas injustas las defienda,
menos pleitos tendrán, y más hacienda.

Alarcón tuvo que esperar casi exactamente un año para que le llegara la “merced”. Esto ocurrió el 17 de junio de 1626. El presidente del Consejo era don García de Avellaneda y Haro (ex-estudiante de Salamanca y hermano menor del Marqués de Carpio, cuñado de Olivares), y uno de los consejeros era Ramiro Felipe de Guzmán, yerno de Olivares. La ley ordenaba que los relatores del Consejo fueran tres, pero, por una u otra razón, eran frecuentes los nombramientos de relatores interinos. Tal fue el que el Rey firmó en 1626: se nombraba a Alarcón relator supernumerario, con derecho a ocupar el primer puesto definitivo que hubiera vacante. Mientras tanto, quedaba facultado para tomar asiento en el banco de los relatores, para hacer relaciones cuando lo deseara y, en caso de enfermedad o ausencia de uno de los relatores oficiales, para sustituirlo en todas sus funciones. Finalmente, debía presentarse ante el Consejo y declarar bajo juramento su voluntad de cumplir las funciones de su oficio con todo rigor, cosa que hizo Alarcón el 19 de junio.⁴

Por lo general, el relator interino recibía el mismo sueldo que el relator titular, pero no las ayudas de costa, que eran notablemente altas. Sin embargo, un documento de 7 de enero de 1633 nos revela que, aunque todavía no tenía el puesto definitivo, Alarcón había venido recibiendo también esos gajes desde 1628.⁵ Y, finalmente, cuando Alarcón tenía 52 o 53 años, el 13 de junio de 1633, ordenó el Rey que se le diera el nombramiento de relator oficial y que ocupara el asiento del licenciado Francisco de la Barreda, recién nombrado fiscal de la Audiencia de México. La carta de nombramiento declara que Alarcón tendrá un salario de 120,000 maravedís (320 ducados), más las consabidas ayudas de costa, y recuerda expresamente la obligación de la “media anata”, o sea el medio año de sueldo que todos los nuevos funcionarios debían entregar a la real hacienda durante su primer año de funciones (*ibid.*, pp. 524-525).

Las ayudas de costa duplicaban prácticamente el salario básico de todos los funcionarios de los Reales Consejos. He aquí las más importantes: primero, dinero para pagar alojamiento (en 1613 los relatores recibían en este renglón 200 ducados anuales, o sean 75,000 maravedís); segundo, las propinas que recibían en las fiestas de San Isidro, de San Juan y de Santa Ana (1,000 reales cada vez, o sean 34,000 maravedís);

⁴ Documentos reproducidos por Fernández-Guerra, pp. 523-524. El ritual y el juramento de los consejeros se describen en Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 98.

⁵ Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 525.

tercero, la propina especial de Navidad (550 reales, o sean 18,700 maravedís); cuarto, dinero para comprar las luminarias de costosa cera amarilla en las tres fiestas mencionadas y también en la Candelaria (eran grandes velones destinados a la iluminación de las calles). Además, en la corte solía haber cada año celebraciones especiales que requerían el otorgamiento de otras sumas.⁶ Así, pues, contando el dinero destinado a vivienda, pero no el destinado a las luminarias, el salario de Juan Ruiz de Alarcón era de 247,700 maravedís (660 ducados) anuales.⁷ Había todavía otros ingresos, pues el relator recibía una cuota fija por cada documento que redactaba.⁸ Es imposible calcular cuánto de estos gajes se añadía al salario anual de Alarcón. Lo cierto es que en 1633 gozaba de una situación económica muy confortable: sus ingresos estaban lejos de los de los augustos consejeros, cuyo salario anual llegaba a los 839,540 maravedís (unos 2,240 ducados) y lejísimos de la fantástica renta de los grandes nobles, que podía ser desde 8,000 hasta 160,000 ducados,⁹ pero estaban ciertamente muy por encima del término medio. Para tener un punto de comparación, baste saber que en 1633 el salario anual de un mayordomo era apenas de 8,160 maravedís (que equivalían aproximadamente a 22 ducados).¹⁰

Desgraciadamente, como la hacienda del reino sufría cada vez más apuros a causa de las campañas bélicas que se desarrollaban en Flandes, Alemania, Francia, Suiza, Italia y los Pirineos, los funcionarios del gobierno no sólo padecían penosas dilaciones en el pago del salario y de la subvención para alojamiento, sino que una y otra vez se veían obligados a prestarle dinero a la Corona o a invertir su salario en “juros” (bonos del gobierno), que fue lo que en 1631 tuvo que hacer el personal de todos los Reales Consejos.¹¹ El 15 de enero de 1636 se quejaba el Consejo de Indias de que sus salarios tenían un enorme retraso porque el dinero asignado para ello se empleaba en cubrir necesidades militares. En 1639 el Consejo se vio obligado a hacer un donativo de 24,000 ducados; el presidente desembolsó 2,000, y hasta el humilde portero tuvo que sacrificar 20 ducados.¹² El testamento de Alarcón, redactado en agosto

⁶ Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1, pp. 252-259, estudia detalladamente estos honorarios oficiales.

⁷ En su estudio sobre León Pinelo, relator del Consejo de Indias durante muchos años, dice Lohmann Villena (*El gran canciller*, p. xcii), sin indicar la fuente de su información, que el salario básico para ese puesto era de 634 ducados, pero en la carta de nombramiento de Alarcón se mencionan expresamente 320 ducados.

⁸ Lohmann Villena, *loc. cit.*, dice que el relator ganaba un cuarto por cada página escrita.

⁹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 99-100 y 402.

¹⁰ Según datos de Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, trad. de Ángel Abad, Ariel, Barcelona, 1975, tabla C.

¹¹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 102.

¹² Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1, pp. 261-262.

de 1639, da fe de todas estas obligaciones: cierta Juana Bautista Díaz le había prestado al dramaturgo 100 ducados para pagar un “donativo” al Rey, y había que devolvérselos; en cambio, a Bartolomé Espínola, factor general de Su Majestad (o sea su principal agente de negocios), había que cobrarle los 81 ducados que le había adelantado al Rey, y al tesorero del Consejo (a la sazón Diego de Vergara Gaviria) había que cobrarle la fuerte suma de 700 ducados (262,500 maravedís) que se le debía por salarios y beneficios.¹³

Aunque hubiera recibido puntualmente sus gajes, bien habría podido quejarse Alarcón de estar mal pagado, pues los relatores eran quienes cargaban con lo grueso del trabajo en los Reales Consejos. Sus obligaciones, como observa Schäfer, eran pesadas: necesitaban tener sólidos conocimientos de derecho, buen ojo para distinguir los puntos salientes de un caso, y dominio de una expresión literaria eficaz y sucinta. Las masas de cartas y documentos procedentes de las Indias llegaban primero a sus escritorios (de hecho, no debían salir de su oficina), y tenían que ser resumidas rápidamente para ser presentadas ante el cuerpo deliberativo. Al abrirse un nuevo caso, los relatores debían certificar que todos los papeles presentados por los litigantes estaban en orden, y eran ellos quienes redactaban la “relación” o resumen final del caso para que los señores del Consejo lo firmaran. Como todo era secreto, ninguna de estas tareas se delegaba en escribanos, sino que el relator las hacía de su puño y letra. Así, pues, aunque su situación fuera inferior a la de los consejeros, los secretarios y el fiscal, su papel era de primordial importancia, pues los consejeros rara vez se asomaban a los documentos originales y, a la hora de hacer sus decisiones, dependían totalmente de los informes redactados por el relator. Y los prejuicios o errores del relator podían tener serias consecuencias. Como dice Lohmann Villena, el relator era “la mano y cabeza de los Consejeros, de tal manera que a éstos no les restase otro trabajo que el de la deliberación y la rúbrica”. Un letrado del siglo xvii concluía que para ser relator hacía falta “claridad de pensamiento, letras y retórica..., secreto, confianza, piedad y verdad”.¹⁴ Los lectores de las comedias de Alarcón convendrán en que él estaba extraordinariamente bien preparado para la tarea. No se ha conservado ninguna de las relaciones redactadas por él (por lo menos no existen entre los papeles del Consejo que he examinado en el Archivo de Simancas); según parece, el relator se llevaba a casa sus papeles una vez que el caso se daba por concluido, de manera que pocos son los que se conservan en los archivos.¹⁵

¹³ Véase el testamento en el *Teatro* de Alarcón, ed. Reyes, pp. 252-253.

¹⁴ Citado por Kagan, *Lawsuits and Litigants*, p. 40, nota 70.

¹⁵ Es lo que dice Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1, p. 118. Otros datos sobre las tareas del relator podrán verse en Lohmann Villena, introducción a su ed. de *El gran canceller*, pp. lxxxix-xcii.

Hacia 1635 eran unos 30 los miembros del Consejo. Su núcleo estaba constituido por el presidente, los consejeros (que eran entre 8 y 12) y el fiscal, o sea el letrado encargado de defender los intereses del reino en los casos que se examinaban. El resto del personal estaba formado por dos secretarios, dos notarios, tres relatores, dos agentes legales encargados de defender la causa de los pobres, cuatro contadores, un receptor o tesorero que recogía los honorarios pagados al Consejo, dos fiscales suplentes y varios corchetes y porteros. El Consejo era el organismo supervisor de la administración y de los tribunales de justicia de Indias; redactaba las leyes y ordenanzas de esos territorios, proponía nombramientos para los distintos puestos, fungía como tribunal de apelación para todas las sentencias pronunciadas en las colonias, enviaba a las colonias visitadores que examinaban la maquinaria administrativa, censuraba los libros destinados a las Indias y presentaba relaciones sobre la equidad y eficacia de la administración de cada virrey.¹⁶

Una de las tareas del Consejo, en los tiempos de Alarcón, seguía siendo el examen de los memoriales de quienes solicitaban puestos en la burocracia de las Indias; sólo en 1636, el Consejo decidió 4,619 casos de nombramientos para esa clase de puestos.¹⁷ En centenares de ellos debió haber estampado Alarcón su firma, en calidad de testigo. Así lo hizo el 10 de marzo de 1628, cuando atestiguó los méritos de un solicitante, quizá pariente lejano suyo, el doctor Sebastián de Alarcón Alcocer, catedrático de Decreto en Lima.¹⁸ Pero había asuntos más serios o más interesantes, por ejemplo la batalla legal de 1629 entre Juan de Solórzano Pereira, recién nombrado fiscal del Consejo, y el brillante letrado criollo Antonio de León Pinelo, sobre la cuestión de las mercancías que entraban de contrabando en Buenos Aires. Años antes, el padre de León Pinelo había sido acusado de llevar esclavos y mercancías al Río de la Plata sin la debida licencia, y el hijo, que se trasladó a Madrid en 1622, empleó sus talentos jurídicos en defender a los comerciantes de Buenos Aires y en abogar, en resumidas cuentas sin éxito, por la libertad de contratación entre Europa, África y el Nuevo Mundo.¹⁹

Había asimismo un flujo constante de informes de los virreyes, y de quejas contra ellos. De esta fuente recibía Alarcón, sin duda con gran satisfacción, muchas noticias frescas de la Nueva España, la patria que dejó tantos años antes. Nombres, lugares y problemas que para los miembros no criollos del Consejo no significaban mucho, para él eran inmediatamente familiares. Durante estos años, el Consejo se ocupó de tres virreyes de la Nueva España. El primero, Diego Carrillo de Mendoza

¹⁶ José María Ots, "Advertencia preliminar" a Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1.

¹⁷ Según Lohmann Villena, introducción a *El gran canceller*, p. lxxviii.

¹⁸ Antonio Rodríguez Moñino (ed.), *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*, Editorial Maestre, Madrid, 1953, p. 28.

¹⁹ Lohmann Villena, introducción a *El gran canceller*, pp. xxxviii-xl.

y Pimentel, marqués de Gelves, fue nombrado en 1621 por Olivares, con el encargo de reformar la administración colonial, y derrocado en 1624 —esto es, físicamente expulsado del palacio virreinal— por una insurrección debida en última instancia a las enconadas querellas que hubo entre él y el arzobispo Juan Pérez de la Serna. Su virreinato terminó en 1624, pero los cargos aducidos contra él durante la visita de inspección, y la defensa y las contraacusaciones presentadas por Gelves, tuvieron ocupado al Consejo hasta 1648, cuando finalmente se pronunció una sentencia que en buena parte lo dejó limpio de culpa. Nunca, desde la conspiración de Martín Cortés, había sentido la Corona tan amenazado en la Nueva España su dominio por la disidencia criolla (si bien, esta vez, el primero de los criollos nobles, don Pedro Cortés, hijo de Martín, aunque entrado en años y muy enfermo de gota, hizo el papel que en 1566 había hecho Alonso de Villaseca y se presentó en la Plaza Mayor, a la cabeza de un grupo de gente a caballo, para dar su apoyo al representante del Rey y aplacar así el motín). El sucesor de Gelves, Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo (1624-1635), manejó la diplomacia mejor que él, pero estaba mucho menos interesado en las reformas y se metió personalmente en transacciones comerciales ilegítimas. Durante su gobierno sufrió México, en 1629, una catastrófica inundación, quizá la peor de su historia. En el otoño de ese mismo año, el Consejo recomendaba su regreso a España, como también el del arzobispo Manso, con el cual tenía el virrey pleitos continuos (se acusaba a uno y otro, con razón, de tráficos comerciales ilegítimos). A su regreso a la corte estuvo a punto de ser procesado, pero se salvó gracias al cohecho y a la politiquería. En 1635, finalmente, la Corona nombró como décimoquinto virrey a don Lope Díez de Aux y Armendáriz, marqués de Cadereyta (el mismo personaje que en 1608 comandaba la flota en que Alarcón se embarcó a la Nueva España); fue un administrador eficaz y honrado, pero se atrajo el resentimiento de los criollos, obligados a desembolsar fuertes sumas para sostener una nueva flota destinada a proteger de los ataques holandeses el comercio español de la zona del Caribe.²⁰

En 1635, siendo ya virrey Cadereyta, y quizá no por pura coincidencia, Alarcón presentó ante el Consejo una solicitud de nombramiento para una de las audiencias de Indias, adjuntando seguramente la misma lista de servicios que hizo en su solicitud de 1625. Esperaba tal vez que su viejo conocido Díez de Aux lo protegiera en su carrera, tal como lo había hecho años antes el virrey Luis de Velasco. El Consejo estudió la solicitud en abril, y así se lo hizo saber a Alarcón, pero no se llegó a decisión alguna.²¹ La joroba, el obstáculo que había impedido su nom-

²⁰ Sobre la administración de estos tres virreyes véase Israel, *Race, Class and Politics*, y *Los virreyes*, ed. Hanke, t. 3.

²¹ Schons, *Apuntes*, pp. 84-85.

bramiento diez años antes, no había desaparecido, y el Conde-Duque, literalmente sitiado por todas partes, no tenía tiempo para ocuparse de esta clase de asuntos como hubiera podido hacerlo en 1625. Así, pues, Alarcón se quedó en Madrid como relator.

Los funcionarios del Consejo trabajaban muy cerca unos de otros y aparecían juntos en las muchas ocasiones ceremoniales y religiosas que ocurrían durante el año. Las sesiones de trabajo ocupaban tres horas de la mañana y algunas de las de la tarde, pero sólo los lunes, miércoles y viernes; las juntas, desde 1612, se llevaban a cabo en el anexo oriental del Alcázar (Palacio Real), donde actualmente está la Plaza de Oriente. (Por lo menos cuando asistían a esas juntas, los relatores se ponían la misma amplia toga que usaban los consejeros; los notarios y los empleados menores no llevaban toga. Esta vestimenta judicial no sólo honraba al portador, sino que, en el caso de Alarcón, disimulaba felizmente su deformidad, aunque fuera un poco.) Con frecuencia asistían juntos a misa en el convento franciscano de Santa Clara, pero durante la Cuaresma iban a Santa María la Real de Almudena. Como los demás Reales Consejos, el de Indias tenía su propia fiesta religiosa. En 1636 adoptó como tal la de la Presentación de Nuestra Señora (21 de noviembre); ese día se congregaban en la iglesia de Atocha y oían misa, sermón y música; la función estaba destinada a pedir la protección de la Virgen para las Indias y para las flotas. En 1636 el Consejo le hizo saber al Rey, muy necesitado a la sazón de buenas noticias, que el Nuevo Mundo y las flotas gozaban de toda prosperidad desde que se había instituido la fiesta. Los miembros de todos los Reales Consejos desfilaban por las calles en la procesión de Corpus y asistían a la representación de autos sacramentales en la Plazuela de la Villa. También asistían juntos, en la Plaza Mayor, a los autos de fe. Uno de éstos se celebró el 4 de julio de 1632, con seis personas condenadas a la hoguera, aparte de otros treinta y tres penitenciados; el auto propiamente dicho terminó a las 3 de la tarde, pero las hogueras no se encendieron hasta las 11 de la noche; dos días después fue derribada la casa en que habían cometido sus delitos dos de los reos judaizantes.²²

Como los demás Reales Consejos, el de Indias hacía acto de presencia en todas las grandes fiestas de la corte, celebradas con corridas de toros o con juegos de cañas en la Plaza Mayor. En estas ocasiones el Consejo alquilaba balcones —que se adornaban con sus colgaduras oficiales— en algunos de los edificios circundantes: los balcones de la planta baja eran para los consejeros, los del segundo piso para los secretarios y los del tercero para los demás miembros. Durante toda la fiesta se servían grandes cantidades de dulces y refrescos, comprados naturalmente con

²² León Pinelo, *Anales*, pp. 291-292.

fondos del Consejo.²³ Se conserva, en forma de soneto burlesco, una descripción manuscrita de la entrada de un Consejo en cierta fiesta; hay un diálogo entre el guardián de la puerta y un sujeto de figura miserable que trata de entrar alegando que es relator y, por lo tanto, miembro del Consejo; el soneto bien puede aludir a Alarcón.²⁴

Desde 1626 hasta su muerte en 1639 —los segundos trece años de su residencia en Madrid—, los pesados quehaceres de Alarcón en el Consejo lo apartaron mucho del trato con sus antiguos conocidos en el círculo de los poetas, y consta que en los últimos años de su vida sus amigos más cercanos eran gente del Consejo. Varios de los consejeros, como el ilustre Solórzano Pereira (consejero de 1629 a 1644), el humanista Lorenzo Ramírez de Prado (1626-1628) y el ya mencionado Francisco Antonio de Alarcón (1624-1628), habían coincidido con Alarcón en Salamanca. El brillante y empeñoso Juan de Palafox y Mendoza, también antiguo estudiante de Salamanca, sustituyó como fiscal a Solórzano Pereira en 1629 y continuó en el Consejo hasta después de muerto Alarcón (para luego ser obispo de la Puebla de los Ángeles). Un tercer Alarcón, don Gabriel de Ocaña y Alarcón, entró como secretario en el Consejo y mantuvo el puesto hasta 1641. No hay nada que indique una amistad especial entre Alarcón y estos hombres —bien visto, los consejeros pertenecían a una esfera mucho más elevada que los relatores—, pero forzosamente trabajaban juntos casi todos los días, y tenían en común su educación jurídica y sus recuerdos de la vida estudiantil en Salamanca.

El testamento de Alarcón revela una relación de confianza y cordialidad con dos funcionarios menores del Consejo (y deja en silencio a las figuras literarias de la época): Antonio de León Pinelo, nombrado relator interino en 1629 y relator definitivo en 1636 (puesto que conservó hasta 1655), y Gaspar de Aybar, identificado en el testamento como “agente” del Consejo. Son ellos los albaceas nombrados por Alarcón. En 1626, cuando Alarcón mismo fue nombrado relator interino, los dos relatores oficiales eran el licenciado Francisco de Barreda, que se trasladó a México en 1633, y el licenciado Duarte Navarro, cuyo nombramiento databa de 1604 y era seguramente el hombre con mayor experiencia en las cosas del Consejo. Bien podemos suponer una relación estrecha entre el recién nombrado y el viejo relator Navarro.²⁵

²³ Schäfer, *El Consejo Real*, t. 1, pp. 140 y 285-298, estudia lo relativo a la rutina del trabajo y a las diversiones.

²⁴ Véase el soneto y su comentario en Reyes, *Capítulos*, pp. 223-225.

²⁵ Es tentador suponer que las Navarro tan prominentemente mencionadas en el testamento de Alarcón —esto es, Juana Bautista Díaz, “viuda de Fulano Navarro”, que le había prestado 100 ducados, y sus dos hijas, María y Gregoria, a quienes legó la bonita suma de 1,000 ducados (375,000 maravedís, más de un año de salario), 800 a María sola “por las muchas obligaciones que confieso tener para ella” (véase la transcripción del testamento en *Teatro*, ed. Reyes, pp. 252-253)— son la mujer y las hijas de Duarte Navarro. Sin embargo, más bien deben haber sido parientes colaterales, pues el nombre de “Fula-

Tan importante como el decente salario que recibía el relator era el prestigio que le daba el ser funcionario de un Real Consejo; esos cargos, conferidos por el Rey en persona, ciertamente daban honra, según lo dijo una y otra vez Solórzano Pereira (véase *supra*, p. 108). Como simple Juan Ruiz de Alarcón, poeta y autor de comedias, Alarcón no hubiera sido llamado por Diego de Villegas y Sandoval para rendir testimonio (el 5 de junio de 1629) durante las averiguaciones que la orden de Santiago hacía sobre su linaje y su "limpieza" de sangre. Villegas, nacido en la Nueva España, era nada menos que bisnieto de Luis de Villanueva, el viejo oidor de México, testigo que fue de la boda de los padres de Alarcón, y de su mujer Beatriz Zapata. (La abuela materna del candidato, hija de Villanueva y de su mujer, recibe durante la averiguación el nombre de María de Sandoval y *Alarcón*, lo cual da pie para suponer que algún lazo familiar existía entre Alarcón y la familia Villanueva que le había dado ayuda en México.) Sobre la calidad irreprochable de la familia de Sandoval atestiguó en la ciudad de México todo un ejército de notabilidades, como Pedro Cortés, marqués del Valle, y don Fernando Altamirano y Velasco, conde de Santiago de Calimaya y nieto del virrey Luis de Velasco el Mozo. En Madrid hicieron otro tanto unos veinticinco testigos, todos ellos criollos, o dueños de larga experiencia en la Nueva España. Si tomamos en cuenta lo que este documento dice, es evidente que Alarcón podía, con poca dificultad, encontrar en la capital del Imperio una regular "colonia mexicana" que le daba ocasión de hacer recuerdos de las cosas del terruño. Alarcón, que declara ser de 48 años de edad, da un testimonio breve, conciso y favorable; contra lo que pudiera esperarse, no dice nada de los Villanueva, y, cosa curiosa, firma su nombre con el *don* pero sin el título de licenciado.²⁶

Después del agitado y amargo año de 1623 Alarcón desapareció prácticamente de los círculos literarios. La única —y notable— excepción es su sátira contra Quevedo, de hacia 1630-1632, que no se publicó, sino que corrió en copias manuscritas (véase *supra*, pp. 186-188).²⁷ Es claro, sin embargo, que les siguió teniendo cariño a sus comedias, y que man-

no" Navarro no era Duarte, sino Martín, como nos lo dice una carta-poder suscrita el 8 de septiembre de 1639 por Lorenza, la hija de Alarcón (Archivo Histórico de Protocolos, Cuenca, escribano Martín Gabaldón). Sea como fuere, quienes recibieron la mayor tajada de la herencia de Alarcón, descontando a su hija Lorenza, fueron esas dos señoritas Navarro. Si las disposiciones monetarias son significativas, tenemos que concluir que los Navarro fueron la familia de Alarcón durante sus últimos años de vida.

²⁶ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 8770. Lohmann Villena registra este documento en *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, t. 1, pp. 456-457, pero omite el nombre de varios testigos.

²⁷ Entre 1623 y 1632 no escribió más que una décima en elogio de las *Novelas amorosas* (Madrid, 1624) del italiano José Camerino. Como la licencia y la aprobación de este libro están fechadas en 1623, lo probable es que Alarcón haya escrito su décima en ese año (puede verse en *OC*, t. 3, p. 419); no volvió a escribir nada hasta 1632.

tuvo hasta el fin su amor a la poesía. Durante la prueba de “limpieza” de sangre del nieto de Alarcón, hecha en 1688, uno de los testigos, don Manuel de Perea, dibuja esta conmovedora estampa: “Don Alonso de Perea [padre del testigo]... fue muy amigo del dicho don Juan Ruiz de Alarcón, así por ser vecinos como ser muy parecidos en el cuerpo, siendo ambos corcovados y poetas y estar continuamente juntos”.²⁸ Ya en 1622, como sabemos, tenía listas para su publicación ocho comedias, y finalmente esta *Parte primera* se imprimió en Madrid, en 1628, a expensas del librero Alonso Pérez, padre de Juan Pérez de Montalbán (por lo menos en la portada se declara que se imprimen “a costa de Alonso Pérez”). El volumen está dedicado al joven (de 15 o 16 años) Ramiro Felipe de Guzmán, duque de Medina de las Torres y gran canciller del Consejo de Indias. Es de suponer que Alarcón sabía que su nombramiento de relator se debía en buena medida al yerno de Olivares (a quien llama “mi mecenas”); y, desde la seguridad de este puesto, considera las comedias que da a la imprenta como “virtuosos efectos de la necesidad” en que lo tuvo puesto la dilación de sus pretensiones. En 1634 publicó en Barcelona, probablemente a su costa, la *Parte segunda*, con otras doce comedias, dedicada asimismo al Duque de Medina de las Torres, “tan gran Mecenas”.²⁹ Una cosa notable en una y otra *Parte* es la ausencia de las consabidas poesías en elogio del autor, como las que el propio Alarcón había escrito a lo largo de los años. Seguramente hubiera conseguido esas alabanzas poéticas en caso de haberlas solicitado, pero, a semejanza de Cervantes (prólogo de la primera parte del *Quijote*) y de su enemigo Suárez de Figueroa, parece haber sentido ridícula esta práctica. Vale la pena citar las observaciones de Suárez de Figueroa:

Si la obra es mala, millones de sonetos en su alabanza no la hacen buena; y al contrario, si está bien escrita, no ha menester, para adquirir el aplauso, ajenos puntales. Bestial estratagema, ridícula presunción querer el material, el idiota, el incapaz, conseguir nombre de discreto, de docto, con un centenar de bernardinas que pega en el frontispicio de alguna obrilla del todo indocta, insulsa y lega.³⁰

Desde luego, entre 1620 y 1640 las comedias eran todavía no precisamente libros de lectura, sino partes del repertorio de los teatros públicos. Sabemos que *La verdad sospechosa*, *Todo es ventura*, *Las paredes oyen* y

²⁸ King, “La ascendencia paterna”, p. 55.

²⁹ Olivares había fundado para su yerno un mayorazgo dotado con una renta de 40,000 ducados (véase Elliott y Peña, *Memoriales*, t. 2, p. 248, nota 4). Medina de las Torres parece haber ayudado, sin hacer ruido, a no pocos artistas y escritores, en especial los relacionados con el Consejo de Indias. A él, en 1629, le dedicó León Pinelo su *Epítome* (bibliografía de escritores del Nuevo Mundo). Los prólogos de las dos *Partes* pueden leerse en *OC*, t. 3, pp. 3-6. Hay que observar que en la dedicatoria de la *Parte primera* Alarcón también se muestra agradecido con Olivares.

³⁰ Suárez de Figueroa, *El Pasajero*, ed. Rodríguez Marín, p. 65.

El examen de maridos estaban en posesión de compañías de representantes en Valencia en 1624, 1627 y 1628.³¹ *El examen de maridos* parece haberse representado en Daganzo de Arriba en 1633. *La culpa busca la pena*, no impresa por Alarcón en ninguna de sus *Partes*, pero atribuida a él en las ediciones sueltas, fue representada en Palacio; en 1634, por la compañía de Antonio del Prado, y *Las paredes oyen*, en 1636, por la de Tomás Fernández. *Nunca mucho costó poco* (o sea *Los pechos privilegiados*) se representó en Colmenar Viejo en 1636, y de nueva cuenta en 1638.³²

Finalmente, en esos años comenzó Alarcón a recibir elogios —no exuberantes, pero sí suficientes para mitigar el dolor de viejas heridas— de parte de otros escritores. El primero en el tiempo, aunque seguramente no fue muy notado, es la mención de don Juan de Alarcón, “que es el crédito de México”, en el *Panegírico por la poesía* escrito hacia 1620 y publicado en Montilla en 1627 por Fernando de Vera y Mendoza, hijo del Conde de la Roca, biógrafo de Olivares (el librito está dedicado al Conde-Duque).³³ Mucho más importantes son los versos que Lope dedicó a Alarcón en su *Laurel de Apolo* (1630), obra que contiene juicios sobre los logros poéticos de sus contemporáneos, y en la cual —no hay que olvidarlo— se había propuesto “amar los enemigos”:

En México la fama,
que, como el sol, descubre cuanto mira,
a don Juan de Alarcón halló, que aspira
con dulce ingenio a la divina rama,
la máxima cumplida
de lo que puede la virtud unida.³⁴

Se escucha aquí por última vez el eco —y la refutación— del ataque de Suárez de Figueroa (1617) contra Alarcón, en quien *no* se realizaba la máxima de Aristóteles acerca de “la virtud unida” o compacta de las cosas pequeñas. De todos modos, lo que Lope destaca en sus versos es el origen criollo y la baja estatura de Alarcón. Ciertamente pudo haber hallado palabras de elogio un poco menos adulteradas.

Su discípulo Juan Pérez de Montalbán fue más generoso: al final de su *Para todos*, publicado en 1632, hay una “Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente”, donde dice que Alarcón “las dis-

³¹ Mérimée, *Spectacles et comédiens*, pp. 170, 171 y 179.

³² Estos datos se encuentran en Shergold y Varey, “Some Palace Performances”, salvo los dos últimos, que están en Pérez Pastor, *Nuevos datos*, pp. 256 y 294-295.

³³ Hay edición facsimilar (Antonio Pérez Gómez, Cieza, 1968), con introducción de Homero Serís, el cual identifica con su nombre a dos de los hijos del Conde de la Roca. La confusión de apellidos empleados por padre e hijos sigue causando líos bibliográficos e incertidumbres en cuanto a la atribución de ciertas obras.

³⁴ *Colección escogida de obras no dramáticas de Lope de Vega*, ed. Cayetano Rosell (t. 38 de la Biblioteca de Autores Españoles), Rivadeneyra, Madrid, 1856, p. 192.

pone con tal novedad, ingenio y *extrañeza*, que no hay comedia suya que no tenga mucho que admirar y nada que reprender”. La palabra *extrañeza* ha suscitado disputa. Los partidarios de la idea de que Alarcón representa una peculiar psicología “mexicana”, vista como cosa “extraña” por los españoles peninsulares, aducen triunfalmente el texto de Montalbán como prueba de su teoría. Otros, en cambio, por ejemplo Joaquín Casaldueiro, sostienen que en *extrañeza* no hay la connotación de “extranjeridad” o “mexicanidad”, e insisten en la esencial “españolidad” del dramaturgo.³⁵ Si dejamos de lado esta preocupación por la psicología nacional, bien se puede admitir que Montalbán, que ciertamente está elogiando a Alarcón, de alguna manera ve en la comedia alarconiana algo que se aparta del molde teatral épico-lírico establecido por Lope. Todos los críticos posteriores han tratado de definir con alguna exactitud en qué consiste la singularidad del teatro de Alarcón.

Finalmente, en 1636, en las *Essequie poetiche* escritas en buena medida por Juan Antonio de Vera y Figueroa (conde de la Roca, biógrafo y protegido de Olivares) como homenaje poético al recién fallecido Lope, el autor recuerda a Alarcón, ese otro gran dramaturgo retirado ahora de las tablas: se dirige al dios de la poesía pidiéndole que mande buscarlo y, una vez encontrado, le ordene no cambiar el Parnaso por América ni la ambrosía por el chocolate, sino que escriba muchas comedias como *La verdad sospechosa* y *El examen de maridos*, pues nadie verá teatro mejor que el suyo, sobre todo si termina sus segundos actos de manera más aguda.³⁶ Este único reparo es bastante caprichoso, pues más bien ocurre lo contrario: los finales de acto son en Alarcón más tajantes y dramáticamente eficaces que en la mayoría de sus contemporáneos.

Pero Apolo no consiguió atraer de nuevo a Alarcón al teatro ni a las academias literarias y sus peleas. Su vida posterior a 1626 está, en este sentido, marcada por una serie de negaciones y omisiones. No estuvo, por ejemplo, entre los 153 escritores que colaboraron en la *Fama póstuma* de Lope de Vega, colección de elogios publicada por Montalbán

³⁵ La presentación más completa de la controversia está en Alatorre, “Para la historia”, especialmente pp. 168-170 y nota 25. A su observación de que *extraño* era un ponderativo genérico, con el significado de ‘grande’, ‘notable’, ‘admirable’, etc., se puede contestar que significaba también ‘singular’ o ‘raro’; y este significado, de ninguna manera despectivo, va muy de acuerdo con la otra cualidad que Montalbán ve en las comedias de Alarcón: su *novedad*.

³⁶ El Conde de la Roca publicó las *Essequie poetiche* en Venecia bajo el pseudónimo de “Fabio Franchi” (véase Castro y Rennert, *Vida de Lope*, p. 550). El texto que resumo se encuentra en la *Colección de las obras sueltas de Lope de Vega*, t. 21, Sancha, Madrid, 1779, p. 67: “E preghiamo V.M. [Apollo] che ordini a mezza docena de’ suoi luminari che cerchino minutamente Don Giovanni de Alarcón e gli comandino che non per l’America si dimentichi del Parnasso, nè per il cioccolato dell’ambrosia, ma che scriva molte commedie come quella del *Mentiroso* e quella dell’*Esame de’ mariti*, nella quale restò esaminato di dottissimo artifice, che nessuno vedrà il Theatro migliore, come faccia che alcuni de’ suoi secondi atti non finiscano la carriera sopra le bracci...”

en 1636. (Hay que añadir que otros que tampoco colaboraron, como Quevedo y Calderón, eran poetas de más nombre que la mayoría de los representados en la *Fama*.) Tampoco tomó parte en la notable justa poética burlesca celebrada en el nuevo Palacio del Retiro el viernes 20 de febrero de 1637, que fue uno de los actos que celebraron la elección de un Habsburgo, Fernando III, como Sacro Emperador Romano. Tampoco siguió el ejemplo de tantos escritores, por ejemplo Cervantes, Lope, Salas Barbadillo y Quevedo, que entraron en la piadosa cofradía de la Orden Tercera de San Francisco o en la Congregación de la Calle del Olivar. Tras observar la frecuencia con que los literatos se hacían miembros de estas cofradías, Morel-Fatio sugería verlas como una especie de sociedades mutualistas, cuyos afiliados gozaban de un sentido de solidaridad y de apoyo.³⁷ Seguramente Alarcón tendría sus razones para desconfiar de la ayuda que podrían darle sus cofrades literarios.

Prescindiendo de la publicación de las dos *Partes* de sus comedias, no rompió su voluntario silencio sino tres veces antes de su muerte. En 1631 escribió un soneto destinado a un libro en que se recogieron los versos de todos o casi todos los poetas de la corte en celebración de una hazaña prodigiosa de Felipe IV. En efecto, el 13 de octubre de ese año había dispuesto Olivares, para festejar el segundo cumpleaños del príncipe Baltasar Carlos, una lucha entre varias fieras —un león, un tigre, un oso, un caballo, un toro, etc.—, espectáculo en verdad insólito. El toro venció a las demás fieras, y Felipe, convencido de que tan noble animal no podía quedar con vida para morir otro día en una vulgar corrida, tomó su arcabuz y lo mató de un perfecto disparo entre ojo y ojo. La multitud aplaudió frenéticamente, y los escritores que sabían en dónde calentaba el sol se apresuraron a celebrar en verso la hazaña del Rey. A instancias del doctor Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de Indias, el cronista José Pellicer de Tovar reunió los poemas y los publicó en un pequeño volumen intitulado *Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas* (José González, Madrid, 1632). Como Olivares apadrinó el espectáculo, y Solórzano Pereira intervino en la publicación del libro, y Antonio de León Pinelo se sumó al desfile de panegiristas, seguramente Alarcón se sintió de alguna manera obligado a demostrar su talento y su buena voluntad. Su soneto³⁸ está escrito en el mismo estilo gongorino en que se compusieron las octavas del desventurado *Elogio descriptivo* de 1623.

Con motivo de una terrible erupción del Vesubio el 6 de diciembre de 1631, veinte poetas —entre ellos Alarcón, Lope y Pellicer— escribieron versos sobre el fenómeno, reunidos y publicados por Juan de Quiñones, alcalde de Casa y Corte, al final de su sensata disquisición en prosa

³⁷ Citado por Castro y Rennert, *Vida de Lope*, p. 189, nota 22.

³⁸ Reproducido en *OC*, t. 3, p. 420.

sobre los volcanes y las causas y significación de sus erupciones. Para Quiñones, ni los terremotos ni las erupciones volcánicas son agüeros sobrenaturales de desastres venideros; sin embargo, casi todos los poetas encuentran en eso una lección moral. El soneto de Alarcón,³⁹ gongorino otra vez, considera la erupción como aviso de los horrores del fuego infernal que aguarda a los empedernidos en el pecado.

La última composición de este tipo que escribió Alarcón aparece entre los elogios poéticos del libro de Luis Pacheco de Narváez, *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (Imprenta del Reyno, Madrid, 1635). Como todas las licencias y aprobaciones de esta novela moralizante están fechadas en 1630, es lógico suponer que también los versos laudatorios se escribieron en ese año. Entre los elogiadores, además de Alarcón, están Lope, Calderón y el omnipresente Pellicer. Es curioso ver cómo las dos endebles décimas que Alarcón dedicó a Pacheco, su compañero de sinsabores, desarrollan el mismo tema de las armas y las letras que había aparecido en 1612 en los primeros versos de elogio que compuso. Pacheco, observa Alarcón, enseña constancia cuando escribe, y enseña técnica científica cuando pelea; y así “entiendo / que peleáis escribiendo / y que escribís peleando”.⁴⁰

Es evidente que, a raíz de su ingreso en el Consejo de Indias en 1626, la vida de Alarcón fue más estable, serena y decorosa,⁴¹ además de económicamente segura. Ya no tenía que hacer papeles de bufón, ni adular a todo posible influyente. Ángela de Cervantes, y Lorenza, la hija que de ella tuvo, probablemente vivieron con él hasta que murió Ángela. Algunas veces fueron juntos a Piqueras para visitar parientes y echar una mirada a los bienes que allí tenía el dramaturgo.⁴² Hay todas las razones para creer que estaba ahora en posibilidad de adoptar el cuerdo programa de vida que sigue su personaje Don Domingo de Don Blas en la comedia tardía *No hay mal que por bien no venga*, donde se repudia la tiranía de las huecas ceremonias sociales y el afán de plegarse a efímeras modas de vestuario. Tenía, por otra parte, fuera de los círculos literarios, buen número de amigos con quienes podía contar: en primer lugar, las personas a quienes nombró albaceas en su testamento, que son Antonio de León Pinelo, Gaspar de Aybar (“agente del Consejo”), su prima Magdalena de Silva y Girón, hija del Conde de Cifuentes, y el capitán Bartolomé Gómez de Reynoso;⁴³ la señora Navarro y sus dos hi-

³⁹ Reproducido en *OC*, t. 3, pp. 419-420.

⁴⁰ Estas décimas se reproducen en *OC*, t. 3, p. 422.

⁴¹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 446, a propósito de los letrados adscritos a los Reales Consejos, observa que la gravedad de sus obligaciones los forzaba a llevar una vida ordenada y casi severa.

⁴² King, “La ascendencia paterna”, p. 55.

⁴³ En la partida de defunción del dramaturgo (reproducida por Hartzenbusch en su edición de las *Obras*, p. xxx, y procedente del Libro 8º de Difuntos de la iglesia parroquial

jas; don Alfonso de Perea, vecino de Alarcón y jorobado como él (véase *supra*, p. 209; los Perea eran una familia prominente de Barchín del Hoyo, como lo indican unos protocolos de Barchín de hacia 1630-1640, y seguramente la amistad con Alarcón se debía a los comunes orígenes manchegos), y, finalmente, varios otros cuyo nombre nunca conoceremos con certeza, entre ellos quizá algunos poetas y dramaturgos (pienso, por ejemplo, en Luis de Belmonte Bermúdez, con quien él había colaborado varias veces, y también en el andaluz Luis Vélez de Guevara).

En 1639 vivía Alarcón en la calle de Las Urosas (que hoy, irónicamente, lleva el nombre de Luis Vélez de Guevara, porque éste murió en la misma calle), muy cerca de la iglesia de San Sebastián, donde los actores tenían su capilla. De las trece parroquias que había en Madrid en 1620, la cuarta en extensión era San Sebastián. Sus vecinos eran un mundillo heterogéneo e interesante: algunos personajes de la nobleza, algunos miembros de Reales Consejos y buen número de actores y de escritores.⁴⁴ En 1630 León Pinelo vivía en la calle de Atocha, pero al morir se había mudado a la calle de la Magdalena, en la parroquia de San Sebastián (sitios, los dos, cercanos a donde vivía Alarcón).⁴⁵ Desde su casa, en Las Urosas, Alarcón no tenía que caminar sino unos veinte minutos para trasladarse a Atocha y, pasando por la Plaza Mayor, a las oficinas del Consejo en el Alcázar; cinco minutos le bastaban para llegar al hoy desaparecido convento de la Merced, donde vivía Tirso; y, en la otra dirección, una breve caminata lo podía llevar a los dos teatros, el del Príncipe y el de la Cruz, o a casa de Lope de Vega en la calle de Francos (hoy de Cervantes).

Por lo menos de 1637 en adelante tenía coche (tirado probablemente por dos o cuatro mulas; los caballos eran más baratos, pero se decía que no eran buenos como animales de tiro),⁴⁶ confirmando así su respetable situación burguesa, y tenía un cochero llamado Gregorio Sánchez, y estaba pagando 20 reales mensuales (680 maravedís) por el alquiler de un local que servía de cochera. Tiempo atrás, en *La industria y la suerte*, compuesta antes de 1622, Alarcón se había explayado (vs. 1645-1692) al hablar de los placeres de un propietario de coche: ¿podrá haber cosa mejor que

de San Sebastián) se dice que Gómez de Reynoso vive en la calle de Magdalena, a la vuelta de la esquina de donde tuvo Alarcón su última vivienda, en la calle de Las Urosas. Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Arión, Madrid, 1961, t. 3, p. 329, habla de un Bartolomé Gómez que vivía en la calle de Las Urosas en 1634 y era sospechoso de judaísmo. No es seguro, pero sí verosímil, que se trate de una misma persona.

⁴⁴ Véase Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 409-414.

⁴⁵ Véase la introducción de Lohmann Villena a *El gran canceller*, p. xliii.

⁴⁶ Véase Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 430-431.

las mañanas del verano
dar, con el fresco temprano,
vuelta a la calle Mayor?

Las tardes, que esto es muy justo,
a Atocha, y volverse al Prado,
si es posible, acompañado
de un amigo de buen gusto [...].

Ni hay más gusto, ni al vivir
llamo yo vivir sin ello,
y si nunca he de tenello,
luego me quiero morir.

Además del cochero, tenía por lo menos otros dos criados fijos, una mujer llamada María Benita y un hombre llamado Mateo Díaz.⁴⁷ Antonio de León Pinelo vivía algo mejor (desde luego tenía más criados: siete, contando al cochero),⁴⁸ pero ninguno de estos dos relatores podía permitirse el nivel de lujo y el número de servidores de la mayoría de los reales consejeros, ninguno de los cuales tenía menos de seis criados, y muchos de los cuales tenían hasta quince. Las casas de la nobleza bien pueden haber tenido en Madrid unos setenta y cinco criados, no obstante que una “premática” suntuaria de 1623 había dispuesto que no pasaran de dieciocho.⁴⁹

B. Muerte y testamento (1639)

En *La industria y la suerte*, un personaje muy cuerdo reflexiona así (vs. 2361-2370):

¡...cuán limitada es la vida
en este tiempo [...]!
Antiguamente vivía
un hombre quinientos años:
si en pretensiones y engaños
quince o veinte consumía,
no era mucho; mas agora,
que sesenta es larga edad,
hace muy gran necedad
quien más de un mes enamora.

⁴⁷ Información procedente del testamento de Alarcón, transcrito en *Teatro*, ed. Reyes, pp. 250-255.

⁴⁸ Guillermo Lohmann Villena, “El testamento de don Antonio de León Pinelo”, *Revista de Indias*, 1945, núm. 19, p. 42.

⁴⁹ Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 438-439.

Es una reflexión impresionantemente auto-profética: trece años (1613-1626) se le fueron en pretender un cargo oficial (¿y quizá en enamorar a más de una mujer?), y en 1638, a los cincuenta y siete o cincuenta y ocho de edad, su salud comenzó a flaquear seriamente. En las actas del Consejo de Indias se ve que durante los siete primeros meses de 1639 sus tareas de relator hubieron de ser realizadas por un relator interino, don Antonio de Castro.⁵⁰ El 1º de agosto de ese año, en la casa de la calle de Las Urosas, donde vivía solo (Ángela había muerto, Lorenza se había casado y vivía en Barchín), Alarcón dictó su testamento ante el notario Lucas del Pozo, en presencia de cinco testigos. Tres días después, el 4 de agosto de 1639, dejó de vivir. Tenía entonces cincuenta y ocho o cincuenta y nueve años.

El testamento es notable por la relativa brevedad de los párrafos piadosos con que siempre empezaban estos documentos: hay una profesión de fe católica, la habitual invocación a la Virgen como intercesora del pecador, y la fórmula en que se encomendaba el alma a Dios y el cuerpo a la tierra, pero *no* hay invocación de ningún santo, ni petición de ser sepultado con el hábito de San Francisco (recordemos que no era cofrade de la Tercera Orden; León Pinelo sí lo era, como también de otra media docena de cofradías, y él sí pidió ser sepultado con el hábito franciscano).⁵¹ Alarcón pidió que lo enterraran en la iglesia de San Sebastián, que en la procesión fúnebre acompañaran su cadáver todos los clérigos de la parroquia, que la misa de difuntos fuera cantada, y que luego hubiera un novenario de misas rezadas. Por último, encargó a los albaceas que hicieran celebrar otras quinientas misas por él, por sus padres y por otras personas con quienes se sentía obligado.

La parte principal del testamento detalla con gran precisión las deudas de Alarcón; a los criados, por ejemplo, se les debe algo de sus salarios, y también a Alonso Sacristán por el local que le alquila para guardar el coche. Detalla asimismo las cantidades que se le deben (pequeñas sumas prestadas a amigos, y sobre todo los 700 ducados de salarios atrasados que le debía el Consejo) y los legados que deja: 1,000 ducados (375,000 maravedís) a las hermanas Navarro; a García de Buedo, hijo de Rufina Girón, a quien llama “sobrino”, 20 ducados (7,500 maravedís) y un traje de luto; a su criado Mateo Díaz, 25 ducados (9,375 maravedís) y un traje de luto; a su criada María Benita, 100 reales (3,400 maravedís); y a la hija del Conde de Cifuentes, Magdalena de Silva, su “sobrina”, por quien evidentemente sentía mucho afecto, “una hechura de un Santo Cristo de bronce, que tengo en su caja de ébano, en señal de buena voluntad y mucho amor y voluntad que la tengo y debo”.⁵²

⁵⁰ Fernández-Guerra, *Alarcón*, p. 453.

⁵¹ Lohmann Villena, “El testamento”, p. 39.

⁵² El testamento se halla en el Archivo Histórico de Madrid, legajo 6060, escribano Lucas del Pozo, años 1627-1653, fols. sin numerar. La transcripción de Reyes, en su ed.

El total de sus deudas (sin contar lo que se debía a los criados) llegaba a unos 135 ducados (50,760 maravedís), mientras que las cantidades que se le debían a él llegaban a la cifra de 1,316 ducados (493,541 maravedís); además, en casa tenía 800 reales (27,200 maravedís).⁵³ Como el precio ordinario de una misa era tres reales,⁵⁴ el costo de las 510 que dejó encargadas llegaba a unos 141 ducados (52,020 maravedís). Dejó el grueso de la herencia a su hija doña Lorenza de Alarcón, mujer de don Fernando Girón de Buedo, “con la bendición de Dios y la mía”. El balance favorable de créditos y deudas indica un prudente manejo de los dineros. Habiendo cumplido sus deberes en este mundo, con letra clara aunque algo temblona puso su nombre y firma: “Licenciado Don Juan de Alarcón”.

Muy poco después Lorenza dio a luz un niño a quien, en recuerdo de su padre, puso por nombre Juan. Este Juan Girón de Buedo, nacido en Barchín del Hoyo, fue bautizado allí el 28 de noviembre de 1639. Alarcón, tan solo en Madrid en sus últimos tiempos, debe haberse consolado un poco al pensar en sus familiares de La Mancha y en el nieto que no tardaría en nacer.

La sencillez del testamento de Alarcón en lo relativo a mandas pías puede apreciarse por comparación con los testamentos de varios consejeros reales de entonces⁵⁵ y con el de León Pinelo, relator del Consejo de Indias como él.⁵⁶ El promedio de misas que mandaban decir los consejeros de Felipe IV era 4,000. León Pinelo dejó encargadas 2,000 misas y legó cantidades de dinero a docenas de iglesias, conventos y cofradías.

Durante varios años, tras la muerte de Alarcón, sus albaceas y su heredera Lorenza se ocuparon en cobrar deudas y liquidar la sucesión. Unas anotaciones del escribano Lucas del Pozo al margen del testamento muestran que ya el día 2 de agosto los albaceas encargaron una copia; Fernando, el marido de Lorenza, mandó hacer otra el 23 del mismo mes, y otra más el 13 de febrero de 1647. Fernando se trasladó a Madrid en el mes en que murió su suegro, y el 30 de agosto de 1639 firmó (ante el notario Agustín Pérez de Lariz) una carta-poder en que otorgaba a su esposa la facultad de otorgarle a él el poder de actuar por ella en el

del *Teatro*, pp. 250-255, contiene, además de varias erratas pequeñas, tres lecturas equivocadas de apellidos: no es “Gaspar de Deybar”, sino Gaspar de Aybar; ni “Gaspar de Torre”, sino Gaspar de la Torre (sin duda el capellán de Su Majestad adscrito al Consejo de Indias: véase, en el Archivo de Protocolos de Madrid, el legajo 4897, escribano Andrés Calvo Escudero, carta de pago del 4 de octubre de 1639); peor suerte ha tenido Luis Blázquez Mayoralgo, convertido en “Luis Velázquez Mayorazgo”.

⁵³ Las cifras de deudas y créditos son sólo aproximadas, pues no se ha tomado en cuenta la diferencia de valor entre la moneda de vellón (aleación de cobre y plata) y la de plata pura, y una y otra se especifican en el testamento.

⁵⁴ Según Fayard, *Los miembros del Consejo*, p. 485.

⁵⁵ Véase Fayard, pp. 478-493.

⁵⁶ Véase Lohmann Villena, “El testamento”, *passim*.

manejo de la herencia. Declaró en esa ocasión que necesitaba dinero para pagar la deuda de Juana Bautista Díaz y los legados de sus dos hijas. Esta carta-poder se copia en otra carta-poder firmada por Lorenza, en Barchín, el 8 de septiembre de 1639, en que otorga al marido el derecho de representarla en todos los asuntos relacionados con la herencia⁵⁷ y declara que ha aceptado ésta “con beneficio de inventario”. El inventario no ha podido localizarse hasta hoy.⁵⁸ El 19 de enero de 1640, gracias a la ayuda de León Pinelo, Lorenza recibió del Consejo de Indias 364 reales (12,376 maravedís) que se le debían a Alarcón por el trabajo realizado con los papeles del juicio de residencia de don Jerónimo de Quero, gobernador que había sido de Yucatán.⁵⁹ Por último, en el Archivo de Indias hay un documento que certifica que en 1639 se pagaron otros 80,000 maravedís (2,353 reales) a los herederos de Alarcón.⁶⁰

Eso es todo lo que nos dan los archivos. No sabemos siquiera si Lorenza llegó a cobrar los 700 ducados que el Consejo debía, ni tampoco el monto neto de la herencia, una vez que se vendieron en pública subasta los muebles, el coche, las mulas, etc. Puede conjeturarse que no pasó de 4,000 ducados (1.500,000 maravedís), puesto que Alarcón legó 1,000 ducados a las hermanas Navarro y sin duda destinó una cantidad mayor para su hija.⁶¹ En la herencia se incluían probablemente algunos bienes que Alarcón poseía en La Mancha. Suponemos que Lorenza heredó también algunas cosas sin valor monetario, por ejemplo manuscritos de las comedias y las dos *Partes* impresas, que para ella y su marido, habitantes de un poblachón manchego, no tendrían gran interés. Muchos años después, en 1688, cuando Juan Girón de Buedo, nieto del dramaturgo, sufría la averiguación de linaje con motivo de su solicitud del hábito de Montesa, el argumento central del solicitante es la estrecha re-

⁵⁷ Archivo Histórico de Protocolos, Cuenca, escribano Martín Gabaldón, año 1639, fols. 142-143v. Hay aquí una prueba de que Alarcón nunca se casó con Ángela de Cervantes: al identificar a Lorenza, el escribano había puesto “hija legítima de...”, y luego tachó la palabra *legítima*.

⁵⁸ No está en el legajo 6060 (años 1627-1653) de Lucas del Pozo, el notario del testamento. Tampoco está en los legajos 4697 y 4698 (mayo-agosto y septiembre-diciembre de 1639), de Andrés Calvo Escudero, notario de cuyos servicios solía valerse Alarcón. Tampoco en el núm. 6119 (años 1638-1640), de Francisco de Medina, notario a quien muchas veces acudió León Pinelo. Quien hizo el inventario fue muy probablemente Agustín Pérez de Lariz, pues éste es el notario a quien acudió Fernando Girón en Madrid; por desgracia, en los legajos de Pérez de Lariz faltan los años 1630-1645, que son los que nos importan.

⁵⁹ Archivo Histórico de Protocolos, Cuenca, legajos de Lorente de Rueda, fols. no numerados. Quero fue gobernador de Yucatán desde noviembre de 1632 hasta su muerte en 1635 (Schäfer, *El Consejo Real*, t. 2, p. 563).

⁶⁰ Según noticia de Fernández-Guerra, *Alarcón*, pp. 456-457.

⁶¹ Véanse, para comparación, los datos que trae Fayard, *Los miembros del Consejo*, pp. 388-406 (sobre todo 399-401), sobre el monto de las herencias de algunos altos funcionarios de la época. Los más pobres tenían probablemente el doble de la fortuna que tenía Alarcón.

lación de parentesco que con los señores de Albaladejo y Piqueras y con los Condes de Cifuentes tuvo su abuelo, don Juan Ruiz de Alarcón. Su nombre se menciona casi en cada página del expediente; lo más que llega a añadirse, de vez en cuando, es su carácter de funcionario de la Corona, como relator que fue del Consejo de Indias —cargo que confería, en efecto, cierta aura de honra—, pero ninguno de los testigos se refiere una sola vez a su actividad creadora como dramaturgo. Eso no daba honra.⁶²

C. El mérito y la fama de Alarcón

En 1639 la única noticia de la defunción del dramaturgo fue la que apareció en los *Avisos históricos* de José de Pellicer y Tovar, donde se lee, bajo el 9 de agosto: “Murió don Juan de Alarcón, poeta famoso así por sus comedias como por sus corcovas, y relator del Consejo de Indias”.⁶³ Y es todo. Ni siquiera León Pinelo, albacea de Alarcón, registra la muerte de su amigo en sus *Anales de Madrid*.

No debe sorprendernos este silencio. No indica nada sobre el mérito o reputación de Alarcón en cuanto autor teatral, sino sólo que durante unos trece años —desde 1626— estuvo viviendo lejos de la mirada pública y no escribió nada para satisfacer el hambre insaciable que el público tenía de comedias *nuevas*. La gente acudía al teatro ante todo y sobre todo para ver qué nuevo episodio les ofrecía la larga saga de la comedia española; el episodio de la semana pasada, por bueno que fuera, ya no les interesaba. Lo que el público exigía era novedad, y eso era lo que se le daba.⁶⁴

El mito de la falta de éxito o popularidad del teatro de Alarcón en el siglo XVII se ha ido robusteciendo en el transcurso de los años. Así, en 1953 Guido Mancini-Giancarlo pinta a un Alarcón que escribe comedias “che non hanno successo”, y en 1982 observa Margit Frenk, sin más explicación, que en vida de Alarcón no se representaron sino cuatro comedias suyas, y cada una de ellas sólo una vez.⁶⁵ Esas apreciaciones

⁶² Véase King, “La ascendencia paterna”, p. 54.

⁶³ Citado por Castro Leal, *Alarcón*, pp. 52-53.

⁶⁴ La exigencia de novedad era incesante. Véase, por ejemplo, el documento que reproduce Cristóbal Pérez Pastor, “Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII” (segunda serie), *Bulletin Hispanique*, 15 (1913), p. 305: un individuo llamado Francisco de Villanueva se compromete el 12 de enero de 1652 a pagar diez ducados anuales a los arrendatarios de los dos teatros, el de la Cruz y el del Príncipe, “para ver... las comedias nuevas jamás vistas ni representadas”.

⁶⁵ Guido Mancini-Giancarlo, “Motivi e personaggi del teatro alarconiano”, en *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón*, Facoltà di Magistero dell'Università di Roma (Studi di Letteratura Spagnola, quaderno 1), p. 11; Margit Frenk (ed.), *Comedias de Juan Ruiz de Alarcón*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1982, p. xxvi.

erróneas parecen fundarse en una lectura demasiado literal de los comentarios sarcásticos que los contemporáneos de Alarcón hicieron sobre su obra, y en el famoso intento de sabotear la representación de *El Anticristo*, en 1623, con la redoma pestilente que se puso en el patio. Pero la crítica adversa y el escándalo de *El Anticristo* fueron obra de literatos hostiles y no del público propiamente dicho, el cual, en los años en que Alarcón escribía para él (de 1616 a 1626), por regla general recibió muy bien sus comedias (véase *supra*, pp. 166, 173 y 180, e *infra*, Apéndice A).

Por otra parte, eran tiempos demasiado agitados para prestar mucha atención a las comedias, ese producto irreal, y a sus autores. Podría decirse que Alarcón eligió un buen momento para dejar este mundo, pues en 1639 estaba llegando a su fin toda una época, la época de brillante vida cortesana y de grandes espectáculos dramáticos, contra un telón de intentos de reforma, de desastres económicos y de guerras europeas, en que sobresalía desde 1621 la figura del Conde-Duque de Olivares.

Alarcón fue el dramaturgo por excelencia de esos años, el que captó con fidelidad las realidades de una frenética sociedad urbana así como sus aspiraciones de reforma (todas las cuales, en última instancia, se quedaron en el aire). Las rebeliones de Portugal y Cataluña, en 1640, señalaron la ruina de cuanto Olivares había emprendido. El favorito, caído en 1643, murió en 1645. La mayor parte de los astros literarios de tiempos del Conde-Duque habían sido cubiertos por las tinieblas de la muerte en ese año de 1645; tras Lope de Vega y Salas Barbadillo, muertos ambos en 1635, murieron Pérez de Montalbán en 1638, Alarcón en 1639, Jáuregui en 1641, Mira de Amescua, Luis Vélez de Guevara y Antonio Hurtado de Mendoza en 1644, Quevedo en 1645. Los trastornos iniciados en 1640 empañaron la memoria de su obra, y el escenario quedó despejado para una nueva generación, que venía con nuevas voces y nuevos estilos.⁶⁶

⁶⁶ Después de la muerte de Alarcón no hay mención de representaciones de sus comedias hasta 1684: el 29 de agosto y el 3 de septiembre de ese año se representaron en Palacio la primera y la segunda parte, respectivamente, de *El tejedor de Segovia* (Shergold y Varey, *Fuentes*, t. 1, p. 158). La primera parte de esa comedia, compuesta después de la segunda, no es obra de Alarcón. Las dos partes volvieron a representarse en el teatro de la Cruz entre el 28 de enero y el 3 de febrero de 1784, y la segunda parte sola el 1º y el 2 de julio de 1786 (Ada M. Coe, *Catálogo bibliográfico*, citado por Millares Carlo en *OC*, t. 2, p. 561). En 1696 la compañía de Andrea de Salazar, viuda del empresario Damián Polope, puso en escena *El mentiroso en la corte* tres veces en el mes de enero: los días 28 y 29 en el teatro del Príncipe, y el día 30 en el de la Cruz. Esta última representación tuvo público escaso: no produjo sino 84 reales para el arrendatario del teatro y 88 para la compañía; nadie salió perdiendo, pero la ganancia fue muy magra. En cambio —señal de los tiempos—, una comedia de Martínez de Meneses, *Los Esforcias de Milán*, representada por la misma compañía en el mismo teatro el día siguiente (31 de enero), produjo 433 reales para el arrendatario y 253 para Andrea de Salazar. Como no consta en los papeles el nombre del autor de *El mentiroso en la corte*, no hay prueba incontrovertible de que se trate de *La verdad sospechosa*, pero es muy verosímil que esta vieja favorita del público

—probablemente en la versión de Diego y José de Figueroa y Córdoba, publicada en Sevilla en 1656 (?)— haya revivido en 1696, tal como el *Peribáñez* representado el 3 y el 4 de diciembre de 1695 en el teatro del Príncipe no puede ser sino el de Lope, y la *Dama duende* puesta por Andrea de Salazar los días 13, 14 y 15 de enero de 1696 en el mismo teatro no puede ser sino la de Calderón (véase N.D. Shergold y J.E. Varey, *Teatros y comedias en Madrid: 1687-1699*, Támesis, London, 1979, pp. 196, 198, 199, 303 y 304).

Hay menos certeza en cuanto al autor de la “comedia burlesca” *Don Domingo de Don Blas* representada, en Palacio al parecer, el 11 de febrero de 1687, por la compañía de Manuel de Mosquera; *Don Domingo de Don Blas* es el título alternativo de *No hay mal que por bien no venga*, pero no se puede saber si alguien elaboró una versión burlesca de esa obra o si se trata de la comedia misma de Alarcón, cuyo excéntrico héroe epónimo puede haber dado pie para que se la calificara de “burlesca” (véase Shergold y Varey, *Teatros y comedias en Madrid: 1666-1687*, Támesis, London, 1975, p. 190).

En el Nuevo Mundo hay de cuando en cuando alguna noticia de representaciones alarconianas. Lohmann Villena reúne en *El arte dramático* los siguientes datos en cuanto al virreinato del Perú: en 1623 la compañía de Antonio de Morales tenía en su repertorio *Dar con la misma flor*, título alternativo de *Quién engaña más a quién*, refundición de *El desdichado en fingir* de Alarcón (p. 174); en 1630, una de las comedias que se representaron para festejar el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos fue *Los favores del mundo* (p. 209); a comienzos del siglo XVIII volvió a representarse *Quién engaña más a quién*, y poco después de 1730 hace su primera aparición *Nunca mucho costó poco*, título alternativo de *Los pechos privilegiados* (pp. 327-333 y 387-390).

No hay para la historia del teatro en el virreinato de la Nueva España un libro que pueda compararse con el de Lohmann Villena. Faltan investigaciones. Por increíble que parezca, la primera representación alarconiana que se ha registrado es la de *El tejedor de Segovia* (segunda parte), en el Coliseo, el año de 1792. Dos años después se pidió licencia para representar las dos partes de *El tejedor de Segovia*, pero el corregidor de la ciudad de México le aconsejó al virrey no conceder la licencia, diciendo que esas dos partes “no conducen a otra cosa que a infundir en el ánimo de los menos cultos ideas ajenas del buen orden” (*OC*, t. 2, pp. 561-562).

A decir verdad, no fue sino en el siglo XIX cuando Alarcón, Tirso y Lope regresaron de nuevo con alguna frecuencia a los escenarios del mundo de habla española.

VIII. CONCLUSIÓN

Después de seguir el curso de la vida personal de Alarcón y después de leer y estudiar sus comedias, sobresalen ciertos aspectos que merecen atención especialísima. Lo primero que se impone es un tributo, aunque sea breve, al hombre mismo. En su manera de vivir demostró Alarcón —y notable sentido de responsabilidad y una especie de sereno heroísmo. Marcado con una deformidad física que pudo haber producido en él la mordacidad de un Alexander Pope, que también era jorobado, Alarcón aprendió a reírse de su mal talle (como lo demuestra su actuación en los juegos poéticos sevillanos de 1606) y acometió valientemente los negocios de la vida. Nacido lejos de la Península ibérica y del centro del Imperio —y expuesto por ello a los duros ataques que solían sufrir los criollos (véase *supra*, pp. 55-56 y 166)—, dueño de escasos recursos materiales, a fuerza de trabajo duro y disciplinado obtuvo grados en la Universidad de Salamanca, donde los criollos eran una porción infinitesimal de la población estudiantil, y no descansó hasta obtener el título de licenciado *in utroque iure*, distinción que no compartía sino un puñado de sus contemporáneos (véase *supra*, p. 96). Asumió su responsabilidad por Lorenza, su hija natural, la educó decentemente y la casó bien. Tras ver rechazada su solicitud de un puesto en una de las reales audiencias del Nuevo Mundo, recibió en recompensa de sus méritos el puesto de relator y desempeñó sus obligaciones con eficacia y honra. Al morir, en 1639, estaba en plena posesión de sus facultades y dejó todos sus asuntos en orden.

Sabedor de la fundamental importancia que el linaje familiar tenía en la sociedad española —y valiéndose, cuando le era posible, de sus lazos sanguíneos con personajes poderosos como Luis de Velasco el Mozo (véase *supra*, p. 56)—, también sabía que en su familia, como en tantas otras, había habido mercaderes y conversos lo mismo que algunos hidalgos no ilustres, pero sí más respetables. Y como sabía que los chismes maliciosos sobre orígenes familiares podían arruinar a hombres honorables y virtuosos, él nunca dio pie a ello, y repudió a los maldicientes en casi todas sus comedias. En resumidas cuentas, él, como Solórzano Pereira (véase *supra*, pp. 107-108), equiparó ciencia y virtud, y donde se sintió mejor fue en la sociedad universitaria de Salamanca, donde se honraba a quienes se distinguían intelectualmente.

En definitiva, los lazos de la amistad fueron para él más que los de la familia. Sus amigos fueron sobre todo letrados profesionales y cultos dedicados a la administración pública, como Díez Cruzate en Sevilla y en México, Marqués de Careaga en Salamanca y León Pinelo en Madrid. También hizo amistad con reformadores como el médico Cristóbal Pérez de Herrera, y con intelectuales de mente abierta como Henrico Martínez. No hay duda de que Alarcón había meditado a fondo sobre los problemas del Imperio español, y perteneció al grupo reformista en la España de Olivares.

Reservó sus más altos elogios para tres figuras públicas auténticamente distinguidas y capaces: Luis de Velasco el Mozo, marqués de Salinas y tres veces virrey en el Nuevo Mundo, Lope Díez de Aux y Armendáriz, almirante de la flota real y virrey de la Nueva España, y Ramiro Felipe de Guzmán, duque de Medina de las Torres, gran canciller del Consejo de Indias y virrey de Nápoles (y puede advertirse que estos tres señores tuvieron que ver con asuntos del Nuevo Mundo). Ciertamente pudo haber esperado de estos hombres influyentes alguna recompensa; el caso es que nunca alabó a personajes igualmente poderosos, pero de menos visión y de menos valor, como Rodrigo Calderón o el arzobispo García Guerra. En Luis de Velasco, por ejemplo, veía un “símbolo de prudencia”, y esta cualidad, de ninguna manera característica de Calderón ni de García Guerra, era para él de primerísima importancia.

Estas prendas, creencias y preferencias personales aparecen una y otra vez, explícitas o implícitas, en las comedias de Alarcón. Otros temas y preocupaciones peculiares de su obra pueden atribuirse con cierta seguridad a sus orígenes criollos, a aspectos de la sociedad novohispana que diferían, en cuanto a importancia y validez, de la configuración social de la vieja España, aunque, en un terreno como éste, no hay pruebas irrefutables. Yo pienso que su formación en la Nueva España explica su falta de sentido instintivo de comunicación con la experiencia histórica peninsular: ni las hazañas épicas de los caudillos de la Reconquista ni el heroísmo e integridad del labrador cristiano (piedras fundamentales del edificio teatral de Lope) parecen haber despertado ecos en su corazón. Sus fuentes nunca son los romances del Cid o de don Álvaro de Luna, sino historiadores como Mariana. En sus comedias históricas falta toda apreciación del sentido y configuración del pasado español; en su teatro son raros los campesinos (los que hay son caricaturas o figuras de cartón). Bien visto, los únicos labradores que él conoció fueron los indios mexicanos, que no tenían cabida en la sociedad española que él retrató en su obra.

Por otra parte, su notable interés por la magia, el mesianismo, el fenómeno de la conversión religiosa y el ocultamiento de la identidad religiosa parece deberse a la mezcla especialmente heterogénea de creen-

cias y prácticas religiosas y al mundo de magia india que había en la Nueva España de entonces (véase *supra*, pp. 32, 34-35 y 69-70).

Es posible que también su exaltación de la lealtad al Rey como el valor supremo de todos se deba, inesperadamente, a su experiencia criolla. Lo único que mantenía unidos a todos los reinos dispersos de la monarquía española era en última instancia el Rey; y los colonos del Nuevo Mundo, apéndices remotos del Imperio, mal incorporados a él, sin apego innato a la tierra de Castilla o de Aragón, tenían en la Corona su principal lazo afectivo con la metrópoli. Asimismo, la tradición familiar vinculó a los Alarcón, en México, con los defensores más eficaces de la Corona durante la conspiración de Martín Cortés (1566), a saber, Francisco y Luis de Velasco, el oidor Luis de Villanueva y el opulento mercader-terratiente Alonso de Villaseca, testigos los cuatro en la boda de los padres de Alarcón, en 1572 (véase *supra*, pp. 56-59).

Por último —y es esto lo más importante—, no puede negarse que, justamente por no haberse criado en el seno de la sociedad peninsular, Alarcón era capaz de percibir su conformación y sus peculiaridades de manera más aguda que los nacidos en ella. Tal es, en parte, la razón del buen éxito de sus comedias de costumbres contemporáneas. Aquí está en su elemento el Alarcón “moralista” —moralista en el sentido de observador de la conducta, que es una de las connotaciones del término. Y no es un crítico sombrío, austero y amargado; esas comedias rebosan alegría, imaginación e ingenio.

Sin embargo, el factor que más decisivamente conformó el teatro de Alarcón fue probablemente su larga preparación de letrado y su tenaz búsqueda de una carrera laica. La mayor parte de los dramaturgos de entonces estaban relacionados con la Iglesia. Tirso, Lope y Calderón, entre otros, eran sacerdotes; Mira de Amescua era doctor en teología. Guillén de Castro y Luis Vélez de Guevara habían sido soldados. Quedo estudió artes. No hubo entre ellos ningún otro abogado. Alarcón fue el representante único de la burguesía profesional (en la medida, naturalmente, en que pueda hablarse de semejante clase en la España del siglo XVII), de esa “medianía” imbuida en el ideal de una vida racional, ordenada y prudente, bien ajustada a la ley, no dada a vuelos de la fantasía, habituada a la disciplina regular del trabajo, y que se concebía a sí misma como la mediadora natural entre el pueblo y el soberano (a quien, como fuente de la ley, le era debida toda lealtad). Esta mentalidad general baña las comedias de Alarcón y explica su tono, que no es lírico, exaltado ni místico, sino racional, verídico y ordenado, aquí y allá al borde de lo casuístico por la finura de las distinciones dentro de un argumento, pero claro en la presentación de las pruebas. Yo siento que, si no supiéramos nada de la vida de Alarcón, la sola lectura de su obra nos haría sospechar que el autor tenía educación jurídica; muchos rasgos lo delatarían: el vocabulario, la estructura, la constante exal-

tación del derecho, los debates legalistas que a veces se desarrollan en toda forma (particularmente en *La cueva de Salamanca* y en *El examen de maridos*).

Es precisamente esta estructura mental del teatro de Alarcón —el interés en hallar solución práctica a los problemas cotidianos y concretos de la vida en sociedad, la insistencia con que aconseja ser prudentes, decir siempre la verdad y conquistar las pasiones mediante la razón— lo que ha llevado a los críticos a clasificarlo como “moralista” (en el sentido de predicador de una moral) y a definir a menudo como “burgués” el código moral por él representado.¹ Éste fue el punto de vista predominante en el siglo XIX. Comentadores tan diversos como Philarète Chasles, Alberto Lista, Hartzenbusch y Menéndez Pelayo vieron en esa actitud moralista el rasgo característico del dramaturgo. Ahora bien, el siglo XX ha venido a desdeñar toda literatura que se presente con intenciones moralistas o con ideales burgueses, de manera que el crítico que se acerca a Alarcón sabiendo de antemano cómo lo han categorizado sus predecesores, tiende a menospreciar sus comedias sin molestarse mucho en estudiarlas por lo que son.

De este desdén no puede hallarse mejor ejemplo que la diatriba lanzada contra Alarcón por José Bergamín en su libro *Mangas y capirotos*.² La tesis de este ensayista es que la comedia española, tal como la inventó Lope y como la prolongaron Tirso y Calderón, plasma milagrosamente el movimiento y la esencia de la historia española —que es la expresión más pura de la fe católica— por la vía de la imaginación, la fantasía, la pasión y la poesía sublime. Este teatro, forma supremamente popular, le decía al pueblo quién era, y daba alimento a sus sueños. Es claro que el teatro de Alarcón no cabe en esos moldes, y Bergamín procede a expulsar de la tradición española castiza y auténtica a ese traidor a la causa común; Alarcón no fue sino un “intruso” venido de México, un disruptor de la fe española, repudiado con toda razón por sus contemporáneos. La retórica de Bergamín es molesta de tan vehemente, pero algo de ella hay que citar, pues sus ecos se oyen todavía de vez en cuando en lo que se dice sobre Alarcón.

En las comedias alarconianas Bergamín descubre, horrorizado, el “descenso temeroso de la prudencia” (p. 197). “El teatro, *tan justamente*

¹ Charles-Vincent Aubrun, en *La Comédie espagnole (1600-1680)*, Presses Universitaires de France, Paris, 1966, por ejemplo, llama a Alarcón “ce bourgeois sermonneur” (p. 61). Vale la pena observar que Aubrun proclama, sin matización alguna, que la “sagesse réfléchie, étroite, doucereusement paternelle” de Alarcón “n’a rien d’espagnol” (p. 63).

Mussia Sackheim, *Die Lebensphilosophie des Dichters Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Triltsch, Berlin, 1936, logra identificar bastante bien el contenido filosófico básico del teatro de Alarcón como estoicismo senequista.

² José Bergamín, *Mangas y capirotos. España en su laberinto teatral del XVII*. Plutarco, Madrid, 1933. Todas las cursivas serán mías.

vituperado por sus contemporáneos, del *intruso* Ruiz de Alarcón, se nos ofrece ya tocado... del horror a lo milagroso” (p. 198). Y, demostrando que se ha deleitado en la lectura de aquellas caricaturas contemporáneas en que Alarcón era una ardilla bulliciosa, una rana, un mono, el ensayista prosigue: “El *intruso* Ruiz de Alarcón se hizo como *el mono de imitación* del teatro lopista: *el horroroso mono*, y así lo vieron en su siglo *tan justamente*: como *deformador y deforme: desformado, desfigurado*” (p. 204). “Por falta de imaginación suicidaba al teatro lopista, aquel *orangutanesco afán sedicente moralizador* que le inoculaba su *falsificador mejicano*” (pp. 201-202). Aparte de echarle la culpa de todo lo malo que le sucedió al teatro español después de Lope y Calderón, Bergamín no olvida de ninguna manera las corcovas de Alarcón ni su origen criollo. ¡Con qué fruición se agarra de la “mejicanidad” para explicar la sacrílega desviación de la ruta espiritual marcada para siempre por el teatro de Lope! Se pregunta uno cómo habría tratado el asunto de no haber sabido la patria de Alarcón, o de haber pensado que había nacido en Valladolid.

El contraste que hace Bergamín entre el teatro de Lope y el de Alarcón es falso por rígido. También Lope “moraliza” cuando la ocasión se presenta, también Lope recompensa a sus personajes virtuosos y castiga a los perversos. Fácil sería atribuir a Alarcón comedias de Lope como *El sembrar en buena tierra*, del mismo modo que en el siglo XVII fue fácil atribuirle a Lope *El examen de maridos* y *La verdad sospechosa*. Pero, cualesquiera que sean las fallas del análisis de Bergamín, su caracterización general del teatro épico-lírico de Lope no carece de validez. A los críticos enamorados de Lope, como Guido Mancini-Giancarlo y Carmelo Samonà, les cuesta trabajo entender a fondo el teatro de Alarcón; les parece monótono y superficial, y sus moralizaciones les resultan convencionales (o sea burguesas).³ En otras palabras, aunque no llamen expresamente a Alarcón “el intruso mexicano”, como hizo Bergamín, tras lo que dicen hay una apreciación de su teatro muy parecida a la que encontramos en *Mangas y capirotos*.

Es reconfortante escuchar la autorizada voz de Rosario Castellanos, que inteligentemente se aparta de esa crítica cargada de prejuicios. En uno de los ensayos de su libro *Mujer que sabe latín* nos dice qué libros querría tener consigo en caso de ser arrojada a una isla desierta. En la lista está el *Popol Vuh*, están las obras de Sor Juana Inés de la Cruz, y

³ Véase *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón*, pp. 9-34 y 35-67. La introducción de Margit Frenk a su edición de varias *Comedias* de Alarcón muestra una actitud prácticamente idéntica, y depende mucho de los estudios de esos dos hispanistas italianos. Por su parte, Ángel Valbuena Prat, *Historia del teatro español*, Noguer, Barcelona, 1956, aunque ve con mejores ojos a Alarcón, atribuye el tono moral de sus comedias a un complejo de inferioridad, a su resentimiento de criollo y de jorobado y a sus celos por la fecundidad de la pluma de Lope. En cambio, Ellen Claydon, *Juan Ruiz de Alarcón: Baroque Dramatist*, Castalia, Valencia, 1970, no encuentra *ninguna* diferencia entre Alarcón y Lope (o Calderón, o Tirso) en cuanto a temas morales, estructura dramática y actitud religiosa.

...por supuesto, Juan Ruiz de Alarcón. Que a la furia española opone la prudencia de quienes no están muy seguros de que poseen una justificación para ocupar un lugar en el espacio... Ruiz de Alarcón, que descubre, no sólo de manera retórica sino en situaciones concretas, que en el duelo entre el dinero y el honor saldría perdido el honor. Ruiz de Alarcón, *tan moderno, tan mesurado, tan burgués, cuando esta palabra no tenía el sentido peyorativo que hoy tiene sino que significaba, frente a la ideología feudal, el progreso de la humanidad.*⁴

Desde los días mismos de Alarcón, sus comedias han suscitado controversias, cosa que no ocurre con las de otros dramaturgos contemporáneos, como Tirso o Luis Vélez de Guevara. La gran tienda de la comedia que Lope levantó era lo bastante amplia y alta para dar cabida a gran variedad de estilos y de realizadores, y entre éstos Alarcón es ciertamente uno de los más brillantes (de haber sido un insulso, un mediocre, nadie se habría molestado en atacarlo ni en defenderlo); pero sus contemporáneos y las generaciones subsiguientes parecen haber percibido en su obra un acento distintivo, un sabor especial, que ha suscitado comentarios diversos, de irritación unas veces, de admiración otras.

El presente estudio se ha propuesto definir la índole de ese acento distintivo y sugerir qué experiencias y circunstancias vitales contribuyeron a la formación de esa peculiar visión del mundo. De ninguna manera pretende haber resuelto todos los problemas; muchas zonas de su vida nos están cerradas para siempre; y, aunque pudieran abrirsenos, el misterio del proceso artístico, el paso de la vida a la creación estética nunca entrega su secreto final. Sin embargo, la obra creada es parte de la vida del escritor y no un compartimiento estanco, desconectado de ella. Cuanto más conozcamos la una, tanto mejor entenderemos la otra. De manera obvia o de manera sutil, Cervantes entretejió sus experiencias de cautivo en Argel en la trama del *Quijote*; sería perjudicial para nuestra comprensión plena del *Quijote* si decidiéramos no tomarlas en cuenta a la hora de leer.

El propósito de este libro es hacer la lectura —o la visión— de las comedias de Alarcón lo más luminosa —y, por lo tanto, lo más placentera posible. Debiéramos ser capaces de entrar con placer y simpatía en el mundo dramático de Alarcón y de Lope y de Calderón, cada uno de los cuales ofrece su propio deleite. El lector o espectador que más intensamente siente el apasionado drama de Racine no por ello necesita rechazar a Corneille o a Molière. El “discreto lector” a quien Alarcón confió su fama tantos años hace (véase *supra*, pp. 188-189) encontrará en su obra

⁴ Rosario Castellanos, “La angustia de elegir”, en *Mujer que sabe latín*, SepSetentas, México, 1973; el texto citado está en la p. 212 (la cursiva de las últimas líneas la he puesto yo). El conocimiento que Rosario Castellanos tenía de Alarcón no era superficial ni de segunda mano, sino muy serio, como lo demuestra su ensayo “Juan Ruiz de Alarcón: una mentalidad moderna”, *Anuario de Letras* de la U.N.A.M., 8 (1970), 147-172.

imágenes notablemente fieles y memorables de las complicaciones, fracasos, fortunas, locuras y aspiraciones de la sociedad española urbana en la España de Olivares, imágenes que —ni falta hace decirlo— son aplicables de muchas maneras al mundo de los profesionales y burócratas jóvenes en el Washington, el París, el Madrid, el México o el New York de nuestros días.

APÉNDICE A

Representaciones de comedias de Alarcón en España y el Perú durante el siglo XVII

Veinte son las comedias que publicó Alarcón en las dos *Partes*. Según los documentos que hasta hoy se conocen, trece de ellas se representaron entre 1618 y 1696 en teatros públicos, en conventos y en palacios. Siete de las trece lo fueron en la corte. Los años 1618-1627 son los de mayor número de representaciones, y el año culminante es 1623, en el cual se llevaron a las tablas cinco comedias. No hay constancia documental de representaciones entre 1638 (el año anterior a su muerte) y 1684. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que, una vez que determinada comedia pasaba a formar parte del repertorio de una compañía, seguía representándose seguramente muchas veces y en muchos lugares, si bien de esto no hay constancia. Las comedias más populares —cada una se menciona cuatro veces— parecen haber sido *Las paredes oyen*, *La verdad sospechosa* y *Los pechos privilegiados* (presentada las más de las veces con el título *Nunca mucho costó poco*).

Comedias de la Parte primera (impresa en 1628, licencia de 1622)

1. *Los favores del mundo*. (1) En posesión del empresario Baltasar de Pinedo y representada por su compañía la noche del 3 de febrero de 1618 en la iglesia de los premonstratenses de Madrid (Pinedo era a la sazón uno de los principales empresarios, o “autores de comedias”, como se decía; su compañía fue una de las favorecidas con real licencia en 1603; representó autos sacramentales en Madrid en el Corpus de 1618). (2) Representada en Lima, en 1630, como parte de los festejos que se hicieron por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos.
2. *La industria y la suerte*. No hay información.
3. *Las paredes oyen*. (1) También en posesión de Pinedo, y representada la tarde del 3 de febrero de 1618 en la iglesia de los frailes de la Victoria, que estaba en la Puerta del Sol. (2) Representada en Palacio por la compañía de Andrés de la Vega; el pago se hizo el 23 de junio

de 1625 (también Andrés de la Vega era jefe de una compañía importante, encargada de representar en Madrid dos autos en el Corpus de 1630). (3) El 11 de marzo de 1627 estaba en posesión del empresario Juan Acacio, en Valencia. (4) Representada en Palacio el 5 de julio de 1636 por la compañía de Tomás Fernández.

4. *El semejante a sí mismo*. No hay información.
5. *La cueva de Salamanca*. Representada en Palacio por la compañía de Domingo de Balbín el 9 de julio de 1623 (Balbín era "autor de comedias" desde comienzos del siglo; en 1609 puso en escena dos autos de Corpus en Madrid).
6. *Mudarse por mejorarse* (llamada también *Por mejoría*). Se había representado hacia 1618-1620 (según una sátira de esos años, publicada por Hartzzenbusch en su edición de las *Comedias* de Alarcón, p. xxxiv).
7. *Todo es ventura*. El 13 de marzo de 1627 estaba en posesión del empresario Juan Acacio, en Valencia.
8. *El desdichado en fingir* (por otro nombre *Dar con la misma flor*, refundición; llamada también a veces *Quién engaña más a quién*). En el repertorio del empresario Antonio de Morales, en Lima, 1623.

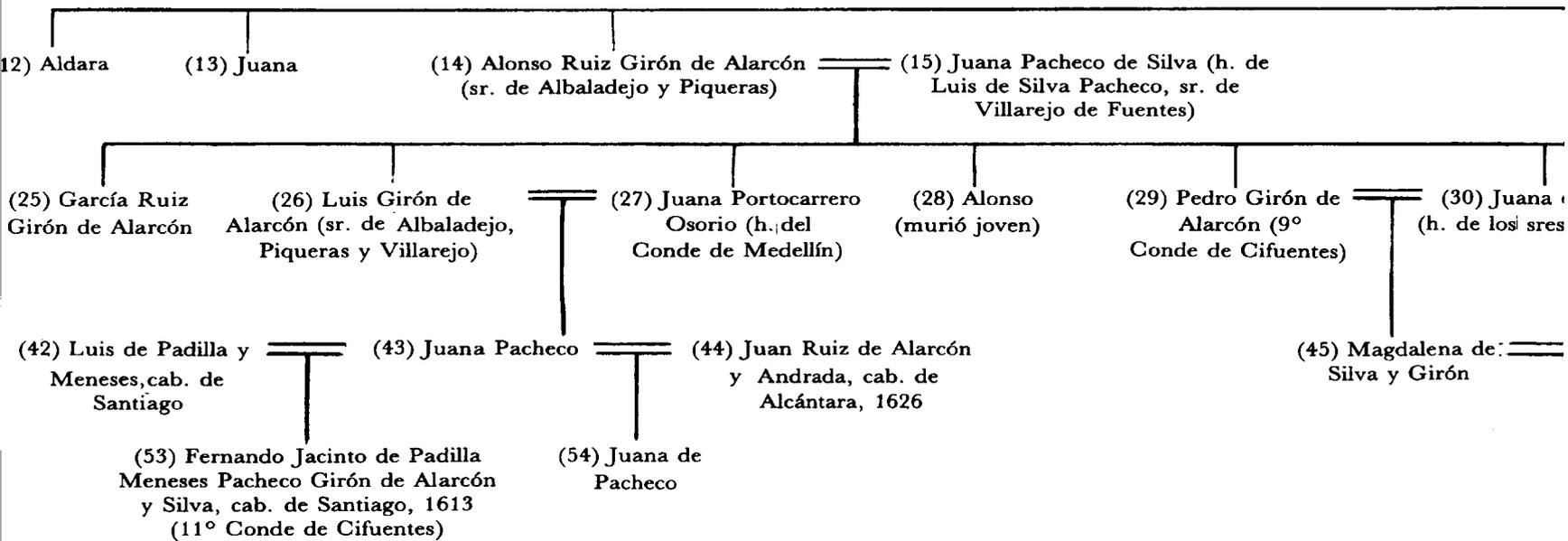
Comedias de la Parte segunda (impresa en 1634, licencia de 1633)

1. *Los empeños de un engaño*. No hay información.
2. *El dueño de las estrellas*. No hay información.
3. *La amistad castigada*. No hay información.
4. *La manganilla de Melilla*. Representada en 1623 o antes (según un escrito en prosa contra Alarcón: véase Millares Carlo, ed. de *OC*, t. 3, p. 409, nota b).
5. *Ganar amigos* (llamada también *Amor, pleito y desafío* y *Lo que mucho vale, mucho cuesta, en ganar amigos*). Representada en octubre de 1622 en Palacio, ante la Reina.
6. *La verdad sospechosa* (por otro nombre *El mentiroso*). (1) Representada en Palacio, el 1º de octubre de 1623, por la compañía de Fernán Sánchez de Vargas (éste vivía en la calle de Huertas, donde poseía casas; estuvo activo muchos años, pero murió en la cárcel, por deudas, en 1644). (2) El 1º de marzo de 1624 estaba en posesión de Roque de Figueroa, en Valencia. (3) Representada por la compañía de Andrea de Salazar, viuda de Damián Polope, en el corral del Príncipe, el 28 y el 29 de enero de 1696. (4) Representada por la misma compañía en el corral de la Cruz el 30 de enero de 1696 (lo que se representó en estas dos últimas ocasiones puede haber sido la refundición que de la comedia alarconiana habían hecho Diego y José de Figueroa y Córdoba).
7. *El Anticristo*. Representada en diciembre de 1623 por la compañía

de Diego de Vallejo (datos proporcionados por un epigrama y una carta de Góngora: véase el prólogo de Reyes a su ed. de *Teatro*, p. xxvi).

8. *El tejedor de Segovia* (segunda parte). Representada en Palacio el 3 de septiembre de 1684 por la compañía de Eufrasia María de Reina.
9. *Los pechos privilegiados* (llamada más a menudo *Nunca mucho costó poco*). (1) Representada en Palacio por la compañía de Andrés de la Vega el 28 de octubre de 1625. (2) Representada por la misma compañía en el Palacio de Madrid, o en el del Pardo; el pago se hizo el 31 de marzo de 1627. (3) La compañía de Juan Peñalosa se comprometió a representarla en Colmenar Viejo el día de la Asunción de 1636. (4) La compañía de Gabriel de Espinosa se comprometió a representarla en 1638, también en la fiesta de la Asunción.
10. *La prueba de las promesas*. No hay información.
11. *La crueldad por el honor*. No hay información.
12. *El examen de maridos* (llamada también *Antes que te cases, mira lo que haces*). (1) Representada por Andrés de la Vega en el Palacio de Madrid o en el del Pardo; el pago se recibió el 31 de marzo de 1627. (2) En posesión de Jerónimo Amella, en Valencia, junio de 1628. (3) En posesión de María de Córdoba (mujer de Andrés de la Vega) en 1632: en un contrato de este año se compromete a representar dos comedias de una lista de ocho (y una de las ocho es *El examen de maridos*), en Daganzo de Arriba, en la fiesta de la Candelaria de 1633.

Salvo indicación en contrario, estas noticias proceden de las siguientes fuentes: Cotarelo, "Las comedias en los conventos"; Lohmann, *El arte dramático*; Mérimée, *Spectacles et comédiens*; Pérez Pastor, *Nuevos datos*; Shergold y Varey, "Some Palace Performances" y *Fuentes*, ts. 1 y 6; Subirats, "Contribution". (Véanse los datos completos en la Bibliografía).



APÉNDICE B
Árbol genealógico de la Casa de Albaladejo

(1) Isabel Portocarrero = (2) Dr. Pedro González del Castillo = (3) ?

(4) Lic. Fernán González del Castillo (sr. de Albaladejo) = (5) Guiomar de Alarcón (h. de García Ruiz de Alarcón, sr. de Buenache)

(6) Pedro de Alarcón (sr. de Albaladejo) = (7) Catalina Barba (h. de Lope de Alarcón, 5º sr. de Valverde)

(8) Alonso Ruiz de Alarcón (sr. de Albaladejo) = (9) María Carrillo (h. de los sres. de Cervera)

(10) García Ruiz de Alarcón (sr. de Albaladejo) = (11) Guiomar Girón de Valencia (h. de Juan de Valencia, sr. de Piqueras)

(16) María de Valencia = (17) García Ruiz de Alarcón = (18) María Gil = (19) Hernando de Valencia = (20) Beatriz de Alarcón = (21) Hernando del Castillo (sr. de Altarejos) = (22) María Carrillo = (23) Ana de Alarcón = (24) Diego Pacheco (alcaide de Belmonte)

(31) Ana = (32) Pedro Verdugo, proveedor de las armadas en Málaga, cab. de Santiago, 1568 = (33) Pedro Ruiz de Alarcón = (34) Leonor de Mendoza = (35) Fernando Girón y Alarcón = (36) María Alfaro Carrión = (37) Pedro Girón y Alarcón = (38) Angela Pacheco = (39) Luis = (40) Juan = (41) Justa

(46) Pedro de Verástegui (sr. de Alpera) =

(47) Pedro Ruiz de Alarcón = (48) JUAN RUIZ DE ALARCÓN Y MENDOZA = (49) Ángela de Cervantes = (50) Cristóbal Girón = (51) Rufina Girón = (52) García de Buedo = (55) Lorenza de Alarcón = (56) Fernando Girón de Buedo = (57) García = (58) Bernardo = (59) Diego = (60) Juana

(61) Catalina Guerra = (62) Juan José Girón de Buedo y Ruiz de Alarcón, cab. de Montesa, 1688 = (63) Pedro Antonio = (64) Cristóbal = (65) Fernando = (66) Bernardo

(67) Mateo Girón de Buedo y Guerra, cab. de Montesa, 1688

APÉNDICE C

Nuevas notas sobre la ascendencia paterna de Juan Ruiz de Alarcón: Castillos “buenos” y Castillos “malos”

En mi artículo sobre el linaje paterno de Alarcón, publicado en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19 (1970), 49-86, sugería, con base en rumores insistentemente recogidos en varias pruebas de limpieza de sangre de comienzos del siglo xvii referentes a la familia Alarcón, que el licenciado Fernán González del Castillo, primer señor de Albaladejo (antepasado directo del dramaturgo unas cinco generaciones atrás), era fruto de la unión extramatrimonial entre el doctor Pedro González del Castillo (miembro del Real Consejo de Juan II) y cierta Violante González, cuyos huesos fueron desenterrados y quemados en 1491 tras un proceso inquisitorial en que se demostró que había sido judaizante. En 1970 era imposible ver la copia del proceso de Violante, conservada en el archivo de la Inquisición de Cuenca.¹ Pero desde 1971, año en que don Dimas Pérez Ramírez fue nombrado canónigo archivero de la diócesis de Cuenca, el archivo ha estado abierto a los estudiosos. Con gran placer hago constar aquí mi agradecimiento a monseñor Pérez Ramírez por su entusiasta y eficaz ayuda.

Tras examinar el proceso de Violante, puedo concluir que los rumores eran infundados. Puede haber habido relación entre Violante y el doctor Pedro González del Castillo, pero su hijo *no* fue ese Fernán González del Castillo, que murió hacia 1480 y fue miembro del Real Consejo de los Reyes Católicos, sino un Hernando del Castillo *más joven*, alcaide de Alarcón y señor de Altarejos, Perona y La Losa, cuyo testamento es de 1501. Los homónimos han sido la trampa sempiterna de los genealogistas.²

¹ Legajo 5, núm. 118. Los papeles aquí contenidos son en gran parte copias que en 1555 se hicieron de las actas originales, y testimonios que en 1555 dieron algunos descendientes de Violante. Hay asimismo algunas adiciones fechadas entre 1612 y 1615.

² Para evitar confusiones de nombres y de generaciones, será bueno que el lector tenga a la vista el árbol genealógico de la casa de Albaladejo (Apéndice B), reproducido con autorización de la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, y en el cual he hecho algunas correcciones a base de los nuevos documentos. En el núm. 3 he suprimido el nombre de Violante González. También he eliminado los nombres de María del Castillo y Diego Pacheco (an-

Sin embargo, nos quedamos sin saber quién fue la madre del licenciado. Ignoramos si pertenecía, como Violante, a una familia de conversos. Es posible que Violante *González*, que vivió notoriamente aferrada a prácticas judaicas, fuera hermana ilegítima del también ilegítimo licenciado Fernán *González*, de manera que éste era asimismo, por lo menos, mitad judío, aunque su conducta permaneció, evidentemente, den-

tiguos núms. 8 y 9). En los documentos de la prueba de limpieza realizada por la orden de Alcántara entre 1609 y 1626 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes militares, Alcántara, núm. 1354) con respecto a Juan Ruiz de Alarcón y Andrada, este solicitante del hábito y muchos de los testigos convocados en 1626 afirman que su tatarabuelo Pedro Ruiz de Alarcón estuvo casado con Catalina Pacheco, hija de Diego Pacheco, alcaide de Belmonte, y de María del Castillo, hija a su vez del licenciado Fernán González del Castillo, —lo cual, por sí solo, parecía una admisión peligrosa, pues el licenciado era hijo natural y, además, se rumoraba que su madre era Violante González. Por eso incluí en la primera versión del árbol los dos nombres mencionados. Fue un error, pues en realidad los testimonios de 1626 son falsos, amañados y encubridores.

La María del Castillo que casó con Diego Pacheco, alcaide de Belmonte, era en realidad hija de *Hernando* del Castillo y de Juana de Toledo y, ella sí, nieta de la judaizante Violante González, como resulta de los testimonios conservados en los expedientes inquisitoriales de Violante, de su hijo Hernando y de su nieto Diego. (Véase *infra*, nota 5, el detalle de la documentación.) En 1609, el candidato Alarcón y Andrada y sus amigos y parientes, aprovechando la frecuente confusión entre *Fernán González* del Castillo (el licenciado) y *Hernando* del Castillo (el alcaide de Alarcón), lograron colar una tatarabuela Catalina más respetable, pues podía demostrarse que descendía en última instancia del doctor Pedro González del Castillo. El licenciado Fernán González del Castillo, en cambio, no menciona a ninguna hija María en el instrumento de fundación del mayorazgo de Albaladejo que hizo redactar en 1474, aunque indica minuciosamente a todos los posibles poseedores del título (manuscrito M-90 de la colección de Luis de Salazar y Castro, en la Academia de la Historia de Madrid, fols. 232-239).

Además, el nombre del señor de Altarejos que estuvo casado con Beatriz de Alarcón (núm. 22 en el árbol de 1970, núm. 20 ahora) no es Diego, sino *Hernando* del Castillo, como ahora se lee (Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición, legajo 238, núm. 3087: proceso de Diego del Castillo, señor de Altarejos, 1566). El nombre erróneo, Diego, procedía de Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Silva*, Madrid, 1685, t. 1, p. 413.

Me siento perpleja en cuanto a la presencia del primer Alonso Ruiz de Alarcón (núm. 8) en el árbol. La *Historia... de la casa de Silva* de Salazar y Castro, autor casi siempre fidedigno, lo mismo que Antonio Suárez de Alarcón en sus *Relaciones genealógicas de la casa de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras, su varonía, Ceballos de Alarcón...* (Madrid, 1656) y Luis Alarcón y Beaumont en su *Relación... de la... familia de Alarcón* (Pamplona, 1654) confirman por igual esa presencia y coinciden en decir que estuvo casado con María Carrillo y que tuvo de ella dos hijos, Pedro y García. Ahora bien, en un documento de 1497 (manuscrito M-90 de la colección Salazar y Castro, fol. 257a) este García, señor de Albaladejo, declara que su padre fue *Pedro* de Alarcón; pero, como el testamento de este Pedro es desconocido, resulta difícil llevarles la contra a los tres genealogistas citados. Si Alonso no es un colgajo fantasma en el árbol, el misterio que lo rodea suscita la sospecha de que los documentos con él relacionados se suprimieron por ser un estorbo para el clan Castillo-Alarcón del siglo XVI, tal vez porque su mujer pertenecía a una familia de cristianos nuevos, los Álvarez de Toledo que eran los señores de Cervera en el siglo XV. Su mujer bien puede haber sido otra descendiente de Violante González, pues se sabe (Doc. C) que dos de sus nietos se casaron con miembros de la familia Álvarez de Toledo a fines del siglo XV.

tro de los linderos de la ortodoxia católica. Otra posibilidad es que Violante fuera hija natural de un hermano del doctor Pedro González, llamado *Fernán González del Castillo*.³ El hecho de que Violante haya llamado *Hernando* a su hijo y lo haya apellidado “del Castillo” da un leve apoyo a esta segunda hipótesis. En todo caso, la futura estrechez de relaciones entre los descendientes de Violante y los del licenciado hace razonable conjeturar que ya en esa generación existía un lazo familiar, aunque no pueda probarse.

Juan Ruiz de Alarcón podrá no haber sido descendiente en línea directa de la desdichada judaizante, pero es un hecho que las alianzas matrimoniales entre las dos casas Castillo (esto es, la del licenciado Fernán González del Castillo y la de Hernando del Castillo, alcaide de Alarcón) produjeron en el siglo XVI una especie de “relación de primos” que resulta altamente ilustrativa de la confusión que hubo en La Mancha entre familias de origen judío y familias de cristianos. A causa del notorio judaísmo de Violante, sus descendientes tuvieron, a lo largo de los siglos XVI y XVII, problemas con la Inquisición y apuros en las pruebas de limpieza de sangre realizadas por las órdenes militares; y, a causa de las relaciones matrimoniales de nuestra familia Alarcón con esos descendientes de Violante, la casa de Albaladejo, aunque no molestada por la Inquisición, se vio forzada, a la hora de las pruebas de limpieza, a esconder lo mejor posible a tan estorbosos tíos abuelos. A fines del siglo XVI, cuando Luis Girón de Alarcón, señor de Piqueras y Albaladejo (y primo del dramaturgo), contrató los servicios del renombrado genealogista Pedro Jerónimo de Aponte para que preparara una genealogía oficial, ya era lugar común la distinción que Aponte hace entre Castillos “buenos” (los descendientes del licenciado) y Castillos “malos” o manchados (los descendientes de Violante).⁴ Pero la obvia verdad es y era que no se justificaba esa tajante distinción.

Gracias a las frecuentes apariciones de los descendientes de Violante ante varios tribunales, la historia de esta familia de cristianos nuevos está bien documentada y ejemplifica abundantemente los problemas con que se topaban los descendientes de conversos, como también los medios con que, en parte al menos, se salvaban esas dificultades, hasta que finalmente se mezclaban con la población católica y se hacían indistinguibles de ella. Después de Violante, en todo caso, ningún miembro de la familia fue quemado en la hoguera, ni en carne viva, ni en efigie, ni

³ Sobre los miembros de la familia González del Castillo véase el manuscrito M-90 de la colección Salazar y Castro, fols. 220-221v. — Fernán (o Hernán) González del Castillo, que era lugarteniente de don Juan Pacheco, marqués de Villena, es identificado en un documento de 1445 como vecino de San Clemente (en La Mancha) y miembro de la guardia de Su Majestad. En 1442 había sido corregidor de Ávila (véase Torrente Pérez, *Documentos*, t. 1, p. 73). Según parece, no hubo prole en su matrimonio.

⁴ Colección Salazar y Castro, manuscrito D-42 (ahora núm. 9/316).

como montoncito de huesos. Por su valor ejemplar, y también por su posible conexión con la visión del mundo de Juan Ruiz de Alarcón, ofrezco aquí algunas noticias sobre dos aspectos: *a*) algunas escaramuzas de la lucha entre los descendientes de Violante y varios representantes oficiales de la Iglesia y de la nobleza, y *b*) algunos matrimonios contraídos entre las dos familias.⁵

La historia se inicia en el siglo xv en una región de La Mancha (un poco al este del Toboso de Dulcinea) que formaba un trapezoide cuyos ángulos eran Huete al noroeste, Cuenca al noreste, San Clemente al sudeste y Belmonte al sudoeste. Prácticamente todo este territorio era propiedad particular de don Juan Pacheco, primer marqués de Villena; y al sur, un pequeño triángulo casi equilátero, de unos 37 kilómetros por lado, y cuyos ángulos eran Belmonte, San Clemente y Castillo de Garci-Muñoz, estaba poblado casi exclusivamente por sus principales servidores y aliados. En Garci-Muñoz vivían el doctor Pedro González, el licenciado Fernando González del Castillo, hijo natural suyo, y Violante González. En San Clemente vivían los antepasados inmediatos del doctor Pedro González —el primero de la familia que se estableció en San Clemente⁶ fue Clemente Pérez del Castillo, bisabuelo del doctor—, como también su hermano Fernán González del Castillo y muchos de sus descendientes. Otros miembros de la familia habían emigrado a Belmonte.

Violante González murió en 1466; y el proceso a que fue sometida se inició en 1490. Fue mujer bastante rica y se casó dos veces; el primer marido, según creen recordar algunos testigos, fue un judío de apellido

⁵ En las páginas que siguen se combina y sintetiza la información proporcionada por los siguientes documentos:

Doc. A: Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición, legajo 5, núm. 118 (proceso de Violante González, 1491);

Doc. B: *Ibid.*, legajo 28, núm. 480 (proceso de Hernando del Castillo, alcaide de Alarcón, 1498);

Doc. C: *Ibid.*, legajo 77, núm. 1117 (proceso de Diego del Castillo, 1519);

Doc. D: *Ibid.*, legajo 238, núm. 3087 (proceso de Diego del Castillo, señor de Altarejos, 1566);

Doc. E: *Ibid.*, legajo 6, núm. 122 (proceso de Inés de Alcaraz, mujer de Alonso de Iniesta, 1492);

Doc. F: Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares, Alcántara, núm. 1128 (prueba de limpieza de Juan Pacheco de Guzmán y Pacheco, 1635);

Doc. G: *Ibid.*, Santiago, núm. 3935 (prueba de limpieza de Juan de Hinestrosa, 1639).

Para simplificar las cosas, no me esforzaré en precisar de qué documento procede cada información. Cuando parezca deseable, citaré los documentos por la letra que acabo de asignarles, pero sin mención de folio. Por lo demás, la foliación de muchos de estos legajos es confusa, o tiene lagunas, o falta del todo. Además, todos ellos contienen materiales copiados de otros procesos, anteriores o posteriores. Los Docs. A, B y C apenas se entienden si se leen solos.

⁶ Sobre este detalle véase Enrique Fernández-Prieto Domínguez y Losada, *Nobleza de Zamora*, C.S.I.C., Madrid, 1953, p. 664.

Arpallate, que resultaría ser el padre de Hernando; el segundo fue un cristiano, Alonso de Luz (Doc. F). Se da a entender que su familia se convirtió al cristianismo en la primera mitad del siglo xv, a raíz de las predicaciones de San Vicente Ferrer. Muchos testigos, en 1490, la acusan de prácticas judaicas en cuanto a la comida y los ritos de sepultura, dicen que encendía candelas los viernes, etc., todo con gran detalle. Según cierto testigo, una vez ella le preguntó a un vendedor ambulante de tocas, judío, qué día era la fiesta de las Cabañuelas (o sea la de los Tabernáculos), y él contestó: “¡Ay, buena mujer, buena mujer! ¡Agora sabéis *vos* cuándo es la pascua de las Cabañuelas!” (Doc. A). Cierta mujer que había sido criada de Violante recuerda que una vez que pasaba por allí el bachiller Fernando del Castillo, funcionario de la Inquisición, la llamó el hijo de Violante, Hernando del Castillo (no es éste el único caso de homonimia que hay en el proceso) y le preguntó qué sabía de las costumbres de su madre; al saber lo de las prácticas judaizantes, el hijo se asustó y creyó oportuno que la criada saliera de Garci-Muñoz antes de que fuera interrogada por el Santo Oficio. Este Hernando del Castillo, alcaide de Alarcón, contrató a un letrado para que defendiera a su difunta madre (el testamento de Violante, intercalado en el legajo, tiene fecha 18 de julio de 1466, y en él lo menciona repetidas veces llamándolo hijo suyo): según él, Violante iba a misa, daba limosnas y se confesó en su lecho de muerte, y quienes la acusaban de judaísmo lo hacían por ser enemigos del propio Hernando.

Un testigo de la defensa, Fernando del Castillo del Arzobispo (otro homónimo), hace declaraciones favorables a Violante y a Hernando el alcaide, primo suyo. Explica que, muchos años atrás, Juan de Valencia, señor de Piqueras (el padre de Guiomar Girón de Valencia, núm. 11 del árbol genealógico), había jurado solemnemente casarse con Inés, hija del alcaide, y luego había roto su palabra. Toda la región había quedado dividida: unos estaban con Juan, otros con Hernando. La actual campaña contra Violante no es, según él, sino el último de una serie de insidiosos ataques lanzados por Juan contra Hernando. Juan Pacheco, marqués de Villena, había tratado de hacer las paces, pues Juan de Valencia era un pariente cercano, y Hernando del Castillo el más capaz de sus lugartenientes, pero no consiguió nada. Cada cual robaba las vacas y aterrorizaba a los vasallos del otro, con la apasionada y primitiva brutalidad tan característica de la conducta “caballeresca” del siglo xv. La presencia del nombre de Juan de Valencia en el proceso nos pone de nuevo en contacto con la familia de Alarcón, pues la hija única de ese personaje, Guiomar Girón de Valencia, fue mujer de García Ruiz de Alarcón, bisabuelo del dramaturgo. Vale la pena observar cómo Juan de Valencia llegó a pensar seriamente en una alianza matrimonial con los Castillos “malos”, sabedor de que eran cristianos nuevos. (Otra cosa es que luego se haya arrepentido.)

La sentencia resultó adversa: Violante fue condenada *post mortem* por judaizante; sus huesos fueron desenterrados y quemados; su hijo y sus nietos fueron declarados “inhábiles” para desempeñar cargos honrosos en lo eclesiástico y en lo civil, y se les prohibió estrictamente recibir o conservar propiedad alguna procedente de su herencia.

Hernando del Castillo, que era hombre poderoso, no soltó ninguna de sus posiciones —alcaide de Alarcón, señor de Perona, señor de Altarejos (población situada a unos 16 kilómetros al noroeste de Albaladejo)— ni a las propiedades heredadas de su madre. Pero también él fue encarcelado y procesado por la Inquisición en 1498, acusado de prácticas religiosas no ortodoxas, aunque lo que más pesaba era el judaísmo de la madre. La sentencia se pronunció el año siguiente; fue condenado a pagar 100,000 maravedís por las costas del proceso y a abjurar *de levi*, especialmente por sus prácticas judaizantes (Doc. B).

Aquí entra un hecho muy revelador. Pese a que en los procesos de 1490 y de 1498 quedó claro que Hernando era hijo de Violante, él mismo declara en su testamento, fechado a 21 de agosto de 1501, ser hijo de Pero Sanz del Castillo (natural de la Montaña de Santander) y de doña Juana de Toledo. Sólo que el testamento que se conoce no es el original, sino una copia presentada en 1635 por Juan Pacheco, uno de sus descendientes, durante su prueba de limpieza (Doc. F). Explica ese documento que, siendo niño de corta edad, Hernando se trasladó a Castillo de Garci-Muñoz y fue acogido por Violante González y su marido Alonso de Luz, los cuales se encariñaron tanto con él, que lo nombraron su heredero. Es de todo punto inverosímil que Hernando, apenas dos años después de ser sentenciado y habiendo testigos que conocían perfectamente su linaje, haya metido en su testamento una falsificación tan flagrante. Es claro que el testamento fue amañado por Juan Pacheco: la mejor manera de probar su limpieza de sangre fue eliminar del árbol a Violante González e injertar en su lugar a Pero Sanz del Castillo (que parece haber sido uno de los antepasados remotísimos de nuestro doctor Pedro González del Castillo), sin preocuparse de la imposibilidad cronológica, pues ese Pero Sanz del Castillo, cristiano viejo por los cuatro costados, vivió, cuando muy tarde, en el siglo XII.

Pero ya en 1519, Diego del Castillo, hijo mayor de Hernando, también alcaide de Alarcón y señor de Altarejos, durante el proceso inquisitorial a que fue sometido por incredulidad, había tratado de desdibujar la historia de su linaje. Declara, en efecto, que su abuelo (o sea el padre de Hernando) fue nada menos que hermano del gran maestro de la orden de Calatrava y que ese abuelo se llamaba Diego del Castillo, como él; pero al mismo tiempo no se muestra muy seguro de ello, y, por lo que toca a la abuela materna (o sea Violante), declara sencillamente que no recuerda quién fue. Su táctica es la vaguedad. Y, en resumidas cuentas, le sirvió, pues aunque los testigos afirman que dijo que las Escritu-

ras mienten y que Dios miente, y que una vez blasfemó contra la cruz en que murió Cristo (Doc. C), sólo fue sentenciado a abjurar *de levi* por tan peligrosas opiniones, y a pagar 20,000 maravedís por las costas del juicio.⁷

Milagrosamente, el hijo mayor de Diego, señor también de Altarejos, llamado Hernando del Castillo como su abuelo, parece haberse salvado del escrutinio inquisitorial. Tal vez para entonces los miembros de esta familia de cristianos nuevos se habían instalado más cómodamente en los modos de pensar de los cristianos viejos. Tal vez le sirvió a este Hernando el haberse casado con una mujer de la familia Alarcón, que gozaba de algún mayor prestigio, pues fue él —y no Diego del Castillo, como se lee en Salazar y Castro— quien se casó con Beatriz de Alarcón (núm. 20 del árbol genealógico), tendiendo uno de los primeros lazos innegables y abiertos que hasta hoy se han averiguado entre los descendientes de Violante y los de Fernán González del Castillo. A comienzos del siglo XVI, la casa de Albaladejo no tenía escrúpulos en casar a una de sus hijas con el descendiente de una familia cuyas creencias judaizantes eran conocidas de todos, pero que era “señor de pueblos”.

El hijo de Hernando del Castillo y Beatriz de Alarcón, llamado Diego del Castillo (como su abuelo), heredó de su padre el señorío de Altarejos y, por lo visto, heredó también las opiniones y la lengua suelta del abuelo, pues fue procesado intermitentemente por la Inquisición entre 1566 y 1571 —el caso quedó en suspenso— por declaraciones heréticas y costumbres escandalosas (Doc. D). Entre otras cosas, se afirma que una vez observó que ciertos papas canonizaron a otros papas sin exigir ningún milagro en prueba de su santidad; se afirma también que no creía en Dios y que había tenido relaciones carnales con su tía, la hija natural de su abuelo García Ruiz de Alarcón (Diego no negó las relaciones, sino sólo el lazo sanguíneo). Cualquiera que sea la verdad de lo que se le achacaba, Diego no era muy querido en su familia: entre quienes atestiguaron contra él están su madre doña Beatriz, su hijo Francisco, sus hermanas Luisa y Guiomar y su primo y cuñado don Bernardino Castillo de Guzmán.

Este Diego del Castillo (primo, por parte de su madre Beatriz de Alarcón, del Pedro Ruiz de Alarcón que se marchó a México, se casó allí en 1572 y fue padre de Juan Ruiz de Alarcón) estuvo casado con Juana de Sandoval, de la casa de los señores de Ventosa, la cual, por cierto, no atestiguó contra el marido. Juana de Sandoval era nieta de una tía abuela de Diego, llamada Violante (y esta Violante era hija del primer Hernando del Castillo, o sea nieta de Violante González). Una

⁷ Pueden verse más detalles de los procesos de Violante, Hernando y Diego en el artículo de Dimas Pérez Ramírez, “D. Diego del Castillo, alcaide de Alarcón, caballero «a la española»”, *Cuenca*, 1977, núm. 11.

de las hermanas de Diego, Guiomar de Alarcón, contrajo matrimonio con Juan de Sandoval, hermano de la mencionada Juana de Sandoval. Luisa, la otra hermana, se había casado con un primo suyo, don Bernardino del Castillo, hijo de su tío Alonso del Castillo y de su mujer Ana Clara del Castillo, hija del tercer señor de Santa María del Campo, don Bernardo del Castillo, nieto legítimo del doctor Pedro González del Castillo, primer señor de Santa María del Campo (localidad situada a unos 16 kilómetros al este de Belmonte) y, por unión extramatrimonial, padre del licenciado Fernán González del Castillo, fundador de la casa “alarcóniana” de Albaladejo. Así, pues, hacia los años de 1550, cuando Luisa Girón de Alarcón, hermana de Diego e hija de doña Beatriz, contrajo matrimonio con don Bernardino del Castillo, las dos líneas de descendencia del doctor Pedro González del Castillo, la legítima y la ilegítima, estaban entrelazadas con la descendencia de Violante González. Todos los Castillo, los “buenos” y los “malos”, eran una sola familia, y tal vez lo habían sido desde el principio.⁸ Vale la pena añadir que don Bernardino del Castillo, marido de Luisa, también fue procesado por la Inquisición en 1568.⁹

Ahora que hemos seguido durante un siglo las fortunas de la rama principal de descendencia de Hernando del Castillo, o sea la heredera del señorío de Altarejos, es tiempo de regresar a los otros hijos y a su progenie. A semejanza de su amo Juan Pacheco, marqués de Villena, el viejo Hernando era hombre astuto, rico e inteligente. (En 1635, según se ve en el Doc. F, o sea más de un siglo después de su muerte, lo rodeaba todavía un halo satánico de prestigio y autoridad. La gente había añadido a su nombre el epíteto “el Sabio”. Se decía que los judíos de su región, al ser expulsados en 1492, le dieron poder para encargarse de la venta de sus propiedades.) De los nueve hijos que tuvo de su mujer legítima, Juana de Toledo (o “de Luna”, como a veces es llamada; hija *tal vez* de un doctor Diego González de Toledo, según el linaje que se da en el Doc. F), todos, excepto Inés, aquella con quien iba a casarse Juan de Valencia y luego fue rechazada por él, contrajeron matrimonios decorosos en la región. Diego, el mayor (el procesado en 1519), se casó con Mayor de Guzmán, hija de Juan Álvarez de Toledo, señor de Cervera; Alonso, el segundo, se casó con María de Hinestrosa, hija de Inés de Alcaraz y de Alonso de Iniesta, señor de Valera de Abajo; en cuanto a las hijas, Violante se casó con Egas de Sandoval, señor de La Ventosa;

⁸ La relación de estas alianzas puede verse con toda claridad en la genealogía presentada en 1612 por Juan Pacheco de Guzmán, incluida ahora en el Doc. C, o sea el proceso de Diego del Castillo (1519). Sobre la descendencia legítima del doctor Pedro González del Castillo hay que ver el manuscrito D-33 de la colección Salazar y Castro, fol. 23r.

⁹ No se menciona el proceso de Bernardino en Sebastián Cirac Estopañán, *Registro de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*, Cuenca-Barcelona, 1963, pero las declaraciones del Doc. D no dejan duda en cuanto al hecho.

Teresa se casó con Luis Pacheco, de una familia prominente de Málaga; María se casó con Diego Pacheco, alcaide de Belmonte y pariente cercano de los señores de Minaya; Guiomar se casó con Alonso Álvarez de Toledo, hermano de Guiomar de Guzmán (la mujer del primogénito) y más tarde señor de Cervera; Leonor se casó con Fernando de Guzmán; Juana, finalmente, se casó con Francisco del Castillo, alcaide de Garci-Muñoz (Doc. C).

Es probable que todos los cónyuges elegidos pertenecieran a familias de cristianos nuevos, pero no hay tiempo ni necesidad de rastrear y presentar pruebas para cada uno de estos casos. Baste un ejemplo claro. Los suegros de Alonso, el hijo segundo, eran Inés de Alcaraz y Alonso de Iniesta, comendador de Santiago y señor de Valera de Abajo. *Los dos* habían sufrido proceso inquisitorial por judaizantes. En el proceso de Inés (Doc. E), incoado en 1492, los testigos la declaran hija de Alonso Sánchez de Alcaraz “el Rico”, convertido al cristianismo en el siglo xv. Sentenciada en 1493 a abjurar *de levi*, fue procesada de nuevo en 1513, tras la muerte del marido, por seguir aferrada a prácticas judaicas. Alonso de Iniesta, el marido, fue procesado en 1492 por herejía, apostasía y judaísmo.¹⁰ Pese a este último cargo, en los fragmentos testimoniales que se conservan no se dice que fuera de origen converso; pero su padre Gonzalo Sánchez de Iniesta tenía un puesto desempeñado típicamente por conversos, el de contador mayor del rey Enrique IV, y Alonso mismo veía con muy buenos ojos a los judíos, pues decía que “algunos dellos casara con sus hijas si pudiera”. Este comentario parece auténtico, puesto que aceptó que el hijo de Hernando del Castillo se casara con su hija María de Hiniesta (o de Hinestrosa). Alonso, comendador de la orden de Santiago, ejercía más poder aún que Hernando (quizá por eso no fue acusado abiertamente de ser judío), y salió bastante bien librado: se le permitió abjurar en privado de sus opiniones heréticas, y la multa que pagó fue sólo de 2,000 reales de plata. Sus propiedades no fueron confiscadas. Sin embargo, poco después de ese asunto, el sospechoso apellido Iniesta (o Hiniesta, por la aldea de ese nombre, situada a unos 20 kilómetros al este de Alarcón) se metamorfosea hábilmente en Hinestrosa, nombre de una aldea del país vasco que, según declaración hecha en el siglo xvi por un descendiente de Alonso, fue la cuna de toda la familia.¹¹ Cabe recordar que también los descendientes de Hernando del Castillo se inventaron un origen “cristiano viejo” seguro en el Norte ibérico.

Curiosamente, la Inquisición no parece haberse metido con Alonso del Castillo, segundo hijo de Hernando “el Sabio”, ni con su mujer Ma-

¹⁰ Cirac Estopañán, *Registro*, tampoco da cuenta de este proceso, pero hay porciones de él copiadas e insertadas en la prueba de limpieza de Juan de Hinestrosa, llevada a cabo por la orden de Santiago (Doc. G).

¹¹ Véase, en el Doc. G, el material relacionado con el licenciado Juan de Morales.

ría, hija de Inés de Alcaraz y Alonso de Iniesta, ni con los hijos de esta pareja, Francisco del Castillo, Alonso del Castillo y Hernando del Castillo, a pesar de su linaje cristiano nuevo, tan no diluido. Pero una de las hijas, llamada Juana de Toledo como su abuela paterna, se casó con Alonso de Pacheco, de la familia de los señores de Minaya; y los descendientes de *esta* pareja y sus parientes fueron llevados con monótona regularidad ante los tribunales de la Inquisición: Francisco de Pacheco, señor de Minaya, penitenciado por incredulidad e impiedad en 1562 (se le acusaba de errores lindantes con el luteranismo); Rodrigo Pacheco, penitenciado también en 1562 por blasfemia; Alonso Pacheco de Guzmán, penitenciado ese mismo año por blasfemia y por ciertos actos contra la fe católica.¹²

Con esta familia Pacheco, la de los señores de Minaya y sus parientes (vecinos de Belmonte y de San Clemente) fue con la que intimaron especialmente los descendientes de la casa de Albaladejo. En los últimos años del siglo xv, Pedro Ruiz de Alarcón, hermano de García Ruiz de Alarcón (núm. 10 del árbol genealógico), contrajo matrimonio con Leonor de Mendoza, hija de Rodrigo Pacheco y de Mencía de Mendoza López del Castillo, que eran los señores de Minaya. Un hijo de Pedro, llamado asimismo Pedro Ruiz de Alarcón, señor de Sisante, se casó con Teresa Briceño Verdugo (descendiente con toda probabilidad de la Teresa Castillo, hija de Hernando del Castillo, que fue mujer de Luis Pacheco, de Málaga, miembro del clan Minaya, en el siglo xv) y tuvo con ella una hija, Ana (o Juana) de Alarcón, que fue la primera mujer de Pedro Girón de Alarcón (núm. 29 del árbol; noveno conde de Cifuentes después de 1613). Por su parte, Pedro Verdugo, hermano de Teresa, se había casado con Ana de Alarcón (núm. 31 del árbol).¹³ Una tía de Ana, llamada asimismo Ana de Alarcón (núm. 23), se había casado con Diego Pacheco, alcaide de Belmonte, que también pertenecía a un rama de la familia Minaya y era tataranieta de Violante González.¹⁴

¿Qué conclusión segura se puede sacar de la historia de estas dos familias, de estos Castillos “buenos” y “malos”, a lo largo de unos doscientos años? Lo primero que salta a la vista es quizá la importancia cru-

¹² Cirac Estopañán, *Registro*, legajo 222, núm. 2738 (en este proceso figuran otros miembros de la familia igualmente procesados por el Santo Oficio); legajo 225, núm. 2784; legajo 226, núm. 2832. El Doc. C menciona las sentencias contra Alonso y Francisco.

¹³ Un documento del Archivo Histórico de Madrid, Órdenes militares, Santiago, núm. 1616, da testimonio del cariño que existió entre los dos hermanos. El resto de la información procede de Salazar y Castro, *Historia... de la casa de Silva*, p. 413.

¹⁴ Sobre esta relación en particular hay que ver el manuscrito T-71, núm. 71.593, de la colección Salazar y Castro (tomo 45 del *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, publicado por Baltasar Cuartero y Huerta y otros). Ese manuscrito da alguna idea de las complicadas ramificaciones de la casa de Minaya. Se trata de la relación de un juicio de 1699 sobre la posesión del mayorazgo de Santiago de la Torre, población que en el siglo xv había pertenecido al doctor Pedro González del Castillo.

cial que tuvo el siglo xv en la conformación vital de muchas familias españolas. Como todos sabemos, el siglo xv fue la gran época de conversión multitudinaria de los judíos españoles al cristianismo, a raíz de las sañudas matanzas de 1391, de la Disputación de Tortosa, celebrada en 1415, y de los fogosos ataques contra el judaísmo por San Vicente Ferrer en los años iniciales del siglo. El decreto de expulsión, de 1492, no comprendía sino a los judíos que no se habían convertido. En aquellas regiones de la península en que habían vivido grandes cantidades de judíos —y La Mancha era, desde luego, una de ellas—, hubo de pronto grandes masas de cristianos nuevos, algunos sinceros en su nueva fe, pero otros cínicos, no convencidos, bautizados a su pesar, y a menudo resentidos y coléricos. No cabe duda de que muchas personas de este segundo grupo optaron por establecer alianzas matrimoniales mutuas y salvaguardar hasta donde fuera posible su identidad y sus costumbres judías. Inés de Alcaraz y Alonso de Iniesta, Violante González y Hernando del Castillo, su hijo, representan evidentemente esa categoría de cristianos nuevos incómodos y desafiantes que a mediados del siglo xv, después de su conversión, seguían practicando demasiado abiertamente las costumbres de su antigua religión (que es lo que harán los moriscos hasta su expulsión final en 1609). Tal es, por lo menos, la imagen que nos presentan los documentos inquisitoriales. Sin embargo, la enorme presión del catolicismo, que rodeaba por todas partes a esos inconformes y dominaba todas las esferas de la vida, hizo que los conversos de la segunda o tercera generación sucumbieran a menudo y optaran por la religión de la mayoría. Un individuo de esta nueva clase estaba, no ya resignado, sino verdaderamente dispuesto a abrazar de manera auténtica la fe dominante y a incorporarse lo antes posible, mediante el matrimonio, a las que se consideraban familias de cristianos viejos, las cuales, por su parte, en casi toda La Mancha, no hicieron ascos a tales alianzas matrimoniales, siempre y cuando el cristiano nuevo en cuestión fuera rico y poderoso. A fines de este siglo hubiera sido difícil encontrar en La Mancha una sola familia importante sin su vena de sangre de cristianos nuevos. En el siglo xvi, a medida que la Inquisición, las órdenes militares, los colegios más prestigiosos de Salamanca, los cabildos catedralicios, etc., van insistiendo más y más en la “pureza de fe” y en la “pureza de sangre” (criterios que siempre se confundían), comenzamos a ver, aquí y allá, frenéticos intentos de borrar o disfrazar la historia de familias enteras: testamentos alterados para eliminar antepasados estorbosos, cuadros genealógicos que omiten generaciones, apellidos desprestigiados que se sustituyen por otros más decentes (Iniesta o Hiniesta se convierte en Hinestroza; los Castillo dejan el suyo para siempre y reaparecen como Alarcón en virtud de un solo matrimonio con un miembro de la familia Alarcón; y cabe recordar cómo los descendientes del abuelo materno de Alarcón desecharon el apellido Cazalla y adoptaron el de Mendoza). El engaño.

el subterfugio, la negación de las propias “raíces”, vinieron a ser, por necesidad, una manera de vivir.

Pero en las pequeñas poblaciones de La Mancha pocos se llamaban a engaño, e imperaba el cinismo. Quien consulta las genealogías impresas en los siglos XVI y XVII se asombra de la manera algo misteriosa como han desaparecido tantos datos del XV; pero la “vergüenza” de este siglo siguió viviendo en los corazones durante los dos subsiguientes. Muchas ollas acusaron a muchas sartenes de estar tiznadas. Así, por ejemplo, el principal denunciante del origen no limpio de Juan Pacheco de Guzmán y Pacheco, vecino de San Clemente, candidato al hábito de Alcántara en 1635 y descendiente no sólo de Hernando del Castillo, sino también de Alonso de Iniesta, parece haber sido (véase el Doc. F) un pariente lejano suyo, Juan de Hinestrosa, vecino de Belmonte, aspirante al hábito de Santiago (Doc. G), descendiente asimismo de Alonso de Iniesta, cuyo nombramiento databa de 1601, pero que, por razones obvias, no recibió el deseado hábito hasta 1639.

Frente a esas denuncias de su linaje, generalmente verídicas (en parte al menos), hombres como Juan de Hinestrosa y Juan Pacheco de Guzmán se defendían diciendo que los miembros de su familia siempre se habían casado “bien”. Si fuéramos —venían a decir— de casta de cristianos nuevos, esas buenas familias nunca habrían aceptado entrar en alianzas matrimoniales con nosotros. Un Castillo “bueno” nunca se habría casado con un Castillo “malo”. La ironía es patente, pues en el siglo XV, y aun después, es eso exactamente lo que hicieron.

Y, desde luego, lo que a la larga contó fue el “buen” matrimonio. El tiempo echó un velo sobre los aspectos “vergonzosos” del siglo XV. La riqueza, el poder, las fortunas que se iban amasando mediante alianzas matrimoniales debidamente planeadas con las familias de “señores de pueblos” (cristianos viejos o nuevos, lo mismo daba), eso era lo duradero. Los Castillos “buenos” y los “malos” acabaron por ser indistinguibles. He aquí unos pocos ejemplos. Juan de Hinestrosa *acabó* por recibir el hábito de Santiago (tras una espera de treinta y ocho años), y sus acusaciones contra Juan Pacheco de Guzmán no impidieron que éste recibiera el hábito de Alcántara en 1635; Juan Ruiz de Alarcón y Andrada, señor de Buenache (décimo nieto de Violante González), recibió también el hábito de Alcántara en 1626;¹⁵ un hijo de este Alarcón y Andrada, Pedro de Alarcón y Ledesma, llegó a ser segundo marqués de Palacios;¹⁶ y Juan Francisco del Castillo Inestrosa Pacheco —obsérvese toda la ristra de apellidos manchados— recibió en 1699 el título de marqués de Valera. Lo que contaba era el dinero y no la sangre, como amargamente dijeron tantos moralistas del siglo XVII.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes militares. Alcántara, núm. 1354.

¹⁶ Salazar y Castro, *Historia... de la casa de Silva*, p. 418.

APÉNDICE D

El “Corcovilla” de Quevedo y el “Pata Coja” de Alarcón

El manuscrito B2492 de la Hispanic Society of America es un pequeño volumen de 99 hojas intitulado “Poesías de Fermín de Sarasa y Arce”, de letra de la segunda mitad del siglo xvii, probablemente autógrafo. Contiene algunas piezas en prosa, pero casi todo está en verso y todo es obra de Sarasa, salvo las dos letrillas satíricas que en este Apéndice se reproducen. Están una tras otra, y escritas por la misma mano, en los fols. 95-96; las precede una composición poética escrita en 1668 y las sigue otra fechada en 1663. La intromisión de estos únicos materiales ajenos es tan sorprendente, que invita a buscarle alguna explicación razonable en la vida y circunstancias de Fermín de Sarasa y Arce.

Según se deduce de los comentarios de Sarasa, sus composiciones se escribieron en Sevilla, Madrid, Cosenza, Nápoles y Roma a lo largo de unos veinticinco años (más o menos de 1653 a 1680). En 1659 se llamaba a sí mismo “gobernador por Su Majestad en la ciudad de Cosentina [Cosenza] y sus casales en este reino de Nápoles” (fol. 7v); pero muy poco después entró al servicio de la casa ducal de Medinaceli, en particular de don Juan Tomás de la Cerda Enríquez Afán de Ribera y Portocarrero (1637-1691), 8º Duque de Medinaceli a raíz de la muerte (1671) de su padre Antonio Juan Luis de la Cerda, 7º Duque. El 8º Duque fue el primero entre los grandes de España bajo Carlos II, el cual lo hizo virrey de Nápoles, presidente del Consejo de Indias y, en los años 1680-1685, privado y primer ministro. No pocas de las composiciones de Sarasa celebran nacimientos, bodas, ascensos y otros acontecimientos especiales de la casa ducal.

El 7º Duque, Antonio Juan Luis de la Cerda (1607-1671), tuvo no poca fama de hombre culto, bibliófilo y protector de escritores e intelectuales. Se le recuerda especialmente por haber sido amigo constante y generoso mecenas de Quevedo desde 1630 hasta la muerte del poeta. “Después del Duque de Osuna, fue el de Medinaceli el hombre a quien más debió Quevedo”, dice con toda razón Luis Astrana Marín, el cual añade: “A su muerte, dejó una magnífica biblioteca, donde *se guardaban muchos papeles de [Quevedo]*” (*Obras completas de... Quevedo*, t. 1, Aguilar, Madrid, 1932, p. 1490, nota 3: la cursiva es mía).

Es razonable conjeturar que Sarasa vio por lo menos algunos de esos papeles durante los años que estuvo al servicio de los Medinaceli. Por razones que desconocemos —tal vez simplemente a causa del insólito atractivo del virulento intercambio de insultos entre Quevedo y Alarcón—, decidió incluir copia de estas “letrillas” entre sus composiciones propias. También es de suponer, en vista de su proveniencia, que los textos copiados gozan de razonable autoridad.

Quien inició la costumbre de los ataques *ad hominem* de este tipo fue el Conde de Villamediana; un buen ejemplo nos lo da la letrilla “¡Vita bona! ¡Vita bona!”, feroz ataque contra muchos de los personajes más prominentes de la corte de Felipe III, mencionados por su nombre (véase Cotarelo y Mori, *El Conde de Villamediana*, pp. 255-264). Góngora y Quevedo habían añadido leña al fuego, y los “vejámenes” de las academias no tardaron en salpicarse generosamente de insultos personales. Pero no hay duda de que “Corcovilla” y “Pata Coja” se cuentan entre los supremos modelos de su especie, y llaman especialmente la atención porque Alarcón, tan mesurado y circunspecto de ordinario, se nos muestra aquí como un antagonista mucho más calculador que Quevedo, y mucho más variado en sus ataques. Quevedo casi no toca otra cuerda que la de la deformidad física de Alarcón, mientras que éste, sin olvidar la “pata coja” de su enemigo, le echa en cara toda una serie de acciones y defectos de carácter, y de la manera más virulenta y demoledora. Las acusaciones no son invento de Alarcón (para muchas de ellas hay pruebas documentales): el dramaturgo se limita a presentar, con gran fuerza y con bastante minucia, las cosas que decían varios enemigos de Quevedo desde comienzos del siglo.

El “Corcovilla” de Quevedo ha sido muy citado, pero no así la réplica de Alarcón, en parte porque sólo una vez se ha publicado en su integridad, y esto no en algún estudio sobre Alarcón, sino, irónicamente, en la edición de las poesías de Quevedo por Astrana Marín. Por cierto, Astrana, que reproduce casi con admiración muchos de los ataques de Góngora contra Quevedo —en los cuales aparecen no pocas de las acusaciones de Alarcón—, trata desdeñosamente la sátira alarconiana, llamándola “falsa por demás, no habrá que advertirlo” (*Obras completas... de Quevedo*, t. 2, p. 1045a, nota 1). Francisco Ayala, uno de los pocos críticos que han leído en serio el “Pata Coja”, califica también de absurdas las cosas que allí se dicen, y, por otra parte, elogia la “calma razonable y razonadora” con que Alarcón responde a sus críticos, dando muestra de una serenidad que “contrasta en todo caso con la fiereza enconada de Quevedo...” (“Hacia una semblanza de Quevedo”, *La Torre*, 1967, núm. 15, pp. 107 y 108).

Habría que preguntarse por qué los estudiosos de Alarcón aceptan generalmente como más o menos bien fundadas las críticas de Quevedo —o de Lope— a la personalidad de Alarcón, mientras que los biógrafos

y estudiosos de Quevedo descartan generalmente los ataques de Alarcón —o de Góngora— contra él, tachándolos de mentirosos y maliciosos. Los mismos admiradores de Lope aceptan sus flaquezas —su vanagloria, sus envidias, su escandalosa conducta erótica, etc.—, pero son pocos los quevedistas que prestan atención a la presencia de esos vicios, y otros más serios, en Quevedo. Los grandes escritores no son candidatos a la santidad: el contradictorio y complejo Quevedo distaba mucho de serlo. Pero como (a diferencia de Lope o Góngora) Quevedo predicó el estoicismo, la moralidad, la austeridad y la virtud, el admitir que ni fue estoico ni muy virtuoso equivaldría, para el quevedista, a acusarlo de hipocresía. Quevedo mismo reconoce en algún momento el abismo que media entre sus obras y sus palabras. Muy revelador es el comentario que hace en la dedicatoria de su libro *La cuna y la sepultura* (1634) a don Juan de Chaves y Mendoza: "Yo, señor, por desquitar la culpa que tiene quien escribe lo que no obra, lo dedico a vueseñoría, que lo obra y no lo escribe" (*Obras...*, ed. Astrana, t. 1, pp. 899-900). No hace mucho, José María Balcells llamaba la atención sobre ciertos aspectos nada agradables de la vida de Quevedo, agudamente observados por sus contemporáneos; pero no cita la letrilla "Pata Coja" ("Quevedo desde sus ángulos de contradicción", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1980, núms. 361/362, pp. 71-84). También habrá contado algo la consideración de que no puede concederse mucha credibilidad a críticas hechas por un intruso llegado de las Indias contra el españolísimo Quevedo, que parece haber considerado un error la empresa de España en el Nuevo Mundo. Un ejemplo de esto puede verse en la "Epístola" de 1624, donde Quevedo evoca los tiempos de una España más fuerte y auténtica, separada aún por el ancho océano "de las ricas minas, / que volaron la paz del pecho humano" (*Obras...*, ed. cit., t. 2, p. 133b). Por lo demás, las alusiones a las Indias que hay en "Corcovilla" no son ciertamente halagüeñas.

Las ediciones anteriores de estas letrillas se han basado en otros manuscritos. El primer editor de la de Quevedo fue Hartzenbusch (*Alarcón*, pp. xxxi-xxxii); lo siguieron Astrana Marín (*Obras...*, t. 2, p. 153-154) y Bleuca (*Obras...*, t. 1, pp. 1211-1215). El único editor del texto completo de la letrilla de Alarcón ha sido Astrana Marín (*Obras...*, t. 2, pp. 1045-1046).

Indico al pie de página las variantes que ofrecen las ediciones anteriores de una y otra letrilla. Los textos que aquí imprimo, junto con las variantes, ofrecen las versiones más completas que hasta ahora se han publicado de ambas composiciones. No he añadido comentarios a la letrilla de Quevedo, anotada ya de manera pertinente, aunque no completa, por Bleuca (algunos versos siguen siendo oscuros, sobre todo por razones de vocabulario). Las notas de Astrana a la letrilla de Alarcón no sirven de mucho. Yo le dedico comentarios detallados, apoyándome a menudo, por cierto, en documentos publicados por Astrana en los dos

tomos de su edición de Quevedo. He modernizado la ortografía y la puntuación, salvo algún caso en que el cambio ortográfico afectaría al esquema de las rimas.

Agradezco a la Hispanic Society of America el permiso que me dio de publicar ambas letrillas.

De D. Francisco de Quevedo contra D. Juan de Alarcón*

¿Quién es poeta juanetes,
siendo, por lo desigual,
piña de cirio pascual,
hormilla para bonetes?
¿Quién enseña a los cohetes
a buscar ruido en la villa? 5
Corcovilla.

¿Quién tiene cara de endecha
y presume de aleluya?
¿Quién, porque parezca suya,
no hace cosa bien hecha? 10
¿Quién tiene por pierna mecha
y torcida por costilla?
Corcovilla.

¿Quién es don Tal Tolondrones, 15
de paréntesis formado,
un hombre en quien se ha juntado
semblea de burujones?
¿Quién tiene con lamparones
pecho, lado y espaldilla? 20
Corcovilla.

¿Quién fuera plaga de Egipto
si alcanzara a Faraón?

* El texto que publica Blecua, a base de dos manuscritos de bibliotecas españolas, presenta las variantes que aquí se señalan en nota.

v. 14: después de este verso imprime Blecua, entre corchetes, una copla que sólo figura en la ed. de Astrana, procedente de un manuscrito no identificado, y que dice:

¿Quién parece garabato
por lo torcido, con puntas?
¿Quién con las corcovas juntas
forma una cola de gato?
¿Quién es el propio retrato
de Y griega, que es una horquilla?
Corcovilla.

¿Quién tentara a San Antón,
licenciado orejoncito? 25

¿Quién nació contracorito,
con arzones como silla?

Corcovilla.

¿Quién tiene espalda con moño
de pibas, y, bien mirado, 30
tiene el pecho levantado
como falso testimonio?

¿Quién, para el propio demonio,
es Coco, con su carilla?

Corcovilla.

35

Y ¿quién tiene aquí y allí,
con cara de Bercebú,
siendo mapa del Perú,
de pintor muy baladí,
al cerro de Potosí 40
dibujado en su ropilla?

Corcovilla.

¿Quién es muñeca de andrajos,
y tiene, en forma de zote,
las pechugas con cogote, 45
las costillas con zancajos?

¿Quién, siendo cabeza de ajos,
tiene bullicio de ardilla?

Corcovilla.

¿Quién tiene talle de abrojo,
o de rodaja de espuela? 50

¿Quién, a poder de chinela,
se mide con un gorgojo?

¿Quién pretende para piojo,
emboscado en coronilla? 55

Corcovilla.

¿Quién para Indias cargó
espaldas, no mercancías,
y de allá trujo-almofías
que por jubón se vistió, 60

v. 29: espalda] espaldas

v. 30: pibas] jibas (*pibas* debe de ser lo mismo que *pebetes*, v. 124).

v. 32: testimonio] testimonio (Sarasa conserva la rima con *moño*).

v. 33: propio] primer

vs. 36-42: faltan en la ed. de Astrana y en la de Blecua.

que cangrejo navegó
para volverse ranilla?
Corcovilla.

Su padre fue picador,
según dicen los poetas,
pues en él hizo corvetas
y no hizo un arador. 65

¿Quién es mirarle dolor?
¿Quién es mirarle mancilla?
Corcovilla. 70

¿Quién anda engañando bobas,
siendo erizo de la mar?
Y ¿quién es en el lugar
nonada entre dos corcovas?
¿Quién tiene el alma en alcobas,
y consigo propio trilla? 75
Corcovilla.

¿Quién del derecho aprendió
a párrafo y no a letrado?
¿Quién, en coma consultado,
de tilde se graduó? 80
¿Quién como lego estudió
la doctrina y la cartilla?
Corcovilla.

Es hijo de un sabañón 85
barbado; mas es quimera,
que su línea es de Corbera
y sus líneas corvas son.
¿Quién es gámbaro con don
y cohete con varilla? 90
Corcovilla.

¿Quién es letrado codillo
fabricado en una sesma?
¿Quién, por lo corvo y cuaresma,
es el miércoles Corvillo? [Corcovillo *en el ms.*] 95
¿Quién es, vestido, rastrillo,
y desnudo es una astilla?
Corcovilla.

v. 72: erizo] rico
v. 75: tienc] trae
v. 82: estudió] aprendió
v. 93: fabricado] graduado

- ¿Quién tiene corcova infusa
y burujón gratis dato? 100
¿Quién no tiene miembro chato,
como se acostumbra y usa?
¿Quién da a todos garatusa
si suelta la tarabilla?
Corcovilla. 105
- ¿Quién a las chinches enfada?
¿Quién es en este lugar
corcovado de guardar,
con su letra colorada?
¿Quién tiene toda almagrada 110
como ovejita la villa?
Corcovilla.
- ¿Quién parece con sotana
empanada de ternera?
¿Quién, si dos dedos creciera, 115
pudiera llegar a rana?
¿Quién puede ser almorrana
de la peor rabadilla?
Corcovilla.
- ¿Quién parece entre juguetes, 120
por lo esquinado y lo lombo,
hombrecito de biombo
o legajo de juanetes?
¿Quién anda con dos pebetes
y huele contra pastilla? 125
Corcovilla.
- ¿Quién es mosca y zalamero?
Y ¿quién, por lo extraordinario,
se viste un escapulario
de bacfas de barbero? 130
¿Quién es cinco y vale cero,
pechugas con pantorrilla?
Corcovilla.
- ¿Quién es uno y vale tres,
y incluye forma de chita? 135
¿Quién, siendo esquilón de ermita,
un costal de huesos es?
¿Quién por el haz y el envés

parece una zancadilla? Corcovilla.	140
¿Quién es más mal inclinado de los hombros que de talle? ¿Quién ensucia toda calle en persona o rotulado? ¿Quién es un mono pelado, burujones en gavilla? Corcovilla.	145

(Hispanic Society of America, Nueva York, manuscrito B2492, "Poesías de Fermín de Sarasa y Arce", fol. 95r-v).

Respuesta de D. Juan de Alarcón contra D. Francisco de Quevedo*

—¡Oh, Musa! ¹ Dime ¿quién es la infamia de cuanto vive, quién contra todos escribe, escribiendo con los pies, y aquel que ofende, cual es, a todo viviente, en suma, con infame lengua y pluma, a quien nunca el agua moja? —Pata Coja.	5
—¿Quién en el <i>Infierno</i> ha estado adonde halló lo que ha escrito, y, con cara de precito, de demonio ha profesado? ¿Quién es tan desvergonzado que el rey del oscuro centro aun no le sufrió allá dentro por librarse de congoja? ² —Pata Coja.	10 15

v. 144: en persona] de persona

(El texto editado por Astrana Marín ofrece sólo dos lecciones preferibles: en el v. 61, "¿Quién cangrejo navegó...", y en los vs. 141-142, "¿Quién es más mal inclinado / de costumbres que de talle?").

* El texto que publica Astrana Marín, a base de un manuscrito que ahora se halla en la Biblioteca Menéndez Pelayo, presenta las variantes que aquí se señalan en nota. Los números remiten a las "Anotaciones" que van a continuación.

v. 12: y con cara] ¿Quién con cara

—¿Quién era pícaro ayer,
y ahora se ha puesto don, 20
y quién por sólo bufón
la cruz llegó a merecer?

¿Quién estuvo para ser
en Alcalá sagitario, 25
por ladrón y por falsario,
y ahora nobleza arroja?³

—Pata Coja.

—¿Quién es aquel que al de Osuna,
después de hurtarle la hacienda
y alcanzarle una encomienda, 30
como vil, dejó a la luna?

¿Quién sin vergüenza alguna
se opuso contra el de Uceda,
sabiendo que la moneda
se la debe a quien enoja?⁴ 35

—Pata Coja.

—Y ¿quién es aquel bergante
que, heredero de alquiceles,
los transformó en brocateles
y se los dio a su informante?⁵ 40

Y ¿quién es un ignorante,
cuya estatua allá en Venecia
por una frialdad necia
chamuscaron con seroja?⁶

—Pata Coja. 45

—¿Quién es aquel que al honrado,
tan infame como él,
tiene por amigo fiel,
Juan Pablo Mártir venado?⁷

¿Quién es aquel que ha sacado 50
tan sin ingenio y sin vista,
con la pluma de ateuista,
Gobierno de Barbarroja?⁸

—Pata Coja.

—Y ¿quién es el que en su estudio, 55
de vino añejo y no aguado,

v. 32: ¿Quién sin vergüenza] ¿Y quién sin vergüenza

v. 33: se opuso] depuso

v. 35: la] le

v. 43: frialdad necia] frialdad muy necia

v. 44: chamuscaron] calentaron

v. 55: el que] quien

- tiene un pellejo guardado,
dando a los libros repudio?
Y ¿quién es a quien Zamudio
asentó dos bofetones, 60
porrazos y torniscones,
y dejó la cara roja?⁹
—Pata Coja.
- ¿Quién es el que con denuedo,
de cualquier bellaquería, 65
desvergüenza y picardía
se alaba y precia sin miedo?
¿Quién, Musa (decidlo quedo),
es un escolar gallina, 70
que, si a huir se determina,
no correrá a la coscoja?¹⁰
—Pata Coja.
- ¿Quién, siendo Gómez antaño,
Villegas se llama hoy, 75
sin mirar que dando voy
alcances a aqueste engaño?¹¹
Y ¿quién es aquel tacaño,
que en una estera dormía,
y hoy, con vana fantasía, 80
que es príncipe se le antoja?
—Pata Coja.
- ¿Quién es a quien la Ledesma
encuerna con Villeguillas,
porque no le da virillas
ni de listón una sesma? 85
¿Quién es aquel que ella mesma
dice que es tan desdichado
que jamás un real le ha dado,
ni aun cuarto para aloja?¹²
—Pata Coja. 90

v. 60: bofetones] bofetadas

v. 61: porrazos y torniscones] y a porrazos, torniscadas

v. 62: y dejó] le dejó

v. 66: desvergüenza] de venganza

v. 68: decidlo] decildo

v. 75: dando voy] adonde voy

v. 76: alcances] alcanzan

v. 80: que es príncipe] ser príncipe

v. 84: le da] le dan

v. 86: aquel que] de quien

v. 89: aun cuarto] aun un cuarto

—¿Quién al de vergüenza poca
le ayudó para *El Chitón*?
Y ¿quién compuso el *Buscón*
con *tarabilla* tan loca?¹³
Y ¿quién tanto se desboca 95
en fiducia de privado,
y quién falsamente ha dado
a entender que es de la hoja?¹⁴
—Pata Coja.

—¿Quién quiso ser licenciado, 100
siendo un vinagre legón,
y quién con mucha razón
la valona se ha encajado?¹⁵
¿Quién a la hebrea se ha dado,
que, por natura, debía 105
saber como algarabía,
mas sin fruto, aunque con hoja?
—Pata Coja.¹⁶

—¿Quién es un viviente enredo?
¿Quién el que aquí significo? 110
¿Quién más borracho que un mico?
¿Quién más cobarde que el miedo?
¿Quién más hediondo que pedo?
¿Quién con cruz verá su cara
o el culo con que repara 115
tanto el culo que remoja?¹⁷
—Pata Coja.

—Y ¿quién es el que vendió
a su maestro y su amigo
y, siendo falso testigo, 120
en dura prisión le echó?
Su inocencia le valió,
y su verdad conocida.

v. 95: tanto] siempre

v. 96: fiducia de] la fucia del

v. 97: y quién] a quien

v. 102: y quién] y ya

v. 106: natura] nativa

v. 113: que pedo] que un pedo

v. 116: tanto el culo que remoja] tanto puto que le moja

v. 119: maestro y su amigo] más estrecho amigo

v. 123: y su verdad] y es ya verdad

Avisadle que en su vida
a su amistad no recoja.¹⁸
—Pata Coja.*

125

(Hispanic Society of America, Nueva York, manuscrito B2492, "Poesías de Fermín de Sarasa y Arce", fols. 95v-96v).

ANOTACIONES

1. Miguel Musa era pseudónimo usado por Quevedo. Las décimas de Góngora que empiezan "Musa que sopla y no inspira...", escritas contra Quevedo en la misma vena satírica que la letrilla de Alarcón, son de 1603 (véase Astrana, *Obras...*, t. 2, pp. 963-964).

2. Esta copla alude evidentemente al *Sueño del Infierno* (1a. ed., 1627) y al *Discurso de todos los diablos, o Infierno emendado* (1a. ed., 1628).

3. Aunque la palabra "pícaro" del v. 19 puede aludir al *Buscón*, escrito en 1606 y bien conocido antes de ser publicado en 1626, esta copla se refiere fundamentalmente a los picarescos líos que tuvo Quevedo con la justicia siendo estudiante en Alcalá, entre 1596 y 1600. En sus décimas de 1603, Góngora lo llama ladrón y dice que "mil veces" ha tenido

v. 124: Avisadle] Avisalde

v. 125: no recoja] se recoja

v. 126: después de este verso, el texto de Astrana Marín añade la siguiente copla:

—¿Quién el que de bujarrón
profesó en Sicilia y Roma?
¿Quién de barbaje [*léase* bardaje] en Sodoma
pudiera ganar ración?
¿Quién es este gran varón?
El señor de Joan-Abad,
en quien toda suciedad,
como en su centro, se aloja.
—Pata-coja.

* Astrana Marín declara que su texto se basa en el manuscrito 142 de la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, "Algunos escritos de Quevedo y otros", fol. 34r. Pero a juzgar por sus lecturas, es seguro que no se basó directamente en él, sino en una copia hecha por Gallardo (véase lo que dice Astrana en *Obras...*, t. 2, p. 1045, nota 1). Antonio Alatorre, que ha visto el manuscrito de Santander, me hace saber que las variantes señaladas para los versos 35, 60, 61, 75, 76, 84 y 113 son ajenas al manuscrito. Se trata de erratas de imprenta, o de malas lecturas, o de cambios hechos adrede ya sea por Gallardo, ya por Astrana. En el tercer verso de esta última copla, el manuscrito de Santander dice "bardaje" y no "barbaje". Le agradezco al profesor Alatorre estos informes.

que acogerse a sagrado para huir de los alguaciles. En los vs. 23-26 recuerda Alarcón la vez que Quevedo estuvo a punto de ser expuesto a la vergüenza pública, llevado por las calles entre azotes mientras se pregonaban sus crímenes de fraude y latrocinio ("sagitario", en la jerga del hampa, era el sometido a ese castigo). No obstante tan innoble pasado, Quevedo recibió en 1618 su confirmación como caballero de Santiago, título que ostentaba orgullosamente en las portadas de sus libros. En el v. 26 (donde el manuscrito de Nueva York dice "aorra" en vez de "ahora") menciona Alarcón esas insistentes pretensiones de nobleza, y en los vs. 21-22 sugiere que el hábito de Santiago se le dio sólo por sus dotes de bufón.

4. Quevedo estuvo estrechamente vinculado con el gran Duque de Osuna, Pedro Téllez-Girón, más o menos desde 1613 hasta 1618, en Nápoles y Sicilia, durante el virreinato del Duque. Varias veces, en estos años, recibió Quevedo de su patrón sumas considerables de dinero, destinadas a diversos usos. No faltó quien dijera que buena parte de esas sumas se quedó en manos de Quevedo, el cual, por lo visto, o no llevaba cuenta de estas transacciones o la llevaba muy mal. Existen documentos que ayudan a entender por qué los contemporáneos de Quevedo lo tenían por persona poco de fiar en asuntos de dinero.

Estos son también los años en que, según los rumores, el Duque de Osuna, el de Uceda y otros personajes, Quevedo entre ellos, conspiraron para derribar la república de Venecia y tomar en sus manos el gobierno. Se trata de la célebre Conjuración de Venecia, que sigue siendo un episodio tan oscuro como lo fue en sus propios días. En 1621, poco después de la subida al trono de Felipe IV, el Duque de Osuna fue llamado de Nápoles, encarcelado y procesado por traición. El de Uceda, privado de Felipe III en los últimos años de su reinado, fue también sometido a proceso por diversas causas. Varias veces, durante el juicio, se llamó a Quevedo para que diera cuenta, sobre todo, del destino de las sumas que le había confiado el Duque de Osuna. En una carta de 1621 a Osuna, Quevedo declara tener en depósito 8,400 reales recibidos de él algún tiempo antes (*Obras...*, ed. Astrana, t. 1, p. 1411), cantidad que fue incapaz de devolver cuando en 1623 se lo ordenaron las autoridades (*Obras...*, t. 2, p. 852). Bien podemos suponer que ésta es parte al menos de la cantidad que Quevedo hurtó de la hacienda de Osuna (v. 29). El v. 30 alude al hecho de que Osuna recomendó vigorosamente ante la Corona a su protegido, para que se le concedieran honras y recompensas por sus servicios, recomendación a la cual respondió el rey dándole a Quevedo el hábito de Santiago (*ibid.*, p. 806). Muerto el Duque, Quevedo escribió un famoso soneto para enaltecer sus virtudes, pero en 1621-1624, cuando Osuna estuvo preso, no hizo nada para defender a su antiguo patrón, sino que empleó sus energías en ganarse el favor de Olivares, uno de los más encarnizados enemigos del Duque. En abril

de 1621, estando ya preso Osuna, Quevedo envió el manuscrito de su *Política de Dios* a Olivares “para ganarse la voluntad de éste” (Luis Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, 2a. ed., Editorial “Gran Capitán”, Madrid, 1945, p. 304).

En cuanto a Uceda, Quevedo declaró en 1621 haberle dado en 1615 la cantidad de 4,000 ducados, dinero destinado a asegurar el apoyo de Uceda a los planes de Osuna. Uceda, naturalmente, negó haber recibido esa suma (*Obras...*, t. 1, pp. 1370-1375). Los vs. 32-35 de la letrilla se refieren con toda verosimilitud a ese testimonio de Quevedo, tan desfavorable para Uceda.

5. Los vs. 37-40 vuelven a atacar a Quevedo por sus pretensiones de lustre familiar: los burdos paños (“alquiceles”) que en realidad decoraban su casa paterna quedaron transformados en elegantes colgaduras de damasco (“brocateles”) para impresionar en 1616 a los examinadores de su situación social durante las averiguaciones previas a su nombramiento de caballero de Santiago.

6. Los vs. 41-44 regresan a las actividades italianas de Quevedo durante la supuesta “conjuración”. Aunque lo haya negado, todo el mundo sabía que él era el autor de los *Avisos del Parnaso*, diatriba contra Venecia publicada en 1618; por esta “frialdad necia”, según el *Tribunal de la justa venganza* (1635), la República de Venecia “mandó por decreto que lo quemasen en estatua” (véase el texto del *Tribunal* en la ed. de Astrana, *Obras...*, t. 2, p. 1100).

7. Desde 1623, por lo menos, Alarcón tenía motivo para aborrecer a Juan Pablo Mártir Rizo, pues fue él, instigado con toda probabilidad por Quevedo, quien colocó en el teatro la redoma pestilente que interrumpió la representación de *El Anticristo* (véase *supra*, p. 180). La estrecha relación entre ambos enemigos se reafirmó en 1628, cuando Mártir Rizo publicó su *Defensa de la verdad* en apoyo del furioso ataque lanzado por Quevedo (*Memorial por el patronato de Santiago*, 1628) contra la propuesta de nombrar a Santa Teresa patrona de España. La palabra “venado” (v. 49), en lugar de “Rizo”, puede significar ‘tonto’, como en la expresión “hacerse el venado” (‘hacerse uno el tonto, el que no entiende’). En 1629, en su *Historia de Cuenca*, Mártir Rizo había cometido el desastroso error de incluir a Córdoba y a Sevilla entre las ciudades que participaron en la rebelión de los comuneros; el ayuntamiento de Sevilla lo sometió a juicio por esta “calumnia”, y ganó el pleito. Bien puede ser que en esa ocasión haya adquirido fama de tonto. Naturalmente, también es posible —y quizá más probable— que “venado” se emplee aquí en el sentido de ‘cornudo’. Parece que antes de 1622, cuando era clérigo de órdenes menores, Mártir Rizo estuvo casado de manera infeliz durante corto tiempo; desde luego, pudo haberse casado segunda vez antes de ordenarse de sacerdote en 1636, si bien, en vista de su muy declarada misoginia, parece improbable un segundo matrimo-

nio (véase la introducción de José Antonio Maravall al *Norte de príncipes y Vida de Rómulo* de Mártir Rizo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945, pp. xvii y xxxvi-xxxvii, sobre el matrimonio y sobre el proceso de Sevilla). La interpretación de "venado" como 'cornudo' queda robustecida por lo que dice de Mártir Rizo un maligno soneto de hacia 1634: tiene "un pie de calzador y otro de cuerno" (soneto reproducido en la ed. citada de Quevedo por Bleuca, t. 1, p. xlix, nota 70).

8. "Gobierno de Barbarroja" alude a otro libro de Quevedo, *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás* (1a. ed., 1626), uno de los denunciados a la Inquisición como heréticos por Pacheco de Narváez en 1630. Pero Alarcón no se extiende sobre la acusación de herejía implícita en la expresión "pluma de atésta".

9. Es imposible identificar al Zamudio del v. 59. Astrana lo supone hijo del Dr. Andrés Zamudio de Alfaro, conocido como amigo de escritores y de actores (*Obras...*, t. 2, p. 1045b, nota 2). Bien podría ser el mismo Zamudio que dio su nombre al gracioso de *La cueva de Salamanca* de Alarcón (véase *supra*, pág. 117, nota 99). (En esta copla, el v. 57 dice *pello* en nuestro manuscrito, pero hay entre líneas unos rasgos de pluma para corregirlo en *pellego*, que es como se lee en la edición de Bleuca.)

10. Esta copla insiste en la cobardía de Quevedo. Parece aludir a un oscuro episodio (recordado por Góngora en sus décimas de 1603) de los tiempos estudiantiles de Quevedo en Valladolid: en 1601, tal vez por miedo, Quevedo traicionó a su amigo Antonio de Villegas y lo puso en manos de la justicia. Villegas, quizá pariente suyo, parece haber sido capitán de la guardia del embajador de Francia. En una ocasión, a consecuencia de un pleito vulgar, varios criados de la embajada dieron muerte a cinco españoles, y Villegas, que no parece haber tomado parte en los asesinatos, pero que de alguna manera estaba implicado, se refugió en casa del embajador. Aunque faltan pruebas, se ha supuesto que, por órdenes del rey, Quevedo convenció a su amigo de entregarse a las autoridades españolas, asegurándole que el asunto no tardaría en aclararse. De hecho, todos los acusados fueron condenados a muerte, si bien la sentencia no tardó en ser conmutada por la deportación a Francia de la mayoría de los criados. Villegas fue despachado a Roma para que se explicara ante el Papa, y no hay más noticias sobre él (el relato más completo de este episodio se encuentra en Astrana Marín, *La vida turbulenta...*, pp. 76-80).

11. Quevedo, hijo de Pedro Gómez de Quevedo y de María de Santibáñez, abandonó el Gómez y nunca usó el apellido materno. A partir de 1613 aparece casi siempre en las portadas de sus libros el apellido Villegas, perteneciente a su abuela materna María Sáenz de Villegas. Creyendo seguramente que la posesión de este apellido daba apoyo a sus pretensiones de linaje distinguido, hasta escribió un tratadillo genealógico intitulado "Linaje de Villegas" (*Obras...*, ed. Astrana, t. 1, pp. 1317-

1319), que comienza en tiempos de Alfonso el Sabio y termina con el ilustre linaje de los “señores de Piqueras”, según testimonio del famoso genealogista Jerónimo Gudiel (*Compendio de algunas historias de España*, Alcalá, 1577); aquí Quevedo copia mal las Tablas 11 y 12 de Gudiel, omitiendo una generación entera y llamando “señor de *Altarejos*”, en vez de *Albaladejo*, al García Ruiz de Alarcón que casó con Guiomar Girón de Valencia y *Villegas*. Estos dos personajes, núms. 10 y 11 del árbol genealógico de la Casa de Albaladejo que figura como Apéndice B en el presente libro, eran los bisabuelos de Alarcón. No hay conexión alguna entre ellos y la familia de Quevedo, y nadie mejor que Alarcón podía dar un mentís a las pretensiones de su rival. Lo hizo sin duda con tanto mayor placer, cuanto que tiempo antes se había escrito contra él una diatriba en la que se decía que sus apellidos se multiplicaban como hongos: nacido Juan Ruiz, se había añadido fraudulentamente los aristocráticos apellidos Alarcón y Mendoza; y esa diatriba parece haber sido obra de Quevedo (véase Hartzenbusch en su edición de las *Comedias escogidas de Lope*, pp. 588b-589a). El dramaturgo jamás firmó sólo “Juan Ruiz”.

12. En 1624 eran tan públicas las relaciones de Quevedo con una mujer liviana llamada “la Ledesma”, que el hecho fue comentado con desaprobación por la Junta de Reformación creada ese año (véase Blecua, ed. cit., t. 1, p. xl). Pero no es esa indecencia el blanco de la sátira, sino la increíble tacañería del amante. No se sabe quién es “Villeguillas”; puede tratarse, como Astrana sugiere, del actor Antonio de Villegas (el hijo, no el padre, pues se llamaban igual: véase Astrana, *La vida...*, p. 417).

13. La primera edición del *Buscón* es de 1626. *El chitón de las tarabilas*, escrito en defensa de las medidas económicas de Olivares y publicado como obra de El Licenciado Todo se Sabe, parece haberse basado en informes proporcionados por el jesuita Hernando de Salazar (el “de vergüenza poca” del v. 91), confesor de Olivares y uno de sus más asiduos consejeros, particularmente en asuntos financieros (véase J.H. Elliott, *The Count-Duke of Olivares*, Yale University Press, New Haven, Conn., 1986, pp. 115, 268-269 y 419). *El chitón* se publicó en 1630, lo cual nos da un posible *terminus a quo* para la letrilla de Alarcón, aunque puede haberse terminado después, quizá a raíz de la áspera crítica de Quevedo contra el *Para todos* de Montalbán (1632). Alarcón apoyó con entusiasmo a Olivares y aplaudió sus reformas en los primeros tiempos de su privanza (véase *supra*, p. 153); pero la crítica implícita en estos versos parece indicar que había perdido la fe en el gobierno del Conde Duque, o al menos en algunos de sus consejeros. Puede haberle irritado el que un eclesiástico como Salazar tuviera tan prominente papel en la dirección de los asuntos políticos. Lope de Vega tenía *El chitón* por “lo más satírico y venenoso que se ha visto en el mundo”, y decía que “quien lo escribió quiso lisonjear alguna pretensión suya” (citado por Blecua, ed. cit., t. 1, p. xlvi).

14. Los vs. 95-96 regresan a la época en que Quevedo, en Nápoles, se ufanaba de ser quizá el más estrecho consejero del Duque de Osuna. El *Tribunal de la justa venganza* (1635) dice que Nápoles aborrecía a Quevedo "por haberse fingido privado del virrey Duque de Osuna", cuando en realidad "sólo había sido entre familiar y mozo de entretenimiento, y por haber vendido las cosas que su Excelencia concedía de gracia, con que empobreció a muchos y él vino cargado de dinero, que miserable y avarientamente guarda..." (*Obras...*, ed. Astrana, t. 2, p. 1100).

Los vs. 97-98 mencionan, y refutan, la pretensión de Quevedo de ser gran espadachín, de técnica superior a la del maestro de esgrima de Su Majestad, Luis Pacheco de Narváez, satirizado a menudo por él. Una conocida anécdota cuenta cómo, después de una discusión académica sobre esgrima, Pacheco fue humillado por la superior destreza de Quevedo. Cierta o no, la anécdota fue recogida triunfalmente por el primer biógrafo de Quevedo, Pablo Antonio de Tarsia (*Vida* reproducida por Astrana, *Obras...*, t. 2, pp. 744-799; la anécdota se halla en la p. 755).

15. Quevedo se graduó en Alcalá de licenciado en Artes en 1600, un año apenas después de terminados sus estudios de bachiller. Se matriculó ese mismo año en la facultad de Teología de Alcalá, y después en la de Valladolid. En ninguno de los dos lugares hay constancia de que haya obtenido un grado en Teología, pero él así lo afirmaba, y Astrana se lo acepta (*La vida turbulenta*, pp. 58, 62 y 127). Alarcón parece decir que Quevedo no tenía la instrucción suficiente para ser eclesiástico o letrado y usar la ropa talar de estos profesionales. Siendo un simple cortesano, hizo bien en encajarse la valona. Es posible que aquí Alarcón esté replicando a dos pullas de Quevedo contra él: en los vs. 78-84 de "Corcovilla" se mencionan con desdén los estudios de Alarcón, y en los vs. 113-114 se pondera la ridícula figura que hacía Alarcón vestido de sotana. La sotana era prenda clerical, pero muchos estudiantes universitarios la usaban. Es posible que Alarcón haya seguido usando sotana después de su graduación. También puede ser que Quevedo emplee la palabra "sotana" despectivamente en alusión a la severa toga o "ropa talar" usada por clérigos lo mismo que por letrados, y que los distinguía de los señores de la corte, que usaban vestimenta más llamativa.

16. Quevedo blasonó siempre de su conocimiento de lenguas: no sólo italiano, portugués y francés, sino también latín, griego y hebreo. Blecua (ed. cit., t. 1, p. xviii y nota 14) reconoce que presumía más de lo que sabía, que es lo que dicen estos versos a propósito del hebreo. Pero aquí se añade una acusación especialmente irritante y sorprendente: Quevedo, tan violento zaheridor de los cristianos nuevos, resulta ser, según Alarcón, descendiente de judíos.

17. A punto de terminar la letrilla, que ha pasado en revista varios episodios deshonorosos de la vida de Quevedo desde sus días de estudiante hasta el año 1630, esta copla enumera rápidamente sus defectos per-

sonales más repulsivos: borrachera, suciedad y sodomía. En verdad, no es Alarcón el único que hace tales acusaciones. Es memorable el soneto en que Góngora pinta a Quevedo, orgulloso “caballero de Santiago”, como un romero borracho que se dirige a “San-Trago” (soneto reproducido por Astrana, *La vida...*, p. 294). Cuando se casó Quevedo en 1634, corrió por la corte un cruel soneto, dirigido a su mujer, en el cual se le pinta como viejo de pelo teñido, con cara de ahorcado y, en fin, “mugre inmortal y semicapro eterno” (soneto reproducido por Blecua, ed. cit., t. 1, p. xlix, nota 73). Otro soneto anónimo, de la misma época, insiste en la borrachera de Quevedo y dice que su aposento es paraíso infame de Sodoma (soneto reproducido por Astrana, *Obras...*, t. 2, p. 1046). Hay que observar también que, en la versión de la letrilla de Alarcón publicada por Astrana, la copla final (que falta en el manuscrito de la Hispanic Society) remacha las acusaciones de sodomía y suciedad. Podría suponerse que Sarasa, hombre al servicio de la familia Medinaceli protectora de Quevedo, suprimió esta copla por razones de respeto y decoro, aunque, bien visto, no añade nada a las acusaciones que preceden, salvo la mención directa del “Señor de Joan-Abad”, otro de los títulos de que Quevedo estaba orgulloso.

18. La letrilla, en esta versión, termina con aquello que para Alarcón era evidentemente el peor de los pecados: la traición de un amigo. Pero es imposible saber de qué episodio se trata aquí: en la vida de Quevedo abundan los amigos traicionados (mucho tiempo antes, en su soneto de 1603, Góngora lo había llamado “Judas” dos veces). La víctima de la traición puede ser el Antonio de Villegas mencionado *supra*, anotación 10. Pero bien podría tratarse, una vez más, del Duque de Osuna, traicionado por el falso testimonio del amigo a quien generosamente había patrocinado y ayudado, y que había ido a dar a la cárcel. En tal caso, esta copla debe haberse escrito en 1623, a raíz de la insultante andanada que en ese año soltó Quevedo contra el dramaturgo, pues Osuna, aunque absuelto de los cargos de traición, murió estando aún en la cárcel en 1624, y mal podía renovar su amistad con Quevedo después de este año.

Resumo mis conjeturas en cuanto a la fecha de composición de la letrilla de Alarcón. Es posible que se haya empezado en 1623 y luego se haya quedado guardada; pero la mayor parte no puede haberse escrito hasta 1630, fecha de publicación de *El chitón de las tarabillas*. También es posible que la versión final se haya hecho en 1632, a raíz de los ataques que lanzó Quevedo en la *Perinola* contra tantos amigos de Alarcón (véase *supra*, p. 187). Era el mejor momento para zaherir al enemigo de sus amigos y para dar a “Pata Coja” su forma definitiva.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas

México

Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 30.

Taxco: Parroquia de Santa Prisca, 1o. Libro de Bautismos (1589?-1600); 1o. Libro de Matrimonios (1645-1686).

España

Cuenca: Archivo Diocesano, Inquisición, legajo 5, núm. 118 (Violante González); leg. 6, núm. 122 (Inés de Alcaraz); leg. 28, núm. 480 (Hernando del Castillo, alcaide de Alarcón); leg. 77, núm. 1117 (Diego del Castillo); leg. 238, núm. 3087 (Diego del Castillo, señor de Altarejos).

Cuenca: Archivo Histórico de Protocolos, Barchín del Hoyo, escribanos Martín Gabaldón (año 1639) y Lorente de Rueda (año 1640).

Madrid: Archivo Histórico Nacional, Órdenes militares, Alcántara, núms. 1128 (Juan Pacheco de Guzmán y Pacheco) y 1354 (Juan Ruiz de Alarcón y Andrada); — Montesa, núm. 234 (Juan Girón de Buedo y Ruiz de Alarcón); — Santiago, núms. 177 (Diego de Alarcón y Alarcón), 180 (Juan de Alarcón y Ayala), 189 (Hernando de Alarcón y Llanes), 1616 (Alonso de Padilla y Chacón), 2481 (Lope Díez de Aux y Armendáriz), 3935 (Juan de Hinestrosa), 7288 (Diego Ruiz de Alarcón y Zárata), 7982 (Francisco de Tapia y Leyva) y 8970 (Diego de Villegas y Sandoval).

Madrid: Archivo Histórico de Protocolos, legajos 4268 (escribano Andrés Calvo), 4355 (escribano Diego de San Martín), 4617 (escribano Andrés Calvo Escudero), 4697-4698 (escribano Andrés Calvo Escudero), 5297 (escribano Francisco de Barrio), 6060 (escribano Lucas del Pozo) y 6119 (escribano Francisco de Medina).

Madrid: Biblioteca Nacional, manuscritos 1818 (Sucesos de Nápoles y Duque de Osuna), 2354 (Sucesos del año 1623), 3991 (Papeles varios), 4144 (Villamediana satírico), 6465 (Materias de leyes y cánones que yo Antonio Vidal [y Mendoza] escribí en Salamanca mi primero y segundo curso...), 9348 (Varios epitafios y elogios escritos en alabanza de [don Rodrigo Calderón]), 9373 (Diferentes materias históricas y de nobleza), 13092 (Genealogía de los Pacheco, señores de Minaya) y 19321 (Papeles varios).

Madrid: Real Academia de la Historia, Colección de Luis de Salazar y Castro, manuscritos D-33, D-42, M-90 y T-71.

Salamanca: Archivo de la Universidad, manuscritos 309 (Libro de Matrículas 1599-1600), 310 (Libro de Matrículas 1604-1605), 743 (Grados de Bachilleramientos en todas facultades desde 22 abril 1598-1604 años) y 2005, núm. 19 (dos sonetos de Alarcón).

Sevilla: Archivo de la Catedral, Pruebas de limpieza, legajo L, núm. 12 (Lorenzo Hamon).

Estados Unidos

Nueva York: Hispanic Society of America, manuscritos B2461 (Obra satíricas... de Villamediana...) y B2492 (Poesías de Fermín de Sarasa y Arce).

Libros y artículos citados

- Actas del cabildo de la ciudad de México*. Tomo 18: 1o. de octubre de 1610 a 22 de diciembre de 1612. México, 1902.
- Adler, Cyrus, "Trial of Jorge de Almeida by the Inquisition in Mexico", *Publications of the American Jewish Society*, 1896, núm. 4, pp. 29-79.
- Ágreda y Vargas, Diego de, *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte. Historia griega por Aquiles Tacio alexandrino*, traducida, censurada y parte compuesta por... Madrid (Juan de la Cuesta), 1617.
- Alarcón y Beaumont, Luis de, *Relación... de la... familia de Alarcón*. Pamplona (sin pie de imprenta), 1654.
- Alatorre, Antonio, "Para la historia de un problema: la mexicanidad de Ruiz de Alarcón", *Anuario de Letras*, U.N.A.M., 4 (1964), 161-202.
- Alcalá Zamora, Niceto, "El derecho y sus colindancias en el teatro de D. Juan Ruiz de Alarcón", *Boletín de la Real Academia Española*, 21 (1934), i-xxvi + 737-794.
- Alemán, Mateo, *Sucesos de don fray García Guerra y Oración fúnebre*. Ed. e introd. de José Rojas Garcidueñas. Academia Mexicana, México, 1983.
- Alonso, Dámaso, *Dos españoles del Siglo de Oro*. Gredos, Madrid, 1960.
- Artigas, Miguel, *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Talleres Tipográficos Martínez, Santander, s.a.
- Astrana Marín, Luis, *La vida turbulenta de Quevedo*. 2a. ed. Editorial "Gran Capitán", Madrid, 1945. [Véase Quevedo.]
- Aubrun, Charles-Vincent, *La Comédie espagnole (1600-1680)*. Presses Universitaires de France, Paris, 1966.
- Ayala, Francisco, "Hacia una semblanza de Quevedo", *La Torre*, 1967, núm. 15, pp. 89-116.
- Bakewell, P.J., *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas 1546-1700*. Cambridge University Press, Cambridge, 1971.
- Balcells, José María, "Quevedo desde sus ángulos de contradicción", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1980, núms. 361/362, pp. 71-84.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y España*. Trad. de A. Alatorre. 2a. ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1966.
- Bennassar, Bartolomé, *L'Homme espagnol. Attitudes et mentalités du xvi^e au xix^e siècle*. Hachette, Paris, 1975.

- Benítez, Fernando, *La vida criolla en el siglo xvi*. El Colegio de México, México, 1953.
- Bergamín, José, *Mangas y capirotos. España en su laberinto teatral del xvii*. Plutarco, Madrid, 1933.
- Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Arte legal para estudiar la Jurisprudencia, con la Paratitla, y exposición a los títulos de los cuatro libros de las Instituciones de Justiniano*. Salamanca (Antonio Ramírez); 1612.
- Brown, Jonathan, y J.H. Elliott, *A Palace for a King*. Yale University Press, New Haven, Conn., 1980.
- Brown, Kenneth, *Anastasio Pantaleón de Ribera (1600-1629), ingenioso miembro de la república literaria española*. José Porrúa Turanzas, Madrid, 1980.
- Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. J. Martín Alegría, Madrid, 1857.
- Camerino, José, *Novelas amorosas*. Madrid (Tomás Iunti), 1624.
- Carletti, Francesco, *Razonamientos de mi viaje alrededor del mundo*. Ed., trad. y notas de Francisca Perujo. U.N.A.M., México, 1976.
- Caro Baroja, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Tomo 3. Arión, Madrid, 1961.
- Carreño, A.M.: véase Gómez de Cervantes.
- Cartas de Indias*. Tomo 1 (tomo 264 de la Biblioteca de Autores Españoles). Atlas, Madrid, 1974.
- Casalduero, Joaquín, "El gracioso de *El Anticristo*", en sus *Estudios sobre el teatro español*, Gredos, Madrid, 1962, pp. 131-144.
- _____ "Sobre la nacionalidad del escritor", *ibid.*, pp. 145-159.
- Castellanos, Rosario, "Juan Ruiz de Alarcón: una mentalidad moderna", *Anuario de Letras de la U.N.A.M.*, 8 (1970), 147-172.
- _____ *Mujer que sabe latín*. SepSetentas, México, 1973.
- Castro, Américo, y Hugo A. Rennert, *Vida de Lope de Vega*, 2a. ed. Anaya, Madrid, 1968.
- Castro Leal, Antonio, *Juan Ruiz de Alarcón. Su vida y su obra*. Cuadernos Americanos, México, 1943.
- Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*. Ed. de Antonio Rodríguez-Moñino. Editorial Maestre, Madrid, 1953.
- Catálogos de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Tomos 1, 2 y 3. Ed. de José María Ots Capdequí. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1930-1932. —Continuación: *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, tomo 4 (Tipografía de Archivos, Madrid, 1935) y tomo 5 (Imprenta de Gavidia, Sevilla, 1937).
- Cauvin, Mary Austin, *The "comedia de privanza" in the Seventeenth Century*. Tesis [inédita] de la Universidad de Pennsylvania, 1957.
- Céspedes y Meneses, Gonzalo de, *Historias peregrinas y ejemplares*. Ed. de Yves-René Fonquerne. Castalia, Madrid, 1970.
- _____ *Poema trágico del Español Gerardo y Desengaño del amor lascivo*. Madrid (Luis Sánchez), 1621.
- _____ *Primera parte de la Historia de don Felipe el VIII, rey de las Españas*. Lisboa (Pedro Craesbeck), 1631.
- Chaunu, Pierre, *Séville et l'Atlantique 1504-1650*. Vol. VIII 2,2. École Pratique des Hautes Études, Paris, 1959.

- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México*. Trad. de A. Alatorre. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Cirac Estopañán, Sebastián (ed.), *Registros de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*. Tomo 1: *Registro general de los procesos de delitos y de los expedientes de limpieza*. Archivo Diocesano de Cuenca, Cuenca-Barcelona, 1965.
- Claydon, Ellen, *Juan Ruiz de Alarcón: Baroque Dramatist*. Castalia, Valencia, 1970. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América...*, tomo 11 (ed. de Luis Torres de Mendoza), Madrid, 1869, pp. 102-118 (testamento de Hernando de Villagómez).
- Concha, Jaime "Ruiz de Alarcón y *El semejante a sí mismo*", *Nuevo Texto Crítico*, 1 (1988), 55-77.
- Corneille, Pierre, "Examen" (de *Le Menteur*), en: *Théâtre choisi de Corneille*, ed. de E.L. Petit de Julleville, 9a. ed., Hachette, Paris, 1913.
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Tomo 2. Rivadeneyra, Madrid, 1863.
- Cotarelo y Mori, Emilio, *El Conde de Villamediana*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886.
- "Las comedias en los conventos de Madrid en el siglo XVII", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo [del Ayuntamiento de Madrid]*, 2 (1925), 461-470.
- "Partida de matrimonio de los padres del insigne poeta D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3a. serie, 1 (1897), p. 464.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611). [Ed. de Martín de Riquer.] Turner, México, 1984.
- Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Ed. de Francisco González de Cossío. U.N.A.M., México, 1957.
- Cuartero y Huerta, Baltasar, et al., *Índice de la Colección de Salazar y Castro*. Tomos 35 y 45. Editorial Maestre, Madrid, 1965 y 1974.
- Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*. Tomo 2. Imprenta de Asilo "Patricio Sanz", México, 1922.
- Dadson, Trevor J., *The Genoese in Spain: Gabriel Bocángel y Unzueta (1603-1658). A Biography*. Támesis, London, 1983.
- Diario de un estudiante de Salamanca*. Ed. de George Haley. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977.
- Díaz, Nicolás, *Tratado del Juizio Final, en el qual se hallarán muchas cosas muy provechosas y curiosas*. Valladolid (Diego Fernández de Córdova de Oviedo), 1588.
- Díaz Martín, Luis Vicente, *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y regesta*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1975.
- Documentos americanos*: véase *Catálogos de los fondos americanos*.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Orto y ocaso de Sevilla*. Imprenta de la Diputación Provincial, Sevilla, 1946.
- *La sociedad española en el siglo xvii*. Tomo 1. C.S.I.C., Madrid, 1963.
- y Francisco Aguilar Piñal, *El Barroco y la Ilustración* [tomo 4 de la *Historia de Sevilla*, obra colectiva]. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1976.
- Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España* (1604). Jesús Medina, México, 1970.
- Ebersole, Alva V., Jr., *El ambiente español visto por Juan Ruiz de Alarcón*. Castalia, Madrid, 1959.

- Elliott, J.H., *The Count-Duke of Olivares*. Yale University Press, New Haven, Conn., 1986.
- Elliott, John H., y José F. de la Peña (eds.), *Memoriales y cartas del Conde-Duque de Olivares*. 2 tomos. Alfaguara, Madrid, 1981.
- Entrambasaguas, Joaquín de, "Las justas poéticas en honor de San Isidro y su relación con Lope de Vega", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 4 (1969), 27-133.
- Epistolario de Nueva España: véase Paso y Troncoso.*
- Espantoso-Foley, Augusta, *Occult Arts and Doctrine in the Theater of Juan Ruiz de Alarcón*. Librairie Droz, Genève, 1972.
- Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática de la Universidad de Salamanca*. 2 tomos. Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, Salamanca, 1914 y 1917.
- Espino de Cáceres, Diego, *Modo de pasar*. Salamanca (Diego de Cussio), 1605. [La 1a. ed., *Instrucción y reglas para pasar...*, es de Salamanca (Pedro Lasso), 1588.]
- Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Siglo XXI, Madrid, 1982.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano, "Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina", en: Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo 1, Rivadeneyra, Madrid, 1865, cols. 1245-1302.
- Fernández-Guerra y Orbe, Luis, *Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Rivadeneyra, Madrid, 1871.
- Fernández-Prieto Domínguez y Losada, Enrique, *Nobleza de Zamora*. C.S.I.C., Madrid, 1953.
- Franchi, Fabio [pseudónimo de Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca], *Essequie poetiche, o vero Lamento delle Muse italiane in morte del Sig. Lope de Vega* [Venecia, 1636], en: *Colección de las obras sueltas... de Lope de Vega*, tomo 21, Sancha, Madrid, 1779.
- Frenk, Margit (ed.), *Juan Ruiz de Alarcón, Comedias*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1982.
- Frye, Northrop, *Anatomy of Criticism*. Princeton University Press, Princeton, 1973. [Reimpresión de la ed. de 1957.]
- Gage, Thomas, *Travels in the New World*. Ed. J. Eric S. Thompson. University of Oklahoma Press, Norman, Okla., 1958.
- García Blanco, Manuel, "El tema de la cueva de Salamanca y el entremés cervantino de este título", *Anales Cervantinos*, 1 (1951), 71-109.
- García Carraffa, Alberto y Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos*. Tomo 42. Salamanca (sin pie de imprenta), 1931.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Opúsculos varios*, tomo 2 [tomo 2 de sus *Obras*], Burt Franklin, New York, 1968. [Reimpresión de la ed. de México, 1896.]
- Gerhard, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge University Press, Cambridge, 1972.
- Gilmour, John W., "Ruiz de Alarcón's Treatment of the King Peter Theme", *Romanistisches Jahrbuch*, 24 (1973), 294-302.
- Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España (1599)*. Ed. e introd. de Alberto María Carreño. Porrúa, México, 1944.
- Gómez de Orozco, F.: véase *Planos*, Suárez de Peralta.
- González de Cossío, F.: véase *Crónicas*, Martínez, H.

- González de Eslava, Hernán, *Coloquios espirituales y sacramentales y poesías sagradas* (1610). Ed. de Joaquín García Icazbalceta. Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1879.
- González Obregón, Luis, *México viejo (época colonial)*. 9a. ed. Porrúa, México, 1966. [La 1a. ed. es de 1891.]
- Goodman, Walter, "Art of Invective Isn't What It Used to Be", *International Herald Tribune*, 12 de julio de 1983, p. 6.
- Gudiel, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España*. Alcalá (Juan Íñiguez de Lequerica), 1577.
- Guía de las actas del cabildo de México. Siglo xvi*. Ed. de Edmundo O'Gorman y Salvador Novo. Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
- Haley, G.: véase *Diario de un estudiante*.
- Hamilton, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Trad. de Ángel Abad. Ariel, Barcelona, 1975.
- Hanke, L.: véase *Virreyes*.
- Haring, C.H., *The Spanish Empire in America*. Oxford Univ. Press, New York, 1947.
- Hartzenbusch, J.E.: véase Ruiz de Alarcón y Vega Carpio.
- Hazañas y La Rúa, Joaquín, *Maese Rodrigo, 1444-1509*. Librería e Imprenta de Izquierdo y Compañía, Sevilla, 1909.
- *Vázquez de Leca, 1573-1649*. Sobrinos de Izquierdo, Sevilla, 1918.
- Henríquez Ureña, Pedro, "Seis ensayos en busca de nuestra expresión", en: *Obra crítica de Pedro Henríquez Ureña*, ed. Emma Susana Speratti Piñero, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Hurtado de Mendoza, Diego, *Guerra de Granada*. Ed. de Bernardo Blanco-González. Castalia, Madrid, 1970.
- Icaza, Francisco A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*. Tomo 1. Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, 1969. [Reimpresión de la ed. de 1923.]
- Índice de la Sección Tercera del Archivo Municipal de Sevilla: Expedientes, memoriales y documentos*. Tomo 3. Sevilla, 1860.
- Israel, J.I., *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*. Oxford University Press, London, 1975.
- Jiménez Rueda, Julio, *Juan Ruiz de Alarcón y su tiempo*. Porrúa, México, 1939.
- Jordan, William B., Jr., *Juan van der Hamen y León* (tesis inédita), New York University, 1967.
- *Spanish Still Life in the Golden Age 1600-1650*. Kimbell Art Museum, Fort Worth, Texas, 1985.
- Junta de Iconografía Nacional, *Retratos de personajes españoles. Índice ilustrado*. Imprenta Clásica Española, Madrid, 1914.
- Kagan, Richard, *Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700*. University of North Carolina Press, Chapel Hill, N.C., 1981.
- *Students and Society in Early Modern Spain*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1974.
- Kennedy, Ruth Lee, "Contemporary Satire against Juan Ruiz de Alarcón as Lover", *Hispanic Review*, 13 (1945), 145-165.
- *Studies in Tirso*. Tomo 1. University of North Carolina Press, Chapel Hill, N.C., 1974.
- King, Willard F., "La ascendencia paterna de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19 (1970), 49-86.

- _____. *Prosa novelística y academias literarias en el siglo xvii*. Real Academia Española, Madrid, 1963.
- _____. Reseña del libro de Augusta Espantoso-Foley, *Occult Arts and Doctrine...*, en *Modern Philology*, 73 (1976), 415-419.
- Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe: La formación de la conciencia nacional en México*. Trad. de Ida Vitale. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Ledesma, Pedro de, "Relación de las minas de Tasco" (1581), en: *Papeles de Nueva España*, 2a. serie, tomo 6, ed. Francisco del Paso y Troncoso, Rivadeneyra, Madrid, 1905, pp. 263-282.
- León Pinelo, Antonio de, *Anales de Madrid*. Ed. de Pedro Fernández Martín. C.S.I.C., Madrid, 1971.
- _____. *El gran canciller de las Indias*. Ed. de Guillermo Lohmann Villena. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1953.
- _____. *Questión moral si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*. Madrid (Viuda de Juan González), 1636.
- Leonard, Irving A., *La época barroca en el México colonial*. Trad. de Agustín Escudía. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- _____. *Los libros del conquistador*. Trad. de Mario Monteforte Toledo, revisada por Julián Calvo. Fondo de Cultura Económica, México, 1953.
- Liebman, Seymour B., *The Jews in New Spain*. University of Miami Press, Coral Gables, Fla., 1970.
- Liñán y Verdugo, Antonio de [pseudónimo de fray Alonso Remón], *Guía y avisos de forasteros que vienen a la corte*. Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles, Madrid, 1923.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. 2 tomos. C.S.I.C., Madrid, 1947.
- _____. *El arte dramático en Lima durante el virreinato*. Estades, Madrid, 1945.
- _____. "El testamento de don Antonio de León Pinelo", *Revista de Indias*, 1945, núm. 19, pp. 34-72.
- _____. Véase León Pinelo, *El gran canciller*.
- Maluenda, Tomás, *De Antichristo libri undecim*. Romae (apud Carolum Vullietum), 1604.
- Mancini-Giancarlo, Guido, "Motivi e personaggi del teatro alarconiano", en: *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón* (Studi di Letteratura Spagnola, quaderno 1), Facoltà di Magistero dell'Università di Roma, Roma, 1953, pp. 9-34.
- Marañón, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares*. Espasa-Calpe, Madrid, 1972. [Reimpresión de la ed. de 1936.]
- Maravall, José Antonio, *Estudios de historia del pensamiento español*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1972.
- Marqués de Careaga, Gutierre, *Desengaño de fortuna muy provechoso y necesario para todo género de gentes y estados*. Madrid (Alonso Martín), 1612. [La 1a. ed. es de Barcelona (Francisco Dotil), 1611.]
- Márquez Villanueva, Francisco, "Letrados, consejeros y justicias, Artículo reseña" (del libro de J.-M. Pelorson, *Les 'Letrados'...*), *Hispanic Review*, 52 (1985), 201-227.
- Martínez, Henrico, *Reportorio de los tiempos e historia natural desta Nueva España*. Ed. de Francisco de la Maza. Apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío. Secretaría de Educación Pública, México, 1948.

- Mártir Rizo, Juan Pablo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid (Herederos de la Viuda de Pedro Madrigal), 1629.
- *Norte de príncipes y Vida de Rómulo*. Ed. José Antonio Maravall. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945.
- Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo xvii*. Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- Méndez Plancarte, Alfonso: véase *Poetas novohispanos*.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*. Tomo 3 (tomo 8 de sus *Obras completas*). C.S.I.C., Madrid, 1941.
- *Historia de la poesía hispanoamericana*. Tomo 1 (tomo 27 de sus *Obras completas*). C.S.I.C., Madrid, 1948.
- Mérimée, Henri, *Spectacles et comédiens à Valencia (1580-1630)*. Librairie Édouard Privat, Toulouse, 1913.
- Mesonero Romanos, Ramón de, *El antiguo Madrid. Paseos históricos y anecdóticos por las calles y casas de esta villa*. [Edición facsimilar de la de Madrid, 1861.] Agustín Criado, Madrid, 1981.
- Middleton, Thomas, *A Game at Chess*. Ed. R.C. Bald. Cambridge University Press, Cambridge, 1929.
- Millares Carlo, Agustín: véase Ruiz de Alarcón, Juan.
- Morales Padrón, Francisco, *La ciudad del Quinientos* [tomo 3 de la *Historia de Sevilla*, obra colectiva], Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977.
- Mörner, Magnus, *Race Mixture in the History of Latin America*. Little, Brown, Boston, 1967.
- O'Gorman, Edmundo, "Catálogo de pobladores de Nueva España", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 12 (1941), 237-291, 457-473 y 715-742; 13 (1942), 95-160, 269-332, 465-505 y 613-765; 14 (1943), 319-411, 479-501 y 657-713; 15 (1944), 169-194.
- Véase *Guía de las actas*.
- Orozco y Berra, Manuel, *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle, años de 1565-1568*. Tipografía de R. Rafael, México, 1853.
- Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus más principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671*. 2a. ed. Tomo 4. Imprenta Real, Madrid, 1796. [La 1a. ed. es de Madrid (Juan García Infanzón), 1677.]
- Pacheco de Narváez, Luis, *Historia exemplar de las dos constantes mugeres españolas*. Madrid (Imprenta del Reino), 1635.
- Paso y Troncoso, Francisco del (ed.), *Epistolario de Nueva España*. Tomos 12, 13, 14 y 15. Robredo, México, 1940.
- Véase Ledesma, y Ruiz de Alarcón, H.
- Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz, o Las trampas de la fe*. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Pellicer de Tovar, Joseph, *Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas, monarca soberano de las Indias de Oriente y Occidente, siempre augusto, pio, feliz y máximo. Contiene los elogios que han celebrado la suerte que hizo en el toro en la fiesta agonal de treze de octubre deste año*. Madrid (Juan González), 1631.
- Pelorsón, Jean-Marc, *Les "Letrados": juristes castillans sous Philippe III*. Université de Poitiers, Poitiers, 1980.
- Pérez de Herrera, Cristóbal, *Amparo de pobres (1598)*. Ed. de Michel Cavillac. Clásicos Castellanos, Madrid, 1975.

- _____. *Proverbios morales y consejos christianos muy provechosos para concierto y espejo de la vida...*, y *Enigmas filosóficos, naturales y morales, con sus comentarios*. Madrid (Luis Sánchez), 1618.
- Pérez de Montalbán, Juan, *Para todos. Exemplos morales, humanos y divinos, en que se tratan diversas ciencias, materias y dificultades*. Novena impresión. Alcalá (María Fernández), 1661. [La 1a. ed. es de Madrid (Imprenta del Reino), 1632.]
- Pérez Pastor, Cristóbal, *Bibliografía madrileña*. Tomos 2 y 3. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1906 y 1907.
- _____. *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos xvi y xvii*. Revista Española, Madrid, 1901.
- _____. "Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII" (segunda serie), *Bulletin Hispanique*, 15 (1913), 300-315 y 428-444.
- Pérez Ramírez, Dimas, "D. Diego del Castillo, alcaide de Alarcón, caballero «a la española»", *Cuenca*, 1977, núm. 11.
- Pérez Salazar, Francisco, "Dos nuevos documentos sobre D. Juan Ruiz de Alarcón", *Revista de Literatura Mexicana*, 1 (1940), 154-165.
- Perry, Charles E., "Comedy and Common Sense in Alarcón's *El semejante a sí mismo*", *Romance Notes*, 16 (1975), 734-741.
- Pike, Ruth, *Aristocrats and Traders: Sevillian Society in the Sixteenth Century*. Cornell University Press, Ithaca, N. Y., 1972.
- Pinel y Monroy, Francisco, *Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera, primero marqués de Moya*. Madrid (Imprenta Real, por Joseph Fernández de Buendía), 1677.
- Planos de la ciudad de México*. Ed. de Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández. U.N.A.M., México, 1938.
- Poesse, Walter, *Ensayo de una bibliografía de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Castalia, Valencia, 1964. Continuado en la revista *Hispanófila*, 1966, núm. 27, pp. 24-42.
- _____. *Juan Ruiz de Alarcón*. Twayne, New York, 1972.
- Poetas novohispanos [1521-1721]*. Ed., introd. y notas de Alfonso Méndez Plancarte. U.N.A.M., México, 1942-1945; 3 vols.
- Pollin, Alice M., "The Religious Motive in the Plays of Juan Ruiz de Alarcón", *Hispanic Review*, 29 (1961), 33-44. [Por error, se imprime "Paulin" en vez de Pollin.]
- Ponce, Fray Alonso: véase *Relación breve*.
- Quevedo Villegas, Francisco de, *Epistolario completo*. Ed. Luis Astrana Marín. Reus, Madrid, 1946.
- _____. *Obras completas*. Tomo 1: *Poesía original*. Ed. José Manuel Blecua. Planeta, Barcelona, 1963.
- _____. *Obras completas*. T. 1: *Prosa*; t. 2: *Verso*. Ed. Luis Astrana Marín. Aguilar, Madrid, 1932 y 1943.
- Quiñones, Juan de, *El monte Vesuvio, aora la montaña de Soma*. Madrid (Juan González), 1632.
- Rangel, Nicolás, "Investigaciones bibliográficas. Los estudios universitarios de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, 10 (1913), 1-16.
- _____. "Investigaciones bibliográficas. Noticias biográficas del dramaturgo mexicano D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza", *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, 11 (1915), 1-24, 41-72.

- Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España siendo comisario general de aquellas partes...*, escrita por dos religiosos, sus compañeros. 2 tomos (tomos 57 y 58 de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España). Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1872 y 1873.
- Remón, Alonso: véase Liñán y Verdugo.
- Reyes, Alfonso, *Capítulos de literatura española. Primera serie*. La Casa de España en México, México, 1939.
- Véase Ruiz de Alarcón, J.
- Riley, E. C., "Alarcón's *mentiroso* in the Light of the Contemporary Theory of Character", en: *Hispanic Studies in Honour of I. González Llubera*, ed. Frank Pierce, Oxford University Press, Oxford, 1959, pp. 287-297.
- Ringrose, David R., *Madrid and the Spanish Economy, 1560-1850*. University of California Press, Berkeley, 1983.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*. Tomo 2. Ballescá y Cía., México, sin año de impresión [1887].
- Rodríguez Marín, Francisco, "Documentos hasta ahora inéditos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos (1546-1607)", *Boletín de la Real Academia Española*, 20 (1933), 167-217.
- *Nuevos datos para la biografía del insigne dramaturgo D. Juan Ruiz de Alarcón*. Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1912.
- Véase Suárez de Figueroa.
- Rodríguez-Moñino, A.: véase *Catálogo de memoriales*.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del Barroco. Período 1598-1625*. 3 tomos. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986.
- Rojas Garcidueñas, José, "Piezas teatrales y representaciones en Nueva España en el siglo XVI", *Revista de Literatura Mexicana*, 1 (1940), 148-154.
- Véase Alemán.
- Rubio Mañé, J. Ignacio, *D. Luis de Velasco, el virrey popular*. Ediciones Xóchitl, México, 1946.
- *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*. Tomo 1. U.N.A.M., México, 1955.
- Ruiz de Alarcón, Hernando, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*. Ed. de Francisco del Paso y Troncoso. En: *Anales del Museo Nacional [de México]*, 1a. época, 6 (1892), 261-475. [Título original: *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*.]
- *Aztec Sorcerers in Seventeenth Century Mexico. The Treatise on Superstitions by Hernando Ruiz de Alarcón*. Ed. and transl. by Michael D. Coe and Gordon Whitaker. State University of New York, Albany, N.Y., 1982 (Publications of SUNY Albany Institute for Mesoamerican Studies, No. 7).
- *Treatise on the Heathen Superstitions That Today Live among the Indians Native to This New Spain, 1629*. Ed. and transl. by J. Richard Andrews and Ross Hassig. University of Oklahoma Press, Norman, Okla., 1984.
- Ruiz de Alarcón, Juan, *Comedias*. Ed. de Juan Eugenio Hartzenbusch (tomo 20 de la Biblioteca de Autores Españoles). Rivadeneyra, Madrid, 1852.
- *Obras completas*. Ed. de Agustín Millares Carlo. 3 tomos. Fondo de Cultura Económica, México, 1957, 1959 y 1968.

- _____. *Parte primera de las comedias*. Madrid (Juan González), 1628.
- _____. *Parte segunda de las comedias*. Barcelona (Sebastián de Cormellas), 1634.
- _____. *Teatro*. Ed. de Alfonso Reyes. Clásicos Castellanos, Madrid, 1961. [La 1a. ed. es de 1913.]
- Ruiz de Montoya, Antonio, *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*. Madrid (Imprenta del Reino), 1639.
- Saavedra Fajardo, Diego de, *Locuras de Europa*. Ed. de José M. Alejandro. Anaya, Salamanca, 1973.
- Sackheim, Mussia, *Die Lebensphilosophie des Dichters Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Triltsch, Berlin, 1936.
- Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianças matrimoniales*. 2 tomos. Madrid (Melchor Álvarez y Mateo de Llanos), 1685.
- Samonà, Carmelo, "Problemi e aspetti della personalità di Alarcón", en: *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón* (Studi di Letteratura Spagnola, quaderno 1), Facoltà di Magistero dell'Università di Roma, Roma, 1953, pp. 35-67.
- Sánchez, José, *Academias literarias del Siglo de Oro español*. Gredos, Madrid, 1961.
- Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Tomos 1 (Carmona, Sevilla, 1935) y 2 (Gráficas Sevillanas, Sevilla, 1947).
- Schons, Dorothy, *Apuntes y documentos nuevos para la biografía de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1929.
- Shergold, N.D., y J.E. Varey, *Fuentes para la historia del teatro en España*, tomos 1 (*Representaciones palaciegas 1603-1699*), 5 (*Teatros y comedias en Madrid: 1666-1687*) y 6 (*Teatros y comedias en Madrid: 1687-1699*). Támesis, London, 1982, 1975 y 1979, respectivamente.
- _____. "Some Palace Performances of Seventeenth-Century Plays", *Bulletin of Hispanic Studies*, 40 (1963), 212-244.
- Silverman, Joseph H., "El gracioso de Juan Ruiz de Alarcón y el concepto de la figura del donaire tradicional", *Hispania*, 35 (1952), 64-69.
- Solórzano y Pereira, Juan de, "Memorial o discurso informativo, jurídico, histórico, político de los derechos, honores... que se deben dar... a los consejeros honorarios y jubilados", en: *Obras póstumas de...*, Zaragoza (Herederos de Diego Dormer), 1676.
- _____. *Política indiana*. Tomo 1. Ed. de Miguel Ángel Ochoa Brun (tomo 252 de la Biblioteca de Autores Españoles). Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1972.
- Sotomayor, Arturo, "De la famosa México el asiento" Fondo de Cultura Económica, México, 1967.
- Staves, Susan, "Liars and Lying in Alarcón, Corneille, and Steele", *Revue de Littérature Comparée*, 46 (1972), 514-527.
- Stradling, R.A., "A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670", *The Historical Journal*, 19 (1976), 1-31.
- Suárez de Alarcón, Antonio, *Relaciones genealógicas de la casa de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras, su varonía Zevallos de Alarcón, y por la casa y primer apellido Suárez*. Madrid (Diego Díaz de la Carrera), 1656.
- Suárez de Figueroa, Cristóbal, *El Pasajero*. Ed. de Francisco Rodríguez Marín. Biblioteca Renacimiento, Madrid, 1914.

- Suárez de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Indias* (1589). Ed. de Federico Gómez de Orozco. Secretaría de Educación Pública, México, 1949.
- Subirats, Rosita, "Contribution à l'établissement du répertoire théâtral à la cour de Philippe IV et de Charles II", *Bulletin Hispanique*, 79 (1977), 401-479.
- Toro, Alfonso, *Los judíos en la Nueva España*. Archivo General de la Nación, México, 1932.
- Torrente Pérez, Diego, *Documentos para la historia de San Clemente*. Tomo 1. Ayuntamiento de San Clemente, Madrid, 1975.
- Toussaint, Manuel, *Tasco: Su historia, sus monumentos, características y posibilidades turísticas*. Cultura, México, 1931.
- _____, Véase *Planos de la ciudad de México*.
- Valbuena Prat, Ángel, *Historia del teatro español*. Noguer, Barcelona, 1956.
- Vázquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Ed. de B. Velasco Bayón (tomo 251 de la Biblioteca de Autores Españoles). Atlas, Madrid, 1969.
- Vega, Joseph de la, *Rumbos peligrosos por donde navega, con título de "novelas", la sobstante nave de la Temeridad, temiendo los peligrosos escollos de la Censura*. Amberes (sin pie de imprenta), 1683.
- Vega Carpio, Lope de, *Colección escogida de obras no dramáticas de...* Ed. Cayetano Rosell (tomo 38 de la Biblioteca de Autores Españoles). Rivadeneyra, Madrid, 1856.
- _____, *Comedias escogidas de...* Ed. de Juan Eugenio Hartzenbusch (tomo 52 de la Biblioteca de Autores Españoles). Sucesores de Hernando, Madrid, 1910.
- _____, *Obras*. Tomo 26 (tomo 224 de la Biblioteca de Autores Españoles). Atlas, Madrid, 1969.
- _____, *Rimas de Tomé de Burguillos*, en: *Obras poéticas de...*, ed. José Manuel Bleca, Planeta, Barcelona, 1969.
- Vera y Figueroa, Juan Antonio de: véase Franchi.
- Vera y Mendoza, Fernando de, *Panegyrico por la poesía*. Montilla (Manuel de Payva), 1627. Ed. facsimilar, con introd. de Homero Serís. Antonio Pérez Gómez, Cieza, 1968.
- Vera y Zúñiga, Antonio de, *El rey Don Pedro defendido*. Madrid (Francisco García), 1647.
- Virreyes españoles (Los) en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Ed. de Lewis Hanke. 3 tomos (tomos 273-275 de la Biblioteca de Autores Españoles). Atlas, Madrid, 1976-1977.
- Wade, Gerald E., "Character Names in Some of Tirso's Plays", *Hispanic Review*, 36 (1968), 1-34.
- Whitaker, Shirley B., "The First Performance of Calderón's *El sitio de Bredá*", *Renaissance Quarterly*, 31 (1978), 515-531.
- Xarque, Francisco, *Vida prodigiosa en lo vario de los sucesos, exemplar en lo heroico de religiosas virtudes, admirable en lo apostólico de sus empleos, del venerable padre Antonio Ruiz de Montoya*. Zaragoza (Miguel de Luna), 1662.
- Yates, Frances A., *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*. University of Chicago Press, Chicago, 1964.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acacio, Juan, 183, 232
- Acevedo y Zúñiga, Manuel de, VI conde de Monterrey, 183, 184
- Adler, Cyrus, 31*n*, 34*n*
- Afán de Ribera Enríquez, Fernando, duque de Alcalá, 134
- Ágreda, Alonso, 162
- Ágreda y Vargas, Diego, 162-164
- Aguilar, Baltasar de, 58
- Aguilar Piñal, Francisco, 126*n*
- Álamos de Barrientos, Baltasar, 163
- Alarcón, Ana de (mujer de Pedro Verdugo), apéndice B, 244
- Alarcón, Beatriz de, apéndice B, 236*n*, 241, 242
- Alarcón, Lic. Francisco Antonio de, 110, 111, 199, 207
- Alarcón, Lorenza de (hija de Juan Ruiz de Alarcón), 159-161, 208*n*, 212, 213, 216-218, 223, apéndice B
- Alarcón, María de, 57, 208
- Alarcón y Alarcón, Diego de, 56*n*
- Alarcón Alcocer, Dr. Sebastián de, 204
- Alarcón y Ayala, Juan de, 56*n*
- Alarcón y Beaumont, Luis de, 236*n*
- Alarcón [Cifuentes], Juan de, 28
- Alarcón y Ledesma, Pedro de, II marqués de Palacios, 246
- Alarcón y Llanes, Hernando de, marqués de la Vala Siciliana, 56 y *n*
- Alatorre, Antonio, 8*n*, 11, 20*n*, 30*n*, 187*n*, 211*n*, 258
- Alberto, archiduque de Austria, 140*n*
- Albuquerque, Duque de, *véase* Fernández de la Cueva
- Alcalá, Duque de, *véase* Afán de Ribera
- Alcalá Zamora, Niceto, 90 y *n*, 152*n*, 159 y *n*
- Alcaraz, Inés de, 238*n* 242-245
- Alciato, 103, 112, 163, 164
- Aldana, Francisco de, 103
- Alejandro, José M., 111*n*
- Alemán, Dr. Alonso, 75
- Alemán, Mateo, 72-75, 114, 128
- Alfay, José de, 184*n*
- Alfonso X, 104, 262
- Alfonso, Pedro, 142
- Almeida, Jorge de, 30, 31, 34, 35, 68
- Almirante de Castilla, *véase* Enríquez de Cabrera
- Almodóvar, Alonso de, 32
- Alonso, Dámaso, 81*n*
- Alonso, Hernando, 68
- Altamirano y Velasco, Fernando, conde de Santiago de Calimaya, 208
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, 40 y *n*
- Amella, Jerónimo, 233
- Andosila, Pedro Paulo, 110
- Andrada, Beatriz de, 58
- Andrews, J. Richard, 33*n*
- Antolínez, Agustín, 113, 114
- Aponte, Pedro Jerónimo de, 237
- Argote de Molina, Gonzalo, 114
- Arguijo, Juan de, 134
- Arias de la Hoz, Diego, 137
- Arias Verástegui, Pedro, 110, 111 y *n*
- Ariosto, 103
- Aristóteles, 105, 210
- Armendáriz, Pedro de, 78
- Artigas, Miguel, 176*n*, 177*n*
- Áscoli, Príncipe de, 177*n*
- Astrana Marín, Luis, 14*n*, 162*n*, 183*n*, 185*n*, 187*n*, 188*n*, 247-254, 258-264
- Astudillo, Diego de, 135 y *n*, 138
- Aubrun, Charles-Vincent, 199*n*

- Avellaneda y Haro, García de, 201
 Avendaño, Cristóbal, 178
 Ayala, Felipe de, 159
 Ayala, Francisco, 248
 Ayala, Gonzalo de, 163, 164
 Ayamonte, Marqués de, *véase* Guzmán y Zúñiga
 Aybar, Gaspar de, 207, 213, 216n
 Báez, Simón y Gaspar de, 69
 Bakewell, P. J., 19n, 25n, 29n, 32n, 46n
 Balbín, Domingo, 116, 232
 Balcells, José María, 249
 Baltasar Carlos (príncipe), 212, 221n, 231
 Báñez, Domingo, 99
 Barba, Catalina, 56, apéndice B
 Barreda, Francisco de la, 201, 207
 Barreda, Pedro de la, 182
 Barrio, Francisco de, 125n, 158n
 Basto, Conde de, *véase* Castro, Diego de
 Basto, Conde del, *véase* Tapia y Leyva
 Bataillon, Marcel, 20n
 Belmonte, Marqués de, *véase* Tapia, Carlos de
 Belmonte Bermúdez, Luis de, 75-76, 177, 178, 182, 214
 Benavente, Conde de, 100
 Benítez, Fernando, 51n, 64n
 Bennassar, Bartolomé, 126n
 Bergamín, José, 226-227
 Bermúdez de Pedraza, Francisco, 90n, 101 y nn, 103 y n, 104 y nn, 115 y n
 Blanco White, José María, 125n
 Blázquez Mayoralgo, Luis, 216n
 Blecua, José Manuel, 158n, 180n, 249-251, 254, 261-264
 Bobadilla, Beatriz de, 177n
 Bobadilla y Alarcón, Clara de, 162, 168
 Bocángel, Eugenia, 91-92
 Bocángel y Unzueta, Gabriel, 92
 Bodino, Juan, 114
 Brabo de Laguna, Pedro, 98, 131, 132
 Bradstreet, Anne, 7
 Briones, Juan de, 22
 Brown, Jonathan, 146n
 Brown, Kenneth, 167nn, 168n
 Bruerton, Courtney, 98n, 140n, 143n, 145n, 157 y n
 Bruno, Giordano, 119 y n
 Buckingham, Duque de, *véase* Villiers, George
 Buedo, García de, 161, 216, apéndice B
 Bushee, Alice H., 74n
 Cabrera, Andrés de, 177n
 Cabrera de Córdoba, Luis, 161, 163
 Cadereyta, Marqués de, *véase* Díez de Aux
 Calatayud, Francisco de, 136
 Calderón, Gaspar, 19
 Calderón, Rodrigo, marqués de Sieteiglesias, 110n, 111, 152n, 153n, 156, 172, 174 y n, 175 y nn, 184 y n, 191n
 Calderón de la Barca, Pedro, 112, 151, 153, 157, 212, 213, 225-227
 Calvo Escudero, Andrés, 125n, 216n, 218n
 Camerino, José de, 208n
 Camino, Alonso de, 136
 Campanella, Tomasso, 119, 120n
 Cañete, Marqués de, *véase* Hurtado de Mendoza, García y Juan Andrés
 Caraveo, Lic. Pedro Antonio de, 147n
 Cárcamo (oidor), 54
 Cárdenas y Manrique de Lara, Jorge de, duque de Maqueda, 179
 Carletti, Francesco, 38n, 39-41, 55
 Carlos II, 146n, 247
 Carlos V, 45, 47, 58, 93
 Carlos, príncipe de Gales, 181
 Caro Baroja, Julio, 213n
 Carreño, Alberto María, 21n, 133n
 Carrillo de Mendoza y Pimentel, Diego, marqués de Gelves, virrey de la Nueva España (1621-1624), 204-205
 Carvajal, familia, 30-31, 31n
 Carvajal, Luis de (el Mozo), 30-31, 31n
 Casalduero, Joaquín, 8 y n, 35n, 211
 Castellanos, Rosario, 227-228, 228n
 Castilla, Ana de, 46
 Castilla, Luis de, 26, 30, 32
 Castillo, familia, 23, apéndices B y C
 Castillo, Diego del, señor de Altarejos, 241 y n, 242
 Castillo, Hernando del, alcaide de Alarcón, 235 y n, 237-246

- Castillo, Hernando del, señor de Alta-rejos, apéndice B, 235n, 241
- Castillo de Bobadilla, Jerónimo, 107
- Castillo Inestrosa Pacheco, Juan Francisco de, marqués de Valera, 246
- Castro, Américo, 174n, 211n, 212n
- Castro, Antonio de, 216
- Castro, Diego de, conde de Basto, 177n
- Castro, Guillén de, 152, 177, 225
- Castro Espinosa, Hernando de, 78, 132, 137, 138
- Castro Leal, Antonio, 10, 42n, 77n, 98 y n, 125n, 143n, 157n, 158n, 219n
- Castroverde, Diego de, 158
- Castroverde, Jerónimo de, 110
- Catalán Ocón, Lic. Juan, 110
- Cauvin, Mary Austin, 153n
- Cavillac, Michel, 164nn
- Cazalla, familia, 20-23, 130
- Cazalla, Alonso de, 20
- Cazalla, Gaspar de, 130 y n
- Cazalla, Juan, 130
- Cea, Duque de, véase Sandoval y Rojas, Francisco
- Cerda, Antonio Juan Luis de la, VII duque de Medinaceli, 247
- Cerda Enríquez Afán de Ribera y Portocarrero, Juan Tomás de la, VIII duque de Medinaceli, 247, 264
- Cerdán de Tallada, Tomás, 93n
- Cerralbo, Marqués de, véase Pacheco y Osorio
- Cervantes, Ángela de, 117n, 159, 162, 213, 216, 218n, apéndice B
- Cervantes, Isabel, 160
- Cervantes, Miguel de, 72, 114, 115, 116n, 128, 134, 135n, 137n, 138, 142, 157, 209, 212, 228
- Céspedes, Baltasar de, 96, 99
- Céspedes y Meneses, Gonzalo de, 162-164, 171, 172n, 181n
- Céspedes y Meneses, Sebastián de, 164
- Chasles, Philarète, 226
- Chaunu, Pierre, 89n
- Chaves y Mendoza, Juan de, 249
- Chesterfield (Lord), 168n
- Chevalier, François, 30n, 39, 54n, 57, 60n, 63n
- Cicerón, 103
- Cifuentes, Conde de, véase Girón de Alarcón, Pedro
- Cifuentes, Dr. Luis de, 82
- Cirac-Estopañán, Sebastián, 242-244nn
- Claramonte, Andrés de, 158
- Claydon, Ellen, 227
- Coe, Ada M., 220n
- Coe, Michael D., 33 y n, 34
- Colindres, Diego de, 136
- Concha, Jaime, 142n
- Constantino, 62
- Córdoba, María de, 233
- Córdoba y Cardona, Fernando de (hijo del Duque de Sessa), 100
- Corneille, 9 y n, 80, 148, 228
- Corral Arellano, Diego de, 99
- Cortés, Hernán, I marqués del Valle, 7, 28, 29, 37, 41, 42, 44n, 45-46
- Cortés, Martín, II marqués del Valle, 45, 46, 58, 205, 225
- Cortés, Pedro, III marqués del Valle, 205
- Costa, Joan, 112n
- Cotarelo y Mori, Emilio, 17n, 166n, 176n, 233, 248
- Covarrubias, Sebastián de, 137n
- Cronberger, familia, 20-21
- Cueva, Juan de la, 38n, 66 y n
- Cueva y Silva, Francisco de la, 13
- Cuevas, Mariano, 61, 62nn, 63 y n, 81n
- Dadson, Trevor J., 92n
- D'Andrea, Francesco, 159
- Dante, 114
- Dávila, Alonso, 97
- Díaz, Juana Bautista, viuda de Navarra, 203, 207n, 218
- Díaz, Mateo, 215, 216
- Díaz, Nicolás, 34
- Díaz Martín, Luis Vicente, 147n
- Díaz de Vivar, Rodrigo (el Cid), 224
- Díez, Marcos, 113
- Díez de Aux y Armendáriz, Lope, marqués de Cadereyta, virrey de la Nueva España (1635-1640), 71 y n, 73, 78, 205, 224
- Díez Cruzate, Bricián, 78, 83-85, 98, 109, 224

- Diocleciano, 62
 Domínguez Ortiz, Antonio, 126-129ⁿⁿ,
 155, 156ⁿ
 Dorantes de Carranza, Baltasar, 26ⁿ,
 33ⁿ, 52, 54
 Durán, Dr. Francisco, 132
 Ebersole, Alva V., Jr., 189ⁿ
 Elliott, John H., 136ⁿ, 146ⁿ, 152ⁿ,
 172ⁿ, 209ⁿ, 262
 Enrique IV, 93, 243
 Enríquez, Juana, 69
 Enríquez de Almansa, Martín, virrey
 de la Nueva España (1568-1580),
 25ⁿ, 44, 55ⁿ
 Enríquez de Cabrera, Juan Alfonso, al-
 mirante de Castilla, 179
 Entrambasaguas, Joaquín de, 174ⁿ
 Erasmo, 112, 164
 Ercilla, Alonso de, 103, 114
 Espantoso Foley, Augusta, 119ⁿ
 Esperabé Arteaga, Enrique, 94ⁿ, 96ⁿ,
 99ⁿⁿ, 100ⁿ, 102ⁿ, 106ⁿ
 Espina, María de, 80
 Espinel, Vicente, 188
 Espino de Cáceres, Dr. Diego de, 97,
 103
 Espínola, Bartolomé, 203
 Espinosa, Juan Bautista de, 136
 Estrada, Francisco de, 142ⁿ
 Evia Bolaños, Juan, 107
 Falces, Marqués de, *véase* Peralta, Gas-
 tón de
 Fayard, Janine, 95-96ⁿⁿ, 98ⁿ, 111ⁿⁿ,
 114ⁿ, 115, 202ⁿⁿ, 213-215ⁿⁿ, 217-
 218ⁿⁿ
 Felipe II, 46, 48, 59, 62, 67, 93, 129,
 130, 174ⁿ
 Felipe III, 10, 86, 90, 96, 111, 116ⁿ,
 126, 153, 156, 163, 164, 168, 178,
 181, 193, 248, 259
 Felipe IV, 82, 116ⁿ, 131, 146 y *n*, 152
 y *n*, 153, 164, 165, 168, 172, 173,
 178, 179, 181, 187, 194, 199ⁿ, 200,
 202, 212, 259
 Feria, Duque de, *véase* Suárez de Figue-
 roa y Córdoba
 Fernández, Justino, 37
 Fernández, Tomás, 210, 232
 Fernández de Castro y Andrade, Pe-
 dro, conde de Lemos, 156
 Fernández de Córdoba, Diego, mar-
 qués de Guadalcazar, virrey de la
 Nueva España (1612-1621), 54ⁿ, 82
 Fernández de Córdoba, Gonzalo (el
 Gran Capitán), 56
 Fernández de Córdoba Cardona y Ara-
 gón, Luis, duque de Sessa, 100, 181
 Fernández de la Cueva, Francisco, du-
 que de Alburquerque, virrey de la
 Nueva España (1653-1660), 82
 Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano,
 125ⁿ, 135ⁿ, 139ⁿ
 Fernández-Guerra y Orbe, Luis, 10,
 61ⁿ, 64ⁿ, 73ⁿ, 97 y *n*, 98ⁿⁿ, 135ⁿ,
 137, 139ⁿ, 146ⁿ, 168, 173ⁿ, 187ⁿ,
 200ⁿ, 201ⁿⁿ, 216ⁿ, 218ⁿ
 Fernández Martín, Pedro, 173ⁿ, 178ⁿ
 Fernández-Prieto Domínguez y Losa-
 da, Enrique, 238ⁿ
 Fernández de Santaella, Rodrigo, 138
 Fernando, Cardenal-Infante, 179
 Fernando e Isabel, 80, 92, 93, 105, 123,
 146, 148, 177ⁿ
 Ferrer, Vicente (San), 239, 245
 Ficino, Marsilio, 112, 118
 Figueroa, Roque de, 232
 Figueroa y Córdoba, Diego y José de,
 220ⁿ, 232
 Fonquerne, Yves-René, 163ⁿ
 Franchi, Fabio, 211ⁿ
 Francia, Francisco de, 182
 Franco-Furt, Arnaldo, 188
 Franklin, Benjamin, 7
 Frenk, Margit, 219 y *n*, 227ⁿ
 Frye, Northrop, 79 y *n*, 144 y *n*, 191ⁿ
 Gabaldón, Martín, 207ⁿ, 218ⁿ
 Gage, Thomas, 38 y *n*, 39, 41, 50, 67
 Gallardo, Bartolomé José, 125ⁿ, 258
 García Blanco, M., 118ⁿ
 García Bravo, Alonso, 42, 43
 García Carraffa, Alberto y Arturo,
 123ⁿ
 García Icazbalceta, Joaquín, 47ⁿ, 59ⁿ,
 60ⁿ
 García Jaramillo, Diego, 22
 García de Samaniego, Andrés, 96

- Garcilaso de la Vega, 103, 196
 Gascón de Torquemada, Jerónimo, 175n
 Gayoso (Licenciado), 137
 Gelves, Marqués de, véase Carrillo de Mendoza
 Gerhard, Peter, 22n, 25n, 30n, 33n
 Gilmour, John W., 153 y n
 Girón, Cristóbal, 161, apéndice B
 Girón, Rufina, 161, 216, apéndice B
 Girón de Alarcón, Luis, 18, apéndice B
 Girón de Alarcón, Pedro, conde de Cifuentes, 86, 109, 161, 244, apéndice B
 Girón de Buedo, Fernando, 161, 217, 218 y n, apéndice B
 Girón de Buedo y Ruiz de Alarcón, Juan (nieto de Juan Ruiz de Alarcón), 109, 159, 217, 218, apéndice B
 Girón de Valencia y Villegas, Guimar, apéndice B, 239, 262
 Godínez Maldonado, fray Pedro, 72, 133
 Gómez (jesuita), 63
 Gómez, Bartolomé, 214n
 Gómez de Cervantes, Gonzalo, 21n, 32, 53 y n, 54, 63, 133
 Gómez de Orozco, Federico, 37n, 46n
 Gómez de Reynoso, Bartolomé, 213 y n
 Gómez de Sandoval y Rojas, Francisco, duque de Lerma, 153n, 156, 164, 172, 184, 199
 Gómez de Silva, Ruy, duque de Pastrana, 179
 Gómez de Trasmonte, Juan, 37 y n, 39, 41, 43
 Góngora, Luis de, 13, 114, 162, 167, 173, 175, 180, 184-186, 248, 249, 258, 261, 264
 González, Violante, 235-242 y nn, 244, 245
 González de Acevedo, Juan, 95n
 González de Ávila, Alonso y Gil, 45, 58 y n, 60
 González del Castillo, Lic. Fernán, 23, 56, apéndice B, 235-238, 241, 242
 González del Castillo, Dr. Pedro, 93, apéndice B, 235 y n, 237n, 238, 242 y n, 244n
 González de Cellorigo, Martín, 107
 González de Cossío, Francisco, 63n, 73n, 76n
 González de Eslava, Fernán, 8n, 46-47, 65n
 González Obregón, Luis, 38n, 66n
 Goodman, Walter, 168n
 Grajales, Juan de, 158
 Granada, fray Luis de, 145
 Gregorio IX, 100
 Guadalcázar, Marqués de, véase Fernández de Córdoba, Diego
 Gudiel, Jerónimo, 262
 Guerra, Catalina, apéndice B
 Guerra, fray García, arzobispo de México, virrey de la Nueva España (1611-1612), 72-74, 74n, 78, 86, 224
 Guerrero, familia, 28, 39
 Guerrero, Sebastiana, 28
 Guerrero de Villaseca, Alonso, 63
 Guicciardini, Francesco, 114
 Gutiérrez de Garibay, Juan, 64, 89 y n
 Guzmán, Gaspar de, conde-duque de Olivares, 86n, 91, 95, 100 y n, 109, 123n, 134, 136, 146, 148, 152 y n, 153, 156, 164, 172, 173, 184, 194, 199 y n, 200, 205, 206, 209 y n, 210, 212, 220, 224, 229, 259-260, 262
 Guzmán el Bueno, Juan Manuel Domingo de, duque de Medinasidonia, 123n
 Guzmán y Zúñiga, Francisco Silvestre de, marqués de Ayamonte, 123n
 Haley, George, 91n, 97 y n, 115n
 Hamilton, Earl J., 202n
 Hamon, Lorenzo, 125 y n, 127, 155
 Hanke, Lewis, 46n, 48-50nn, 53-55nn, 60n, 62n, 67n, 205n
 Haring, C.H., 52n
 Hartzenbusch, Juan Eugenio, 10, 143n, 171n, 177n, 184n, 185n, 213n, 226, 232, 262
 Hassig, Ross, 33n
 Hazañas y La Rúa, Joaquín, 130nn
 Hellman, Lillian, 168n

- Henríquez Ureña, Pedro, 8 y *n*
 Hernández, Gaspar, 26, 27*n*, 28, 29
 Hernández de Cazalla, Gonzalo, 20
 Hernández de Cazalla, Hernando (llamado también Hernando de Mendoza), 17, 20-22, 34, 53, 128, 129, 246
 Hernández de Toledo, Gregorio, 97
 Herrera, Jacinto de, 177
 Herrera, Pedro de, 113, 114
 Herrera, Roque de, 137
 Hevia Bolaños, Juan, 107
 Hierro Guerrero, Cristóbal de, 83-85
 Híjar, Duque de, 120*n*
 Hinestrosa, Juan de, 238*n*, 243*n*, 246
 Horacio, 114
 Huarte de San Juan, Juan, 112, 163
 Humboldt, Alexander von, 32
 Hurtado, Diego, 97
 Hurtado de Mendoza, Antonio, 195*n*, 220
 Hurtado de Mendoza, Diego, 103, 105 y *n*
 Hurtado de Mendoza, García, marqués de Cañete, virrey del Perú (1589-1596), 75, 177*n*
 Hurtado de Mendoza, Juan Andrés, marqués de Cañete, 75, 177 y *n*, 178, 195*n*
 Ibarra, Diego de, 46
 Icaza, Francisco A. de, 19*n*
 Infantado, Duque del, 14
 Iniesta, Alonso de, 238*n*, 242-246
 Ircio, Martín de, 22, 46
 Ircio y Mendoza, Leonor de, 27*n*
 Ircio y Mendoza, María de (sobrina de Antonio de Mendoza), 56*n*
 Isabel de Borbón, 145*n*, 232
 Isabel la Católica, véase Fernando e Isabel
 Israel, J.I., 44*n*, 49-51*nn*, 54*n*, 63*n*, 205*n*
 Jacobo I de Inglaterra, 181
 James, Henry, 7
 Jáuregui, Juan de, 175, 187, 220
 Jefferson, Thomas, 7
 Jiménez de Enciso, Diego, 136-139
 Jiménez Rueda, Julio, 24*n*, 78*n*, 168
 Johnson, Samuel, 168*n*
 Jordan, William B., Jr., 4 y *n*
 Juan II, 93, 235
 Juan Crisóstomo (San), 107
 Juana Inés de la Cruz, 119*n*, 120*n*, 227
 Juana la Loca, 129
 Justiniano, 106
 Juvenal, 168
 Kagan, Richard, 80*n*, 83*nn*, 89*n*, 91-97*nn*, 99 y *n*, 100 y *n*, 106 y *n*, 113*n*, 134*n*, 159*n*, 203*n*
 Kennedy, Ruth Lee, 135*n*, 168 y *n*, 180, 184*n*
 King, Edmund L., 11
 King, Willard F., 18*n*, 23*n*, 51*n*, 56*n*, 71*n*, 86*n*, 93*n*, 117*n*, 120*n*, 134*n*, 136*n*, 137*n*, 159*n*, 162*nn*, 168*n*, 195*n*, 196*n*, 209*n*, 213*n*, 219*n*, 235
 Kircher, Athanasius, 120
 Lafaye, Jacques, 35 y *n*
 Laris de Durango, Andrés, 65
 Ledesma, la, 262
 Ledesma, Pedro de, 25*n*
 Ledesma, fray Pedro de, 110*n*
 Lemos, Conde de, véase Fernández de Castro y Andrade
 León, Alonso de, 95
 León, Francisco de, 66, 67
 León, Dr. Juan de, 97, 99
 León, fray Luis de, 114
 León Garabito, Melchor de, 91*n*, 129, 131
 León Pinelo, Antonio de, 67*n*, 156 y *n*, 158, 163, 173, 181*n*, 204, 205*n*, 207, 209*n*, 212-216, 218 y *n*, 219, 224
 Leonard, Irving A., 40*n*, 71-73*nn*, 75*n*, 77*n*
 Lerma, Duque de, véase Gómez de Sandoval
 Liebman, Seymour B., 31*n*, 68 y *n*
 Liñán y Verdugo, Antonio, véase Remón
 Lista, Alberto, 226
 Llerena, fray Rodrigo de, 110
 Lohmann Villena, Guillermo, 65-66 y *n*, 133*n*, 156*n*, 202-204*nn*, 208*n*, 214-217*nn*, 220*n*, 233
 López (Licenciado), 104

- López, Antonio, 69
 López Dávalos, Diego, 78*n*
 López de Espinar, Garci, 81, 82, 86
 López de Toro, José, 11
 López de Val de Elvira, Lic. Martín, 110, 111
 López de Vega, Antonio, 182
 Lucano, 103
 Luciano, 112
 Lucrecio, 114
 Ludeña, Fernando de, 177
 Luna, Álvaro de, 224
 Maldonado, familia, 123*n*, 177*n*
 Maluenda, Tomás de, 34
 Mancini-Giancarlo, Guido, 219 y *n*, 227
 Manrique, Lic. Alonso, 147*n*
 Manrique de Zúñiga, Alonso, marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España (1585-1590), 49, 67
 Maqueda, Duque de, *véase* Cárdenas y Manrique de Lara
 Maquiavelo, 114
 Marañón, Gregorio, 100*n*, 134*n*
 Maravall, José Antonio, 107*n*, 108 y *n*, 261
 Marbán, Luis, 25*n*
 Marcial, 103, 114, 137*n*, 168
 María (Infanta), 181
 María Benita, 215, 216
 Mariana, Juan de, 114
 Marmolejo, Lic. Pedro de, 147*n*
 Marqués de Careaga, Dr. Gutierre, 110-113, 144, 155, 199, 224
 Márquez-Villanueva, Francisco, 92*n*
 Martínez, Henrico, 40 y *n*, 73*n*, 76-77, 191, 192*n*, 224
 Martínez de Ceballos, Fernán, 18
 Mártir Rizo, Juan Pablo, 108, 109*n*, 180 y *nn*, 260-261
 Maza, Francisco de la, 38*n*, 40*n*, 43
 McCarthy, Mary, 168*n*
 Medina, Fernando de (llamado también Alberto Moisés Gómez), 69
 Medina, Francisco de, 218*n*
 Medina, Lorenzo de, 136
 Medina de las Torres, Duque de, *véase* Pérez de Guzmán
 Medinaceli, Duque de, *véase* Cerda y Cerda Enríquez
 Medinasidonia, Duque de, *véase* Guzmán el Bueno
 Medinilla, Pedro, 29
 Medrano, Sebastián Francisco de, 120, 137, 162, 167, 196
 Mejía, Juan, 168*n*
 Méndez, Diego, Duarte y Nuño, 30
 Méndez, Francisco, 32
 Méndez Plancarte, Alfonso, 38*n*, 57*n*, 58*n*
 Mendo, Andrés, 107, 108
 Mendoza, Antonio de, virrey de la Nueva España (1535-1549), 19, 44, 46, 47, 56*n*
 Mendoza, Francisco de, 168*nn*, 184, 185
 Mendoza, Hernando de, *véase* Hernández de Cazalla, Hernando
 Mendoza, Leonor de (Leonor Hernández de Cazalla y Mendoza, madre de Juan Ruiz de Alarcón), 17, 19, 23, 27*n*, 51, 85, apéndice B
 Mendoza, María de (abuela materna de Juan Ruiz de Alarcón), 17, 20, 21, 23, 56*n*, 69
 Mendoza, María de (media hermana del virrey Antonio de Mendoza), 46
 Mendoza y Luna, Juan de, marqués de Montesclaros, virrey de la Nueva España (1603-1607), 48, 50, 53*n*, 54, 73, 134, 162
 Mendoza y Zúñiga, fray García de, 73
 Menéndez Pelayo, Marcelino, 8 y *n*, 178 y *n*, 187*n*, 227
 MÉRIMÉE, Henri, 183, 210*n*, 233
 Mesa, Gaspar, 110
 Mesonero Romanos, Ramón de, 156, 157 y *n*
 Middleton, Thomas, 181*n*
 Millares Carlo, Agustín, 10, 40*n*, 98*n*, 110*n*, 121*n*, 161*n*, 174-178*nn*, 186-188*nn*, 220*n*, 232
 Mira de Amescua, Antonio, 175, 177, 180, 184, 188, 220
 Moctezuma, 42, 43
 Molière, 190 y *n*, 228

- Moncada, Sancho de, 163
 Monroy, Gonzalo de, 115, 116
 Montaigne, 105n
 Monterrey, Conde de, *véase* Acevedo y Zúñiga y Zúñiga y Acevedo
 Montesclaros, Marqués de, *véase* Mendoza y Luna
 Montoya, familia, 128n
 Montoya, Juan Bautista de, 130
 Morales, Antonio de, 221n, 232
 Morales, Lorenzo de, 71, 132, 133
 Morales, Luisa de, 26-27
 Morales, Manuel de (llamado también Abraham de Morales), 69
 Morales Padrón, Francisco, 126n, 128n, 131n
 Morel-Fatio, Alfred, 212
 Moreno, Francisco, 17
 Mörner, Magnus, 47n
 Mosquera, Manuel de, 221n
 Moya, Marqués de, *véase* Cabrera, Andrés de
 Moya de Contreras, Pedro, arzobispo de México (1573-1589), 29, 50, 66
 Munuera (Maestro), 110n
 Navarro, Duarte, 207 y n
 Navarro, Gregoria y María, 207n, 213, 216, 218
 Navarro, Martín, 207n
 Nevares Santoyo, Marta de, 186
 Niseno, fray Diego, 187
 Novo, Salvador, 22n
 Núñez, Diego, 30
 Núñez de Zamora, Antonio, 99 y n
 Ocaña y Alarcón, Gabriel de, 207
 Ochoa Brun, Miguel Ángel, 55n, 156n
 Ochoa Ibáñez, Juan de, 137, 138
 O'Gorman, Edmund, 22n, 27n, 53n, 57n
 Olivares, Conde-Duque de, *véase* Guzmán, Gaspar de
 Olmedo, Alonso de, 145n
 Oñate, Conde de, 120n
 Orozco y Berra, Manuel, 43, 44n, 45n, 58n, 59n
 Ortiz de Zúñiga, Diego, 126 y n, 129 y n
 Osuna, Duque de, *véase* Téllez-Girón Ots Capdequí, José María, 20n, 204n
 Ovidio, 103, 114
 Pacheco, Francisco de, 134, 244 y n
 Pacheco, Ángela, apéndice B
 Pacheco, Diego, apéndice B
 Pacheco, Juan, I marqués de Villena, 18, 118, 237n, 238, 239, 242
 Pacheco, Juana de, 160, apéndice B
 Pacheco, Rodrigo, 244
 Pacheco de Guzmán, Alonso, 244 y n, 246
 Pacheco de Narváez, Luis, 3, 167, 187-188, 213, 261, 263
 Pacheco y Osorio, Rodrigo, marqués de Cerralbo, virrey de la Nueva España (1624-1635), 205
 Padilla, Juan de, 123n
 Padilla, Luis de, 86, apéndice B
 Palacios, Felipe de, 30
 Palafox y Mendoza, Juan de, obispo de Puebla de los Angeles, 54n, 207
 Paniagua, Gabriel, 99
 Pantaleón de Ribera, Anastasio, 168nn, 185
 Paso y Troncoso, Francisco del, 19n, 25nn, 33n, 50n, 60n, 64n
 Pastrana, Duque de, *véase* Gómez de Silva
 Paz, Octavio, 65n, 119n, 120n
 Pedro I, 146, 147 y nn, 148, 150, 151, 153 y n
 Pellicer y Tovar, José de, 162n, 187, 212, 213, 219
 Pelorson, Jean-Marc, 90 y n, 93n, 94n, 96n, 98n, 102nn, 105-107nn, 109n, 111nn, 113n, 147n, 169n, 178n
 Peña, José de la, 136n, 152n, 172n, 209n
 Peña Escalante, Lorenzo de la, 132
 Peñalosa, Juan, 233
 Peralta, Gastón de, marqués de Falces, virrey de la Nueva España (1566-1568), 46, 62
 Peralta, Pedro de, 93, 94
 Perea, Alonso de, 209, 214
 Perea, Manuel de, 209
 Pereira, Vicente, 30
 Pérez, Alonso, 188, 209

- Pérez, Francisco, 131
 Pérez de Bocanegra, Alonso, 30
 Pérez de Guzmán, Ramiro Felipe de, duque de Medina de las Torres, 199 y *n*, 201, 209 y *n*, 224
 Pérez de Herrera, Cristóbal, 163-165, 169, 224
 Pérez de Láriz, Agustín, 218*n*
 Pérez de Mendiola, Juan, 97
 Pérez de Montalbán, Juan, 187-188, 197*n*, 209-211, 220, 262
 Pérez Montero, Lic. Bartolomé, 110
 Pérez Pastor, Cristóbal, 125*n*, 158*n*, 210*n*, 219*n*, 233
 Pérez Ramírez, Dimas, 11, 235, 241*n*
 Pérez Salazar, Francisco, 80*n*, 85*n*, 155*n*
 Pérez Sánchez, Alfonso E., 14
 Pérez de la Serna, Juan, 205
 Pérez de Soto, José, 92
 Pérez de Vargas, Luis, 110
 Perry, Charles E., 191*n*
 Perujo, Francisca, 38*n*
 Petrarca, 112
 Pichardo Vinuesa, Antonio, 99, 114
 Pico della Mirandola, Giovanni, 119, 120
 Pierce, Frank, 192*n*
 Pike, Ruth, 20*n*, 91*n*, 125*n* 127 y *n*, 128, 131, 132-133*nn*
 Pimentel, Francisco (hijo del Conde de Benavente), 100
 Pinarejo, Alonso de, 93
 Pinedo, Baltasar de, 166, 231
 Pinel y Monroy, Francisco, 123*n*, 177*n*
 Piqueras, Pablo, 159, 160
 Plauto, 70, 143
 Plaza, Andrés de la, 137
 Plutarco, 114
 Poesse, Walter, 10, 59*n*, 186
 Pollin, Alice M., 35*n*
 Polope, Damián, 232
 Ponce, fray Alonso, 38 y *n*, 40, 41, 43, 67
 Ponce, Manuel, 175 y *n*
 Portocarrero, Isabel, apéndice B
 Pozo, Lucas del, 216*n*, 218*n*
 Prado, Antonio del, 210
 Pusmarín, Alonso de, 184*n*
 Quero, Jerónimo de, 218 y *n*
 Quesada y Figueroa, Dr. Juan de, 54
 Quevedo, Francisco de, 13, 14, 158, 162 y *n*, 167, 173, 175, 180 y *n*, 184-188, 196*n*, 212, 220, 225, apéndice D
 Quilez, Juan, 104*n*
 Quiñones, Juan de, 212-213
 Racine, 228
 Raimundo de Barcelona (San), 100
 Ramírez Bravo, Francisco, 30
 Ramírez de Prado, Lorenzo, 109, 207
 Rangel, Nicolás, 10, 24*nn*, 27*n*, 61*n*, 81*n*, 83*n*, 85*n*, 101*n*
 Reina, Eufrasia María de, 233
 Remón, Alonso, 190 y *n*
 Rennert, Hugo H., 174*n*, 211*n*, 212*n*
 Reyes, Alfonso, 8, 10, 50*n*, 56*n*, 168 y *n*, 180*n*, 203*n*, 207*n*, 215*n*, 216*n*, 233
 Ribera, Antonio de, 131
 Riley, E.C., 192*n*
 Ringrose, David R., 156*n*
 Río, Martín del, 99, 120
 Rioja, Francisco de, 13
 Riquer, Martín de, 137*n*
 Riva Palacio, Vicente, 45*n*
 Robles, Gregorio de, 97
 Robles, Luisa de, 180
 Roca, Conde de la, véase Vera y Figueroa
 Rodríguez, García, 30
 Rodríguez de Figueroa, Álvaro, 133
 Rodríguez de Figueroa, Gonzalo, 133
 Rodríguez de Figueroa, Juan, 78
 Rodríguez Marín, Francisco, 10, 24*nn*, 61*n*, 71*n*, 72*n*, 75*n*, 91*n*, 98*n*, 125*n*, 131-134*nn*, 166*n*
 Rodríguez Moñino, Antonio, 204*n*
 Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, 89*n*
 Rojas Garcidueñas, José, 65*n*, 74*n*
 Rosales, Martín de, 73
 Rosas de Oquendo, Mateo, 50, 55, 76
 Rosell, Cayetano, 210*n*
 Rúa y Villamizar, Jerónimo de la, 95
 Rubio Mañé, J. Ignacio, 46-48*nn*, 58*n*
 Rueda, Lope de, 66
 Rueda, Lorente de, 160*n*, 218*n*

- Ruiz, Juan, 24*n*
 Ruiz de Ahumada, Pedro, 63 y *n*
 Ruiz de Alarcón, Alonso, apéndice B, 235*n*
 Ruiz de Alarcón, García, señor de Albaladejo del Cuende (bisabuelo de Juan Ruiz de Alarcón), 93, apéndice B, 239, 241, 244, 262
 Ruiz de Alarcón, García (abuelo paterno de Juan Ruiz de Alarcón), 17, 160, apéndice B
 Ruiz de Alarcón, García y Gastón (hermanos de Juan Ruiz de Alarcón), 24 y *n*, 27, 85
 Ruiz de Alarcón, Guiomar, 23, apéndice B
 Ruiz de Alarcón, Hernando (hermano de Juan Ruiz de Alarcón), 24 y *n*, 27, 32, 33 y *n*, 85
 Ruiz de Alarcón, Lope, 56 y *n*
 Ruiz de Alarcón, Pedro (hijo de Fernán González del Castillo), 56 y *n*, 128, apéndice B
 Ruiz de Alarcón, Pedro (padre de Juan Ruiz de Alarcón), 17-20, 23, 24 y *n*, 51, 59, 72, 86, 128, 159, 241, apéndice B
 Ruiz de Alarcón, Pedro (hermano de Juan Ruiz de Alarcón), 19-21, 24 y *n*, 27, 50, 53, 56, 76, 82-83, 85, 155, 159, apéndice B
 Ruiz de Alarcón y Andrada, Juan, 71*n*, 160, 195*n*, apéndice B, 235*n*, 246
 Ruiz de Alarcón y Berrio, Ana, 56
- RUIZ DE ALARCÓN Y MENDOZA, JUAN**
- BIOGRAFÍA**
- amigos: en Madrid, 162-165, 208-209, 213-214; en México, 75-77, 83, 85; en Salamanca, 109-111; en Sevilla, 135-139
 aspecto físico, 13-15, 28, 61-62, 135, 138-139, 142 y *n*, 200, 223
 ataques contra él, y su respuesta, 166-171, 180, 183-187, apéndice D
 casamiento y familia, 117*n*, 159-160
 dificultades, 56, 61, 90, 98, 135, 189, 200, 223
 ejercicio de su profesión, 70, 77, 80-82, 125, 133-134
 elogios que de él se hicieron, 210-211
 estudios con los jesuitas, 61, 62, 64, 79
 estudios de derecho: en México, 61, 64; en Salamanca, 95-123
 familia de la madre, 20-24, 56*n*, 128-131; del padre, 17-20, 51, 56 y *n*, 57, 208, apéndice B, apéndice C, 262
 firma, 24*n*, 84, 110, 133, 163, 217, 262
 inscripción en la Universidad de México, 24*n*
 inscripción, estudios y grados en Salamanca, 96-98, 102, 104-105
 lecturas en Salamanca, 103, 112, 114
 licenciatura, 73, 77-79, 96, 155
 mecenas y protectores, 57, 73, 82, 100, 209, 223, 224
 mentalidad (sentido de honor del abogado, armas y letras), 106-109, 113, 120-121, 146, 150-151, 152, 158-159, 196, 200-201, 213, 225
 muerte, 215-216
 nacimiento, 24 y *n*, 61
 niñez, 26-35, 39, 43, 61-70
 oposición a cátedras, 83-85
 personalidad, 135-139, 167, 185, 213, 223
 poesías no dramáticas, 112-113, 137, 139, 162, 163, 165, 174-176 y *nn*, 183-184, 186-187, 208*n*, 212-213, apéndice D
 relator, 131, 173, 199-208, 216, 219, 223
 situación económica, 79, 81, 85, 91, 96, 125, 133, 158-159, 201-203, 214-215, 217-218
 testamento e inventario de sus bienes, 216-219
 valores e ideología, 49, 51, 59, 60, 71, 73, 75, 84-85, 90, 112, 119-123, 141-142, 144, 145, 148, 150-152, 162, 165, 190, 192, 193, 223-225, 260

- viajes: entre México y España, 7, 37, 44, 64, 70-72, 86, 89 y *n*, 125, 132, 133, 155; a La Mancha, 159-161
 vida en Madrid, 163-165, 213-215; en México, 37-38, 42, 43, 48-51, 53, 56, 61-87; en Sevilla, 125-128, 132-139; en Taxco, 24-35
 visto por la historia literaria, 7-10, 210-211, 219-220, 226-229
 y la Inquisición en México, 68, 70
 y el teatro en México, 65-68
- COMEDIAS
- Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete*, 75-76, 172, 178, 195*n*
La amistad castigada, 153, 232
El Anticristo, 34, 35*n*, 66, 70, 179-180, 186, 220, 232
Cautela contra cautela, 178
La crueldad por el honor, 200-201, 233
La cueva de Salamanca, 34, 70, 77, 98, 112, 116-123, 143*n*, 151, 160, 168, 173, 196, 226, 232, 261
La culpa busca la pena, 90, 189, 210
El desdichado en fingir, 220*n*, 232
El dueño de las estrellas, 153, 165, 173, 232
Los empeños de un engaño, 189, 232
Examen de maridos, 173, 185, 186 y *n*, 189, 194-197, 210, 211, 226, 227, 233
Los favores del mundo, 153, 161, 166, 171, 189, 190, 197, 220*n*, 231
Ganar amigos, 84, 140, 145-154, 165, 173, 174*n*, 232
La industria y la suerte, 40-41, 112, 140, 143-145, 165, 189*n*, 191, 214, 215, 231
La manganilla de Melilla, 34, 70, 127, 179-180, 232
Mudarse por mejorarse, 171, 189, 231
No hay mal que por bien no venga, 59 y *n*, 90, 144, 213, 220*n*
Las paredes oyen, 61, 79, 117*n*, 121*n*, 166, 170, 171, 173, 185, 186*n*, 189, 192, 204, 210, 231
Los pechos privilegiados, 19 y *n*, 153, 173, 185-186 y *n*, 210, 220*n*, 231, 233
La prueba de las promesas, 34, 121, 189, 192, 233
Quien mal anda, en mal acaba, 127
El semejante a sí mismo, 42, 49 y *n*, 70, 71, 76, 140-143, 145, 151, 157*n*, 189*n*, 191, 192, 194, 232
Siempre ayuda la verdad, 178
El tejedor de Segovia, 70, 173, 220*n*, 233
Todo es ventura, 112, 144, 189, 209, 231
La verdad sospechosa, 9 y *n*, 70, 80, 115, 122, 143, 149, 169, 173, 189-194, 195*n*, 209, 211, 220*n*, 227, 231, 232
 autores, apéndice A
 escritas en colaboración, 177-178
 estructura, lenguaje, temas, 79-80, 116, 119, 120-123, 140-145, 151-153, 165, 190-192, 194, 197, 224-226
 fechas de composición, 157*n*, 166, 171
 publicación de las *Partes*, 188-189, 197, 209-210
 representaciones y aceptación, 158, 166, 173, 178, 180, 183, 185 y *n*, 219-229, apéndice A
- Ruiz de Alarcón y Zárate, Diego, 56*n*
 Ruiz de Montoya, Antonio, 130-131 y *n*
 Ruiz de Montoya, Cristóbal, 130
 Ruiz de Montoya, Diego, 130, 131, 139
 Ruiz de Montoya, Gaspar, 91 y *n*, 92, 128-131, 136, 139
 Ruiz Piernas, Lic. Juan, 110, 111
 Saavedra, Juana de, 71
 Saavedra Fajardo, Diego, 104, 110, 111 y *n*, 163
 Sackheim, Mussia, 226*n*
 Sacristán, Alonso, 216
 Sáenz de Villegas, María, 261
 Salas Barbadillo, Alonso de, 164, 212, 220
 Salazar, Andrea de, 220*n*, 232
 Salazar, Hernando de, 262
 Salazar y Castro, Luis de, 235*n*, 237*n*, 242*n*, 244*nn*, 246*n*
 Salcedo, Dr. Juan de, 78
 Salgado Maldonado, Francisco, 104*n*

- Salinas, Conde de, *véase* Silva y Mendoza
- Salinas, Dr. Juan de, 137
- Salinas, Marqués de, *véase* Velasco II
- Samonà, Carmelo, 227
- San Martín, Diego de, 125n, 155n
- Sánchez, Bartolomé, 97
- Sánchez, Gregorio, 214
- Sánchez, José, 137n
- Sánchez de Vargas, Fernán, 232
- Sandoval y Alarcón, María de, 208
- Sandoval y Rojas, Cristóbal de, duque de Uceda, 172, 259, 260
- Sandoval y Rojas, Francisco de, duque de Cea, 179, 181-182, 184
- Sandoval y Zapata, Luis de, 58n
- Santiago de Calimaya, Conde de, *véase* Altamirano y Velasco
- Santibáñez, María de, 261
- Santillana, Marqués de, 14
- Sarasa y Arce, Fermín de, 247-248, 251, 254, 258, 264
- Sástago, Conde de, 120n
- Schäfer, Ernesto, 19n, 199n, 202nn, 203 y n, 207n, 218n
- Schons, Dorothy, 10, 19n, 24nn, 27n, 50n, 72n, 73 y n, 78n, 82n, 83n, 132nn, 205n
- Sedano, Agustín de, 83-85
- Séneca, 66, 114
- Serís, Homero, 210n
- Serna, Jacinto de la, 33
- Sessa, Duque de, *véase* Fernández de Córdoba Cardona y Aragón
- Shakespeare, 79, 121, 146
- Shergold, N.D., 116n, 145n, 173n, 178nn, 185-186n, 210n, 220n, 233
- Sieteiglesias, Marqués de, *véase* Calderón, Rodrigo
- Silva y Girón, Magdalena de, 111n, 161, 213, 216, apéndice B
- Silva y Mendoza, Diego de, conde de Salinas, 176n
- Silva y Tenoco, Gil de, 110
- Silverman, Joseph, 8n
- Silvestre, Gregorio, 103
- Simón Abril, Pedro, 104
- Sócrates, 112n
- Solórzano Pereira, Juan de, 51, 55n, 86, 99, 107 y n, 108 y n, 113, 204, 207, 212, 223
- Sommaia, Girolamo da, 91 y n, 97, 99n, 102n, 103 y n, 109, 112, 113-115 y nn
- Soria, Diego de, 30
- Sotillo de Mesa, Alonso, 97
- Sotomayor, Arturo, 38n, 42n
- Speratti Piñero, Emma Susana, 8n
- Staves, Susan, 193 y n
- Stradling, R.A., 199n
- Suárez de Alarcón, Antonio, 235n
- Suárez de Figueroa, Cristóbal, 109, 116n, 166-170, 178, 185, 186n, 190, 200, 209 y n, 210
- Suárez de Figueroa y Córdoba, Gómez, duque de Feria, 163
- Suárez de Peralta, Juan, 46n, 60n
- Subirats, Rosita, 146n, 173n, 233
- Tácito, 114
- Tamayo de Vargas, Tomás, 187
- Tapia, Carlos de, marqués de Belmonte, 177n
- Tapia y Leyva, Francisco de, conde del Basto, 177 y n
- Tarifa, Marqueses de, 127
- Tarsia, Pablo Antonio de, 263
- Tassis y Peralta, Juan de, conde de Villamediana, 175-177, 184, 248
- Tasso, Torquato, 103
- Téllez, familia, 21-22
- Téllez, Luis, 184n
- Téllez-Girón, Pedro, duque de Osuna, 182, 187, 188, 247, 259, 263, 264
- Terencio, 66
- Teresa de Jesús (Santa), 63, 66, 112, 260
- Thompson, J. Eric S., 38n
- Tierno Galván, Enrique, 11
- Tirso de Molina (fray Gabriel Téllez), 7, 9, 147n, 162, 164, 178, 180, 184 y n, 214, 220n, 225-228
- Toledo, Pedro, marqués de Villafranca, 181
- Tomás de Aquino (Santo), 130
- Toro, Alfonso, 31n
- Torre, Gaspar de la, 216n

- Torre Ayala, Juan de la, 132
 Torrente Pérez, Diego, 128*n*, 237*n*
 Torres de Mendoza, Luis 19*n*
 Torres Rámila, Pedro de, 167
 Torres Santarén, Francisco de, 80
 Toussaint, Manuel, 26*nn*, 28-30*nn*, 37*n*, 39, 64*n*
 Trasmonte, Juan, *véase* Gómez de Trasmonte
 Uceda, Duque de, *véase* Sandoval y Rojas, Cristóbal de
 Ulloa, Juan Antonio de, 135*n*, 136
 Urbano VIII, 120*n*
 Urtiz de Careaga, Martín, 110
 Vala Siciliana, Marqués de la, *véase* Alarcón y Llanes
 Valbuena Prat, Ángel, 227*n*
 Valdivielso, José de, 164
 Valencia, Juan de, apéndice B, 239, 242
 Valencia, María de, 17, 21, apéndice B
 Valenciano, Juan Bautista, 178
 Valle, Marqueses del, *véase* Cortés
 Vallejo, Diego de, 233
 Valverde, Lic. Tomás de, 132, 162
 Van der Hamen y León, Juan, 13-14
 Van der Hamen y León, Lorenzo, 13, 14
 Vanegas, María, 32
 Varey, J.E., 116*n*, 145*n*, 173*n*, 178*nn*, 185-186*n*, 210*n*, 220*n*, 233
 Vázquez, Mateo, 130
 Vázquez de Espinosa, Antonio, 38*n*, 39, 41, 43
 Vega, Andrés de la, 186*n*, 231-233
 Vega, Joseph de la, 197*n*
 Vega, Lope de, 7, 9, 13, 66, 114, 115, 123*n*, 134, 146, 150-151, 157-159, 162, 164, 167, 170 y *n*, 171, 173, 174, 180, 185, 186 y *n*, 210-214, 220 y *n*, 224-228, 248, 249, 262
 Velasco, Francisco de, 17, 45, 57, 58, 65, 225
 Velasco I, Luis de, virrey de la Nueva España (1550-1564), 44-47, 57, 58 y *n*, 60, 64, 76, 225
 Velasco II, Luis de, marqués de Salinas, virrey de la Nueva España (1590-1595), 17, 22, 30, 42, 43, 45-49, 56 y *n*, 57, 60, 64, 65, 71-73, 75, 76, 81, 82, 86, 140 y *n*, 155, 205, 224
 Velasco, Luis de (hijo de Luis de Velasco II), 84
 Velasco Bayón, B., 38*n*
 Velázquez, Diego de, 14
 Vélez de Guevara, Diego, 182
 Vélez de Guevara, Luis, 135*n*, 164, 175, 177, 179, 184, 214, 220, 225, 228
 Vera y Figueroa, Juan Antonio de, conde de la Roca, 148, 197, 210 y *n*, 211 y *n*
 Vera y Mendoza, Fernando de, 210 y *n*
 Vera y Zúñiga, Juan Antonio de, 148 y *n*
 Vergara y Arzole, Pedro de, 110
 Vergara Gaviria, Diego de, 203
 Vicente, Gil, 66*n*
 Vidal y Mendoza, Antonio, 104 y *n*
 Vilar, Pierre, 126*n*
 Villafranca, Marqués de, *véase* Toledo
 Villagómez, familia, 19*n*, 33*n*
 Villagómez, Hernando de, obispo de Tlaxcala, 19
 Villamanrique, Marqués de, *véase* Manrique de Zúñiga
 Villamanrique, Marquesa de, 67, 68
 Villamediana, Conde de, *véase* Tassis y Peralta
 Villanueva, familia, 58, 82
 Villanueva, Agustín, 57 y *n*
 Villanueva, Alonso de (conquistador), y sus hijos Agustín y Alonso, 58
 Villanueva, Francisco de, 219*n*
 Villanueva, Dr. Luis de (olor), 17, 30, 54, 57-60, 208, 225
 Villanueva Alarcón, Dr. Alonso de, 57 y *n*, 78, 82
 Villanueva Zapata, Dr. Luis de (hijo del olor Luis de Villanueva), 30, 32, 57, 78, 82
 Villar Cuadrado, Juan del, 110
 Villaseca, Alonso de, 17, 57, 59-63, 205, 225
 Villegas, familia, 261-262

- Villegas, Antonio de, 261, 264
 Villegas, Diego de, 177
 Villegas y Sandoval, Diego de, 25*n*, 57, 208
 Villeguillas, 262
 Villena, Enrique de, 118
 Villena, Marqués de, véase Pacheco, Juan
 Villena, Marqueses de, 123*n*
 Villiers, George, duque de Buckingham, 181
 Virgilio, 103
 Virués, Beatriz de, 130 y *n*
 Virués, Leonor de, 129
 Vivero, Rodrigo de, 99 y *n*
 Vives, Juan Luis, 112
 Vives y Escudero, Antonio, 13-14
 Wade, Gerald E., 147*n*
 Walpole, Horace, 168*n*
 Whitaker, Shirley B., 152*n*
 Whittaker, Gordon, 33 y *n*, 34
 Xarque, Francisco, 130*n*, 131 y *n*
 Yanga, 50
 Yates, Frances A., 119*n*
 Yribe, Miguel de, 84
 Zamudio, 117*n*, 123*n*, 261
 Zamudio de Alfaro, Dr. Andrés, 261
 Zapata, Beatriz de, 57, 208
 Zubiri, Isabel, 81
 Zumel, Francisco de, 99
 Zúñiga y Acevedo, Gaspar de, V conde de Monterrey, virrey de la Nueva España (1595-1605), 48, 67
 Zúñiga y Alarcón, Beatriz de, 162, 163

Juan Ruiz de Alarcón, letrado y dramaturgo
se acabó de imprimir en junio de 1989
en los talleres de
Programas Educativos, S.A. de C.V.,
Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Se imprimieron 1000 ejemplares
más sobrantes para reposición.
Diseñó la portada Mónica Díez-Martínez.
La edición estuvo al cuidado de
Antonio Alatorre.

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Juan Pérez de Montalbán, discípulo de Lope de Vega, dice en su miscelánea *Para todos* (1632) que el teatro de Juan Ruiz de Alarcón está hecho “con tal novedad, ingenio y extrañeza, que no hay comedia suya que no tenga mucho que admirar y nada que reprender”. Y, como para dar relieve al elogio, observa en seguida que, “después de haberse escrito tanto”, la hazaña de Alarcón es “muestra de su caudal fertilísimo”, prueba de una inventiva dramática excepcional. Innumerables comedias, en efecto, se habían escrito y representado desde fines del siglo XVI hasta 1632; sólo las de Lope eran centenares; y los secueces de Lope —a quienes ritualmente y con patriótico orgullo está elogiando Montalbán en ese pasaje del *Para todos*— se contaban por docenas. Pues bien, el teatro de Alarcón no es “adocenado”: lo que lo distingue es su originalidad. Pero la palabra *originalidad* no pertenecía al léxico del Siglo de Oro español: en vez de ella Montalbán dice *novedad, ingenio, extrañeza*.

La palabra *extrañeza* es algo ambigua. El lexicógrafo Covarrubias, contemporáneo de Montalbán, de Alarcón y de Lope, dice que *extraño* es “lo singular y extraordinario”, y que “algunas veces se toma por el forastero, el no conocido, el de otro reino”. ¿Habría querido insinuar Montalbán que a Alarcón se le tenía en Madrid por forastero, por “cuerpo extraño” o “mente extraña”? En la famosa y muy discutida teoría de Pedro Henríquez Ureña (1913), la originalidad o peculiaridad de Alarcón es lo mismo que su “mexicanidad”. Una admirable hispanista norteamericana, Dorothy Schons, quiso pasar de la teoría a los hechos e intentó (1941) destacar el *Mexican background* de Alarcón. Fue sólo un intento: los documentos de que ella disponía eran escasos. Otra admirable hispanista norteamericana, Willard F. King, tras largos años de minuciosa y amorosa investigación, hace resaltar ahora, magistral y exhaustivamente, la importancia que tuvo para el dramaturgo su formación mexicana. Y no se limita a eso: el presente libro abarca el mundo todo de Alarcón, su historia familiar, sus corcovas, sus estudios, sus luchas, su lugar en la España de 1600-1639, su vida profesional, y, naturalmente, sus comedias. Todo lo pone en su lugar. Es, en verdad, un libro que hacía falta.



El Colegio de México



0120